Para una historia de América II. Los nudos (1)

Marcello Carmagnani
Alicia Hernández Chávez
Ruggiero Romano
Coordinadores

Fideicomiso Historia de las Américas
Serie Américas

Para una historia de América II.
Los nudos (1)

Marcello Carmagnani
Alicia Hernández Chávez
Ruggiero Romano
Coordinadores

Este segundo volumen de Para una historia de América: Los nudos (1) *valora puntos nodales de la historia del subcontinente americano, sin pretender estudiarlos todos, ni cubrir todas las variantes posibles de los diferentes espacios.*

Los tres volúmenes presentan una historia culturalmente nueva donde se recoge el cambio de perspectivas e interpretaciones ocurridas como resultado de la renovación generacional de estudiosos, así como de los cambios en el interés cultural en el mundo americano, en las últimas décadas. Quisimos captar dicha renovación cultural al reunir a un nutrido grupo de estudiosos para producir los tres volúmenes que componen la obra Para una historia de América. *Es ésta una gran empresa cultural americana cuya finalidad última constituye una invitación a pensar la historia en términos continentales y no como una mera adición de historias nacionales o regionales.*

Los estudios y ensayos que se presentan en este volumen acompañan al volumen primero de Para una historia de América: Las estructuras. *En* Los nudos (1) *se examinan algunos puntos*

(pasa a la segunda solapa)

SECCIÓN DE OBRAS DE HISTORIA

FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
Serie Américas

Coordinada por
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Para una historia de América II

PARA UNA HISTORIA DE AMÉRICA

II. Los nudos 1

MARCELLO CARMAGNANI
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
RUGGIERO ROMANO
Coordinadores

EL COLEGIO DE MÉXICO
FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS
FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
MÉXICO

Primera edición, 1999

"Una América subterránea: redes y religiosidades marranas", de Nathan Watchel, fue traducido por Solange Alberro; "Aventuras y desventuras del gobierno señorial en Brasil", de Alberto Gallo, por Isidro Rosas Alvarado, y "Luchas sindicales y liberalismos sociales, 1867-1993", de John Womack Jr., por José Esteban Calderón.

D. R. © 1999, Fideicomiso Historia de las Américas
D. R. © 1999, El Colegio de México
Camino al Ajusco, 20; 10740 México, D. F.

D. R. © 1999, Fondo de Cultura Económica
Carretera Picacho-Ajusco, 227; 14200 México, D. F.

ISBN 968-16-5481-1 (Obra completa)
ISBN 968-16-5844-2 (Tomo II)

Impreso en México

PRESENTACIÓN

PRESENTAMOS ESTA OBRA con audacia y con orgullo. Con audacia porque existe un buen número de historias de América y, por lo tanto, no hubiera valido la pena aventurarse en otra que no mejorara las preexistentes, o que, en la mejor de las hipótesis, no aportara grandes novedades. Nuestra audacia fue un reto al que respondemos con un acto de orgullo y de sincera humildad. De humildad porque creemos que, ante la imposibilidad de proponer una *nueva* historia de América, nos pareció más conveniente —en sintonía con las exigencias de la historiografía actual— proponer algunos temas que nos provocaran preguntas y reflexiones acerca del conjunto del subcontinente americano llamado latino, así como de cada uno de los países que lo componen.

En una época en que predomina una tendencia intelectual deconstructivista, que se refleja en la historiografía en una escasa atención a los vínculos entre las especificidades locales y en un precario interés por los conceptos, conviene precisar que nuestro ámbito de reflexión es más general, ya que nos ocupamos de América, que es para nosotros, al igual que para José Martí, "nuestra América"; es decir, una realidad que no es ni española, ni portuguesa, ni latina, ni otra cosa que no sea, simplemente, "nuestra", la que es, la que así aparece ante nuestros ojos el día de hoy. En suma, una América que no tiene necesidad de etiquetas para justificarse, explicarse o ser explicada. "Nuestra América" está hecha de vírgenes, sea de Luján o de Guadalupe; de ceviches y de bifes; de chicha y de pulque; de *calpulli* y de *ayllu;* de hacendados, arrieros, peones, obreros y empresarios; de inmigrantes y emigrantes; de "ríos profundos" y de "llanos en llamas". Su escenario de fondo son los "cien (mil) años de soledad"; las águilas y los cóndores, los mares y ríos; pero también los dictadores y los rebeldes; los liberales, los socialistas, los católicos y los populistas; las constituciones, las leyes y las clientelas; los internacionalismos y los nacionalismos.

Sus escenarios geográficamente diferenciados están poblados de una infinidad de actores sociales, políticos, económicos y culturales

que cotidianamente desarrollan su actividad individual, familiar y colectiva, pero sin perder de vista el mundo. Atentos a no aislarse, sino a identificar con astucia e inteligencia las posibles ventajas que ofrece el contexto internacional, tratan igualmente de minimizar las desventajas que resultan de sus nexos con el resto del mundo. Precisamente porque América no estuvo ni está aislada del mundo, es nuestra ambición o propósito —como deben ser los de cualquier americanismo bien entendido— observar los problemas del continente a partir de sus nexos y desenvolvimiento, atentos a comprender cómo interactúa la dimensión interna con la externa. En suma, es ésta la historia de una América dinámica capaz de reaccionar creativamente ante los retos que le impone este mundo cada vez más integrado.

Proponer temas para la reflexión y crítica que nos permitan en un futuro próximo impulsar una nueva historia de América no se puede lograr al construir una teoría a partir de otras. Si en la historia teoría y realidad necesariamente interactúan, el único camino para llegar a un nuevo paradigma de nuestra América es aprender de los errores del pasado. Por lo que atañe a las historias generales de América, fue un error presentar la historia del subcontinente haciendo hincapié en los factores negativos que obstaculizaron su desempeño histórico, así como sus posibles debilidades. Se terminó, en consecuencia, por presentar la historia de América como la de un conjunto de colonias, que devinieron regiones, y luego naciones y Estados sin alcanzar jamás su plena autonomía. Su condición de subordinación, de tardía modernidad, supuestamente las llevó a una perenne búsqueda de identidad, de un glorioso destino, que jamás les fue concedido.

Para llegar a una nueva historia también debemos cuidarnos de los equívocos de las historias generales escritas para otras latitudes, como las que se han hecho en Europa. En su mayoría, la historia europea no era otra cosa que una simple suma de historias nacionales: la de Gran Bretaña más la de Francia, más la de España, a las que se añadían otras tantas pequeñas historias, precedentes de las naciones actuales, y que en la tradición académica de un país europeo se denomina "historia de los antiguos Estados". Los momentos en los que la historia europea se presenta unificada son los de las grandes guerras: la de los Treinta Años, las napoleónicas, la primera Guerra Mundial, etc. Algo semejante ocurrió en América, donde también son momentos de unión los hechos bélicos: la Conquista, las guerras de Independencia, la lucha frente a los imperialismos o los expansionismos, etcétera.

Ciertamente no se debe desconocer la tensión entre lo general y lo particular para no caer en los ideologismos de los decenios pasados —entre lo regional y lo nacional, entre lo nacional y lo internacional—. Lo mismo ocurre con las tensiones sociales y políticas que se narran en todas las historias generales de las diferentes áreas del mundo. No obstante la pretensión de las historias generales patrocinadas por la organización internacional de la cultura por minimizar las tensiones entre los países, no debemos caer en absolutos como el de identificar en la religión, en la lengua, en el derecho, el elemento capaz de unificar las diferentes historias particulares o nacionales. No debemos tampoco caer en la falacia, también frecuente en otros contextos nacionales no americanos, de visualizar en una cultura material común el verdadero fundamento de la unidad. No cabe duda de que existe también la tentación de adentrarse en la caracterización que a comienzos de este siglo hiciera el mexicano Francisco Bulnes de los hombres de América como consumidores de maíz o consumidores de trigo.

Si las afinidades de lo americano se nos esfuman cuando creemos haberlas captado, las divisiones y subdivisiones regionales de los países de América se nos diluyen también al descubrir que las unidades nacionales son menos evidentes de lo que se ha afirmado. Nos percatamos de que, al igual que lo que acontece con otras realidades mundiales, acá ocurren otros factores aglutinantes que consolidan espacios de geometría variable, que a veces comprenden varios países o sólo regiones de un mismo país. Éstas se distinguen porque expresan formas particulares de religiosidad, de idioma y lengua, de alimentación, de sociabilidad y de organización económica y política.

Si damos la debida importancia a esta pluralidad de fenómenos, podemos plantear una investigación histórica entendida como el ámbito multidimensional donde confluyen diferentes variables que integran una realidad. Si aceptamos esta premisa entonces concordamos con el hecho de que no existen explicaciones monocausales, por novedosas que puedan ser. No creemos entonces que baste encontrar un elemento "novedoso" —que nadie había puesto en evidencia— para olvidar otras explicaciones del mismo fenómeno. Sin llegar al absurdo de pensar que el saber histórico depende del quehacer de enanos que crecen sobre las espaldas de gigantes, no creemos que lo nuevo se construye haciendo caso omiso de las aportaciones pasadas.

Hemos hecho hasta aquí mucha referencia a los espacios, a las masas continentales, a las nacionales y a otros posibles aglutinantes que a veces comprenden más de un espacio nacional. Si así no fuera, ¿qué sentido tendría hablar del área andina, del Caribe, del Mar de la Plata, de Mesoamérica? Lo hacemos para recordar la importancia que en una obra de este tipo tiene la geografía en los estudios históricos, como nos lo ha mostrado la historiografía desde hace por lo menos 20 años. No se trata, como se ha hecho en el pasado, de introducir un tema a través de una presentación geográfica, sino subrayar el significado —no determinante pero sí condicionante— de la geografía en los actos de los hombres. En efecto, el espacio fragmenta y unifica la actividad humana y, en consecuencia, nos ofrece referente para comprender la pluralidad del quehacer histórico sin caer en la trampa de identificarlo como el principio rector de la acción.

Las diferencias geográficas que construyen los diferentes espacios americanos rompen con una pretendida jerarquía en la actividad humana que parte, supuestamente, del vínculo hombre-tierra, como una pura materialidad, a una relación hombre-cultura, como puro espíritu, pasando por la economía, la sociedad, la política, la vida artística y literaria. Precisamente porque deseamos proponer a nuestros lectores una historia cuyo eje sea la acción humana, independientemente de cómo se materialice en cada momento —ya sea cotidiano o del ciclo vital—, los volúmenes que componen esta obra no se organizan por orden temático, sino por procesos o ciclos. En sí, esto podría parecer una propuesta; sin embargo, en los tres volúmenes evadimos tanto una visión culturalista como materialista.

Si se rechaza la jerarquía de los componentes históricos, también se debe rechazar la preeminencia de una sobre otros. El meollo del problema, y para el cual no existe una respuesta unívoca, es distinguir cómo interactúan en el tiempo los diferentes aspectos históricos. Sería difícil argumentar que, en ausencia de un orden preestablecido, la dinámica entre los asientos históricos es mecánica o, peor aún, cíclica, a menos que se admita que la acción humana tiene un final predefinido. Dicho con extrema sencillez: si no existe un motor potente de la historia capaz de poner en movimiento a todos sus componentes, debemos entonces pensar que la actividad así como las decisiones por las cuales optan los hombres en cuanto individuos y como miembros de una comunidad dependen exclusivamente del valor que ellos les atribuyen. De tal suerte que, mientras en el ámbito biográfico

la acción individual puede inclinarse por la religión, la política o las finanzas, los actos del mismo individuo, en cuanto miembro de una comunidad local, regional o nacional, reciben el influjo del conjunto de la comunidad que genera decisiones colectivas. Así se entiende que en determinados periodos históricos predomine la política y en otros la religión, la economía u otros aspectos.

El primer volumen de *Para una historia de América*, denominado *Las estructuras*, se compone de cinco estudios donde se analizan algunos aspectos macro de la historia del subcontinente. Es obvio que éstos no son los únicos ni tampoco los fundamentales, sino tan sólo algunos ejemplos de los aspectos más importantes. Advertimos que tampoco son todos los que nos hubiera gustado proponer *Para una historia de América*. Nuestra intención era contar con la riqueza de un ensayo sobre las lenguas americanas que nos expresara mucho acerca de lo americano y la universalidad de América. Nos habría gustado también proponer una visión de la historia biológica y genética para comprender la novedad del hombre americano y ofrecer una visión de las formas de la política para ilustrar sus originalidades. Indudablemente también hubiéramos deseado dar más espacio a la ciencia y la tecnología como a las formas de la creación artística y literarias.

Algunas de estas inquietudes se abordan en los dos volúmenes de *Los nudos,* donde se exponen temas más breves. La finalidad de estos *Nudos* es profundizar temas, abrir nuevos y proyectar otros hacia una historia global. Fue necesario aquí abordar con mayor profundidad algunos temas ya planteados en *Las estructuras*. Tal fue el caso del estudio sobre la alimentación, el contrabando colonial, el mercado financiero, la Inquisición o la inmigración. En ocasiones, *Los nudos* abordan aspectos que no aparecen en el primer volumen, como el gobierno señorial, los políticos locales, las luchas sindicales y la vida política. Los volúmenes II y III, *Los nudos,* también proponen nuevos derroteros para el quehacer histórico, subrayan temáticas y aspectos inéditos, como la actividad de grupos que la documentación oficial desdibuja, pese a su importancia cultural y social. Indios, judíos, mestizos, negros y mulatos, clases populares, están escasamente presentes en otras historias, injustamente relegados a un rango marginal. Por ello esperamos que su hincapié aquí atraiga la atención de los jóvenes estudiosos. Nuestra apuesta fue por los más jóvenes. Creímos que podría interesarles conocer nuevas actividades culturales, y repensar las que desarrollan los trabajadores, los empresarios y los funcionarios públicos.

Una lectura atenta de estos tres volúmenes conducirá a nuestros lectores a comprender que en nuestra propuesta historiográfica hemos dado espacio tanto a aspectos más consolidados —como la historia social, la económica, la política— como a los temas emergentes o nuevos. Frente a la aparente inercia de Clío notamos latidos y pulsaciones nacientes que no conviene negar o sofocar, ya que pueden utilizar el horizonte historiográfico existente y propiciar la renovación de los estudios históricos así como la crítica de viejos y nuevos lugares comunes.

Para finalizar, queremos dedicar unas palabras sobre los colaboradores de esta obra. Sin duda no pertenecen a una misma corriente ideológica: provienen de diferentes horizontes historiográficos. Entre un estudio y otro se expresan diferencias observables en los planteamientos, en el análisis e, incluso, contradicciones. Confesamos inmediatamente que nunca buscamos esa famosa unidad en torno a la cual se podrían haber hecho consideraciones de conjunto, menos aún se pensó en la posibilidad de que una historia cubriera todos los aspectos del quehacer humano. No nos interesaba reunir colaboradores dispuestos a seguir las "instrucciones" de los editores; en cambio, siempre nos interesó contar con personas que aceptaran nuestro proyecto. Ellos tuvieron siempre la posibilidad de desarrollar sus ensayos y estudios del modo que mejor consideraran. A nosotros no nos queda más que agradecerles públicamente su confianza, que no estuvo exenta de críticas constructivas para este proyecto.

Quisiéramos agradecer también a quienes nos criticarán. Al respecto pedimos una sola cosa: que centren sus objeciones al proyecto en sí, por lo que es, por su contenido, y no por las ausencias. Que las críticas, finalmente, se hagan recordando que estos volúmenes no son, no quieren ser, una historia de América, como tampoco son una simple recolección de materiales para una eventual historia de América; esperamos, en cambio, haber logrado construir una propuesta para repensar la historia de América en su totalidad y en sus partes, sin discriminación alguna en las temáticas y en las ideologías.

MARCELLO CARMAGNANI
ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ
RUGGIERO ROMANO

UNA AMÉRICA SUBTERRÁNEA: REDES Y RELIGIOSIDADES MARRANAS

NATHAN WACHTEL

EN CONTEXTOS MUY DIVERSOS existen muchas Américas subterráneas. En primer lugar, la de las sociedades autóctonas: frente a los sectores dominantes del sistema colonial —encomenderos, misioneros, mineros, etc.—, el mundo indígena mantiene, gracias a un conjunto de prácticas clandestinas, numerosas tradiciones heredadas de los tiempos precolombinos, lo mismo en México que en Perú. Pero a estos indígenas —que, pese a la catástrofe demográfica, aún constituyen en los territorios españoles las masas más nutridas de los sectores dominados— no tardan en unirse, desde la Nueva España hasta el Río de la Plata y Chile, millares de esclavos importados de África.

Durante el siglo XVII la mayor parte de la población limeña era negra (en 1614, de un total aproximado de 25 000 vecinos, lo eran 10 400, o sea, 42%).[1] Otros mundos surgen también, ahora en la región del Caribe y en Brasil, donde los esclavos huidos y los cimarrones rebeldes forman comunidades, en cierto modo subterráneas, como las de los palenques, macombos, quilombos, etc., dispersas en parajes más o menos aislados: la famosa "república de Palmares", que durante casi un siglo resistió un sinfín de embates, se ha convertido en el símbolo casi legendario de tantas rebeliones.[2] Finalmente, existe también por doquier la acostumbrada multitud de vagos, vagabundos de toda clase (europeos, indígenas, africanos, mestizos), población seminómada, sumamente móvil y difícil de determinar, así como de desarraigados trabajadores agrícolas, peones, buhoneros, frailes correcaminos, pero

[1] Noble David Cook, "Introducción" al *Padrón de los indios de Lima en 1613*, Lima, 1968, p. iii; véase también Frederick P. Bowser, *The African Slave in Colonial Perú, 1524-1650*, Stanford, 1974, apéndice A, pp. 339-341.

[2] Acerca del *quilombo* de Palmares (1605? -1694) y las rebeliones de esclavos en Brasil, véase el reciente trabajo de Stuart B. Schwartz, *Slaves, Peasants, and Rebels. Reconsidering Brazilian Slavery*, Urbana y Chicago, 1992, cap. 4: "Rethinking Palmares: Slave Resistance in Colonial Brazil", pp. 103-136.

también mendigos, bandidos, etc., que constituyen el telón de fondo de las Américas sedentarias.

En mis trabajos anteriores intenté apartarme de los enfoques tradicionalmente eurocentristas y busqué restituir, mediante el estudio de las sociedades indígenas, el punto de vista de los vencidos e incluso, en el caso de los indios urus, el de los vencidos de los vencidos. Me limitaré a recordar aquí algunas de las continuidades amerindias, insistiendo en que éstas sólo son parciales, fragmentarias y alejadas de su contexto original: en las restructuraciones coloniales se combinan con adaptaciones e innovaciones que desembocan en nuevas identidades colectivas. El tema demasiado generalizado de una "resistencia" indígena, reiterado constantemente durante cinco siglos, es un tópico engañoso y fundamentalmente erróneo. Sin embargo, también es cierto que no se puede entender a las Américas contemporáneas sin tener en cuenta los rechazos y las reinterpretaciones, así como las fuerzas de inercia subyacentes bajo las transformaciones que trastornaron profundamente las sociedades amerindias desde la invasión europea.

Se sabe, por ejemplo, cómo en el mundo andino los pueblos originados por la famosa política de *reducciones,* aunque constituyen los elementos básicos del sistema colonial, no desempeñan por lo regular más que un papel de centros administrativos y ceremoniales, mientras la inmensa mayoría de los indígenas suele vivir en villorrios, de modo que la distribución del hábitat aún es dispersa las más de las veces. Los frailes advierten, entre otras cosas, los ardides de que se valen los indígenas, que llegan a desenterrar a los muertos de los camposantos con el fin de llevarlos a las sepulturas antiguas; así como que siguen trabajando colectivamente ciertos campos, cuyo producto consagran al culto de las deidades andinas.

Es cierto que se sujetan a las apariencias de la religión cristiana, pero porque les permiten solapar ritos autóctonos (hasta el punto de ocultar ídolos bajo el altar de la iglesia). De hecho, perciben al cristianismo como un tipo de idolatría y, si bien admiten la existencia de un dios cristiano, limitan su esfera de influencia al mundo español, mientras ellos se acogen a la protección de los dioses andinos. Por tanto, los dos campos de creencias no se excluyen totalmente: las abundantes fuentes documentales relativas a la "extirpación de idolatrías" en la primera mitad del siglo XVII muestran que los indígenas aceptan de buen grado confesarse con curas católicos, de la misma manera que solían hacerlo con sus propios sacerdotes. Sin embargo, los tribunales

de la Inquisición introducidos en el continente americano por Lima (1569), México (1570) y Cartagena (1610) no buscan combatir las idolatrías indígenas: teóricamente los indios escapan a su jurisdicción. Estos tribunales, que tienen como meta perseguir a los herejes en general, ponen la mira ante todo en los "cristianos nuevos" judaizantes, para cuya represión se creó precisamente la Inquisición española. Se ha mencionado con anterioridad, de manera analógica, cierto "marranismo" indígena; pero ¿qué ocurre con aquellos que merecen precisamente ser llamados "marranos"? Se trata nuevamente de otra América subterránea, aunque paradójica, puesto que se desarrolla dentro de los sectores europeos dominantes. El "otro lado" de los mismos colonizadores es el objeto del que pretende tratar el presente ensayo. El propósito consiste ahora en modificar los enfoques, en desplazar la mirada, para intentar aprehender bajo sus distintos aspectos la cara oculta, clandestina, de la sociedad criolla.

Los cristianos nuevos, judaizantes o no, que llegan en gran número al continente americano, sobre todo a partir de 1580, con la unión de las dos Coronas, son en su inmensa mayoría de origen "portugués", aun cuando se trata a menudo de descendientes de judíos que se habían refugiado en Portugal en 1492 y que a veces se habían asentado en España (a la que habían regresado) durante dos generaciones, antes de proseguir su migración hacia el Nuevo Mundo. En los trabajos que versan sobre el problema de los migrantes portugueses en los territorios de la América española se estudia generalmente sólo un aspecto de la cuestión: sea el político o cultural, el económico (con el tema central del contrabando) o el religioso (con las condenas por criptojudaísmo).[3] Una de las dificultades de la investigación sobre estos temas estriba en el hecho de que uno se ve obligado, en parte a causa de las fuentes documentales, a tratar de las migraciones portuguesas en general, sin que siempre sea posible distinguir entre "cristianos viejos" y "cristianos nuevos". Por tanto, intentaremos aquí, en una perspectiva tan global como sea posible, restituir las correspondencias entre los distintos aspectos de la cuestión propiamente

[3] Véanse en particular R. de Lafuente-Machain, *Los portugueses en Buenos Aires (siglo xvii)*, Madrid, 1931; Lewis Hanke, "The Portuguese in Spanish America, with Special Reference to the Villa Imperial de Potosí", *Revista de Historia de América*, México, 1961, pp. 1-48; Lucía García de Proodian, *Los judíos en América. Sus actividades en los virreinatos de Nueva Castilla y Nueva Granada. Siglo xviii*, Madrid, 1966; Gonzalo de Reparaz, *Os Portugueses no Vice-Reinado do Peru (Séculos xvi e xvii)*, Lisboa, 1976; Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México (1571-1700)*, México, 1988.

marrana: porque no resulta indiferente, tomando en cuenta nuestro propósito, que la relación existente, por ejemplo, entre el contrabando y el criptojudaísmo sea precisamente la práctica de la clandestinidad y la valorización del secreto.

Ante todo es preciso situar a estos migrantes "cristianos nuevos" en el amplio contexto de la diáspora marrana. Es bien sabido que los estudios sobre el marranismo pueden inscribirse en la problemática general de la emergencia de cierta modernidad en Occidente, tanto en el campo de la historia económica como en el de las creencias religiosas o de la historia intelectual.

Modernidad económica, no sólo porque los "cristianos nuevos" portugueses contribuyeron a elaborar nuevas formas de intercambios (para las mercancías y para las técnicas de crédito), sino también porque las redes comerciales que establecieron en el contexto de los grandes descubrimientos y de la expansión europea abarcan distancias hasta entonces inauditas, en una escala casi planetaria. Desde las distintas regiones donde se asentaron en el continente americano (México, el Caribe, Brasil, Río de la Plata y Perú), sus relaciones se extienden, por una parte, hasta Filipinas y Asia, por otra, hasta las costas africanas y Europa y finalmente a Lisboa y Sevilla. Desde Lisboa la red se articula con el gran eje portugués que se dirige hacia las Indias orientales, nuevamente por las costas africanas y Goa. A partir de los dos puertos peninsulares, la articulación se produce también a menudo por medio de los miembros de las mismas familias "cristianas nuevas", con Amberes, el puerto principal de redistribución durante la mayor parte del siglo XVI, en cuanto atañe a los productos traídos de países lejanos y destinados a la Europa occidental y central. Y la conexión perdura cuando Amsterdam viene a sustituir a Amberes, mediante los mismos "cristianos nuevos", ahora vueltos al judaísmo. Desde ahí las relaciones se prolongan hacia Liorna y Venecia, donde se conectan con las ramificaciones de la diáspora marrana hacia el Cercano Oriente por la costa dálmata, Salónica, hasta Constantinopla.

En cuanto a la modernidad en el campo de la historia religiosa e intelectual, resulta del hecho de que, por lo menos para algunos de estos "cristianos nuevos", la tensión entre la educación cristiana y la herencia judaica produce o puede producir un distanciamiento crítico, un cuestionamiento de ambas tradiciones, incluida toda clase de ambigüedades y fluctuaciones. Además, el continente americano, en México

y Perú, ofrecía a los *conversos* un medio peculiar: en aquellos espacios dilatados, abiertos a los recién llegados y cuya población seguía siendo esencialmente indígena (es decir, neófita), las creencias y prácticas heterodoxas podían, con mayor facilidad que en la metrópoli, burlar la vigilancia y las denuncias; pero al mismo tiempo, en aquellas tierras lejanas donde la literatura hebraica no solía llegar sino clandestinamente, resulta difícil mantener una tradición judía ortodoxa. Así las cosas, los "cristianos nuevos" ofrecen en América una amplia gama de múltiples combinaciones sincréticas, de distintas posibilidades de creencias —incluida la no creencia— y oscilaciones indefinidas de unas a otras.

Los flujos migratorios de los *conversos* portugueses arrecian después de 1580, con la unión de los dos reinos, a pesar de prohibiciones vanamente reiteradas. Brasil les daba una especie de base, a partir de la cual dos itinerarios conducían a los territorios españoles: el primero, por el norte, seguía la costa venezolana y llegaba a los países del Caribe y luego a México; el segundo, por el sur, pasaba por el Río de la Plata y luego, sea por Paraguay o por Salta, Tucumán y Jujuy, permitía alcanzar Charcas y Perú, es decir, el legendario Potosí y sus famosas minas de plata. El itinerario por el norte era más rápido y tal vez fue el más concurrido, lo que explica la instalación en 1610 en Cartagena del tercer tribunal de la Inquisición en América. Pero en el itinerario del sur, pese a numerosas solicitudes, reiteradas a principios del siglo XVII, el proyecto de creación de otro tribunal en Buenos Aires siempre suscitó la oposición del de Lima, que conservó su jurisdicción sobre un área inmensa y con límites difícilmente controlables. Así, el Río de la Plata se volvió uno de los lugares privilegiados de inmigración para los *conversos* portugueses, como lo describe en 1602 uno de los recordatarios de la prohibición, extraído de la correspondencia entre el rey y la Audiencia de Charcas:

> Muchos portugueses que han entrado por el Río de la Plata, gente poca segura en las cosas de nuestra santa fe católica y que en los más puertos de las Indias hay mucha gente desta calidad, y porque son cosas en que conviene mirar mucho para que no se siembre algún error y mala secta entre los indios que están poco firmes e instruidos en las cosas de nuestra santa fe y dispuestos a qualquier novedad, os encargo atendais a esto y procurais se limpie la tierra desta gente, y a costa dellos mismos los hagais salir por el daño que hacen y inconvenientes que se han experimentado

en algunos puertos donde han dado entrada a los enmemigos y tienen tratos y contratos con ellos.[4]

La desconfianza que estos emigrados suscitan reviste, por tanto, varios aspectos estrechamente mezclados, religiosos, políticos y económicos. En estas circunstancias llama mucho la atención la correspondencia del tribunal de Lima en 1636, en que se recalca con insistencia el dominio comercial, casi monopólico, que ejercen en todos los niveles los portugueses; la descripción, sumamente pintoresca, resulta a la vez profundamente hostil:

De seis a ocho años a esta parte, es muy grande la cantidad de portugueses que han entrado a este reino del Perú (donde antes había muchos), por Buenos Aires, el Brasil, Nueva España, Nuevo Reino y Puerto Velo. Estaba esta ciudad cuajada de ella, muchos casados y los mas solteros; habianse hecho señores del comercio; la calle que llaman de los mercaderes era casi suia; el callejon todo; y los cajones los mas; herbian por las calles vendiendo con petacas a la manera de los lenceros en essa Corte: todos los mas corrillos de la placa eran suios; y de tal manera se habian señoreado del trato de la mercancia, que desdel brocado al sayal, y desdel diamante al comino todo corria por sus manos.[5]

Encontramos comentarios análogos en una carta dirigida en 1641 por el famoso obispo de Puebla, Juan de Palafox, al virrey, el duque de Escalona:

[...] y estan llenos de esclavos y otros dependientes y finalmente no solo en esta ciudad sino en la tierra adentro tienen todo el poder que basta para hazer embarazo a la seguridad de estos reynos [...].[6]

[4] Citado por Antonio Domínguez Ortiz, *Los judeoconversos en España y América*, Madrid, 1988, p. 135; véase Boleslao Lewin, *El judío en la época colonial. Un aspecto de la historia rioplatense*, Buenos Aires, 1939. Véase también José Toribio Medina, *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las provincias de la Plata* [1899], Buenos Aires, 1945, p. 158, carta del comisario de la Inquisición en Buenos Aires, Francisco de Trejo, al Tribunal de Lima (el 26 de abril de 1619): "Tenemos cierto que ha de venir mucha gente huida, judios de España y del Brazil [...] que cierto pide remedio la facilidad con que entran y salen judios en este puerto sin que se pueda remediar, que como son todos portugueses, se encubren unos a otros. Yo estoy con muy grande cuidado y vigilancia y deseo que Nuestro Señor descubra en un tiempo algun camino para que se descubra algun judaismo, que entendemos esta oculto en estas dos gobernaciones".

[5] José Toribio Medina, *Historia de la Inquisición de Lima (1569-1820)* [1887], Santiago de Chile, 1956, t. II, pp. 45-46.

[6] Citado por Jonathan I. Israel, "The Portuguese in Seventeeth Century Mexico", en *Empires and Entrepots. The Dutch, The Spanish Monarchy, and the Jews, 1585-1713*, Londres, 1990, p. 313.

Juan de Palafox asegura incluso que, en Veracruz particularmente, "la llave principal de estos reynos, hay mas portugueses que castellanos".[7] Aunque se trata con toda probabilidad de una estimación exagerada, ¿qué es lo que ocurría en realidad? La cuestión del número de cristianos nuevos es, sin lugar a dudas, esencial y sumamente compleja. ¿Es posible evaluar a la población portuguesa emigrada en los territorios españoles del continente americano en términos demográficos? Este problema resulta en exceso difícil, puesto que no puede uno dejar de plantear, en una primera etapa, el de la población portuguesa en conjunto. Pero ¿cómo estimar, tratándose de ella, el número de "cristianos viejos" y el de los "cristianos nuevos"? En los documentos de la época el término "portugués" era prácticamente sinónimo de "judío"; sin embargo, esta asimilación se inscribe en un contexto polémico que no puede ser aceptado al pie de la letra.

Más adelante volveremos a estudiar el papel que desempeña Buenos Aires en las corrientes comerciales (al mismo tiempo que la práctica del contrabando). Hacia 1620 sólo se trataba de un pueblo de 212 vecinos españoles, a quienes cabe añadir 50 extranjeros, de los cuales 46 eran portugueses.[8] Unos 20 años más tarde, en 1643, una lista establecida a raíz de un edicto que mandaba desarmar a los portugueses empadrona a 370 personas, de una población total que puede estimarse en 1 500 habitantes, lo que arroja una tasa enorme, de 25%, en cuanto a la población de origen portugués. Si bien la población total rebase tal vez esta cifra, se puede suponer que algunos de los portugueses que el edicto buscaba identificar tampoco se hicieron empadronar.[9] Disponemos de otros índices que se refieren a los principios del siglo XVII en la amplia región de Tucumán, camino al Potosí: una *Relación* llevada a cabo en 1608 por el gobernador Alonso de Ribera empadrona a los extranjeros que viven en las ocho ciudades de esta provincia, pormenorizando su lugar de nacimiento, actividades, fortuna, el puerto de entrada, etc.[10] Para el conjunto de la provincia, el gobernador estimaba en 700 el número de españoles en edad de llevar armas, de los cuales 325 eran vecinos propiamente dichos.[11] Ahora

[7] *Ibid.*, p. 318.

[8] Charles R. Boxer, *Salvador de Sá and the Struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*, Londres, 1952, p. 80.

[9] R. de Lafuente-Machain, *Los portugueses...*, *op. cit.*, p. 86.

[10] Bernard Lavalle, "Les étrangers dans les régions de Tucuman et de Potosi (1607-1610)", *Bullerin Hispanique*, Burdeos, enero-junio de 1975, pp. 126-127.

[11] *Ibid.*, p. 128.

bien, la lista de extranjeros comprende 124 nombres, entre los que aparecen 109 portugueses, o sea, más de 13% de la población. En cuanto a las actividades, las comerciales se mencionan más a menudo (en 28 casos). Cabe agregar algunos datos: en su inmensa mayoría (103 casos), estos extranjeros entraron a tierras españolas por el puerto de Buenos Aires, generalmente de manera ilegal, ya que quienes llevaban una licencia o pagaron una *composición* sólo representan la cuarta parte del total.[12] Otro documento semejante y de la misma época (1610) proporciona la lista de los extranjeros que viven en el Potosí: de 144 nombres, 74 son portugueses. No debe extrañar que en la ciudad minera los orígenes extranjeros sean más diversificados —36 flamencos, 15 genoveses, etc.—; pero los portugueses siguen siendo la mayoría y, entre ellos, 56 declaran haber llegado por Buenos Aires.

Vayamos ahora a la Nueva España, para la cual, a pesar del carácter incompleto de las fuentes, se pueden proponer otras estimaciones.[13] En 1641 un padrón llevado a cabo en la ciudad de México, semejante al mencionado para Buenos Aires, lista a 419 hombres adultos, que han entregado ¡16 fusiles! Se estima que en la misma época la ciudad de México contaba con unos 8 000 vecinos, de modo que estos portugueses —o hijos de portugueses nacidos en México— representaban 5% de la población europea de la capital. Por las mismas razones señaladas en líneas anteriores, cabe suponer una tasa mayor, al menos de 6 a 7%, que correspondería a una población total de portugueses de alrededor de 1 500 personas en la capital. Otras informaciones sugieren porcentajes mayores en los reales de minas, como Pachuca o Zacatecas, de entre 10 a 15 por ciento.[14]

¿Es posible sacar conclusiones para el conjunto de la Nueva España a partir de estos índices puntuales? Para la Audiencia de México y los años 1617-1619 y 1625, disponemos de una lista de *composiciones,* o sea, las sumas que pagaron a la hacienda virreinal cierto número de portugueses para confirmar su derecho de residencia: se trata de un total de 222 varones adultos, de los cuales 17% reside en México. Esto autoriza la hipótesis siguiente, ciertamente aventurada, obtenida al combinar la cifra de 419 portugueses empadronados en 1641 y esta tasa de 17% generalizada a la Audiencia de México: la estimación aproximada de 2 400 varones adultos podría corresponder, para el

[12] *Ibid.*, pp. 129-130.
[13] Para este apartado véase el análisis de Jonathan I. Israel, "The portuguese...", *op. cit.*, pp. 315-321.
[14] *Ibid.*, pp. 316-317.

conjunto de la Nueva España, a una población portuguesa de unas 10 000 personas.[15]

Esta población comprende, sin embargo, tanto a "cristianos nuevos" como a "cristianos viejos". La distribución geográfica que se desprende de las *composiciones* de la Audiencia de México señala que entre aquellos portugueses, las dos terceras partes, de condición humilde —artesanos, labriegos, arrieros, buhoneros o mercachifles—, estaban avecindadas en ciudades o pueblos alejados, tierra adentro: en estos sectores, que pertenecen al nivel inferior del grupo europeo, encontramos probablemente —aunque no del todo— a los "cristianos viejos". En cuanto a los "cristianos nuevos", si bien cuentan también con muchos individuos humildes establecidos en regiones apartadas, es obvio que son más numerosos en las ciudades grandes, como México, Veracruz y Guadalajara, o en los reales de minas, como Pachuca, Zacatecas, San Luis Potosí. Y cuando las descripciones de Palafox los presentan, de manera exagerada, como omnipresèntes en la sociedad colonial, es porque muchos de ellos son satélites de los hombres de negocios más acaudalados, los que efectivamente llevan la batuta en las actividades comerciales de larga distancia, y en las de redistribución, tierra adentro. Mercaderes poderosos como Simón Váez Sevilla o Matías Rodríguez de Olivera, en México, o Francisco de Texoso, en Veracruz.

Los secuestros de bienes ordenados por el tribunal de la Inquisición de México en el decenio de 1640 —que sólo afectan a los "cristianos nuevos" judaizantes— muestran que, efectivamente, éstos se dedican en su inmensa mayoría a las actividades comerciales en todos los puntos de la escala social, desde la posición excepcional de un Simón Váez Sevilla hasta la muy humilde de los mercachifles o de los que tienen un cajón en la plaza.[16] Sus otras actividades, de carácter generalmente urbano, son ante todo artesanales y rara vez abarcan las de contador o médico, incluso maestre de armas. Sus niveles de fortuna, considerados en conjunto y a partir de los secuestros, pueden repartirse en cuatro categorías: 22% de los condenados, sumamente pobres, no tiene más que deudas o, a lo más, unos cuantos pesos; 21% se sitúa en una posición mediocre, con 200 a 1 000 pesos; 43% corresponde a un sector medio, con 1 000 a 15 000 pesos; finalmente, 14%

[15] *Ibid.*, p. 319.

[16] Stanley Hordes, *The Crypto-Jewish Community of New-Spain*, 1620-1649. A Collective Biography, tesis de doctorado, Tulane University, Tulane, 1980.

forma una élite muy rica, que dispone de 15 000 a 17 000 pesos. Muy por encima de esta categoría sólo se ubica Simón Váez Sevilla, con una fortuna que se eleva a más de 500 000 pesos.[17] Esto significa que en la sociedad colonial mexicana el grupo de "cristianos nuevos" se sitúa de modo global en un nivel económico relativamente elevado. En cuanto a su grado de instrucción sucede lo mismo: todos los varones interrogados por los inquisidores saben leer y escribir; en cuanto a las mujeres, 68% sabe leer y 50% escribir. Un dato más: 22% de los miembros del grupo marrano recibió una educación superior —en un colegio, universidad o monasterio— y se observa, sin sorpresa, una correlación entre el nivel de fortuna y el nivel de instrucción.[18]

Las actividades esencialmente comerciales de estos "cristianos nuevos" se enmarcan en redes jerarquizadas, de parentesco, clientelismo y crédito, que enlazan a los mercaderes más acaudalados establecidos en México hasta los tenderos más modestos de las regiones periféricas. La red más extensa, que dirige Simón Váez Sevilla, a la vez transatlántica y transpacífica, relaciona a tres continentes: lleva a cabo la redistribución en Nueva España de distintos productos europeos —géneros y ropa de lujo, telas más burdas, herramientas de fierro, papel, cera, aceite, vino, mercurio, etc.—, pero también esclavos embarcados en las costas africanas y, finalmente, mercancías "de China" que llegan de Filipinas y son reexportadas a Perú y Europa. Los productos mexicanos exportados en el regreso no tienen tanta variedad: grana cochinilla, añil y, obviamente, plata. Esta red inmensa funciona con base en una sólida familia. En Sevilla, para empezar, los asociados privilegiados de Simón Váez son sus mismos hermanos o primos, oriundos, como él, de Casteloblanco: Francisco López Sevilla, Diego Díaz Váez y Francisco Díaz Casteloblanco. Estos últimos tienen relaciones de negocios, por su lado, con importantes comerciantes sevillanos, como Simón Soárez Pérez o los hermanos Alfonso y Gaspar Passarino, a su vez asociados de Duarte Fernández y Jorge de Paz, quienes aparecen entre los principales acreedores de la Corona —todos son portugueses "cristianos nuevos"— durante el gobierno de Olivares. En efecto, ha trascendido cómo el ministro llevó a cabo su ambiciosa política gracias al respaldo de este pequeño grupo de poderosos hombres de negocios, al que otorgó favores y protec-

[17] *Ibid.*, pp. 113-115, y el cuadro LII, p. 207.
[18] *Ibid.*, p. 112 y cuadros de las pp. 204-206.

ción, y cuyo papel determinante en Madrid alcanzó su apogeo en la década de 1630.[19]

Estos grandes banqueros efectuaban sus múltiples operaciones mediante amplias redes familiares o relaciones de clientelismo, de modo que las redes portuguesas en el continente americano vienen a ser finalmente como su continuación.

Numerosos ejemplos ilustran estas solidaridades familiares entre un continente y otro, incluidas sus ramificaciones hasta los niveles más humildes. Veamos el caso de Manuel de Acosta, nacido en Portugal y contador, en Sevilla, de Francisco Díaz Villaviciosa y de su hijo Antonio. Resulta que este último se casa con una sobrina de Simón Váez Sevilla, o sea, una hija de Francisco López Sevilla. Manuel de Acosta aprovecha la entrada de su patrón en la familia de Simón Váez para pedirle la autorización de marcharse a la Nueva España. Así llega a México en 1638, provisto de una carta de recomendación del hermano de Simón. Durante varios meses vive en casa de Simón Váez Sevilla, quien más adelante arregla el matrimonio de Manuel de Acosta con otra de sus sobrinas, Isabel Tinoco, a la que otorga una dote de 2000 pesos. Manuel de Acosta trabajó como dependiente de Simón Váez, quien lo ayudó más tarde a abrir una tienda en la Plaza Mayor de México.[20] Tomás Núñez de Peralta también había sido dependiente de Simón Váez Sevilla antes de convertirse en su cuñado al casarse con una hermana de Juana Enríquez, esposa de Simón. Después de haberse casado prosigue sus actividades de mercader ambulante, enlazando México y Zacatecas, a partir de donde Simón López de Aguarda extiende sus redes hasta los dueños de minas.[21] Cuando los bienes de Simón Váez Sevilla fueron secuestrados en 1642, gente de Zacatecas y de otros reales de minas aledaños le debía unos 28000 pesos, mientras a su dependiente en Zacatecas, Simón López de Aguarda, quien también realizaba operaciones de crédito por cuenta propia, los "mineros" le adeudaban alrededor de 10000 pesos.[22]

Otras redes, más limitadas, se integraron en un contexto interregio-

[19] James C. Boyajian, *Portuguese Bankers at the Court of Spain, 1626-1650*, New Brunswick, 1983; Antonio Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1960; *id.*, *Los judeoconversos en España y América*, Madrid, 1988, pp. 65 y ss.; Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid,1986, t. II, pp. 45 y ss., 66 y ss.; Mauricio Ebben, "Un triángulo imposible: la Corona española, el Santo Oficio y los banqueros portugueses, 1627-1655", *Hispánica*, vol. LIII/2, núm. 184, 1993, pp. 541-556.

[20] Stanley Hordes, *The Crypto-Jewish...*, *op. cit.*, p. 65.

[21] *Ibid.*, pp. 94-95.

[22] *Ibid.*, pp. 90 y 97.

nal o regional. Tal es el caso de la que encabezó Antonio Fernández Cardado, nacido en Moral en la Mancha —de padres venidos de Portugal—, quien, después de haber recorrido un itinerario complejo que lo llevó a Burdeos y San Juan de Luz, llegó a Nueva España en 1613 junto con seis primos, sobrinos y sobrinas. Sus actividades de mercachifle entre Veracruz y Puebla le permiten juntar cierto capital y abrir una tienda al por mayor en México, de donde amplía sus negocios a Tlaxcala y la ciudad minera de Pachuca. Su buena suerte alienta a otros parientes a reunirse con él en el Nuevo Mundo, lo que hace su sobrino Francisco Botello, quien se convierte en dependiente suyo en Tlaxcala, en Oaxaca y luego en Pachuca. Siguen, además, la hermana de Antonio Fernández Cardado, Ana Fernández, acompañada de sus dos hijas, Isabel López Cardado y Violante Méndez, cuyo matrimonio arregla aquél con dos ricos mercaderes, también "cristianos nuevos" —y judaizantes—, ambos de Pachuca, Marcos y Baltazar del Valle, no sin antes proveer a cada una de una dote de 1 000 pesos.[23]

Otro ejemplo de red regional en Nueva España es la que organiza Tomás Treviño de Sobremonte, uno de los miembros más famosos de las comunidades marranas, a la vez mercader y guía religioso, quien murió en la hoguera en el gran Auto de Fe de México de 1649. Treviño llegó a México en 1612, cuando tenía 20 años; emprendió negocios primero en las zonas mineras del norte, particularmente en San Luis Potosí, y luego se dirigió hacia el sur y abrió una tienda en Oaxaca, donde vivió de 1614 a 1624, hasta su primer arresto por la Inquisición. Durante el breve periodo de 1622 a 1624 entró en tratos con 16 dependientes o mercaderes, la mayoría establecidos en ciudades pequeñas de la región oaxaqueña y otros en México y Puebla: los primeros compraban grana cochinilla, producida localmente, y la mandaban hasta los almacenes de Tomás Treviño de Sobremonte; después se llevaba y vendía en México y Puebla, donde a su vez se compraban géneros, papel, cacao y tabaco, destinados al mercado regional de Oaxaca.[24]

Las actividades económicas de los "cristianos nuevos" portugueses incluyen una práctica fundamental en la constitución de los imperios coloniales modernos: el comercio de los esclavos africanos, que queda prácticamente controlado, a finales del siglo XVI y en la primera mitad

[23] *Ibid.*, pp. 67-68.
[24] *Ibid.*, pp. 98-101.

del XVII, por las redes de la diáspora marrana. Mientras duró la unión dinástica, todos los beneficiarios de *asientos* (contratos otorgados por la Corona para el derecho exclusivo de transportar un número determinado de esclavos negros desde África hasta el Nuevo Mundo) fueron hombres de negocios portugueses, generalmente "cristianos nuevos".

En el presente estudio sólo resumiremos las principales características de estos *asientos:* las costas del África occidental estaban divididas en sectores o "contratos", en los que la Corona encargaba la recaudación de impuestos durante un periodo preciso, y a cambio de una suma global, a particulares o a compañías de particulares. Estos recaudadores por contrato establecían, a su vez, acuerdos, llamados *avenças,* con los traficantes de esclavos, en general portugueses también, quienes los exportaban a partir de su sector. El asiento firmado en 1595 por Gómez Reynel con duración de nueve años reúne el conjunto de cláusulas que luego sirvieron de referencia para los contratos ulteriores: éste se comprometía a entregar anualmente a la Corona la suma de 105 000 ducados por el transporte de 4 250 esclavos, o sea, teóricamente, unos 38 250 para el periodo de nueve años.[25] Una cláusula particular autorizaba la introducción de 600 esclavos por el puerto de Buenos Aires, lo que resultó ser una brecha propicia para el sistema de fraudes que favoreció el auge del Río de la Plata.

De este comercio de esclavos se deriva un capítulo esencial de la historia, no sólo económica sino también social de la América ibérica: la práctica del contrabando. Para los comerciantes provistos de *avenças* no era difícil cargar sus navíos con esclavos y mercancías en cantidades muy superiores a las que les consentían las licencias, y venderlos en el continente americano, donde volvían a encontrar las redes portuguesas. Sin embargo, es preciso distinguir dos tipos de contrabando: uno, que sigue las vías regulares, ocultándose bajo las autorizaciones legales y supone la complicidad de los oficiales reales; y otro, el contrabando que podemos llamar salvaje, sin ninguna apariencia legal, bajo la forma de desembarques clandestinos que implican, a su vez, complicidades locales, incluidas las de oficiales reales. No es conveniente puntualizar aquí los mecanismos del funcionamiento de estos comercios ilegales y sólo recordaremos sus itinerarios principales. El primer tipo de contrabando se practica con amplitud en los dos puertos oficialmente autorizados para la trata de negros: en Veracruz, de

[25] Germán Peralta Rivera, *Los mecanismos del comercio negrero,* Lima, 1990, pp. 49 y ss.

donde los esclavos son dispersados hacia México y el Caribe, y en Cartagena, que los distribuye hacia el Caribe y también México, sea hacia Perú por el Istmo, con transferencia de Puerto Belo a Panamá y luego embarque hacia Callao. En cuanto al otro tipo de contrabando, al margen de los itinerarios regulares, a lo largo del siglo XVII se concentra principalmente en el Río de la Plata, al mismo tiempo que se va combinando con el que recurre a las apariencias de legalidad.

Se puede mencionar otro gran capítulo de la historia colonial de la América ibérica: el del desvío de la plata extraída en Potosí, llevada clandestinamente por tierra hasta Buenos Aires, de donde es exportada hacia Brasil y sobre todo a Europa.[26] En excelentes estudios se demostró que los intercambios transatlánticos se articulan en el Río de la Plata con los mercados regionales intermedios de Tucumán, Salta, Córdoba, Paraguay, etc.; nuevamente, las redes portuguesas desempeñan aquí un papel fundamental y las mercancías importadas consisten en lo esencial, además de objetos europeos manufacturados, en nutridos grupos de esclavos.[27] Si bien la trata de negros estaba explícitamente prohibida en Buenos Aires, se estima que los esclavos introducidos por el Río de la Plata de 1586 a 1645 pudieron haber sumado entre 25 000 y 30 000 individuos, entre los que sólo unos 6 000 entraron legalmente.[28] Además, la etapa brasileña originaba ganancias importantes, según lo describe un memorial de 1617: ciertos productos —por ejemplo: harina, manteca y sebo— que valían 12 500 pesos en Buenos Aires podían ser intercambiados en Brasil por manufacturas europeas que valían 24 000 pesos, las que a su vez eran vendidas en Buenos Aires en 50 000 pesos. Este comercio, aunado al de los esclavos, propició la formación de un pequeño grupo de ricos mercaderes, entre

[26] Alice P. Canabrava, *O Comercio portugûes no Rio da Prata (1580-1640)*, São Paulo, 1944; Fernand Braudel, "De Potosí à Buenos Aires: une route clandestine de l'argent. Fin du XVI siècle, début du XVII siècle", en *A travers les Amériques Latines*, Cahiers des Annales, 1949, pp. 154-158; Charles R. Boxer, *Salvador de Sá...*, *op. cit.*, cap. III: "The Road of Potosí", pp. 69-110; Enriqueta Vila Vilar, "Los asientos portugueses y el contrabando de negros", *Anuario de estudios americanos*, Sevilla, 1973; Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, 1988, pp. 46 y ss.

[27] Véanse los trabajos de Carlos Sempat Assadourian, "El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1650", *Cuadernos de historia*, vol. XXXII, Córdoba, 1965; "El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII", *Cuadernos de historia*, vol. XXXVI, 1966; "Potosí y el crecimiento económico de Córdoba", en *Homenaje al doctor Ceferino Garzón Maceda*, Córdoba, 1973; "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional", *Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*, EURE, Santiago de Chile, 1973.

[28] Zacarías Moutoukias, *Contrabando...*, *op. cit.*, p. 66.

los que figura el portugués Diego de Vega, a quien le debían más de 26 000 pesos sólo en la provincia de Tucumán.[29]

En la década de 1580, uno de los primeros en abrir ese itinerario de Potosí a Buenos Aires y luego a Brasil y Europa fue el primer obispo de Tucumán, Francisco de Vitoria, de origen "cristiano nuevo", cuyas actividades comerciales, ilícitas en más de un sentido, siguen siendo famosas.[30] Un paréntesis se impone aquí para señalar el caso de un hermano de Francisco de Vitoria, Diego Pérez de Acosta: después de haber sido mercader por unos 20 años en Potosí, Cuzco y Lima, fue quemado en efigie en el Auto de Fe de 1605. Cabe pensar que pudo huir antes de ser arrestado, gracias a la protección de su hermano: lo encontramos más tarde en Sevilla y después en Venecia, y murió en Safed, Palestina.[31]

Otro personaje de esta red portuguesa, cuyo destino fue a la vez excepcional y ejemplar, fue Diego López de Lisboa, padre del ilustre Antonio de León Pinelo, cuya brillante carrera de bibliógrafo, historiador, jurista (fue el principal artífice de la *Recopilación de Leyes de Indias)* y administrador (miembro finalmente del Consejo de Indias) es de sobra conocida. El mismo Diego López de Lisboa era hijo de un judaizante quemado en la hoguera en Lisboa, en 1595. Después de haber escapado a Valladolid, busca refugio en el Nuevo Mundo, primero en Buenos Aires, donde se le reúnen su mujer y sus dos hijos, entre quienes se encuentra el joven Antonio. Se dedica luego a desempeñar actividades comerciales en Tucumán, Córdoba y Potosí: su nombre aparece precisamente en la lista mencionada de 1608 y en otros documentos, como tratante de negros.[32] Años más tarde, Diego López de Lisboa, entonces viudo, abraza el sacerdocio y se convierte en "mayordomo y confesor" del arzobispo de Lima, Fernando Arias, cuya protección le permite escapar de las persecuciones inquisitoriales.[33]

[29] *Ibid.*, pp. 63-64.

[30] Alice P. Canabrava, *O Comercio...*, *op. cit.*, pp. 61-63; Charles R. Boxer, *Salvador de Sá...*, *op. cit.*, p. 75; Jonathan I. Israel, "The Portuguese...", *op. cit.*, p. 334.

[31] José Toribio Medina, *Historia de la Inquisición...*, *op. cit.*, t. I, p. 311; Lucía García de Proodian, *Los judíos...*, *op. cit.*, pp. 267-268; Jonathan I. Israel, "The Portuguese...", *op. cit.*, p. 334.

[32] Bernard Lavalle, "Les étrangers...", art. cit., véanse cuadro 10 y pp. 132-133; Carlos Sempat Assadourian, "El tráfico de esclavos...", *op. cit.*

[33] José Toribio Medina, *El Tribunal del Santo Oficio...*, *op. cit.*, pp. 171-173. En los documentos anexos, José Toribio Medina publica asimismo el expediente (pp. 355-372), archivado por la Inquisición, de unas 10 denuncias contra Diego López de Lisboa por judaizante; estas denuncias abarcan 32 años y corresponden a su recorrido en el continente americano: Santiago del Estero (1605, 1606), Buenos Aires (1606, 1611), Santa Fe (1614), La Plata (1615), Potosí (1622), Lima (1637).

Su hijo Antonio también está implicado en la trata de negros: en 1612, cuando tenía 20 años, recibe el poder de Diego de Vega para llevar de Buenos Aires a Potosí una remesa de 54 esclavos que debía venderse globalmente en 17 000 pesos. Dicha operación le reditúa una comisión de 4 000 pesos, lo que le permite emprender estudios en la Universidad de San Marcos de Lima. Por tanto, no es casualidad si más tarde, antes de su regreso a España en 1621, Antonio de León Pinelo recibe otro poder, ahora del Cabildo de Buenos Aires: se trata de representar los intereses de la ciudad ante el Consejo de Indias en Madrid, a raíz de la cédula real de 1618, que mandaba establecer una aduana "seca" en Córdoba. Esto explica la publicación en 1623, entre los numerosos escritos de Antonio de León Pinelo, de dos opúsculos: el *Memorial en defensa de Buenos Aires...* y el *Memorial a favor de Potosí...*, en los que, al defender la trata de negros y la apertura del Río de la Plata, muestra tener un conocimiento de las prácticas comerciales, tanto lícitas como ilícitas, entre Buenos Aires y el Cerro de Potosí.[34] Como eminente jurista que es, sabe de sobra que las leyes irrealistas se violan constantemente, lo cual le permite argumentar:

> Los habitantes del Río de la Plata tienen necesidad de comerciar; es inútil pues que se les pongan trabas y restricciones, porque la necesidad no tiene ley. Si no se les conceden las antiguas franquicias, ellos violarán la ley ineludiblemente [...]. Si no hay permisión, se pasarán de ella y como la necesidad carece de ley, cometerán excesos. Mándanse cosas imposibles de ejecutar; no se puede obligar a unas provincias a carecer de lo necesario por favorecer a otras [...].[35]

Después de 1640 —luego de que Portugal recobrara su independencia—, el contrabando que pasa por Buenos Aires queda supeditado a los holandeses, aunque la red portuguesa sigue siendo importante, como lo revela el movimiento de los navíos que entran en este puerto entre 1648 y 1702, fuera del sistema de licencias: en una lista (no exhaustiva) de 124 navíos, 62 —o sea, más de la mitad— son efectivamente holandeses, mientras unos 30 —es decir, cerca de la cuarta parte— son todavía portugueses.[36] La colonia de Sacramento, fundada en el lado brasileño con el fin de desviar parte del comercio

[34] Raúl A. Molina, "Antonio de León Pinelo y su vida en América. Su testamento y su obra", *Boletín de la Academia de la Historia*, Buenos Aires, 1950-1951, pp. 453-504.

[35] Citado por R. de Lafuente-Machain, *Los portugueses...*, *op. cit.*, pp. 110-111.

[36] Zacarías Moutoukias, *Contrabando...*, *op. cit.*, p. 126.

de Buenos Aires, no hace paradójicamente sino confirmar, de otra manera, la persistencia de esta misma red portuguesa.[37] En cuanto al contrabando holandés, recordemos que, aparte del Río de la Plata, surge en la segunda mitad del siglo XVII otro punto estratégico, la isla de Curazao —la "Amsterdam del Caribe"—, desde la cual se extiende una amplia red que abarca las costas vecinas de Nueva Granada y Venezuela y el conjunto de regiones caribeñas.[38] Ahora bien, tampoco es una casualidad si el auge de Curazao está estrechamente ligado, en un principio, al tráfico de esclavos, precisamente por el asiento formalizado en 1662 con un grupo de hombres de negocios genoveses, quienes establecieron convenios con la Compañía de las Indias occidentales para el abasto y transporte de negros de África. Se sabe que una próspera comunidad judía se fue desarrollando en Curazao en el transcurso del siglo XVIII, compuesta en particular por mercaderes sefardíes de Amsterdam. Sus corresponsales en tierra firme, principalmente en Coro, frente a la isla, o en Maracaibo, también eran mercaderes a menudo "cristianos nuevos", que obviamente sólo podían seguir siéndolo.[39]

Regresemos ahora a la primera mitad del siglo XVII y detengámonos en el caso notable de Manuel Bautista Pérez, el hombre de negocios más rico de Perú entre 1620-1630, cuya inmensa fortuna tiene como fundamento el tráfico de esclavos. Sobrino de Diego Rodríguez de Lisboa, pertenece al círculo de las grandes familias bancarias de Duarte Fernández y Jorge de Paz.[40] Después de pasar un año como factor en Cacheu, en la costa africana, en 1618 lleva por cuenta propia un cargamento de esclavos hasta Lima, donde se establece. Su red comercial cuenta, en Cartagena, con socios como Blas de Paz Pinto y Luis Gómez Barreto, quienes son representantes de los comercios portugueses de Sevilla, y su principal agente, Sebastián Duarte, resulta ser su cuñado. Manuel Bautista Pérez es también corresponsal de su homó-

[37] *Ibid.*, pp. 151 y ss.

[38] Jonathan I. Israel, "The Portuguese...", *op. cit.*, p. 438: "Regular contact between Curacao and the neighbouring South America main land began only or around 1657, setting in motion the shift which was to transform Curacao into the Amsterdam of the Carribbean".

[39] Acerca de Curazao y el contrabando holandés en el Caribe en el siglo XVIII, véanse Celestino Andrés Arauz Monfante, *El contrabando holandés en el Caribe durante la primera mitad del siglo XVIII*, Caracas, 1984, 2 vols.; Ramón Aizpurua, *Curazao y la costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando de la provincia de Venezuela en tiempos de la compañía guipuzcoana. 1730-1780*, Caracas, 1993.

[40] James C. Boyajian, *Portuguese Bankers...*, *op. cit.*, p. 122.

logo de México, Simón Váez Sevilla, de quien recibe en depósito productos "de China" destinados al mercado peruano.[41]

Las prácticas comerciales de Manuel Bautista Pérez muestran que, incluso en los itinerarios oficiales, el contrabando desempeña un papel fundamental. Así, por ejemplo, de un conjunto de 222 esclavos comprados en Cartagena en 1632 por Sebastián Duarte, 148 —o sea, las dos terceras partes— no cuentan con licencias regulares; en 1633, de 177 esclavos, 111 también resultan ser ilegales.[42] Aun cuando es preciso gastar sumas enormes —compra y mantenimiento de los esclavos, pérdidas causadas por su alta mortalidad, gastos para la corrupción de oficiales reales, etc.—, la diferencia de precios entre un mercado y otro garantiza una alta rentabilidad: un esclavo de Guinea vale entre 270 y 300 pesos en Cartagena y entre 500 y 600 en Lima.[43] Este comercio exige necesariamente importantes sumas de dinero, aunque gran parte de las operaciones se realiza mediante el crédito. Gracias a sus reservas de capitales, a su red de relaciones comerciales y a la organización de su negocio, Manuel Bautista Pérez consigue cuantiosos beneficios. Sus libros de contabilidad permiten calcular que en cada operación —de 300 a 400 esclavos al año— estos beneficios representan de 10 a 30% de los capitales invertidos.[44] Cuando el tribunal de la Inquisición secuestra los bienes de este comerciante en 1635, el valor de los mismos rebasa los 500 000 pesos.[45]

Pero Manuel Bautista Pérez, tratante de esclavos, es también un letrado: posee una colección de 125 cuadros y una biblioteca de 155 volúmenes.[46] El inventario de estas obras revela que 19% versa sobre bellas letras y 62% sobre géneros profanos (historia, derecho, filosofía, etc.), mientras sólo 18% pertenece a la esfera religiosa, proporción

[41] Desgraciadamente, la mayor parte de los archivos inquisitoriales del Tribunal de Lima desapareció; sin embargo, la suerte quiso que el proceso de Manuel Bautista Pérez fuese mandado al Consejo Supremo de Madrid. Se encuentra en el Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), en el legajo 1647, núm. 13. Se trata de un documento de 457 fojas, casi completo.

[42] Frederick P. Bowser, *The African Slave..., op. cit.*, p. 62.

[43] *Ibid.*, pp. 61 y 69; cuadros y gráficas del apéndice B, pp. 342-345.

[44] *Ibid.*, p. 70; véanse también pp. 371-372, nota 65, la contabilidad pormenorizada de operaciones realizadas en 1630 (para 189 esclavos) y en 1631 (para 140 esclavos).

[45] René Millar Corvacho, "Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judeo-portugués de la 'gran complicidad' de 1635", *Revista de historia de Indias*, Madrid, 1983, pp. 27-58; Alfonso W. Quiroz Norris, "La expropiación inquisitorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635-1649", *Histórica*, Lima, 1986, pp. 237-303.

[46] Gonzalo de Reparaz, *Os Portugueses..., op. cit.*, pp. 105-109: el inventario de la biblioteca de Manuel Bautista Pérez es analizado por Pedro Guibovich Pérez, "La cultura libresca de un converso procesado por la Inquisición de Lima", *Historia y cultura. Revista del Museo Nacional de Historia*, Lima, 1990, pp. 133-160.

del tema relativamente menor a la existente en las demás bibliotecas de la época. En cuanto a las obras profanas, ya mayoritarias, un género supera a los demás: la historia, con 47 títulos, o sea, la tercera parte de los textos. Este interés por las cosas del pasado corresponde, en el caso de Manuel Bautista Pérez, a preocupaciones relacionadas con su condición de *converso* y portugués. En efecto, parte importante de estos libros de historia trata de las empresas de descubrimiento llevadas a cabo por los portugueses durante los siglos XV y XVI, por ejemplo: las *Décadas*, de Diego de Couto, publicadas en Lisboa entre 1602 y 1614; la *Conquista de las islas Molucas*, de Bartolomé Leonardo de Argensola (Madrid, 1609), o también las famosas *Peregrinaciones en China*, de Fernao Mendes Pinto, Lisboa, 1628. Curiosamente, las obras sobre América no son numerosas. Por ello, los dos ejemplares de un folleto de 15 fojas titulado *Aparato*, llaman la atención: se trata de un esquema general de la historia de Lima que preparaba entonces Antonio de León Pinelo en Madrid. ¿Cómo llegaron estos ejemplares a manos de Bautista Pérez? Podemos suponer que los había recibido por medio del padre de Antonio de León Pinelo, Diego López de Lisboa, a quien hemos encontrado anteriormente y que era en ese entonces confesor del obispo de Lima; y es que en los protocolos del proceso de Manuel Bautista Pérez, Diego López de Lisboa aparece como una cercana relación.[47]

La compleja personalidad de Manuel Bautista Pérez despierta muchas interrogantes acerca de sus sentimientos religiosos. Sus manifestaciones, particularmente ostentosas, de devoción cristiana, ¿eran parcialmente sinceras o sólo buscaban ocultar su criptojudaísmo? Algunos datos muestran que tenía una clara conciencia de la pobreza extrema de las prácticas judaicas de sus amigos limeños, las cuales se reducían a fórmulas banales y de algún modo estereotipadas: "todo quanto sauian de la ley de Moysen era por mayor porque las ceremonias de los judios aca no se sauian porque nunca auia persona que supiere mas que ayunar martes y viernes [...]".[48] Las numerosas reuniones que se

[47] AHN, Inquisición, leg. 1647, núm. 15, ff. 183v-184?, testimonio de Diego de Ovalle: "Yten dijo que Manuel Bautista Pérez convidó un dia no se acuerda quanto tiempo a comer a su rhazara a francisco de vergara yerno deste que declara y a este y a diego lopez de lisboa clerigo mayordomo del arcobispo y a gonçalo baraza sebastian duarte y otros portugueses [...]". Véase también la conclusión del documento firmado por los inquisidores Juan de Mañosca, Jean Galán y Antonio de Castro y Castillo, del 15 de mayo de 1687 y publicado por José Toribio Medina en *El Tribunal del Santo Oficio* [...], *op. cit.*, p. 371: "En la complicidad presente, hasta agora no hay cosa de que dar avisso a Vuestra Alteza tocante a este sujeto, mas de *ser muy íntimo amigo de los mas essenciales deste*, y por esta parte sospechoso".

[48] AHN, Inquisición, leg. 1647, ff. 197r-197v, testimonio de Amaro Dionis.

verificaban en su casa estaban dedicadas ante todo a largas conversaciones, a la evocación de estas ceremonias, como si el rito se redujese a la palabra y al recuerdo. Los intereses intelectuales de Manuel Bautista Pérez manifestados en su biblioteca y en distintas declaraciones registradas en su proceso sugieren que su criptojudaísmo se funda más en el culto de la memoria que en una fe auténticamente religiosa, prefigurando a su modo una conciencia judía casi laica.

En la Nueva España es donde podemos intentar, gracias a los ricos archivos inquisitoriales de México, un acercamiento más detallado y casi desde el interior de las creencias y prácticas rituales entre los grupos de "cristianos nuevos". En efecto, éstos forman, si no comunidades propiamente dichas, por lo menos grupos organizados alrededor de un notable prominente o de un guía espiritual. Así, Margarita de Moreira, una de las devotas encarceladas en 1640, revela uno de los medios utilizados por Simón Váez Sevilla para avisar a los fieles de su grupo que una reunión se llevaría a cabo en su casa, con el fin de celebrar fiestas judaicas: mandaba que uno de sus criados negros se pusiese una librea tricolor (verde, amarilla y roja) y lo enviaba a recorrer las calles así vestido.[49] Estas "juntas" clandestinas llevaron a los inquisidores a calificar la casa de Simón Váez Sevilla de "sinagoga", como la de Manuel Bautista Pérez, en Lima. La librea del criado era una señal convenida destinada a quienes guardaban el secreto. Sin embargo, no deja de plantearse el problema del conocimiento mutuo de los judaizantes, pues éstos saben perfectamente cuáles son los lazos de parentesco, conocen bien las redes, incluso las de amplio radio. Pero, ya que en una misma familia unos judaízan y otros no, ¿cómo saberlo con precisión?

Si bien la declaración de la identidad marrana se produce a veces de manera explícita, incluso brutal —por ejemplo se otorga la mano de una hija con la condición expresa de que el novio sea judaizante o se convierta en caso de que no lo sea—, el reconocimiento suele operarse según procedimientos muy discretos. Es posible reconstituir un verdadero cuadro de señales sutilísimas: una alusión, una expresión ambigua o simplemente una palabra pronunciada de cierto modo, así,

[49] Huntington Library (San Marino, California), ms., Proceso contra Margarita de Moreira, vol. 31, f. 50v: "[...] dixo que Simón Váez vestia un negro con un capisayo verde amarillo y colorado y una caperuza de lo mismo y se le mandava se fuera a pasar por toda la ciudad con lo cual viendole se juntaban en casa del dho Simon Vaez todos los judíos [...]".

un "creyente", o "fiel" o "buen cristiano", que deben entenderse como antífrasis. Basta a menudo con un ademán, una sonrisa o una mirada. He aquí un ejemplo en el que la complicidad se expresa a la vez mediante el silencio y la fina atención: cierto día de ayuno, probablemente el del Gran Perdón, Isabel Antúñez se pasea con su madre en la Alameda de México, donde topan con Matías Rodríguez de Olivera, cuyas ropas y camisa deslumbrante no dejan de notar; sin embargo, puntualiza el documento, no se atreven a preguntarle si está ayunando, cosa que tampoco hace él. Por tanto, los tres se comportan como si nada. Pero Matías entendió perfectamente la muda interrogación, y al anochecer, manda llevar a Isabel Antúñez y a su madre un plato de pescado y aceitunas, o sea, alimentos no cárnicos, que sólo pueden romper el ayuno.[50]

De hecho, el tema del ayuno es uno de los más frecuentes en los procesos inquisitoriales. Es uno de los principales ritos practicados por los judaizantes, quienes lo observan no sólo en las grandes fiestas anuales, como la del Kipur o de la reina Ester —hacia quien los marranos sienten un fervor especial—, sino también muy a menudo durante las semanas ordinarias, hasta dos o tres veces, en particular lunes y jueves, cuando se trata del ayuno completo de 24 horas, según la costumbre judaica, o sea, desde el anochecer de un día hasta el anochecer del siguiente.

El creyente que expresa su piedad de esta forma obedece a intenciones muy diversas: implorar el perdón por sus culpas, la salvación de las almas o la llegada del Mesías, o manifestar simplemente su fe en la ley de Moisés, pero también, más prosaicamente, pedir la curación de un enfermo o el éxito de un viaje o de una operación comercial. Razones esencialmente prácticas pueden explicar la frecuencia del ayuno: es un rito que tiene la ventaja de poder observarse de manera muy discreta, de acuerdo con el estilo marrano; es secreto y no trasciende al exterior. Sin duda existe el riesgo de despertar las sospechas de los sirvientes, razón por la que Simón Váez Sevilla, por ejemplo, fingía reñir con su mujer frente a ellos antes de ayunar —y tener de este modo el pretexto de la ira para no comer— o pretendía estar enfermo.[51]

[50] Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), Inquisición, Proceso de Isabel Antúñez, vol. 487, f. 608r.

[51] AGN, Inquisición, Proceso contra Simón Váez Sevilla: "y que el dho Simon Vaez era judio tan cauteloso y recatado que cuando en compañia de su mujer Juana Enriquez habia de hacer los ayunos de la ley de Moysen [...] fingían alguna riña o enojo, con que se retiraba a su escritorio el

Pero entre estos judaizantes el ayuno tiene características propias, sugestivas, de cierta religiosidad marrana. El primer rasgo corresponde al estado de exaltación espiritual que suscita y que permite al creyente rebasar los límites de la condición humana, en una comunicación casi mística con lo divino. Así es como los testimonios sobre Leonor Núñez, una de las "rabinas y dogmatistas" de México, suegra de Tomás Treviño de Sobremonte —guía de otro grupo marrano—, la describen como una "santa" a la cual los ayunos convierten verdaderamente en "ángel" en la tierra, permitiéndole alcanzar la "gloria":

> [...] aquel dia y en otras muchas ocasiones quando haciamos el *Oro* le decia Tremiño a mi madre que le parecia una imagen linda y trasparente y lo que su suegra le respondio fue hijo si agora me muriera me iba derecho al Cielo porque quando hago esto me parece que estoy en la gloria [...][52]

El ayuno entre los grupos marranos de Nueva España se caracteriza por otro rasgo más paradójico: no incluye ninguna de aquellas formas ascéticas, de mortificación, desprecio del cuerpo humano, que pueden acompañar a algunas de las prácticas cristianas. No excluye, sino todo lo contrario, cierta exaltación sensual, incluso erótica. En efecto, ayunar juntos resulta ser motivo de confianza, de afecto: se comparte el secreto entre parientes, amigos, cuanto más entre amantes. Para un enamorado, proponer a una joven mujer ayunar con él es una manera de declararse, hasta tal punto que en las comunicaciones en las cárceles de la Inquisición las palabras convenidas que corresponden al ayuno —*oro* o *súchil*— significan de un modo ambiguo no sólo "ayunar", sino también, según el contexto, "hacer el amor".[53]

dho Simon Vaez para que los criados atribuyesen el no comes a los enojos fingidos siendo verdaderos ayunos", vol. 398, exp. 1.

[52] AGN, Inquisición, "Diez cuadernos de comunicaciones de carceles [...]", vol. 423, exp. 3, f. 130r.

[53] La ambigüedad del término *oro* queda sugerida en numerosas ocasiones. He aquí algunos ejemplos sacados de los relatos de Leonor Váez, en AGN, Inquisición, "Diez cuadernos de comunicaciones de carceles [...]", vol. 423, exp. 3. A propósito de la relación amorosa de su hermana María Gómez con Melchor Rodríguez López: "[...] tambien en mi cassa se vieron muchas veces y se gozaron Melchor Rodriguez y mi hermana Maria y alli hicimos el *Oro* dos o tres veces y todos los dias me via y me socorria con lo que podia y yn le decia ny es bueno dia [...]" (f. 187r). O también a propósito de esta misma relación: "[...] que Melchor Rodriguez una vez que el supo que tremiño avia yrin a la tierra adentro fue a mi cassa y me dijo por vida tuia que me has de hacer un favor [...] y que el dho Melchor Rodriguez le dixo que le ruegues a tu hermana Maria supuesto que no esta aqui su marido que se vaya a mi cassa y tu con ella por ocho o quince dias [...] y que fueron en casa de Melchor Rodriguez y que estuvieron alla muchos dias y que les regalo mucho y que hicieron el *Oro* mas de doce veces y que todas las veces que hacian el *Oro* se

¿Sería posible que esta dimensión carnal estuviese inspirada por ciertas corrientes iluministas? En tal caso correspondería a una de las numerosas formas sincréticas elaboradas por los judaizantes de México.

Estas combinaciones son sincréticas, puesto que todos los judaizantes recibieron, en grado variable, una educación cristiana cuyas huellas, marcas y mecanismos psíquicos indelebles sellaron profundamente la personalidad. Veamos, por ejemplo, una de estas prolongaciones cristianas en prácticas judaizantes o, más bien, en el presente caso, de reinterpretación judaica de una práctica cristiana. Se trata de Antonio Fernández Cardado, cuya red comercial ya mencionamos y que se encuentra por 1634 en las cárceles inquisitoriales. Relata la manera como se convirtió al judaísmo:

> Los dhos Talaveras sus primos comunicaron a este confesante de que la ley de Jesu Cristo no era la buena y que no avia mas que un dios a quien se avia de adorar, y que el mesias no avia venido, ni Jesus Cristo lo era, aunque dixeron que auia espiritu santo, el qual hablaba por boca de los profetas y patriarchas de la ley antigua [...].[54]

A pesar del adoctrinamiento para la reconversión y el rechazo de Jesucristo permanece una huella de la doctrina cristiana, con la presencia del Espíritu Santo trasladada al Antiguo Testamento. Antonio Fernández Cardado cuenta que en su niñez, en el colegio donde unos sacerdotes le enseñaron a leer y escribir, había aprendido una oración que los discípulos rezaban cada tarde y que repite ante los inquisidores:

bañaban y limpiauan y ponian ropa limpia de Melchor Rodriguez porque no inbiaramos por ropa y lo hicimos como se debe hacer y mi madre y yo y Maria y Melchor Rodriguez y un amigo suyo de España llamado Sebastian Riveros muy a puerta cerrada y nos regalo mucho y nos holgamos de todas maneras porque de dia haciamos el *Cro* y de noche dormia Maria con Melchor Rodriguez y yo con Sebastian Riveros que era muy lindo moco y no emos tenido mejores dias [...]" (ff. 244r- 244v).

Se puede decir que el término *cro* tiene un sentido estricto (ayunar y sólo ayunar) y un sentido amplio, como lo muestra este otro episodio, que interesa a Isabel de Caravallo y Pedro de Guevara: "[...] y que guevara enamoro a la coxa mujer de caravallo y que ella le dixo a guevara que se dexase deso que estaba muy bien ocupada con amigo suyo pero si queria amistad con ella y con su marido o padre y madre para declararse con ellos para hacer el *Cro* que eso si, que tendria entrada en su cassa el y su compañero Amesquita y todo regalo para el *Cro* y no para otra cosa [...]" (f. 192r). El mismo Pedro de Guevara no parece haber tenido mejor suerte con la narradora Leonor: "[...] y luego guevara enamoro a mi y le dixe que no se cansase que yo era muger honrrada que en cuanto el *Cro* cuanto el quisiera y lo hice muchas veces con el [...]" (f. 192r).

[54] AGN, Inquisición, Proceso contra Antonio Fernández Cardado, vol. 378, exp. 1, f. 176r.

[...] Rogamos a ti mismo que ayas misericordia de nos y de las animas de nuestros difuntos, y plegate Señor de las sacar de las penas en que estan y llevarlas a tu Santo Reyno Amen Jesus.[55]

Añade que había quedado muy aficionado a esta oración y seguía rezándola incluso después de su reconversión a la ley de Moisés, aunque cuidaba terminarla antes del "amén Jesús" final. Sin embargo, según señala, a veces se le escapaba la expresión y sin quererlo pronunciaba este "amén Jesús": el mecanismo de la oración aprendida "de memoria" en la niñez se reproducía finalmente como un reflejo. Pero esto no es todo. Veamos cómo Antonio Fernández Cardado se disculpa a sí mismo cuando surgen estos lapsus: su intención, insiste, es rezar como observante de la ley de Moisés y dirigirse al Dios de Israel.[56] Así, incluso en la intimidad de un rezo solitario practica una especie de reserva mental y establece una distinción entre las oraciones efectivamente pronunciadas y su fuero interno, o sea, un desfase, una ruptura entre la oración en su expresión literal y el sentimiento profundo, la fe auténtica que debe asegurar la salvación.

Esta observación de Antonio Fernández Cardado sugiere un paralelo con ciertas declaraciones relativas a la confesión cristiana: en los procesos, los acusados cuentan a menudo que cuando iban a la iglesia para recibir este sacramento lo hacían porque se veían obligados a guardar las apariencias; pero mientras se estaban confesando con el sacerdote practicaban también una reserva mental, cuidándose mucho de pensar únicamente en el Dios de Israel, a quien se dirigían y ante quien habían elevado sus plegarias para pedir perdón. Otros relatos versan, por ejemplo, sobre las actitudes de los judaizantes en la iglesia, en el momento en que se alza la hostia: unos desvían la mirada y algunas mujeres se ocultan bajo el velo que les permite mofarse a sus anchas, o incluso escupir con desprecio:

[...] unas veces cuando alzan aquello (diciendolo por el Santisimo Sacramento) ya me entiendes [...] por debajo del manto le estaba dando de higas

[55] *Ibid.*, f. 305v.

[56] *Ibid.*, f. 180v: "[...] y que esta oracion como la a referido la decia los mas dias asta que tuuo noticia y le enseñaron la ley de Moysen y la creyo que despues aunque la dezia quitaba la palabra (Amen Jesus) porque le parescia que en todo lo demas hablaba con el Señor y su yntencion era de hablar con el como observante de la ley de Moysen y aunque algunas vezes pronunciava el Amen Jesus como lo auia aprendido su yntencion no era sino dezirlo como los observantes de la dicha ley de Moysen". *Id.*, ff. 305r-305v.

mi madre y todas nosotras y otras veces escupiendolo y otras veces baxamos las cavecas por no ver aquello con mucho recato que nadie lo echara de ver ni reparara en ello [...].[57]

Volvemos a toparnos, en estas diversas formas de oposición entre la máscara engañosa y la verdad oculta, con fenómenos semejantes a los que encontramos entre los indios del Perú, a quienes parecía poderse aplicar la noción de "marranismo indígena". Américas subterráneas, en efecto, en contextos muy distintos, pero cuyos mecanismos se asemejan curiosamente.

La anécdota de los lapsus de Antonio Fernández Cardado rebasa ampliamente su lado festivo. Si éste sigue siendo aficionado a la oración aprendida en su niñez es obviamente a causa de su contenido, su objeto, o sea, la demanda de misericordia para las almas del purgatorio. Y se sabe que la noción de purgatorio, relativamente tardía, es ante todo cristiana.[58] Si bien es posible encontrar a veces algo equivalente en las concepciones judías de la época —en particular en la tradición cabalística—, éstas revisten formas muy distintas. A su vez, las representaciones del más allá entre los "cristianos nuevos" de Nueva España son sumamente diversas y van desde la creencia en la inmortalidad del alma hasta su negación más o menos radical. Sólo daremos unos ejemplos. Mientras Antonio Fernández Cardado sigue creyendo en el purgatorio, su sobrino Francisco Botello lo rechaza explícitamente. De hecho, las creencias de este último relativas al destino de las almas parecen más conformes a las concepciones propiamente judaicas, con la idea de la necesaria llegada del Mesías antes de la "apertura de las puertas del cielo", aun cuando encontramos también en él evocaciones de los "Campos Elíseos", que remiten más bien a la Antigüedad. Por su parte, el infierno existe, efectivamente, pero sólo para los cristianos, que son condenados por idólatras:

[...] y afirmaba el dho francisco botello que no avia purgatorio por que los que morian iban a un campo que entiende se llama campo eliseo y que alli estaban hasta que viniese el mesias para ir al cielo —y cuando oia decir de alguno que avia muerto y que confiaba en dios que estaba en el cielo se reia el dho francisco botello porque decia que no avia llegado

[57] AGN, Inquisición, "Diez cuadernos de comunicaciones de carceles...", vol. 423, exp. 3, ff. 212v-213r.

[58] *Cf.* Jacques le Goff, *La naissance du Purgatoire*, París, 1981.

el tiempo de abrirse las puertas del cielo— y que asi no podian yr al cielo aunque no fuesen christianos porque todos los christianos se yban al infierno por ser ydolattras en adorar las imagenes de Jesu Christo y de los santos echas de palo [...].[59]

El equivalente del purgatorio que encontramos en Margarita de Rivera está más conforme al Cheol de ciertas tradiciones judaicas: después de la muerte las almas moran allí durante un año, que corresponde al periodo de duelo y de ayunos que lo acompañan, cuyo fin es asegurar la salvación del alma del difunto:

[...] es cosa constante entre los observantes que las almas de los difuntos que lo son estan año y dia padeciendo penas que Dios nuestro Señor se sirbe de darlas [...] y que assi los ayunos que dejan mandados se hagan por sus almas precisamente se an de hacer antes del año y dia porque aprovechan a salir de aquellas penas, y que despues del año y dia no sirben [...].[60]

Otra variante es la que expone Antonio Váez Casteloblanco, el hermano mayor de Simón Váez Sevilla, considerado por los inquisidores como uno de los principales "dogmatistas" de la comunidad marrana de México. En su representación del más allá, no sólo el purgatorio no existe, sino tampoco el infierno:

[...] y que dixo a este confesante tratando de las cosas de la ley de Moysen [...] que ninguno de los que la guardavan se condenaba ni tampoco los christianos porque no havia infierno [...] y que los christianos eran como las bestias sin entendimiento [...].[61]

Desgraciadamente Antonio Váez Casteloblanco no se explaya, pero su observación acerca de los cristianos deja suponer, por lo menos en cuanto se refiere a él, que considera que sus almas son mortales y que para ellas resulta válida la famosa proposición —interpretada por los inquisidores como señal de herejía judaica—: "no hay más que nacer y morir". En otras palabras, el problema de la inmortalidad desemboca aquí en una especie de compromiso por yuxtaposición, puesto que habría dos destinos posibles después de la muerte: para los cris-

[59] AGN, Inquisición, Proceso contra Francisco Botello, vol. 457, ff. 525r-526v.
[60] AGN, Inquisición, Proceso contra Margarita de Rivera, vol. 408, exp. 1, f. 342v.
[61] AGN, Inquisición, Proceso contra Antonio Váez Casteloblanco, vol. 413, ff. 131v-132r.

tianos, la nada, y para los observantes de la ley de Moisés, la salvación asegurada.

Si bien las representaciones del más allá atestiguan una amplia diversidad, los ritos funerarios practicados por los judaizantes más piadosos forman, en cambio, un conjunto de costumbres recurrentes, presentes ya entre los sectores marranos de la península ibérica: la posición del moribundo, con la cara vuelta hacia la pared; las comidas de los dolientes, compuestas de pescado, huevos y aceitunas y tomadas en mesas bajas; y sobre todo el aseo de los difuntos, vestidos con una larga camisa, calzas y envueltos en un sudario doblado a manera de capa.[62] Nuevamente aquí unas apariencias cristianas permiten disimular ritos judaizantes: por ejemplo, el hábito del Carmen a guisa de sudario puede engañar, por ser la orden del Carmen considerada menos impura —*trefa*— a causa de una asociación sincrética con Elías y el Elíseo.[63] En la iglesia del Carmen fue enterrada Blanca Enríquez, suegra de Simón Váez, quien había fallecido un poco antes de la gran persecución de 1642 y cuyo sepelio constituyó todo un acontecimiento en la comunidad marrana de México. Las apariencias cristianas no impidieron que sus miembros se asustasen tremendamente cuando se difundió el rumor de que los ritos, discretamente observados durante la ceremonia, podían haber originado denuncias.

Regresemos ahora a las declaraciones de Francisco Botello, para quien los cristianos son condenados al infierno a causa de su idolatría: esto lleva a otro gran tema, uno de los fundamentales de la religiosidad marrana: el rechazo del culto a las imágenes. Este rechazo puede expresarse mediante el escarnio y la burla, como los que gustan hacer Blanca de Rivera y sus hijas durante la Semana Santa, al ver pasar bajo sus ventanas las procesiones en las que se exhiben las imágenes de los santos, la Virgen y Cristo.[64] ¿Es posible que la aversión a las

[62] Charles Amiel, "La 'mort juive' au regard des Inquisitions ibériques", *Revue d'Histoire des Religions*, 1990, pp. 389-412.

[63] AGN, Inquisición, Proceso contra Margarita de Rivera: "auiendo muerto Justa Mendez [...] el dho Simon Montero cosio con sus propias manos los escarpines y mortaja dhos [...] y que el dho Simon Montero sintio mucho que el habito del carmen que le auian puesto a la dha Justa Mendez biniere tan corto porque sienten mucho los judios que les benga alguna cosa corta a los difuntos, y que a la dha Justa Mendez la amortajaron con el hauito del carmen porque entre observantes de la ley de Moysen tienen por menos trefo (esto es manchado) que a los demas de las otras religiones que son de todo punto trefos, porque dicen que el dho hauito del carmen fue de elias y elyseo y de los demas profetas de la otra ley, y que por esso tiene para si se entierran tantos en la yglesia del Carmen, como se enterro Blanca Enriquez y toda su parentela", vol. 408, exp. 1, ff. 338r-338v.

[64] AGN, Inquisición, Proceso contra Margarita de Rivera, vol. 394, exp. 2, ff. 370r-370v.

imágenes llegue al sacrilegio, que inspire ademanes insultantes o violentos, como escupirlas o flagelarlas? Ésta es una acusación frecuente en la documentación inquisitorial, de la que cabe preguntarse si sólo procede de la calumnia. Si bien podemos dudar, en algunos casos, de la sinceridad de los testigos —se trata a menudo de criados— que describen semejantes prácticas, numerosos indicios parecen confirmar que se daban, aun cuando tal vez no eran tan difundidas como lo sostienen las denuncias. Veamos algunos ejemplos. La actitud insultante se menciona a finales del siglo anterior, incluso entre quienes rodeaban a Luis de Carvajal, *el Mozo,* cuya piedad lindaba con cierto iluminismo místico, pero que en casa solía rezar dando la espalda a las imágenes de la Virgen y de los santos:

> [...] y asi tenian ymagenes de Nuestra Señora de la Concepcion y de la Piedad y de otros santos en la sala de Santiago por cumplimiento porque los tenian por ydolos y quando rezaban les bolvian las espaldas y vio esta a los dhos Luis de Carvajal doña Catalina su madre de esta doña francisca su abuela doña ysabel su tia escupir a las dhas ymagenes diziendo no se para que tenemos estos idolos [...].[65]

En 1640 Blanca de Rivera y sus hijas son acusadas de azotar un crucifijo,[66] mientras Duarte de León Jaramillo y su mujer Isabel Núñez "azotaban un Christo y le arrastraban por la sala".[67] A propósito de este último caso existe un testimonio que merece citarse con extensión, pues por un lado restituye de manera sumamente vívida una escena de la vida cotidiana, en la que se enfrentan unos niños en una calle de la ciudad de México, y por otro, los numerosos pormenores, cuyo tono rebosa autenticidad, permiten pensar que no pudieron haber sido inventados por unos inquisidores deseosos de forjar acusaciones. He aquí el relato de María de Luna y Vilches, que contaba con 18 años en 1648 (por tanto tenía unos ocho años de edad cuando ocurrió aquel, al parecer, asunto baladí a propósito de unos dulces:

> [...] dixo que conoce nuy bien abra mas de diez años a los dhs Duarte de Leon e Ysabel Nuñez su mujer y a sus hijas Clara Antonia y Ana y a sus hijos Francisco y Simon que todos han salido penitenciados con san beni-

[65] AGN, Inquisición, Proceso contra Ruy Díaz Nieto, vol. 157, exp. 1, sin foliación.
[66] AGN, Inquisición, Proceso contra Margarita de Rivera, vol. 394, exp. 2, ff. 185r-286v, 451r-452v.
[67] AGN, Inquisición, Proceso contra Isabel Núñez, vol 401, exp. 1, f. 17v.

tos y a Jorge que es el mas pequeño [...] porque vivian pared años en la calle de la Azequia real y de ordinario esta declarante y sus hermanas Francisca y Petronila tenian amistad con todos los dhos hijos e hijas del dho Duarte de Leon como muchachos que se criaban juntos y se acuerda que abra diez años dhs poco mas o menos que el dho Jorge allo a esta declarante en la puerta de la calle de la tienda donde su padre Juan de Vilches vende la nieve por tener el estanco della y la dixo estando parada a la puerta y solos dame un pedacito de nieve y te dire una cosa y esta declarante le dixo no te e de dar la nieve hasta que me lo digas y entonces le dixo el dho Jorge que el dho su padre Duarte de Leon acotaba a un Santo Christo de noche en el aposento donde dormia con una disciplina de alambres [...] y sin preguntarle mas esta declarante ni decirle otra cossa el dho Jorge le dio el pedacito de nieve que le havia pedido [...].[68]

¿Cómo entender, si admitimos que se verificaron efectivamente, semejantes prácticas sacrílegas? ¿Por qué mofarse de las imágenes si se cree que no son más que pinturas y pedazos de madera? En las circunstancias descritas, el acto agresivo contiene una dimensión ritual que implica, paradójicamente, que se atribuye cierto poder a las imágenes o, por lo menos, se espera algún efecto de esta magia negra. En otras palabras, la agresión resulta ser también transgresión, en la medida en que expresa cierta adhesión a las creencias dominantes, o sea cristianas, aunque sea una devoción de algún modo invertida.[69] Es lo que viene a confirmar una observación de Juan Pacheco de León —natural de Liorna, en cuya comunidad judía había sido educado—, cuando lo acusan de haber participado en ritos sacrílegos en casa de Simón Váez. Si bien admite, en su respuesta, que no cree en Jesucristo, niega haber blasfemado y sustenta su argumentación comparando sugestivamente a los judíos del país de su niñez con los que habitan los territorios ibéricos, quienes se vieron obligados a convertirse al catolicismo:

[...] y aunque es verdad que no creia en nuestro Señor Jesu Cristo y tenia a las ymagenes por palos y pinturas, nunca ha blasfemado de Jesu Cristo nuestro Señor ni de la Virgen santisima ni de los santos del cielo, porque alla en su tierra solo cuidan de enseñar la ley vieja y en guardar sus preceptos haciendo sus ritos y ceremonias esperando el Mesias, pero no se meten con Jesu Cristo nuestro Señor, que los judios que azotan Cristos y hazen otros delitos de esta calidad serian aca y viven como catolicos, porque

[68] AGN, Inquisición, Proceso contra Jorge Duarte, vol. 431, exp. 4, ff. 106r-106v.
[69] Solange Alberro, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*, p. 213.

son los peores, y en yendo a vivir en esas tierras son los mas desaforados y los tienen los otros judios por gente de poca importancia [...]. [70]

La respuesta de Juan Pacheco de León tiene un carácter general —evita pronunciarse sobre la cuestión de los azotes propinados al Cristo en casa de Simón Váez—, pero el que distinga por un lado a los judíos que profesan libremente su fe en algunos países europeos *(allá)*, y por otro a los de México o España *(acá)*, quienes se ven obligados a disimular, viene a corroborar la acusación: estos últimos son culpables de cometer delitos sacrílegos y si actúan de esta forma, puntualiza Pacheco de León, es porque "viven como católicos". Marcados por su educación cristiana, imbuidos de las creencias de su entorno y víctimas de las persecuciones inquisitoriales, expresan de este modo su odio y resentimiento. La clandestinidad y la represión los lleva a afirmar su verdadera fe en esta forma pervertida: "son los peores", y se convierten en objeto de desprecio cuando se establecen en las comunidades judías de los países europeos o islámicos.

Así las cosas, cabe considerar los hechos agresivos contra las imágenes como modalidades supersticiosas o mágicas de estas combinaciones sincréticas de las que los "cristianos nuevos" ofrecen un amplio muestreo. Sin embargo, la religiosidad marrana resulta tan diversa, compleja y contradictoria que otras formas de sincretismo relativas a las imágenes imponen todavía algunos matices y correcciones. Volvamos de nuevo a este mismo Francisco Botello, quien condena a todos los cristianos a ir al infierno por idólatras: ¿qué encontramos en su casa o, más exactamente en la recámara de uno de sus allegados, probablemente un sobrino, Baltazar de Burgos? Da la casualidad que allí están dos pinturas, que, si bien no representan santos, son las imágenes del rey David y de san Moisés. Para honrarlos, los miembros de la familia de Francisco Botello acostumbran colocar ante ellos una vela prendida.[71] Otra imagen de Moisés, cuya descripción incluye un dato notable, se halla en casa de Isabel de Medina: "[...] tenia en un guadameci pintado al Sancto Mousen [...] con vestiduras judaycas y unos rayos a manera de cuernos en la cabeça con las tablas de la ley en las manos [...]".[72]

[70] AGN, Inquisición, Proceso contra Juan Pacheco de León, vol. 400, ff. 705r-705v. Este proceso fue publicado por Boleslao Lewin, bajo el título: *Singular proceso de Salomón Machorro (Juan de León), israelita liornés condenado por la Inquisición (México, 1650)*, Buenos Aires, 1977, p. 436. Véase también para esta cita, *ibid.*

[71] AGN, Inquisición, Proceso contra Francisco Botello, vol. 403, exp. 1, ff. 262r-263r.

[72] AGN, Inquisición, Proceso contra Pedro de Espinoza, vol. 403, exp. 1, ff. 159v-160r.

¿Cabe admirarse de que entre los judaizantes de México la representación de san Moisés con cuernos en la frente sea la de la iconografía cristiana tradicional?

Esta imagen de san Moisés conservada por Isabel de Medina ayudaba supuestamente en los partos, y Juana Enríquez, esposa de Simón Váez Sevilla, le había rezado antes de que naciera su hijo. Entremos en los pormenores del ritual que ella practicó en esa ocasión, y sigámosla en su trajín. En efecto, no se conforma con rezarle a san Moisés y tampoco cabe admirarse de que al santo judío le dé por compañero un santo cristiano. Cierto testimonio refiere que también Juana Enríquez acude a la iglesia de San Francisco, donde alza sus plegarias ante san Antonio, y luego, según lo acostumbraban las mujeres embarazadas de la comunidad marrana, le reza un novenario a san Moisés.

Conviene recordar que doña Juana pertenece a una familia conocida y encumbrada —varios miembros de la misma fueron sentenciados por los tribunales inquisitoriales en Lisboa, Sevilla, Cartagena y Lima—, y entre los círculos de judaizantes mexicanos cundía un rumor según el cual el mesías tan esperado podría nacer en tierras americanas, del linaje de los Enríquez. Alentada por esta esperanza pertinaz, doña Juana, durante su preñez, alzaba sus plegarias ante san Moisés, pero sin olvidar a san Antonio. Un dato más de este caso excepcional: el testimonio puntualiza que ella recibía las muestras de un respeto particular como madre del mesías (matriz). Por tanto, el proceso sincrético no se limita aquí a una santificación cristiana de Moisés ni a la asociación entre san Moisés y san Antonio: lleva a una especie de analogía entre doña Juana y la Virgen María.[73]

Señales sutiles de reconocimiento, ayunos, ritos funerarios, rechazo de las imágenes, sacrilegios, incluso, pero también, no lo olvidemos, actividades comerciales a menudo ilícitas: la clandestinidad constituye la tela de fondo de la vida cotidiana de los "cristinos nuevos" judaizantes. El secreto no se impone sólo por razones de seguridad, sino que se vuelve un elemento esencial del mismo fervor religioso. Los ritos practicados son tanto más meritorios cuanto más ocultos e insospechados. Sucede lo mismo con las personas, cuyas cualidades son aquilatadas en función de este criterio. En las conversaciones sobre individuos son frecuentes observaciones como éstas: fulano es también de los nuestros, es muy piadoso, muy oculto y disimulado. Tales

[73] AGN, Inquisición, Proceso contra Juana Enríquez, vol. 400, exp. 1, ff. 88r-88v.

calificativos suenan siempre como grandes alabanzas. A pesar de la diversidad de las creencias y de las combinaciones sincréticas, este rasgo común y fundamental sella el estilo de vida marrana: el secreto exaltado como valor *per se* y señal eminente de virtud.

En las cárceles inquisitoriales el individuo queda sometido a una vida literalmente subterránea. Lo horroroso de las situaciones, que les granjeó su fama siniestra, nos hace descender verdaderamente a los infiernos.[74] No es que los reos estén totalmente encerrados en sus celdas y aislados del mundo. Al contrario: pese a las prohibiciones logran comunicarse con el exterior, tal vez mediante los alcaides corruptos o sus mismos esclavos negros que laboran allí como criados. En efecto, el estatus de estos últimos es un tanto paradójico: no están presos pero, al ser propiedad de los reos, fueron secuestrados junto con sus demás bienes, y la Inquisición se vale de ellos para las múltiples tareas originadas por una numerosa población carcelaria. Estos esclavos menospreciados por todos andan casi libremente y logran introducir en las cárceles alimentos, ropa o dinero, además de traer y llevar mensajes.[75] En cuanto a los alcaides cómplices, pueden obviamente ser de doble cara y denunciar a su vez. Los inquisidores no se dejan engañar y nada ignoran de estos tejemanejes: si los toleran es porque les permite desenmascarar mejor a los inculpados. Y si los esclavos suelen servir a sus amos con abnegación, también a veces los traicionan o se ven obligados a confesar. Por tanto, en estas cárceles se desarrolla toda clase de actividades clandestinas, que no siguen siéndolo por mucho tiempo puesto que la práctica del espionaje, inherente al sistema inquisitorial, hace que todo acabe por saberse.

En efecto, el mejor modo de recabar información resulta ser, mucho más que el tormento, el recurso a los soplones. Uno de ellos, Gaspar de Alfar, sacerdote falso y estafador encarcelado en los calabozos inquisitoriales de México por el año de 1640, se distingue por talentos que los inquisidores advirtieron perfectamente. Por ello recurren deliberadamente a sus servicios y le entregan papel numerado, tinta y pluma, con el fin de que anote cuanto oye.[76] Así es como disponemos de varios cuadernos con centenares de fojas en los que se encuentran consig-

[74] Acerca de la vida en las cárceles inquisitoriales y los párrafos siguientes, véase el excelente capítulo de Solange Alberro, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*, cap. III, pp. 102-133: "El descenso a los infiernos".

[75] *Ibid.*, pp. 110-112.

[76] *Ibid.*, pp. 106-109.

nadas las conversaciones sostenidas por los presos. En efecto, éstos se comunican de un calabozo a otro y hasta se admira uno de que hablen tanto, puesto que no ignoran que las paredes tienen oídos. Para ello se valen de distintos ardides. Las horas que eligen son las de la noche o de la siesta de la tarde, como si conservasen la ilusión de que así sus pláticas quedarían secretas. Para comunicarse usan señales sonoras, cuchicheos, y hasta gritos o cantos a voz en cuello. Los presos acuerdan códigos como el alfabeto a golpes (un golpe para A, dos para B, etc.), medio ciertamente muy lento, lo cual no les importa porque disponen de mucho tiempo. Además hablan lenguas que los alcaides desconocen como el portugués, desde luego, pero también el náhuatl —que dominan por ejemplo Francisco Botello o Tomás de Sobremonte—, e incluso una lengua africana aprendida de una nodriza esclava o a través de las operaciones de la trata de negros. Existen otros códigos, que son los apodos con los que se señala a los presos para que no sean identificados: *La Gorda, Paloma chica, Jazmín, Ventana, Pilar,* etc.[77] Unos nombres convenidos sirven para evocar prácticas comprometedoras como el ayuno: *cro*, según vimos, *súchil* ("flor", en náhuatl) o *si señor.* Para "confesar" se dice "escupir", "trocar", "cantar", "hacer hu hu". Los reos logran incluso comunicarse por escrito, sea porque los esclavos negros les proporcionan a escondidas los medios para hacerlo, o porque fabrican ellos mismos y con sumo ingenio sucedáneos de tinta, papel y pluma. Bien se ve que las cárceles de la Inquisición no merecen realmente ser llamadas "secretas": permeables en todos los sentidos, zumban con los susurros, rumores, repercuten los quejidos, los gritos, retumban bajo los golpes, hasta tal punto que los mismos reos se admiran de encontrarse en lugares que se parecen a una "herrería" y hasta un verdadero "tianguis".[78]

Pero, ¿de qué hablan estos presos? Se van transmitiendo ante todo las informaciones más urgentes: quién acaba de ser arrestado, quién queda aún libre, quién se encuentra en qué celda. Todos tratan de obtener noticias acerca de la salud de los parientes. En el transcurso de los largos años que tardan los procesos, intentan enterarse de la evolución de la pesquisa en curso: quién confesó y qué. Importa mu-

[77] *Ibid.*, pp. 404-405, lista de estos apodos.

[78] AGN, Inquisición, Proceso contra Isabel Núñez: "[...] dixo que es verdad que los pressos de las carceles de Picaso se comunicaban por aquestos nombres que dize el testigo y por golpes que ella ahora sabe que la llamasen Clavellina, y que esto era constante desverguenca que parecia tiangues o herreria y assi se lo dixo esta confesante a un vecino suyo [...] maravillada de ver carceles secretas con tanto ruydo", vol. 401, exp. 1, f. 79r. Véase también Solange Alberro, *ibid.*, p. 113.

cho saber lo que los inquisidores pudieron averiguar, lo que ya saben con pruebas suficientes y que no cabe negar. Estas informaciones resultan vitales para los que han sido anteriormente "reconciliados" y se encuentran entonces en peligro de ser condenados a la hoguera. Lo que se cuentan también estos marranos encarcelados durante las interminables horas, meses, años de su prisión son los sueños que visitan sus noches, los profusos recuerdos de la vida que llevaban en los tiempos felices de su libertad, las alegrías y penas, los amores y odios, las fiestas y ceremonias clandestinas. Entonces ensartan largas series de nombres, pronunciados indiscretamente y sin que sean ocultados por algún código, con pormenores sobre lugares, circunstancias, relaciones familiares, y hasta de los parientes o aliados que residen en el Perú, las islas Filipinas, España o Italia. Todo un mundo vuelve a vivir allí, incluso en sus aspectos cotidianos.

La cuestión del crédito que se debe otorgar a esta documentación inquisitorial se plantea obviamente: ¿en qué medida son de fiar los cuadernos de Gaspar de Alfar y demás soplones? ¿No hunden acaso a los reos con acusaciones calumniosas las más de las veces? Desde luego, no todo puede ser aceptado al pie de la letra, y no sólo a causa de los eventuales embustes de los soplones: es preciso tomar en cuenta las deformaciones y mentiras en las que incurren los mismos reos, que abrigan simpatías, enemistades o rencores. Pero al mismo tiempo estas mentiras son reveladoras, a su modo, del mundo en que ellos viven, de sus categorías de pensamiento y de las estrategias que adoptan para burlar la condena. Las coincidencias que pueden ser establecidas, las que existen de un testimonio a otro y, finalmente, cierta familiaridad con este tipo de documentación llevan a pensar que ésta merece, pese a todo y con las debidas precauciones, ser tomada en cuenta. Aun cuando los soplones calumnian, exageran y deforman de mala fe lo que oyen, no es posible que inventen todo. Los detalles mencionados son tan abundantes y precisos que no pueden dejar de corresponder a cierta realidad. En otras palabras, aunque cuanto denuncian los soplones no sea tal vez cierto, no pueden llenar centenares de folios con pura ficción.

Por ejemplo, ¿es posible que Gaspar de Alfar invente los pormenores de las confidencias intercambiadas entre Francisco Botello y Juan Pacheco de León cuando platican de sus sueños?[79] Estos relatos surgen

[79] AGN, Inquisición, vol. 1531, exp. 2. Estas "comunicaciones de cárceles" fueron publicadas por

episódicamente, en medio de conversaciones sobre temas muy diversos, y abarcan un periodo de aproximadamente 10 meses, desde diciembre de 1645 hasta octubre de 1646. Los temas presentes en estos sueños pueden parecer estereotipados y reiterativos, incluso banales en el caso de reos de la Inquisición: escenas de evasión, fugas, persecuciones con acometidas de animales —un toro, un gato, una serpiente—.

Las interpretaciones que Francisco Botello y Juan Pacheco de León hacen de estos sueños son bastante obvias, pero sus comentarios resultan esclarecedores de sus concepciones personales: los consideran revelaciones divinas que corresponden a la realidad exacta y, por tanto, los toman como advertencias premonitorias. De ahí sus ayunos para agradecer al Todopoderoso el habérseles manifestado y suplicarle les conceda el éxito. Otro elemento más tiende a corroborar la autenticidad de tales relatos: conforme se van produciendo se nota una evolución en su tonalidad, una progresión en el sentido de una opresión creciente y, finalmente, la angustia cuando los sueños se van convirtiendo en pesadillas.

Veamos algunos de estos relatos. El primer sueño, fechado el sábado 25 de noviembre de 1645, referido por Francisco Botello, es aún de tono muy optimista:

> [...] soñé que aquel hombre me decía: estoy muy agradecido de lo que haces por mi y te lo quiero pagar muy de contado, ves aqui la puerta abierta? vete enhorabuena, que no ha de haber quien te diga nada, y me saco a la calle, cuando yo me vi en la calle estaba muy contento y me fui a darle las gracias y a hacerle una oracion y quando desperte que me halle aqui, me entristeci, no obstante de ver lo que soñe, que aquello no fue sueño sino revelacion suya como estoy heciendo aquello [...].[80]

Este sueño anuncia por tanto una próxima liberación: en consecuencia, los dos reos deciden ayunar tres días —martes, miércoles y jueves—, para que se cumpla y agradecerle a Dios. De nuevo, es un sueño feliz el que cuenta Francisco Botello el 15 de enero de 1646: "[...] me ha dado esta noche muy gran consuelo que me quede dormido y me revelo entre sueños que estabamos libres y muy contentos en la Vera cruz para embarcarnos e irnos donde sabes...".[81] Dos se-

Boleslao Lewin bajo el título: *Confidencias de dos criptojudíos en las cárceles del Santo Oficio (México, 1645 - 1646)*, Buenos Aires, 1975, 184 pp.

[80] *Ibid.*, p. 56. "Aquel hombre" es una expresión convenida para nombrar al Dios de Israel.

[81] *Ibid.*, p. 128.

manas más tarde, el 28 de enero de 1646, Botello hace un relato mucho más dramático, cuyas características verdaderamente oníricas —la huida en la que uno no avanza o sólo da vueltas— son notables:

> [...] diciendo a Juan de Leon que soño que se habia escapado de las uñas de estos hombres y que iba corriendo por la calle y que siempre se hallaba en un puesto, que no le parecia que habia granjeado nada y que veia venir mucha multitud de gente, y que se arrojaba a la acequia de Palacio y que alli debajo del puente se escondia hasta que pasase la gente y que oia la gente que estaba encima que decia: aqui vi un bulto que se arrojo, esperemos que sea de dia, y como oyo esto se fugo agachando y escurriendo como pudo de el y que se volvia a hallar en el mismo paraje, y que oyo una voz de un negro que decia: aqui esta el hombre, y que se metia en Santo Domingo y venia la gente y lo cogian y no le metian aqui sino en una sala muy oscura y lobrega con muchos aposentos y que desperto llorando y muy afligido [...].[82]

El mismo Francisco Botello interpreta este sueño: los que lo persiguen son los testigos que deponen contra él, y el negro que lo descubre no es sino el verdugo que le va a dar tormento. Los dos reos ayunan para que Francisco Botello tenga la fuerza de resistirlo. Paulatinamente estos sueños se vuelven siniestros. El del 18 de febrero de 1646 y referido por Juan Pacheco de León, es una pesadilla digna de los relatos más horrorosos de Edgar Allan Poe:

> [...] soñe (o me revelo aquel hombre) que estaba aqui encerrado como estoy y que estaba aqui conmigo un gato, el cual queria salir fuera y no hallaba por donde y se trepaba por las paredes y estaba haciendo mucho ruido, y como yo vi esto fui a la puerta para abrirle para que saliese y el estaba tan ciego que no se acerco a la puerta y encarnizado y dando saltos y brincos, y yo temiendo que no se arrojara a mi, cogi un palo y le fui a dar para que saliera fuera y el se encarnizo y se arrojo de donde estaba y se abalanzo a mi y se me puso sobre el pescuezo y con las manos y pies con las uñas me las clavaba por la garganta y me iba ahogando, yo que no me podia zafar de el daba voces y gritos ya sin resuello ni aliento, que ya estaba medio ahogado, vino Pedro a abrir y el como vido gente salto y se fue y yo quede sin sentido y desperte dando voces [...].[83]

De nuevo, es Francisco Botello quien interpreta: este sueño anuncia el tormento que va a padecer Juan Pacheco de León. Él lo negará

[82] *Ibid.*, pp. 133-134.
[83] *Ibid.*, p. 158.

todo y el ensañamiento del gato significa que el tormento arreciará y será llevado al extremo. Pero la escena final hace prever que Juan, pese al dolor, lo resistirá y "vencerá el tormento". Esta revelación no deja, sin embargo, de ser de muy mal agüero, y los dos presos observan, una vez más, un ayuno de tres días.

Quedémonos un momento con Juan Pacheco de León en su calabozo. Se recordará que ante las acusaciones de blasfemia había protestado de su inocencia, presentando como argumento decisivo el hecho de que era oriundo de Liorna y que por tanto no debía ser confundido con quienes viven aquí "como católicos". ¿Es posible que los largos años de su encarcelamiento hayan contribuido a acercarlo a los "cristianos nuevos" hasta el punto de llevarlo a adoptar algunas de sus conductas transgresoras? Encontramos en los cuadernos de Gaspar de Alfar la descripción de un episodio extraño, aun cuando, restituido a su contexto, no hace más que prefigurar uno de los acontecimientos aparatosos que perturban de vez en cuando la vida carcelaria. Se trata de un alboroto mayúsculo que los reos de la Inquisición arman durante la Semana Santa de 1646, precisamente en la noche del Viernes Santo: la fecha indica que tal alboroto tiene por fin escarnecer a Jesús. Juan Pacheco de León es uno de los organizadores del escándalo, que, según la descripción de los soplones, parece casi revuelta; se oyen gritos, alaridos, golpes violentos contra las paredes, estruendo de platos y trastos metálicos chocados unos con otros, remedos de trompetazos, junto con las blasfemias más horrendas dirigidas a Jesús: "¡muera, muera!"[84] Bien es cierto que la celebración de la Semana Santa incluía, en muchas regiones de Europa, costumbres que escenificaban de manera muy realista la pasión de Cristo.[85] ¿Podemos pensar que Gaspar de Alfar se inspiraba en semejantes recuerdos para calumniar a los presos? El caso es que los testigos eran numerosos y cabe suponer que los "cristianos nuevos" encarcelados también conocían estas costumbres. Entonces, ¿cómo interpretar tan imprudente "celebración" de la Semana Santa por parte de presos acusados de judaizar? Si existe alguna ambigüedad, ésta tiene que ver más bien con la amarga burla de este alboroto, aunada a la desesperación violenta de sus actores. Veamos otra escena pasmosa en nuestro descenso a estas cárceles infernales:

[84] Véase asimismo Solange Alberro, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*, p. 125.

[85] Claudine Fabre-Vassas, *La bête singulière. Les Juifs, les chrétiens, et le cochon*, Gallimard, París, 1994, pp. 185 y ss. y 217 y ss.

> [...] Y que el viernes santo, treinta de marzo de este presente año de cuarenta y seis, despues de las once de la noche, oyo este declarante muchos golpes y gritos y algazara en el patio viejo y hablar y como eran tantos los que hablaban no pudo entender si no fue de rato en rato todos a un tiempo golpear y dar voces diciendo: Muera! Muera! y esto lo repitieron muchas veces y duro mucho tiempo la chacota que tenian [...] y hubo gran fiesta y daban golpes en vasinica o cosa de metal con palos [...] y Juan de Leon y sus compañeros tambien dieron muchos golpes en las paredes y en cosa que sonaba que parecian platos y tuvieron gran fiesta y con las bocas hacian como trompeta Juan de Leon y sus compañeros y todos los del patio viejo, y en acabando decian Muera! hacian el son con la boca que parecia trompeta y Gonzalo Vaez no se descuido en ayudarles a la fiesta haciendo sones con los grillos, cantando y golpeando en la puerta [...] y luego repetia Muera, Muera este traidor que nos tiene aqui! Y en el patio y en todo el callejon respondian Muera! Muera! ya que estamos aqui sepultados.[86]

Acabamos de encontrar a Gonzalo Váez haciendo sonar sus cadenas en su calabozo; otros cuadernos de Gaspar de Alfar dan cuenta de pláticas entre tres reos, desde mayo a agosto de 1646: se trata del mismo Gonzalo Váez, su hermana Leonor Váez —ambos sobrinos de Simón Váez Sevilla—, y Ana Gómez, hija de Leonor Núñez y hermana de María Gómez, esposa de Tomás Treviño de Sobremonte.[87] Desde el principio, Gonzalo Váez echa gritos, golpea las paredes, canta a voz en cuello: finge estar loco. Ante los inquisidores habla de modo incoherente para sustraerse a sus preguntas, pero explica a sus vecinas de cárcel que con ello intenta lograr ser llevado a algún hospital. Las comunicaciones llenan centenares de páginas y con insistencia tratan de ayunos, ceremonias, relaciones amorosas, denuncias, confesiones, etc. Decenas de personas desfilan de esta manera, a propósito de quienes evocan anécdotas y recuerdos. Transcurren las semanas y los meses y se percibe una tensión creciente entre los reos, sobre todo en Leonor Váez, cada día más desesperada, quien no puede contener su resentimiento en contra de todos los judaizantes a los que acusa de haber causado su desgracia. ¿Podría ser que la locura fingida de Gonzalo contagie a su hermana? El 27 de julio Leonor empieza también a alborotar: "se puso a una de las dos ventanas de su cárcel a dar gritos y vozes como lo hiço toda la noche pasada con intento que

[86] Boleslao Lewin, *"Confidencias de dos criptojudíos..."*, *op. cit.*, pp. 176-177.

[87] AGN, Inquisición, "Diez cuadernos de comunicaciones de carceles...", vol. 423, exp. 3, ff. 115r-274r.

la oygan arriba los señores para que la saquen de alli".[88] El día siguiente la crisis empeora y Leonor profiere palabras cada vez más enardecidas, caóticas, da alaridos de rabia y rebelión: ¿por qué habría de seguir callando, sufriendo, cuando los demás, las Blanca de Rivera, Simón Váez Sevilla, Isabel Núñez, etc., ya hablaron, cuando las confesiones de ellos la hundieron en esta cárcel? También ella denunciará sus juntas, ayunos y actos sacrílegos. Gonzalo Váez y Ana Gómez, despavoridos, la interrogan: "'parece que estas loca de veras?'"[89] En los días siguientes su locura se vuelve frenética: todo son largas imprecaciones, violentas diatribas, maldiciones e injurios contra los "rabies", los "ceremoniáticos", los "perros judíos", quienes desde su niñez la han llevado a "aquel infierno".[90] Padece alucinaciones: en su calabozo ve a su padre, madre, marido —todos difuntos—, y también "negros con uñas y cuernos que la quieren matar".[91] Incluso, en medio de su delirio llega a proclamar su fe "en Jesucristo su redentor": "[...] ya quiero espirar y yr a descançar con mi redentor Jesucristo dios y hombre verdadero que creo en el que murio y padecio por mi [...]".[92]

Inútilmente los compañeros de Leonor intentan hacerle comprender que los está llevando a la perdición, y luego desisten de dirigirle la palabra. Todos acaban maldiciéndose unos a otros:

> [...] de la una de la noche estuvo Leonor Vaez haciendo las locuras que suele y Goncalo Vaez dando vozes y Ana Gomez desesperada y dando gritos y vozes diciendo triste de mi desdichada [...].

> [...] y aqui dixo Ana Gomez lengua de demonio el diablo se fie de ti [...] satanas del infiernò [...] a todos nos ha de hacer esta quitar la vida mala y a tu alma infame, y esto lo hablo Ana Gomez a la puerta de su carcel y no lo entendio Leonor Vaez con el ruido que tenia que estava dando gritos y vozes y Goncalo Vaez cantando [...].

[88] *Ibid.*, f. 253r.

[89] *Ibid.*, f. 257r.

[90] *Ibid.*, ff. 253v, 263v y 264v: "[...] bolvio Leonor Vaez a dar muchas vozes y golpes y a llorar quexandose de que estava metida en aquel infierno [...]"; "[...] algun dia saldra todo en la colada perros judios renegados rabies ceremoniaticos [...]"; "[...] una perra coxuela que desde que nascio empeco a judaicar que la enseño su abuela alla en Casteloblanco Ysabel Correa la mayor perra judia rabi que avido [...]", etcétera.

[91] *Ibid.*, f. 258v: "[...] aqui beo a mi padre a mi madre y a mi marido todos estan alla y la tristana tanvien y dos negros mui fieros con uñas u cuernos que me quieren matar [...]." El marido de Leonor Váez, Agustín de Rojas, se había ahorcado en su cárcel.

[92] *Ibid.*, f. 258v.

> [...] todos vosotros traidores este pago me dais por no aver dicho nada apretandome los señores y teniendome aqui metida en este infierno por ti y por todos vosotros, yo subire arriba y dire lo que no he dicho que yo sola basto para haceros quemar a todos... que yo me vengare muy bien y ninguno le respondio y Ana Gomez estubo llorando en las puertas de su carcel y Gonçalo cantando disparates y Leonor loqueando.[93]

Las grandes represiones por los años de 1630 en Perú y Nueva Granada y las de 1640 en Nueva España golpean severamente a los grupos de "cristianos nuevos" judaizantes, cuyos rastros desaparecen luego con rapidez. Al menos la Inquisición ya no lleva a cabo, después de mediados del siglo XVII, aquellos imponentes autos de fe en los que ellos constituían la inmensa mayoría de los reos, como en el de Lima, en 1639: de 72 sentenciados, 63 eran judaizantes, y 11 murieron en la hoguera. No es que las familias marranas hayan desaparecido del todo: a pesar de su amplitud, las persecuciones mencionadas afectaron sólo a una pequeña minoría de ellas. Pero si bien algunos judaizantes siguen siendo condenados, tanto en México como en Perú, al menos hasta principios del siglo XVIII, sólo se trata de casos episódicos y marginales. Por tanto, se puede decir que de ahora en adelante ya no constituyen amplias redes ni grupos en torno a un notable prestigioso o un guía espiritual, como lo eran Simón Váez Sevilla, Tomás Treviño de Sobremonte o Manuel Bautista Pérez. Algunos de ellos, en México y en Perú, probablemente se refugiaron en las regiones apartadas del interior, en amplias zonas de frontera como así los límites norteños de la Nueva España. Pero se trata de individuos o de pequeños grupos que, en aquellos dilatados espacios, quedan aislados unos de otros y sin posibilidad de contacto con la diáspora marrana, de modo que acaban diluyéndose en el resto de la sociedad. Las situaciones varían notablemente en función de las regiones y la coyuntura: la Inquisición se dejó sentir poco en el Río de la Plata pero siguió activa en Brasil, donde la represión afectó a numerosos judaizantes hasta mediados del siglo XVIII, sin duda porque las familias marranas se quedaron allí más tiempo que en el conjunto de la América española. Mencionamos anteriormente el papel desempeñado por Curazao en el Caribe y la costa venezolana a lo largo del siglo XVIII, pero, dondequiera, el tiempo, el aislamiento, la atracción de los sectores mayoritarios actuaron,

[93] *Ibid.*, ff. 259v, 264r-264v y 272r.

y los "cristianos nuevos" acabaron confundiéndose paulatinamente con la población criolla.

Sin embargo, los rastros no se han perdido totalmente en México y Perú, incluso hoy en día, aunque se reducen a escasos vestigios que resultan difíciles de relacionar con los periodos anteriores. Algunas tradiciones familiares —costumbres alimenticias, velas prendidas el viernes al anochecer— lograron transmitirse a lo largo de los siglos, aunque su significado parece haberse desvanecido incluso entre quienes siguen observándolas. Ciertos pueblos o aldeas tienen fama de albergar todavía algunas familias descendientes de los judaizantes de antaño, como Celendín, pequeña ciudad de la región de Cajamarca, en Perú. El *Diccionario geográfico e histórico de Cajamarca* retoma la versión popular que atribuye su población en el siglo XVII a un grupo de judíos portugueses que huían de la Inquisición. Se sabe además que los inmigrantes judíos que llegaron de Marruecos a finales del siglo XIX preferían para las alianzas matrimoniales a las hijas de estas familias de Celendín, precisamente a causa del rumor que les atribuía un origen marrano.[94] Sucede lo mismo en México, con el pueblo de Venta Prieta, próximo a Pachuca, acerca del cual se han escrito algunos artículos que tratan el extraño caso de sus "indios judíos".[95] El trabajo de terreno que emprendí allí me lleva a pensar, sin embargo, que estos judíos contemporáneos nada tienen de indígena. Aun cuando ninguna fuente documental permite hasta ahora rescatar los eslabones de la cadena, ellos mismos dicen ser descendientes de "cristianos nuevos" antaño perseguidos por la Inquisición, y manifestaron abiertamente su judaísmo en fecha reciente, con la construcción de una sinagoga en la década de 1920; en el presente caso se trataría más bien de una reconversión análoga y anterior a aquélla, bien conocida, de los marranos de Belmonte, en Portugal. Paradojas de la memoria: cuando busca ser lo más fiel posible, traiciona algo esencial al develar el legado último de una tradición larga y tercamente perpetuada, porque a través de la reconversión se va perdiendo por definición y para siempre este componente medular de la religiosidad marrana que resulta ser el secreto, el valor del secreto en cierto modo ritualizado. Es lo que

[94] Isabelle Lausent-Herrera, "En quête d'une histoire: les *conversos* de Celendin au Pérou", *Journal de la Société des Américanistes*, París, 1994, pp. 229-240.

[95] M. Behar, "Les Sefardis du Mexique: les Juifs indiens", *Les Cahiers Sefardis*, 1947; R. Patai, "Venta Prieta Revisited", *Midstream*, vol. XI, núm. 1, pp. 79-92; Seymour Liebmann, "Mexican Mestizo Jews", *American Jewish Archives*, vol. XIX, pp. 144-174.

expresa con sentimiento y nostalgia doña Emilia, la matrona —los inquisidores habrían dicho "dogmatista"— de Belmonte, que nos permite vislumbrar hoy en día lo que fue aquel mundo subterráneo: "[...] para mí, estas nuevas oraciones no son nuestras [...] a la religión moderna, no voy. Practico la de mis padres [...] la mía es la buena, es la que me heredaron mis padres".[96]

[96] Frédéric Brenner y Yosef H. Yerushalmi, *Marranes*, París, 1994, pp. 43 y 134-135.

TRANSFORMACIONES DEL ESPACIO CENTROAMERICANO*

HÉCTOR PÉREZ BRIGNOLI

CENTROAMÉRICA ES UNA TIERRA DE CONTRASTES. Se parece a un vasto mosaico de pequeños mundos, como si toda la diversidad de las especies animales y vegetales se hubiera derramado primero en mil paisajes, para concentrarse después en el breve punto de encuentro de las dos masas continentales americanas.

Las tierras altas del centro, ásperas y rugosas, se oponen a la suave y exuberante languidez de las costas. En el altiplano la vida ha sido siempre más fácil. Los ricos suelos de origen volcánico colman los valles que gozan de un clima subtropical evocador de una primavera constante. La población de estas tierras es antigua, y siempre ha sido relativamente densa. Aquí se desarrollaron las civilizaciones precolombinas y se conformaron las sociedades coloniales hispanoamericanas. Las repúblicas independientes nacieron en estas montañas escarpadas y en estos valles soleados. Basta mirar, para recordarlo, la estilizada iconografía de los escudos centroamericanos.

Las costas son bajas, calientes y selváticas. En todo exuberantes, pero de vida mucho más difícil y azarosa. Hasta hace poco, insalubres por las aguas pantanosas, pero esenciales para el transporte y la comunicación. La cadena volcánica delimita notablemente el altiplano; le agrega un aire majestuoso, de imponencia severa y a menudo amenazante. Pero los lagos, con sus aguas de azul intenso y turquesa transparente, interrumpen la aspereza propia de las montañas y se suman al verdor de los valles, para calmar la rudeza del paisaje. Hay pocos ríos que destaquen por su vastedad, favoreciendo viajes y transportes. En su inmensa mayoría son torrentes rudos, torbellinos en los inviernos y apenas hilos de agua en la sequedad de los veranos.

Las vertientes oceánicas también marcan contrapuntos notables. Se

* El autor agradece los valiosos comentarios de Carolyn Hall, Carlos Granados y Yolanda Baires. El estímulo para escribir este ensayo vino de una generosa propuesta de Ruggiero Romano y Marcello Carmagnani.

tiene la impresión de que el Caribe[1] quiere devorar las tierras altas, como si la espesa selva tropical lluviosa fuera una prolongación furiosa del mar, detenida únicamente por los volcanes y las cadenas montañosas más altas. Hacia el Pacífico, en cambio, el descenso es más suave y corto, como si se tratara de una prolongación natural, resultado de una armonía secreta y perfecta.

De norte a sur, el istmo también muestra contrastes. Desde Chiapas, Yucatán y Guatemala hasta Nicaragua, se va reduciendo. En el norte es casi una masa continental, erizada de cadenas montañosas en las que sobresalen algunos picos de más de 3 000 m sobre el nivel del mar. Pero en la depresión del gran lago de Nicaragua uno llega a creer que los océanos están a punto de arrepentirse, y casi se deciden a cortar en dos las masas continentales de América. Sin embargo, hacia el sur, en Costa Rica y Panamá, el istmo vuelve a ganar fuerza gracias a la cadena de montañas y volcanes, y hallamos otra vez algunas elevaciones prominentes que parecen querer perforar los cielos brumosos, cubiertos casi siempre de neblinas grises. El istmo concluye como un verdadero puente, delgado, bajo y selvático. Del Darién panameño al Chocó colombiano, la transición es casi imperceptible, en un paisaje dominado por la humedad del bosque y una densidad vegetal abrumadora. La magia tropical, con sus mil y un ambientes de orquídeas y quetzales, lagos encendidos y volcanes humeantes, es quizá lo más distintivo del ambiente natural centroamericano.

Centroamérica es pues, ante todo, un istmo. Una lengua de tierra que une las dos grandes masas continentales americanas. En el noroeste, el límite natural lo constituye el istmo de Tehuantepec; en el sureste, el valle del Atrato. Este gigantesco puente continental corre del noroeste al sureste por más de 2 000 km, con anchuras que superan los 1 000 km entre las costas de Guatemala y las de la península de Yucatán, y se reducen a escasos 80 km en Panamá. Pero así definida, de acuerdo con los dictados de la geomorfología, la región no tiene un contenido propiamente histórico. Para encontrarle sentido en el tiempo de los hombres y las sociedades tenemos que llegar a un espa-

[1] En Centroamérica es habitual que el Mar Caribe o Mar de las Antillas sea denominado océano Atlántico, lo que es incorrecto desde el punto de vista de la nomenclatura geográfica. Aparentemente, este uso comenzó en la segunda mitad del siglo XIX, cuando uno de los objetivos de los gobiernos era establecer puertos y ferrocarriles en la costa caribeña para asegurar una rápida vinculación con el mercado europeo. Desde el punto de vista de la percepción, adoptar esta terminología implica tratar de olvidarse o, si se quiere, "saltar" sobre el Caribe y sus islas para ganar rápidamente el Atlántico e incorporarse cuanto antes a las rutas del "progreso".

cio mucho más reducido. Me refiero a las cinco repúblicas que se ubican en la parte central del istmo: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Como estados, formaron parte de la antigua Federación de Centroamérica, que intentó vivir entre 1824 y 1839; como repúblicas independientes le dieron sustento a más de un intento de unión, después de esos años iniciales, y en las décadas de 1960 y 1970 buscaron constituir un mercado común de alcance regional. Durante el periodo colonial, la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala se extendía a lo que son hoy dichas repúblicas, más los territorios de Chiapas y el sur de Belice. Panamá, por su parte, estuvo durante cuatro siglos unida políticamente a Sudamérica, y desde su vida independiente, 1903, parece seguir los destinos de una estrella solitaria. No hay que perder de vista, sin embargo, que sus vínculos con los demás países centroamericanos son más profundos y durables de lo que muestran las apariencias de la escena política. Chiapas y Belice, en el norte del istmo, separadas por la inmensidad de las selvas del Petén y de la región lacandona, ofrecen ritmos de contraste en lo que podemos definir como los confines del mundo centroamericano. Chiapas resulta ser una prolongación del universo maya de los altiplanos de Guatemala; Belice es más bien una incrustación del Caribe de colonización británica.

La región así definida es algo menos que el istmo de acuerdo con su geomorfología, y algo más que la noción estrecha de las cinco repúblicas centroamericanas (mapa 1). La historia y el destino de la región, desde la conquista española hasta hoy, no puede entenderse ni pensarse fuera de este espacio dinámico, hecho que trataré de mostrar en este ensayo.

1. El diálogo entre dos océanos. Los condicionantes del medio natural

Nada marca tanto la vida del istmo como el juego continuo de los dos océanos. En primer lugar se trata de la influencia de las vertientes en un terreno surcado por cadenas montañosas. En seguida hay que notar el contraste norte-sur en la configuración del istmo; me refiero a la extensión casi continental en Guatemala, Honduras y El Salvador, y su transformación, al llegar a Panamá, en la estrechez típica de un istmo. Es precisamente la interacción de estos factores en una zona intertropical lo que provoca una inmensa variedad de ambientes naturales y

MAPA 1. *Mapa general de América Central*

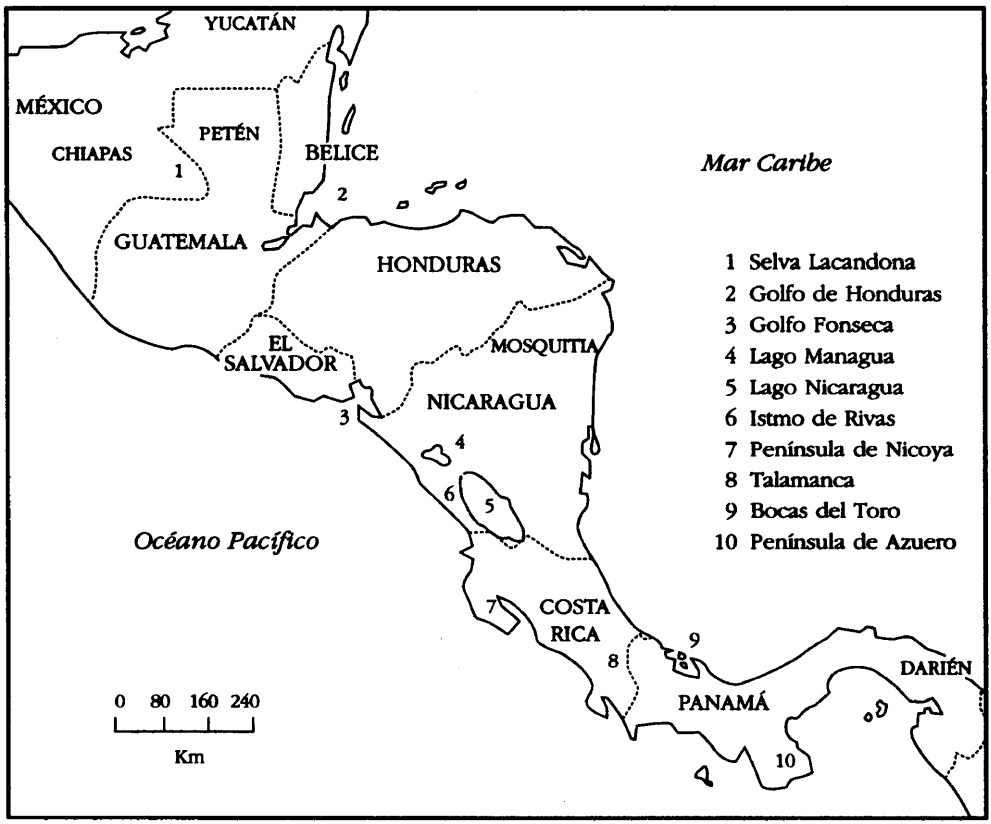

una riquísima biodiversidad. Finalmente, tenemos el problema del pasaje interoceánico: cómo atravesar el istmo, de un mar al otro. Durante milenios, Centroamérica fue básicamente un puente de conexión entre masas continentales. Con la conquista europea y el desarrollo de un verdadero mercado a escala mundial, ese carácter sufrió una modificación radical: el puente se transformó en istmo.

a) Las rutas de pasaje a través del istmo: del "estrecho dudoso" al canal interoceánico

En cuanto Balboa descubrió el Mar del Sur en 1513, los españoles, obsesionados por la idea de llegar al Asia, comenzaron a buscar un pasaje marítimo o fluvial para cruzar el istmo. En pocos años, y a me-

dida que fueron progresando las exploraciones de ambas costas, la idea de un "estrecho dudoso" fue remplazada por la simple noción de istmo. Fernández de Oviedo lo describió admirablemente en 1526:

> Opinión ha sido entre los cosmógrafos y pilotos modernos, y personas que de la mar tienen algún conocimiento, que hay estrecho de agua desde la mar del Sur a la del Norte, en la Tierra Firme, pero no se ha hallado ni visto hasta ahora; y el estrecho que hay, los que en aquellas partes habemos andado, más creemos que debe ser de tierra que no de agua; porque en algunas partes es muy estrecha, y tanto, que los indios dicen que desde las montañas de la provincia de Esquegna y de Urraca, que están entre la una y la otra mar, puesto el hombre en las cumbres de ella, si mira a la parte septentrional se ve el agua y mares del norte, de la provincia de Veraguas, y que mirando al opósito, a la parte austral o del mediodía, se ve la mar y costa del Sur, y provincias que tocan en ella [...].[2]

La búsqueda de un río navegable para cruzar el istmo fue otro propósito reiterado con insistencia en toda la primera época de exploraciones. Hay que esperar sin embargo hasta 1539 para que los capitanes Alonso Calero y Diego de Machuca logren completar el viaje desde Granada, sobre el gran lago Nicaragua, hasta la boca del río San Juan. Después de esa exploración quedará claro que tampoco existe, para cruzar el istmo, una ruta fluvial fácilmente aprovechable.

No deja de sorprender que en unas pocas décadas, a lo largo del siglo XVI, y después de un penoso proceso de exploraciones, ensayos y errores, los españoles lograran identificar todas las rutas de pasaje a través del istmo de alguna importancia. Indiquemos, yendo de norte a sur, las principales (mapa 2).

Tehuantepec. La ruta del istmo de Tehuantepec era bien conocida por los aztecas, quienes se la mostraron a un lugarteniente de Cortés en 1521. Desde el Golfo de México se podía remontar el río Coatzacoalcos, utilizando canoas y remeros indígenas, y llegar así tierra adentro hasta unos 40 km de distancia de la ciudad de Tehuantepec. Esta ruta tuvo gran importancia estratégica durante las primeras décadas de la Conquista,[3] pues constituía la llave de paso para dirigirse hacia Centro-

[2] Gonzalo Fernández de Oviedo, *Sumario de la Natural Historia de las Indias,* Fondo de Cultura Económica, México, 1950, pp. 268-271.

[3] Max L. Moorhead, "Hernán Cortés and the Tehuantepec Passage", *Hispanic American Historical Review,* vol. XXIX, 1949, pp. 370-379.

MAPA 2. *Proyectos de canales interoceánicos*

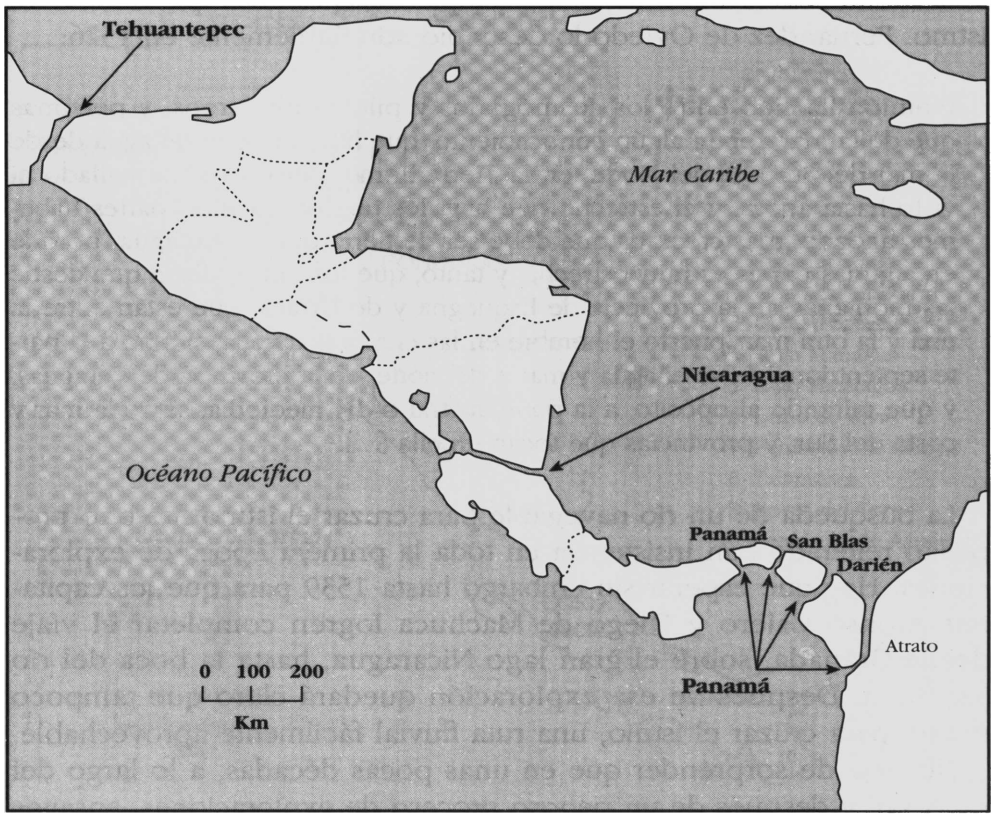

américa y el Perú. Cortés construyó un astillero en Tehuantepec, y reclamó y obtuvo esta zona como parte de su marquesado. Los ventarrones típicos de la zona y las condiciones poco ventajosas del puerto hicieron que Tehuantepec fuera sustituido por Huatulco, bahía más abrigada, aunque situada mucho más al noroeste. De hecho, Huatulco sirvió como principal puerto de México en el Pacífico hasta 1575.[4] Pero la apertura del tráfico con las Filipinas hacia 1573 llevó a preferir un puerto situado más al norte y más cerca de la ciudad de México: Acapulco, el cual se convirtió entonces en el punto de llegada del galeón de Manila, y pasó, como no podía ser de otra manera, a ser el puerto más importante de la Nueva España en el Pacífico. Los codiciados productos orientales que traía el galeón se movilizaron así por el

[4] W. Borah, *Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo xvi*, tr. Gómez Ciriza, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, México, 1975, pp. 57-72.

eje Acapulco-México-Veracruz hasta llegar a los mercados de consumo de América y Europa. Con este desplazamiento hacia el norte del principal eje del tráfico comercial, la ruta de Tehuantepec entró en decadencia para después caer rápidamente en el olvido. Apenas en 1774 los ingenieros Crame y Corral[5] volvieron a explorar una posible ruta transístmica y levantaron planos entreviendo la posibilidad de conectar diversos ríos de una costa a la otra. Durante el siglo XIX hubo varios proyectos para la construcción de un ferrocarril y de un canal interoceánico.[6] En 1858 se inauguró una "vía de tránsito" para el transporte de pasajeros, que comprendía la llegada de vapores desde Nueva Orleans a Minatitlán, para proseguir por vía fluvial desde Minatitlán hasta Súchil, y continuar por tierra hasta Salina Cruz. Esta ruta, incentivada por el *gold rush* californiano, se mantuvo irregularmente en operación, hasta que fue cancelada en 1866 (mapa 3). En realidad nunca se convirtió en una verdadera alternativa a las rutas de tránsito por

MAPA 3. *El Istmo de Tehuantepec: lugares de la ruta interoceánica y ferrocarriles en 1910*

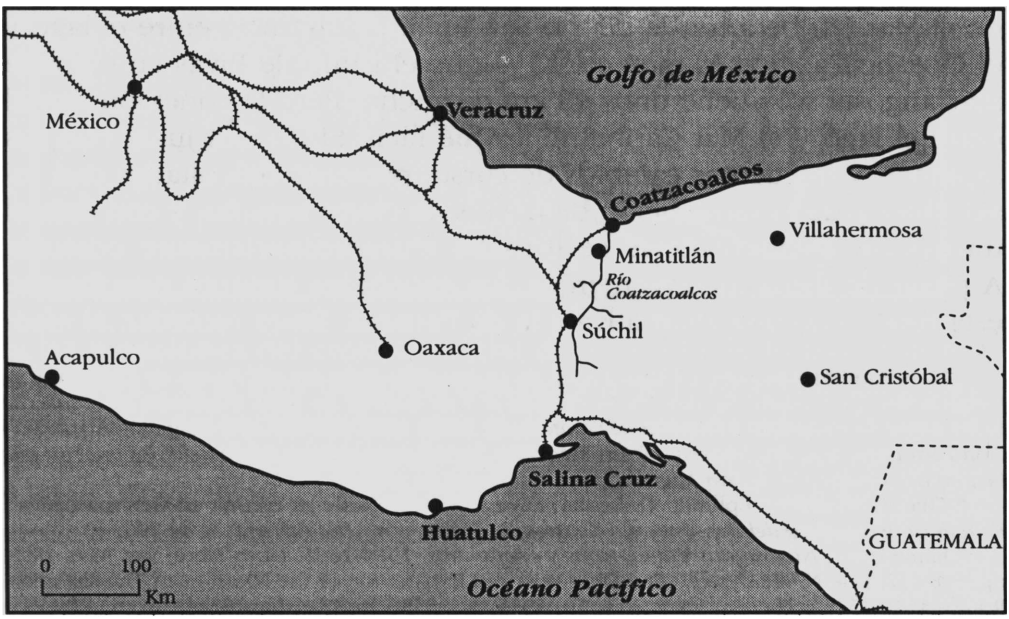

[5] Sofonías Salvatierra, *Contribución a la historia de Centroamérica*, t. I, Managua, 1939, p. 560.
[6] Gerstle Mack, *The Land Divided. A History of the Panama Canal and other Isthmian Canal Projects*, Alfred Knopf, Nueva York, 1944, pp. 224-235.

Nicaragua y Panamá. Las diversas propuestas para la construcción de un canal tampoco fructificaron. En 1880, James Eads llegó incluso a proponer la idea de construir un ferrocarril diseñado para transportar navíos con carga completa, los cuales serían así trasladados de una costa a la otra, con lo que se evitaría la construcción del canal. Un ferrocarril convencional fue finalmente construido e inaugurado en 1907. Obviamente, demasiado tarde para alcanzar alguna importancia desde el punto de vista del tráfico interoceánico.

Honduras. La ruta de Puerto Caballos al Golfo de Fonseca fue explorada y propuesta con detalle a finales del siglo XVI por Antonelli, como parte de un plan de alternativas a la ruta de Panamá, ante las *amenazas* serias de la piratería.[7] Aunque nunca fue usada en la práctica, la idea persistió. A mediados del siglo XIX, Ephraim G. Squier (mapa 4) elaboró precisamente un proyecto de ferrocarril interoceánico[8] siguiendo esa ruta; el gobierno de Honduras ha venido intentándolo, sin éxito, desde 1866.

Nicaragua. Nicaragua ofrecía condiciones aparentemente privilegiadas para el pasaje interoceánico.[9] El gran lago de Nicaragua desagua en el Mar Caribe a través del río San Juan. La distancia entre el lago y el Océano Pacífico es muy corta, ya que el istmo de Rivas en su parte más angosta sólo tiene unos 18 km de ancho. Pero la conexión fluvial entre el lago y el Mar Caribe nunca fue fácil. El río San Juan, con sus rápidos[10] y frecuentes cambios de curso, presentó dificultades casi insalvables para la navegación de navíos de cierto tamaño; y con esto el transporte de mercancías se tornaba extraordinariamente costoso. A pesar de estos inconvenientes, los españoles siempre percibieron esta ruta como una alternativa a la de Panamá. Basta recordar, al efec-

[7] Juan Bautista Antonelli y Diego López de Quintanilla, *Relación del Puerto de Caballos y su fortificación.* Documento fechado en La Habana el 7 de octubre de 1590. Publicado en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala,* LXIII, 1989, pp. 165-196. Original en AGI, Sección Patronato, leg. 183. Véase también Francisco de Valverde, *Memorial de todos los pueblos que hay en la jurisdicción de San Miguel...,* AGI, Audiencia de México 283.

[8] Charles Stansifer, "Ephraim G. Squier: Diversos aspectos de su carrera en Centroamérica", *Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano,* núm. 98, noviembre de 1968.

[9] Jaime Incer, *Nicaragua: Viajes, rutas y encuentros, 1502-1838,* Libro Libre, San José, 1990, pp. 508-512; Lyle N. McAlyster, "The Discovery and Exploration of the Nicaraguan Transisthmian Route, 1519-1545", *The Americas,* vol. 10, 1954, pp. 259-276; Christian Brannstrom, *Almost a Canal: Visions for Interoceanic Communication Accross Southern Nicaragua,* tesis (ms.), Departamento de Geografía, University of Wisconsin-Madison, 1992.

[10] Los terremotos de 1648, 1651 y 1663 "resaltaron los raudales del Río San Juan", Incer, *Nicaragua..., op. cit.,* p. 510.

MAPA 4. *El ferrocarril interoceánico de Honduras propuesto por E. G. Squier en 1852 (facsímil del mapa original)*

to, las menciones del cronista oficial del Consejo de Indias, Antonio de Herrera,[11] o la muy detallada descripción de la ruta, con sus inconvenientes y potencialidades, que el comerciante flamenco Diego de Mercado, vecino de Santiago de Guatemala, envió al rey en 1620.[12] En el largo plazo, sin embargo, la ruta transoceánica de Panamá persistió, imponiéndose a posibles alternativas, debido a que era mucho más cor-

[11] Antonio de Herrera, *Historia General de los Hechos de los Castellanos*, ed. de Antonio Ballesteros-Beretta, Madrid, 1934. Década IV, Libro III, capítulo II (1ª ed., 1601-1615).

[12] Diego de Mercado, *Relación de los puertos de San Juan del Norte y de la Laguna de Granada y del Desaguadero*, Granada, 23 de enero de 1620. Copia del documento original realizada en 1882 en el Archivo de Indias, en Archivo Nacional de Costa Rica.

MAPA 5. *La vía del tránsito por Nicaragua, 1851-1868*

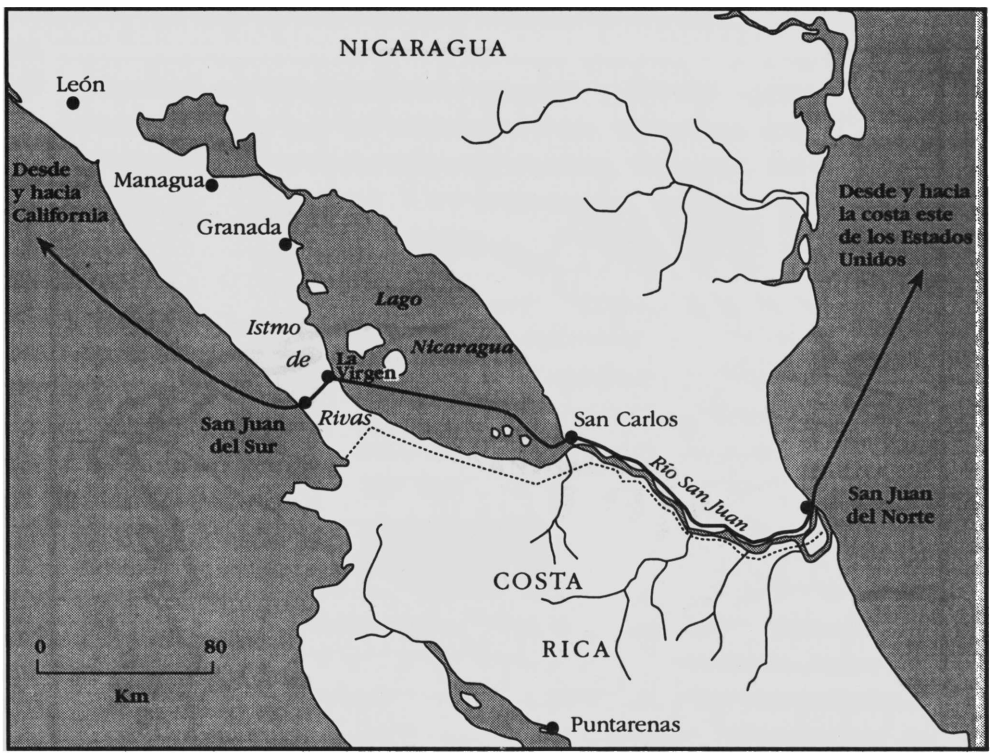

ta y por ende más ventajosa. Es apenas a mediados del siglo XIX cuando la ruta de Nicaragua, conocida entonces como "vía del tránsito" (mapa 5), se convirtió en un paso de privilegio para los viajeros que se trasladaban de la costa este de los Estados Unidos al lejano oeste californiano, que vivía bajo la fiebre del oro. Entre 1851 y 1868 más de 80 000 pasajeros cruzaron el istmo por Nicaragua en viaje hacia California, mientras alrededor de 75 000 lo hicieron en sentido contrario.[13] A fines del siglo XIX la ruta de Nicaragua se constituyó en la competencia más firme para la ruta por Panamá. Su importancia tampoco quedó desmentida una vez que los Estados Unidos se lanzaron a la construcción del canal panameño en 1904: el tratado Bryan-Chamorro (1916), de funestas consecuencias para la región, no hacía otra cosa que cubrir, justamente para los intereses estadunidenses, la posible ruta del canal nicaragüense.

[13] David Folkman, *La ruta de Nicaragua*, tr. Luciano Cuadra, Banco de América, Managua, 1976. Por la ruta de Panamá, durante el mismo periodo, se trasladaron más de 350 000 pasajeros.

Panamá. La ruta más corta a través del istmo es precisamente ésta y fue utilizada por los españoles desde la década de 1520.[14] A pesar de que la distancia era corta, las dificultades eran grandes, a causa del medio lluvioso y el terreno quebrado, aunque las alturas no eran muy prominentes. Hacia finales del siglo XVI la ruta estaba firmemente establecida (mapa 6): desde Panamá hasta Cruces no había más remedio

MAPA 6. *Panamá: la ruta transístmica colonial*

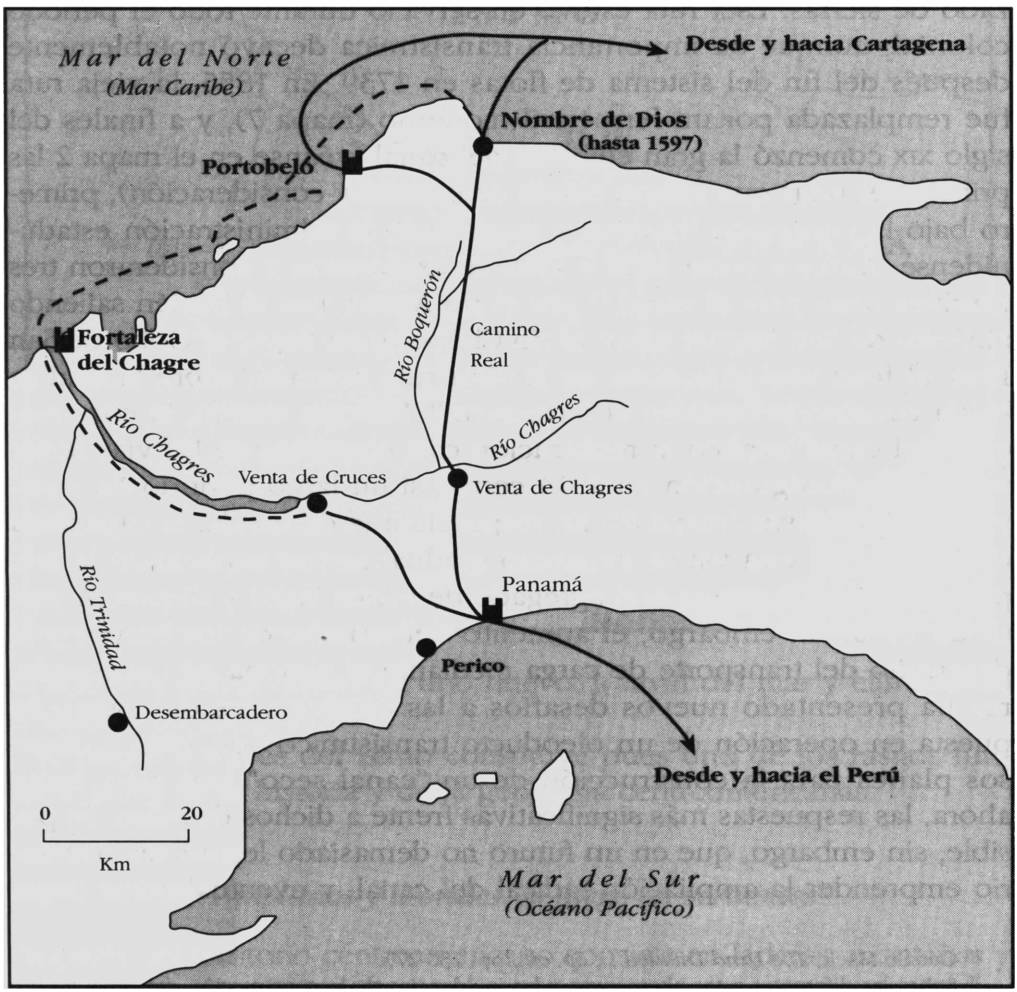

[14] Alfredo Castillero Calvo, *Economía terciaria y sociedad. Panamá, siglos XVI y XVII*, Panamá, 1980; y *La ruta transístmica y las comunicaciones marítimas hispanas. Siglos XVI a XIX*, Panamá, 1984; Christopher Ward, *Imperial Panama. Commerce and Conflict in Isthmian America, 1550-1800*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1993.

que utilizar mulas; allí se seguía por el río Chagres en bongos y chatas, hasta llegar a su desembocadura en el Mar Caribe, punto defendido por la fortaleza de San Lorenzo; la navegación continuaba junto a la costa hasta Nombre de Dios o, después de 1598, hasta el recién fortificado Portobelo. El tesoro de las minas peruanas, sin embargo, no podía seguir esta ruta, que si bien era la más fácil también era la más peligrosa. La plata era cargada en mulas en Panamá y seguía hacia Nombre de Dios o Portobelo por un camino un poco más largo, erizado de sierras. Esta ruta estuvo en servicio durante todo el periodo colonial, aunque su importancia transístmica decayó notablemente después del fin del sistema de flotas en 1739. En 1855, la vieja ruta fue remplazada por un ferrocarril moderno (mapa 7), y a finales del siglo XIX comenzó la gran empresa del canal (véanse en el mapa 2 las principales rutas que fueron objeto de estudio y consideración), primero bajo la concesión francesa y luego bajo la administración estadunidense. Aunque entre 1850 y 1902 se exploraron y consideraron tres posibles rutas para el canal,[15] por el río Atrato, por el Darién saliendo al Golfo de San Miguel y por el río Chepo hasta llegar al Golfo de San Blas, al final venció la zona de la vieja ruta colonial, sobre la cual se había construido también el ferrocarril.[16] Por eso mismo, la construcción del canal implicó la reubicación casi completa de las vías ferroviarias. Su inauguración en 1914 cerró así un largo periodo de ensayos y expectativas (mapa 8). En respuesta a la demanda, la capacidad de tránsito de esta vía se expandió gradualmente, implicando la ampliación de las esclusas y el agregado de varios lagos y diques. A partir de 1970, sin embargo, el aumento del tamaño de los barcos y el desarrollo del transporte de carga mediante el sistema de contenedores ha presentado nuevos desafíos a las capacidades del canal. La puesta en operación de un oleoducto transístmico[17] en 1983 y diversos planes para la construcción de un "canal seco" han sido, hasta ahora, las respuestas más significativas frente a dichos desafíos. Es posible, sin embargo, que en un futuro no demasiado lejano sea necesario emprender la ampliación radical del canal, y eventualmente llegar

[15] Gerstle Mack, *The Land Divided..., op. cit.*, pp. 236-277.

[16] Sobre las diferentes rutas alternativas y las incidencias de la construcción del canal véanse Gerstle Mack, *The Land Divided..., op. cit.*, y David McCulloough, *The Path Between the Seas. The Creation of the Panama Canal, 1870-1914*, Simon and Schuster, Nueva York, 1977.

[17] El oleoducto se empezó a construir en 1981 y se extiende desde Charco Azul en el Caribe hasta Chiriquí Grande en el Pacífico. *Cf.* Andrew Zimbalist y John Weeks, *Panama at the Crossroads*, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1991, pp. 61-63.

MAPA 7. *El ferrocarril interoceánico de Panamá, inaugurado en 1855*

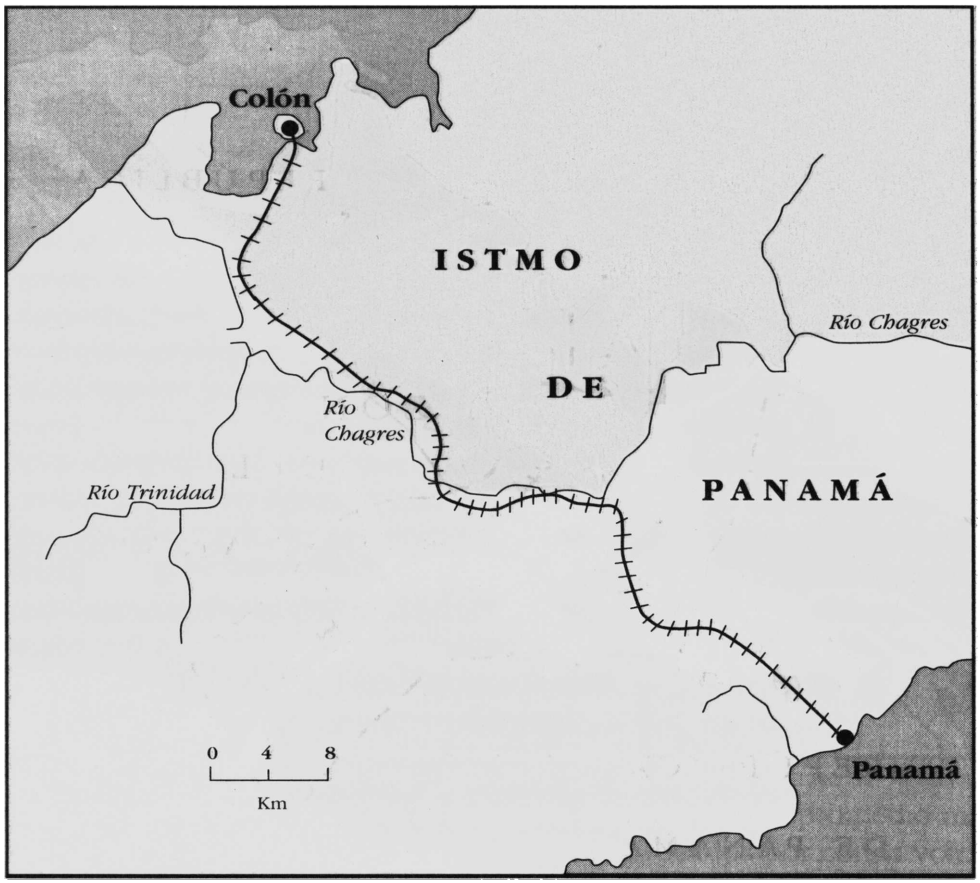

incluso a la construcción de uno nuevo, a nivel del mar y eliminando el sistema de esclusas.[18]

El pasaje a través del istmo constituye pues uno de los rasgos fundamentales de la historia y de la geografía centroamericanas.

b) Altiplanos y litorales. El juego de vertientes[19]

Casi 80% del territorio centroamericano consiste en laderas, montañas y valles. De esta superficie, las tierras altas, por encima de los 500 m so-

[18] *Idem.*, pp. 56-61.

[19] Carolyn Hall, "América Central como región geográfica", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11 (2), 1985, pp. 5-24; H. Jeffrey Leonard, *Recursos naturales y desarrollo económico en América Central. Un perfil ambiental regional. Agosto, 1985*, CATIE, San José, 1987.

MAPA 8. *La zona y el Canal de Panamá hacia 1930*

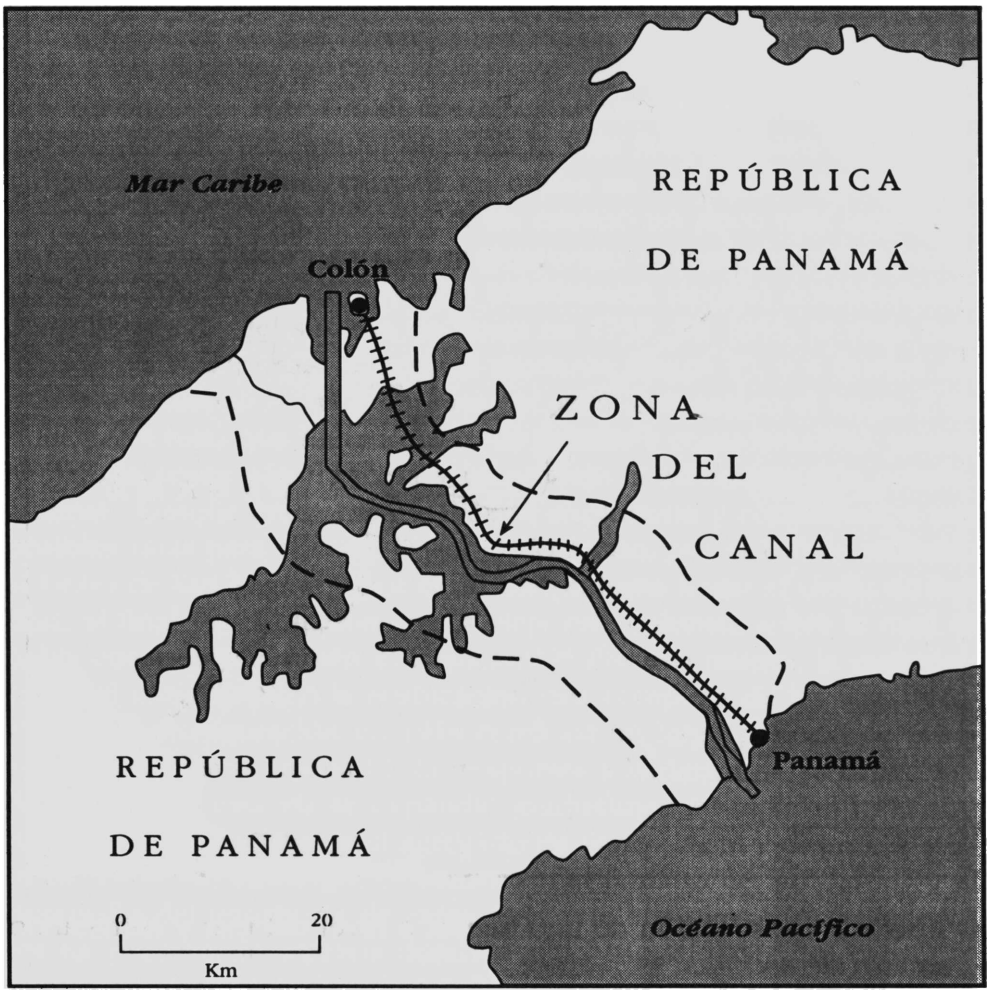

bre el nivel del mar, abarcan una extensión considerable. En el interior del istmo se elevan cordilleras que superan los 2000 m mientras más de 50 conos volcánicos, muchos de ellos en actividad, se alinean en un eje que comprende desde Guatemala hasta Panamá, muy próximo a la costa del Pacífico. Las fajas costeras son planas, y las que corresponden a las costas del Mar Caribe son mucho más anchas y extensas (mapa 9).

Como ya hemos señalado, la vida humana en el istmo se ha desenvuelto de preferencia en las laderas y valles cultivables próximos al litoral pacífico. En Guatemala éstos se ubican sobre todo en el occidente, en una larga faja que se extiende entre la cadena volcánica y las em-

MAPA 9. *El relieve centroamericano*

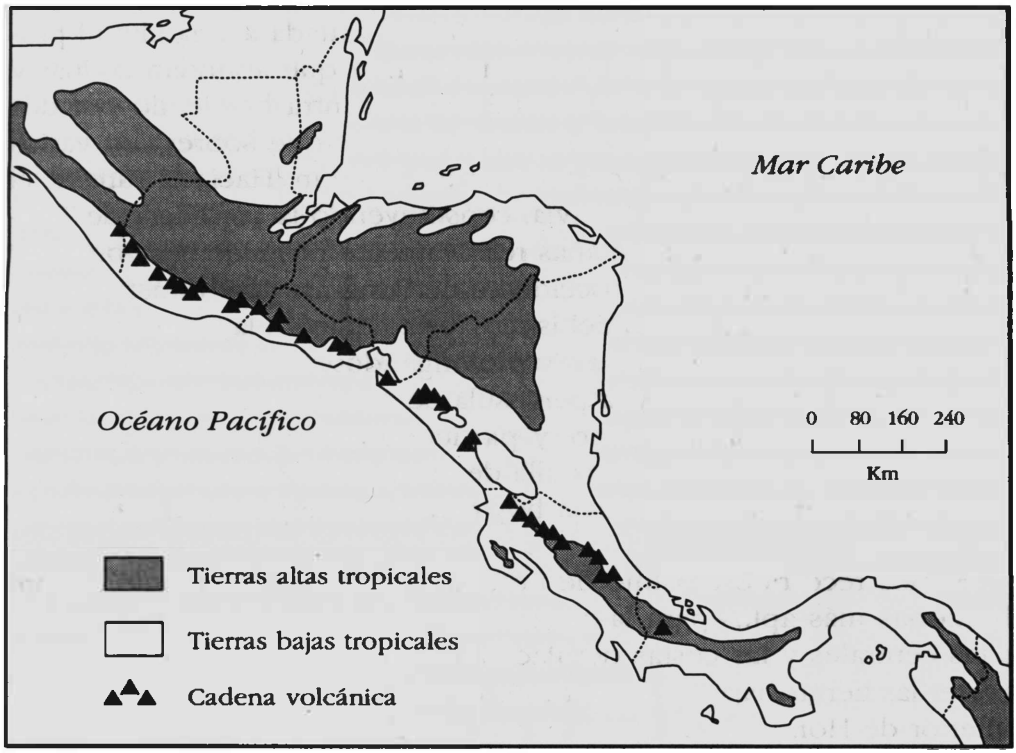

pinadas sierras del interior. En El Salvador, con una altitud promedio más baja que en Guatemala, las mesetas y valles bordeados por conos volcánicos y cordilleras, que se extienden hacia el interior de Honduras, son más aptos para la agricultura. En Nicaragua, el promedio de altitud es aún menor, y alcanza casi el nivel del mar en la zona de los grandes lagos. Esta planicie es interrumpida por una serie de volcanes, paralelos a la costa del Pacífico, que alcanzan una altura moderada, entre los 1000 y los 1600 m. Mucho más al interior se levanta un amplio conjunto de sierras y mesetas que constituyen una prolongación de las montañas del interior de Honduras; en promedio oscilan entre los 200 y los 1000 m de altitud, coronadas por unos pocos cerros que superan los 1500 m. Al llegar a los bordes del gran lago de Nicaragua y a la cuenca del río San Juan, el paisaje montañoso desaparece para resurgir un poco más al sur, ya en territorio de Costa Rica.

Las "pampas" de Guanacaste se extienden a lo largo de la costa del Pacífico, justamente al pie de la cordillera volcánica, como en imita-

ción de las regiones planas del occidente de Nicaragua. Hacia el sur penetramos en el Valle Central de Costa Rica. Se trata, en realidad, de una depresión tectónica de unos 2700 km^2 situada a una altitud promedio que oscila entre 800 y 1000 m y en la que abundan colinas y planicies. Al norte, el Valle Central se encuentra bordeado por dos cordilleras particularmente abruptas, entre las que sobresalen varios volcanes que sobrepasan con holgura los 2000 m. Hacia el sureste, el terreno es más empinado todavía, constituyendo la cordillera de Talamanca. Esta cadena de montañas relativamente prominentes comienza a disminuir de altura en el occidente de Panamá, y se transforma en serranías bajas en el centro del istmo, justamente en la zona del canal. Hacia el sur de estas montañas, y prolongándose hacia la costa del Pacífico, corre, entre David y la península de Azuero, una franja de terrenos bajos, de clima más seco, y particularmente propicios para las actividades agropecuarias. Mas allá de la zona del canal, el istmo continúa en el Darién, área todavía hoy escasamente poblada, selvática y montañosa.

Hemos recorrido el istmo de norte a sur, fijando la atención sobre las zonas más aptas para la agricultura, ubicadas todas en las tierras altas centrales y las costas del Pacífico.[20] Nos quedan todavía por recorrer las tierras bajas de la vertiente caribe, así como las montañas del interior de Honduras. El Petén es una altiplanicie baja y selvática ubicada al sur de la península de Yucatán, que se extiende hacia la selva Lacandona y el interior de Guatemala. A la altura de Belice, las serranías mayas, cadena de montañas bajas, separan el Petén de las llanuras costeras del Golfo de Honduras; vienen enseguida las depresiones del Golfo Dulce y el río Motagua. La costa caribe hondureña, con sus tierras bajas y calientes, y sus ricos valles aluviales, penetra incluso en el interior, a la vera de los ríos más anchos y caudalosos. El interior de Honduras se caracteriza, en cambio, por un sinfín de sierras y colinas, ocasionalmente interrumpidas por valles y planicies relativamente pequeñas, que pueden considerarse como verdaderas "sabanas interiores". Volviendo a la llanura de la costa, cabe señalar que se ensancha en cuanto llegamos a la región del cabo Gracias a Dios. Zona extensa

[20] Esta valorización de las tierras agrícolas ha dependido, naturalmente, de un nivel tecnológico, el resultado de la combinación de las técnicas prehispánicas de roza y quema, y de las técnicas europeas de la agricultura en zona templada. La "revolución agrícola" occidental, por su parte, se ha basado casi enteramente en esas mismas experiencias. El potencial agrícola de las tierras bajas, propias del bosque tropical lluvioso, escapa en mucho, en consecuencia, a la ciencia agronómica actual.

conocida como la Mosquitia, que se caracteriza por amplias planicies aluviales y valles separados por colinas muy bajas. En Nicaragua, esta área se extiende aún más, alcanzando alrededor de 100 km de ancho. Con estas características se prolonga hasta la cuenca del río San Juan; después empieza a volverse más y más angosta, hasta que en Costa Rica y en casi todo el istmo de Panamá llega a tener sólo unos pocos kilómetros de ancho.

Así pues, en el interior centroamericano la vida transcurre en un medio dominado por laderas, altiplanos y montañas. La presencia de las vertientes (mapa 10) agrega otro elemento importante al paisaje natural y humano. La divisoria de aguas no pasa exactamente por el centro del istmo, pues más bien tiende a desplazarse hacia el oeste, llegando en Nicaragua a situarse a pocos kilómetros de la costa del Pacífico. Este hecho permite entender cómo 70% del drenaje fluvial de todo el istmo se dirige hacia el Mar Caribe. En esta vertiente se localizan los ríos más caudalosos y las cuencas hidrográficas más ex-

MAPA 10. *Divisoria de aguas y vertientes*

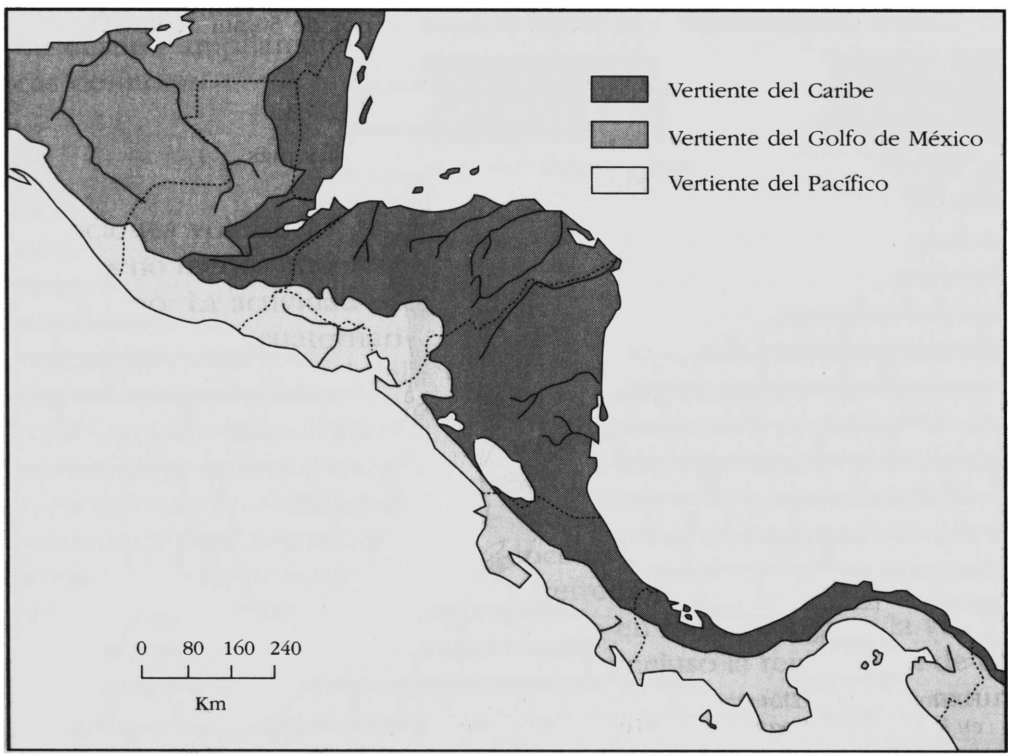

tensas. Este fenómeno ha marcado también, y en forma muy profunda, el desarrollo de la vida humana. La vertiente del Mar Caribe presenta tierras mucho más bajas que la del Pacífico y un clima considerablemente más lluvioso. Es por eso que aún hoy tiene una vasta cobertura de bosque tropical húmedo.

La duración de la estación seca (mapa 11) confirma estos contrastes y nos conduce también a observar diferencias importantes entre el norte, relativamente más seco, y el sur, particularmente lluvioso.

En cierta forma puede decirse que los altiplanos predominan sobre los litorales. Durante largos siglos, Centroamérica ha sido un mundo de campesinos, de hombres y mujeres de montaña y de selva. En los extensos litorales marinos, la vida parece haber sido reticente, incierta y difícil. Las sociedades han tendido a desarrollarse en las montañas interiores, y desde el siglo XVI vienen utilizando las costas básicamente como salida ultramarina, o como lugar de paso en una ruta interoceá-

MAPA 11. *Duración de la estación seca*

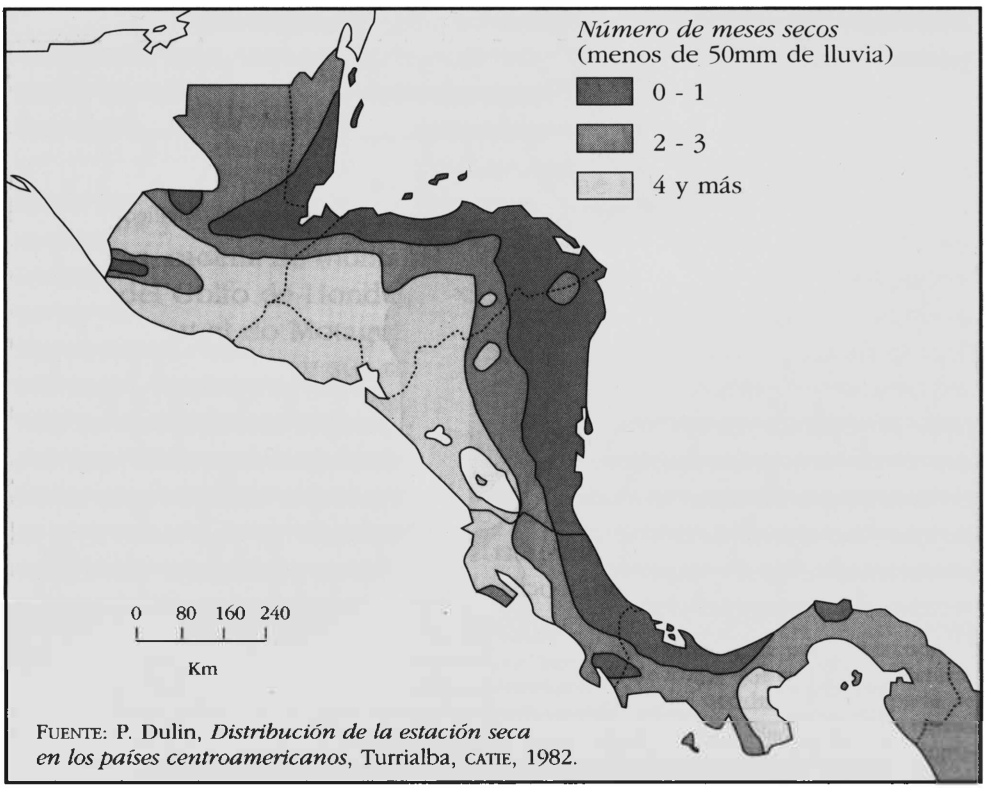

FUENTE: P. Dulin, *Distribución de la estación seca en los países centroamericanos*, Turrialba, CATIE, 1982.

nica. Habrá que esperar al siglo XX para que se produzca una valorización distinta de los litorales; es innegable, sin embargo, que los pueblos centroamericanos siguen teniendo escasa vocación de navegantes.

c) El contraste norte-sur

En el norte, el istmo centroamericano tiene una amplitud casi continental; en el sur, se vuelve más angosto y se reafirma la fisonomía propiamente ístmica. El límite natural entre ambas regiones se sitúa en la depresión de los grandes lagos de Nicaragua. No deja de ser curioso que esta diferenciación geomorfológica, que como acabamos de ver también se observa en la distribución anual de las precipitaciones, pueda ponerse en paralelo con ciertos contenidos históricos. La división cultural prehispánica entre "área mesoamericana" y "área intermedia" corresponde *grosso modo* a esta división. Lo mismo ocurre con la gravitación colonial regional de los centros de Guatemala y Panamá; y algo de ese contraste se encuentra también en la historia del siglo XIX cuando en Costa Rica, y sobre todo en Panamá, se observa un destino ampliamente diferenciado de lo que ocurre en las repúblicas del norte.

d) Las amenazas ambientales

Erupciones volcánicas, terremotos y huracanes constituyen otros personajes no menos importantes en la historia ambiental del istmo centroamericano. La actividad volcánica se presenta obviamente en la cadena de volcanes cuaternarios, es decir recientes, que se extiende en forma paralela al litoral del Pacífico, desde Chiapas hasta el occidente de Panamá. Los depósitos de lavas y cenizas han contribuido notablemente al enriquecimiento de los suelos, volviéndolos muy fértiles y aptos para la agricultura. La actividad sísmica, originada tanto en la subducción de placas, que ocurre a lo largo de la fosa mesoamericana, cuanto en la existencia de fallas locales relativamente superficiales, afecta a todo el istmo. Erupciones y terremotos han ocasionado desastres de magnitud muy diversa, afectando en forma continua la vida de la región. La reconstrucción de edificios e incluso la reubicación de ciudades con la intención de escapar de la furia destructora de la naturaleza ha sido algo constante en la historia centroamericana.

En las costas del Mar Caribe, desde el Golfo de Honduras hasta la desembocadura del río San Juan, es típica la incidencia de huracanes tropicales provenientes del Caribe y el Golfo de México. Si su incidencia puede considerarse como relativamente menos mortífera que la de las erupciones y terremotos, ello se debe, simplemente, al hecho de que en los litorales del Mar Caribe la población siempre fue menos densa y mucho más dispersa que en la vertiente del Pacífico y los altiplanos centrales.

e) Clima y vegetación

Tras los anteriores comentarios ya estamos suficientemente preparados para entender la variedad y complejidad de los climas centroamericanos. La latitud intertropical es responsable de la escasa variación de la temperatura a lo largo del año, mientras la proximidad del mar impone climas húmedos, regulando, gracias a los vientos, el régimen de lluvias. Pero los cielos centroamericanos no serían lo que son si no fuera por las variaciones de altitud. Ya lo decía con propiedad el ilustrado bachiller Juarrós a comienzos del siglo XIX: "Hállase todo este país entreverado de sierras y llanuras, causa por que se experimentan tan diversos temperamentos, y por que se cogen frutos de todos los climas".[21] En efecto, los pisos altitudinales introducen gran variedad de temperaturas —recuérdese que en líneas generales la temperatura disminuye 6.4°C por cada 1000 m de elevación—, usualmente clasificadas en tres niveles: la tierra caliente (con media anual de más de 22°C), la tierra templada (con una temperatura media anual de entre 10 y 22°C) y la tierra fría (temperatura menor de 10°C).

La escasa amplitud térmica en un mismo piso altitudinal, tanto a lo largo del año como entre el día y la noche, explica por qué las variaciones estacionales del clima van asociadas, en todo el istmo, al régimen de lluvias. La diferencia entre la estación lluviosa o invernal (mayo a noviembre) y la estación seca o de estío (diciembre a abril) es un factor crucial en la vida centroamericana, al imponer su ritmo peculiar sobre plantas y animales. Aún más, la duración variable de la estación seca (mapa 11) imprime un sello peculiar al contraste de vertientes, como lo dejamos señalado.

Todo esto incide, obviamente, en la cobertura vegetal. En el bosque

[21] Domingo Juarrós, *Compendio de la historia del Reino de Guatemala, 1500-1800*, 3ª ed., Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1981, p. 11.

tropical natural crece gran variedad de especies, resultado tanto del encuentro entre el neoártico y el neotrópico, cuanto de la presencia de especies endémicas situadas en las montañas más altas. Aunque la generalización no es conveniente, puede decirse que las tierras bajas de la vertiente caribeña, muy húmedas y calientes, se caracterizan por la presencia del bosque tropical alto, lo mismo que las secciones bajas de la vertiente del Pacífico en Costa Rica y el occidente de Panamá. Los altiplanos y montañas centrales, de clima templado y húmedo, presentan por lo general bosques tropicales de hojas caducas, robles y coníferas. En cambio, en las zonas más secas y calientes de la vertiente del Pacífico y las montañas interiores se desarrollan bosques tropicales bajos y la vegetación propia de las sabanas.[22]

Desde el punto de vista agrícola, la variedad climática permite, como lo señala Juarrós, cultivar "frutos de todos los climas". Esta afirmación requiere puntualizarse: no todos los suelos son aptos para el cultivo continuo, y en particular hay extensas zonas de la vertiente caribeña que no pueden dedicarse más que a la protección forestal.[23] A pesar de estas limitaciones, el juego favorable de temperatura y humedad hace posible que en las tierras agrícolas de todo el istmo se obtengan dos y aun tres cosechas anuales. Para decirlo otra vez en las palabras del ilustrado Juarrós:

> Asimismo es grande el número de granos, como el maíz cuya fecundidad es tanta que da 100 por uno, y en partes 500 por uno; a más de alzarse dos, y tres cosechas al año: el trigo, cebada, arroz, garbanzos, varias layas de frixol, lenteja, habas, ajonjolí y otros.[24]

f) Los microcosmos

Los aspectos generales que acabamos de señalar permiten entender otra peculiaridad del espacio centroamericano que es la gran variedad de microclimas, entre los cuales se dan cambios notables en distancias tan cortas, como son 10 o 20 km. El resultado de todo esto es una inmensa variedad de nichos ecológicos para plantas, animales y personas.

[22] Jeffrey Leonard, *Recursos naturales..., op. cit.*, pp. 20-38.

[23] Gilbert Vargas Ulate, "Capacidad de uso y uso actual de la tierra en América Central", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, vol. 18, núm. 2, 1992, pp. 7-23.

[24] *Idem.*, p. 11.

Resulta casi imposible dar una idea simplificada sobre tal diversidad ambiental. No hay forma de representarla si no es en mapas de escala muy reducida. El Sistema de Clasificación de Zonas de Vida de Holdridge,[25] utilizado ampliamente para el estudio de los trópicos americanos, identifica 20 zonas bioclimáticas diferentes para el conjunto de Centroamérica, cuando el espectro completo de posibilidades en todo el planeta comprende 30 zonas. A estas 20 divisiones básicas hay que agregarles las de transición entre un área y otra. Así, por ejemplo, un país como Costa Rica tiene 12 zonas de vida claramente diferenciadas y siete de transición.[26]

Esta riqueza en variedades bioclimáticas y el carácter de "puente" del istmo, en relación con las masas continentales americanas, permiten entender por qué la biodiversidad es otro de los rasgos particularmente notables del espacio centroamericano. En efecto, en el istmo convergen especies de plantas y de animales propias del Norte y del Sur, mientras las montañas más altas, particularmente en Guatemala y Costa Rica, se han convertido en "islas" de especies endémicas, con una cobertura vegetal y de fauna incapaces de sobrevivir en las temperaturas cálidas de las zonas más bajas.

El espacio centroamericano es, pues, una verdadera colmena de nichos ecológicos.

2. Sociedades, Estados y naciones

Diversidad ambiental, por un lado, y diversidad humana, por el otro; se trata de dos parámetros fundamentales, sin los cuales la historia del istmo centroamericano resultaría incomprensible. Es frente a estas realidades que conviene situar la ideología de un destino colectivo común de la región, encarnado en la idea de la unión centroamericana. La utopía unionista no sólo ha desvelado a más de un político en el último siglo y medio, también ha jugado un papel crucial en algunas interpretaciones recientes, e influyentes, del pasado centroamericano, como las de Edelberto Torres Rivas y Ralph Lee Woodward. Conviene presentarlas aunque sea brevemente.

[25] L. R. Holdridge, *et al., Forest environments in Tropical Life Zones. A Pilot Study,* Pergamon Press, Oxford, 1971. Las ventajas del sistema de clasificación de Holdridge derivan de que combina tres variables: latitudes, pisos altitudinales y grados de humedad. Los sistemas de clasificación climática convencional, como los de Köppen o Thornthwaite, sólo utilizan dos variables.

[26] Joseph A. Tosi, Jr., *República de Costa Rica. Mapa Ecológico según la clasificación de zonas de vida del mundo de L. R. Holdridge,* Centro Científico Tropical, San José, 1969. Escala 1: 750 000.

Torres Rivas[27] utilizó la hipótesis de que los cinco países centroamericanos (Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica) se caracterizan por tener una misma formación económico-social y un proceso político común, derivados de las relaciones de dependencia establecidas en el mercado mundial, y un "destino geopolítico compartido". Woodward,[28] en una obra excelente, llega incluso a afirmar que el "concepto de la unidad ístmica centroamericana data al menos de los comienzos del dominio ibérico", y que aun podría haber existido en algunos "conquistadores y habitantes precolombinos". Así las cosas, Woodward adopta la premisa de que en las cinco repúblicas centroamericanas siempre ha existido, al menos en potencia, una nación común. Pero como Woodward es un profundo conocedor del pasado centroamericano, su libro abunda en ejemplos y demostraciones de los incesantes desencuentros entre los habitantes del istmo y de la tal "nación centroamericana". El capítulo final de su libro expone ampliamente el "fracaso de la reunificación", y comienza con la constatación de que la "tradición de unidad centroamericana nunca ha sido realmente fuerte".

a) El mosaico humano

Cuando los españoles llegaron al istmo encontraron pueblos indígenas con diversas lenguas y culturas. En rigor se pueden identificar alrededor de 60 "naciones" diferentes, aunque las lenguas pueden agruparse en ciertos troncos comunes: maya, nahua, zoque-popoluca, oto-mangue, misumalpa y chibcha. También es usual clasificar estos pueblos según "áreas culturales". Se identifican así un área de influencia mesoamericana y otra denominada, con poca imaginación, "área intermedia". El área intermedia comprende, en realidad, pueblos con una organización social en la que predominan los cacicazgos (Panamá y Costa Rica), y pueblos como los de la Mosquitia, organizados en bandas y tribus. Estas clasificaciones abarcan sin embargo, una inmensa variedad. ¿Triunfan acaso los microcosmos humanos emulando

[27] Edelberto Torres Rivas, *Interpretación del desarrollo social centroamericano*, 2ª ed., Educa, San José, 1971; y "Síntesis histórica del proceso político", en Torres Rivas *et al.*, *Centroamérica hoy*, Siglo XXI, México, 1975, pp. 9-118. Una incisiva crítica de las hipótesis de Torres Rivas se encuentra en Carlos Granados Chaverri, "Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11 (1), 1985, pp. 59-78, especialmente pp. 61-64.

[28] Ralph Lee Woodward, Jr., *Central America. A Nation Divided*, Oxford University Press, Nueva York, 1976, especialmente pp. 3 y 249.

en cierta forma a los microcosmos ambientales? Sí y no. La conquista española unifica brutalmente. Pero una vez que pasa el ímpetu inicial emergen con lentitud nuevas sociedades. La persistencia indígena fue notable cuando así lo permitió el balance final de la catástrofe demográfica; en Guatemala, por ejemplo, centenares de pueblos de indios se desenvolvieron a la par de un puñado de asentamientos de mestizos y ladinos, y dos o tres ciudades de españoles. En otras zonas, en cambio —Costa Rica y Panamá constituyen ejemplos característicos—, las poblaciones indígenas disminuyeron con rapidez y eso abrió el camino para un temprano desarrollo de la mezcla racial y la aculturación. Tras las estructuras coloniales relativamente unificadas (religión, organización politicoadministrativa, etc.) reaparecen las viejas diversidades y se desarrollan otras nuevas. Entre las últimas hay que destacar el componente racial y cultural negro, africano y afroamericano, producto de la introducción de esclavos. La intromisión de comerciantes y aventureros ingleses en la Mosquitia y en Belice agregó, un poco más tarde, otro elemento también novedoso: el de los zambos-mosquitos, grupo étnico que resultó de la mezcla racial entre indios miskitos y esclavos negros africanos, que se convirtió enseguida en el más firme aliado de los intereses británicos y el más serio enemigo de los españoles (cuadro 1).

Durante los tres siglos coloniales se fueron delineando, en el escenario de las tierras altas centrales y el litoral pacífico, los núcleos humanos (mestizos, criollos, mulatos, indios) que darán sustento a las futuras repúblicas. Hacia finales del siglo XVIII, la composición étnica y racial de dichos núcleos humanos se encontraba ya plenamente diferenciada de acuerdo con un patrón cuyas líneas generales se pueden todavía observar hacia finales del siglo XX. Hacia 1778,[29] Guatemala tenía 78% de población indígena, 16% de mestizos y ladinos, y 6% de españoles y criollos. El Salvador y Nicaragua poseían algo más de 50% de indios, 40% de ladinos y 5% de españoles y criollos. En Honduras y Costa Rica predominaban ladinos y mestizos, representando alrededor de 60% de la población total, pero las proporciones de indios

[29] Los datos consignados derivan de cálculos propios efectuados a partir de cifras del censo borbónico cuyos padrones fueron levantados entre 1777 y 1778; los datos de Costa Rica provienen de los padrones originales existentes en el Archivo Nacional; los datos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, del documento "Noticia del Reyno de Guatemala, frutos que produce, pueblos, habitantes y tributarios que tiene, y cuánto pagan al rey. 1778", original en la Colección Mata de Linares de la Real Academia de la Historia de Madrid, publicado por Jorge Luján Muñoz en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*, t. 44, 1990, pp. 225-252.

CUADRO 1. *Grupos étnicos indígenas que habitaban Centroamérica (desde Tehuantepec hasta el Atrato) a la llegada de los españoles, clasificados según grandes familias lingüísticas*

Nahua	*Zoque-popoluca*	*Oto-mangue*	*Maya*	
Nahuas	Popolucas	Chiapanecas	Icaiches	Tzeltales
Pipiles	Zoques	Chorotegas	Quejaches	Tojolabales
Nicaraos			Itzás	Tzotziles
Síguas			Mopanes	Chujes
Subtiavas			Chol-Manchés	Jacaltecas
			Choles	Kanjobales
			Choltís	Ixiles
			Lacandones	Mames
			Chontales	Quichés
			Cakchiqueles	Uspantecas
			Tzutujiles	Pocomames
			Chortís	Pocomchís

Chibcha	*Misumalpa*	*Ignorado o dudoso*	*Otras familias*
Ramas	Miskitos	Cuevas	Lencas
Payas	Sumus	Cabiles	Jicaques
Votos (guatusos)	Matagalpas	Mochos	Chocóes
Bribis		Xincas	
Borucas		Toqueguas	
Cabécares		Maribios	
Changuenas		Huetares	
Terbis (térrabas)			
Doraces			
Moveres (guaymíes)			
Bocotaes			
Cunas			

FUENTES PARA LA CLASIFICACIÓN LINGÜÍSTICA:

a) Adolfo Constenla Umaña, *Las lenguas del área intermedia: introducción a su estudio areal*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, San José, 1991.

b) Lyle Campbell, "Middle American Languages", en Lyle Campbell y Marianne Mithun (comps.), *The Languages of Native America: Historical and Comparative Assessment*, University of Texas Press, Austin y Londres, 1979, pp. 902-1000.

c) Otto Schumann, "Los grupos lingüísticos de Mesoamérica", en *Atlas histórico de Mesoamérica*, Linda Manzanilla y Leonardo López Luján (coords.), Ediciones Larousse, México, 1990, pp. 17-23.

diferían: mientras en Honduras constituían 34% del total de la población, en Costa Rica apenas significaban 10%. El resto de las diferencias tenían que ver con las proporciones de españoles y criollos (10% en Costa Rica, 6 en Honduras) y una notable presencia de pardos y mulatos en Costa Rica (18% del total de la población). En Panamá[30] la proporción de españoles y criollos (15%) y de esclavos negros (6) era más elevada que en cualquier otra zona del istmo; a ello se agregaban 23% de indios y 56 de población "libre de todos los colores". En todas estas proporciones étnico-raciales se percibe un patrón de distribución cuyos ecos persisten hasta hoy: el peso relativo de la población indígena disminuye, de norte a sur a lo largo del istmo, observándose un aumento correlativo de los grupos de mestizos y ladinos. La composición de estos grupos mezclados cambia también de norte a sur, siendo la presencia de los componentes negros afroamericanos particularmente notable en el caso de Panamá.

La costa del Mar Caribe presentaba un patrón diferente. Las densas selvas tropicales de esta zona estaban habitadas por poblaciones indígenas dispersas, que escapaban casi por completo al control español. Los asentamientos ingleses en la pura costa y la introducción de esclavos negros africanos produjeron un perfil de sociedad muy peculiar. La motivación económica de estos asentamientos (poco más de un centenar de europeos y varios cientos de esclavos diseminados en todo el litoral caribeño) residía en la explotación de algunos recursos de la selva, como las maderas preciosas, o de la costa, como el carey proveniente de las caparazones de las tortugas, y la posibilidad del contrabando con los asentamientos españoles del interior. El contacto con los indios de selva adentro era reducido. Los zambos-mosquitos —típico resultado de los intercambios étnicos y raciales de estos contactos— fueron los principales agentes locales de esta red de comercio. Con sus grandes piraguas armadas, hostigaron sin cesar a los grupos indígenas —esclavizándolos cuando pudieron— y fueron una amenaza constante para los intereses españoles durante el siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Aunque el protectorado inglés sobre la Mosquitia, vigente en dos periodos: 1740-1787 y 1843-1860, no dio como resultado un Estado independiente, sí marcó profundamente los intereses autónomos de esta región, escasamente integrada a la República de Nicaragua.

En la segunda mitad del siglo XIX se incorporaron otros elementos

[30] Datos del censo de 1778 según Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá* [1789], ed. de Juan Susto, Panamá, 1927.

de diversidad. Se trata de nuevos inmigrantes negros, sobre todo de origen jamaiquino, a los que hay que agregar una pequeña cantidad de chinos. Estos grupos se asentaron a lo largo de la costa caribeña desde Panamá hasta Belice, y como mano de obra participaron en la construcción ferroviaria y del canal, así como en la expansión de las plantaciones bananeras. En las tierras altas, el café, impulsado por campesinos mestizos y empresarios criollos (también europeos recién llegados), se extendió en forma lenta y persistente, modificando profundamente las relaciones sociales entre indígenas, mestizos y criollos. Estos cambios están en la base de la nueva cultura laica y republicana impulsada por las élites agroexportadoras. Sin embargo, al igual que en el periodo colonial, por debajo de estas estructuras nacionales persisten las viejas diversidades humanas y se desarrollan otras nuevas. En rigor, si se considera al Estado-nación en relación con la variedad étnica y cultural regional y local, hay que reconocer que se trata de una entidad relativamente débil o de construcción incompleta. Ello es verdad desde Guatemala hasta Panamá, a pesar de que deban notarse "grados" o "matices" en la fuerza de la integración nacional entre los diferentes países.

Consideremos ahora algunos aspectos relativos a la organización administrativa y estatal. Desde finales del siglo XVI quedaron delineadas, dentro de unidades políticas mayores,[31] ciertas jurisdicciones provinciales básicas, que serán la base de los futuros Estados nacionales. Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica contaban con núcleos administrativos relativamente sólidos, poseían salidas marítimas en las dos costas del istmo centroamericano[32] y disponían de gran variedad de recursos agrícolas y forestales que garantizaban el autoabastecimiento alimentario. Mientras la consolidación de las cabeceras administrativas dependió de un juego de ensayos y errores entre las facilidades para el asentamiento permanente y las necesidades de defensa y control dentro del imperio colonial, la salida marítima a ambas costas se convirtió en requisito indispensable para las comunicaciones y el comercio. Es

[31] Me refiero a la Audiencia de Guatemala, establecida en forma definitiva, y con carácter pretorial, en 1570. La Audiencia de Panamá gozó también de amplia autonomía hasta su subordinación al Virreinato de Nueva Granada en 1739. En la práctica, ambas audiencias eran independientes con respecto a los virreinatos de Nueva España y del Perú.

[32] Guatemala, Nicaragua y Costa Rica tuvieron jurisdicción sobre ambas costas desde el comienzo de la organización colonial. Honduras obtuvo jurisdicción sobre Choluteca, en el Golfo de Fonseca, en 1580, al crearse la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa. Véase "Provisión de la Real Audiencia de Guatemala creando la jurisdicción de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa el 31 de octubre de 1580", *Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras*, t. 7, núms. 9-10, febrero-abril de 1929, pp. 257-252, 302-304, 357-352.

obvio que si el funcionamiento de las provincias coloniales dependía de la existencia de un núcleo administrativo, de cierta base de recursos económicos y de facilidades para la comunicación, esos mismos elementos pasaron a ser, durante el periodo de formación de los Estados nacionales, un punto de partida indispensable. Dicho en otros términos, es la existencia de esos tres elementos, y en particular de las facilidades para la comunicación con ambos océanos, lo que tornó viables durante el siglo XIX Estados nacionales como los centroamericanos, caracterizados por su pequeñez, por no decir insignificancia territorial.

El argumento anterior requiere una calificación especial para el caso panameño y no sirve para explicar los casos de El Salvador y de Belice. Comencemos por Panamá. Desde mediados del siglo XVI su organización administrativa y económica ha girado en torno al tráfico interoceánico, lo cual creó una situación en que autonomía y vulnerabilidad se combinaron en forma única. En los siglos coloniales, la independencia administrativa de la Audiencia de Panamá contrastaba con el abasto requerido para el funcionamiento del comercio transístmico. La construcción del canal y la independencia política, en el siglo XX, dieron lugar a nuevos vínculos imperiales, sólo resueltos parcialmente con la firma de los tratados Torrijos-Carter, en 1977. En suma, si las facilidades del transporte interoceánico han proporcionado bases económicas suficientes como para la construcción de un Estado independiente, también han creado las condiciones para una dependencia mayor frente a las grandes potencias, sustentada en razones geoestratégicas.

El Salvador y Belice son Estados que, al menos aparentemente, se han constituido sin relación directa con la salida interoceánica. En ambos casos, la explicación puede formularse en términos de las actividades económicas. Fue precisamente el notable auge de las exportaciones de añil de El Salvador durante la segunda mitad del siglo XVIII lo que permitió la rápida consolidación de una élite de comerciantes y productores locales, que bregó decididamente por la autonomía administrativa frente a Guatemala, primero,[33] y por la independencia, después. En el caso de Belice, la motivación económica para el asentamiento colonial británico provino, como se sabe, de la explotación de maderas preciosas: el palo campeche, primero, y la caoba, después. La combinación de estas actividades con el contrabando y las vicisitudes de las guerras entre ingleses y españoles dieron como resultado la

[33] Obtenida al crearse la Intendencia de San Salvador en 1785.

consolidación, a comienzos del siglo XIX, de un asentamiento colonial, que durante siglo y medio se caracterizó por una persistencia teñida de precariedad. Fue en 1862 cuando Gran Bretaña declaró colonia a Belice, dándole la denominación de Honduras Británica; y no deja de ser paradójico que, en 1871, al ser nombrado un gobernador de Jamaica totalmente independiente, los colonos blancos perdieran la representatividad en el gobierno, que venían ejerciendo desde hacía más de un siglo. Es obvio, por otra parte, que fue el colonialismo británico lo que permitió la sobrevivencia de Belice como Estado independiente, una vez que comenzaron en 1933 las reivindicaciones de soberanía guatemalteca sobre su territorio.

Diversidad cultural y fragmentación política constituyen así dos rasgos sobresalientes en la vida y la historia de las sociedades del istmo. Consideremos ahora con más detalle los resultados de las fuerzas económicas.

b) Los espacios económicos

Las rutas de pasaje a través del istmo, preocupación constante de los españoles desde el siglo XVI y base importante en la formación de los Estados nacionales, siguen teniendo importancia crucial. Agreguemos ahora otros dos elementos. Casi 80% del territorio del istmo es montañoso. Este predominio de la montaña pone trabas al transporte, en general, y en particular, a las comunicaciones a lo largo del istmo.[34] La ruta interamericana, desde Guatemala hasta Panamá, sólo pudo ser concluida en 1964. Durante más de tres siglos el camino real colonial no pasó de ser una simple senda de mulas, complementada, cada vez que se podía, mediante el cabotaje. Los 2 000 km de largo que tiene el istmo siempre han representado mucho más que eso en términos de tiempo y costos de recorrido; o sea, de la distancia real para el transporte y las comunicaciones. Esto es válido todavía hoy, cuando las montañas han sido vencidas por las modernas carreteras, pero persisten las aduanas y los retenes policiales. Viajar a lo largo del istmo sigue siendo difícil, y a menudo incluso riesgoso. Estos hechos permiten entender mejor la constitución de los espacios económicos.

Hasta la gran crisis del tráfico legal por Panamá, a mediados del si-

[34] Nótese que este eje de comunicaciones a lo largo del istmo sirve únicamente para la vinculación de los países centroamericanos entre sí, y de éstos con México y los Estados Unidos. La espesa selva del Darién ha constituido una valla prácticamente insalvable para cualquier intento de comunicación terrestre entre Panamá y Sudamérica.

glo XVII, las economías del istmo giraban en torno a dos polos: el comercial, formado por el eje transístmico Panamá-Portobelo-Cartagena, y el administrativo y comercial, centrado en Santiago de Guatemala, capital de la Audiencia y sede de la Capitanía General (mapa 12). El eje transístmico no podía funcionar sin el abasto, a lomo de mulas, de alimentos y otros productos básicos provenientes de regiones como Natá y Veragua (Panamá), Costa Rica, Nicaragua y Honduras. En el norte de la Audiencia de Guatemala, las actividades económicas se estructuraban en torno a las exportaciones de cacao, añil y plata, e incluían un importante sector de la producción orientado al mercado interno y a las actividades de subsistencia. La circulación de los productos derivados del tributo indígena constituía, probablemente, una proporción mayoritaria en el conjunto de las transacciones económicas.

Entre esos dos polos y su área de influencia irrumpieron, en el siglo XVII, piratas y contrabandistas, predominantemente ingleses (mapa 13). La toma de Jamaica por una expedición enviada por Cromwell en 1655 y su conservación permanente por los ingleses, reconocida por el Tratado de Madrid de 1670, constituyó la base de penetración de estos intereses, que se fueron extendiendo sobre la costa caribeña centroamericana en un extenso arco que comenzaba en la península de Yucatán y llegaba hasta Panamá. La decadencia del tráfico panameño, y, en particular, el fin de las ferias de Portobelo y del sistema de flotas en 1739, reorientó notablemente estos espacios económicos (mapa 14). La influencia del eje Panamá-Portobelo, remplazado en el siglo XVIII tardío por el eje Portobelo-Cartagena, disminuyó, mientras que con el auge del añil salvadoreño y el refuerzo de la presencia inglesa en Belice se configuró un nuevo espacio de relaciones económicas centrado en Guatemala-San Salvador, y que llegó a abarcar casi toda la Audiencia, desde los altos de Chiapas hasta el Valle Central de Costa Rica. Es necesario detallar algunos aspectos de este nuevo espacio, ya que fue justamente el que dio sustento material a la configuración regional de la Federación Centroamericana y, después, a las cinco repúblicas actuales.

El motor principal de este espacio regional de intercambio fue la exportación del añil salvadoreño, que, aunque presente en la economía de la Audiencia de Guatemala desde el siglo XVI,[35] cobró particular

[35] Murdo MacLeod, *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720,* University of California Press, Berkeley y Los Ángeles, 1973, pp. 176-203. Entre 1580 y 1720 el añil fue exportado desde Nicaragua, San Salvador y Guatemala. Es apenas en el siglo XVIII en que la región de San Salvador se convierte en la primera zona de producción y exportación de este producto.

MAPA 12. *Los espacios económicos, 1570-1650*

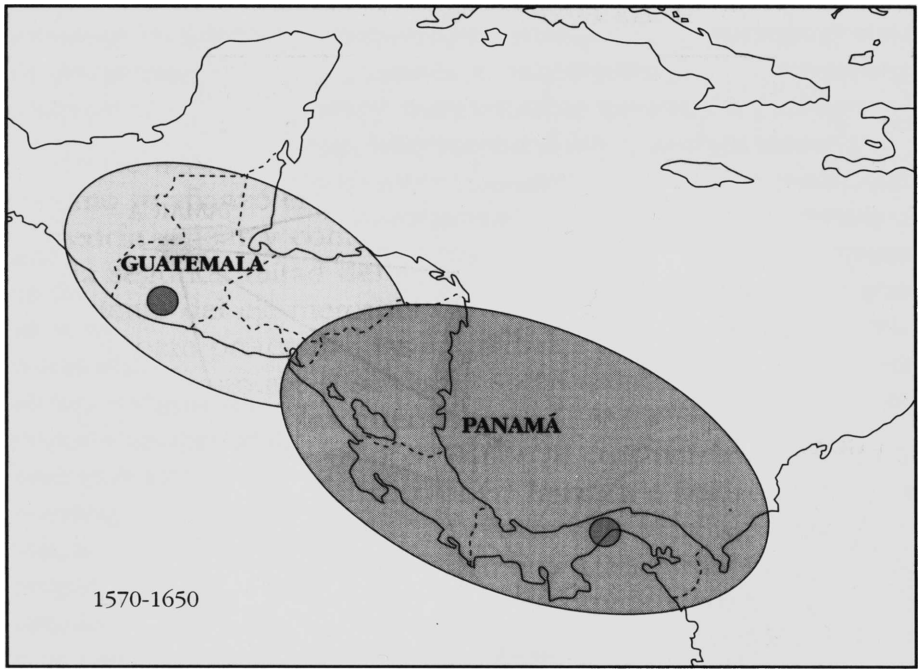

MAPA 13. *Los espacios económicos, 1650-1740*

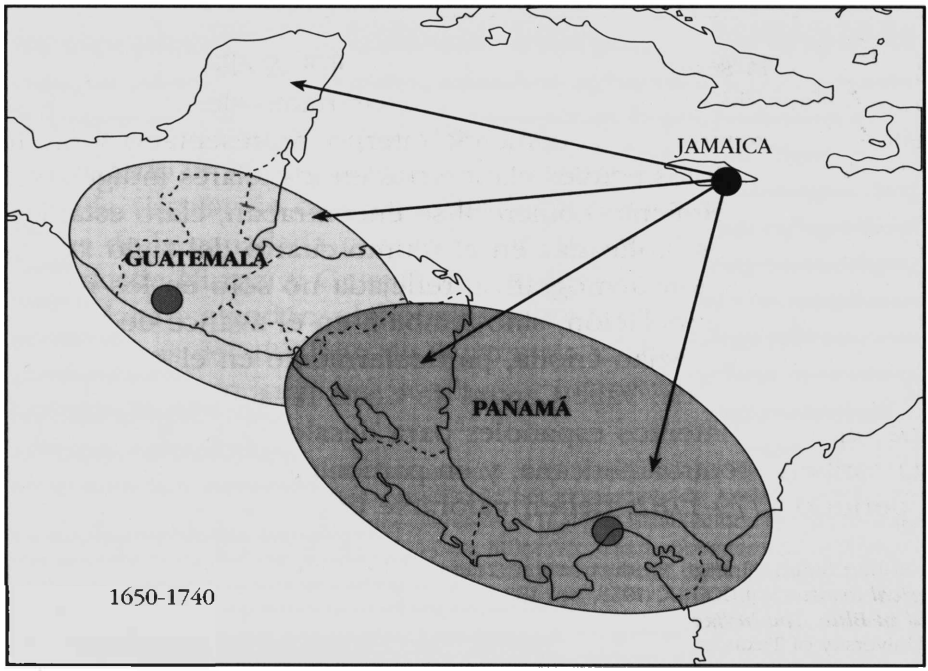

MAPA 14. *Los espacios económicos, 1740-1820*

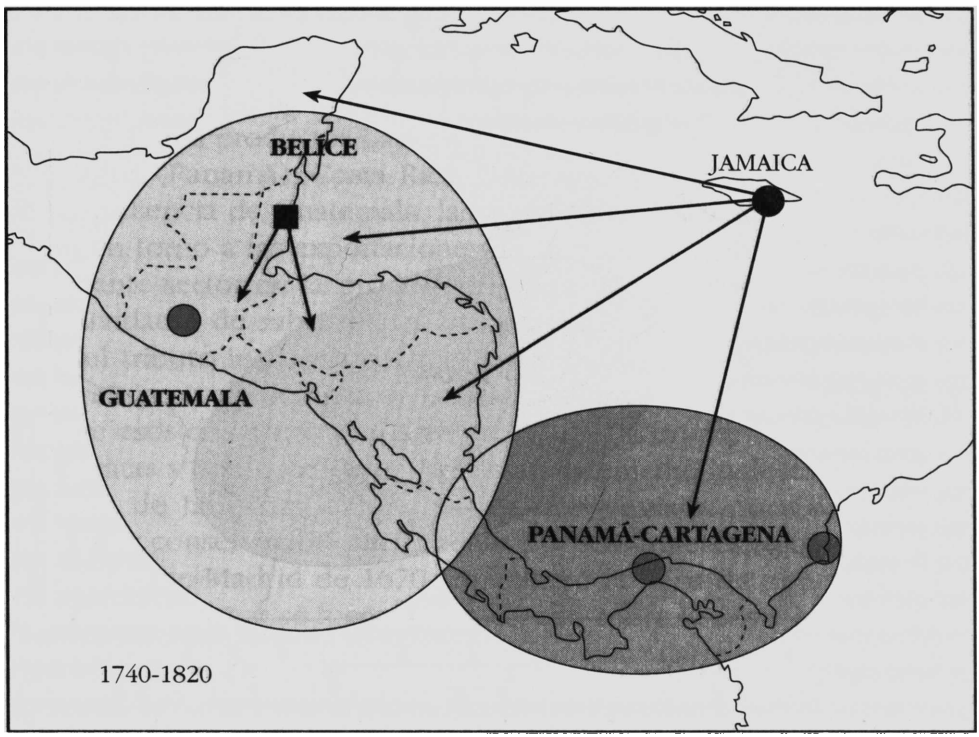

auge durante la segunda mitad del siglo XVIII.[36] A ello se agregaron las exportaciones de plata provenientes de las minas de Honduras y una considerable expansión del comercio interno, representado sobre todo por la ganadería y los textiles elaborados en los telares indígenas. Detrás de este florecimiento comercial se encontraban, claro está, las reformas borbónicas, aplicadas en el último cuarto del siglo XVIII, y la notable recuperación demográfica, reflejada no sólo en los ritmos de crecimiento de la población, sino también en el avance de la frontera de colonización mestizo-criolla, particularmente en el sur de Nicaragua y el occidente del Valle Central de Costa Rica.

Los repetidos intentos españoles para desalojar a los ingleses de la costa caribeña centroamericana, y en particular las campañas militares del periodo 1779-1782, deben valorarse en toda su significación. El

[36] Robert Smith, "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXXIX, 1959, pp. 182-211, José Antonio Fernández Molina, *Colouring the World in Blue. The Indigo Boom and the Central American Market, 1750-1810*, tesis doctoral, The University of Texas at Austin, 1992.

balance final, tal como quedó plasmado en la convención de Londres firmada en 1786, permitió que los ingleses se afianzaran en Belice a cambio del abandono de toda pretensión colonial en la Mosquitia, las Islas de la Bahía, San Andrés, Providencia y las Islas del Maíz. Esta redefinición de las relaciones con los ingleses resultó esencial para la forma como se afianzó el espacio económico que comentamos. La mayor presencia militar y comercial española en el Golfo de Honduras durante la segunda mitad del siglo XVIII resultó fundamental para el funcionamiento del eje mercantil Guatemala-Cádiz; el retroceso inglés no implicó, como pretendían las autoridades españolas, la eliminación del contrabando, aunque sí su disminución momentánea. De hecho, a partir de 1796, cuando las guerras europeas tornan difícil la comunicación directa con la metrópoli, Belice se convertirá en un verdadero punto comercial intermediario entre Jamaica e Inglaterra y permanecerá con ese carácter durante la primera mitad del siglo XIX.

Debemos subrayar ahora dos elementos adicionales. Este nuevo espacio económico se configuró en forma rápida y conflictiva. El control monopolista que ejercieron los comerciantes de la ciudad de Guatemala[37] provocó agrias disputas con los productores y comerciantes locales, gestándose así un conflicto entre "guatemaltecos" y "provincianos", cuyas consecuencias reales y psicológicas se prolongarían a lo largo del siglo XIX.

Éste fue el espacio económico heredado al momento de la Independencia y sobre el que se intentó construir la Federación Centroamericana.[38] Se trataba, como hemos visto, de una red de intercambios basada sobre todo en las exportaciones de añil, pero complementada con una variada circulación de bienes producidos internamente, como los productos de la ganadería provistos por las haciendas de la costa del Pacífico, desde Nicoya y Guanacaste hasta el Golfo de Fonseca, y los textiles de lana y algodón, elaborados sobre todo por algunas comunidades indígenas del altiplano de Guatemala y Chiapas. A estos bienes se fueron agregando, cada vez con mayor intensidad, los de origen im-

[37] Debe recordarse que, al producirse la crisis que condujo a la independencia (1798-1821), el grupo más fuerte de estos comerciantes, encabezado por el marqués de Aycinena, se las arregló para controlar también la conexión con los mercaderes ingleses establecidos en Belice. Esto fue particularmente evidente a partir de 1818. Véase Miles Wortman, *Government and Society in Central America, 1680-1840,* Columbia University Press, Nueva York, 1982, pp. 216-217.

[38] Héctor Lindo Fuentes, "Economía y sociedad, 1810-1870", en Héctor Pérez Brignoli (comp.), *Historia General de Centroamérica,* t. III: *De la Ilustración al liberalismo,* Madrid, 1993, pp. 141-201.

portado. La principal conexión hacia el exterior la constituían los puertos del Golfo de Honduras, y sobre todo el enclave inglés de Belice; a ellos se sumaron, a medida que avanzamos en el siglo XIX, algunos otros puertos del Pacífico. Las ferias locales y regionales, particularmente las de San Miguel, Chalatenango, San Vicente y Esquipulas, eran los nudos principales de la red interna de distribución que dependía del transporte en mulas. Se trataba de un típico espacio económico colonial, ajustado a los medios de transporte y comunicación heredados de la segunda mitad del siglo XVIII (mapa 15).

Por razones que no cabe analizar aquí, este espacio económico regional no pudo ampliarse ni profundizarse durante el siglo XIX. Más bien fue extinguiéndose con lentitud, y en eso consistió una parte del drama de la Federación Centroamericana. La ruptura final sobrevino por dos factores aparentemente sin conexión. Los nuevos productos de exportación con futuro en el mercado mundial, esto es, el café y el banano, fragmentaban dicho espacio al requerir una comunicación corta (relación peso-volumen-valor del café) y rápida (carácter perecedero del banano) con el exterior, y al demandar muy pocos insumos, aparte de los del entorno inmediato.[39] A estos impulsos disgregadores se sumó el resurgimiento del transporte interoceánico durante la segunda mitad del siglo XIX. Pero, en el nuevo contexto tecnológico, ni el ferrocarril ni el canal de Panamá requirieron para su funcionamiento permanente de insumos provenientes de la región centroamericana.

Entre 1914 y 1950, Centroamérica estuvo más fragmentada que nunca antes en su historia (mapa 16). Cada país tenía su "jardín" de cafetales, con ferrocarriles que llevaban el producto hasta los puertos y líneas de vapores que lo conducían a los centros de consumo.[40] En la costa del Mar Caribe, las plantaciones bananeras, desperdigadas en los valles aluviales, correspondían al modelo más típico de la economía de enclave. Se trataba de un rosario de "islas", en la costa o cerca de ella, conectadas por ferrocarriles y barcos pertenecientes a las grandes compañías bananeras, los cuales también aseguraban, por supuesto, la rápida entrega del producto en los mercados consumidores de los Estados Unidos.

[39] Nótese que, en general, en esos espacios fragmentados se producían muy pocos bienes complementarios.

[40] Héctor Pérez Brignoli y Mario Samper (comps.). *Tierra, café y sociedad. Ensayos sobre la historia agraria centroamericana*, FLACSO, San José, 1994.

MAPA 15. *Los espacios económicos, 1820-1850*

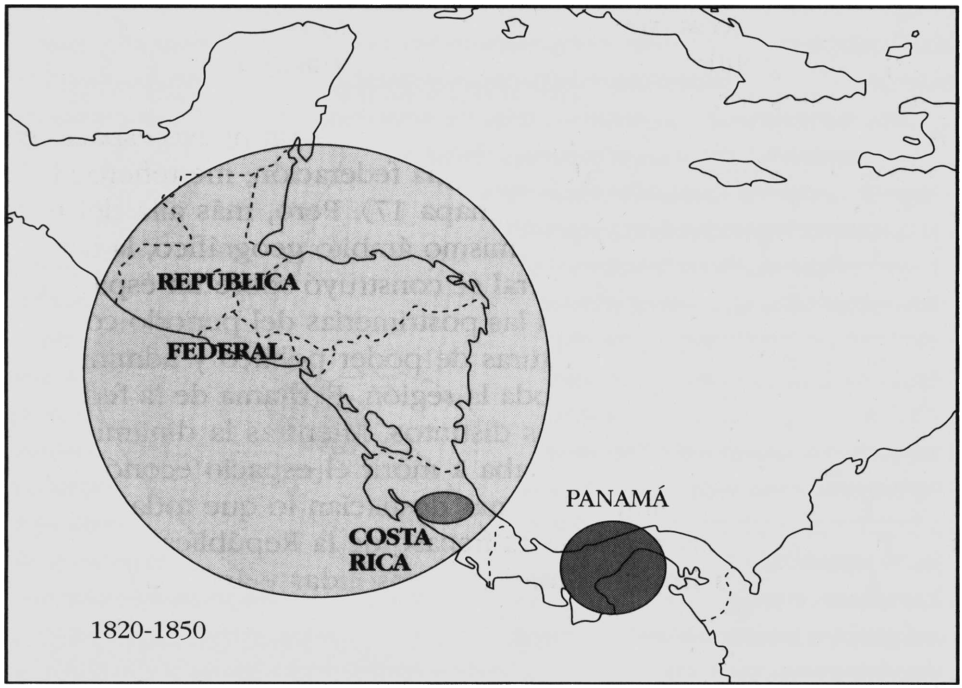

MAPA 16. *Los espacios económicos, 1880-1950*

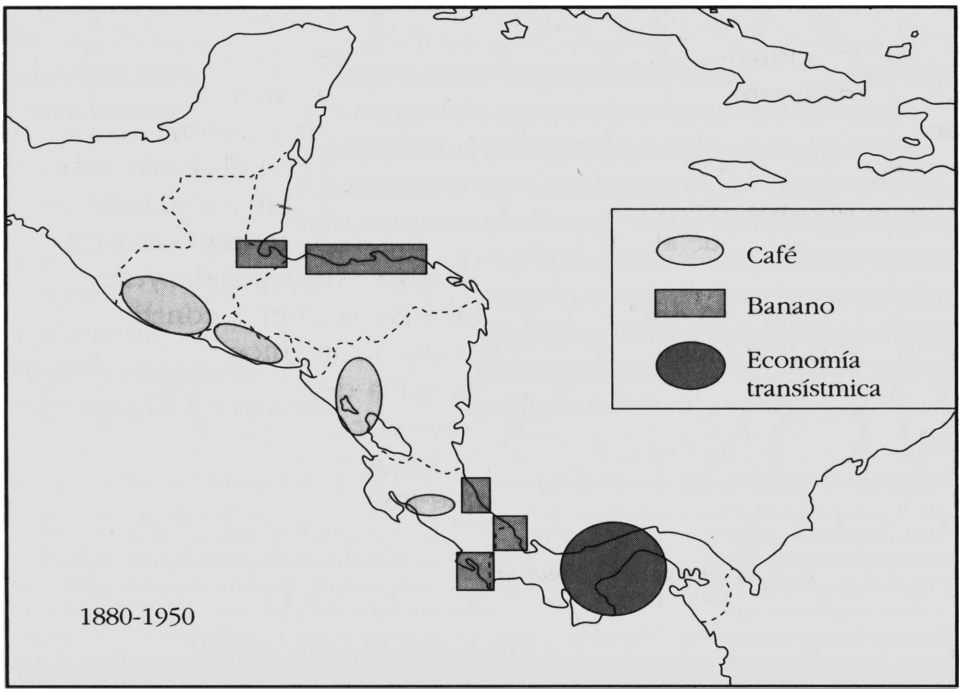

No es necesario subrayar que este espacio fragmentado es el que corresponde, políticamente, a la época de consolidación de los Estados-nacionales separados.[41]

A mediados del siglo xx empieza a delinearse un nuevo espacio económico que reconstruye el de la antigua federación; me refiero al Mercado Común Centroamericano[42] (mapa 17). Pero, más allá del hecho de que se trata *grosso modo* del mismo ámbito geográfico, la similitud es engañosa. La República Federal se construyó sobre un espacio económico regional constituido en las postrimerías del periodo colonial y heredó de la Audiencia estructuras de poder político y administrativo que tenían jurisdicción sobre toda la región. El drama de la federación se desarrolló en varios cuadros distintos. Mientras la dinámica de la economía internacional condenaba a morir el espacio económico del añil, las contiendas políticas internas deshacían lo que todavía quedaba del poder a escala regional. El fracaso de la República Federal fue, en este sentido, la imposibilidad de consolidar y ampliar las estructuras heredadas. Los desafíos del Mercado Común Centroamericano fueron evidentemente otros.

La construcción de un nuevo espacio económico regional se planteó como un requisito para promover el desarrollo industrial eficiente, aprovechando las economías de escala. Pero el nuevo espacio económico tenía que consolidarse y expandirse en un contexto de poderes políticos nacionales fuertemente consolidados, y de intereses económicos particularmente arraigados. Se trataba, en suma, de consolidar un nuevo espacio regional en un contexto en el cual la movilidad de factores económicos estaba sujeta a restricciones, y en el que la soberanía absoluta de cada Estado nacional no era negociable. La historia reciente, en las décadas de 1960 y 1970, es en gran parte la historia de cómo este espacio económico regional se abre, se expande y se contrae (Honduras se retiró en 1969 al producirse la guerra con El Salvador) hasta hacerse virtualmente añicos en los turbulentos años de la década de 1980. Paradójicamente, tanto la caída de Somoza —que en 1979 abrió el ciclo de inestabilidad— cuanto el proceso de paz y negociación, iniciado con los acuerdos Esquipulas II (1987) y concluido en 1994, pudieron llevarse a cabo porque los Estados participantes acep-

[41] Víctor Hugo Acuña Ortega (ed.), *Historia General de Centroamérica*, tomo IV, *Las Repúblicas agroexportadoras*, Madrid, 1993.

[42] Víctor Bulmer Thomas, *The Political Economy of Central America since 1920*, Cambridge University Press, Cambridge, 1987, cap. 9.

MAPA 17. *El Mercado Común centroamericano y los espacios económicos del periodo 1960-1980*

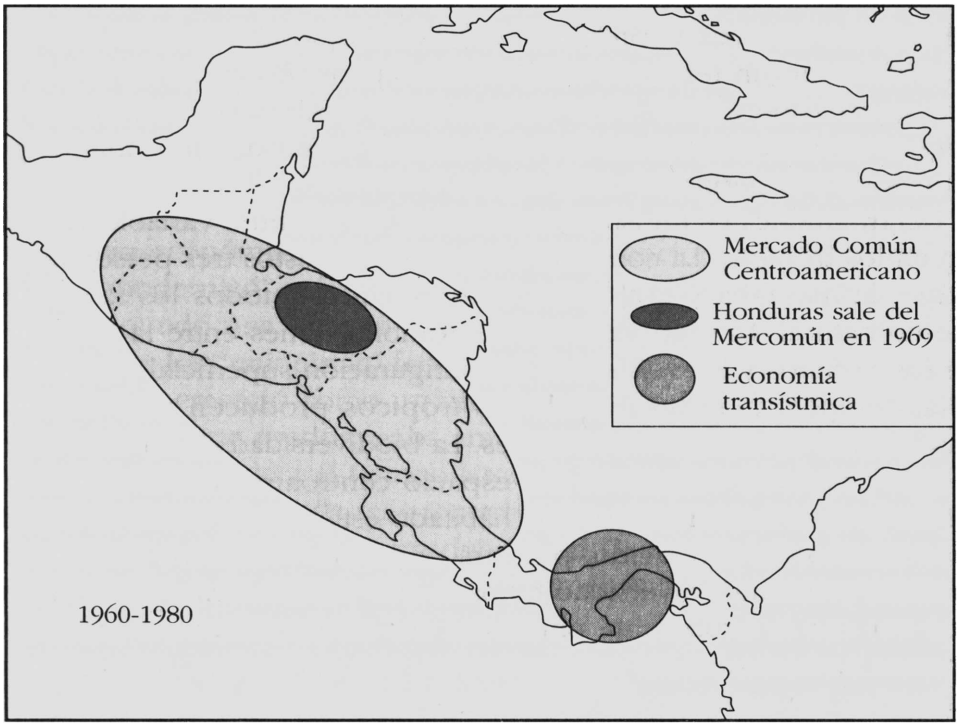

taron o permitieron algo que era impensable en los tiempos de "oro" del Mercado Común Centroamericano: renunciaron momentáneamente al principio de la soberanía absoluta y aceptaron la vía del diálogo y de la negociación.[43] La constitución de nuevos espacios económicos regionales, en el periodo que se avecina, implicará, sin duda, renuncias todavía más drásticas al principio de la soberanía absoluta de cada Estado nacional.

[43] Héctor Pérez Brignoli, "Centroamérica en los años 80. Balance de una década crítica", en M. E. Casaús y Rolando Castillo (coords.), *Centroamérica. Balance de la década de los 80. Una perspectiva regional*, Fundación Cedeal, Madrid, 1993, pp. 23-35. En todo el proceso de negociación de la paz fue importante el desarrollo progresivo de una conciencia regional por parte de los actores centroamericanos sobre los siguientes aspectos: *a)* el que las potencias mundiales percibían a Centroamérica como una región geoestratégica; *b)* la posibilidad de que los conflictos militares se extendieran a la región entera, afectando incluso a países poco involucrados, como Costa Rica, y *c)* el hecho de que ninguno de los bandos en conflicto podía vislumbrar un triunfo a corto plazo.

Conclusiones

Se impone otra vez la pregunta: ¿triunfan acaso la fragmentación y la diversidad en un territorio relativamente pequeño como es el del istmo centroamericano? Para responderla podemos recapitular, en primer término, los resultados de nuestros recorridos imaginarios por la historia y la geografía de la región.

Centroamérica es un istmo montañoso, de anchura variable y ubicado en los trópicos. La compleja interacción de estos tres personajes, el istmo, la montaña y el trópico, determinan casi todos los rasgos del medio natural. La gran variedad de combinaciones entre la influencia de los océanos y las vertientes, la configuración superficial y la altitud, y las temperaturas propias de los trópicos producen una variedad casi infinita de ambientes naturales. La biodiversidad es así uno de los rasgos propios y distintivos del espacio centroamericano. La historia de los grupos humanos que han habitado esta región, desde el pasado más remoto, ha producido, por otra parte, un verdadero mosaico de pueblos y culturas, diversidad humana que posiblemente tiene mucho que ver con la exuberante pluralidad del medio natural. A los microcosmos ambientales les corresponden, por así decirlo, microcosmos culturales. Sin embargo, no es posible ir más allá en este paralelo, pues, como sabemos bien, las relaciones entre ambiente natural y humano no son de naturaleza determinista, sino más bien "posibilista".

En suma, en Centroamérica no existen rasgos fisiográficos o ambientales que empujen hacia la unidad de la región. Más bien, lo que es común o típico es justamente la variedad de ambientes naturales y culturales. Existe, empero, un rasgo, proveniente de la posición geográfica, que sí puede considerarse común al conjunto del istmo: el pasaje interoceánico. Como vimos, virtualmente todo el istmo, desde Tehuantepec hasta el Atrato, fue explorado y utilizado en sus posibilidades de tránsito interoceánico. Sin embargo, es obvio que este rasgo común nunca impulsó otras fuerzas de unidad que las geoestratégicas, en la visión y los intereses de las grandes potencias imperiales,[44] interesadas en el pasaje por razones comerciales, navales y militares: España, Inglaterra y los Estados Unidos, para mencionar sólo las principales.

[44] Carlos Granados Chaverri, "Hacia una definición de Centroamérica: el peso de los factores geopolíticos", en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 11 (1), 1985, pp. 59-78.

Así las cosas, es evidente que la unidad de la región sólo puede venir de las fuerzas económicas o de los impulsos políticos. La variedad de microcosmos humanos y ambientales pasa a ser entonces un "obstáculo" o, en el mejor de los casos, un "problema", que resulta indispensable considerar en cualquier planteamiento, pasado y ya vivido, o futuro e incierto, sobre la unidad o integración de la región.

De nuestro estudio de los espacios económicos regionales se desprende cómo el ámbito económico y político de la Federación Centroamericana fue resultado del periodo colonial tardío. La emergencia del espacio económico y político del Estado-nación, a lo largo del siglo XIX, "modernizó" y fragmentó ese espacio económico mayor, del cual sólo quedó una imagen ideológica incesantemente resucitada y recreada por los "unionistas" fervientes.[45] Así, el Mercado Común Centroamericano emergió como un impulso económico integrador en un contexto en el que predominaba ampliamente la fragmentación.

Cuando se considera el tiempo largo, la "larga duración" en el sentido braudeliano, no queda más remedio que reconocer que las fuerzas económicas y políticas han producido en Centroamérica épocas de fragmentación o de integración, según circunstancias y contextos muy diversos.

De lo expuesto se puede concluir lo siguiente:

1. La unidad centroamericana no es algo dado, ni responde a fuerzas profundas enraizadas en densos siglos de historia. En el pasado, la unidad ha sido siempre algo precariamente construido y difícilmente conservado.
2. La diversidad ambiental y cultural es uno de los rasgos típicos de la región y constituye una invaluable fuente de riquezas.
3. La integración centroamericana no es imposible, pero tampoco puede considerarse inevitable o predeterminada por la historia o los rasgos geográficos.
4. La ideología unionista, presente cíclicamente en la región desde la caída de la Federación Centroamericana en 1839 hasta hoy, puede verse y analizarse como la expresión de tensiones, anhelos y frustraciones propios de Estados-naciones inestables y débilmente constituidos.

[45] Véanse, por ejemplo, Juan José Arévalo, *Escritos políticos y discursos*, La Habana, 1953, pp. 5-21; Alberto Herrarte, *La Unión de Centroamérica. Tragedia y esperanza*, Guatemala, 1955.

LOS MITOS DE IDENTIDAD COLECTIVA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL PASADO

ENRIQUE FLORESCANO

EN LOS ÚLTIMOS AÑOS se han multiplicado los estudios acerca de la nación y las identidades colectivas. En nuestro continente este tipo de análisis se ha vuelto común en el área andina, en el Cono Sur, en Brasil, en la zona del Caribe y en los Estados Unidos. En Europa, Asia y África son un campo de estudios cultivado por antropólogos, sociólogos, politólogos e historiadores desde hace tiempo. En México, puede decirse que el tema de las identidades colectivas ha sido una obsesión constante. Siguiendo esa tradición, este ensayo se concentra en los factores que intervienen en la construcción de la idea de nación, pero a partir del mito.

Antes de que aparecieran los conceptos de patria, nación, Estado o nacionalismo, los mitos tejieron los lazos de identidad de la aldea, la tribu y los primeros reinos. Más tarde, cuando surgieron los Estados y las naciones y se proclamó lealtad a conceptos como ciudadanos, república o valores nacionales, los mitos que recordaban a los ancestros y a los héroes de la patria, o los que encomiaban los lugares donde irradiaba el fulgor de lo sagrado, continuaron convocando la adhesión de grandes sectores de la población.

Hoy es común aceptar que los mitos antiguos conviven con las mitologías contemporáneas. Algunos mitos elaborados por remotos grupos étnicos lograron atravesar las diversas edades por las que transitan las naciones, echaron raíces en cada una de esas etapas, suscitaron intensos sentimientos patrióticos y se mezclaron con símbolos provenientes de otras culturas. En nuestros días, la mezcla de mitos antiguos con formas de identidad modernas procreó otras simbiosis, de las que irradian nuevos mensajes y cargas anímicas que continúan alimentando el inconmensurable universo del imaginario colectivo.

Habría entonces cierta base para decir que los pueblos y las naciones no pueden vivir sin mitos fundadores, héroes carismáticos, lugares santos, símbolos y creencias colectivas, y sin la compulsión de recons-

truir o inventar el pasado, y al mismo tiempo forjar nuevas identidades para vivir el presente y crear la sensación de avizorar el futuro.

En las páginas que siguen presento algunos mitos que en diferentes épocas de la historia de México aglutinaron las aspiraciones de vastos sectores de la población. Unos proyectaron los primeros símbolos acerca del origen y el destino de los seres humanos, del reino ideal o de la ciudad maravillosa. Otros se propusieron unificar a la nación devastada por las acometidas del imperialismo y las luchas intestinas. Uno más hizo de la disrupción revolucionaria el crisol de un nuevo proyecto nacional. En todos esos casos el mito sella una nueva forma de identidad colectiva, e inevitablemente conduce a una reconstrucción del pasado. Los ejemplos que presento en seguida muestran que los mitos de identidad colectiva han sido uno de los instrumentos más eficaces para reconstruir, inventar y actualizar el pasado, y para cohesionar la identidad nacional. Desde el mito de origen más remoto, hasta el surgido de la Revolución de 1910, los mitos han estado siempre presentes en la creación de la nación.

I. El mito de la creación autóctona del cosmos, los seres humanos y la vida civilizada

Todos los pueblos que habitaron Mesoamérica tuvieron un mito de origen, un relato que explicaba cómo se había creado el cosmos, los seres humanos, los alimentos esenciales y la vida civilizada.[1] Pero la característica de los mitos de creación más antiguos es que declaran que el cosmos, los seres humanos, los astros y los alimentos brotaron en la propia tierra, en el centro mismo donde se edificó la capital del reino. Los mitos cosmogónicos de los olmecas, teotihuacanos, mayas y mixtecos remiten a una creación primordial cuyo alumbramiento tuvo lugar en la propia tierra, de cuyo interior literalmente brotaron los primeros hombres y mujeres, las semillas nutricias y los astros que le imprimieron movimiento a la máquina universal.

[1] Jesús Monjarás-Ruiz, *Mitos cosmogónicos del México indígena*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1987; John Bierhorst, *The Mythology of Mexico and Central America*, William Morrow and Company, Nueva York, 1990; Gordon Brotherston, *Book of the Forth World. Reading the Native Americas through their Literature*, Cambridge University Press, Cambridge, 1992; Enrique Florescano, *Memoria mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, caps. I-IV; y también *El mito de Quetzalcóatl*, Fondo de Cultura Económica, México, 1995, cap. III; y Alfredo López Austin, *Los mitos del tlacuache*, Alianza Editorial Mexicana, México, 1990.

Los olmecas construyeron sus centros comunitarios imitando la geografía cósmica del primer día de la creación. En el centro de sus poblados erigieron la Primera Montaña Verdadera, la colina que emergió de las aguas primordiales el día inaugural del mundo. Según los mitos más antiguos, la colina prístina guardaba en su interior las aguas germinales y las semillas nutricias, y era también un eje cósmico. La Primera Montaña Verdadera comunicaba el inframundo (el interior de la tierra) con la superficie terrestre y con el cielo, los tres niveles del cosmos. A su vez, cada uno de sus lados miraba hacia los cuatro rumbos del universo. Es decir, la pirámide era una imagen abreviada de las regiones y rumbos del cosmos; y una expresión sintética de sus símbolos. Esa primera geografía cósmica fue el modelo seguido para edificar las innumerables ciudades que se construyeron en Mesoamérica, desde La Venta de los olmecas hasta la Tenochtitlán azteca (figuras 1a y 1b). Es decir, durante más de 3 000 años un mismo mito de origen sirvió de modelo universal a las innumerables moradas edificadas por los seres humanos en Mesoamérica.

La expresión más sintética de ese cosmograma puede verse en una pequeña pieza del museo de Dallas (figura 2a), donde el genio olmeca representó la imagen de la Primera Montaña Verdadera surgiendo del interior de la tierra, que en esta pieza tiene la forma de una cueva. En la parte superior de la montaña se yergue un árbol cósmico, figurado como planta del maíz, y a sus lados están representados los cuatro rumbos del universo, simbolizados asimismo por cuatro granos de maíz. En otra pieza igualmente admirable por su poder de síntesis, un artesano olmeca trasladó ese cosmograma al tocado de uno de sus gobernantes (figura 2b). El personaje que lucía en su cabeza esta imagen arquitectónica del cosmos seguramente quiso aparecer ante sus gobernados como la encarnación de las fuerzas sobrenaturales que habían participado en la creación del mundo, cargándolo de energía vital.[2]

Muchas imágenes olmecas se refieren al inframundo, la región donde se regeneran las plantas, los seres humanos y los astros, representada como una cueva oscura, húmeda, fría y poblada de aguas germinales. La boca de la cueva era el umbral que comunicaba el interior de la tierra con la superficie y la región celeste. En un notable monumento de la zona arqueológica de Chalcatzingo aparece este paraje

[2] Kent F. Reilly, "Cosmos and Rulership: the Function of Olmec-Style Symbols in Formative Period Mesoamerica", *Visible Language*, vol. XXIV, núm. 1, 1990; y Linda Schele, "The Olmec Mountain and the Tree of Creation in Mesoamerican Cosmology" (mecanuscrito), 1994.

con escenas que aluden a los poderes germinativos del interior de la tierra y a la fructificación de las plantas (figura 3).

En el bajorrelieve de la figura 3, una escena muy narrativa muestra que de las nubes de la parte superior caen gotas de lluvia, las cuales al regar la superficie exterior de la cueva provocan el brote de las plantas de maíz. La figura humana que aparece sentada en un trono en el interior de la cueva tiene en sus manos una especie de cetro. El conjunto de esas escenas comunica la idea de que en el interior de la tierra se verificaba el acto trascendental de la generación de la vida vegetal, y que la cueva era un recinto productor de energía cósmica, el lugar sagrado donde renacían las plantas, los seres mortales y los astros.[3]

La misma concepción sobre las cuevas y el poder reproductor del inframundo está presente en las representaciones simbólicas y religiosas más conocidas de la gran ciudad de Teotihuacán. Su deidad principal era la diosa de la Cueva, de cuyo cuerpo brotaban las fuerzas germinales, las plantas y los seres humanos. En la mayoría de sus representaciones la diosa surge de una cueva, en la cual hay agua, semillas nutricias y símbolos que aluden a las fuerzas creativas del interior de la tierra (figura 4). Sus imágenes más conocidas la presentan ofreciendo esos bienes con sus manos abiertas, derramando agua, semillas o piedras verdes preciosas, símbolos de la abundancia agrícola. Es una diosa con poderes sobre los diversos ámbitos del cosmos y sobre las fuerzas de la vida y de la muerte.[4]

Si juntamos la imagen de la diosa de la Cueva que hace germinar las plantas con la pintura del llamado "Paraíso de Tláloc" (figura 4), contemplamos otra versión de la cosmogonía primordial, cuyo escenario es el centro mismo de Teotihuacán. Arriba, la diosa surge grandiosa de la cueva húmeda del inframundo y se eleva como árbol cósmico hasta la región celeste. Su poder fertilizador hace brotar las plantas en la superficie de la tierra. Abajo, hay una montaña pintada con puntos que semejan semillas y de la cual brotan las aguas primordiales. Del interior de la montaña salen dos corrientes de agua, que a su vez ha-

[3] Enrique Florescano, *El mito de Quetzalcóatl, op. cit.*

[4] Doris Heyden, "Caves, Gods, and Myths: World Views and Planning in Teotihuacan", en Elizabeth P. Benson (comp.), *Mesoamerican Sites and World Views,* Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, 1981, pp. 1-39; Esther Pasztory, *Teotihuacan: an Experiment in Living* (en prensa); Janet Berlo, "Icons and Ideologies at Teotihuacan: The Great Goddess Reconsidered", en J. Berlo (comp.), *Art, Ideology, and the City of Teotihuacan,* Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, 1982, pp. 129-168; y los estudios de René Millon y Esther Pasztory contenidos en Kathleen Berrin y Esther Pasztory (comps.), *Teotihuacan. Art From the City of Gods,* Thames and Hudson, San Francisco, 1993.

cen germinar plantas y árboles floridos. La diminuta humanidad que puebla este paraíso agrícola festeja la abundancia de bienes que emanan de la montaña de los mantenimientos.[5]

El desciframiento de los glifos mayas y el nuevo análisis de los mitos y los cultos religiosos permitieron leer un mito de creación más antiguo que el que narra el *Popol Vuh* y profundizar en el significado de ambos. En los templos del Conjunto de la Cruz de Palenque, construidos en el año 690 d.C., y en unas estelas de Quiriguá y Bonampak de la misma época, se descifró un mito que dice que en la lejana fecha del 13 de agosto del año 3114 a.C. se creó el mundo actual, que fue puesto en movimiento por el Primer Padre, Hun Nal Ye, dios del maíz. Según esta cosmogonía, Hun Nal Ye creó una casa en un lugar llamado Cielo Levantado y la dividió en ocho partes, siguiendo las cuatro direcciones cardinales y los cuatro rumbos intercardinales. En el mismo lugar ubicó las tres piedras que señalaban el centro del cosmos y plantó el árbol llamado *Wakah Chan,* que es el árbol cósmico que se ve en el centro del tablero del Templo de la Cruz en Palenque.[6]

Al lado de estos descubrimientos deslumbrantes, los estudios iconográficos mostraron que el viaje y las aventuras del dios del maíz por el inframundo era uno de los temas más socorridos en el imaginario maya de la época Clásica (300-900 d.C). Una serie extraordinaria de vasos funerarios describen, en secuencias narrativas semejantes a las de los códices, la entrada del dios del maíz en la región húmeda y oscura del inframundo, su encuentro con la monstruosa población de Xibalbá, las estratagemas que le tienden los dioses del inframundo, la contienda con ellos en la cancha del juego de pelota y su sacrificio en la región de Xibalbá. La comparación de estas escenas con el relato del *Popol Vuh* mostró que el Hun Nal Ye de la época Clásica es el Hun Hunahpú del *Popol Vuh,* el Primer Padre que descendió a las profundidades del inframundo y fue decapitado por los señores de Xibalbá.

Las escenas pintadas en las bellas vasijas funerarias describen también el viaje de los hijos del Primer Padre, los famosos Gemelos Divinos, quienes bajan al inframundo en busca de su progenitor. Las vasijas pintadas narran las hazañas de los gemelos en la región de Xibalbá, su

[5] Linda Schele, "The Olmec...", *op. cit.*

[6] David Freidel, Linda Schele y Joyce Parker, *Maya Cosmos. Three Thousand Years on the Shaman's Path,* William Morrow and Company, Nueva York, 1993, pp. 69-72. La identificación de Hun Nal Ye como dios del maíz se debe a Karl Taube, "The Classic Maya Maize God: A Reappraisal", en Merle Greene Robertson (comp.), *Fifth Palenque Round Table,* The Pre-Columbian Art Research Institute, San Francisco, 1985, pp. 171-181.

triunfo sobre los regentes de ese lugar y la resurrección del Primer Padre, transformado en el dios joven del maíz, a quien conducen victorioso a la superficie de la tierra (figuras 5 y 6). El renacimiento del dios del maíz en la superficie terrestre, quien lleva con él las semillas preciosas del maíz (figura 7), culmina en la creación prodigiosa de los seres humanos, que son hechos de la masa del maíz, episodio que a su vez se vincula con el nacimiento del sol y el comienzo del tiempo.[7]

La resurrección del dios del maíz, al unirse con el origen del cosmos, estableció los paradigmas teológicos y los símbolos bajo los cuales los mayas concibieron la fundación de las cosas humanas y sobrenaturales. Como sabemos, el trazo inicial del cosmos, su división en tres niveles verticales y cuatro rumbos espaciales, la fundación del árbol cósmico en el centro de ese espacio, el nacimiento de los dioses, los seres humanos, las plantas y los bienes sustentadores de la vida, la creación del tiempo, el calendario y la escritura, son todos actos primordiales que nacieron con el comienzo del cosmos y desde entonces y para siempre marcaron la hechura de todas las cosas. "Para los antiguos mayas —lo mismo que para los demás pueblos de Mesoamérica—, la creación primordial estaba en el corazón de todo lo que representaban en su arte y arquitectura. Cuando contemplamos sus templos, juegos de pelota, esculturas, pinturas y cerámica a la luz de nuestros nuevos conocimientos, quedamos sorprendidos al observar cómo esos objetos reflejan una única visión de la realidad." Esta visión unitaria de la vida tan vinculada a la fundación primordial ha podido ser recuperada y explicada en un libro admirable, que se refiere precisamente al cosmos maya.[8]

El mito mixteco de la creación cosmogónica es muy parecido al de los mayas de la época Clásica. El famoso *Códice de Viena* describe los memorables actos fundadores de 9 Viento, el dios creador mixteco, cuyas obras lo emparentan con el Hun Nal Ye maya. Su nacimiento prodigioso está asociado con el principio del orden cósmico y del tiempo y con el comienzo de una nueva era del mundo. Después de una reunión en el cielo nocturno con los dioses creadores, 9 Viento

[7] Michael D. Coe, "The Hero Twins: Myth and Image", en Justin Kerr (comp.), *The Maya Vase Book. A Corpus of Rollout Photographs of Maya Vases*, Kerr Associates, Nueva York, 1989, vol. I, pp. 161-182; Enrique Florescano, *El mito de Quetzalcóatl, op. cit.*

[8] David Freidel, Linda Schele y Joyce Parker, *Maya Cosmos..., op. cit.* La cita anterior corresponde a esta obra, cap. 2. Véase también Linda Schele, "Creation and Cosmology in the Maya World", en *The Briefing Book for Cosmology and Natural Modeling Among Aboriginal People*, Art Departament and College of the Fine Arts, Austin, 1993.

se manifiesta en la superficie terrestre. Ayuda a separar el cielo y las aguas de la tierra, y se convierte en uno de los cargadores de la bóveda del cielo. Su aparición se asocia con el acontecimiento principal que narra el códice: el surgimiento del territorio mixteco, la aparición de la tierra fértil, las montañas y los ríos.

En otras láminas del *Códice de Viena* se observa que 9 Viento es testigo del nacimiento de una generación de dioses y de los primeros linajes mixtecos en la legendaria región de Apoala (figura 8). Más tarde convoca a una asamblea de dioses y le asigna a cada uno sus ámbitos y tareas. Participa en el descubrimiento y uso de las plantas útiles. Concierta alianzas matrimoniales que originan linajes y dinastías e interviene en varias ceremonias, entre ellas la de encender el primer fuego. Asume, en otras palabras, las características de un héroe cultural de naturaleza divina.[9]

Como se advierte, estos mitos definen una identidad territorial, étnica y política para los pobladores de la ciudad o del reino. En los mitos de creación mayas y mixtecos, junto a la fundación del nuevo orden cosmogónico hay una definición muy precisa del ámbito geográfico donde se asienta el grupo, y una delimitación de sus fronteras. En estos casos el mito reivindica la autoctonía del origen, el nacimiento de los ancestros y de los dioses tutelares en la propia tierra.

La singularidad del pueblo o del reino es otro de los rasgos que destacan los mitos de creación. Aun cuando los mitos de los diferentes grupos étnicos se sirven de ideas cosmogónicas comunes y comparten una misma concepción del tiempo y del espacio, cada mito afirma que en el propio reino tuvieron lugar esos acontecimientos trascendentales. A través de los mitos de origen cada pueblo proclama que en su territorio se creó el cosmos, los dioses, los seres humanos, la agricultura, las artes y la vida civilizada.

El mito de origen es, entonces, una afirmación de identidades reales o imaginadas. Cada mito de creación implica una sacralización del territorio habitado, cuya geografía se convierte en espejo de la geografía original del cosmos. La flora y la fauna del lugar se tornan símbolos emblemáticos del reino, la ciudad o la realeza (la ceiba y el jaguar se

[9] Alfonso Caso, *Reyes y reinos de la mixteca*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, t. II, pp. 61-62; Jill Leslie Furst, *Codex Vindobonensis Mexicanus I: A Commentary*, Institute for Mesoamerican Studies-State University of New York, Albany, 1978; Enrique Florescano, *El mito de Quetzalcóatl, op. cit.*, cap. I; y Mark B. King, "Hearing the Echoes of Verbal Art in Mixtec Writing", en Elizabeth H. Boone y Walter D. Mignolo (comps.), *Writing Without Words. Alternative Literacies in Mesoamerica and the Andes*, Duke University Press, Durham, 1994, pp. 102-136.

convierten en emblemas de los reinos mayas, del mismo modo que el nopal y el águila lo serán del grupo mexica). La lengua propia se vuelve idioma preclaro y las demás son hablas bárbaras, ininteligibles.

Otro rasgo de estos mitos es el uso del relato del origen del cosmos como instrumento privilegiado de la memoria comunitaria. El acto de la creación primordial que se inscribe en los códices, los monumentos, los mitos, los calendarios y los ritos, era el acontecimiento más celebrado. En esos testimonios el principio del cosmos remite simultáneamente al nacimiento del grupo étnico y a la fundación del reino, cuya historia se narra desde sus orígenes remotos hasta el presente. En los mitos de creación que se han preservado en los templos de Palenque o en el *Códice de Viena,* se observa que la recordación de los orígenes funde inextricablemente el origen del cosmos con la historia del reino.[10]

Estas características de la memoria y la identidad colectiva están estrechamente vinculadas con las estructuras de poder prevalecientes en esa época. En las antiguas sociedades de Mesoamérica, el *ahau* o gobernante supremo era la piedra angular del reino, el detentador del poder político, militar y religioso, el símbolo unificador del territorio y de los distintos grupos que lo poblaban. Su poder estaba legitimado por las fuerzas sobrenaturales que manejaba y por su vínculo con los ancestros y los dioses tutelares del reino, de quienes descendía su linaje. En las innumerables representaciones de su figura, su cuerpo simboliza las distintas partes del cosmos. En otras, su imagen es la expresión simbólica del reino. Su nombre, los diversos títulos que lo distinguían y sus emblemas eran los nombres y emblemas del reino.[11] De ahí que en los mitos recogidos en los templos de Palenque, el *Códice de Viena* y los pequeños reinos de la mixteca el relato de la creación esté fundido con el origen de las dinastías y los linajes reales. En este sentido esos mitos son una memoria del poder, una exaltación de la casa real, de la persona del soberano y de su linaje.

[10] Enrique Florescano, *El mito de Quetzalcóatl*, *op. cit.*, cap. III y tabla adjunta; véase también Dana Leibsohn, "Primers for Memory: Cartographic Histories and Nahua Identity", en Boone y Mignolo, *Writing Without Words...*, *op. cit.*, pp. 161-187.

[11] Virginia M. Fields, *The Origins of Divine Kingship among the Lowland Classic Maya* (tesis de doctorado), University Microfilms International, Ann Arbor, 1989; Kent Reilly, *The Ecological Origin of Olmec Symbols of Rulership* (tesis de maestría), The University of Texas at Austin, Austin, 1990; Linda Schele y Mary Ellen Miller, *The Blood of Kings. Dinasty and Ritual in Maya Art*, George Braziller Inc., Nueva York, 1986; y Joyce Marcus, *Mesoamerican Writing Systems. Propaganda, Myth, and History in Four Ancient Civilizations*, Princeton University Press, Princeton, 1992.

II. El mito liberal de la nación india

A fines del siglo XVIII los procesos inducidos por la conquista española y la imposición de un gobierno extranjero habían cambiado de manera radical el territorio y la situación de los antiguos pobladores. En muchos sentidos, el virreinato de la Nueva España era una mezcla de antiguas tradiciones, entretejidas con nuevas realidades, la mayoría de ellas importadas de Europa. Política y culturalmente el mayor peso estaba del lado europeo. Las instituciones de gobierno, la administración y las ideas políticas que regían el virreinato provenían de la tradición europea. Las actividades económicas que regulaban la relación con el exterior y habían modificado la economía interna eran también una herencia europea. La más tradicional de las actividades, la agricultura, experimentó una verdadera revolución gracias a la introducción de las plantas y animales europeos. La minería, el celo misionero y los sistemas de transporte contribuyeron a extender el territorio por todos los rumbos, hasta alcanzar una dimensión nunca antes imaginada. Las instituciones educativas, académicas y culturales, así como los medios que difundían sus valores, eran todos de cuño europeo. La Iglesia se había convertido en el principal instrumento de socialización de la población, y a través de la misa, la oración, el bautizo, el matrimonio, la confesión, los santos óleos, las vidas edificantes del santoral, la liturgia, la pintura, el teatro, las procesiones, el ceremonial, la excomunión y la inquisición había unificado las creencias y las prácticas cotidianas de la mayoría de los habitantes.

La única resistencia a esa occidentalización acelerada la oponía la población indígena y parte de las llamadas castas, el contingente producto de la mezcla racial entre indios, blancos y negros (figura 9). Aun cuando estos sectores pertenecían a diferentes tradiciones culturales, compartían una situación común de explotación, marginalidad y resentimiento. Para los dirigentes españoles del virreinato, y para los criollos y mestizos que participaban de los valores europeos, esta población era un lastre que impedía el desarrollo del conjunto social. No era una amenaza, porque hasta entonces nunca había desafiado el orden establecido; menos un peligro, porque se le creía vacía de motivaciones políticas o de ideas sobre su destino colectivo.

Quizá debido a esa creencia generalizada, la participación tumultuosa de los indígenas y campesinos en la guerra de Independencia sor-

prendió por igual a mestizos, criollos y españoles. Aún más sorprendente fue la resurrección política del pasado indígena, pues el Acta de Independencia de 1821 proclamó que la nación que había existido antes de la invasión española había "recobrado el ejercicio de la soberanía usurpada". Sin embargo, la propuesta de fundar la nación independiente en el antiguo sustrato indígena fue rechazada por los conservadores y los liberales, las dos coaliciones que aspiraban a gobernar el país. Ambas reconocieron que "toda la actividad, casi diríamos toda la inteligencia, residía en la raza española", y consideraron que la ignorancia y el atraso en que vivía la población indígena le impedía participar en la construcción de la nación.[12] Lo curioso es que medio siglo más tarde el proyecto indigenista se volvió un tema dominante en el discurso de los políticos liberales, a tal punto que motivó una nueva interpretación del desarrollo histórico y una vindicación del olvidado pasado indígena.[13]

El acontecimiento que cambió el interés de los grupos dirigentes hacia el pasado indígena fue la invasión estadunidense de 1847 y la pérdida de más de la mitad del territorio. Esos desastres provocaron una conmoción nacional, un abatimiento del espíritu que afectó a todos los sectores. Uno de sus primeros efectos fue la puesta en marcha de un programa dedicado a crear símbolos que expresaran el sentimiento nacionalista. En 1854 las autoridades organizaron un certamen para sacar de ahí "el canto" que expresara los sentimientos patrióticos de la población. Los triunfadores fueron el poeta Francisco González Bocanegra y el músico Jaime Nunó, y su canto se convirtió en el Himno Nacional (figura 10).[14] Desde la guerra de 1847, y más acentuadamente después del triunfo sobre el imperialismo francés y el conservadurismo nacional (1867), se inaugura un panteón de héroes cuyo rasgo distintivo es la defensa de la patria ante el invasor extranjero: los niños héroes que cayeron en el Castillo de Chapultepec, la conmemoración de la batalla del 5 de mayo o la exaltación de las figuras de Benito Juárez, Ignacio Zaragoza y otros patriotas. Por esos mismos años

[12] Charles H. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, Siglo XXI, México, 1972, pp. 240 y 250.

[13] En esta parte resumo los argumentos esenciales de una ponencia aún inédita, titulada "La aparición del legado indígena como símbolo nacional, 1847-1920", *Seminario: El malestar en la memoria. Usos de la historia*, Trujillo, España, 5-10 de junio de 1995.

[14] Joaquín Antonio Peñalosa, *Francisco González Bocanegra. Su vida y su obra*, Imprenta Universitaria, México, 1954; y del mismo autor, *Entraña poética del himno nacional*, Imprenta Universitaria, México, 1955.

Ignacio Manuel Altamirano dio a conocer un "Programa político literario, que ambicionaba forjar una identidad nacional a través de la literatura".[15]

Contra la difundida tesis de que el nacionalismo fue sobre todo una bandera de los grupos dirigentes, este movimiento incluyó a diversas comunidades indígenas y a los sectores populares marginados. Sabemos que cuando los campesinos de la Huasteca se levantaron en defensa de sus tierras en 1847-1848, también se manifestaron en contra de la invasión estadunidense. Los campesinos de la Sierra Gorda tomaron las armas en esos años con el lema de "Libertad y guerra contra el invasor". El *Plan de Tantoyuca,* firmado por el líder Juan Nepomuceno Llorente, declaraba: "En atención a que el gobierno de los Estados Unidos Americanos aspira a la conquista de nuestro territorio, se invita a todos los mexicanos a la defensa de la patria."[16] Un líder de ese tiempo, José Guadalupe Perdigón Garay, conocido como "abogado del pueblo" y defensor de las "clases ínfimas", exaltó al héroe indígena de Chapultepec, el coronel Santiago Felipe Xicoténcatl, encomiando su raza y sus virtudes republicanas.[17]

Otra parte de la población que opuso resistencia a los invasores estadunidenses fueron los sectores populares de la capital. El 14 de septiembre, después de las batallas de Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec, los jefes del ejército mexicano abandonaron la ciudad. Entonces comenzaron a entrar en ella las tropas invasoras. Los yanquis pasaron por la Alameda, enfilaron hacia el zócalo y un destacamento penetró en Palacio Nacional. La multitud que rodeaba la plaza mayor estalló en un gruñido sordo cuando vio que los estadunidenses hacían ondear la bandera de las barras y las estrellas en un balcón de Palacio. De pronto, el estruendo de un tiro rompió la expectación y "la gente se juntó [...] y descargó balazos y pedradas, corriendo a la espalda de Palacio". En los barrios, "la gente se hacía remolinos en las esquinas". "Grupos de léperos, de viejos, mujeres y muchachos" arrojaban lo que encontraban a la tropa invasora. "La parte del pueblo que

[15] José Luis Martínez, *La expresión nacional. Letras mexicanas del siglo XIX,* Imprenta Universitaria, México, 1955; y *La emancipación literaria de México,* Antigua Librería Robredo, México, 1985.

[16] Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1961, 3 vols., t. III, pp. 569-571; Leticia Reyna, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906),* Siglo XXI, México, 1980, pp. 344-345; y Alan Knight, "Peasants into Patriots: Thoughts on the Making of the Mexican Nation", *Mexican Studies-Estudios Mexicanos,* 10 (1), invierno de 1994, pp. 145-146.

[17] Andrés Lira, "Los indígenas y el nacionalismo mexicano", en *El nacionalismo y el arte mexicano,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1986, pp. 27-28.

combatía, lo hacía en su mayoría sin armas de guerra." "Las mujeres hacían gran escándalo, llevaban agua, acarreaban heridos, victoreaban, alentaban, se asían de los yanquis, desarmando, arañando, mordiendo a los que cogían dispersos [...]." "Los pelados se habían hecho muy fuertes en la esquina de Necatitlán [...]; en otras partes todo era guerra [...]." Manuel Payno, el cronista de esos días infaustos, narra que: "El pueblo había estado como fiera y como llama, como mar y como aire fuerte [...]." Otro testigo relata: "Aquel ruido de guerra hacía compañía al alma, en ese ruido había patria y esperanza".[18]

Aun cuando los historiadores poco se han ocupado del asunto, hay pruebas de que los desastres de la guerra de 1847 fueron aprovechados por los indígenas para expresar sus propias reivindicaciones. Así, frente a las derrotas y el abandono del campo de batalla por los oficiales de tez clara, los indígenas de la parcialidad de Tlatelolco se atrevieron a decir:

> ¿Quiénes han defendido mejor su país y su capital? Los indígenas. ¿Quiénes como otro Cuautimoc u otro Chimalpopoca han afrontado los peligros, las hogueras y la muerte misma por defender su patria y su independencia? ¿Qué General de nuestros tiempos ha dicho al conquistador lo que aquél dijo a Cortés: "¿Qué aguardas valeroso capitán que no me atraviesas el pecho con ese puñal que traes al lado? Muera yo a tus manos ya que no tuve la dicha de morir por mi patria".[19]

Andrés Lira relata que en esos años, en el colegio indígena de San Gregorio, "bajo el largo rectorado de Juan de Dios Rodríguez Puebla, indígena de raza [...], se construyó lo que bien podríamos considerar ahora el primer monumento a la raza: una pirámide edificada en el patio y en cuyos taludes figuraban los nombres de héroes tlaxcaltecas, mexicas y texcocanos y los héroes insurgentes de color más o menos cobrizo".[20]

Contra la idea de que los indígenas y los sectores populares carecían de conciencia nacional, o de que no veían más allá de sus intere-

[18] Guillermo Prieto, "La invasión yankee", en Carlos Monsiváis, *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*, Biblioteca Era, México, 1980, pp. 86-89; María del Carmen Ruiz Castañeda, "La guerra del 47 vista por Guillermo Prieto", *Anglia*, núm. 6, 1974; Ramón Alcaraz *et al.*, *Apuntes para la historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, Siglo XXI, México, 1970, pp. 325-333; Alejandra Moreno Toscano, "Los trabajadores y el proyecto de industrialización, 1810-1867", en Enrique Florescano, *De la Colonia al Imperio* (vol. I de La Clase Obrera en la Historia de México), Siglo XXI, México, 1980, pp. 345-349.

[19] Andrés Lira, "Los indígenas...", *op. cit.*, pp. 30-31.

[20] *Ibid.*, p. 26.

ses corporativos o locales, los estudios recientes muestran que algunas comunidades y pueblos campesinos desarrollaron complejas estrategias para participar en los asuntos nacionales, regionales y locales. Una serie de nuevos estudios sobre los movimientos campesinos muestra que desde la mitad del siglo XIX los indígenas de la sierra de Puebla se unieron con los líderes regionales de la Revolución de Ayutla (1855) para defenderse de los grupos blancos y mestizos que habían empezado a invadir las tierras altas. Entre 1850 y 1855, la gente nahua de la región acordó apoyar al líder liberal Juan Álvarez a cambio de la defensa de sus tierras y la autonomía política de sus municipios. Más tarde, sus pobladores formaron parte de los ejércitos que combatieron a los invasores franceses y los derrotaron en la célebre batalla del 5 de mayo de 1862 (figura 11) y en las jornadas heroicas del 2 de abril de 1867. Las invasiones extranjeras y la guerra condujeron a la creación de las Guardias Nacionales, una organización militar de carácter popular que unió en sus filas a indígenas y mestizos, en una alianza que por un lado extendió los principios liberales entre la población rural y por otra defendió los intereses comunitarios de los indígenas. A través de éstas y otras alianzas, los gestores de la reforma liberal recibieron un apoyo popular efectivo en diversas regiones del país.[21]

En estos años el gobierno empezó la tarea de inculcar en los ciudadanos la conciencia histórica que requería el Estado secular en construcción. Con el nombre de educación "cívico-política" aparecen las primeras cartillas y manuales de "historia patria", que continúan las del precursor Carlos María de Bustamante. En 1856 se expide un decreto que disponía que en la Escuela Normal de Profesores se diera un curso de "historia de los héroes"; en la escuela secundaria de niñas uno de "principios fundamentales del sistema republicano" y otro de "historia general antigua y moderna". La nueva historiografía se define como secular, cívica y nacionalista para combatir al triple enemigo que ama-

[21] Guy P. C. Thomson, "Bulwarks of Patriotic Liberalism: the National Guard, Philarmonic Corps and Patriotic Juntas in Mexico, 1847-1888", *Journal of Latin American Studies*, vol. 22, núm. 1, febrero de 1990, pp. 31-68; "Agrarian Conflict in the Municipality of Cuetzalán (Sierra de Puebla): The Rise and Fall of Pala Agustín Dieguillo, 1861-1894", *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 2, mayo de 1991, pp. 205-258; y "Popular Aspects of Liberalism in Mexico, 1848-1888", *Bulletin of Latin American Research*, vol. 10, núm. 3, 1991, pp. 265-292; Antonio Annino, "Otras naciones: sincretismo político en el México decimonónico", en Francisco Xavier-Guerra (comp.), *Imaginar la Nación*, *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, núm. 2, 1994, pp. 215-255; Alan Knight, "Peasants into Patriots: Thoughts on the Making of the Mexican Nation", *Mexican Studies-Estudios Mexicanos*, 10 (1), invierno de 1994, pp. 135-161. La obra reciente de Florencia E. Mallon, *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, University of California Press, Berkeley, 1995, resume y ahonda los planteamientos de los autores antes citados.

gaba a los gobiernos liberales: la Iglesia, la guerra de facciones y las intervenciones extranjeras.[22]

La llamada que a mediados del siglo lanzaron Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano para hacer de la literatura una expresión del "carácter mexicano" coincidió con la propuesta de los historiadores, quienes por los mismos años demandaron la elaboración de una historia general del país que incluyera todas sus partes y apoyara la cohesión nacional. Así, en 1865, el chiapaneco Manuel Larráinzar señaló la "necesidad de una historia general de México" que abrazara las distintas "épocas en que puede dividirse su historia".[23]

Para los primeros liberales, el país que deseaban no tenía raíces en el pasado, era un proyecto volcado hacia el futuro. La debilidad de su programa residía en su falta de sustento histórico, pues condenaron el pasado indígena y tampoco aceptaron el colonial. La generación de la Reforma intentó salvar ese escollo ubicando el origen de la nación en el "grito de Dolores", de modo que Hidalgo fue exaltado al rango de libertador de la patria y al sitial de padre fundador de la república. En esta reinterpretación del pasado, la insurgencia apareció como un movimiento popular contra las clases privilegiadas, a quienes Ignacio Manuel Altamirano y otros liberales identificaron con la nobleza colonial, el alto clero y los grandes propietarios y comerciantes.[24] En la reinterpretación liberal del pasado, las rebeliones indígenas de la época colonial y las guerras de castas del siglo XIX tuvieron un mismo origen: la explotación que los grupos privilegiados del virreinato impusieron a los indígenas y campesinos.[25]

José María Vigil fue uno de los primeros en observar que las pugnas ideológicas entre las diversas facciones impedían la formación de un espíritu nacional. Vigil "es el primer mexicano que percibe los valores de la conciencia mestiza y los entiende y cultiva como programa nacional para un futuro de superación".[26] En un texto publicado en 1878, decía Vigil:

[22] Josefina Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, El Colegio de México, México, 1970, pp. 38-43.

[23] Manuel Larráinzar, "Algunas ideas sobre la Historia y manera de escribir la de México" en Juan A. Ortega y Medina (comp.), *Polémicas y ensayos mexicanos en torno a la historia*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1970, pp. 142-255.

[24] David A. Brading, "El patriotismo liberal y la Reforma mexicana", en Cecilia Noriega Elio (comp.), *El nacionalismo mexicano*, El Colegio de Michoacán, México, 1992, pp. 188-190.

[25] Charles H. Hale, *El liberalismo mexicano...*, *op. cit.*, p. 243; Javier Rodríguez Piña, *Guerra de Castas. La venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1990, pp. 67-69.

[26] José María Vigil, "Necesidad y conveniencia de estudiar la Historia Patria", en Juan A. Ortega y Medina (comp.), *Polémica y ensayos...*, *op. cit.*, pp. 262-264.

> Un sentimiento de odio al sistema colonial nos hizo envolver en un común anatema todo lo que procedía de aquella época, sin reflexionar que sean cuales fueren las ideas que sobre ello se tengan, allí están los gérmenes de nuestras costumbres y de nuestros hábitos [...]. Un sentimiento de otra naturaleza, un sentimiento de desprecio legado por los conquistadores hacia las razas vencidas nos ha hecho ver con supremo desdén todo lo relativo a las civilizaciones preexistentes en el Nuevo Mundo.[27]

Vigil tuvo una formación humanista clásica, y quizá eso lo llevó a proponer la incorporación del náhuatl en los estudios universitarios, pues consideraba que tenía el mismo valor formativo que el griego y el latín. Fue uno de los primeros en proponer una "educación a la par universalista y mexicanista". Decía:

> Desearíamos ardientemente que nuestra educación literaria y científica formara un carácter acendrado y profundo de mexicanismo; que nuestras antigüedades fuesen objeto de la más exquisita solicitud por parte de los gobiernos; que no se perdonara medio en su conservación y estudio; que el idioma nahoa figurase al lado de las lenguas sabias, a reserva de que cada uno de los Estados consagrase una atención especial a sus monumentos y lenguas particulares; y en una palabra, que la civilización de nuestros antepasados, más variada, más rica y más grandiosa que la sangrienta barbarie de las antiguas tribus del norte, fuese el fundamento de nuestros estudios históricos y literarios.[28]

Las ideas de Vigil anticipan el ambicioso programa que habría de realizar el gobierno de Porfirio Díaz en los siguientes 30 años. Como sabemos, Díaz es el constructor del primer Estado fuerte, estable y moderno del siglo XIX. Su habilidad política generó un largo periodo de paz y produjo desarrollo económico y riqueza. Con esos recursos, los "científicos" y "positivistas" porfirianos impulsaron un programa antes imposible de imaginar, que se propuso unificar al país alrededor de una identidad cultural compartida por sus diversos grupos sociales.

El ascenso de Porfirio Díaz al poder en 1877 impulsó una serie de obras con un claro propósito nacionalista. Vicente Riva Palacio, el gran continuador de la mitología nacionalista e indigenista iniciada por Ser-

[27] *Ibid.*, p. 268. Manuel Payno, en 1860, había esbozado una interpretación parecida a la de Vigil. Véase *La Reforma Social en España y México*. Selección de Francisco González Cosío, Imprenta Universitaria, México, 1958, p. 24; y Josefina Zoraida Vázquez, "La historiografía romántica en México", *Historia Mexicana*, vol. X, julio-septiembre de 1960, pp. 1-13.

[28] José María Vigil, *La Reformas Social...*, *op. cit.*, p. 267.

vando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante, se sirvió de este impulso para proyectar en la capital del país una calzada patriótica que pensó como una suerte de recorrido por los altos momentos de la historia nacional. En un decreto de 1877 propuso que el Paseo de la Reforma fuera ornado por una serie de monumentos

> dignos de la cultura de esta ciudad, y cuya vista recuerde el heroísmo con que la nación ha luchado contra la conquista en el siglo XVI y por la independencia y por la reforma en el presente. [Con ese fin, proponía] que en la glorieta situada al oeste de la que ocupa la estatua de Colón, se erija un monumento votivo a Cuautimotzin y a los demás caudillos que se distinguieron en la defensa de la patria; en la siguiente, otro a Hidalgo y demás héroes de la Independencia (figura 12), y en la inmediata, otro a Juárez y demás caudillos de la Reforma y de la segunda independencia.[29]

Como se observa, esos monumentos estaban dedicados a exaltar la "defensa de la patria". En esta imagen de la patria asediada por enemigos extranjeros, Cuauhtémoc se convierte en el modelo de sus defensores heroicos, y los aztecas en símbolo de la nación. Siguiendo el impulso indígena de celebrar a sus propios héroes, los dirigentes de la ciudad de México develaron un monumento a Cuauhtémoc, que subrayó la identificación entre el pasado azteca y la nación moderna.[30] De este modo, Cuauhtémoc se convirtió en el primer indígena al que se le otorgó la condición de héroe nacional en la épica historiográfica y simbólica creada por el liberalismo.[31]

Esta oleada indigenista tuvo un momento exaltado en 1880, cuando la Cámara de Diputados se convirtió en arena de una sorpresiva polémica acerca del destino del patrimonio arqueológico. Ante una propuesta de Justo Sierra, quien había apoyado la solicitud del arqueólogo francés Désiré Charnay en el sentido de que se le autorizara a éste embarcar a su país parte de los monumentos arqueológicos que había

[29] Justino Fernández, *El arte del siglo XIX en México*, Imprenta Universitaria, México, 1967, pp. 167, 170-172.

[30] Bárbara A. Tenenbaum, "Streetwise History: The Paseo de la Reforma and the Porfirian State, 1876-1910", en William H. Beezley, Cheryl English Martin y William E. Franch (comps.), *Rituals of Rule, Rituals of Resistance. Public Celebrations and Popular Culture in Mexico*, Delaware, S. R. Books, Wilmington, 1994, pp. 127-150; y Francisco Sosa, *Las estatuas de la Reforma. Noticias biográficas de los personajes en ellas representados*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1991.

[31] Mauricio Tenorio, *Crafting a Modern Nation: Modernity and Nationalism at World's Fairs 1880s-1920s* (tesis doctoral), University of Stanford, 1993, p. 159.

rescatado, los representantes del Congreso votaron unánimemente en contra. Esta disputa confirmó la identidad que en este tiempo los representantes nacionales creían tener con su pasado indígena. Al contrario de la situación que prevalecía en la primera mitad del siglo, esa polémica puso en claro que hacia 1880 los dirigentes políticos se sentían herederos y custodios de las antiguas civilizaciones que se desarrollaron en el territorio nacional.[32]

Esta revaloración del pasado prehispánico se fortaleció con la creación de la Inspección General de Monumentos Arqueológicos de la República (1885), primera institución del Estado dedicada a la exploración, rescate, conservación y estudio de los monumentos arqueológicos. Más tarde, la ley del 11 de mayo de 1897 declaró que todos los monumentos arqueológicos eran propiedad de la nación, y "los puso fuera de comercio".[33]

La atracción que ejercía el pasado prehispánico en el medio político y cultural porfirista se percibe en el apoyo que el gobierno le otorgó al rescate de esa época. En 1877 comienza la publicación de los *Anales del Museo Nacional,* la influyente revista que propició el estudio cuidadoso de la arqueología, la historia, las lenguas, las etnias y el arte de los pueblos indígenas. Bajo ese ambiente favorable se publicaron las primeras obras modernas sobre la historia más antigua del país. Manuel Orozco y Berra dio a luz su *Geografía de las lenguas y Carta Etnográfica de México* en 1864, y poco más tarde la importante *Historia antigua y de la conquista de México* (1881), que significó una revaloración y una nueva interpretación de esa época. Antonio Peñafiel dio a las prensas su *Monumentos del arte mexicano antiguo* (1889), que continuó la difusión de las antigüedades mexicanas iniciada por Humboldt. Cecilio Robelo publicó su *Diccionario de mitología náhuatl* (1908). Alfredo Chavero escribió un libro dedicado a la época prehispánica en *México a través de los siglos* y fue autor de obras de teatro de tema histórico *(Xóchitl* y *Quetzalcóatl).* Francisco del Paso y Troncoso, el estudioso mexicano más distinguido de esta época, empezó la publicación de los códices y textos antiguos, acopió una colección de documentos

[32] Clementina Díaz y de Ovando, *Memoria de un debate (1880). La postura de México frente al patrimonio arqueológico nacional,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1990; y Barbara A. Tenenbaum, *Mexico and the Royal Indian-The Porfiriato and the National Past,* Latin American Studies Center - University of Maryland, College Park, 1994. Sobre la expedición de Désiré Charnay, véase la excelente edición de su *Ciudades y ruinas americanas,* tr. y nota introductoria de Víctor Jiménez, Banco de México, México, 1994, 2 vols.

[33] Ignacio Bernal, *Historia de la arqueología en México,* Porrúa, México, 1979, p. 131.

mexicanos en repositorios europeos y editó una serie impresionante de papeles antiguos y coloniales. Nunca antes se había hecho una investigación tan profunda de las raíces históricas del país, ni se había promovido una difusión tan amplia de esos conocimientos.[34]

La historia abarcadora de todas las épocas y temas que solicitaba Larráinzar, y la historia integradora de las diversas raíces de la nación que pedía Vigil, se concretó en *México a través de los siglos* (1884-1889), la gran obra coordinada por Vicente Riva Palacio. Su título y subtítulo eran una respuesta a esas demandas: "Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual". Tres aciertos convirtieron a esta obra en la pieza cumbre de la historiografía del siglo XIX. En primer lugar, unió los hasta entonces excluyentes periodos de la historia mexicana en un discurso integrado. Segundo acierto: cada uno de esos periodos fue considerado por sus autores como parte de un proceso evolutivo, cuyo transcurso iba forjando la deseada integración nacional y cumplía "las leyes inmutables del progreso". Tercer acierto: los diversos periodos tratados incluían el conocimiento acumulado hasta entonces y lo exponían en un lenguaje claro y atractivo, acompañado de magníficas ilustraciones. Los cinco volúmenes contenían abundantes mapas, litografías de zonas arqueológicas, monumentos, escenarios y personajes que en sí mismos eran otros tantos símbolos del paisaje histórico nacional.[35]

En el texto acerca del virreinato que Riva Palacio escribió para *México a través de los siglos,* el nacimiento de la nación era el resultado de la mezcla biológica y cultural del antiguo México indio con la realidad del virreinato. Como lo advirtió Clementina Díaz y de Ovando, Riva Palacio es uno de los primeros autores en postular la tesis del origen mestizo de la nacionalidad mexicana. En la interpretación de Riva Palacio, explica Díaz y de Ovando, "la Independencia [...] tuvo la peculiaridad de haber sido la resultante de la presencia de una nueva nación, la nación mestiza que, durante siglos, había estado en conflicto

[34] Este gran momento de los estudios históricos fue impulsado por la obra de destacados investigadores extranjeros: Ernest Förstemann, Alfred Percibal Maudslay, Zelia Nuttall y el inconmensurable Eduard Seler, entre otros. El estudio de María del Carmen Valderrama Zaldívar y Ana María Velasco Eizaguirre, *El arte prehispánico en el porfiriato*, Universidad Iberoamericana, 1981 (tesis de licenciatura), da cuenta de los artículos dedicados a estos temas en los periódicos *El Monitor Republicano* y *El Imparcial;* véase también Ignacio Bernal, *Historia de la arqueología...*, *op. cit.*, pp. 132-153.

[35] Vicente Riva Palacio (dirección general), *México a través de los siglos,* Ballescá y Cía., Editores, México, 1884-1889, 5 vols.

consigo misma y sus progenitores".[36] Mauricio Tenorio observa que esta nueva explicación de la formación nacional ponía el acento, por un lado, en la creación de un calendario y un santoral cívico regido por los acontecimientos que forjaron a la república liberal. Por otro, siguiendo las ideas de Clavijero, Mier y Bustamante, los intelectuales del porfiriato afirmaron que la república liberal tenía un sustrato indígena, y difundieron esa interpretación dentro y fuera del país. En 1889, con ocasión de la gran feria celebrada ese año en París, la delegación mexicana construyó en los alrededores de la plaza del Trocadero un edificio que imitaba un palacio azteca y proclamaba el orgullo que los mexicanos modernos sentían por sus antepasados mexicas. Antonio Peñafiel, uno de los autores del proyecto, explicaba: "la forma del edificio se ha tomado de la que tenían los antiguos teocallis aztecas y el ornato que hemos empleado es de origen puramente mexicano [...]. No hay adorno, ni símbolo, ni figura alegórica que no haya sido sacada auténticamente de la arquitectura mexicana, con la única mira de revivir la genuina *civilización nacional*".[37]

La idea de crearle una identidad histórica y cultural a la nación fue un propósito perseguido por los gobiernos conservadores y liberales. Pero durante el largo gobierno de Díaz hubo la paz y la disponibilidad económica para dotar a la recuperación del pasado de un nuevo aliento y de recursos extraordinarios. Bajo la dirección del historiador Francisco del Paso y Troncoso, y con el apoyo de Justo Sierra en la Secretaría de Educación, el antiguo Museo Mexicano se convirtió en un centro de acumulación de conocimientos y formación de nuevos especialistas (historia, lingüística, etnografía, arqueología). En 1895 fue la sede del Congreso Internacional de Americanistas, y en 1911 la residencia de una innovadora Escuela Internacional de Arqueología y Etnografía Americanas.

Durante las fiestas con las que se celebró el centenario de la Independencia, el museo fue uno de los lugares más concurridos. En esa ocasión se inauguraron sus nuevas salas, con secciones dedicadas a la histo-

[36] Clementina Díaz y de Ovando, *Vicente Riva Palacio y la identidad nacional*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985, p. 36. Según Riva Palacio, para "que esa nacionalidad llegase a existir fue necesario que se formase la unidad territorial [...] contando ya con la unidad social, territorial, política y administrativa adquirida durante los tres siglos de su vida de colonia", y pudo hacerse más tarde la Independencia. *México a través de los siglos*, vol. II, pp. 905-915.

[37] Mauricio Tenorio, *Creating a Modern Nation...*, *op. cit.*, caps. VI y VII; y Daniel Schavelzón, *La polémica del arte nacional en México, 1850-1910*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988. En esta obra hay varios artículos dedicados a este edificio, pp. 137-196.

ria antigua, el virreinato y la era republicana. Por primera vez, el guión museográfico era una expresión del desenvolvimiento histórico del país. Pero la pieza fuerte era la Sala de Monolitos, el área más espaciosa que reunía las obras monumentales de la Piedra del Sol, la Coatlicue, la llamada piedra de Tizoc, un Chac Mol, la cabeza colosal de Coyolxauhqui, una serpiente emplumada y otras piezas de grandes dimensiones. Las paredes de este recinto se adornaron con paisajes y monumentos pintados por José María Velasco. Así, mediante este gran despliegue museográfico, los testimonios de la antigüedad (principalmente azteca) pasaron a ocupar el lugar de símbolos de la identidad mexicana.[38]

En esta nueva concepción del museo, la recuperación del pasado se convirtió en un instrumento poderoso de identidad nacional, y el museo en un santuario de la historia patria. A su vez, la historia patria vino a ser el eje del programa educativo, el cual transmitió la idea de una conciencia nacional asentada en un pasado compartido por los diversos componentes de la población. Como se ha visto antes, esta propuesta se presentó por primera vez en *México a través de los siglos*. Más tarde, esa concepción se plasmó con mayor fuerza en *México: su evolución social,* la obra colectiva que dirigió Justo Sierra con el propósito de presentar el pasado como un proceso evolutivo continuo y como un recuento optimista de los adelantos logrados en la era de la paz y del progreso.[39]

La recuperación del pasado, al convertirse en el centro privilegiado de la identidad nacional, contaminó las demás actividades que lo representaban e imaginaban. No es un azar que en esta época los pintores mostraran un interés acentuado por los temas históricos. Fausto Ramírez ha observado que en las exposiciones anuales de la Academia de San Carlos se volvió frecuente la aparición de lienzos con temas históricos. Desde 1879 comienza a formarse una galería de acontecimientos y personajes históricos delineados con emotividad, que se grabará con mayor fuerza en el imaginario colectivo que los hechos narrados por los historiadores.

Algunas de estas obras se convirtieron en emblemas de la llamada escuela mexicana de arte, como *El senado de Tlaxcala,* de Rodrigo

[38] Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología y sus fines científicos, educativos y políticos", en *El patrimonio cultural de México,* Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 145-163.

[39] Justo Sierra, *México su evolución social,* 3 vols., Ballescá y Cía., Editores, México, 1990; Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano,* Cal y Arena, México, 1992, pp. 62-63.

FIGURAS

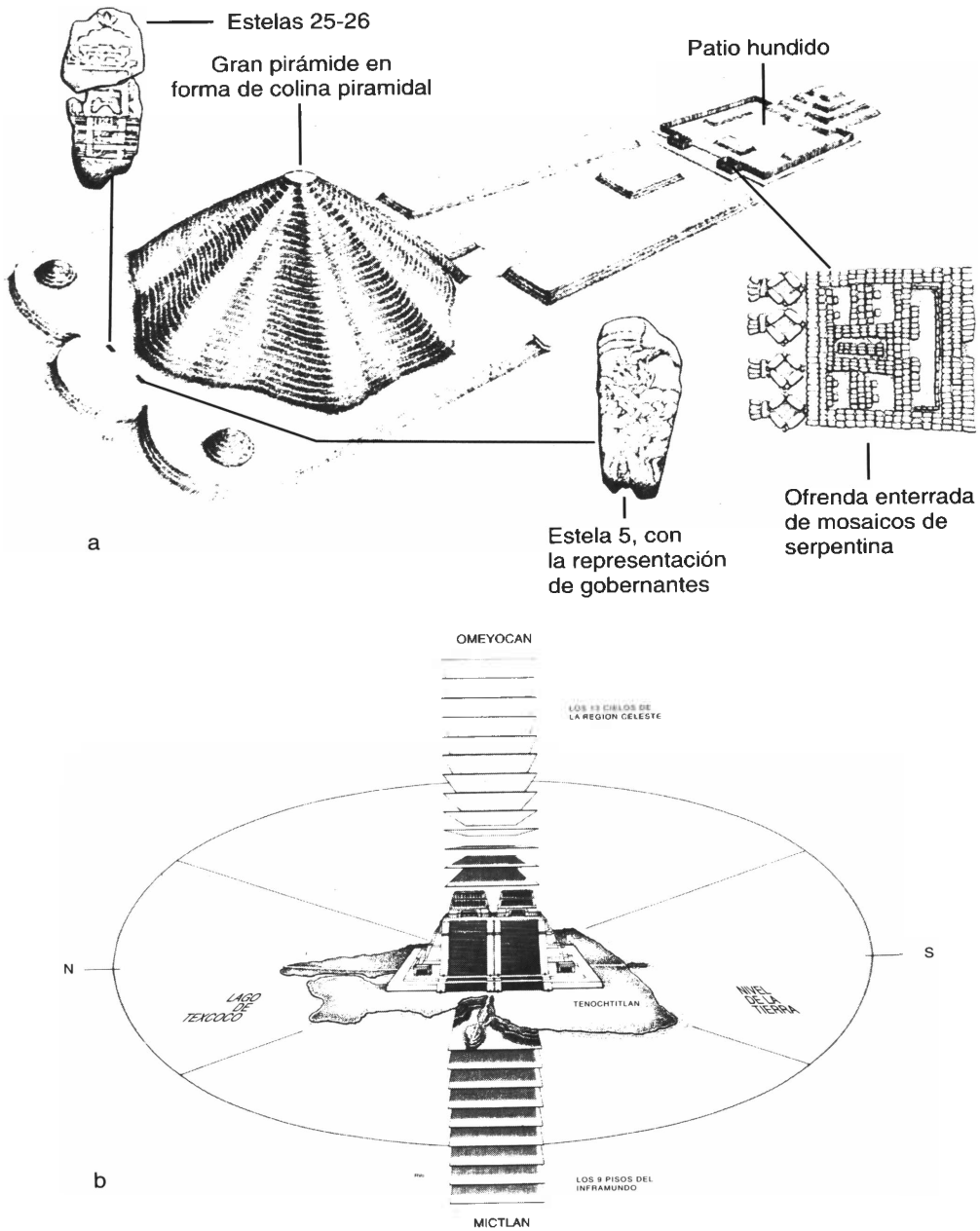

FIGURA 1. a) *Reconstrucción del centro ceremonial de La Venta, con la representación de la montaña primordial, la plaza hundida, sus ofrendas enterradas y sus estelas o árboles de piedra con la efigie de sus gobernantes. Dibujo basado en Freidel, Schele y Parker, 1993, fig. 3.4.* b) *La representación de los tres niveles verticales del cosmos en la geografía mítica de los mexicas. Dibujo basado en Matos Moctezuma, 1987, fig. 1.*

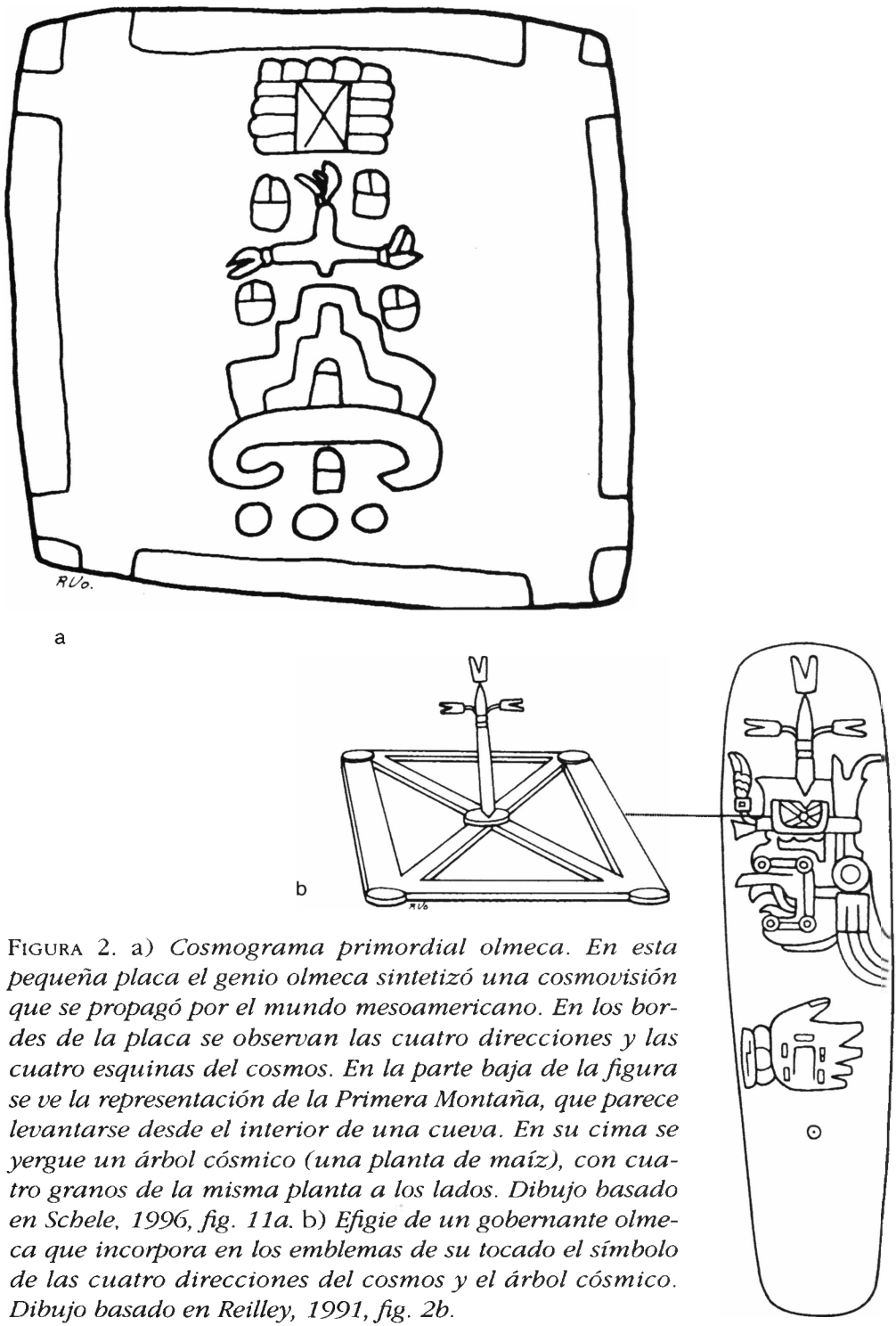

FIGURA 2. a) *Cosmograma primordial olmeca. En esta pequeña placa el genio olmeca sintetizó una cosmovisión que se propagó por el mundo mesoamericano. En los bordes de la placa se observan las cuatro direcciones y las cuatro esquinas del cosmos. En la parte baja de la figura se ve la representación de la Primera Montaña, que parece levantarse desde el interior de una cueva. En su cima se yergue un árbol cósmico (una planta de maíz), con cuatro granos de la misma planta a los lados. Dibujo basado en Schele, 1996, fig. 11a.* b) *Efigie de un gobernante olmeca que incorpora en los emblemas de su tocado el símbolo de las cuatro direcciones del cosmos y el árbol cósmico. Dibujo basado en Reilley, 1991, fig. 2b.*

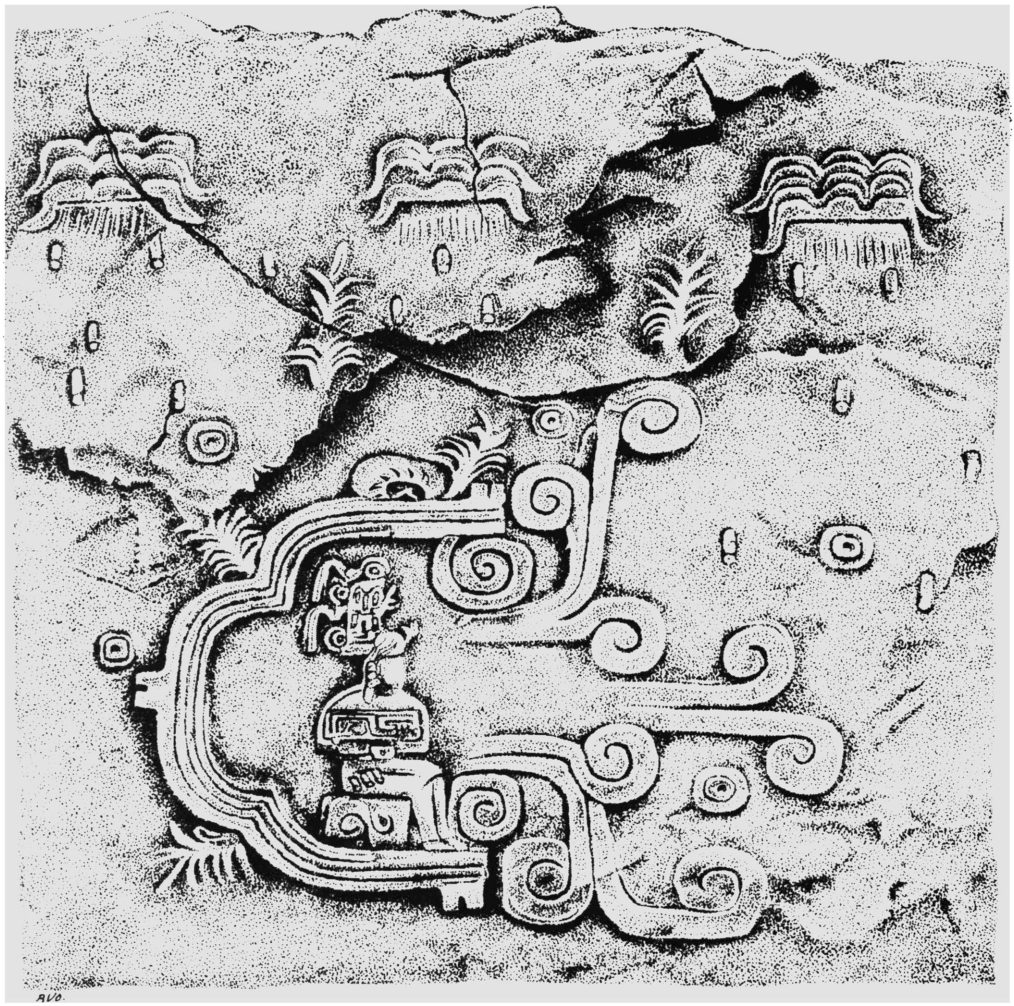

FIGURA 3. *Monumento de estilo olmeca de Chalcatzingo, que muestra el interior de una cueva del inframundo. Dibujo basado en Gay, 1971, 41 fig. 11.*

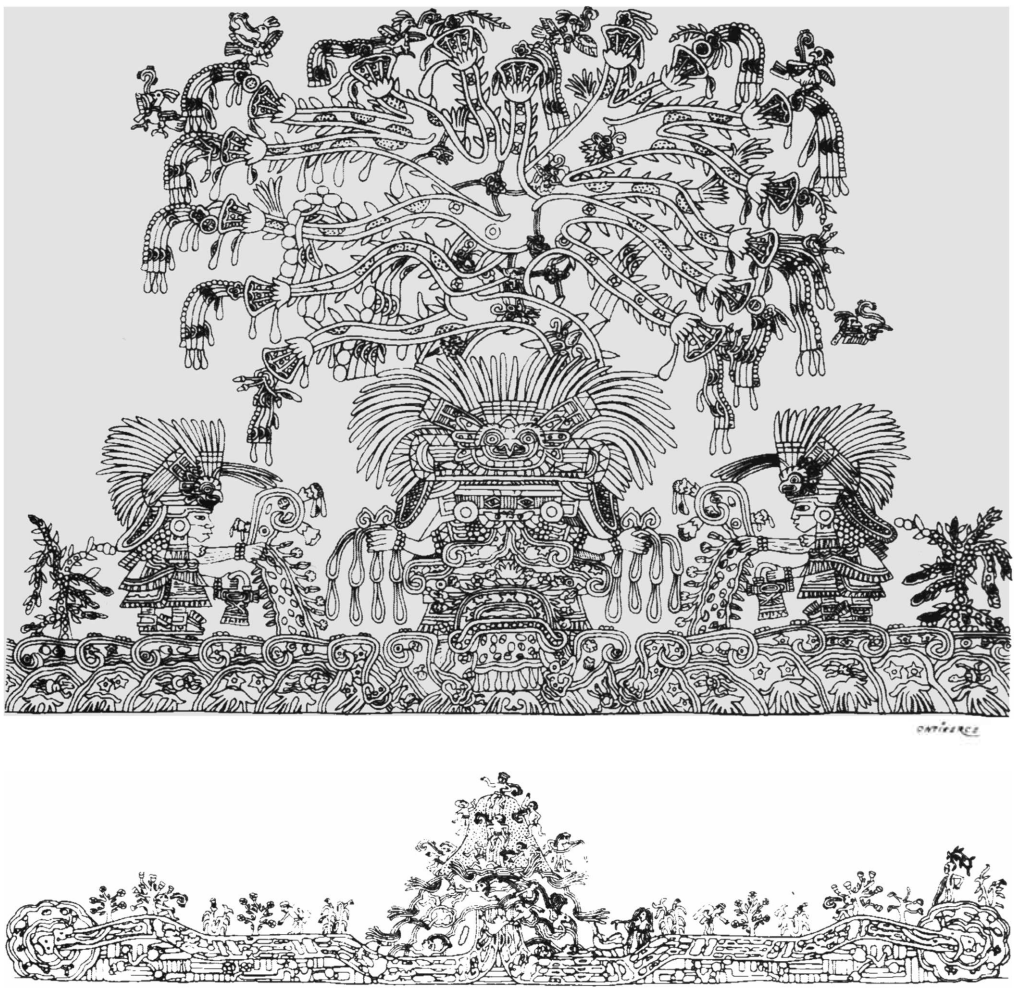

FIGURA 4. *Representación del árbol cósmico, la cueva del inframundo y la Primera Montaña, en el mural de Tepantitla, Teotihuacán. Dibujo basado en la reproducción de esta pintura en el Museo Nacional de Antropología, y en Schele, 1996, fig. 18.*

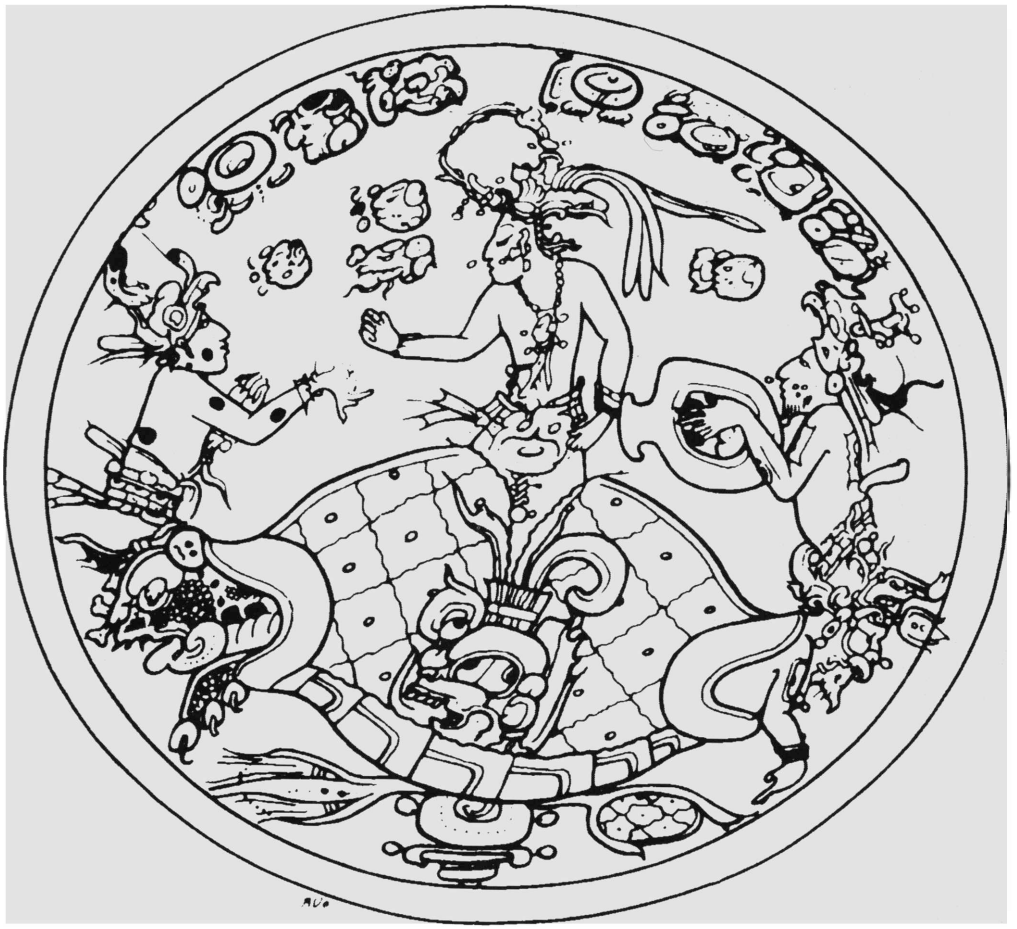

FIGURA 5. *Hun Nal Ye renace del interior de la tierra, representada en esta escena por un carapacho de tortuga. Lo reciben Xbalanqué (derecha), quien derrama un cántaro de agua en la hendidura de la tierra, y Hunahpú (izquierda). Dibujo basado en Robicsek y Hales, 1981, vaso 117.*

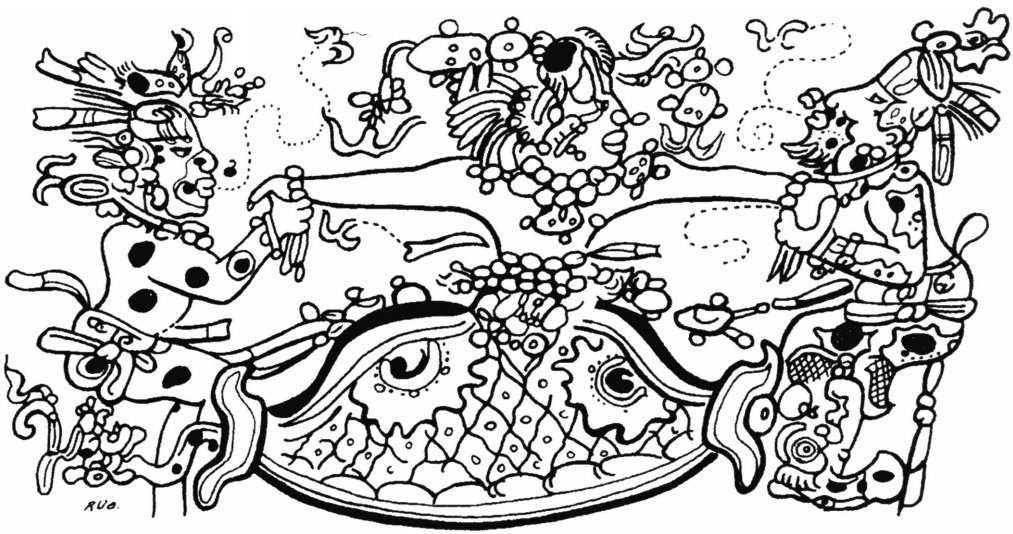

FIGURA 6. *La resurrección de Hun Nal Ye pintada en otro vaso maya. Xbalanqué a la derecha, y Hunahpú a la izquierda, le prestan ayuda para salir del interior de la tierra. Dibujo basado en Robicsek y Hales, 1981, p. 155.*

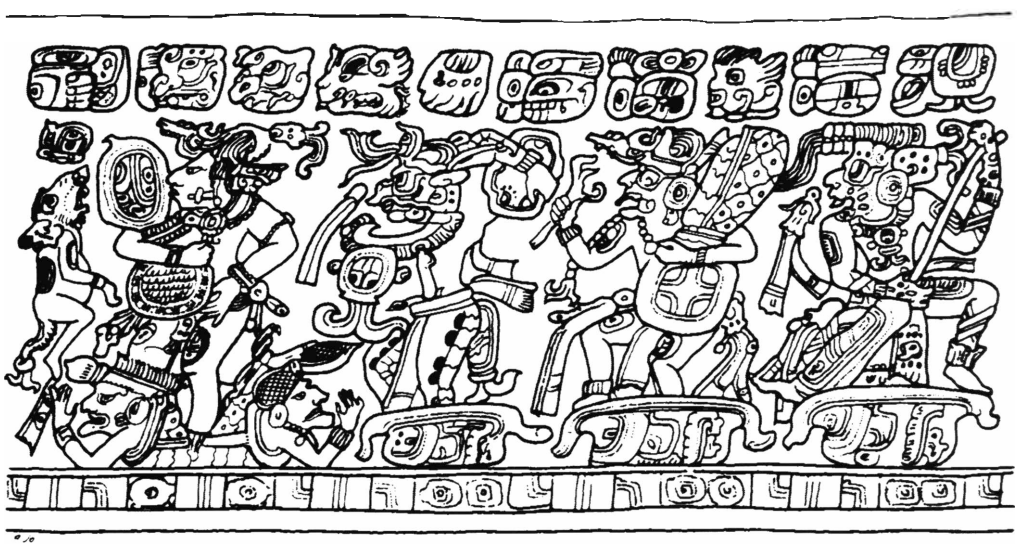

FIGURA 7. *Hun Nal Ye (izquierda) asciende del interior de la tierra, con la bolsa que contiene las semillas preciosas de maíz. Dibujo basado en Robicsek y Hales, 1981, fig. 59.*

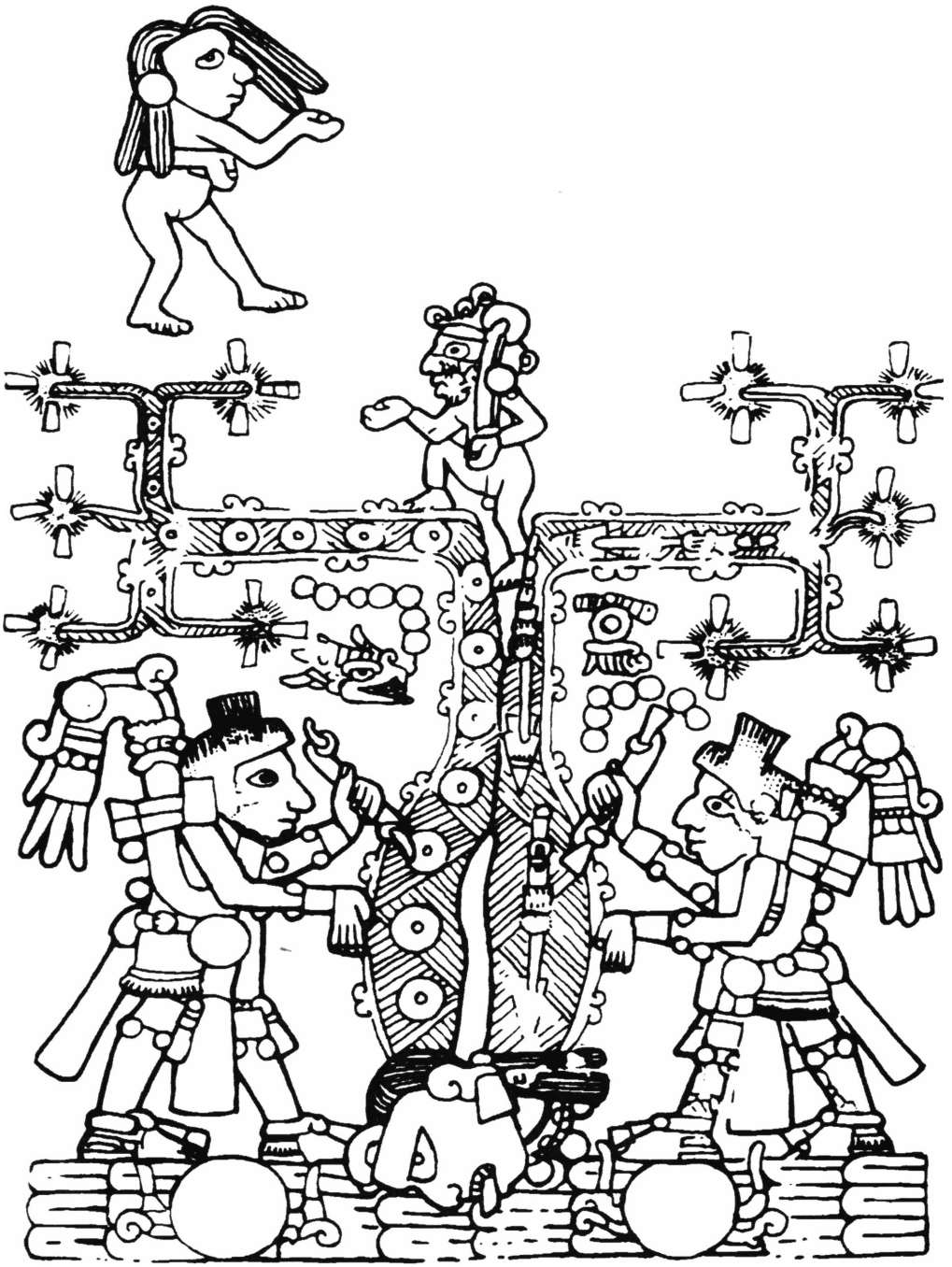

FIGURA 8. *El árbol de Apoala de los mixtecos, por cuya hendidura brotan los seres humanos. Dibujo basado en Furst, 1981, p. 155, fig. 11.*

FIGURA 9. *Un ejemplo de los "Cuadros de Castas" que se volvieron populares en el siglo XVIII. Foto tomada de O'Crouley, 1972.*

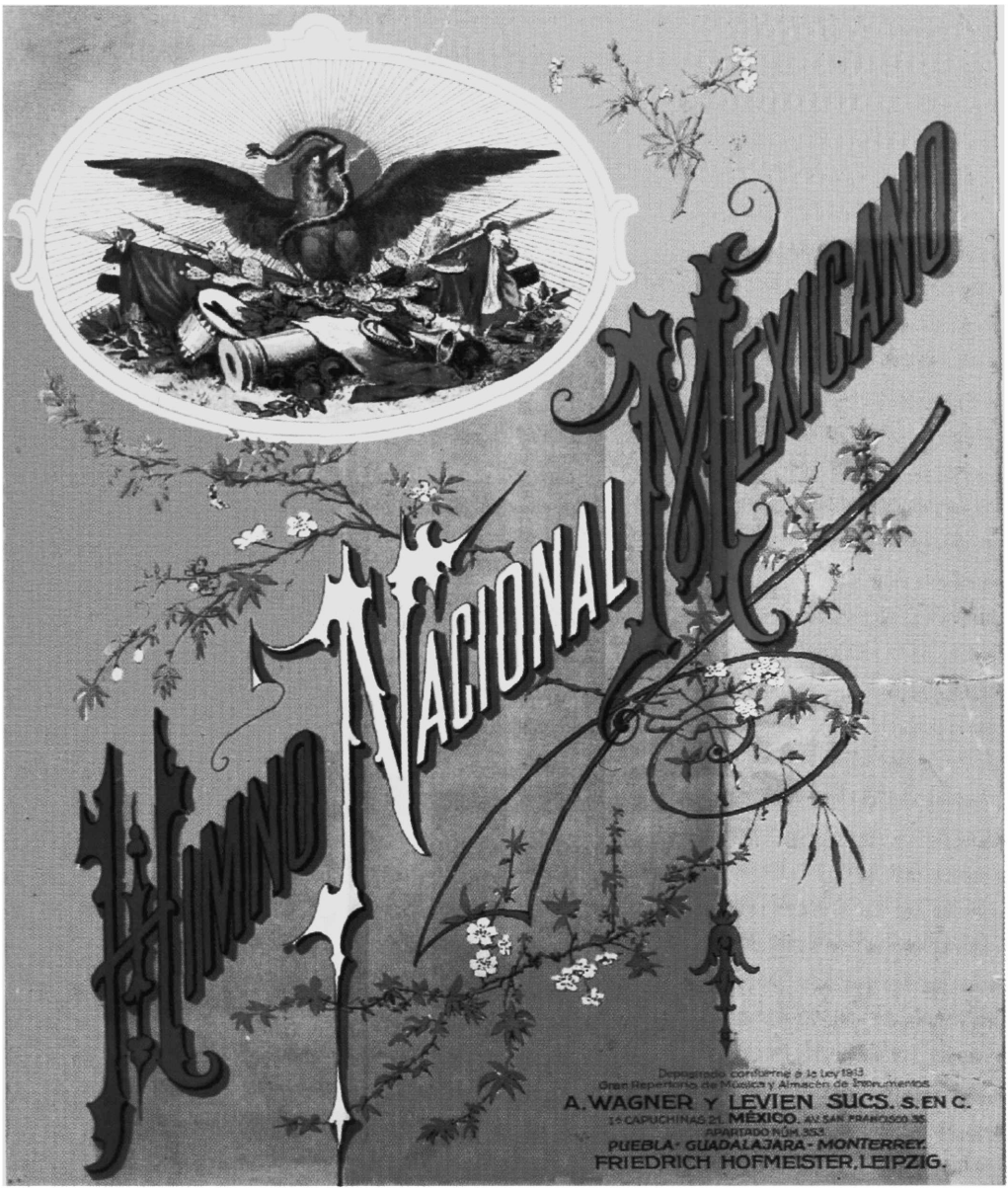

FIGURA 10. *Portada del Himno Nacional Mexicano. Foto tomada de la colección de Carlos Monsiváis.*

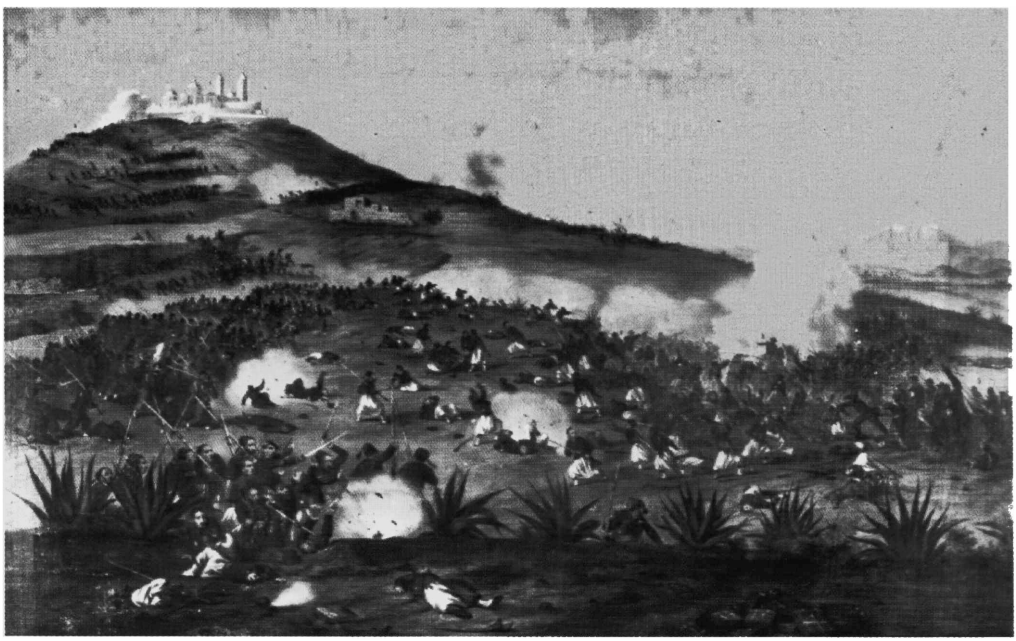

FIGURA 11. *Batalla ganada a los franceses en las inmediaciones de Puebla. Dibujo de C. Escalante y Hesiquio Iriarte. Foto de cortesía del Fomento Cultural Banamex.*

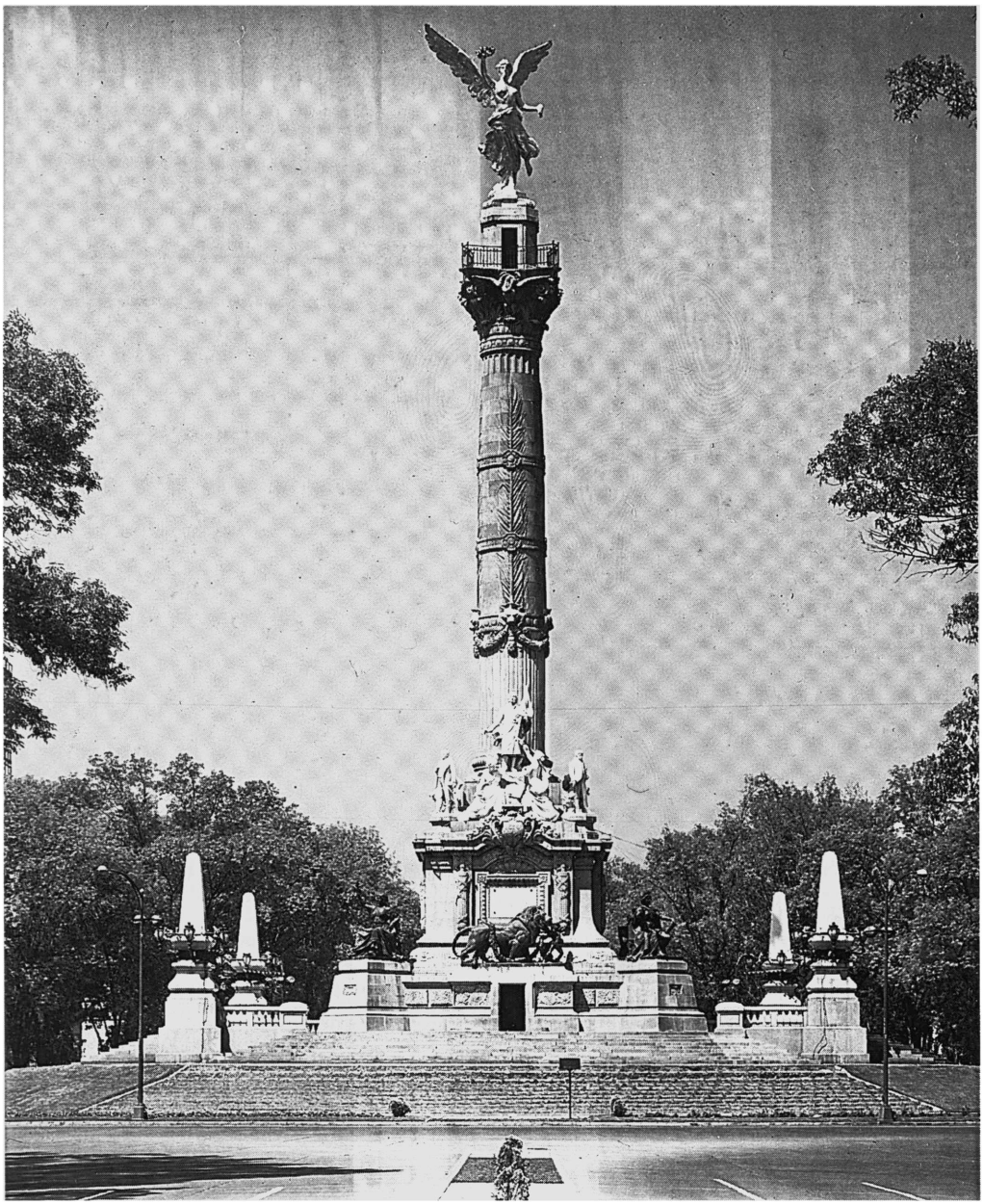

FIGURA 12. *Monumento de la Independencia. Ciudad de México. Antonio Rivas Mercado, 1910. Foto de Enrique Franco Torrijos.*

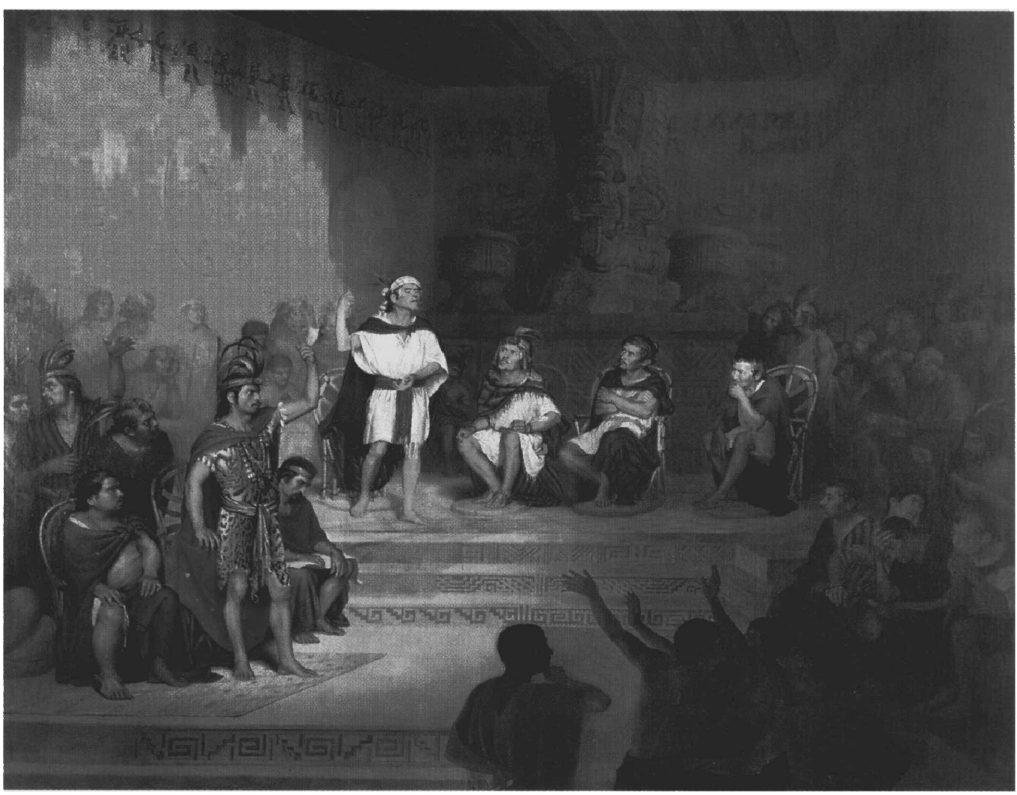

FIGURA 13. *Algunas pinturas se convirtieron en emblemas de la llamada escuela mexicana de arte. Por ejemplo,* El senado de Tlaxcala, *de Rodrigo Gutiérrez. Foto tomada de* Cuarenta Siglos de Arte Mexicano, *5, 1971, p. 38.*

FIGURA 14. *Pintura de Saturnino Herrán,* Nuestros dioses (Coatlicue transformada), *1918. Foto tomada del Archivo* CENIDIAP/INBA.

FIGURA 15. *Gran fandango y francachela de las calaveras. Grabado de José Guadalupe Posada. Foto tomada del Archivo* CENIDIAP/INBA.

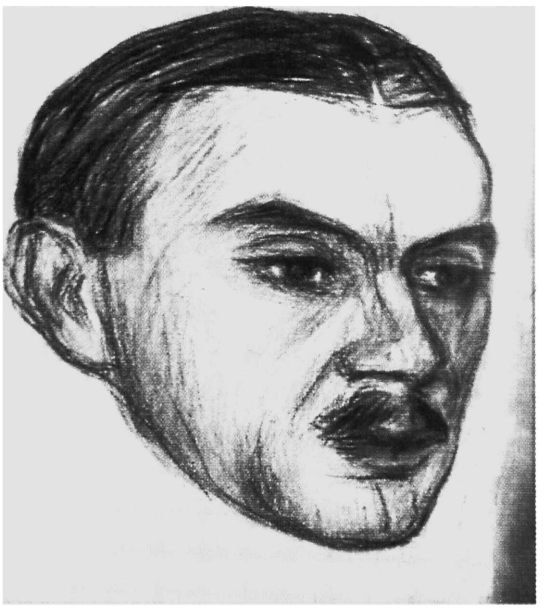

FIGURA 16. *Retrato del doctor Manuel Gamio, de Francisco Goitia, 1918. Foto tomada del Archivo* CENIDIAP/INBA.

ria antigua, el virreinato y la era republicana. Por primera vez, el guión museográfico era una expresión del desenvolvimiento histórico del país. Pero la pieza fuerte era la Sala de Monolitos, el área más espaciosa que reunía las obras monumentales de la Piedra del Sol, la Coatlicue, la llamada piedra de Tizoc, un Chac Mol, la cabeza colosal de Coyolxauhqui, una serpiente emplumada y otras piezas de grandes dimensiones. Las paredes de este recinto se adornaron con paisajes y monumentos pintados por José María Velasco. Así, mediante este gran despliegue museográfico, los testimonios de la antigüedad (principalmente azteca) pasaron a ocupar el lugar de símbolos de la identidad mexicana.[38]

En esta nueva concepción del museo, la recuperación del pasado se convirtió en un instrumento poderoso de identidad nacional, y el museo en un santuario de la historia patria. A su vez, la historia patria vino a ser el eje del programa educativo, el cual transmitió la idea de una conciencia nacional asentada en un pasado compartido por los diversos componentes de la población. Como se ha visto antes, esta propuesta se presentó por primera vez en *México a través de los siglos*. Más tarde, esa concepción se plasmó con mayor fuerza en *México: su evolución social,* la obra colectiva que dirigió Justo Sierra con el propósito de presentar el pasado como un proceso evolutivo continuo y como un recuento optimista de los adelantos logrados en la era de la paz y del progreso.[39]

La recuperación del pasado, al convertirse en el centro privilegiado de la identidad nacional, contaminó las demás actividades que lo representaban e imaginaban. No es un azar que en esta época los pintores mostraran un interés acentuado por los temas históricos. Fausto Ramírez ha observado que en las exposiciones anuales de la Academia de San Carlos se volvió frecuente la aparición de lienzos con temas históricos. Desde 1879 comienza a formarse una galería de acontecimientos y personajes históricos delineados con emotividad, que se grabará con mayor fuerza en el imaginario colectivo que los hechos narrados por los historiadores.

Algunas de estas obras se convirtieron en emblemas de la llamada escuela mexicana de arte, como *El senado de Tlaxcala,* de Rodrigo

[38] Enrique Florescano, "La creación del Museo Nacional de Antropología y sus fines científicos, educativos y políticos", en *El patrimonio cultural de México,* Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 145-163.

[39] Justo Sierra, *México su evolución social,* 3 vols., Ballescá y Cía., Editores, México, 1990; Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano,* Cal y Arena, México, 1992, pp. 62-63.

Gutiérrez (figura 13); *El descubrimiento del pulque,* de José Obregón; *Fray Bartolomé de Las Casas,* de Félix Parra; y la escultura de *Tlahuicole,* de Manuel Vilar; o los famosos paisajes de José María Velasco. La pintura de los héroes de la patria y la representación de los combates gloriosos pasaron a formar parte de las colecciones de Palacio Nacional. En una palabra, se definió una escuela de arte mexicanista, como quería Ignacio Manuel Altamirano, y una iconografía nacional. Uno de los pintores más representativos de esta nueva escuela fue Saturnino Herrán (1887-1918). Fausto Ramírez advierte que en la "obra de Herrán el asunto 'nacional' ya no es una simple ilustración superficial de alguna anécdota pintoresca", sino "la exteriorización de una auténtica preocupación. [Procuró Saturnino Herrán] ofrecer en su obra la evidencia, el testimonio (y aun el enaltecimiento y la consagración) de lo que, para él, constituía la 'esencialidad' de lo mexicano: el mestizaje de nuestro ser físico y cultural [...]. De ahí su constante observación y recreación de lo indígena y de lo hispánico, su 'criollismo', en el sentido que daba a esta palabra Ramón López Velarde por aquellos años" (figura 14).[40]

Antes que la pintura académica, la litografía y el grabado hicieron del paisaje natural y humano un rasgo definitorio de la identidad nacional. La litografía era un medio que reproducía imágenes a bajo costo y de modo masivo, lo que a su vez impulsó la difusión de periódicos, revistas y mapas en gran escala, y la formación de un público amplio. A través de estos nuevos medios se multiplica la reproducción de imágenes, se incorporan al escenario nacional los tipos populares, las fiestas y tradiciones vernáculas, y surge la caricatura política. Nace el periodismo gráfico. En este proceso, que en lugar de negar recoge la diversidad social y étnica de la población, destaca la obra de Hesiquio Iriarte y Casimiro Castro. Iriarte dibujó la famosa galería de personajes animados por la pluma de Hilarión Frías y Soto, Niceto de Zamacois, Juan de Dios Arias, José María Rivera, Ignacio Ramírez y Pantaleón Tovar, que se publicó bajo el título de *Los mexicanos pintados por sí mismos* (1855).[41]

[40] Ignacio Manuel Altamirano, "Primer almanaque histórico, artístico y monumental de la República Mexicana" (1883-1884), en Daniel Schavelzón (comp.), *La polémica del arte nacional en México, 1850-1910,* pp. 218-225; Ida Rodríguez Prampolini, "La figura del indio en la pintura del siglo XIX, fondo ideológico", en *La iconografía en el arte mexicano contemporáneo,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1982, pp. 56-57; Fausto Ramírez, *Saturnino Herrán,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1976, pp. 49-53.

[41] Véanse los estudios de Ricardo Pérez Escamilla y Carlos Monsiváis sobre la litografía y sus

En una mezcla afortunada, la pintura, la litografía, el grabado, el libro de viajes, la narración histórica, la geografía y la colección de estampas se unieron con los medios de difusión modernos y crearon una nueva imagen del país. En las nuevas cartas geográficas el territorio apareció claramente demarcado, con la particularidad de que sus diversas regiones tenían una identidad y un pasado propios, pues una serie de estampas mostraba sus diversos rostros a través del tiempo, sus paisajes y personajes diagnósticos, anudados en el hilo de la historia nacional. No es un azar que inmediatamente después de la guerra de 1847 y de la invasión francesa surgiera una reconstrucción del pasado que "imaginó" a un país variado y sin embargo único en *Los mexicanos pintados por sí mismos* (1855), *México y sus alrededores* (1855-1856), *Las glorias nacionales o álbum de la guerra* (1867-1868), *México y sus costumbres* (1872), *Hombres ilustres mexicanos* (1873-1875), hasta culminar con la suma de todas esas recuperaciones: el *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos* (1885), de Antonio García Cubas.[42]

El atlas de García Cubas fue concebido como una galería de la nación. Contenía un catálogo de sus fisonomías hasta entonces reconocidas: la carta política, etnográfica, eclesiástica, orográfica, hidrográfica, marítima, agrícola y minera, cada una ilustrada con sus rasgos físicos e históricos más sobresalientes. Por primera vez presentaba una carta arqueológica, acompañada de los monumentos más notables que albergaba el Museo Nacional. Incluía también una carta política del reino de la Nueva España, escoltada por una galería de los virreyes. El territorio, los distintos pasados y la variada situación actual aparecían integrados en un solo libro, que desde entonces adquirió la fama de compendio de la mexicanidad, una suerte de relicario laico de lo mexicano.[43]

imágenes, contenidos en la obra colectiva *Nación de imágenes. La litografía mexicana del siglo XIX*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/El Equilibrista, México, 1994; también José N. Iturriaga, *Litografía y grabado en el México del siglo XIX*, Inversora Bursátil, México, 1993-1994, 2 vols.; y Roberto L. Mayer, Antonio Rubial García y Guadalupe Jiménez Codinach, *México ilustrado. Mapas, planos, grabados e ilustraciones de los siglos XVI al XIX*, Fomento Cultural Banamex, México, 1994.

[42] Ricardo Pérez Escamilla y Carlos Monsiváis, *Nación de...*, *op. cit.*, pp. 26-34; Manuel Orozco y Berra, *Apuntes para la historia de la geografía en México*, Imprenta de Francisco Díaz de León, México, 1881; Antonio García Cubas, *Cuadro geográfico, estadístico, descriptivo e histórico de los Estados Unidos Mexicanos. Obra que sirve de texto al Atlas pintoresco...*, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, México, 1885.

[43] Antonio García Cubas, *Atlas pintoresco e histórico de los Estados Unidos Mexicanos*, Debray y Sucesores, México, 1885.

III. Los orígenes de la mitología de la Revolución mexicana

Los acontecimientos que produjeron la inesperada caída del gobierno de Porfirio Díaz y el brote de vigorosos movimientos sociales en diversas regiones, seguidos por la aparición de líderes populares, sepultaron los mitos porfiristas y celebraron la aparición de una mitología fundada en la disrupción revolucionaria. El proceso que convierte a la Revolución de 1910 en el acto fundador de un nuevo proyecto nacional tiene por lo menos tres etapas, que casi siempre se confunden: la explosión armada que recorre los años de 1910 a 1917 (o 1920); el periodo de la revolución institucionalizada, 1920-1940; y la fase en que el grupo gobernante se proclama heredero de la Revolución e identifica a la nación y el Estado con el régimen (1940-1994). Limitado por el espacio, me voy a referir aquí a la primera etapa, la menos estudiada.

La década de 1910 a 1920 está marcada por la continuidad de los procesos nacionalistas que habían despuntado durante el porfiriato y por la aparición de reivindicaciones populares enarboladas por las masas revolucionarias. Los movimientos que en esos años se observan en la música, la pintura y la literatura, antes que motivados por la revolución, son una continuación de los nacidos en la segunda mitad del siglo XIX. En música, Manuel M. Ponce recoge el gusto de los años anteriores por los aires vernáculos. Entre 1905 y 1907 viaja por Europa y al regreso le imprime a su obra un sello que cambia los contenidos de la música en México. El 13 de diciembre de 1913 dicta una conferencia dedicada a la canción mexicana, en la que propone una fusión entre las melodías populares y la música culta. En 1916 da a conocer un programa musical dedicado a la "formación del alma nacional", que ese mismo año comienza a impulsar como director de la Orquesta Sinfónica Nacional. Confiesa entonces:

> Mis canciones han sido inspiradas verdaderamente en las fuentes populares. Aquellas estilizaciones mías tuvieron su origen en las ferias de la época, en los cantos del pueblo que se escuchan en los "gallos" y en las partidas de juegos de las fiestas de pueblecitos y de ranchos. Esos mismos cantos, trasladados al papel, me sirvieron para realizar armonizaciones especiales para producir mis canciones. Con esos temas hice mis *Rapsodias mexicanas* y mi *Balada mexicana*.[44]

[44] Yolanda Moreno Rivas, *Rostros del nacionalismo en la música mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 90-102.

En pintura sobresale la ya citada obra de Saturnino Herrán, de marcados acentos nacionalistas.[45] Un artista excepcional, José Guadalupe Posada (1852-1913), abrevó en la fascinación por los personajes populares iniciada en la década de 1830, y su obra prodigiosa acabó por hacerlos parte del escenario nacional. Con una creatividad bíblica, del humilde taller del grabador brotaron ilustraciones de corridos y episodios cotidianos o espeluznantes, ocurridos en los más diversos ámbitos de la actividad humana. La representación de la vida popular en la capital, con el relato de sus acontecimientos trágicos y los efectos producidos por la modernización, son algunos de sus temas preferidos. También asoma el sentimiento patrio, la conmemoración de los episodios nacionales, recordados a través de escenas heroicas o nostálgicas. En ese escenario hacen su aparición los héroes consagrados por el movimiento revolucionario: Madero, Zapata, Villa, la tropa, las soldaderas, las batallas célebres y los villanos de la hora... Con los héroes se mezclan las hazañas de bandidos, que alcanzan el rango de sagas cantadas en forma de corridos. La expresión del sentimiento religioso popular, con su cauda de santos, devociones, fiestas y oraciones, es otro de los temas que animan la producción del artista, junto con el rito de las costumbres: las posadas, nochebuena, año nuevo, San Juan, Semana Santa, día de Judas, día de muertos, ceremonia esta última que celebra con sus inolvidables calaveras (figura 15).[46]

Como sabemos, Posada nunca se sintió un artista en el sentido contemporáneo de ese término. Más bien, "vivió la vida de un grabador popular de su tiempo, para quien no había reconocimiento ajeno a la mayor demanda de trabajo. Por eso, por su capacidad de transmitir y materializar [...] grandezas nuevas o delirios extraordinarios de las masas, Posada le permitió a su clientela —gracias a su falta de pretensiones— no la responsabilidad de la contemplación artística, sino la alegría de la realidad". "Posada, sin aspiraciones didácticas, se dirige a un público básicamente iletrado, cuyas nociones de realidad y de irrealidad asume y trasciende. Él es, sin duda, uno de esos grandes momentos en que, oprimida al límite y marcada por la devastación, una comu-

[45] Fausto Ramírez, *Saturnino Herrán, op. cit.*, 49-50; del mismo autor, "Saturnino Herrán: itinerario estilístico", en *Saturnino Herrán. Jornadas de Homenaje*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, pp. 9-30.

[46] Justino Fernández, *El arte moderno y contemporáneo*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1952, pp. 271-287; del mismo autor, *El arte del siglo XIX en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967, pp. 193-202.

nidad reacciona con genio perdurable."[47] Sus temas, sus personajes y el conjunto de su obra son una expresión del alma popular.

Octavio Paz observa que "algunas de nuestras más rigurosas tentativas poéticas coinciden con el último periodo de la dictadura de Porfirio Díaz". En apoyo de esa afirmación, cita las obras de Salvador Díaz Mirón y Manuel José Othón. "El poeta que cierra el periodo modernista, Enrique González Martínez, también es un solitario, como Othón y Díaz Mirón, y su poesía tiende a convertirse en una escultura aislada. Después de estos poetas hay un cambio de tono y dirección. Tablada lo inicia, lo ahonda López Velarde y Pellicer lo extrema."[48]

El criollismo y el patriotismo que emanan de los escritos de López Velarde tienen un origen peculiar y están marcados por un tono que contrasta con las voces nacionalistas que surgieron en la década de 1920, y que más tarde conformarían el llamado "nacionalismo mexicano". La patria de López Velarde es la antítesis del nacionalismo epopéyico que había construido el porfirismo. Lo declara enfático en el primer párrafo de *Novedad de la patria:* "El descanso material del país, en treinta años de paz, coadyuvó a la idea de una patria pomposa, multimillonaria, honorable en el presente y epopéyica en el pasado". En contraposición a esa imagen, la patria de López Velarde es íntima, "hecha para la vida de cada uno, individual, sensual, resignada, llena de gestos, inmune a la afrenta [...]. Casi la confundimos con la tierra". Es una patria forjada por una química biológica y cultural: "Castellana y morisca, rayada de azteca, una vez que raspamos de su cuerpo las pinturas de olla de silicato, ofrece —digámoslo con una de esas locuciones pícaras de la vida airada— el café con leche de su piel".[49]

En *La suave patria* (1921), el más famoso y recordado de sus poemas, el México que retrata López Velarde no es el que se debate con las armas en la Revolución. Como advierte Octavio Paz: *"La suave patria* no es un canto a las glorias o desastres nacionales [...] no hay apenas alusiones a la historia política o social de México, ni a sus héroes, caudillos, tiranos y redentores."[50]

Contra la patria artificiosa, atrabiliaria y uniformadora que asoma en

[47] Carlos Monsiváis, "Si el gobierno supiere que así lo vemos (Política, sociedad y litografía en el México del siglo XIX)", en *Nación de imágenes, op. cit.*, pp. 109-125.

[48] Octavio Paz, *Generaciones y semblanzas. Obras Completas,* Fondo de Cultura Económica, México, 1994, t. IV, p. 166.

[49] Ramón López Velarde, *Obras.* Edición de José Luis Martínez, Fondo de Cultura Económica, México, 1971, p. 232.

[50] Octavio Paz, *op. cit.*, pp. 171 y 189-191.

los discursos de los políticos, López Velarde prefiere la morosa y profunda patria provinciana, siempre humilde y a veces apocada, pero auténtica, en la cual él columbra virtudes genésicas esenciales. La patria de López Velarde tampoco tiene alma indígena. Su fisonomía, como ya lo había dicho en otros escritos, es mestiza:

> No somos ni hispanos ni aborígenes [...]. En consecuencia, los vagidos populares del arte, y aun el arte formal, cuando se anima de una pretensión nacionalista, deben contener no lo cobrizo ni lo rubio, sino este café con leche que nos tiñe.[51]

En *Novedad de la patria,* López Velarde afirma que la patria "no es una realidad histórica o política, sino íntima". Es una patria recóndita, recoleta y prístina, modeladora de vidas que mezclan cotidianamente lo individual con lo colectivo, y por eso a López Velarde, más que el título de cantor de la patria en el sentido político de este término, conviene el de amante de la provincia materna. Enamorado de ese ser íntimo, que en los últimos años ha visto profanado y arruinado por las guerras intestinas, y amenazado por las ambiciones del exterior, termina por pedirle la imposible fidelidad que los enamorados solicitan de la amada: "sé siempre igual, fiel a tu espejo diario".[52] El espejo diario es la fuente genésica que modeló la niñez, la infancia y la adolescencia del poeta, los días provincianos desde los que contempló, deslumbrado, el amanecer del mundo, y en los que su imaginación se desplegó y concibió una manera única de registrar y apreciar el significado del drama humano.

Manuel Gómez Morin recordaba que en esos años "Herrán pintaba a México" y Ramón López Velarde "cantaba un México que todos ignorábamos viviendo en él". Los jóvenes de ese tiempo descubrieron un México íntimo. En 1915, Carlos González Peña, uno de los fundadores del Ateneo de la Juventud (1909), publicó un diálogo con Saturnino Herrán que describe el sentimiento nacionalista que embargaba a esa generación:

> Razón le sobra a usted para decirme que para crear la pintura nacional, hay que hacer algo exclusivamente nuestro; observar lo de aquí, sentirlo —yo

[51] Ramón López Velarde, "Don de febrero y otras crónicas", en *Obras*, p. 444. Sobre el criollismo de López Velarde véase Allen W. Phillips, *Ramón López Velarde, el poeta y el prosista,* Instituto Nacional de Bellas Artes, México, 1962, pp. 116-124; y 174-191; y Guillermo Sheridan, *Un corazón adicto. La vida de Ramón López Velarde,* Fondo de Cultura Económica, México, 1989, pp. 178 y 193.

[52] Ramón López Velarde, "La suave patria". *Obras*, p. 212.

> nunca he entendido por qué los mexicanos van a pintar cocotas a París, aldeanas a Bretaña, canales dormidos a Brujas o desoladas llanuras a la Mancha... ¿No han despuntado ya Manuel M. Ponce, armonizando las canciones que de niños usted y yo y los *payos* todos nos hartábamos de oír de boca de los ciegos que mendigaban tocando el arpa o en las criadas que solían plañirlos al oscurecer...? Ir a lo nuestro, observándolo... ¡He aquí la salvación![53]

La corriente cultural mejor estudiada de esta época es la constituida por el grupo del Ateneo de la Juventud, fundado en 1909 como una sociedad de conferencias por los escritores Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, Martín Luis Guzmán, Julio Torri, Enrique González Martínez y José Vasconcelos; el filósofo Antonio Caso; los arquitectos Jesús T. Acevedo y Federico Mariscal; los pintores Diego Rivera y Roberto Montenegro; y los músicos Manuel M. Ponce y Julián Carrillo. Era, como se advierte, un grupo muy heterogéneo, animado por propósitos diversos. Enrique Krauze observa que "la única empresa común que el Ateneo intentó en sus años de vida fue la creación de otra institución: la Universidad Popular Mexicana, fundada en septiembre de 1912".[54]

Las propuestas culturales del grupo del Ateneo y las biografías de algunos de sus miembros señalan su falta de unidad generacional, y subrayan que sus antecedentes familiares e ideológicos se hundían en el pensamiento conservador (desafortunadamente aún falto de estudios). Pero esos acercamientos también destacan la significación trascendente de su aventura cultural. Sus actos y sus obras definieron las normas de conducta del creador moderno de cultura: práctica cotidiana del rigor como exigencia ineludible de la creación, la crítica y la enseñanza; búsqueda de la realización profesional sobre toda otra contingencia; concepción de la cultura como un almácigo de contenido universal, a cuyas vertientes la cultura mexicana debería estar abierta; y un sentimiento ambivalente de repulsa y fascinación ante el poder. Martín Luis Guzmán resumió esos ideales en la frase siguiente: "La seriedad en el trabajo y en la obra; la creencia de que las cosas deben saberse bien y aprenderse de primera mano, hasta donde sea posible; la con-

[53] Citado por Enrique Krauze, *Caudillos culturales en la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1976, pp. 62-64; véase también Julio Estrada (comp.), *La música de México. Periodo nacionalista*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1984, pp. 11-13 y 44-46.

[54] Enrique Krauze, *Caudillos culturales...*, *op. cit.*, p. 47; sobre los orígenes del grupo y sus actividades, véase Pedro Henríquez Ureña, *Obra crítica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, pp. 171-174; y Alfonso Reyes, "Pasado inmediato", en *Obras completas de Alfonso Reyes*, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, t. XII, pp. 174-278.

vicción de que así la actividad de pensar como la de expresar el pensamiento exigen una técnica previa, por lo común laboriosa, difícil de adquirir y dominar, absorbente, y sin la cual ningún producto de la inteligencia es perdurable".[55]

El destructor de los ideales de ese grupo no fueron sus diferencias internas, sino el enemigo común que se ensañó con los mexicanos: la guerra entre las facciones revolucionarias. A fines de 1913, cuando esas pugnas se incrementaron, Antonio Caso le confió a Alfonso Reyes, refugiado en Francia, la desazón que lo embargaba:

> Nuestro grupo se ha disuelto: usted en París, Martín [Luis Guzmán] en la revolución, [Alberto] Pani en la revolución, Vasconcelos en la revolución, Pedro [Henríquez Ureña] en vísperas de marchar a Londres, [Jesús T.] Acevedo y Julio Torri dirigiendo la administración postal, yo, solo, completamente solo. Hube de vender mi biblioteca [...] para poder comer [...]. Vivimos en un desquiciamiento infernal [...] los estudios superiores... nada tienen que ver con un país en el que la barbarie cunde como quizá nunca ha cundido en nuestra historia.[56]

Sin embargo, la barbarie que horrorizaba a Caso fue la que hizo estallar el antiguo edificio político y abrió el camino a una profunda revolución social, de la que a su vez brotaron nuevas propuestas culturales. Es verdad que la Revolución no crea ni la idea de nación ni el sentimiento de nacionalidad, que son proyectos que nacen con la inauguración de la República y se persiguen, como se ha visto, a lo largo del siglo XIX. Pero en la década de 1910-1920 la remoción social que acompaña a la agitación política le inyecta nuevas características al nacionalismo mexicano. Al derrumbarse el armazón político porfiriano se creó el espacio para el ascenso del bandido y del guerrillero, quienes pronto se transformaron en capitán y general de ejércitos populares, y súbitamente pasaron a ser movilizadores de complejas máquinas de guerra, usufructuarios de un poder político decisorio, emisores de moneda y decretos confiscatorios, y negociadores de equipo militar, empréstitos y alianzas con comerciantes, banqueros, empresarios y jefes locales y extranjeros.

[55] Martín Luis Guzmán, *La querella de México. A orillas del Hudson. Otras páginas*, Compañía General de Ediciones, México, 1970, pp. 84-85. Véase un análisis crítico de los estudios acerca de los ateneístas en Carlos Monsiváis, "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX", en *Historia general de México*, El Colegio de México, México, 1977, t. 4, pp. 303-476.

[56] Citado por Enrique Krauze, *Caudillos culturales...*, *op. cit.*, pp. 56-58.

Este tránsito vertiginoso, sustentado en una cultura de la violencia y en la descomposición del antiguo régimen, abarcó los escenarios rurales, apoyó la fulgurante conversión de representantes de diminutos pueblos campesinos en jefes de ejércitos más temidos por sus símbolos —el huarache, el vestido de manta y el sombrero de petate— que por su armamento, y convirtió a estos jefes rurales en líderes de confederaciones campesinas y programas agrarios que resumieron reivindicaciones seculares, y reavivaron el ánimo de hombres abatidos y sin esperanza de cambio.

En los medios urbanos este tránsito violento aceleró el rompimiento con el antiguo régimen y le abrió las puertas del ascenso y la ambición a una generación de licenciados, profesores, doctores, ingenieros, letrados y grupos medios sin vías de desarrollo bajo el porfiriato. Forja de nuevos hombres y organizaciones sociales, la etapa violenta de la Revolución fue asimismo el disparador de desacatos y rupturas impulsados por mujeres, artistas y grupos sociales tradicionalmente sometidos a los patrones de conducta de los sectores dominantes. A pesar de su significación y riqueza explicativa, este capítulo de la cultura de la violencia y de la disrupción no está consignado en las numerosas monografías dedicadas a la Revolución, aun cuando sí está registrado, y de manera magistral, en los relatos de los escritores.[57]

Un solitario ensayo de Carlos Monsiváis descubre rasgos esenciales de esta revolución cultural que brota del "subsuelo" y le otorga presencia a una humanidad hasta entonces considerada inexistente. Dice Monsiváis:

> Para empezar, la "revolución cultural" despoja de sus prestigios sacros a la trinidad: el Hacendado-el Cura-el Político, y le da la dignidad de la rabia y el arrojo suicida al peón victimado, al esclavo comprado en 45 dólares en Valle Nacional [...], a los trabajadores vendidos literalmente por los "pagos en adelantado" y la tienda de raya, a los acasillados y eventuales que son perseguidos con métodos no muy distantes de los descritos por los investigadores de la esclavitud en Norteamérica. En un lapso brevísimo, estos seres resultan irreconocibles. Refiere Arturo Warman: "La barrera étnica fue derribada. Ser catrín o parecerlo dejó de ser un privilegio para convertirse en un riesgo. Algunos ciudadanos fueron asesinados por los revolucionarios

[57] Véanse, por ejemplo, Francisco L. Urquizo, *Obras escogidas,* Fondo de Cultura Económica, México, 1987; Mariano Azuela, *Obras completas,* Fondo de Cultura Económica, México, 1985; Martín Luis Guzmán, *Obras completas,* Fondo de Cultura Económica; México, 1984; Antonio Castro Leal (comp.), *La novela de la Revolución mexicana,* Aguilar, México, 1960.

por su apariencia y actitud. El color, el traje y la actitud habían sido instrumentos de opresión que en cierta medida funcionaron como frontera entre los bandos enfrentados. Verdad que algunos catrines se fueron a la revolución, pero al hacerlo dejaron de ser catrines".

Desde el punto de vista de la moral feudal que imperaba, lo ocurrido es ciertamente una revolución. Por ejemplo, las decenas de miles de mujeres forzadas a la prostitución, la relativización del valor de la vida. [En días fulgurantes] la revolución origina una intensa movilidad social ascendente; obliga a los campesinos a un amplio desplazamiento geográfico que liquida el determinismo de los pueblos como horizonte de eternidad; le permite a la tropa conocer, a través de la ferocidad sexual en la toma de pueblos, el derecho de pernada de los hacendados; introduce un humor obsceno públicamente, en los teatros populares; y *last but not least,* se enfrenta con el gran tabú, la iglesia. En su *Autobiografía* José Clemente Orozco es testigo inmejorable: "Al llegar a Orizaba, lo primero que se hizo fue asaltar y saquear los templos de la población [...]. El templo de El Carmen fue asaltado también y entregado a los obreros de "La Mundial" para que vivieran allí. Los santos, los confesionarios y los altares fueron hechos leña por las mujeres, para cocinar, y los ornamentos de los altares y de los sacerdotes nos los llevamos nosotros. Todos salimos decorados con rosarios, medallas y escapularios".

Al generalizarse las conductas "prohibidas", disminuye o se desvía el sentimiento de culpa (el hábito del viejo orden) y en la intensidad de unos cuantos meses se liquidan reverencias calificadas de inamovibles, se confirman enérgicamente impulsos cuya existencia se ignoraba, se agrietan los prejuicios culturales que en grado semejante a las estructuras económicas apuntalan el pensamiento feudal. Mucho queda en pie, pero desaparece lo suficiente para que, en su acepción estricta de insurgencia popular y guerra civil, la revolución se convierta en hecho cultural, pese al rencor o al espanto de algunos protagonistas evidentes. Incluso en el asco y la desilusión ante las matanzas (del que Mariano Azuela es vocero) se transparenta —desde nuestra ventajosa posición— la mudanza extrema que, en el caos, ocurre con precisión casi insensible.[58]

La continuación de este capítulo, el surgimiento de creencias, valores y símbolos fundados en la vivencia de la Revolución, está poco estudiado en los años que nos ocupan. Más bien su presencia suele ubicarse en el lapso de 1920 a 1930, y se localiza casi exclusivamente en los espacios de la "alta cultura". Sin embargo, antes de que los nombres

[58] Carlos Monsiváis, "La aparición del subsuelo. Sobre la cultura de la Revolución mexicana", *Historias*, núms. 8-9, enero-junio de 1985, pp. 159-166.

de Pascual Orozco, Pancho Villa y Emiliano Zapata adquirieran dimensiones mitológicas nacionales, fueron nombres y mitos locales. Sus hazañas se transmitieron de la boca al oído por los conductos habituales de la cultura popular, por tradición oral local y regional, por los canales que el pueblo inventó para acercarse a ellos y convertirlos en personajes propios, en representantes reales o figurados de sus pulsiones más profundas. Asimismo, antes de que el corrido se transformara en folklore de la Revolución, fue cantar de gesta de los ejércitos y pequeñas bandas de insurrectos, acompañante solidario de vivaques, himno reparador de combates, canción celebratoria de victorias.

Un ejemplo de esta tradición popular lo recogió John Reed. En la búsqueda de información fidedigna acerca de Villa, que comenzó en 1911, advirtió que "es casi imposible obtener datos exactos sobre su vida como bandido". Muy pronto encontró en los viejos archivos de los periódicos locales y en los informes de gobierno relatos que narraban los atentados que cometió Villa; pero esas fuentes resultaron parciales o imprecisas. Hablaban de un Villa tan famoso como ubicuo, pues todos los robos de trenes, asaltos y asesinatos en el norte de México le eran atribuidos a él. Desde esos años tempranos de la Revolución, Reed conoció un número considerable de leyendas populares tejidas por los peones en torno de su nombre. Conoció también muchas canciones y corridos celebrando sus hazañas, cantadas por los pastores de carneros al calor de sus hogueras en la montaña, que prolongaban una tradición de coplas heredada de sus padres. Añade que "era conocido en todas partes como 'El amigo de los pobres'. Era una especie de Robin Hood mexicano".[59]

Por otra parte, en el lapso que va de la insurrección maderista a 1920, el periodismo gráfico, la fotografía y el cinematógrafo hicieron de los sucesos revolucionarios el centro de su atención, y les dieron una amplia difusión dentro y fuera de México. Mucho antes de que el álbum fotográfico de Agustín y Gustavo Casasola se convirtiera en el repertorio gráfico por antonomasia de la Revolución, las fotografías del día registraron las batallas, los personajes y los avatares revolucionarios, grabaron con fuerza inusitada esas imágenes en miles de personas,

[59] John Reed, *México insurgente. Diez días que estremecieron al mundo*, Porrúa, México, 1990, pp. 69-71. Sobre el corrido véanse Vicente T. Mendoza, *El corrido mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 1954; Daniel Moreno (comp.), *Batallas de la Revolución y sus corridos*, Porrúa, México, 1978; y Merle Simmons, *The Mexican Corridos as a Source for Interpretative Study of Modern Mexico, 1870-1950*, Indiana University Press, Bloomington, 1979.

y de este modo pasaron a ser parte del ceremonial memorioso del pueblo: retablos caseros, reliquias personales conservadas con celo, imágenes casi sagradas que obraban el milagro de revivir permanentemente acontecimientos y personajes admirados.[60]

Los recientes estudios acerca del cine mexicano muestran la influencia decisiva de las ideas nacionalistas en los orígenes del reportaje cinematográfico (que se propuso recoger paisajes, costumbres, tradiciones, fiestas y acontecimientos nacionales), y en las primeras películas, cuyos ambientes, personajes y argumentos se dedicaron a proyectar el pasado y el presente con un enfoque impregnado de nacionalismo. En la década de 1910-1920 el reportaje pintoresco fue desplazado por los documentales que grabaron las imágenes de las batallas y actores de la Revolución: *Viaje triunfal del jefe de la Revolución don Francisco I. Madero* (1911), *Insurrección en México* (1911), *Asalto y toma de Ciudad Juárez* (1911), *La revolución orozquista* (1912), *La revolución de Veracruz* (1912), *La invasión norteamericana* (1914), *La revolución zapatista* (1914), o las tomas de Ojinaga, Gómez Palacio y Torreón por las tropas de Francisco Villa. El cine se convirtió en el medio de difusión instantáneo de las acciones revolucionarias, y por esa razón cada bando procuró tener sus propios camarógrafos: el ingeniero Salvador Toscano y los hermanos Alva siguieron a Madero; Jesús H. Abitia filmó las campañas de Álvaro Obregón y los itinerarios de Venustiano Carranza; Villa tuvo a su servicio casi una docena de camarógrafos estadunidenses. Gracias a este nuevo gran proyector de imágenes, la Revolución fue el primer acontecimiento histórico de la época moderna que tuvo una difusión nacional inmediata, profunda y emotiva (la proyección de los aprestos estadunidenses para la invasión de Veracruz provocó tumultos nacionalistas en las salas de exhibición, y la proyección de las campañas de los diferentes jefes de la Revolución suscitó riñas entre sus opositores y partidarios). Aurelio de los Reyes señala que los reportajes fotográficos y cinematográficos agudizaron la conciencia histórico-visual de los fotógrafos y camarógrafos que participaron en esos acontecimientos, al mismo tiempo que la presentación de esos hechos ante el público, pocos días después de ocurridos, produjo la extraña sensación de la simultaneidad de la historia entre los espectadores, la certeza de estar presentes y participar emocionalmente en acontecimientos remotos.

[60] Gustavo Casasola, *Historia gráfica de la Revolución mexicana*, Trillas, México, 1973, 10 vols.

Como consecuencia de estos efectos, después de 1915 los gobiernos revolucionarios hicieron un uso intenso del documental y el noticiero cinematográfico. En primer lugar los adoptaron como medios de propaganda (la filmación del Congreso Constituyente de 1916 y de la toma de posesión de la Presidencia por Carranza en 1917 se hicieron con patrocinio oficial). Más tarde promovieron la creación de los primeros laboratorios cinematográficos (a cargo de la Secretaría de Gobernación), con el propósito de hacer películas que exaltaran los valores nacionales, y en 1919 expidieron decretos de censura para la producción y exhibición de películas que denigraran al país. Asimismo, la aparición en estos años de las primeras películas hechas por empresas privadas reveló una carga notable de sentimientos nacionalistas.

Según Aurelio de los Reyes, dos fueron las fuentes principales de este nacionalismo: el deseo de presentar una imagen "auténtica" de lo mexicano, de sus hombres, mujeres, paisajes y valores históricos y culturales, y la decisión de contrarrestar el deterioro que había sufrido la imagen de México en el exterior como consecuencia de la Revolución, principalmente en los Estados Unidos, donde la prensa, los noticieros cinematográficos y las películas hacían del mexicano un equivalente de bandido, ladrón, salvaje, borracho, macho y pendenciero primitivo. Bajo estos estímulos nacieron empresas cinematográficas cuyos nombres enuncian esos propósitos: Azteca Films, Aztlán Films, Popocatépetl Films, etc. Aparecieron argumentos con temas costumbristas y vernáculos *(El Caporal,* 1920), o se echó mano de obras como *Clementina* y *El Zarco,* de Ignacio Manuel Altamirano, o de Federico Gamboa *(Santa).* También comenzó entonces la producción de argumentos con temas históricos *(Tlahuicole, Netzahualcóyotl, Cuauhtémoc, Tepeyac, Sor Juana Inés de la Cruz, 1810* o *Los libertadores de México).* El paisaje local se convirtió en un escenario imprescindible: Xochimilco, Chapultepec, Coyoacán, San Ángel, Chimalistac. Se reconstruyen pirámides y palacios prehispánicos para las películas de tema histórico (Manuel Gamio produjo una escenografía cuyo personaje central era la escultura de la Coatlicue), y se quiso que las actrices y los actores reflejaran los rasgos de la mexicana y el mexicano típicos. Es decir, en los años de 1915 a 1920, bajo el influjo de la Revolución, se establecen los fundamentos temáticos y programáticos del cine mexicano de carácter costumbrista y nacionalista.[61]

[61] Véanse las siguientes obras de Aurelio de los Reyes, *Los orígenes del cine en México (1896-1900),* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1973; *Cine y sociedad en México,*

En el campo de prueba que crea la Revolución entre 1910 y 1920 concurren antiguos proyectos políticos, chocan viejas y recientes ideologías, y nacen nuevas propuestas sociales para sustentar el proyecto revolucionario. Aun cuando para la mayoría de la población educada la Revolución era esencialmente sinónimo de caos y una catástrofe que había que conjurar, para muchos otros la Revolución comenzó a verse como un proceso esclarecedor de los males profundos que aquejaban a la nación, como una oportunidad única para regenerar a la sociedad. Así, por una mezcla todavía no estudiada de ideas morales, reformistas y utópicas, la Revolución adquirió el sentido de un movimiento regenerador de la sociedad, de un proceso que habría de acabar con los males sociales y crear un orden político que impidiera su reaparición. Ésta es la idea que se expresa en los documentos anarquistas y socialistas, en el Plan de Ayala de los zapatistas, en la literatura panfletaria y popular, y que se repite en los pronunciamientos de muchos revolucionarios. José Vasconcelos la transmite en un documento que envía a la convención revolucionaria reunida en Aguascalientes:

> Una revolución es la transformación violenta de un orden de cosas opresivo e injusto [...]. Las revoluciones comienzan por la rebelión, se colocan desde luego fuera de la Ley, son antilegalistas y por eso mismo soberanas y libres [...] y van a parar a una nueva legalidad, a una legalidad que significa un progreso sobre el Estado social anterior. Si esto no sucede, la revolución es un fracaso; para evitarlo, debe concluir su misión.[62]

Aun cuando es verdad que muchos intelectuales se manifestaron en contra de la Revolución, también es cierto que desempeñaron un papel clave en la definición de los programas revolucionarios. Como lo ha mostrado Arnaldo Córdova, las ideas de Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera fueron decisivas en la nueva configuración que adoptó el Estado que surgió de la Revolución. En *Los grandes problemas nacionales* (1909), Molina Enríquez resumió la problemática que entonces

1899-1930, Universidad Nacional Autónoma de México-Cineteca Nacional, México, 1981-1993, 2 vols; *Con Villa en México,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1985; *Medio siglo de cine mexicano (1896-1947),* Trillas, México, 1987; *Manuel Gamio y el cine,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991; Carlos J. Mora, *Mexican Cinema: Reflections of a Society, 1896-1980,* University of California Press, Berkeley, 1982; y Gabriel Ramírez, *Crónica del cine mudo mexicano,* Cineteca Nacional, México, 1989.

[62] La cita de Vasconcelos está tomada de Carlos Monsiváis, "La aparición del subsuelo...", art. cit., p. 163; véase también Enrique Florescano, *El nuevo pasado mexicano, op. cit.,* pp. 125-126.

vivía el país y propuso alternativas para promover el desarrollo nacional. Recogió el anticlericalismo jacobino de los liberales, reformuló la intervención del Estado en el desarrollo económico, sustentó nuevas tesis para consolidar el poder político revolucionario y propuso una nueva forma de integración de las comunidades indígenas a través del reparto de la tierra y una reconsideración del mestizo en el proyecto nacional. Al contrario de sus antecesores liberales, Molina se empeñó a fondo en la destrucción del latifundio y en favor de una reforma agraria que restituyera y ampliara la propiedad de los campesinos sin tierra.[63]

Sin embargo, como advierte David A. Brading, Molina Enríquez "no mostró gran interés en la historia [de los pueblos indígenas], excluyéndolos de la nación mexicana, a la que definió como una nación fundamentalmente mestiza". Un opositor de estas interpretaciones fue Manuel Gamio (figura 16), quien desde 1915 propuso un nacionalismo sustentado en la raíz indígena. Gamio es el autor de un programa "indigenista" dedicado a integrar a ese sector en la sociedad nacional. Poco antes de que se celebrara el Congreso Constituyente de 1917, Gamio observó la realidad étnica y la representación que los indígenas tenían en la Carta Magna, y llegó a la siguiente conclusión: "La Constitución de 1857, que es de carácter extranjero en origen, forma y fondo, ha sido y es adaptable al modo de ser material e intelectual de un veinte por ciento de nuestra población, que por sangre y civilización es análoga a la población europea. Para el resto, dicha Constitución es exótica e inapropiada".[64]

Gamio fue uno de los pocos intelectuales que en este tiempo celebró el advenimiento de la Revolución como un medio para destruir los obstáculos que se oponían a la creación de la nación futura. En 1917 fundó, en la Secretaría de Agricultura, la Dirección de Antropología, en la cual impulsó dos proyectos ambiciosos. Por un lado llevó a cabo una obra de investigación y restauración arqueológica que puso de

[63] Andrés Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, pról. de Arnaldo Córdova, Ediciones Era, México, 1979.

[64] Manuel Gamio, *Forjando patria* (1ª ed., 1916), Porrúa, México, 1960, p. 30. En contraste con el proyecto indigenista de Gamio, está la opinión, hacia la misma época, de intelectuales como Martín Luis Guzmán, quien decía: "desde la conquista o desde los tiempos precortesianos [...], el indio está allí, postrado y sumiso, indiferente al bien y al mal, sin conciencia, con el alma convertida en botón rudimentario, incapaz hasta de una esperanza [...]. La población indígena de México es moralmente inconsciente; es débil hasta para discernir las formas más simples del bienestar propio [...]. La masa indígena es para México un lastre o un estorbo, pero sólo hipócritamente puede acusársele de ser elemento dinámico determinante". Véase *La querella de México, op. cit.*, pp. 19-20.

relieve la monumentalidad de Teotihuacán, que desde entonces fue considerado un centro arqueológico semejante a las famosas pirámides de Egipto, un símbolo de la grandeza de las antiguas civilizaciones indígenas, y un sitio de visita obligada para el turista nacional y extranjero. Esta restauración de la antigua grandeza mexicana fue seguida por una acuciosa investigación antropológica sobre la población que habitaba en esa zona.

En esa memorable indagación, que se convirtió en modelo de los estudios antropológicos, Gamio descubrió que la mayor parte de la población conservaba la antigua cultura indígena y vivía en condiciones deplorables de pobreza, desnutrición, ignorancia y atraso. David Brading advierte que la indagación etnográfica de Gamio, publicada bajo el título de *La población del valle de Teotihuacán,* sólo puede compararse con la magna recopilación realizada por Bernardino de Sahagún cuatro siglos antes. La diferencia con la obra del fraile franciscano es que los resultados que Gamio extrajo de esa investigación se convirtieron en propuestas para modificar la situación degradada del indígena. La investigación etnográfica fue la base de un programa de mejoramiento de sus condiciones materiales y de progresiva integración con la sociedad nacional. En ese tiempo pocas voces apoyaban la integración del indio a la nación. Una de ellas fue la de José Vasconcelos, quien en 1914 expresó su opinión con nitidez:

> [...] recientemente se ha escrito mucho acerca de la mejor manera de educar a los indios de pura raza, siendo numerosos los partidarios de la creación de escuelas especiales de indios; pero siempre he sido enemigo de esa medida porque fatalmente conduce al sistema llamado de *reservación,* que divide a la población en castas y colores de piel, y nosotros deseamos educar al indio para asimilarlo totalmente a nuestra nacionalidad y no para hacerlo a un lado.[65]

La propuesta de Gamio ambicionaba la "integración gradual, efectiva y armónica de estas minorías étnicas a las sociedades nacionales, sin la desnaturalización o pérdida de los elementos culturales que son compatibles con estos ideales de progreso y de integración". Como apunta Gonzalo Aguirre Beltrán, el proyecto de Gamio estaba regido por

[65] Claude Fell, *José Vasconcelos, los años del águila,* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989, pp. 206 y ss. Entre los que se oponían a la política de integración del indio había diversas corrientes, encabezadas por profesores como José María Bonilla, cuyas ideas estudia Fell. Véase su obra citada, *José Vasconcelos...,* pp. 207-210.

"la construcción de la idea de nacionalidad". Ese impulso sentó las bases de una política de rescate de las antiguas culturas mesoamericanas, cuyo propósito era forjar "una patria poderosa y una nación coherente y definida". Para Gamio, la integración nacional equivalía a una suerte de "convergencia y fusión de manifestaciones culturales, unificación lingüística y equilibrio económico de los componentes sociales".[66]

Así, en el ámbito de los proyectos y pugnas ideológicas que se suceden entre 1910 y 1920, la Revolución fue precedida y acompañada por diversos brotes de nacionalismo, que en esos años definieron un haz de propuestas que contrasta notablemente con la uniforme mitología nacionalista de las décadas posteriores. Durante ese lapso ninguno de esos ideales logró imponerse sobre los otros, pero cada uno, al brillar con luz propia, encandiló la atención de la población, removió sus aspiraciones colectivas, y sembró la esperanza de un renacimiento de la nación asentado en la innovación revolucionaria.

BIBLIOGRAFÍA DE FIGURAS

Cuarenta siglos de arte mexicano, 5ª ed., Editorial Herrero, México, 1971.

Freidel, David, Linda Schele y Joy Parker, *Maya Cosmos. Three Thousand Years on the Shaman's Path*, William Morrow and Company, Inc., Nueva York, 1993.

Furst, Peter T., "Jaguar Baby or Toad Mother: A New Look at an Old Problem in Olmec Iconography", en Elizabeth P. Benson (comp.), *The Olmec and Their Neighbors*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, 1981, pp. 149-162.

Gay, Carlo T. E., *Chalcatzingo*, Akademische Druckv. Verlagsanstalt Graz, Austria, 1971.

Matos Moctezuma, Eduardo, "Symbolism of the Templo Mayor", en Elizabeth Hill Boone (comp.), *The Aztec Templo Mayor*, Dumbarton Oaks Research Library and Collection, Washington, 1987, pp. 185-209.

O'crouley, Pedro Alonso, *A Description of the Kingdom of New Spain (1774)*, John Howell-Book, 1972.

Reilly, F. Kent, "Olmec Iconographic Influences on the Symbols of Maya Rulership: an Examination of Possible Sources", en Merle Greene Robertson y Virginia Fields (comps.), *Sixth Palenque Round Table, 1986*, Norman, University of Oklahoma Press, 1991, pp. 143-166.

[66] David A. Brading, "Manuel Gamio y el indigenismo oficial", en Cecilia Noriega Elio (comp.), *El nacionalismo mexicano, op. cit.*, p. 267.

Robicsek, Francis, y Donald M. Hales, *The Maya Book of the Dead: The Ceramic Codex,* University of Virginia Art Museum, Charlotesville, 1981.

Schele, Linda, "The Olmec Mountain and Tree of Creation in Mesoamerican Cosmology", en *The Olmec World. Ritual and Rulership,* The Art Museum, Princeton, 1996, pp. 105-119.

LA RELIGIÓN INCAICA

FRANKLIN PEASE G. Y.

A PESAR DE SER UN TEMA ampliamente difundido, el estudio de la religión andina es controvertido, pues es evidente que los europeos del siglo XVI se mostraron deficientes en sus tareas etnográficas, específicamente en cuanto a la presunta imparcialidad de sus investigaciones. Los asuntos religiosos en los Andes llamaron poderosamente la atención de los españoles, como había sucedido en todo otro lugar donde se establecieron previamente.

El cuestionamiento de la imparcialidad no se refiere únicamente a aquellos aspectos más agudos, relativos a la insistente comprobación de la actividad demoniaca en los hombres americanos, o la existencia de rituales que eran culturalmente rechazados, como los sacrificios humanos; la duda se extiende naturalmente hasta la "observación" de huellas de los apóstoles de Cristo en la región —como se buscaron y creyeron encontrar en toda América—, o incluso a las caracterizaciones de las divinidades andinas bajo pautas que las hacían similares al Dios de los cristianos.

Todo formaba parte de un espacio particularmente conflictivo, en el cual convergían la cosmovisión cristiano-europea y la andina. Al igual que en otras partes de América, los españoles del siglo XVI trataron de comprender lo que veían a la luz de sus propias experiencias, en este caso religiosas.

El mundo era, indudablemente, creado una vez; los hombres habían salido del Paraíso Terrenal; algunos grupos del pueblo elegido se habían dispersado aún antes de la Redención, y eran casi seguramente los antepasados de los americanos (esta tesis se amplió después, hasta alcanzar a los diferentes pueblos mediterráneos); como Cristo había enviado a sus apóstoles a "todo el mundo", éste debía abarcar —pensaban— América. Así, desde el comienzo, los europeos buscaron en los Andes la ascendencia mediterránea de sus habitantes, "vistieron" con tonos apostólicos los mitos que hablaban de la ordenación del mundo, las divinidades fueron consideradas creadoras

ex nihilo,[1] y más adelante tratarían de encontrar el propio Paraíso Terrenal en los territorios vecinos al espacio andino.[2]

Pero no eran las versiones aludidas las únicas que presidían la comprensión del mundo andino por los españoles. Ciertamente, muchos tópicos míticos medievales como gigantes, monstruos —humanos o no—, hombres prodigiosos, animales y plantas de virtudes asombrosas aparecieron rondando la explicación de la vida andina. El mundo de lo maravilloso orillaba permanentemente la religión descubierta, explicaba la posibilidad —en realidad, la esperanza segura— de la conversión, y aseguraba como prueba la existencia del milagro.

Así, aunque los cronistas del siglo XVI inauguraron la etnología americana en aquellos tiempos y trataron de ser objetivos ante determinados aspectos materiales de la cultura, fue casi imposible que lo lograran frente a la religión, pues tropezaban con problemas derivados de la ortodoxia oficial de la cual dependía, no sólo una concepción de la vida y la historia, sino también, y fundamentalmente, la noción de verdad suprema centrada en la divinidad. Ello causó que las religiones americanas, y en consecuencia las andinas, fueran consideradas "idolatrías", manifestaciones probadas de la presencia del demonio, que debía desterrarse mediante la evangelización. Tal idea coincidió con la mencionada convicción de una evangelización en los tiempos de los apóstoles, y con la seguridad de que todos los hombres se encontraban abiertos a la recepción adecuada de la palabra de Dios.

Cosmovisión

Las crónicas incorporaron los relatos de los mitos andinos, recogidos durante los primeros tiempos españoles en los Andes; gracias a ellos es posible obtener una imagen de la cosmovisión incaica.

Tanto el espacio como el tiempo eran sagrados y tenían una explicación mítica y una representación ritual. Sin embargo, en las descrip-

[1] A diferencia de la realidad, que hablaba de una "creación" por ordenación, donde la divinidad no es necesariamente previa al mundo que ordena con su actividad (G. Van der Leew, *Fenomenología de la religión,* tr. E. de la Peña, rev. por Elsa C. Frost, Fondo de Cultura Económica, México, 1964, pp. 550-551).

[2] Tal ocurrió con una fuerte corriente, especificada en los Andes por el libro de Antonio de León Pinelo, *Paraíso en el Nuevo Mundo. Comentario apologético, Historia natural y peregrina de las Yndias occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano,* escrito entre 1645 y 1650, fue reimpreso en Lima, 1943.

ciones de los cronistas primó un intento de adecuar la cosmovisión que encontraban a sus propios esquemas cristiano-europeos. Por ello, por ejemplo, prevaleció entre los cronistas del siglo XVI una imagen ternaria del mundo, que en los Andes fue denominada —empleando terminología quechua— *Hanan pacha, Kay pacha* y *Ucu* o *Urin pacha*. Es muy posible que se trate en realidad de una confusión, y que hubiera únicamente dos mundos en los Andes.

Abundan en los relatos de los cronistas las informaciones que reproducen mitos, en los cuales se presenta una concepción del espacio básicamente dualista, es decir, dividido en *hanan* y *urin* (o *allauca* e *ichoc, alaasa* y *massaa,* etc.); hanan-urin —y sus variantes— podían ser entendidos como arriba-abajo, delante-detrás, dentro-fuera, derecha-izquierda, masculino-femenino, etc. Presentaban así una información que hablaba de un mundo compuesto por opuestos-complementarios, esquema que se reproducía en la organización social y económica, donde los términos del parentesco definían la reciprocidad de los opuestos.

De esta manera, el dualismo se hacía presente en el espacio andino, donde era concebido como una suma de los ámbitos diseñados por el dios Huiracocha cuando ordenó el mundo en Tiahuanaco y creó a los hombres de la "generación" anterior a la invasión española:

> e como el Contiti Viracocha hubiese ya despachado estos [sus acompañantes, quedándose solamente con dos] e ido[s] en la manera ya dicha dicen que a los dos que ansí quedaron con él en el pueblo de Tiaguanaco que los envió ansí mismo a que llamasen y sacasen las gentes[3] en la manera que ya habéis oído dividiendo estos dos en esta maña: que envió uno por la parte y provincia de Condesuyo que es estando en este Tiaguanaco las espaldas do el sol sale a la mano izquierda para que ansí ni más ni menos fuesen a hacer lo que habían ido los primeros y que ansí mismo llamasen los indios y naturales de la provincia de Condesuyo y que lo mismo envió el otro por la parte y provincia de Andesuyo que es a la otra mano derecha puesto en la manera ya dicha las espaldas hacia do el sol sale [...].[4]

Huiracocha hizo lo propio en los dos sectores *hanan* (Chinchaysuyu y Collasuyo), mientras sus "ayudantes" lo habían hecho en los sectores

[3] Previamente, Huiracocha había confeccionado en piedra "bultos" o representaciones de seres humanos, a los cuales envió bajo tierra.

[4] Juan Díez de Betanzos, *Suma y narración de los Incas* [1551], ed. de María del Carmen Martín Rubio, estudio de Demetrio Ramos Pérez y Horacio Villanueva Urteaga, Ediciones Atlas, Madrid, 1987, p. 13.

urin. Así, Huiracocha definía el mundo como un conjunto de dos espacios *hanan* y dos *urin* que constituían la totalidad.

Los cronistas definieron cada uno de estos espacios como *suyu* y los identificaron con sendas "provincias", de manera que el ámbito andino estaba configurado por cuatro polos: Chinchaysuyu, Collasuyu *(hanan)*, Antisuyu y Cuntisuyu *(urin)*. Al definir el mundo de esta manera, como provincias que reunidas definían una totalidad, crearon una confusión inevitable: *suyu* es todo "espacio definible", por ello aparecen con el tiempo "nuevos suyu", cuya presencia despierta debates (como, por ejemplo, Colesuyu).[5]

Si el espacio plano estaba dividido en dos partes, cada una subdividida en otras dos, el "mundo" estaba conformado por las "cuatro" partes; esta imagen fue complementada por los cronistas con otra, según la cual el mundo era concebido por los andinos como compuesto por tres planos: Hanan pacha (al cual identificaron como el mundo de arriba), Kay pacha (el de aquí) y Ucu pacha o Urin pacha (el de abajo). El término *pacha*, empleado en las crónicas para identificar los planos del mundo, tiene múltiples significaciones: puede aludir a la vez al "tiempo" *(ñaupa pacha, purun pacha)* y al "espacio" para designar mundo, tierra. Es muy probable que en este caso la información de los cronistas refleje una adecuación de la conocida imagen ternaria europea y cristiana.[6]

Posiblemente los mundos eran dos (Hanan Pacha y Urin [Ucu] Pacha). El Kay Pacha, o mundo de aquí, podría ser un lugar de unión o encuentro (Tincu = la junta de dos cosas, o Chaupi = en medio).[7] Pero, como los cronistas plantearon una reformulación de tipo ternario, la cuestión pasó desapercibida. Sin embargo, versiones marginales a la escritura de los grandes ciclos míticos andinos pueden dar la impresión de una imagen dual, y sugieren una versión dual como la indicada.[8]

[5] Diego González Holguín, autor de uno de los primeros diccionarios bilingües español-quechua, precisaba que Tahuantinsuyu quería decir: "Todo el Perú, o las cuatro partes del que son Ante suyu, Collasuyu, Conti suyu, Chinchay suyu" (*Vocabulario de la Lengua general de todo el Perv llamada Lengua qquichua o del Inca* [1608], Universidad de San Marcos, Lima, 1952, p. 336 b). "Todo el Perú" quiere decir aquí "todo el mundo", puesto que para la gente andina "el mundo" era "todo el mundo" = su mundo, en una visión etnocéntrica. El término "Perú" en el texto de González Holguín es un neologismo incorporado a raíz de la invasión española, puesto que antes de ella no era empleado en los Andes.

[6] Le Goff ha mostrado cómo la noción del Purgatorio (un tercer lugar fuera de este mundo, cuarto incluyéndolo) se registra a partir de fines del siglo XII (Jacques Le Goff, *La naissance du Purgatoire*, Gallimard, París, 1981).

[7] Véase Diego González Holguín, *Vocabulario..., op. cit.* [1608], 1952, pp. 99b y 342b.

[8] Como se verá más adelante, los ciclos míticos cuzqueños primaron en la redacción de los

Cada parte (superior e inferior) del mundo debió estar representada por una divinidad, como lo es, hasta nuestros días, la Pachamama, a la cual se la asocia con el subsuelo. Desde la entrada de los españoles en los Andes —en la década de 1550— se le conocía como divinidad tectónica pues vive bajo la tierra y en el interior de las montañas y, aunque hay alguna que otra variante nominal, no hay discusión sobre su cercana relación con la fertilidad.[9] Pachamama es claramente reconocida como la divinidad de la tierra (madre tierra), productora de alimentos e identificada tanto en las crónicas como en la actualidad como una niña pequeña; por ejemplo, a mediados del siglo XVII el jesuita Bernabé Cobo menciona que se le ofrendaba ropa de niña.[10] Y como la gente se origina en el mundo interior, la Pachamama se vincula también con la generación (el lugar de origen se denominó *pacarina).* Ciertamente hay otras divinidades asociadas con el subsuelo, reconocidas desde tiempos previos a la invasión española (Pachacama, Chaupiñamca).

Frente a Pachamama, en una concepción dualista de opuestos y complementarios, debe hallarse una categoría divina equivalente en el mundo "de arriba". El único que cumple con estas características en el conjunto de dioses andinos parece ser Huiracocha, al cual los cronistas que recogieron su información en el área sur del Perú, entre el Cuzco y el lago Titicaca, presentaron como la divinidad más importante. Huiracocha corresponde a un tipo de divinidad claramente "celeste", y adquiere características solares.[11]

En los mitos cuzqueños, luego de haber realizado una primera ordenación del mundo al mandar al sol y a la luna al cielo (y crear la luz), Huiracocha procedió a dividirlo en cuatro partes: Chinchaysuyu (al oeste), Collasuyu (al este), Antisuyu (al norte) y Contisuyu (al sur) (véase el grabado 1); luego ordenó personalmente que los hombres

cronistas. Ellos precisan un ciclo de "orígenes del mundo" (de este mundo), otro de "orígenes de los incas" (ambos relacionados, en ocasiones), un tercero de la guerra "para recuperar el Cuzco" y un cuarto de "guerra entre hermanos". He propuesto que el último está estrechamente ligado a la sucesión del poder (Franklin Pease G. Y., *Los últimos incas del Cuzco,* Alianza Editorial, Madrid, 1991).

[9] Para una información más completa sobre la Pachamama, véase Ana María Mariscotti de Görlitz, *Pachamama Santa Tierra. Contribución al estudio de la religión autóctona en los Andes centro-meridionales* (Indiana, Suplemento 8), Gebr. Mann Verlag, Berlín, 1978.

[10] Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo* [1653], ed. de Francisco Mateos, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1964, lib. XIII, cap. XIV, pp. 177-178.

[11] La noción de divinidad "celeste" no se refiere al cielo cristiano, obviamente. Remite a una deidad vinculada a los fenómenos atmosféricos, y cuya actividad principal se ejerce en el plano superior del mundo, por ejemplo, la cumbre de las montañas.

(hechos por él mismo en piedra en Tiahuanaco) saliesen de las cuevas, de las fuentes, de los precipicios (siempre del subsuelo) en las regiones del Chinchaysuyu y Collasuyu, mientras sus "ayudantes" hacían lo propio en el Antisuyu y Cuntisuyu. Aquí son dos, al menos, los asuntos importantes que deben destacarse: *a)* la interacción entre Huiracocha y Pachamama, que resuelve la dualidad cielo-tierra: Kay pacha (el mundo de aquí) es la resultante de esa vinculación; *b)* en segundo lugar, Huiracocha sigue el camino del sol (cumple con ese papel, se identifica con él)[12] y se pierde en el océano. Huiracocha parece haber quedado después "en el cielo" (o, como dice algún cronista cuzqueño, "en los confines del mundo").

De otro lado, los cronistas del siglo XVI dejaron en claro que, a su juicio, la divinidad más importante (oficial) de los incas era el sol (Inti). Es probable que Huiracocha sea una deidad anterior a los incas, pero que cuando se instalaron en el Cuzco haya quedado establecida la preeminencia de Inti. Sin embargo, el sol aparece también como pareja de Pachamama en otros mitos conocidos.

Aunque Pachamama es un término muy extendido, no puede argüirse que sea el único nombre de la divinidad identificada con la tierra (en específico con su interior). Pachamama es un tipo de deidad que, en tanto categoría, existe en toda el área y puede tener diversos nombres. Esto es mucho más visible en caso de Huiracocha; existen otros dioses parecidos a él, registrados en el siglo XVI con denominación similar o distinta, y cuya actividad relaciona la tierra con el cielo. Aparentemente Cuniraya o Con, Pachacama, Tunapa, etc., son en realidad denominaciones locales de una noción de divinidad similar a Huiracocha.

Versiones recogidas en la región central de la costa peruana se referían a una dualidad semejante a la de Huiracocha-Pachamama: el mito de Hua-Con, por ejemplo, habla de Pachacama —dios del cielo— como esposo de la tierra, pareja que engendró gemelos. Luego, Pachacama murió ahogado en el mar, y la tierra (Pachamama) quedó viuda con sus hijos.[13] Otras dualidades cielo-tierra se aprecian en algunos de los más importantes conjuntos de mitos andinos no cuzqueños, como los de Huarochirí, nombre con el que se designaba en el

[12] Véase Franklin Pease G. Y., "Nota sobre Wiraqocha y sus itinerarios", *Histórica*, vol. X, núm. 2, Lima, 1986, pp. 227-235.

[13] Alejandro Ortiz Rescaniére, *De Adaneva a Inkarrí. Una visión indígena del Perú*, Retablo de Papel, Lima, 1973, pp. 39 y ss.; la versión probablemente reúne más de un relato. "Hua Con" surge del mar (de la noche), cuando Pachacama se ahoga en el mar.

siglo XVI una amplia región de la sierra central del Perú. Una pareja divina se llamaba allí Cuniraya-Cahuillaca; Cuniraya fue denominado también Cuniraya Viracocha y, según la leyenda, preñó a una huaca-doncella llamada Cauillaca. Pero para hacerlo sin que ella se diera cuenta, colocó su semen en una lúcuma, y al comer la fruta Cauillaca quedó embarazada. La madre quiso conocer al padre del niño e hizo una reunión, a la cual acudió Cuniraya disfrazado de mendigo. Al verlo, Cauillaca se dirigió al mar con su hijo, perseguida por Cuniraya. En el camino éste iba dando nombres y funciones a diversos animales. Cauillaca finalizó su viaje entrando al mar, donde permaneció desde entonces. Hay otro caso, que se menciona en el informe del visitador Diego Dávila Briceño, quien recuerda la relación entre Pachacámac y Urpay Huáchac (a la cual los manuscritos de Huarochirí editados por Francisco de Ávila se referían como una suerte de madre de los peces).[14]

La dualidad cielo-tierra (subsuelo) define diferentes elementos de comunicación entre ambos planos del mundo. Puede mencionarse entre los más conocidos al rayo (Illapa) y al arco iris, frecuentemente relacionados con la serpiente (Amaru),[15] y la pacarina, que era considerado un lugar originario de cada grupo étnico. Asimismo, el Inca constituía un punto de comunicación entre esos planos, pues era hijo del sol (incluso de Huiracocha, en algunos textos de crónicas) y había emergido desde dentro de la tierra (del fondo del lago Titicaca). Se ha discutido mucho acerca de que el término Inca parece ser anterior, e inicialmente independiente del Tahuantinsuyu, durante cuyo predominio alcanzó una presencia especial al transformarse en símbolo del orden del mundo y nombre del gobernante que lo mantenía. Originalmente, Inca parece responder a "principio generador", al igual que Cámac.[16]

[14] Francisco de Ávila (comp.), *Hombres y dioses de Huarochirí,* ed. y tr. José María Arguedas, Museo Nacional de Historia e Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1966, cap. 2; véanse también Cristóbal de Albornoz en Pierre Duviols, "Albornoz y el espacio ritual andino prehispánico", *Revista Andina,* vol. 2, núm. 1, Cuzco, 1984, p. 214; Diego Dávila Briceño, "Descripción y relación de la provincia de los Yauyos, toda, Anan Yauyos y Lorin Yauyos, hecha por..." [1586], en *Relaciones Geográficas de Indias,* Marcos Jiménez de la Espada, editor, 2ª ed., Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, 1965, t. I, pp. 163 a y b.

[15] Acerca del arco iris, revísese Mercedes López Baralt, *El retorno del Inca Rey: mito y profecía en el mundo andino,* Editorial Playor, Biblioteca de Autores de Puerto Rico, Madrid, 1987.

[16] Véanse José María Arguedas, "Taki Parwa y la poesía quechua de la república", *Letras peruanas,* vol. IV, núm. 12, Lima, 1955, p. 47; Jorge Flores Ochoa, *"Enqa, enqaychu, illa y khuya rumi.* Aspectos mágico-religiosos entre pastores", *Journal de la Société des Américanistes,* vol. LXIII, París, 1976; Gerald Taylor, "*Camay, Camac et Camasca* dans le manuscrit quechua de Huarochirí", *Journal de la Société des Américanistes,* vol. LXIII, París, 1976, pp. 231-244; Pierre Duviols,

El tiempo

La imagen andina del tiempo es cíclica y, a pesar de los esfuerzos de los cronistas por presentar una versión asimilable a la cristiano-europea, los mismos autores alcanzaron a proporcionar información acerca de sucesivas edades del mundo. Felipe Guaman Poma, por ejemplo, hablaba de cuatro edades anteriores a los incas: Uari Uiracocha runa, Uari runa, Purun runa y Auca pacha runa, en el transcurrir de las cuales los hombres habrían pasado del tiempo de la población originaria de los Andes (los primeros andinos obviamente descendían de Noé y conocían al verdadero Dios, el bíblico), al perfeccionamiento de la agricultura, seguida por el incremento de la población y la aparición de las guerras. Se ha señalado que la cuarta edad aparece como una especial coyuntura donde los señoríos étnicos alcanzaron su perfección. El tiempo de los incas (Inca pacha runa) fue posterior a tales edades; ellos se impusieron a los andinos mediante una gesta de conquistas que los cronistas relataron (muy europeizadas, por cierto), e inauguraron la "idolatría". Los hombres de las primeras edades, hasta llegar a la de los incas, poseían un conocimiento decreciente del dios bíblico, mientras se fue incrementando la influencia del demonio.

Guaman Poma describió otras edades judeo-cristianas, paralelas a las cuatro anteriores a los incas. La última edad cristiana, la de Cristo, es simultánea a la de los incas y también podría ser considerada "fuera del tiempo". En realidad, Guaman Poma (quien terminó de escribir su *Nueva corónica y buen gobierno* hacia 1615) estaba fuertemente influido por la evangelización, y se hizo eco de las tendencias en boga durante su tiempo, las cuales recordaban las profecías apocalípticas y señalaban los pasos necesarios para el Segundo Advenimiento: se requería confirmar que los americanos (y los andinos, en consecuencia) habían sido evangelizados en los tiempos de los apóstoles y descendían de la única generación humana aceptada. Así, Guaman Poma debió incorporar su visión andina del tiempo dentro de la imagen lineal de la historia; ello explica que las edades andinas fueran incluidas en su obra dentro de una noción más amplia que podría leerse de la manera siguiente:

"Camaquen Upani: un concept animiste des anciens Péruviens", en R. Hartmann y U. Oberem (comps.), *Estudios americanistas,* Homenaje a Hermann Trimborn, St. Augustin, 1978, t. I, pp. 132-144.

Edades andinas		*Edades europeas o cristianas*	
1	Uari Uiracocha runa (III)	I	Adán y Eva (I)
2	Uari runa (IV)	II	Noé
3	Purun runa (V)	III	Abraham
4	Auca runa (VI)	IV	David
5	Inca runa (VII)	V	Jesucristo
6	"España en Indias" (VIII) (común)		

A continuación de las edades supuestamente paralelas, Guaman Poma considera un sexto periodo común a España y a los Andes: "España en Indias". Debe tenerse en cuenta que la primera edad andina (Uari Uiracocha runa) está compuesta por los descendientes de Noé venidos a América, por lo que se obtiene numeración distinta de las edades (véase el cuadro anterior, entre paréntesis y en números romanos). En esta nueva secuencia, la primera edad andina se transforma en la tercera de una concepción lineal integradora, y "España en Indias" resulta ser la octava. En su propia obra Guaman Poma se presenta como un "precursor" de la nueva venida de Cristo, la cual constituiría, según su esquema, una nueva edad del mundo, la novena en la lista. No puede dejarse esto al margen, porque en las listas de incas cuzqueños el noveno lugar corresponde a Pachacuti, tradicionalmente conocido en las crónicas como "el que transforma el mundo", lo cual no deja de tener un tono especial aplicado a Cristo. Guaman Poma buscaba, de esta manera, alcanzar una síntesis entre las nociones de tiempo andina y europea, sin perder de vista las ideas incorporadas por la evangelización.

En los mitos recogidos por Francisco de Ávila en Huarochirí (a comienzos del siglo XVII) se ofrece una serie de cuatro edades de dioses:

> En tiempos muy antiguos existió un huaca llamado Yanañamca Tutañamca [1ª edad]. Después de estos huacas, hubo otro huaca de nombre Huallallo Carhuincho [2ª edad]. Este huaca venció. Cuando ya tuvo poder, ordenó al hombre que sólo tuviera dos hijos. A uno de ellos lo devoraba, al otro, al que por amor escogieran sus padres, lo dejaba que viviera. Y desde entonces, cuando moría la gente, revivían a los cinco días, y del mismo modo, las sementeras maduraban a los cinco días de haber sido sembrados. Y estos pueblos, los pueblos de toda esta región, tenían muchas yuncas. Por eso aumentaron tanto y, como se multiplicaron de ese modo, vivieron miserablemente, hasta en los precipicios y en las pequeñas explanadas de los precipicios hicieron chacras, escarbando y rompiendo el suelo. Ahora mis-

mo aún se ven en todas partes, las tierras que sembraron, ya pequeñas, ya grandes. Y en ese tiempo las aves eran muy hermosas, el huritu y el caqui, todo amarillo, o cada cual rojo, todos ellos.

Tiempo después, apareció otra huaca que llevaba el nombre de Pariacaca [3ª edad]. Entonces, él, a los hombres de todas partes los arrojó. De esos hechos posteriores y del mismo Pariacaca vamos a hablar ahora. En aquel tiempo existió un huaca llamado Cuniraya [4ª edad], existió entonces. Pero no sabemos bien si Cuniraya existió al mismo tiempo o junto con Viracocha, el creador del hombre; porque la gente para adorar decía así: "Cuniraya Viracocha, hacedor del hombre, hacedor del mundo, tú tienes cuanto es posible tener, tuyas, son las chacras, tuyo es el hombre, yo". Y cuando debía empezar algún trabajo difícil, a él adoraban, arrojando hojas de coca al suelo: "haz que recuerde esto, que lo adivine Cuniraya Viracocha", diciendo, y sin que pudieran ver a Viracocha, los muy antiguos le hablaban y adoraban. Y mucho más los maestros tejedores que tenían una labor tan difícil, adoraban y clamaban [...].[17]

En los primeros casos es visible el conflicto entre una edad del mundo y otra: "este huaca venció"; a lo largo de todos los textos de Huarochirí recopilados por Francisco de Ávila se relatan las luchas entre los dioses. Lo que ocurre en los Andes, al igual que en otras partes donde el mundo no es consecuencia de una "revelación histórica" de Dios (como en las religiones históricas: judaísmo, cristianismo, islam), es que una secuencia cíclica no significa la eliminación de las divinidades "vencidas" en las luchas de dioses que marcan el paso de una edad a la siguiente; estas deidades permanecen, aunque varíe su influencia o su situación "jerárquica" en el contexto de lo sagrado. Es conveniente añadir que el texto final del relato citado, relativo a "los maestros tejedores", se vincula con versiones modernas que consideran al universo como un tejido realizado por la divinidad, en este caso Huiracocha.

Los mitos de creación (ordenación) del mundo, y los mitos del origen de los incas, permiten aproximarse a la cosmovisión. Las divinidades celestes fecundan la tierra y luego "van al cielo" o a "los confines del mundo", o quedan convertidas en cerros (la cumbre de la "montaña sagrada" ha sido señalada como "el cielo más cercano"). Las montañas (su interior) y el subsuelo en general son considerados en los Andes como el "lugar de producción" de hombres y de animales, tanto

[17] Francisco de Ávila, *Hombres y dioses...*, *op. cit.*, p. 21; otra versión en Gerald Taylor, *Ritos y tradiciones de Huarochirí del siglo XVII*, est. biográfico sobre Francisco de Ávila por Antonio Acosta, Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 1987, pp. 45-51.

en la antigua mitología como en las tradiciones orales contemporáneas, puesto que la tierra (representada por Pachamama) es siempre femenina, y el cielo (personificado en Huiracocha o Inti) siempre masculino. Se admite la presencia de principios generadores (Cámac, Pachayachachi, incluso Inca) y hay versiones que identifican a los "hermanos" de Huiracocha como hijos de Cámac. Sin duda, queda mucho por discutir todavía, porque la mayor parte de la información de las crónicas clásicas está basada en el ciclo mítico cuzqueño.

Calendario

Las crónicas y la investigación etnográfica contemporánea han proporcionado muchas informaciones sobre el calendario andino, y existen diversas propuestas académicas sobre su organización, considerando las variaciones nominales correspondientes a distintas regiones de los Andes. En términos generales, se trata de un calendario jalonado por solemnes festividades relacionadas con los meses del año y, en especial, con la agricultura. Naturalmente las fiestas más importantes coincidían con los solsticios: Inti raymi (junio-solsticio de invierno) y Cápac raymi (diciembre-solsticio de verano). El inicio del calendario fue ubicado en distintos momentos según los cronistas, pero lo más seguro es que empezaba en el mes de diciembre, correspondiente al solsticio de verano. El cronista Juan de Betanzos adquirió su información en el Cuzco, tras haberse vinculado por matrimonio con los descendientes de la dirigencia incaica; afirmó que Inca Yupanqui (Pachacuti) había dado las disposiciones para organizar el calendario:

> el cual se puso en cierto sitio en el cual estuvo seguro en pie en una parte de donde ver bien se pudiese, y ansí como conociese desde aquel sitio do él se paraba el curso por do el sol iba cuando se ponía en aquel derecho en lo más alto de los cerros hizo hacer cuatro pirámides o mármoles de cantería las dos de en medio menores que las otros dos de los lados, y de dos estados de altor cada una cuadrados e apartados una de otra una braza, salvo que los dos pequeños de en medio hizo más juntos que del uno al otro habrá media braza y cuando el sol salía estando puesto do Ynga Yupangue se paró para mirar e tantear ese derecho sale y se va por el derecho y medio destos dos pilares y cuando se pone lo mismo por la parte do se pone por donde la gente común tenía entendimiento del tiempo que era ansí de sembrar como de coger porque los relojes eran cuatro do el sol salía y otros cuatro a do se ponía do se diferenciaban los transcursos y

movimientos que ansí el sol hace en el año e erróse Inca Yupanqui en el tomar del mes para que vinieran a una y a nuestra cuenta los meses del año que ansí señaló, porque tomó de diciembre, habiendo de tomar de enero [...].[18]

De esta forma, Betanzos hizo notar que: *a)* el año empezaba en diciembre, aunque discrepaba porque no era acorde con el calendario occidental, y *b)* se establecía de acuerdo con los solsticios y equinoccios. Las siguientes listas de meses son las proporcionadas por Guaman Poma *(ca.* 1615) y modernamente por Luis E. Valcárcel:

Guaman Poma	*Valcárcel*
1 Cápac raymi (enero)	1 Cápac raimi (diciembre)
2 Paucar uaray (febrero)	2 Uchuy Pocoy (enero)
3 Pacha pucuy (marzo)	3 Jatum Pocoy (febrero-maduración de frutos)
4 Inca raymi quilla (abril)	4 Páucar huaray (marzo)
5 Aymoray quilla (mayo-cosecha)	5 Ayrihuay (abril)
6 Cuzqui quilla (junio-Intiraymi)	6 Aymuray (mayo-cosecha)
7 Chacra conacuy (julio-reparto de tierras)	7 Inti raimi (junio-fiesta solar)
8 Chacra yapui quilla (agosto-siembra)	8 Anta situha (julio-purificación)
9 Colla raymi (septiembre-fiesta lunar)	9 Cápac situha (agosto-gran purificación)
10 Uma raymi quilla (octubre-propiciación para las lluvias)	10 Uma raymi (septiembre-fiesta del agua)
11 Aymoray quilla (noviembre-muertos)	11 Coya raimi (octubre-fiesta de la coya)
12 Cápac Inti raymi (diciembre-gran fiesta del sol)[19]	12 Aya Marca (noviembre-muertos)[20]

Las diferencias son visibles, aunque hay cierta correspondencia, salvo la del comienzo del año; es posible que algunas variantes se basen en que Guaman Poma emplea información que prioritariamente proviene de la sierra central andina, al norte del Cuzco, aunque no pue-

[18] Juan Díez de Betanzos, *Suma y narración...* [1551], *op. cit.*, t. I, cap. xv, 1987, p. 74.

[19] Felipe Guaman Poma de Ayala, *Nueva corónica y buen gobierno* [1615], ed. y prólogo de Franklin Pease G. Y., Fondo de Cultura Económica, Lima, 1994, t. I, pp. 174-192.

[20] Luis E. Valcárcel, *Etnohistoria del Perú Antiguo*, 3ª ed., Universidad de San Marcos, Lima, 1967, pp. 169-170.

de dejarse de lado que su esfuerzo por adecuar el calendario andino al europeo haya alterado la información.

El hecho es que el calendario tiene mejor representación como una división ritual del año, y no sólo como una precisión de meses para llevar una cronología anual. Por ello es importante considerar el conjunto de fiestas —rituales— principales, teniendo en cuenta que posiblemente han sido forzadas a adecuarse al calendario occidental en la explicación de los cronistas, cuando no presentadas de manera que se les pudiera identificar con celebraciones litúrgicas cristianas.

Sin entrar a una descripción detallada de cada una de las fiestas andinas del tiempo de los incas, presentaré la información resumida que ofrece Juan de Betanzos. La primera fiesta es Pucoy Quilla Raimi, correspondiente a diciembre, en la cual se efectuaba el Huara Chicu, ritual de iniciación en la vida adulta, que los españoles entendieron como momento de "armar caballeros". El cronista no se explaya en su información, si bien añade que en el mes correspondiente a mayo (en su versión Hatun Quosqui Quilla) "se hiciese otra fiesta al sol muy solemne en la cual se hiciesen grandes sacrificios a fin de que les había dado las tierras y el maíz que en ellas tenían [...]". La fiesta —el espacio ritual— comenzaba con la cosecha del maíz, y debía durar hasta el fin de junio. Era el momento en que quienes habían pasado el ritual de iniciación ("ordenados orejones", precisa Betanzos) finalizaban sus ayunos y su celebración coincidía con la cosecha. Se denominaba Yaguay racha aymoray y se celebraba a la salida del Cuzco (Rímac pampa) con sacrificios de ganado, comida y ropa. En septiembre había otra festividad, ésta de purificación, durante la cual se levantaban a medianoche y se lavaban hasta el alba, llevaban hachas encendidas y con ellas se golpeaban en la espalda para echar de sí enfermedades. En el mismo mes había otra fiesta en que se ofrendaba a las aguas ropa, camélidos, coca y flores de todas las plantas útiles, y finalmente se echaba mucha ropa y cenizas de camélidos sacrificados en el cruce de los dos ríos del Cuzco.[21]

Las huacas y lo sagrado

Huaca es un término difundido en las historias de los Incas desde que los cronistas y evangelizadores lo usaron para designar a los dioses

[21] Juan Díez de Betanzos, *Suma y narración...* [1557], *op. cit.*, 1987, pp. 71-73. Una revisión de las principales fiestas incaicas en Valcárcel, *Etnohistoria...*, *op. cit.*, 1967.

"no principales" (aunque algunos lo extendieron a todas las divinidades), así como también para nominar los adoratorios o lugares de culto. Es muy posible que *huaca* permitiera designar, genéricamente, todo lo que era sagrado. Así, el Inca y el curaca eran huacas, de igual forma que los adoratorios, las cumbres de los cerros, los precipicios y todo lugar donde hubiera alguna manifestación de culto.

Durante la evangelización y las sucesivas campañas de extirpación de las "idolatrías", los españoles destruyeron todos aquellos objetos o figuras denominadas huaca que cayeron en sus manos. Como no todos los edificios que así eran llamados pudieron ser arrasados, colocaron cruces encima de ellos, haciendo posible así un sincretismo.

Huaca era un término muy amplio, que no sólo se refería a adoratorios u objetos de culto, sino también a personas y cargos específicos con significación dentro de un universo sacralizado; como los curacas y el Inca eran huacas, no sólo podían comunicarse con los otros seres de ese universo divino, sino que eran sagrados de por sí y por ello eran reverenciados y mochados (un saludo ritual que consistía en un gesto bucal, como un beso, y en la ofrenda de pestañas y cejas, así fuera gestual). Había también rituales de iniciación para cada cargo, incluyendo a los sacerdotes, muchas veces confundidos con los propios curacas. Formaban parte del personal de culto los adivinos, intérpretes de las decisiones de los dioses, quienes participaban en distintos rituales no solamente vinculados con la correcta ubicación de las fiestas u ocasiones mejores para la siembra, cosecha, esquila y reproducción del ganado, sino también en los rituales relacionados con las lluvias, el riego, la limpieza de los canales y otros acontecimientos que se buscaba propiciar, así como en los ritos de iniciación de los curacas, de los miembros de la élite y del propio Inca. También por ello se explica que el Inca aparezca coordinando con huacas locales (dioses locales) la "conquista" de un espacio determinado, o figure en un grabado de Guaman Poma de Ayala en diálogo con otras huacas.

El culto solar incaico

En general, los cronistas coinciden en sindicar al sol (Inti, Punchao) como la divinidad más importante y "oficial" —estatal— incaica. Se le asignó una situación jerárquica y excluyente, y algunos cronistas hasta alcanzaron a sugerir que había existido una suerte de "evangelización"

solar gracias a la cual el culto oficial incaico habría sido expandido e impuesto sobre todas las poblaciones andinas. Lo último puede entenderse mejor como una proyección del cristianismo de los cronistas, pues el culto solar cuzqueño no era el único de este tipo en los Andes, ni fue excluyente.

Los evangelizadores del siglo XVI concentraron sus mayores esfuerzos en eliminar —extirpar— las "idolatrías", erradicando el culto solar incaico e insistiendo mucho en la destrucción de las manifestaciones culturales populares. A ello se debe que no tomaran en consideración otros niveles religiosos que ingresaron más rápidamente en regímenes de aculturación. Todavía está por escribirse una historia de la evangelización que considere el amplio margen del sincretismo andino, aunque hay muchos estudios valiosos sobre el tema.[22]

En las crónicas del ciclo cuzqueño, donde se concentró gran parte de la más difundida información sobre los incas, surgen dudas acerca de si los incas originarios eran hijos del sol o de Huiracocha; sin embargo, la mayoría se inclina por lo primero. Con la organización del Tahuantinsuyu el culto solar alcanzó preeminencia hasta quedar como oficial, al decir de los cronistas, con lo que el problema de los orígenes queda aparentemente resuelto. En oportunidad anterior he propuesto que el sol (Inti, Punchao), siendo una divinidad antigua en los Andes (Huilca o Vilca, podrían ser de sus primeros nombres), remplazó (desplazó) a Huiracocha en el ciclo mítico que relata la guerra de los cuzqueños con los Chancas y el comienzo de la gran expansión del Tahuantinsuyu, el denominado imperio de los incas.

Pero el culto solar cuzqueño no fue el único en la región andina. La documentación hispánica, así como la etnología contemporánea, han registrado la existencia de otros cultos solares en los Andes, durante y después de los incas. Los cronistas afirman que los incas impusieron su dios principal por toda la región andina; sin embargo, sus propias evidencias indican que el culto solar incaico fue elitista, y en buena parte restringido a la clase dirigente cuzqueña. Los incas construyeron templos solares (pirámides) en cada uno de los centros administrativos que organizaron a lo largo de sus amplios dominios; se ha señalado que cada uno de ellos contenía un "palacio del Inca", un templo solar y un

[22] Acerca de la extirpación de las idolatrías, véase Pierre Duviols, *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial: L'extirpation de l'idolatrie entre 1532 a 1660*, Institut Français d'Etudes Andines, París, 1971 [versión castellana: *La destrucción de las religiones andinas (conquista y colonia)*, tr. Albor Maluenda, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976].

acllahuasi (casa de acllas; mujeres "consagradas" que participaban en rituales y elaboraban tejidos). El palacio incluía también un complejo de depósitos para almacenar los bienes dedicados a la redistribución, así como habitaciones y talleres para los mittani que allí laboraban y de los cuales anteriormente se habló. Por ello un cronista como Guaman Poma puede identificar como "otros Cuzcos" a los centros administrativos que hoy conocemos. Hablando de las "ordenanzas" que atribuyó al Inca Tupa Yupanqui, Guaman Poma de Ayala escribió que una de ellas decía expresamente: "Ytem mandamos que ayga otro cuzco en quito y otro en tumi (Tumi Pampa) y otro en guánuco (Guánuco Pampa) y otro en hatuncolla y otro en los charcas y la cavesa que fuese el cuzco [...]". Otros datos proporcionados por los cronistas permiten apreciar que durante las campañas de conquista, por ejemplo, se construían "réplicas" del Cuzco (que encaja entonces en los "otros Cuzco" que menciona Guaman Poma) en el Huarco, cerca de Cañete, en la costa central del Perú; otros lugares, como Vilcas Guaman o Cajamarca, eran centros administrativos del mismo tipo y en cada uno de ellos se erigían templos solares, servidos por sacerdotes vinculados a la élite cuzqueña.

El templo incaico más importante, insistentemente mencionado como solar, se hallaba en el Cuzco y en la generalidad de las crónicas se le mencionaba como Coricancha; abundantes pasajes en dichas obras lo describen, e incluso el cronista Santa Cruz Pachacuti presentó una versión de lo que sería su "altar mayor". No hay evidencia en las crónicas de que ingresaran al Coricancha personajes distintos a los de la élite cuzqueña, e incluso se menciona que en determinadas partes sólo podía entrar el Inca. Pero había otros templos que generalmente se vinculaban al culto solar, como los ushnu, pirámides colocadas en explanadas y en las que se realizaban rituales, se supone que solares. El principal de ellos se encontraba en Aucaypata, una de las partes de la gran plaza central de la ciudad del Cuzco (la otra era llamada Cusipata). Las crónicas relatan ceremonias masivas en la plaza grande del Cuzco, a los cuales concurrían los curacas (señores étnicos), aun los de las regiones más lejanas, de manera que los mismos participaban en determinadas fiestas solares. Aparentemente, se limitaba la asistencia de la población a ciertas ceremonias en los ushnu; no hay evidencia de que hubiera algún tipo de participación directa, ni se encuentra una proliferación de templos solares que haga pensar en una presencia generalizada del pueblo en los cultos incaicos.

El sacerdote del culto oficial, cualquiera que fuera su rango, estaba relacionado con el grupo dirigente del Cuzco; la máxima autoridad era llamada Huillac Umu (las crónicas lo registran de diversas maneras, por ejemplo Vilahoma): era un personaje cuya importancia y prestigio pudo ser apreciado por los primeros españoles, puesto que lo vieron actuar en los momentos posteriores a la invasión, en especial durante la primera rebelión andina contra los españoles, que estuvo dirigida por miembros de la élite cuzqueña y fue acaudillada por Manco Inca, hijo de Guayna Cápac, en 1536.[23] De igual manera, los cronistas proporcionaron información acerca de los rangos sacerdotales, que eran diferentes en cada región andina; investigaciones de los últimos años han precisado nuevamente el papel sacerdotal ejercido por los curacas, y ello se aprecia notoriamente en los procesos de extirpación de idolatrías posteriores a la invasión española.

Un mundo sobreviviente

Después de la invasión española, la evangelización no eliminó la vida religiosa andina. La cambió, sí, pero en el amplio proceso que empezó en 1532 se desarrollaron pautas de aculturación diversa, no sólo en su fundamento sino en el grado que alcanzaron. Como lo indiqué, la incidencia mayor de la evangelización se concentró en las divinidades que podrían ser denominadas "celestes", como Huiracocha o Inti (el sol); en cambio, fue mucho menos fuerte la presión sobre Pachamama, y la tierra siguió recibiendo un amplio culto, si bien también adquirió otras formas, como cuando en los tiempos coloniales la faz de la Virgen María constituyera la falda (la faz) de la montaña. Muchos cuadros del cerro minero de Potosí lo evidencian.

De otro lado, la aculturación religiosa se hizo patente en los rituales que tenían vieja raigambre agraria, y así la fiesta del Corpus Christi se sobrepuso al antiguo Inti Raymi, con el que se celebraba la cosecha. Los etnólogos han mostrado no solamente que el Corpus cuzqueño mantiene antiguos alimentos rituales vinculados a la cosecha, sino también han sugerido importantes relaciones entre el orden que guardan en la catedral las actuales andas de santos que participan en la fiesta cuzqueña del Corpus, y la colocación de las momias de los incas en

[23] Véase Franklin Pease G. Y., *Curacas, reciprocidad y riqueza*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1992, cap. VI.

el Tahuantinsuyu, es decir, pudo estar también superpuesto a otra fiesta: Oncoymita.[24]

Poco tiempo después de la invasión española se describieron actividades que se identificaron como un movimiento de libertad y salvación. Las huacas andinas habían "resucitado" y se *encarnaban* en hombres, que difundían mensajes de crítica porque sus cultos se abandonaban en favor de la adoración al Dios cristiano. Aparentemente el líder fue Juan Chocne y se acompañaba de dos mujeres llamadas Santa María y Santa María Magdalena. El movimiento fue denominado Taqui Oncoy y se tradujo frecuentemente como la "danza de la enfermedad". No se trató de una actividad relacionada con el mesianismo del Inca, como sucedió más adelante, sino de una transformación de las actitudes de las huacas andinas en pleno proceso de confusión con los santos cristianos. La documentación que habla del asunto lo presenta, obviamente, bajo una argumentación occidental y católica: las huacas se comportan de manera similar al Dios bíblico cuando los cultos idolátricos, de Baal por ejemplo, para capturar el interés de los creyentes. A ello responden las amenazas de difusión de enfermedades o el anuncio de castigos que las huacas encarnadas hacían.[25]

No fue un solo movimiento el que se hizo presente en el siglo XVI. Además del Taqui Oncoy hubo cuando menos otros dos: Moro Oncoy y Yanahuara; sólo el primero de estos dos últimos tiene un estudio aceptable, y el otro aparece pálidamente reportado en medio de una crónica eclesiástica.[26] Recientemente se ha puesto en duda la realidad de tales informaciones, pero ello responde más bien a la confusa presentación de los propios testimonios. El argumento empleado se centra en que los intereses personales del canónigo que hizo efectiva la persecución del movimiento pudieron haber motivado una "invención" del mismo. Pero la argumentación no es consistente. Este tipo de movimientos populares han existido en forma constante en la religiosidad europea, y es evidente para cualquiera que conozca la de la América en proceso de cristianización que su aparición como culto y su vigencia

[24] Jorge Flores Ochoa, "Enqa, enqaychu...", *op. cit.*, pp. 95 y ss., especialmente pp. 132-144.

[25] Luis Millones *et al.*, *El retorno de las huacas. Estudios y documentos sobre el Taki Ongoy*, Instituto de Estudios Peruanos y Sociedad Peruana de Psicoanálisis, Lima, 1990.

[26] Marco Curatola, "El culto de crisis del Moro Onqoy", en Marcia Koth de Paredes y Amalia Castelli (comps.), *Etnohistoria y Antropología Andinas. Primeras Jornadas del Museo Nacional de Historia*, Lima, 1979, pp. 179-192; Waldemar Espinoza Soriano, "Un movimiento religioso de libertad y salvación nativista. Yanahuara", en Juan M. Ossio (comp.), *Ideología mesiánica del mundo andino*, Lima, 1973.

no dependen de la voluntad particular de un personaje; es posible, sin embargo, que, como en todo testimonio histórico, las concepciones personales o culturales del autor del documento incidan fuertemente en la presentación que se hace de un fenómeno o una situación.

A comienzos del siglo XVII se llevó a cabo en el Arzobispado de Lima una extensa campaña de extirpación de idolatrías, originada en denuncias de sacerdotes que tenían a cargo parroquias indígenas. La decisión diocesana de combatir a los viejos dioses fue decisiva para recolectar variada información acerca de los cultos andinos, si bien la recopilación adoleció de los mismos problemas que las crónicas y documentos etnográficos de aquella época, es decir, no pudo omitir el eurocentrismo de sus autores, ni siquiera la descripción de las actividades religiosas bajo la forma como los europeos calificaban las idolatrías de su propia tierra. En lo referente a las prácticas mágicas, por ejemplo, es conocido que muchas descripciones se ajustan a las definiciones propuestas en los manuales de extirpación de herejías europeas, como el célebre *Malleus maleficarum*.

Pero la predicación católica influyó seriamente en los cambios de la religiosidad, incorporando al universo andino las esperanzas mesiánicas, que bien pudieron superponerse a una versión cíclica del mundo y del tiempo vigente en los Andes previos a la invasión europea. Así, luego de no ser registrada una imagen clara del Inca en el siglo XVI, ni siquiera en los movimientos de libertad y salvación como el mencionado Taqui Oncoy, a mediados del XVII el Inca reaparece como un personaje mesiánico cuyo retorno se espera. Apenas transcurrida la mitad del siglo XVII surgió un movimiento subversivo en la ciudad de Lima, con ramificaciones en otros lugares, y dentro del proceso de su represión se mencionan testimonios sobre los plateros, que estaban haciendo insignias "como las que el ynga usaba", y actividades similares, como el reconocimiento de un descendiente de Atahualpa como Inca en el Ecuador y la aceptación por los Calchaquíes —levantados en armas contra la colonia— de un dirigente (un andaluz llamado Pedro Bohórquez) que se presentaba como descendiente de los incas. Así, el Inca readquirió presencia —ahora mesiánica— en los Andes, y especialmente en el siglo XVIII hubo una clara imagen de un mesianismo del Inca que redimiría a los habitantes andinos de la dominación española.

LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA INCAICA

FRANKLIN PEASE G. Y.

EN EL SIGLO XVI los españoles elaboraron una imagen de la organización política incaica. Por cierto, cuando ocurrieron los acontecimientos de Cajamarca, que culminaron con la prisión del Inca Atahualpa y su posterior ejecución, no había datos suficientes acerca de la organización política que los españoles destruyeron. Los cronistas principales de aquel momento, como Hernando Pizarro, el anónimo de 1534 (atribuido a Cristóbal de Mena), o Francisco de Xerez, ni siquiera pudieron escribir la palabra *Inca;* se limitaron a nombrar a Atahualpa, el único nombre propio que precisaron para algún gobernante cuzqueño, y omitieron otros, como el de Huáscar o Huayna Cápac, a quienes denominaron Cuzco y Cuzco Viejo, respectivamente.[1]

El Cuzco era, de este modo, una persona, según los primeros autores españoles que se ocuparon de escribir sobre los Andes, y el Collao no era una región sino una ciudad. Tal confusión se basó en que no se disponía de alguna forma razonable de traducción. Los cronistas afirmaban que unos jóvenes capturados unos años antes en una balsa frente a las costas peruanas[2] habían aprendido español y fueron los traductores de Cajamarca. En realidad habían aprendido un español precario, notoriamente insuficiente; podían emplear palabras españolas, pero su escuela había sido la tripulación marinera o, quizás, los

[1] Franklin Pease G. Y., "Las primeras versiones españolas sobre el Perú", *Colonial Latin American Review,* vol. I, núms. 1-2, Nueva York, 1992. Los cronistas de la década de 1530 sólo identificaron a Atahualpa, llamaron "Cuzco" a Huáscar y "Cuzco viejo" a Huayna Cápac. Sólo en 1537 una frase en una real cédula hablaba de "Cacique Yngua", donde Yngua era un nombre propio; en 1542, Miguel de Estete escribe: "Yngua que quiere decir rey" (véanse Franklin Pease G. Y., "La conquista española y la percepción andina del otro", *Histórica,* vol. XIII, núm. 2, pp. 171-196, Lima, 1989, y "Nota sobre la 'Noticia del Perú'", en *Cultures et sociétés. Andes et Méso-Amérique. Melanges en hommage a Pierre Duviols,* Université de Provence, Aix-en-Provence, 1991, t. II, pp. 633-642; véase Raúl Porras Barrenechea, *Cedulario del Perú. Siglo xvi,* Lima, 1944-1948, t. II, p. 301; Guillermo Lohmann Villena, *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios,* CSIC, Madrid, 1986, p. 150.

[2] El Anónimo (atribuido a Sámano-Xerez y Ruiz) [1528] describe la balsa capturada, en Adam Szászdi, "Dos fuentes para la historia de la empresa de Pizarro y Almagro: la 'Crónica Rimada' y la Relación Sámano", *Historiografía y Bibliografía Americanistas,* Sevilla, 1981, t. XXV, pp. 89-146.

operarios portuarios de Sevilla o Panamá, ambos incompetentes para desarrollar habilidades traductoras. Por ello, los llamados intérpretes podrían haber hablado de plata u oro, pero nunca pudieron emplear un término como moneda, y menos aún dinero; podían mencionar los nombres de las divinidades, pero no eran capaces de traducir la palabra Dios al runasimi o lengua andina; dieron el nombre de Atahualpa, pero no pudieron hacer que sus nuevos amos comprendieran la noción de Inca.

La palabra Inca apareció en documentos oficiales inicialmente como un nombre propio. Se mencionó a Manco Inca, el que se sublevó contra los hermanos Pizarro, como "cacique Yngua", en una real cédula que le transmitía el perdón real si se sometía a Pizarro. Una real cédula inmediatamente posterior fue preparada para ser entregada a un "cacique" cuyo nombre estaba en blanco. Siendo ambas cédulas idénticas, bien puede afirmarse que los españoles pensaban que "Ingua" (Inca) era el nombre de tal cacique.[3] Sólo en un texto escrito posiblemente por Miguel de Estete, en 1542, aparece una frase inquietante: "yngua que quiere dezir rey"; ésta es la primera vez que se define al gobernante del Tahuantinsuyu con un nombre específico.

Así, la historia que comenzaron a escribir los cronistas que presenciaron la captura o la muerte de Atahualpa fue una versión europea, atiborrada de prejuicios como los que derivaban de ver mezquitas en lugar de templos, suponer serrallos presididos por eunucos, emplear palabras y conceptos antillanos y mesoamericanos (cacique, maíz), preconceptos que identificaban a los hombres andinos con los únicos pueblos infieles que los españoles conocían: los árabes peninsulares.

En medio de semejante desinformación, unos años más tarde el cronista Agustín de Zárate comenzó una tarea aparentemente ímproba: en una descripción que confirmaba los prejuicios eurocéntricos, escribió —y Francisco López de Gómara posiblemente tomó de él su información— que los andinos de la costa norte del Perú "hablaban de papo, como moros". Zárate buscó organizar un esquema político, definido a partir de la existencia de una dinastía andina que abarcaba unos pocos incas pero se regía por las pautas de la filiación hereditaria de tipo occidental. En realidad, la imagen de los incas que proporcionó Zárate fue incompleta y precaria, y sus opiniones acerca de las creencias de los hombres andinos se basan en estereotipos europeos

[3] Véase *supra*, n. 1.

de su tiempo. Organizó una explicación con la cual "vistió" a los incas, definiéndolos como una organización centralista y autoritaria, caracterizada con las dotes que hicieron famosas las teocracias, es decir, el gobierno de uno que, gracias a su astucia o malévola condición, lograba hacer creer a la gente que actuaba en nombre de un "dios" —en realidad, pensaban los españoles, de un ídolo— o que era el dios (= ídolo) en persona. Afirmaban que semejante engaño sólo era posible con la artera complicidad del demonio.

Zárate vivió solamente un año en Perú (llegó en 1544 y salió en 1545). No pudo proporcionar una lista completa de los incas, pero sí dar la imagen de que los monarcas gobernantes del Cuzco eran una suma del poder absoluto. Así se aceptaba —igual que los autores que escribieron desde Cajamarca— que los incas eran tiranos, y esta afirmación era la base fundamental para justificar la conquista española. En realidad, la cosa es más compleja y progresiva; los cronistas de Cajamarca supusieron que únicamente Atahualpa era ilegítimo, mientras Huáscar era el legítimo heredero de Huayna Cápac.[4] Más adelante, ya en los tiempos en que era virrey Francisco de Toledo —en la década de 1570—, todos los incas serían considerados ilegítimos en las versiones españolas, condición que se extendió a toda forma de autoridad andina. Ésta era la manera en que los españoles buscaban legitimar el nombramiento de los "caciques" por la administración colonial.

Sin embargo, entre la década de 1530 y la de 1560 se configurará una representación histórica del Tahuantinsuyu y su organización política: al estilo romano, los españoles lo denominaron "imperio de los incas". La romanización fue evidente dado que la visión privilegiada que se tenía del imperio romano tenía que ver tanto con la imagen que se tenía de Roma como un pasado exitoso, como con otras situaciones derivadas de la identificación de Roma como ancestro,[5] que se completaba con la definición universal de Carlos V como César.

Los cronistas identificaron al Inca como un *Imperator* conquistador —cosa que permitía hasta una identificación con Carlos V—; la ciudad del Cuzco fue considerada otra Roma; los caminos se describieron como las vías romanas; las instituciones, como la "división decimal" de la población, fueron entendidas bajo las pautas de las centurias y

[4] Sin embargo, como parte de la discusión de los cronistas iniciales, en el Anónimo de 1534, Francisco Pizarro afirmaría que estaba dispuesto a "hacer información" entre Atahualpa y Huáscar, para verificar —con criterios europeos, claro— cuál de ellos "tenía derecho" al "señorío".

[5] Jaime González, *La idea de Roma en la historiografía indiana (1492-1550)*, CSIC, Madrid, 1981.

decurias romanas y, finalmente, la religión andina fue presentada al modo romano, pues, aparte de establecer la primacía del culto solar de Inti o Punchao,[6] los españoles identificaron las divinidades vinculadas al parentesco como dioses "lares y penates", como aparece múltiples veces en la documentación de las extirpaciones de idolatrías.

De tal manera, el conjunto de opiniones de los cronistas resultaba ser un reflejo natural de su propia experiencia histórica y contemporánea; había otros asuntos que complementaban la visión anterior: buscaron definir una organización política institucional, similar a la lograda en la vida europea; pensaron que el poder sólo podía ejercerse por una autoridad monárquica, que se transmitía de la misma forma que en Europa, y era administrado por instituciones tan cercanas a las romanas y a las europeas, que sorprende no haya sido observado con anterioridad.

Las cosas eran distintas. El poder en los Andes no se ejercía a través de un conjunto institucional como el europeo, sino por medio de múltiples relaciones no institucionales, específicamente las del parentesco, donde se halla la clave de la reciprocidad y la redistribución. Se entiende la primera como el conjunto de obligaciones mutuas entre miembros del mismo grupo de parentesco; no se trata de intercambios de cosas, sino de derechos en la participación de los trabajos, retribuibles con "servicios" similares que se transmiten de generación en generación. La redistribución supone la entrega de mano de obra (mita) a una autoridad (curaca, Inca) para obtener bienes distribuibles por la misma autoridad; las mitas podían ser múltiples y cada persona participaba en forma simultánea en varias de ellas. Puede entenderse como un "derecho" a participar en la consecución de bienes que serían redistribuidos por la autoridad.

Sobre ambas —reciprocidad y redistribución—, como lo precisan las crónicas, la documentación española y la información etnográfica actual, se construyó toda relación de poder en los Andes. A través del matrimonio se establecían las pautas de la reciprocidad, del sustento de la economía, y se originaban las reglas redistributivas. Quien administraba alguna forma de redistribución adquiría poder. A ello se debe que las crónicas en general identifiquen el matrimonio como el comienzo de las obligaciones "tributarias".

El Inca debía casarse con mujeres de cada unidad étnica, y ello se en-

[6] Recuérdese que, en los tiempos de la introducción del cristianismo, Constantino remplazó al dios sol invicto —el culto importante en Roma— con Cristo (Franz Altheim, *El dios invicto*, EUDEBA, Buenos Aires, 1966, p. 129).

cuentra documentado en las crónicas clásicas bajo la forma de alianzas dinásticas entre los incas y los curacas. No repararon los cronistas en que tales alianzas dinásticas eran incompatibles con la imagen que ellos mismos proporcionaron de los curacas (señores étnicos) como "funcionarios" nombrados por el Inca en todos los niveles de la administración.

El Inca era en realidad un fenómeno más complejo que el de un monarca. Había dos autoridades simultáneas en el Cuzco y fuera de él: un Inca *hanan* y un Inca *urin*,[7] así como había dos curacas en cada uno de los grupos étnicos registrados desde los primeros tiempos del régimen colonial. El primer desencuentro de la información producida por los españoles con la realidad andina se produjo en Cajamarca: buscando un rey, los españoles encontraron a Atahualpa en "guerra" con Huáscar; consideraron legítimo al último porque la ilegitimidad del primero garantizaba la justicia de la conquista. El asunto de la guerra era, en cambio, mucho más complejo, pues la mecánica de acceso al poder suponía no sólo una iniciación ritual que comenzaba con el Huarachico,[8] sino una guerra ritual que comprometía situaciones específicas y movimientos dentro de la élite.

La guerra era así "escenificada"; sin dejar de ser real era representada como una explicación. La imagen de tal tipo de conflicto se aprecia en los autores de la década de 1550, Juan de Betanzos, sobre todo, pero adquirió visos de un relato histórico cuando Pedro Sarmiento de Gamboa terminó de escribir su *Segunda parte de la Historia General llamada Indica* en 1572. Allí se vislumbra una guerra ritual como solución sucesoria.

Esta imagen de una "sucesión" vinculada a una guerra puede hallarse en versiones míticas andinas; por ejemplo, las "edades de dioses" que aparecen en los manuscritos de Huarochiri, recopilados por Francisco de Ávila a comienzos del siglo XVII, precisan en su capítulo inicial que la "sucesión" de los dioses se efectuaba por medio de una guerra; los capítulos subsiguientes son el reflejo de las guerras de dioses.[9]

[7] *Hanan* y *urin* son dos nociones opuestas y complementarias. La primera suele identificarse como arriba, derecha, fuera, lejos, varón, seco; la segunda se ejemplifica normalmente con abajo, izquierda, dentro, cerca, mujer, húmedo.

[8] Los cronistas presentaron la imagen de una "elección divina" para el Inca. Así, Guaman Poma podía afirmar que para ser Inca "le ha de llamar en el templo su padre el sol y nombrarle para que sea rey [...]" (Guaman Poma [1615], 118, 1980, t. I, p. 86). Los cronistas en general consideraron, asimismo, al Huarachico como una iniciación equivalente a la de la Caballería europea; los "nobles" debían pasar por tal iniciación para ser "armados caballeros".

[9] Francisco de Ávila [¿1607?], "Mitos de Huarochiri", en Gerald Taylor, *Ritos y tradiciones de Huarochirí del siglo XVII*, ed. y estudio biográfico sobre Francisco de Ávila por Antonio Acosta, Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de Estudios Andinos, Lima, 1987, cap. I.

Betanzos había expresado de manera muy clara tal criterio, cuando dijo que el propio Inca Pachacuti, al cual los cronistas describen como un arquetipo, había dejado establecido (entre la "totalidad" simbólica de normas que se le atribuyen) que a partir de sus tiempos se observara un ritual específico a la muerte de un Inca, el cual consistiera en una serie de danzas rituales efectuadas en la plaza del Cuzco, específicamente en torno a la división entre *hanan* y *urin,* y que para culminar

> saliesen [a la plaza del Cuzco] dos escuadrones de gente de guerra uno de la gente de Hanan Cuzco y otros de Hurin Cuzco y que el un escuadrón saliese por la una parte de la plaza y el otro por la otra y que batallasen *y que se mostrasen vencidos los de la gente de Hurin Cuzco y vencedores los de Hanan Cuzco* significando las guerras que el señor tuvo en su vida [...].[10]

Así, en las crónicas la sucesión es un problema iniciático y un asunto bélico, marcado y definido por el ritual. En los relatos que los cronistas recogieron y transformaron en historias, la guerra "fratricida" entre Huáscar y Atahualpa se informaba como ocurrida en los centros ceremoniales identificables como "otros Cuzcos", de modo que podría afirmarse que esa batalla ocurrió en el Cuzco.[11]

De otro lado, la noción del *yanantin,* definida, por ejemplo, por Platt,[12] supone una importante situación: el Inca, entendido como "modelo originante de todo ser" en palabras de Arguedas,[13] podría ser considerado como la unión, el *tincu* —encuentro— de *hanan* y *urin.*

El Inca se vinculaba con las diferentes unidades étnicas por medio de matrimonios con mujeres de cada una de las "mitades" de aquéllas. Así, se daba origen a relaciones de parentesco que permitían solicitar la participación del grupo en las mitas de la autoridad, del propio Inca, por ejemplo.[14] Es importante tener en cuenta que las obligaciones que

[10] Juan Díez de Betanzos, *Suma y narración de los Incas* [1551], ed. de María del Carmen Martín Rubio, estudio de Demetrio Ramos Pérez y Horacio Villanueva Urteaga, Ediciones Atlas, Madrid, 1987, p. 147.

[11] Véase Franklin Pease G. Y., "Nota sobre...", *op. cit.,* 1991.

[12] Véase *infra,* n. 34.

[13] José María Arguedas, "Taki Parwa y la poesía quechua de la república", *Letras peruanas,* vol. IV, núm. 12, Lima, 1955, p. 74.

[14] La mita andina consistía en un turno que hacía posible que cada hombre (cada unidad doméstica) tuviera acceso a los canales que hacían posible la redistribución efectuada por cualquier autoridad (curaca, Inca). Al participar en una mita se adquiría derecho a tal reciprocidad; ello abarcaba prácticamente todos los órdenes de la vida andina. Véase Franklin Pease G. Y., *Curacas, reciprocidad y riqueza,* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1992.

los españoles consideraron tributarias —la mita fue confundida con un tributo al Inca— no se cumplían en forma automática, sino que la autoridad —también el Inca— debía "solicitarla" expresa y ritualmente. Los informantes de Ilave, en Chucuito, junto al lago Titicaca, dijeron al visitador Garci Díez de San Miguel que, como el curaca Martín Cari "[...] no ha enviado sus criados a mandar que se hagan [las sementeras que los españoles consideraron "tributo"] [...]" no se las hicieron, y que "[...] si les hubiera enviado también le hubiera hecho la dicha sementera [...]".[15]

Ello permite comprender que las prestaciones que recibía la autoridad, el Inca o el curaca, eran parte de un régimen redistributivo y no una obligación tributaria. La reciprocidad y la redistribución establecían los límites de las prestaciones, y pueden entenderse mejor las afirmaciones del Inca Garcilaso de la Vega cuando precisaba, siguiendo a Blas Valera, que:

> La tercera ley era que por ninguna causa ni razón indio alguno era obligado a pagar de su hazienda cosa alguna en lugar de tributo, sino que solamente lo pagava con su trabajo o con su oficio o con el tiempo que se ocupava en el servicio del Rey o de su república; y en esta parte eran iguales el pobre y el rico, porque ni éste pagava mas ni aquel menos. Llamávase rico el que tenía hijos y familia, que le ayudava a trabajar para acabar mas aína el trabajo tributario que le cabía y el que no la tenía [la familia, los parientes] aunque fuese rico de otras cosas [?], era pobre.[16]

Muchas eran las formas como se ejercía el poder a través de las relaciones de reciprocidad y redistribución; ello lleva a pensar en una sociedad donde el poder se encuentra en permanente negociación, por eso el ritual —dentro del cual se ejerce la negociación— es visto como el origen del poder y su sustento.

Incluso las conquistas incaicas fueron presentadas dentro de un esquema ritual. Al estudiar las crónicas se tiene la primera impresión de que estas incursiones se efectuaron de manera similar a las romanas o a las españolas. Cuando el Inca Garcilaso de la Vega explicaba que en medio de las conquistas había muchas negociaciones, puesto que el Inca intentaba "convencer por las buenas" a los curacas que se

[15] Garci Díez de San Miguel, *Visita hecha a la provincia de Chucuito* [1567], Casa de la Cultura del Perú, Lima, 1964, p. 111.

[16] Garcilaso [1609], 1943, t. I, p. 255.

sometieran a su señorío eminente, parecía que el Inca historiador quería disminuir la violencia de las ocupciones incaicas; por ello, los historiadores destacaron la diferencia entre Garcilaso y Sarmiento de Gamboa, precisando que el primero presentaba una conquista "pacífica" y lenta, mientras el segundo la ofrecía rápida y cruel.[17] La diferencia se centró también en la duración del Tahuantinsuyu, pues la misma podía precisar la "legitimidad" mayor o menor de su gobierno.

En otras crónicas puede encontrarse una versión de las conquistas que merece atención desde este punto de vista. Por ejemplo, en Guaman Poma, un dibujo específico señala la relación del Inca (que es una huaca) con las demás huacas andinas, y los documentos de Huarochiri relatan con lujo de detalles la alianza de diversas huacas con el Inca para efectuar una ocupación que, a fin de cuentas, lleva a cabo una de las huacas o seres sagrados (Macahuisa).[18] Es que el Inca es, asimismo, una huaca, un personaje sagrado, punto de unión entre hanan pacha (mundo de arriba) y ucu pacha (mundo de abajo); es la personificación del "mundo de aquí", un tincu o lugar de unión entre el ámbito superior e inferior (véase el capítulo sobre religión incaica en este mismo volumen).

De esta manera, el poder del Inca aparece obtenido ritualmente y ejercido en contextos rituales, y se manifestó mientras pudo ser mantenido el régimen redistributivo. Los "Incas de Vilcabamba", refugiados allí después de la ejecución de Atahualpa y del fracaso de la rebelión de Manco de 1536, carecieron de la capacidad de mantener el régimen de redistribución y por ello no pudieron sostenerse como autoridades andinas.

Hoy no puede aceptarse con la llaneza anterior la afirmación de los cronistas acerca de que los curacas eran nombrados por el Inca. Dichos autores trajeron a América y al Tahuantinsuyu las pautas del régimen patrimonialista español. En realidad, los curacas eran seleccionados dentro de sus propias unidades étnicas a través de pautas rituales aún no bien conocidas, pero sugeridas en recientes investigaciones.[19] Los cronistas habían identificado como curacas a todo tipo

[17] La precisión de la diferencia entre "garcilacistas" y "toledanos" se remonta a Philip A. Means, *Biblioteca Andina* (New Haven, 1928), continuada por Raúl Porras Barrenechea, *Los cronistas del Perú*, 2ª ed., Banco de Crédito del Perú, Lima, 1986; véase Franklin Pease G. Y., "La conquista española...", *op. cit.*, 1989.

[18] Guaman Poma, *Nueva corónica...* [1615], 1993, t. I, p. 193; Ávila, "Mitos...", *op. cit.*, en Taylor, *Ritos...*, 1987, pp. 337-349.

[19] José Luis Martínez, "El 'personaje sentado' en los *Keru:* hacia la identificación de los *kuraka* andinos", *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*, núm. 1, pp. 101-126, Santiago, 1986;

de autoridades andinas, aun los *camayuc* o jefes ocasionales de tareas determinadas; ello explica la curiosa proliferación de "curacas" que tenían autoridad sobre grupos muy pequeños de personas, hasta de menos de una decena, que se menciona en las reales cédulas de concesión de encomiendas, por ejemplo, las de la región de Arequipa, en el sur peruano. Tal cantidad de pequeñas autoridades originó confusiones serias y terminó abonando otra consecuencia de la romanización: la afirmación de los cronistas de que toda la población estaba dividida según un régimen decimal, que tenía autoridades específicas para cada decena o media decena; posiblemente ello fue cierto como mecánica demográfica (necesaria para saber con cuánta gente se contaba para las grandes mitas del Inca,[20] no como sistema de autoridades subordinadas y encadenadas.

De otro lado, al insistir en que los curacas eran *siempre* nombrados por el Inca, se insistió en una imagen centralista del Tahuantinsuyu, donde la autoridad local no tenía otro origen que el soberano.

Así, el poder tenía una base ritual que, obviamente, señalaba el camino para cancelarlo. Esta aproximación debe confrontarse con la imagen puramente centralista que ofrecieron los cronistas, para los cuales el Tahuantinsuyu tenía únicamente un contexto real para el poder, bajo cuya dependencia se encontraba el señorial de los curacas, que, sin embargo, eran, en las páginas de los propios cronistas de inspiración lascasiana, "señores naturales" previos a la autoridad real atribuida al Inca del Cuzco.

El ritual como imagen del poder

Desde el primer momento, los cronistas identificaron la imagen del Inca con una actividad ritual, dificultosamente comprendida por los españoles que se hallaron en Cajamarca. Xerez describió así la forma como Atahualpa ingresó en la plaza de Cajamarca:

> Luego él [el *Inca*] y su gente comenzaron a andar [...] la gente que traía en la delantera traían armas secretas debajo de las camisetas, que eran jubo-

"Jurakas, rituales e insignias: una proposición", *Histórica*, vol. XII, núm. 1, pp. 61-74, Lima, 1988; y *Autoridades en los Andes, los atributos del Señor*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1995.

[20] Un conocido ejemplo de las grandes mitas que el Inca organizaba se encuentra en la documentación que habla de unas 14 000 personas (28 000, considerándolas como unidades domésticas), que iban a hacer mita desde todas las extensas regiones del altiplano del Titicaca y Charcas para sembrar maíz en Cochabamba. Véase Nathan Wachtel, "Los mitimas del valle de Cochabamba: la política de colonización de Wayna Cápac", en *Historia Boliviana*, t. I, pp. 1 (21.57), Cochabamba, 1981.

nes de algodón fuerte, y talegas de piedras y hondas y que le parecía que traían ruin intención.[21] Luego la delantera de la gente comenzó a entrar en la plaza; venía delante un escuadrón de indios vestidos de una librea de colores a manera de escaques; éstos venían quitando las pajas del suelo y barriendo el camino. Tras éstos venían otras tres escuadras vestidos de otra manera, todos cantando y bailando. Luego venía mucha gente con armaduras, patenas y coronas de oro y plata. Entre éstos venía Atabalipa en una litera aforrada de pluma de papagayos de muchas colores, guarnecida de chapas de oro y plata.

Traíanle muchos indios sobre los hombros en alto, y tras desta venían otras dos literas y dos hamacas, en que venían otras personas principales. Luego venía mucha gente en escuadras con coronas de oro y plata [...].[22]

Este autor, de igual forma que los otros que fueron testigos de los acontecimientos de Cajamarca, describía de esa forma un desplazamiento ritual en el cual el Inca era llevado en andas y se movía con especial lentitud; los españoles confundieron lentitud y solemnidad con ritualidad. Un primer punto del ritual se puede precisar en la presencia de gente que limpia el camino por el cual se va a desplazar el Inca, después aparece el conjunto de tocadores de *pututu* o cornetas, que, junto con los danzarines, otorgan un contexto ceremonial que aísla al Inca del entorno.

Tal aislamiento tiene un sentido: las divinidades *(huacas)* pueden ordenar o desordenar el mundo, los momentos de orden funcionan cuando están sentados, los de desorden (caos) cuando caminan.[23] Esta anotación es interesante, porque tanto el Inca como los curacas son huacas, y, como precisara un observador inteligente como Cristóbal de Albornoz, las huacas que se trasladaban debían moverse en andas.[24]

Los cronistas insistieron siempre en que había "representaciones" o escenografías; incluso precisaron que se efectuaban a la muerte de un Inca, de manera de proporcionar información acerca de los hechos de

[21] La información es proporcionada por el español que venía anunciando la marcha de Atahualpa hacia Cajamarca.

[22] Xerez [1534], 1985, pp. 110-111.

[23] Martínez, *Autoridades...*, *op. cit.*, 1995, pp. 54, 70-79. Martínez ha precisado los atributos del señor étnico —de la autoridad—, pero la compara con la abundante información que ofrecen los cronistas para relacionar autoridad y huaca.

[24] "[...] las [guacas] que más hay en cada provincia son muy muchas, y cada cual dellas era aplicada a su efeto y las figuras dichas o muchas dellas las que podían ser llevadas a las fiestas que se hazían en el Cuzco, se llevaban en andas, aunque fuesen de las provincias de Quito y Pasto, en especial las que dezían que hablavan." (Cristóbal de Albornoz, "Ynstrucion para descubrir todas las guacas del Pirú..." [¿1584?], en Pierre Duviols, "Albornoz y el espacio ritual andino prehispánico", *Revista Andina*, vol. 2, núm. 1, Cuzco, 1984, p. 215.)

su gobierno. Así, las representaciones se asociaron con la versión disponible acerca del pasado. Eran, ciertamente, formas de referir los actos simbólicos y rituales. El célebre cronista de Potosí Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela hizo una larga glosa de documentos que afirmó conocer, en los que se detallaba la forma como los habitantes de Potosí habían celebrado el fin de la guerra civil —probablemente la rebelión encabezada por Francisco Hernández Girón, 1555—, donde, mientras los españoles hacían simulacros de torneos o juegos de cañas, los pobladores andinos hicieron una "procesión" en la que desfilaron los incas en sus andas, en un orden diferente al que los cronistas los suelen presentar:

> Pasados los 15 días en que los moradores de Potosí solamente se dedicaron a la asistencia de los divinos oficios acompañando al Santísimo Sacramento, a la Santísima Virgen y al apóstol Santiago, trataron de continuar las fiestas con demostraciones de sacrificios varios. Y poniéndolo a efecto les dieron principio con ocho comedias: las cuatro primeras representaron con general aplauso los nobles indios. Fue la una el origen de los monarcas ingas del Perú, en que muy al vivo se representó el modo y manera con que los señores y sabios del Cuzco introdujeron al felicísimo Mancco Ccápac I a la silla regia, cómo fue recibido por inga (que es lo mismo que grande y poderoso monarca) las diez provincias que con las armas sujetó a su dominio y la gran fiesta que hizo al sol en agradecimiento por sus victorias. La segunda fue los triunfos de Huayna Ccápac, 11 º inga del Perú, los cuales consiguió de tres naciones: changas, chunchos montañeses, y del Señor de los Collas, a quien una piedra desprendida del brazo poderoso de este monarca por la presencia de una honda, metida por las sienes le quitó la corona, el reino y la vida: batalla que se dio de poder a poder en los campos de Hatuncolla, estando el inga Huayna Ccápac encima de unas andas de oro fino desde las cuales hizo el tiro. Fue la tercera, las tragedias de Cusi Huáscar, 12º inga del Perú: representóse en ella las fiestas de su coronación; la gran cadena de oro que en su tiempo se acabó de obrar y de quien tomó este monarca el nombre, porque Cusi Huáscar es lo mismo en castellano que *soga del contento;* el levantamiento de Atahuallpa hermano suyo, aunque bastardo; la memorable batalla que estos dos hermanos se dieron en Quipaypán, en la cual y de ambas partes murieron 150000 hombres; prision e indignos tratamientos que al infeliz Cusi Huáscar le hicieron; tiranías que el usurpador hizo en el Cuzco quitando la vida a 43 hermanos que allí tenía y muerte lastimosa que hizo dar a Cusi Huáscar en su prisión. La cuarta fue la ruina del imperio inga: representóse en ella la entrada de los españoles al Perú; prisión injusta que hicieron a Atahuallpa,

> 13º inga de esta monarquía; los presagios y admirables señales que en el cielo y el aire se vieron antes que le quitasen la vida; tiranías y lástimas que ejecutaron los españoles en los indios; la máquina (?) de oro y plata que ofreció por que no le quitasen la vida, y muerte que le dieron en Cajamarca. Fueron estas comedias [a quienes el capitán Pedro Méndez y Bartolomé de Dueñas le dan título de sólo representaciones] muy especiales y famosas, no sólo por lo costoso de sus tramoyas, propiedad de trajes y novedad de historias, sino también por la elegancia del verso mixto del idioma castellano con el indiano.[25]

Representaciones similares (rituales, claro) se ofrecieron en las fiestas urbanas coloniales, incluso en el siglo XVIII, y se relacionó que los curacas que representaron los papeles de incas en una "procesión" de éstas en Lima fueron justamente quienes lideraron la rebelión de 1750.[26]

Se llegaba a ser Inca a través de una serie de rituales de iniciación y paso, comenzado posiblemente con el huarachico de que hablaron los cronistas. Guaman Poma informó del asunto, mencionando que para ser Inca un candidato debía ser llamado en el templo por el sol.[27] La propia expansión incaica fue entendida como un ritual de conquista,[28] mientras la sucesión de los incas se efectuaba a través de una guerra ritual.[29] Todos los incas "vencedores" en la guerra ritual son *hanan,* mientras los perdedores serían *urin.*[30] Así se establecería la unidad de ambos, que son *yanantin,*[31] es decir, opuestos y complementarios.

Las crónicas ofrecen detalles de la guerra. Sorprende Huáscar, que remite hacia el norte continuos ejércitos, pero no se pone al frente de ninguno, salvo en un último tramo, dentro de un espacio circunscrito entre el río Apurímac y el Cuzco; a la vez, después de la "entronización" de Atahualpa en Tumipampa, mencionada en las crónicas, éste tampoco "avanza" hacia el Cuzco.

Los cronistas relataron en realidad guerras rituales. También conoci-

[25] Bartolomé Arzáns de Orsúa y Vela, *Historia de la Villa Imperial de Potosí* [1735], edición y estudio preliminar de Lewis Hanke y Gunnar Mendoza, Brown University Press, Providence R. I., 1965, t. I, p. 98.

[26] Manuel de Mendiburu, *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, Lima, 1885, t. V, p. 172; véase "Memoria de Gobierno del Conde de Superunda", en Manuel A. Fuentes (comp.), *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú,* Lima, 1859, t. IV, pp. 95 y ss.

[27] Guaman Poma, *Nueva corónica..., op. cit.* [1615], 1993, t. I, p. 93, también p. 90.

[28] Franklin Pease G. Y., *Del Tawantinsuyu a la historia del Perú,* 2ª ed., Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1989, pp. 82-86, y cuadro I.

[29] Franklin Pease G. Y., *Los últimos incas del Cuzco,* Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 143-146.

[30] Véase Franklin Pease G. Y., *Los últimos incas..., op. cit.,* 1991, pp. 96-98.

[31] Véase *infra,* n. 34.

das, por ejemplo, entre los shilluk africanos, donde igualmente se efectúan dentro de un proceso sucesorio. A la muerte de un rey dos ejércitos combaten y el vencedor —previsto— ocupa el cargo. La guerra ritual no excluye los muertos ni heridos.[32]

Dos mitades delimitadas señalan la guerra: Hanan Cuzco y Urin Cuzco. Hay rituales específicos que se celebraban a la muerte de un Inca, en los cuales se escenificaban batallas en la plaza grande del Cuzco; en ellas, los de Urin Cuzco debían ser vencidos y los de Hanan Cuzco debían identificarse con los vencedores. Esta situación se complementa por la información de que, en medio de la contienda con Atahualpa, Huáscar había determinado ser Urin Cuzco, justamente para diferenciarse de Atahualpa.[33]

Cada sucesión se ejemplariza en las crónicas con un conflicto entre un Inca hanan y otro urin. La dualidad andina adquiere así sentido específico en el poder. De tal manera, los dos incas simbolizan la oposición de contrarios, enunciada como *yanantin,* cuya reunión estabilizaría el mundo en un *tincu,* palabra del runasimi que representa la unión o el encuentro de los opuestos. Por cierto, los diccionarios quechuas informan de la misma manera.[34]

En la sucesión incaica los dos contendientes reviven el combate ritual de hanan contra urin, en el cual el primero debía ser el vencedor; lo interesante es que siempre el vencedor se identifica con "fuera del Cuzco" y el perdedor con el mismo Cuzco, como ocurrió con Huáscar y Atahualpa.[35]

Los cronistas relataron que la plaza grande del Cuzco (la suma de

[32] Véase Godfried Lienhardt, "Los Chiluk del Alto Nilo", en D. Forde (comp.), *Mundos africanos. Estudios sobre las ideas cosmológicas y los valores sociales de algunos pueblos de África,* Fondo de Cultura Económica, México, 1959; y E. E. Evans-Pritchard, *Ensayos de antropología social,* Siglo XXI, México, 1974 (cap. 4: "La monarquía divina de los shilluk del Sudán nilótico").

[33] Juan Díez de Betanzos, *Suma y narración...* [1551], 1987, pp. 146-147, y 210.

[34] *"Tinku* es el nombre de las peleas rituales en las que combaten dos bandos opuestos. Se trata de un rito destinado a reunir a las dos mitades *(alasaya* y *masaya)* bajo las características de un combate guerrero. *Tinku* puede definirse como el lugar de encuentro en que se unen dos elementos provenientes de dos direcciones diferentes ("tincuthaptata: encontrarse los que van y vienen por el camino"); (Thérese Bouysse-Cassagne y Olivia Harris, "Pacha: en torno al pensamiento aymara", en Th. Bouysse-Cassagne, Olivia Harris, Tristan Platt y Verónica Cereceda, *Tres reflexiones sobre el pensamiento andino,* Hisbol, La Paz, 1987, p. 30, citando a Ludovico Bertonio, *Vocabulario de la lengua aymara* [1612], 1984, t. II, p. 350). Los diccionarios quechuas informan de manera consistente sobre el asunto, véase Diego González Holguín, *Vocabulario de la Lengva general de todo el Perv llamada Lengua qquichua o del Inca* [1608], Universidad de San Marcos, Lima, 1952, pp. 342-343; sobre el *yanantin,* véase Tristan Platt, "Espejos y maíz: el concepto de Yanantin entre los Macha de Bolivia", en E. Mayer y R. Bolton (comps.), *Parentesco y matrimonio en los Andes,* Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1980, pp. 139-182.

[35] Véase Franklin Pease G. Y., *Los últimos incas...*, *op. cit.*, 1991, cap. 6.

Aucaypata y Cusipata) dividía la ciudad sagrada de los incas en los dos sectores clásicos: hanan y urin. Informaron que las panacas o grupos de parentesco de los incas se definían porque de cada una de ellas (de cada Inca) descendían simbólicamente sus miembros. En el sector hanan aparecían las panacas e Incas hanan, que las crónicas señalaron como los posteriores a Inca Roca, mientras en el sector urin se hallaban otros considerados anteriores a la fundación del Cuzco, atribuida a Manco Cápac o a los "hermanos" Ayar con sus mujeres (véase cuadro 1). Las cosas no son tan claras, pues se lee en los escritos de los primeros tiempos de la Colonia otro momento fundamental de distinción entre los incas y, en consecuencia, entre las panacas: esto es, que los incas que se ubican después de Manco Cápac hasta Huiracocha seguían el modelo del primero, al cual repetían como un arquetipo, mientras los posteriores a Pachacuti imitaban a este último. Algunos cronistas, como el padre José de Acosta, ofrecieron una tercera versión que hablaba de dos listas simultáneas de gobernantes cuzqueños.

Pierre Duviols presentó la alternativa de la siguiente manera: *1)* no hay prueba suficiente para afirmar que el sector urin sea anterior a hanan; *2)* Acosta tomó su versión de un texto de Polo de Ondegardo,

CUADRO 1

Urin Cuzco

1. Manco Cápac
2. Sinchi Roca
3. Lloque Yupanqui
4. Mayta Cápac
5. Cápac Yupanqui

Hanan Cuzco

6. Inca Roca
7. Yahuar Huaca
8. Huiracocha
9. Pachacuti
10. Tupa Inca Yupanqui
11. Huayna Cápac
12. Huáscar
13. Atahualpa

CUADRO 2

Manco Cápac		
Hanan		*Urin*
Inca Roca	1	Sinchi Roca
Yaguar Guaca	2	Cápac Yupanqui
Viracocha	3	Lloque Yupanqui
Inca Yupanqui Pachacuti	4	Mayta Cápac
Túpac Yupanqui	5	Tarco Guaman
Túpac Yupanqui II	6	Hijo del anterior
Guayna Cápac	7	Tambo Mayta, Don Juan
Guáscar	8	Tambo Mayta, Don Juan

FUENTE: Pierre Duviols, "Algunas reflexiones acerca de las tesis de la estructura dual del poder incaico", *Histórica*, vol. IV, núm. 2, Lima, 1980.

basado en una encuesta realizada en 1559. De ambas versiones se derivaría un diagrama como el que se presenta en el cuadro 2, donde ambos sectores, hanan y urin, derivan de Manco Cápac.

El orden y disposición de los incas podría presentarse de manera tal que sugiere la dualidad de la cual se viene hablando. Es visible que, si la dualidad funcionó en el Cuzco, debió haber un Inca de hanan y otro de urin, como reveló haber escuchado el cronista reconocidamente bien informado Pedro de Cieza de León, si bien su texto podría prestarse a discusiones que exceden este debate. Esta posibilidad no puede apoyarse con ninguna evidencia acerca de cómo se comportaba cada uno de ellos, ni siquiera si eran equivalentes, pues las crónicas no recogieron datos sobre este asunto, limitándose a presentarnos a los incas como un conjunto de gobernantes a la europea, es decir, linealmente sucesivos. Después del Inca Huiracocha de la lista tradicionalmente conocida, se verifica siempre la presencia de dos sucesores, en una prolongación de lo que María Rostworowski había llamado "correinado"; no siempre se puede decir que el mismo se cumple, pero sí que hay por lo menos dos candidatos a la "sucesión real". Posiblemente el autor que presenta la más completa información sea Pedro Sarmiento de Gamboa. Para él, Huiracocha designó y "apoyó" como "heredero" a Inca Urcon, quien tuvo vergonzosa actitud frente a los chancas invasores del Cuzco, los cuales fueron finalmente vencidos por Inca Yupanqui, que tomó posteriormente el nombre de

Pachacuti. Hubo entonces una guerra en la cual fue muerto Inca Urcon (su "hermano"). Queda la impresión, en este caso, que el término "hermano" designa aquí a un igual, equivalente, opuesto y complementario. Pachacuti designó "heredero" a Amaro Tupa Inca, pero posteriormente modificó su decisión y prefirió designar a Tupa Inca Yupanqui; sin una lucha visible, éste resulta favorecido, aunque sin mengua de la condición de su "hermano". De este caso surge la hipótesis del correinado entre los incas propuesta por Rostworowski.[36] Tupa Inca Yupanqui nombró a Cápac Guari; a este último Sarmiento de Gamboa prefiere describirlo como "bastardo", calificación empleada por los cronistas cada vez que quieren decir que alguien es "inadecuado" para ser sucesor, de manera que, sin especificar los criterios que presiden su calificación, simplemente la asimilan a la europea. Cápac Guari compitió con Tupa Cusi Gualpa, a quien trajeron desde fuera del Cuzco "por el camino que había venido Mango Cápac", y adquirió el nombre de Guayna Cápac. Finalmente, en el conflicto sucesorio más explorado por los cronistas y los historiadores, Guayna Cápac designó sucesivamente a Ninan Cuyochi y a Guáscar, y finalmente el último compitió con Atahualpa en una "guerra civil" que cada vez más parece tener una clara connotación ritual.[37]

Hallamos así un juego de personajes presentados en una crónica como opuestos. Es posible que dicha oposición defina la dualidad ancestral y se pueda resolver en ella la oposición-complementación entre hanan Cuzco y urin Cuzco, presentada reiteradamente en las crónicas; éstas precisan las oposiciones antedichas como si fueran realmente existentes al momento de la sucesión. Por ello puede afirmarse que la oposición dual entre los candidatos a la sucesión del Inca tenía un sentido ritual; lo más probable es que formara parte del ritual de iniciación que permitía decidir quién era el Inca hanan. Una vez aceptado éste, el otro contendiente podía asumir funciones equivalentes (en realidad, urin), aunque no equiparables a las del Inca.[38]

La representación de la dualidad incaica no desapareció con la in-

[36] María Rostworowski de Díez Canseco, *Pachacútec Inca Yupanqui*, Lima, 1953, pp. 230-268.

[37] Véase Franklin Pease G. Y., *Los últimos incas...*, *op.cit.*, 1991, pp. 96-98; la argumentación anterior se basa estrechamente en la información de Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia Índica* [1572], Emecé, Buenos Aires, 1947, pp. 160, 181, 234-235, 249-251.

[38] Obviamente, poco puede decirse en la actualidad acerca de las funciones del Inca hanan y del Inca urin. Al margen de la información de las crónicas, no se han ubicado otros datos; por ello queda claro que el Inca hanan se vincula a las conquistas, a la vida fuera del Cuzco, mientras el Inca urin pareciera asociarse a comportamientos rituales relacionados con los abastecimientos (la vida agrícola, por ejemplo), y vive siempre en el Cuzco.

vasión española. Manco Inca y Paullu, personajes importantes del primer Cuzco español, podrían representar la dualidad, de igual forma que en el siglo XVIII la gente del Cuzco afirmaba que durante la rebelión de Juan Santos Atahualpa, un Inca (Atahualpa) reinaba en Jauja, mientras su "primo hermano" (Huáscar) lo hacía en el Paititi (el reino de los Incas muertos, un término que se relacionaba con el Ofir mitológico). Finalmente, en la gran rebelión andina de Tupa Amaro, con la que se cierra un ciclo en el siglo XVIII, la gente dividió sus lealtades entre los sectores hanan y urin, manteniéndose el esquema de la dualidad.[39]

Así, el poder aparece en los Andes en medio de un estricto contexto ritual, por medio del cual se accede a él, se ejerce y se representa.

La élite cuzqueña y los curacas

Los cronistas relataron que la élite estaba conformada por los miembros de las panacas o grupos de parentesco del Cuzco. Pero en su definición centralista "recubrieron" la organización incaica para definir la administración política como si el Inca hubiera nombrado a las autoridades locales, y éstas fueran personajes de la élite cuzqueña. Tal versión generalizada no se comprueba en la documentación regional, que destaca la individualidad de los curacas y su independencia del Inca en cuanto al origen de su autoridad.[40]

Un nuevo análisis de la documentación existente sobre el origen de la autoridad de los curacas permite apreciar que los casos de aquellos nombrados por el Inca eran excepcionales. Analizaré tres casos.

I. Un primer caso está determinado por un conjunto documental sobre Chachapoyas, en la ceja de la selva norte del Perú actual. La documentación conocida es limitada y se relaciona con reclamos posteriores a la ejecución de Atahualpa.[41] Diversos curacas buscaban una confirma-

[39] Diego de Esquivel y Navia, *Noticias cronológicas de la gran ciudad del Cuzco*, ed. y pról. de Félix Denegri Luna con la colaboración de Horacio Villanueva Urteaga y César Gutiérrez Muñoz, Fundación Augusto N. Wiese, Lima, 1980, t. II, p. 277; Magnus Mörner y Efraín Trelles, "Un intento de calibrar las actitudes hacia la rebelión en el Cuzco durante la acción de Túpac Amaru", *Histórica*, vol. X, núm. 1, pp. 89-138, Lima, 1986.

[40] Las visitas administrativas escritas especialmente a partir de la década de 1560 inciden sobre este punto; véanse Garci Díez de San Miguel, *Visita hecha a la provincia...*, *op. cit.* [1567], 1964, e Íñigo Ortiz de Zúñiga, *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562* [1562], ed. de John V. Murra, Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco-Lima, 1967, p. 72.

[41] Waldemar Espinoza Soriano, "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha", *Revista Histórica*, vol. XXX, pp. 224-332, Lima, 1967.

ción por parte de las autoridades coloniales, esto es, que los españoles "confirmaran" su condición de autoridades étnicas. Los curacas de Cajamarca mencionaron haber sido nombrados por el Inca; sin embargo, entre ellos destacó una situación peculiar: uno de los curacas era *yana* (yanacona, es decir, un personaje considerado "esclavo" por los españoles) del Inca y gobernaba pobladores que no lo eran. En todo caso, los curacas nombrados por Guayna Cápac o por Atahualpa afirmaron haber sido de los primeros en someterse a los españoles en Cajamarca.

La identificación de un curaca como yana remite a un punto que los cronistas trataron confusamente al considerar a los yana como "esclavos". Platt sugiere, al analizar *yanantin,* que el término remite más a una situación de interdependencia que a una de dependencia.[42] La condición de un curaca como yana del Inca puede ser considerada situación de privilegio, que otorgaba a su jerarquía un matiz peculiar. Posiblemente la necesidad de emplear un curaca así nombrado se explique por la condición "fronteriza" de la región, pero esto puede requerir de mayor investigación.

II. Muy cercano al anterior sería el caso de los curacas que durante el Tahuantinsuyu eran cabeza de grupos de *mitmaccuna,* personas trasladadas por largo tiempo fuera de sus lugares de origen, ya se tratara de colonias destinadas a obtener recursos para la redistribución o de establecimientos militares. Se aprecia que, al igual que lo que ocurría con los yana, las colonias de mitmas eran alimentadas directamente de los depósitos estatales. Por cierto que aquí se podría discutir la presencia de curacas de grupos de yanas, pero este asunto requiere nuevos estudios para deslindar estereotipos y prejuicios.

III. Un último caso es la nominación ritual de un curaca en un "juego de azar" (ritual) entre el Inca y el Sol (¿podría entenderse como un conflicto entre huacas?). En medio de un juego de *ayllus* (boleadoras) el Inca apostó con el Sol un conjunto de pobladores destinados al servicio sagrado en la región de Pacaxes, al sudeste del lago Titicaca. El Sol perdió, "y [a] los camayos de las guacas, permitía el ynga que jugasen las tales provincias con él por otras *y se hazían perdedizos".*[43] Al ganar el Inca nombró dos curacas, cuya presencia originó problemas "hereditarios" ya dentro del régimen colonial, puesto que eran

[42] Véase Tristan Platt, "Espejos y maíz...", *op. cit.,* 1980, pp. 163 y ss.

[43] Albornoz, "Ynstrucción para descubrir...", *op. cit.* [¿1584?], 1984, p. 201.

compelidos a ingresar en el régimen legal sucesorio español, y tal situación alteraba (desestructuraba) las formas tradicionales de acceso al cargo. Incluso hubo voces que demandaban regresar al régimen antiguo, previo al juego del Inca con el Sol.[44]

Independientemente del origen de la autoridad, debe precisarse que la actitud del Inca con respecto a los curacas parece haber partido de una "confirmación" efectuada por el primero de los cargos ejercidos por los curacas; por cierto que tal confirmación sólo era entendible una vez establecida la relación recíproco-redistributiva.[45] De esta manera, la interdependencia de los curacas con el Inca (y, en consecuencia, la de las unidades étnicas con el Tahuantinsuyu) se encontraba bajo la regla —el control— de una serie de convenios negociados de redistribución. Esta regulación no excluye el conflicto pero, como en otros niveles de la organización social andina, lo regula.

En esa situación, que deja más en claro el origen étnico de las autoridades y su independencia del poder "central" del Inca, puede comenzarse a discutir la versión de un Tahuantinsuyu dividido en "provincias", gobernadas por autoridades centrales, y tratar de comprender otra forma de asociación.

Posiblemente una explicación de este aspecto de la organización política incaica pueda hallarse mediante un análisis de la mecánica de conquista incaica, y también de la manera como cada unidad étnica veía su actividad "regulada" por el Tahuantinsuyu. Dos aspectos resaltan en la forma de hacer las conquistas incaicas: el primero privilegia la manera clásica de una incursión militar, y un sometimiento del territorio y su gente a una autoridad central. Este tipo de dominación aparece claramente en los cronistas, que emplean modelos clásicos para explicar el movimiento de las tropas e incluso los parlamentos de los caudillos militares. Garcilaso de la Vega, por ejemplo, parece delinear sus campañas sobre la base de los relatos de César acerca de la marcha de sus ejércitos victoriosos.[46] Este tipo de ocupación sugiere un gobierno delegado del poder central.

[44] Archivo Nacional de Bolivia, E.7. Año 1585. "Don Felipe Ocsa, segunda persona de Machaca la Grande y don Pablo Pati sobre el oficio de segunda persona", véase Franklin Pease G. Y., *Curacas, reciprocidad y riqueza, op. cit.*, pp. 28-30.

[45] Tal confirmación o ratificación se encuentra expresada, por ejemplo, en la visita de Huánuco: "Que muriendo el cacique principal si tenía hijo grande que pudiese mandar no se osaba de su autoridad entrar en el señorío hasta ir al Cuzco personalmente al ynga para que le diese licencia y silla de su cacicazgo y así el ynga se lo daba [...]" (Ortiz de Zúñiga [1562], 1967, p. 25; véase la opinión de John V. Murra, *ibid.*, pp. 391-392).

[46] Claire y Jean-Marie Pailler, "Una Amérique vraiment latine: pour une lecture dumezilienne

Lo que encontramos (al margen de las afirmaciones generales de las crónicas) es que cada unidad étnica integrada al Tahuantinsuyu administraba directamente sus recursos y tomaba parte en las mitas organizadas por el Estado, adquiriendo a través de ellas el acceso a los recursos del Tahuantinsuyu; de esta manera, la redistribución alcanzaba un amplísimo espectro.

Otra propuesta, basada en la generalidad de la redistribución y en el sentido que tenían las mitas del Inca, se explica porque cada mita que el Cuzco organizaba se basaba en una suerte de "contrato" directo con cada unidad étnica. Así, se podría entender que una conquista se efectuaba buscando inicialmente contratar el funcionamiento de una mita (o de un conjunto de mitas), y sólo se llegaba al conflicto que motivaba una conquista militar cuando tal propuesta de convenio fracasaba. Ello permitiría inicialmente distinguir las zonas en las cuales permanecían las autoridades étnicas y aquellas donde era imprescindible nombrar otro tipo de autoridad cuzqueña. Las informaciones de las crónicas y otra documentación existente permiten sostener razonablemente esta hipótesis, toda vez que ha quedado establecida la permanencia de la mayoría de las autoridades étnicas después de la "conquista" incaica.

Los cronistas señalaron la existencia de una división decimal de la población, que funcionaba paralelamente a un conjunto de autoridades distribuidas de acuerdo con los grupos poblacionales. Desde un grupo monofamiliar (purec) hasta conjuntos de "10 000 familias" (unidades domésticas = Hunu) se mencionó un conjunto de autoridades que se encuentra en el cuadro 3. Aunque es muy posible que esta jerarquía nunca existiera como parte de una burocracia establecida. Al revisar la amplia documentación conocida sobre el siglo XVI, se deduce que únicamente algunos de los términos de la lista del cuadro 3 mantuvieron sentido después de la desaparición del Tahuantinsuyu (tal cosa ocurre con pachaca, guaranga, etc.); los otros no volvieron a mencionarse y no hay nadie que los retome como actividades de ellos mismos o sus antepasados. Por eso adquiere cada vez más sentido la afirmación de que dicha lista corresponde a una división poblacional con finalidades demográficas que se explican por la necesidad del Tahuantinsuyu de organizar mitas tan grandes como la existente para Cochabamba.[47]

de l'Inca Garcilaso de la Vega", *Annales E.S.C.*, núm. 47, pp. 207-235, París, 1992 [versión castellana en *Histórica*, vol. XVII, núm. 2, pp. 179-222, Lima, 1993].

[47] Véase Nathan Wachtel, "Los mitimas del valle...", *op. cit.*

CUADRO 3. *Versión de las crónicas sobre la organización decimal incaica*

Pisca camáyoc	5 familias
Chunca camáyoc	10 familias
Pisca chunca camáyoc	50 familias
Pachaca camáyoc	100 familias
Pisca pachaca camáyoc	500 familias
Guaranca camáyoc	1 000 familias
Pisca guaranca camáyoc	5 000 familias
Hunu camáyoc	10 000 familias

Finalmente, nada lleva a justificar la versión de los cronistas acerca de la organización de un "consejo", estructurado como el de Castilla o el de Indias; sin embargo, cuando se habla del mismo, algún cronista puede proporcionar una información especial. Por ejemplo, Guaman Poma afirma que el mismo estaba constituido por "dos ingas, hanancuzco y urincuzco, y cuatro grandes de Chinchaysuyu, y dos de Andesuyo, y cuatro de Collasuyu y dos de Condesuyu".[48] De esta manera, se indica en la *Nueva corónica* una jerarquía de los suyu (espacios) del Cuzco, y que los dos sectores hanan tienen cuatro representantes en tal consejo, mientras los dos urin sólo tienen dos. El problema es, una vez más, releer las crónicas y reprocesar su información en un contexto verosímilmente andino.

[48] Guaman Poma, *Nueva corónica...*, *op. cit.* [1615], 1993, pp. 139-140.

CONTRABANDO Y SECTOR EXTERNO EN HISPANOAMÉRICA COLONIAL

ZACARÍAS MOUTOUKIAS

DURANTE LA SEGUNDA MITAD del siglo XVII el comercio con España ocupaba sólo una parte, excepcionalmente la principal, de la relativamente diversificada actividad de los puertos americanos, tanto de los principales como de los secundarios. La situación no era diferente a fines del siglo XVIII. De hecho, a lo largo de las poco más de tres centurias de presencia de España en América, el ordenamiento oficial de las relaciones comerciales entre ambos espacios se vio regularmente desbordado por una serie de fenómenos económicos y sociales. Agrupados bajo el inadecuado término de contrabando, comprendían, entre otros, al fraude en las normas de embarque y control de mercancías en los puertos metropolitanos, algunas corrientes de comercio intercolonial, la presencia directa de navíos no españoles en América, así como el tejido de relaciones sociales que generaba la llamada corrupción.

Tanto el tráfico legal como las actividades que lo desbordaban recibieron temprana atención de los contemporáneos y de los historiadores, aunque con distinta intensidad. Los últimos tendieron a prestar mayor atención a las relaciones oficiales y, con algunas excepciones, tanto sus razonamientos como sus conclusiones, no toman en cuenta ni la documentación ni los estudios referidos a los fenómenos agrupados bajo el término de contrabando. Permanecen entonces sin resolver aspectos centrales del funcionamiento del sector externo de la economía americana, así como la definición de sus límites reales y de su composición, a pesar del esfuerzo realizado en las últimas décadas. Pero más allá de los problemas directamente vinculados con la actividad comercial, una incompleta visión del sector externo oscurece la comprensión de la naturaleza de las relaciones entre los distintos sectores del sistema imperial. En realidad, la cuestión del contrabando constituye una de las entradas posibles al examen de las particulares configuraciones por medio de las cuales las sociedades americanas articulaban la actividad económica.

Los clásicos estudios referidos al ordenamiento de las relaciones comerciales entre España y América han dejado una adecuada descripción del sistema, tanto de sus normas como de su organización material. Las primeras eran obviamente una aplicación del principio de exclusión de las potencias no españolas del tráfico entre ambas. La segunda buscaba —al menos al principio— minimizar los esfuerzos por hacer efectivo dicho principio de exclusión monopolista y por mantener el control fiscal del tráfico. La organización del sistema, la llamada "Carrera de Indias", comprendía la obligación de utilizar Sevilla como puerto de partida y arribo hasta principios del siglo XVIII, remplazada luego por Cádiz. A partir de mediados del XVI adquirió forma la conocida navegación en convoyes que se dirigían a los puertos del Caribe, desde donde se organizaba la redistribución de mercancías al interior de México (por Veracruz) y de América del Sur (por Cartagena y Portobelo). A pesar de la profunda crisis que enfrentó durante la Guerra de Sucesión española, el sistema sobrevivió hasta 1765, aunque con modificaciones e intentos de reforma que aumentaban o restringían la participación de la navegación suelta. Toda excepción a este conjunto —como navegar a un puerto no previsto en el sistema de convoyes o importar esclavos— suponía una derogación explícita de la corona a cambio de alguna compensación, generalmente monetaria.

Según la opinión estándar, entre 1500 y 1800 el tráfico movido por este sistema atravesó primero una etapa de expansión regular hasta 1620, continuada por otra de sucesivas contracciones entre 1620 y 1705-1710; con posterioridad el movimiento comenzó una paulatina recuperación hasta 1740-1750, seguida por otra fase de acelerado crecimiento hasta 1778. La publicación del Reglamento de Comercio Libre en esta última fecha, culminación de un proceso iniciado en 1765 que acabó con el monopolio gaditano, habría producido una nueva aceleración del comercio, cuyos años más brillantes del siglo XVIII, y de todas las épocas, se situarían durante el decenio 1785-1795. Estas líneas generales fueron trazadas por los trabajos de Hamilton, Chaunu, García Fuentes, García-Baquero y Fisher. La reunión de estas aportaciones acerca de la evolución del comercio entre España y América es un poco abusiva. Se trata de trabajos publicados entre 1934 y 1985. El primero reconstruye el arribo de metales preciosos en España hasta 1660, mientras Chaunu presenta un intento por estimar el tonelaje del tráfico durante el mismo periodo; pero el modo como este cálculo fue realizado recibió comentarios críticos de García Fuentes y García-

Baquero. Finalmente, García-Baquero y Fisher llegan a conclusiones diferentes sobre los efectos de las reformas de 1778, usando enfoques también distintos: el primero efectúa una minuciosa reconstrucción del tráfico desde principios del siglo XVIII hasta esa fecha, el segundo estudia de manera aislada los 16 años de comercio "libre". Sin embargo, con sus diversos matices y puntos de vista estos trabajos componen un cuadro generalmente aceptado en líneas generales, al menos por una parte considerable de los historiadores.

Los trabajos de Morineau constituyeron el primer cuestionamiento global a este esquema, en particular en lo relativo a la segunda mitad del siglo XVII. El historiador francés demuestra que las llegadas de metales preciosos, lejos de disminuir a partir de 1640-1650, alcanzaron durante la segunda mitad del siglo XVII sus niveles más elevados. Pero sus datos se refieren fundamentalmente al interior del sistema español, aunque para la primera mitad del siglo XVIII intenta estimar el flujo de metales preciosos fuera de la península. Las correcciones que introduce a las series anteriores corresponden a fraudes, subregistros, omisiones o simplemente a movimientos que las otras fuentes hasta entonces utilizadas no consignan. Paralelamente, la publicación del libro de Malamud inicia la aparición de una reducida serie de estudios que, retomando una tradición anterior, tratan de estimar la importancia del comercio directo en América de potencias no españolas. Sus resultados son todavía parciales, pero la información disponible permite mostrar hasta qué punto los razonamientos basados en los datos del comercio oficial entre España y América pueden tornar opaca nuestra percepción de la economía colonial.

Más adelante veremos cómo, al lado del sistema oficial, la aparición en América de embarcaciones exteriores a los dominios controlados por la monarquía se fue haciendo regular a partir de la década de 1630, y durante la segunda mitad del siglo XVII ya era banal, tanto en el Caribe como en el Río de la Plata. El fenómeno formó parte de un lento y profundo cambio de relaciones de fuerza en el Atlántico. Asimismo, hacia finales de esa centuria, navegantes franceses lograron utilizar regularmente la ruta del Cabo de Hornos, dominando así el comercio exterior del ámbito peruano durante casi 30 años. Paralelamente, el final de la Guerra de Sucesión española en 1713 supuso la institucionalización de la presencia inglesa en el Caribe y el Atlántico sur, la cual no cesaría a lo largo del siglo. Entre tanto, los portugueses habían fundado Colonia do Sacramento en 1680, frente a Buenos Aires,

la archiconocida base de comercio intérlope. Pero la participación no española en el comercio de América presentaba asimismo aspectos más ambiguos que el de la llegada de naves extranjeras a sus puertos. Uno de aquéllos lo constituyen los asientos portugueses para importar esclavos, los cuales, a la sombra de una autorización legal, permitieron desarrollar un intenso contrabando en Veracruz, Cartagena y Buenos Aires entre finales del siglo XVI y durante la primera mitad del XVII. Por otra parte, la navegación interprovincial era inseparable de la circulación de mercancías importadas fuera de los circuitos previstos por el sistema oficial. No sólo la circulación de productos locales abastecía de metales preciosos las plazas a las que arribaban naves no españolas, sino que éstas intervenían directamente en dichos movimientos con el obvio fin de multiplicar la adquisición de esos bienes.

En consecuencia, la actividad total de los puertos americanos fue el resultado de una combinación variable de navegaciones interprovinciales, presencia directa de naves no españolas y comercio legal entre España y América. La pregunta obvia es, entonces, ¿hasta qué punto podemos identificar el sector externo de la Hispanoamérica colonial con el comercio con España? O, dicho de otro modo, ¿hasta dónde son válidas las cifras del comercio entre España y América como indicador del comportamiento a largo plazo del sector externo americano? Las distintas respuestas posibles afectan diferentes problemáticas de la historia colonial de América Latina, más allá incluso de la historia de su economía. Piénsese, por ejemplo, en las interpretaciones hechas sobre las reformas de los borbones. Su aplicación a las relaciones comerciales entre España y América ¿fue el final de una progresiva liberalización, parte de un proceso de modernización, o un intento de centralización corporativa? Su significado es completamente diferente según lo que se admita sobre la naturaleza de la actividad previa del sector externo americano. Otro tema contenido en las preguntas anteriores es que, si admitimos la autonomía de los intercambios americanos con el exterior respecto de la economía española, esto nos lleva a considerar de otro modo los lazos entre las oligarquías indianas y las instituciones del imperio. En realidad, la persistencia del fenómeno del contrabando plantea la necesidad de examinar la articulación entre norma, institución y prácticas en la estructuración de los comportamientos económicos. Obviamente, sólo abordaré estas cuestiones dentro de los límites del objetivo del texto, una presentación general del comercio directo de las potencias no españolas en el espacio

latinoamericano colonial, de cuyo estudio solamente intento subrayar la importancia.

La Carrera de Indias atrajo rápidamente a los adversarios de España. No obstante su espectacularidad, las incursiones en las costas americanas de franceses e ingleses durante el siglo XVI sólo representaron habituales agresiones esporádicas a los puntos débiles de un imperio conflictivo pero saludable. Poco significaron en relación con el sistema de intercambios estructurado desde 1540-1550.[1] En realidad, los primeros navíos que comenzaron a fondear en puertos americanos sin autorización eran españoles o —en menor medida— portugueses. Solían declarar haber sido arrastrados por fenómenos climatológicos adversos o sufrir desperfectos que los obligaban a efectuar reparaciones, con lo cual lograban vender sus cargamentos de manera más o menos tolerada, o gracias a la intervención del cabildo local que argumentaba la urgente necesidad de disponer de productos importados en la región. Estas "arribadas forzosas" —según la expresión consagrada en el derecho en que se amparaban a pedir refugio en caso de "[...] tiempos contrarios, necesidad de bastimentos y otras causas [...]"— habrían de convertirse en el procedimiento habitualmente utilizado por cuanta nave llegara a puerto sin autorización y cualquiera fuera su origen. La expresión "arribada forzosa o maliciosa", no es sino un término trillado en la documentación de principios del siglo XIX. Hacia 1560-1570 el fenómeno no tenía todavía las características masivas que habría de adquirir, pero existen evidencias de sus relaciones con mercaderes extranjeros establecidos en los centros comerciales del Caribe.[2]

La primera corriente comercial transatlántica de proporciones considerables, desarrollada al margen del monopolio de Sevilla, estaba vinculada a la importación de esclavos dentro de los dominios de la corona de Castilla. Desde mediados de la década de 1530, ésta se realizaba por medio de la venta de licencias a comerciantes portugueses o españoles vinculados a los tratantes instalados sobre las costas africanas. Transportados directamente desde Luanda, Guinea y las islas de Cabo Verde o desde Brasil —que funcionaba como escala o centro redistribuidor—, los esclavos entraban a las diferentes regiones del imperio español a través de Veracruz y Cartagena, primero, y más tarde

[1] Aunque las agresiones de los corsarios tuvieron capital importancia en la evolución de los costos de defensa de la Carrera, con evidentes efectos sobre su fiscalidad.

[2] *Recopilación de Leyes de Indias*, reproducción facsimilar de la edición de Julián Paredes de 1681, Madrid, 1974, libro IX, título XXXVIII, ley V, y título 41, ley 15.

también por Buenos Aires. A partir de las últimas décadas del siglo XVI se estableció el sistema de asientos, el cual no significó una transformación del anterior, sino una cesión hacia un particular del derecho de la corona de negociar dichas licencias a cambio del anticipo de una renta fija. El beneficiario gozaba de un monopolio parcial, en la medida en que la corona seguía reservándose el derecho a vender una cantidad limitada de licencias. Vila Vilar ha calculado que entre 1592 y 1640 —el periodo de los asientos portugueses— se habrían importado unos 300 000 esclavos, cuando el número previsto por las licencias no superaba los 150 000. La diferencia se explica por el fraude en dichos permisos y por la frecuencia de las llegadas tanto en los tres puertos mencionados como en La Habana, Santo Domingo, Puerto Rico, Santa Marta, Río Hacha y otros. El principal centro del tráfico fue Cartagena, destinataria de aproximadamente la mitad de los cargamentos.

De ese total, por el Río de la Plata se importaron de 35 000 a 40 000 esclavos, siempre entre 1590 y 1640, de los cuales sólo 2 000 estaban realmente autorizados. Su entrada a esta región formó parte del proceso de articulación de la ruta Potosí-Buenos Aires, gracias a la cual Buenos Aires se convirtió en un ajetreado puerto atlántico de la economía minera del Alto Perú, alternativo al sistema oficial. Durante el periodo señalado, el comercio intercolonial con Brasil y las colonias portuguesas de África occidental representaban la mayor parte de la actividad del centro rioplatense, aunque también llegaban grandes navíos europeos —portugueses, holandeses y españoles—. Algunos lo hacían a título del asiento, unos pocos estaban autorizados, y la inmensa mayoría eran simplemente arribos. Había una trilogía de importaciones compuesta por azúcar/aguardiente, esclavos y manufacturas europeas. Los dos últimos se reexportaban desde Río o Bahía o llegaban directamente desde Luanda y Guinea los unos, Lisboa o Amsterdam los otros. El 90% del valor de lo exportado era plata; pero también harina, cueros, cecinas y sebo. Dicho movimiento alcanzó su punto culminante entre 1600 y 1625, y sufrió una fuerte caída alrededor de la década de 1640. Posteriormente se recuperó, pero vinculado al desarrollo del contrabando directo de potencias no ibéricas, principalmente Holanda.

Con la fundación de la Compañía de las Indias Occidentales en 1621 comenzó la preocupación sistemática de los holandeses por lograr una sólida implantación en las posesiones del imperio español, aunque desde antes ya tenían presencia. Goslinga subraya los esfuerzos

desplegados desde finales del siglo XVI por explotar la sal de Punta de Araya, materia prima de importantes sectores de la economía de los Países Bajos. Hasta 1609 se enviaban a las salinas unos 100 navíos por año que no dejaban de practicar otras formas de comercio intérlope. Pero la instalación de bases permanentes de contrabando comenzó con la ocupación de Curaçao en 1634. La ofensiva formaba parte de la guerra por la supervivencia económica que enfrentó a España con las Provincias Unidas entre 1621 y 1648. Por su parte, la corona impuso, con variado éxito, un bloqueo comercial que empujó a Holanda hacia sus posesiones en América. La creación de una importante colonia holandesa en el norte de Brasil —por entonces parte del imperio— constituyó un punto culminante de las alternativas americanas de este proceso. Estructurada alrededor de Pernambuco, hacia 1640 dicha colonia controlaba alrededor de 40% del azúcar producido en Brasil. Con la ocupación de las bases negreras en África occidental, se completaba una estrategia que combinaba la colonización agrícola para la exportación, el tráfico de esclavos y el comercio ilícito, fuente de la plata usada en los intercambios con Oriente. Como sabemos, el resultado final del conflicto acabado en 1648 fue favorable a las Provincias Unidas, de modo que, a pesar del fracaso final de la empresa brasileña, la República surgió de la Paz de Münster como la principal potencia en la práctica del comercio semiclandestino en América española durante la segunda mitad del siglo XVII, principalmente en Cartagena y Buenos Aires.[3]

Entre tanto, franceses e ingleses habían estado gastando empeños semejantes, aunque de menor magnitud. Los primeros ocuparon Guadalupe y Martinica en 1635, y en 1654 la isla de La Tortuga, desde donde organizarían la colonización de la parte occidental de La Española. Los intentos de los segundos culminaría con la expedición de Cromwell que tomó Jamaica en 1655. A pesar de la relativa insignificancia de las islas, el control de Curaçao, Jamaica y Saint Domingue por potencias extranjeras supuso un profundo cambio en la organización del espacio americano. Próximas a los puntos terminales de los convoyes de la Carrera de Indias, ofrecían adecuadas bases desde donde introducirse en las redes que conducían al interior del imperio,

[3] Johnatan Israel, "A conflict of Empires: Spain and the Neetherlands", *Past and Present*, núm. 76, 1977, pp. 34 y 74; C. R. Boxer, *Os bolandeses no Brasil. 1624-1654*, San Pablo, 1964, pp. 7-156 y 223-343; *idem*, *Salvador de Sá e a luta pelo Brasil e Angola*, San Pablo, 1973, pp. 55-82, y 236-305.

vehiculizando mercancías importadas a cambio de metales preciosos. Un ejemplo de la importancia que rápidamente adquirieron dichas islas lo da el hecho de que el asiento de Grillo y Lomelín, por el cual se pretendió regular la importación de esclavos entre 1663 y 1674, establecía que los beneficiarios podían abastecerse en Jamaica y Curaçao en lugar de las costas africanas. La primera aseguraba el control de la navegación hacia Yucatán y el Golfo de México, mientras la segunda afianzaba el predominio de los holandeses desde la costa venezolana hasta Cartagena.

De este modo, durante la segunda mitad del siglo XVII se generalizaron las arribadas, fenómeno al cual obviamente el control de territorios pertenecientes al imperio ayuda a consolidar. Se integró así un conjunto de actividades comerciales semiclandestinas, dentro de las cuales comerciantes locales, funcionarios-mercaderes y capitanes extranjeros aprovechaban usos aceptados y el equívoco espacio que les ofrecía la legislación. El fenómeno no se limitaba al Caribe. Entre 1648 y 1702, no menos de 200 embarcaciones de gran porte (300 a 600 toneladas de arqueo) entraron sin autorización en el Río de la Plata provenientes de allende el océano. Del total de las 128 que echaron ancla desde 1653 hasta 1682, sólo 20 tenían licencia —los Navíos de Registro—; el resto eran "arribadas maliciosas", de las cuales 59 eran holandesas, 23 portuguesas, 13 españolas sin licencia, ocho inglesas y cinco francesas. Cuando en 1680 una expedición lusobrasileña fundó Colonia de Sacramento, no hizo más que recurrir al trámite habitual de fortificar un conocido y frecuentado embarcadero de comercio clandestino, las Islas San Gabriel, situadas a unos 50 km de Buenos Aires sobre la banda opuesta del río.

En cuanto al predominio de la navegación de origen holandés durante la segunda mitad del siglo XVII, la correspondencia entre Madrid y el gobernador de Buenos Aires contiene indicaciones contradictorias respecto de la actitud a seguir ante las "arribadas forzosas". El gobernador obviamente debía reprimirlas, aunque al mismo tiempo recibía instrucciones en el sentido de evitar los motivos de reclamo diplomático respetando lo pactado sobre el derecho a pedir refugio, lo cual entorpecía lo primero, si es que ejecutarlo estuvo alguna vez en las intenciones de las autoridades locales. Esta ambigüedad expresaba el doble objetivo de la corona española al tratar de forjar un nuevo tipo de relación política con Holanda. Por un lado buscaba contrapesar el creciente poderío de Inglaterra y Francia y, por el otro, moderar el pro-

pio impulso comercial de la primera. La relación de fuerzas favorable a las Provincias Unidas permitió, en el Río de la Plata como en el resto de la América española, una extensión semitolerada de estos atraques, que luego beneficiaría también a ingleses y franceses.[4] Durante el siglo XVII el fenómeno de las arribadas se instaló en todo el ámbito americano, pues respondía a una profunda necesidad de la economía del área.

La obtención de metales preciosos integraba a las costas americanas con el sistema de intercambios mundiales de Holanda. A pesar de las guerras anglo-holandesas, aquélla siguió siendo durante la segunda mitad del siglo XVII la principal potencia naval de Europa. Había obtenido una posición predominante en la distribución de las exportaciones peninsulares de lana, hierro, aceite y vino, mientras su presencia en los mercados americanos le abastecía de la plata necesaria para equilibrar la balanza de sus intercambios con el Levante, Asia y el Báltico. Dentro de este cuadro debemos evitar la idea de que su presencia en América, como la de todos los no españoles, sólo implicaba contactos superficiales. Al contrario, el control de los mercados supuso que los noreuropeos se incrustasen, a veces bien profundamente, en complejos sistemas de intercambios locales, o al menos que hicieran funcionar la actividad de los puertos.

Dentro de la Carrera de Indias, Cartagena era terminal de una parte de los convoyes que atravesaban el Atlántico. Los demás se dirigían a Portobelo, donde se organizaba el transporte de las mercancías a través del istmo para su reembarque en Panamá en dirección del Virreinato del Perú. Frente al Caribe, por un lado, Cartagena también comunicaba, por el otro, con el interior. Tras un periodo de dificultades, entre fines del siglo XVI y principios del XVII, un sistema de dispersas explotaciones mineras y la aparición de nuevos centros contribuyeron a

[4] Johnatan Israel, " A conflict...", *op. cit.*, p. 74; R. R. C. C., Madrid, 25-VII-1648 (contiene instrucciones y capítulos de las paces); Madrid, 18-III-1652; en Ricardo Trelles, *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires. 1867*, t. II, Buenos Aires, 1868, t. II, pp. 19-20 y 23; véase también: la R. C., Madrid, 18-VII-1661, en la que se ordena: "[...] disponiendo que en las arribadas legítimas y lícitas que hicieren los navíos holandeses a los puertos del distrito de ese Gobierno, *se les haga buen pasaje y tratamiento para que no puedan tener ocasión de justa queja o sentimiento de que no se les guarda lo capitulado en los tratados de las dichas paces*, pero esto habéis de practicar ajustandolos a la observancia de lo dispuesto y declarado [...]", *idem*, p. 42; y "Carta del Gobernador-15-XI-1677", AGI, Charcas 279. Por otra parte, en las R. R. C. C., Madrid, 18-III-1660, y Madrid, 25-IX-1660, al comunicar el fin de la guerra con Inglaterra y Francia, la corona española reitera las recomendaciones hechas para los holandeses, aunque las alternativas de las relaciones diplomáticas hacen que más tarde se retire expresamente a la primera los beneficios de la paz; R. C. Madrid, 20-III-1669; los tres documentos en Trelles, *Registro..., idem*, pp. 35, 37 y 47-48.

mantener una red de intercambios que, por vía fluvial y terrestre, incluía Antioquía y Popayán, prolongándose a través del Reino de Quito hasta Guayaquil y el Bajo Perú. De modo que el triángulo de Panamá, Portobelo y Cartagena constituía una larga bisagra que articulaba el Pacífico con el Caribe. Pero también se encontraba en el centro de un denso sistema de navegaciones locales. Desde el siglo XVI eran regulares las relaciones entre Veracruz, La Habana, Cartagena, Río de Hacha, Puerto Rico, La Guaira, Maracaibo, Portobelo. En medio de una constelación de productos mínimos y de una desordenada trama de intercambios, comenzarían a despuntar algunas especializaciones por región, como la harina mexicana, el cacao venezolano, el tabaco de Barinas o el azúcar.

La exportación de cacao de Venezuela, estudiado por Arcila Farías, constituyó para la región la principal fuente para adquirir metales preciosos de origen mexicano. Algunos de sus cálculos nos dan una idea de la importancia del tráfico. En el periodo 1620-1650 Venezuela exportó a México 35 512 fanegas de cacao y sólo 289 a España. Más tarde, en la última década del siglo XVII, las ventas de cacao a Nueva España sumaban unos 17 millones de reales, mientras las exportaciones a España de todos los productos locales sólo alcanzaban los 2 millones de reales. Los volúmenes realmente exportados duplicarían estas estimaciones, pues los extranjeros participaban activamente en la comercialización semiclandestina del cacao, en particular los holandeses desde su base en Curaçao. En forma paralela, la presencia extranjera aceleró el desarrollo de la economía azucarera en las Antillas Menores y parte de las Mayores. Obviamente, el surgimiento de dos economías de plantación como la del cacao y la del azúcar tuvo efectos eslabonados sobre el conjunto de los tráficos interiores. La especialización de una parte de las unidades de producción aumentaba la demanda de insumos —bestias de carga, cueros, cebos— y alimentos, reforzando así los intercambios. En la segunda mitad del siglo XVII, desde los llanos se enviaban cueros y carnes saladas a la región de Caracas, pero también a las Antillas. Lo mismo ocurría con la producción pecuaria de Puerto Rico.

En consecuencia, los colonos no españoles se fueron estableciendo en una región que era centro redistribuidor de esclavos y mercancías europeas hacia el interior del continente, que al mismo tiempo constituía un espacio abastecido de metales preciosos provenientes de México o Colombia, gracias a una intrincada trama de intercambios locales

en los cuales participaban los extranjeros. Durante la segunda mitad del siglo XVII era frecuente encontrar holandeses instalados no sólo en aldeas de la costa caribeña del Istmo de Panamá, próximas a las rutas que lo atravesaban, sino también en sitios como Río Hacha, al frente "[...] de tiendas públicas, comerciando sus géneros, bendiendo y pesando el palo de la tierra, y los buenos cueros que allí se cogen [...]". Un testigo de fines de ese siglo decía sobre Bahía de La Matanza que allí "[...] entran nuestras embarcaciones del trato sin dificultad a cargar el tabaco y frutos de la tierra. Como también lo suelen hacer las de otras naciones, y especialmente ingleses y holandeses, *que son las más cuidadosas de estos tráficos* [...]"; o, más tarde en Puerto de Plata, en La Española "[...] dos balandras holandesas, y aquella noche llegó otra inglesa [...]" que comerciaban con cueros, géneros, sebo y "[...] fructos de los que se cultivan en la Isla [...]". El reciente estudio de Aizpurúa muestra que entre 1700 y 1719, sobre el total de cacao exportado de las costas venezolanas, 3% se encaminó a España y 55% a Nueva España, mientras los holandeses de Curaçao aseguraron el restante 43%. La fundación de la Compañía Guipuzcoana que debía controlar este tráfico en beneficio de la metrópoli sólo modificó en parte la situación, pues desde 1720 hasta 1756 las proporciones respectivas fueron de un tercio para cada destino. Los holandeses también participaban en los envíos de cargamentos a México.[5]

Si consideramos en conjunto el fenómeno de las arribadas y lo anteriormente descrito, Curaçao o Jamaica engarzaban entonces la tupida red de intercambios interprovinciales con los lazos comerciales que la vinculaban a Londres, Amsterdam, Nueva York o las costas africanas. Cualquiera que fuera la tornacarga a Europa y la dirección de la navegación interprovincial en la que se interviniera, el sentido de la participación en los intercambios locales era asegurar la articulación del espacio a la economía mundial como uno de sus proveedores de metales preciosos. Entre otras cosas, esto suponía el íntimo control y la manipulación de mecanismos monetarios. Al testigo arriba mencionado se le explicó eso cuando en Jamaica preguntó a una mujer por qué separaba la moneda gruesa y de buena ley de la menuda y de menor

[5] "[...] en lo que a nosotros se refiere este comercio [sobre las costas de la Nueva España] no se puede calificar de ilegítimo [...]", "Memoria que J. C. Van Laar envía a la Compañía de las Indias Occidentales", p. 375, Curazao, 25 de diciembre de 1747, traducción de Rique Lo Sin Sjioe, publicado en Ramón Aizpurúa, *Curazao y la costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando de la provincia de Venezuela en tiempos de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780*, Academia Nacional de Historia, Caracas, 1993, pp. 374-378.

ley: "[...] la moneda gruesa se enbiava a Inglaterra, y que con la menuda y falta se comerciava con los indios, mulatos y mestizos, llevándoles juntamente sus géneros, por cuyo medio conseguían muchas ventajas [...]".[6]

Las cosas se presentan de manera algo diferente en el Río de la Plata, donde se trataba de enlazar el puerto del Atlántico con la economía minera situada a más de 2 000 km, aunque el resultado es una similar combinación de elementos. Al finalizar la tardía ocupación española de la región hacia 1580-1590, asentamientos como Santiago del Estero, Salta y Córdoba encontraron rápida salida para sus tributeantes excedentes, que se comenzaban a enviar hacia el centro del mundo andino. Allí, las transformaciones impuestas por la conquista a las densas poblaciones indígenas se iban combinando con los efectos eslabonados del crecimiento de la economía minera y la fundación de nuevas ciudades, para dar lugar a la formación de una relativamente importante red de mercados locales de bienes. A principios del siglo XVII los núcleos situados entre Paraguay y Buenos Aires supieron aprovechar las nuevas oportunidades, de modo que para entonces la región enviaba hacia el norte un abanico de productos locales que iban desde yerba o tejidos hasta ganado en pie. Mientras, como hemos visto, tanto la navegación intercolonial con Brasil como el tráfico de esclavos estaban bien establecidos. Este proceso acabó por darle al extremo sur del espacio peruano centrado sobre la ruta Potosí-Buenos Aires la configuración que habría de conservar hasta el siglo XIX: un vasto territorio organizado en un estilizado diagrama de mercados locales, asentados sobre las áreas discontinuas de economía hispanocriolla distribuidas en medio del desierto, y en cuyo centro se encontraba un núcleo urbano.

El funcionamiento de la ruta estaba asegurado por la articulación del comercio interprovincial con la transferencia de mercancías europeas y esclavos hacia el interior —en especial los actuales Bolivia y Perú—, principales destinos de las importaciones hechas por Buenos Aires. Una muestra de la complejidad de dicha integración de circuitos lo dan las compañías que se formaban en ciudades del interior a fin de, al mismo tiempo, proveer medios de transporte, transferir productos locales a Potosí, Cuzco u Oruro, comprar esclavos en Angola o Bahía e importar desde azúcar hasta manufacturas europeas. Como en el

[6] Gregorio de Robles, *América a fines del siglo XVII. Noticias de los lugares de contrabando*, Introducción de Víctor Tau Azoátegui, Valladolid, 1980.

Caribe, el resultado final de esas operaciones era la exportación de metales preciosos. Pero ellos no sólo eran atraídos desde las regiones productoras gracias a aquellos mecanismos, sino que también participaban las transferencias fiscales hechas desde las Cajas Reales de Potosí hacia las de Buenos Aires. Aunque el destino de esos recursos era financiar la administración militar, pasaban rápidamente a manos de quienes adelantaban bienes a crédito, comerciantes por lo general vinculados con el contrabando.

El comercio exterior es aún más difícil de separar de la navegación interprovincial en el ámbito del Pacífico, por lo que las disposiciones reales que buscaban limitar al primero acabaron prohibiendo la segunda, aunque sin lograrlo. El sistema comercial oficial incluía la mencionada navegación entre El Callao y Panamá. Como en el Atlántico, hacia 1580 el tráfico entre ambos puertos comenzó a organizarse en un sistema de convoyes escoltados por la Armada del Mar del Sur para transportar los caudales y las mercancías obtenidas en las ferias de Portobelo. Al igual que en el Atlántico, este sistema oficial estaba corroído por el fraude. Dichos tráficos representaban una mínima parte de la actividad de la flota mercante peruana, que hacia fines del siglo XVI sumaba unos 50 navíos. El contrabando directo del Caribe alcanzaba a Perú por la misma ruta o llegaba por tierra hasta Guayaquil. Pero sobre todo, el Pacífico constituía un enorme espacio de navegación interprovincial que iba de Chile a México, cuyos principales centros eran El Callao-Lima, Guayaquil y Acapulco, puerto este último que comunicaba al conjunto del espacio con el comercio de las Filipinas.

Durante la década de 1570 se hicieron regulares las remesas de mercurio peruano hacia Acapulco, completando un sistema de intercambios iniciado con productos locales. Muy esquemáticamente, Perú exportaba vino, mercurio y plata hacia México y las Filipinas, a cambio de manufacturas de lujo, especias, hierro y cobre de Oriente, así como manufacturas y tejidos de México. El rápido crecimiento de su intensidad impulsó a la corona a dictar, entre 1587 y 1591, una serie de restricciones destinadas a limitar al mismo tiempo la salida de plata hacia Oriente y la competencia a los vinos españoles. Tan poco efecto tuvieron que debieron reiterarse hasta la definitiva prohibición, en 1634, del comercio marítimo entre ambos virreinatos, lo que tampoco logró interrumpir el tráfico. Entre 1621 y 1630 se recibieron en Manila 5.42 millones de pesos en plata americana, y entre 1631 y 1640 llegaron a

3.5 millones. En 1638 el Cabildo de Lima declaró que seguían entrando mercancías por unos 600 000 pesos al año, y que el giro anual de ese comercio se estimaba en unos 2 millones de pesos. En 1704 se seguían reiterando las prohibiciones para comerciar con Nueva España, mientras de El Callao entraban y salían entre 50 y 70 navíos por año.

Hacia esos mismos años comenzaron a llegar a las costas peruanas los navegantes franceses que habían aprendido a usar la ruta del Cabo de Hornos para salir del Atlántico. Como vemos, se trataba de un complejo espacio de navegación cuyas características supieron aprovechar. Malamud muestra que se practicaban tanto el comercio de cabotaje como el fructuoso intercambio triangular con Oriente, cuyos productos vendían en las costas peruanas a cambio de metales preciosos. Entre 1698 y 1724 comerciaron con puertos del Perú y de Chile 148 navíos de ese origen, que importaron a Francia 54 602 791 pesos en metales preciosos. Estas operaciones formaron parte de la vasta ofensiva comercial que los franceses desplegaron en América, ayudados por las condiciones favorables creadas por las alternativas de la Guerra de Sucesión española. El candidato borbón Felipe V debió recurrir a la protección de Francia, la cual se manifestó en la presencia de navíos galos en la Carrera de Indias y en concesiones comerciales, como el asiento de esclavos de 1702. En aplicación del mismo, hasta 1710 la Compañía de Guinea envió 21 barcos a Buenos Aires, que junto con los esclavos desembarcaron las acostumbradas mercancías del contrabando. Sin embargo, las operaciones ilegales como las del Pacífico adquirieron mucha mayor magnitud. En el Caribe sus bases eran obviamente la Martinica y Saint Domingue, desde donde se arrimaban a La Habana, Portobelo, Veracruz y Santa Marta. Entre 1701 y 1707 llegaron a Veracruz no menos de 50 navíos que habrían transferido a Francia 50 millones de pesos en plata.[7]

Las descripciones anteriores permiten comprender las dificultades que existen para definir al sector externo de la economía latinoamericana colonial. Los mecanismos observados en el Pacífico, el Caribe y el Río de la Plata muestran hasta qué punto es problemático distinguir entre comercio externo y tráfico interprovincial, y diferenciar los espacios económicos discontinuos, cuyas relaciones mutuas tienen poco que ver con las de los modernos mercados interiores. La actividad de un puerto era siempre el resultado del entrelazamiento de tráficos, en los

[7] Carlos Malamud Rikles, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 1986.

cuales junto a los esclavos y las mercancías europeas intervenían productos como el cacao, los cueros y el azúcar o la remesa de ganado en pie a mercados tan distantes como lo están París de Madrid.

Aunque es difícil agrupar en cifras la información presentada, se pueden intentar algunas comparaciones. Podemos considerar Lima-El Callao por un lado y Buenos Aires por el otro, como los extremos de un enorme espacio dentro del cual la economía minera de la actual Bolivia constituía la principal, pero no la única, fuente de exportaciones. Hemos visto que dicho espacio comunicaba con el Atlántico a través del Río de la Plata o, sobre todo, por el Istmo de Panamá, y, a partir de fines del siglo XVII, por el Cabo de Hornos. Ahora bien, según García Fuentes, durante 1650-1700 zarparon 313 navíos desde España hacia Portobelo. Durante esos mismos años entraron al Río de la Plata unos 200 barcos extranjeros de similar o mayor tonelaje, a lo que se agregó, después de 1680, la actividad de Colonia Sacramento. O sea que el tráfico oficial hacia el Pacífico y su competidor, el contrabando o comercio directo a través de Buenos Aires, eran de magnitud comparable. Las crecientes dificultades de España para organizar los convoyes de galeones a Cartagena-Portobelo hicieron que entre 1690 y 1723 sólo partieran siete: 1690, 1695, 1706, 1713, 1715, 1721 y 1723. Mientras, en ese mismo periodo entraron al Mar del Sur 148 embarcaciones francesas además de las que lo hicieron a Buenos Aires. A lo anterior habría que agregar todos los tráficos sobre los cuales no contamos con información tan precisamente establecida, el contrabando que desde el Caribe llegaba al Perú atravesando los Andes o el Istmo, y el contrabando del asiento inglés en el Río de la Plata. En consecuencia, el espacio definido por el extenso Virreinato del Perú mantuvo entre 1650 y 1730 un comercio con Europa, dentro del cual el volumen del tráfico de las potencias no españolas superó sin duda al practicado desde la misma España. En cualquier caso, la confrontación de estas estimaciones es suficiente muestra de que no es posible utilizar los datos del comercio oficial como indicador fiable de las relaciones entre Hispanoamérica y Europa.

Si volvemos nuestra mirada hacia el Caribe, confirmamos esa afirmación. Como se sabe, el fin de la Guerra de Sucesión española en 1713 supuso para Inglaterra obtener una serie de concesiones que consolidaron su posición en América. La Compañía del Mar del Sur se benefició del asiento para importar esclavos por Veracruz, Cartagena y Buenos Aires. Una prerrogativa suplementaria autorizaba el envío de

un "navío de permisión" a cada una de las ferias donde se intercambiaban las mercancías transportadas por el Sistema de Flotas y Galeones. Ambas concesiones dieron lugar a un amplio contrabando protegido, que los historiadores han comentado abundantemente. Vigentes hasta el estallido del conflicto a fines de la década de 1730, estos permisos fueron definitivamente anulados en 1750. A partir de entonces la presencia comercial de Inglaterra en las posesiones españolas adquirió sobre todo la tradicional forma de las arribadas. Algunos testimonios permiten entrever la importancia de las operaciones realizadas. Si se cree en las afirmaciones citadas de un testigo sobre el movimiento naval de Kingston, entre diciembre de 1718 y septiembre de 1719 habrían zarpado un total de 393 navíos; 201 se dirigieron hacia dominios españoles, 13 a Curaçao y 58 hacia el océano. De las que navegaron a Hispanoamérica, 143 se encaminaron a Cuba, 14 a Portobelo, 15 al Golfo de Honduras y 24 hacia Santa Marta y Cumaná. En esa época se estimaba que las mercancías reexportadas desde Jamaica producían unos 3 millones de pesos al año, que es aproximadamente el valor anual de las exportaciones de Buenos Aires durante el "libre comercio". Otra estimación citada por Nelson indica que entre 1730 y 1739 la Compañía realizó operaciones por un valor de 6 millones de libras, mientras los particulares lo hicieron por 1.5 millones, es decir un total de 32.1 millones de pesos.

Los sólidos cálculos de Morineau confirman el cuadro esbozado por esas descripciones, aunque sus cifras estén sin duda por debajo de la realidad. Durante 1701-1725 se importaron en Europa unos 291 millones de pesos en metales preciosos provenientes de Hispanoamérica, de los cuales 196 millones, alrededor de dos tercios, llegaron a España, y el otro tercio, 95.2 millones, entró por puertos ingleses, holandeses y franceses. El propio autor admite que sus evaluaciones subestiman el contrabando directo tanto de holandeses como de ingleses, en particular el tráfico intérlope de Jamaica. Además, estos datos no toman en cuenta los 54 millones en metálico importados a Francia desde Perú, ni los mencionados 25 millones provenientes de Veracruz. O sea que durante aquellos 25 años Hispanoamérica exportó hacia Europa no menos de 370 millones de pesos, de los cuales por lo menos 46% se trasladó por vía del contrabando directo; proporciones similares a las que Morineau encuentra para el periodo de guerra 1738-1749.

Al acabar en 1748-1750 el conflicto que había comenzado con la Guerra de la Oreja de Jenkins, el contrabando en el Caribe y el Golfo

de México conservó la vitalidad que lo había caracterizado desde el siglo XVII. Aumentó sin duda su importancia relativa, o mejor dicho la de los tráficos tributarios del papel económico de México, que gracias a su crecimiento se estaba transformando con nitidez en el principal espacio económico del mundo hispanoamericano y, aun si sólo se consideran las cifras oficiales, la economía mexicana regaba amplias regiones del Caribe con metales preciosos que atraían el comercio semiclandestino. Durante 1766-1778 se exportaron por Veracruz un total de 156 millones de pesos en metales preciosos legalmente registrados. De esa cifra, solamente por concepto de distintos tipos de ayudas efectuadas por las Cajas Reales de México, se transfirieron a La Habana, Santo Domingo y otras islas 36.3 millones de pesos. Se trata de cifras enormes si pensamos que durante los 13 mejores años de comercio "libre" la extracción total de metales preciosos legalmente registrados en Buenos Aires sumaba 53 millones de pesos. Aquellas transferencias estaban destinadas a sostener los gastos de las respectivas administraciones civiles y militares, y por tanto quedaban disponibles para las economías locales. A los movimientos oficiales hay que agregarles los 7.5 millones de pesos en remesas hechas, siempre desde Veracruz, por los particulares que participaban en el comercio interprovincial. En consecuencia, el crecimiento de Nueva España había aumentado las posibilidades del contrabando en todas las regiones, desde Nueva Orleans hasta Cartagena, y desde Maracaibo hasta La Habana.

El principal beneficiario fue sin duda el comercio de los ingleses; continuaba el de los franceses y holandeses. Con importaciones que manifiestamente superaban de lejos las estrechas posibilidades de sus economías, principalmente Jamaica pero también Saint Domingue cumplían la función de descomunales trampolines de mercancías destinadas a los territorios hispanoamericanos.[8] El trabajo de Feliciano Ramos describe algunos mecanismos y la geografía de los tráficos. De los casi 200 navíos ingleses capturados desde 1747 hasta 1777, la mayor parte provenía de Jamaica, pero había también un número considerable que llegaba desde algún puerto de las 13 colonias estadunidenses. Sería imposible enumerar los puntos en los cuales se realizaban las operaciones clandestinas. En el Caribe aparecen los parajes o puertos que ya hemos mencionado: Río Hacha, Cumaná, La Guaira, Maracaibo, Cartagena, Puerto Rico; adquieren mayor importancia la costa de Honduras

[8] Agradezco al profesor Ruggiero Romano haberme facilitado el material de su libro en preparación.

y La Habana. En el Golfo de México los principales puertos fueron Veracruz, Tampico y Campeche, aunque es importante mencionar también Nueva Orleans. En realidad, la lista es interminable. Practicando arribadas, ocupaciones temporales para explotar maderas tintóreas o instalando tiendas, los mercaderes vinculados al comercio de extranjeros organizaban toda suerte de operaciones, similares a las de sus pares de un siglo atrás, y al igual que ellos participaban en los tráficos locales con el fin de obtener metales preciosos. Por caso, en 1783 el comercio entre Saint Domingue y Santo Domingo permitió enviar a Francia 5 millones de pesos. Pero la trama del comercio no autorizado no comprendía solamente a los comerciantes extranjeros que irrumpían en el ámbito hispano, sino que mercaderes y naves de esta procedencia se arrimaban a los puertos de Jamaica. El fenómeno ya estaba generalizado a mediados del siglo XVIII. Tolerado hasta 1764, el comercio de "extranjeros" en las Indias británicas fue explícitamente prohibido en esa fecha. Pero dos años más tarde una derogación de las Leyes de Navegación lo autorizó para cuatro puertos de Jamaica y otros en la Dominica y Granada. Así, en 1767 entraron 45 navíos "extranjeros" en Kingston y en 1786 lo hicieron 244.

Aunque con modalidades diferentes, podemos observar un panorama comparable en el extremo sur del imperio, donde el contrabando también aparece vinculado a los conflictos internacionales en los que España estuvo envuelta durante la segunda mitad del siglo XVIII. El Río de la Plata fue escenario de una expresión local de dichos conflictos, que condujo a la ocupación de Colonia Sacramento en dos ocasiones por tropas españolas al mando del mismo jefe. La primera, en 1762, fue seguida de una rápida devolución a los portugueses, mientras la segunda y definitiva en 1777 estuvo acompañada de una serie de medidas administrativas y económicas: la fundación del Virreinato de Buenos Aires y la aplicación en esta nueva unidad administrativa del reglamento de Comercio Libre de 1778, que ponía fin a una teórica prohibición del comercio marítimo por el Río de la Plata. Sin embargo, durante toda la segunda mitad del siglo XVIII el comercio no autorizado continuó utilizando los circuitos y mecanismos ya descritos, que nunca dejaron de estar activos. Hasta principios del siglo XIX la ruta Potosí-Buenos Aires siguió articulando una actividad comercial basada en la exportación de metales preciosos. Hasta 1777 el tráfico naval de Colonia, el cual abastecía clandestinamente de productos y esclavos reexportados hacia las posesiones españolas, según los años igualaba o superaba al mo-

vimiento que representaban los frecuentes Navíos de Registro al Río de la Plata.

A pesar de los importantes cambios introducidos con la fundación del nuevo virreinato, antes y después de 1778 las compañías que se formaban para importar sin autorización manufacturas europeas, azúcar, aguardiente y esclavos desde Bahía o Rio de Janeiro reunían a los principales mercaderes con altos funcionarios, incluidos los de aduanas u oficiales de las guarniciones dedicadas a reprimir el contrabando. Solían estar conectados con redes de comerciantes que comunicaban el puerto con las ciudades del interior, desde donde podía ponerse en marcha una operación de estas características. Antes y después de 1778 se utilizaba también la ruta terrestre por Río Grande como vía de entrada, así como las posibilidades que ofrecía la costa al noreste de Montevideo a fin de desembarcar cargamentos. Después de esa fecha tampoco se interrumpieron las arribadas forzosas. Por otra parte, el tráfico de esclavos autorizado de manera esporádica desde 1780 y regular en 1784 estuvo acompañado de la habitual importación ilegal de mercancías.

Tradicionalmente se ha considerado que los cambios de 1777-1778 habrían provocado un espectacular incremento de la actividad del sector externo, causando un crecimiento proporcional del conjunto de la economía regional; por caso, la exportación legal de metales preciosos —que representaban no menos del 90% del valor total de las exportaciones— pasó de un promedio anual de 1 600 000 pesos para 1773-1775 a otro de poco más de 3 900 000 durante 1794-1796.[9] Sin embargo, una vez más, si tomamos el conjunto de tráficos mencionados en realidad constatamos un progresivo aumento del intercambio externo de bienes desde mediados del siglo XVIII, cuya intensidad no se vio mayormente afectada por las medidas de 1777-1778. No cabe duda de que la región del Río de la Plata creció durante la segunda mitad del siglo XVIII, pero hubo en ello una profunda continuidad de una estructura basada en la articulación de la navegación directa desde Europa de españoles o extranjeros, el comercio intercolonial con Brasil y el tráfico interregional, que dichas reformas no alteraron. La propia fundación del virreinato supuso el aprovechamiento de la ruta Potosí-Buenos Aires, articulada gracias al comercio no autorizado para au-

[9] Zacarías Moutoukias, "El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata, 1769-1796", en *Melanges Frédéric Mauro. Arkivos do Centro Cultural Calouste Goulbenkian*, Fondation Goulbenkian, París, 1995.

mentar las subvenciones fiscales, las cuales volcadas sobre la región crearon mayor disponibilidad de recursos para el comercio exterior, tanto legal como clandestino.

La descripción hecha de más de dos siglos de comercio no autorizado de potencias europeas con América hispana es incompleta, aunque concluyente respecto de la magnitud del fenómeno. Cuando en 1762 el padre Beliardi afirmaba que los extranjeros aseguraban más de la mitad del comercio de las posesiones españolas, no hacía sino recordar de manera moderada un hecho sólida y antiguamente anclado en la vida económica de la región.[10] La cantidad de evidencia acumulada alcanza para sostener que es imposible extraer conclusiones generales sobre el comportamiento del sector externo en la Latinoamérica colonial si dejamos al contrabando fuera de nuestros razonamientos con el pueril argumento de que, por definición, es imposible de medir. Subrayar este hecho y por tanto insistir en la importancia de estudiar el fenómeno, ha sido el objetivo central del presente texto. Dentro sus límites sólo me cabe tratar de proponer algunas orientaciones interpretativas respecto de su amplitud, su persistencia y su cronología.

El propósito de presentar al contrabando directo de potencias no españolas junto a ciertos aspectos del comercio interprovincial ha sido el de tratar de dar una idea de la primitiva complejidad del sector externo. Si bien los metales preciosos constituían la parte principal de las exportaciones, las regiones mineras se integraban a espacios en buena medida autosuficientes, que sólo importaban del exterior mercancías suntuarias, hierro, esclavos, así como —en algunos casos y épocas— mercurio. De modo que, como bien lo han subrayado los trabajos de Assadourian, la mayor parte de sus intercambios los realizaba con las otras regiones americanas. En consecuencia, la exportación de metales preciosos era resultado de un movimiento de dispersión hacia las áreas proveedoras y de posterior concentración en los puertos.

En este contexto el control de la población indígena, el desarrollo de la economía rural y los efectos eslabonados de la producción minera fueron creando un sector hispanocriollo de la economía cuyo crecimiento, a pesar de la mengua de dicha población, fue aumentando los ingresos del sector —también creciente— que se beneficiaba del sistema. El resultado obvio fue, como siempre que aumentan los ingresos, la disminución de la proporción del consumo de productos primarios,

[10] P. Beliardi, "Mémoire sur le Commerce des Indes-1762", Bib. Nat. de París, Mss., Fonds français, Papiers de Beliardi, 106769, ff. 3 a 56.

cuya producción local americana por lo demás sustituía las importaciones peninsulares. En consecuencia se produjo un incremento de la demanda de bienes que España no producía, lo cual acentuaba su dependencia de las regiones proveedoras del norte de Europa. Esto no estaba necesariamente vinculado a la eventual ruina o estancamiento de la industria medieval española asentada en las ciudades, sino a un complejo de factores más amplio. En primer lugar convendría preguntarse si algún Estado europeo estaba en condiciones de imponer una provisión exclusiva a los emergentes mercados americanos, teniendo en cuenta que la mayor parte del comercio exterior de cada uno de ellos, durante la Edad moderna (y la contemporánea), se efectuaba con el resto de Europa. En cualquier caso, el sector que comparativamente más se benefició con la provisión de los mercados ultramarinos fue la importante industria rural de la protoindustrialización, cuyo desarrollo en España fue tardío o inexistente.

Se trataba entonces de un vasto comercio entre América y Europa, en el que España desempeñaba un papel de intermediario imperial, mientras la presencia extranjera en el sistema oficial iba aumentando. Pero la crisis del siglo XVII, junto al cambio de relaciones de fuerzas en el Atlántico, debilitaron su capacidad de intermediación mientras crecían las posibilidades económicas de sus rivales, cuya potencialidad ya no cabía en el estrecho volumen de una Carrera de Indias en plena crisis. De modo que la presencia extranjera en Sevilla-Cádiz y en América adquirió formas alternativas que coexistieron hasta el siglo XIX. El claro aumento del tráfico entre España y América que las cifras de García-Baquero muestran a partir de 1740-1750 indica una recuperación de ese papel de intermediario imperial, que coronaba los esfuerzos realizados desde principios de siglo.

Las reformas de los borbones deben ser analizadas en referencia a este contexto. El ejemplo del Río de la Plata muestra que, dentro de un movimiento de progresivo incremento de los intercambios externos, acelerado a partir de mediados del siglo XVIII, la aplicación del reglamento de Comercio Libre de 1778 significó un aumento importante pero transitorio de la proporción de bienes que llegaban gracias a la mediación española. Todo parece indicar que la misma interpretación puede aplicarse a las otras regiones del imperio. El ciclo de guerras hizo que la vigencia efectiva de dicha reforma sólo durara 18 años y no parece posible estimar, de haber sobrevivido, sus efectos a más largo plazo. En cualquier caso, la incorporación del contrabando al análisis

modifica, otra vez, nuestra percepción de aspectos importantes de la historia de América Latina. Dentro de este enfoque las reformas de los borbones no se presentan como un intento de liberalización, sino de remplazo de un corporativismo pactista y federativo, con comunidades básicas relativamente autónomas, por otro centralizado que facilitara el control y la transferencia de recursos fiscales.

Finalmente, es obvia la relación entre los fenómenos de corrupción y la persistencia del comercio no autorizado. Se trata de un tema fundamental, cuyo tratamiento excede ampliamente los límites de este ensayo. Sin embargo, conviene mencionar algunos aspectos en este esbozo de interpretación. Con frecuencia se considera la corrupción como la desviación de una norma expresada por el cuerpo jurídico de la corona, resultado no esperado de la política de venta de cargos públicos. En realidad la venalidad de los oficios en Castilla y sus posesiones, como en otros reinos de Europa, constituía uno de los fundamentos feudales del Estado moderno y suponía, como lo recuerda Pietchman, utilizar el prestigio conferido por el oficio en beneficio de toda suerte de actividades empresariales. De hecho, la venta de aquellos en América era un aspecto del proceso por el cual los representantes de la corona se integraban a las oligarquías indianas en una única trama de actividades empresarias. Más que desviación, la corrupción estaba vinculada a la naturaleza de las redes personales que organizaban el funcionamiento de las jerarquías y el mando político. Era este entramado y no los mercados el que constituía los principales mecanismos de asignación de recursos en una economía fundada en los lazos de poder y no en las relaciones impersonales. Si los más destacados contrabandistas solían ser los personajes encargados de reprimir este fenómeno, era porque la posesión de cargos constituía la principal fuente de autoridad y prestigio necesarios para movilizar recursos y acceder a los créditos que requerían la organización de los negocios legales y clandestinos. En realidad, algunos ejemplos muestran que las redes de lazos personales sobre las cuales se aseguraba la organización de los negocios no autorizados y el cumplimiento de los contratos se identificaban con las cadenas locales de mando político, dotando así al sistema no sólo de autonomía, sino también la estabilidad de la que gozó durante tanto tiempo.

Interpretar el contrabando y la corrupción como desviación implica un concepto antropomórfico del Estado, en el cual las estructuras de la monarquía aparecerían como un todo coherente. Si bien tiene objeti-

vos, la institución no piensa, articula equilibrios por la contradictoria interacción de sus componentes locales, cada uno de las cuales tiene su propia lógica. Así, vemos que mientras se prohíben tráficos o se secuestran navíos, en Buenos Aires los ingresos generados gracias al contrabando ayudaban a financiar las estructuras locales de la administración civil y militar así como el envío de tropas a Chile. Al mismo tiempo, tanto en Buenos Aires como en distintos lugares del Caribe, los "situados", es decir, las remesas fiscales con las cuales se financiaba a las unidades encargadas de combatir al contrabando, constituían en la respectiva región la principal fuente de metales preciosos cuya exportación alimentaba al contrabando. En fin, de un modo general, y para retomar las acertadas palabras de Vicens Vives, "[...] la administración tenía que hacer funcionar el mecanismo del comercio americano a pesar de sus leyes [...]". Esta contradicción recorre todo el aparato del Estado y aparece en su cúspide cuando se conceden los asientos para importar esclavos o enviar navíos de registro, para los cuales sólo aparecen candidatos si se practican formas más o menos extendidas de comercio ilegal. Es decir que la transgresión de algunas de sus normas le permite a la corona alcanzar objetivos locales, como vender derechos, derogaciones y monopolios a cambio de un servicio o una renta fija lo más elevada posible.[11] El contrabando o comercio directo de los europeos en América se instalaba en el espacio de las redes de relaciones personales que organizaban el poder y las empresas, y se integraba al contradictorio funcionamiento de los componentes del Estado imperial. En todo caso, cualquiera que sea el crédito que se otorgue a esta interpretación, el fenómeno requiere nuevos estudios que mejoren nuestra comprensión del sector externo, no sólo de sus aspectos comerciales sino también de las reglas de juego institucionales y del tejido de relaciones sociales que articulaban las prácticas de los agentes económicos.

[11] Zacarías Moutoukias, "Power, Corruption, and Commerce: The Making of the Local Administrative Structure in Seventeenth-Century Buenos Aires", *Hispanic American Historical Review*, vol. 68, núm. 4, 1988.

BIBLIOGRAFÍA

Aiton, Arthur, "The Asiento Treaty as Reflected in the Papers of Lord Shelburne", *Hispanic American Historical Review,* vol. VIII, núm. 2, 1928.

Aizpurúa, Ramón, *Curazao y la costa de Caracas. Introducción al estudio del contrabando en la provincia de Venezuela de la Compañía Guipuzcoana, 1730-1780,* Academia Nacional de Historia, Caracas, 1993.

Arauz Monfante, Celestino, *El contrabando holandés en el Caribe. Siglo XVIII,* Academia Nacional de Historia, Caracas, 1986.

Arcila Farías, Eduardo, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII,* El Colegio de México, México, 1950.

Assadourian, Carlos Sempat, *El tráfico de esclavos en Córdoba. De Angola a Potosí. Siglos XVI-XVII,* UNC, Córdoba, 1967.

———, *El sistema de la economía colonial,* IEP, Lima, 1983.

Bhagwati, J., y B. Jansen, "A Theoretical Analysis of Smmugling", *Quarterly Journal of Economics,* núm. 87, 1973.

Bonilla, Heraclio, *El sistema colonial en la América española,* Crítica, Barcelona, 1991.

Borah, Woodrow, *Early Colonial Trade and Navigation Between México and Perú,* Berkeley/Los Ángeles, 1956.

Boxer, C. R., *Salvador de Sá e a luta pelo Brasil e Angola,* San Pablo, 1973.

Brindenbaugh, Carl y Roberta, *No Peace Beyond the Line. The English in The Caribbean, 1664-1690,* Oxford University Press, Nueva York, 1972.

Brown, Vera Lee, "The South Sea Company and the Contraband Trade", *American Historical Review,* núm. 31, 1925-1926.

———, "Contraband Trade: a Factor in the Decline of Spain's Empire in America", *Hispanic American Historical Review,* vol. VIII, núm. 2, 1928.

Carmagnani, Marcello, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili 1580-1830,* SEVPEN, París, 1973.

Céspedes del Castillo, Guillermo, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas de la creación del virreynato del Plata,* Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1947.

Clarence Haring, *The Buccaneers in the West Indies in the Seventeenth Century,* Nueva York, 1910.

Clayton, L. A., "Trade and Navigation in the Seventeenth-century Viceroyalty of Perú", *Journal of Latin American Studies,* vol. VII, núm. 1, 1975.

Córdova Bello, Eleazar, *Compañías holandesas de Navegación. Agentes de la Colonización neerlandesa,* Sevilla, 1964.

Chaunu, Pierre, *Séville et l'Atlantique,* SEVPEN, París, 1955-1959, 13 vols.

Christelow, Allan, "Contraband Trade between Jamaica and the Spanish main, and the Free Port Act of 1766", *Hispanic American Historical Review,* vol. XXII, núm. 2, 1942.

Christelow, Allan, "Great Britain and the trades from Cadiz and Lisbon to Spanish America and Brasil, 1759-1783", *Hispanic American Historical Review,* vol. XVII, núm. 1, 1947.

Feliciano Ramos, Héctor, *El contrabando inglés en el Caribe y el Golfo de México,* Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla, 1990.

Fisher, John, *Commercial Relations Between Spain and Spanish America in The Era of Free Trade, 1778-1796,* Monograph Series, núm. 13, Liverpool, 1985.

García-Baquero, Antonio, *Cádiz y el Atlántico (1717-1778),* EEHA, Sevilla, 1976, 2 vols.

García Fuentes, Lutgardo, *El comercio español con América, 1650-1700,* EEHA, Sevilla, 1980.

Garzón Maceda, Ceferino, *Economía del Tucumán. Economía natural y economía monetaria. Siglos XVI-XVII-XVIII,* Córdoba, 1968.

Goslinga, Cornelis, *The Duch in the Caribean and the Wild Coast. 1580-1680,* Assen, 1971.

Gregorio de Robles, *América a fines del siglo XVII. Noticias de los lugares de contrabando,* introd. de Víctor Tau Azoategui, Valladolid, 1980.

Hamilton, Earl, *El tesoro americano y la Revolución de los precios en España,* Ariel, Barcelona, 1975 (1ª ed. en inglés, Mass., 1934).

Israel, Johnatan, *The Duch in the Hispanic World. 1606-1661,* Londres, 1982.

———, *Dutch Primacy in World Trade. 1585-1740,* Clarendon Press, Oxford, 1990.

Juan, Jorge, y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas de América,* 2 vols., ed. anotada de Luis Ramos Gómez, CSIC, Madrid, 1985.

Malamud Rikles, Carlos, *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725),* Diputación de Cádiz, Cádiz, 1986.

Moreyra y Paz-Soldán, Manuel, *Estudios sobre el tráfico marítimo en la época colonial,* Lima, 1944.

Morineau, Michel, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises (XVIe-XVIIIe siècles),* Cambridge University Press, Editions de la Maison des Sciences de l'Homme, París, 1986.

Moutoukias, Zacarías, *Contrabando y control colonial. Buenos Aires entre el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII,* CEAL, Buenos Aires, 1989.

———, "Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIIIe siècle", en *Annales. Economie. Société. Civilisation,* núms. 4-5, París, 1992.

———, "El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata, 1769-1796", en *Melanges Frédéric Mauro. Arkivos do Centro Cultural Calouste Goulbenkian,* Fondation Goulbenkian, París, 1995.

Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821. Crisis de dependencia,* EEHA, Sevilla, 1978.

Pérez Mallaina Bueno, Pablo, y Bibiano Torres Ramírez, *La Armada del Mar del Sur,* EEHA, Sevilla, 1987.

Pietchman, Horst, "Burocracia y corrupción en Hispanoamérica. Una aproximación tentativa", *Nova Americana,* núm. 5, Turín, 1982

Romano, Ruggiero, *Consideraciones,* Fomciencias, Lima, 1992.

———, *Conjonctures opposées. La "crise" du XVIIe siècle en Europe en Amerique Latine,* Droz, Ginebra, 1992.

Sée, Henry, "L'activité commerciale de la Holande à la fin du XVIIe siècle", *Revue d'Histoire économique et sociale,* vol. XIV, núm. 2, 1926.

———, "Bosquejo de las relaciones comerciales de Holanda con España y Portugal a fines del siglo XVII", *Anuario de Historia del Derecho Español,* Madrid, 1926, t. II.

Vicens Vives, Jaime, "Estructura administrativa y estatal en los siglos XVI y XVII", en *Coyuntura económica y reformismo burgués,* Ariel, Barcelona, 1969 (1a. ed. del artículo, Estocolmo, 1960).

Vignols, Leon, "L'ancien concept de monopole et la contrebande universelle", *Revue d'Histoire économique et sociale,* vol. XIII, núm. 3, 1925.

———, "El asiento francés (1701-1713) e inglés (1713-1750) y el comercio franco-español desde 1700 hasta 1730, con dos memorias francesas de 1728 sobre esos asuntos", *Anuario de Historia del Derecho Español,* t. V, Madrid, 1928.

Vila Vilar, Enriqueta, *Hispano-América y el comercio de esclavos. Los asientos portugueses,* EEHA, Sevilla, 1977.

Villalobos, Sergio, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile,* EUDEBA, Buenos Aires, 1965.

AVENTURAS Y DESVENTURAS DEL GOBIERNO SEÑORIAL EN BRASIL*

ALBERTO GALLO

SOBRE LOS SEÑORÍOS BRASILEÑOS se ha discutido mucho hasta hace una treintena de años, pero el debate ya no continuó. Hoy la cuestión no está siquiera en lista de espera, y nadie parece particularmente ansioso por reabrir una discusión que, digámoslo claramente, no goza de buena reputación historiográfica.

Recordemos ante todo los hechos. En los comienzos de la tercera década del siglo XVI el rey de Portugal donó Brasil (todo el Brasil) a 12 señores hereditarios que se constituyeron en "donatarios", esto es, recibieron como donación un bien que pertenecía a la corona y sobre el cual ella conservaba el dominio pleno. La donación es plenamente hereditaria (suceden los descendientes y ascendientes, legítimos y naturales, en cualquier grado) pero también está condicionada (es inalienable e indivisible) y puede retornarse a la corona (en los casos de incumplimiento o traición). Objeto de las donaciones son señoríos llamados *donatárias* o *capitanias hereditárias* (a veces *capitanias donatárias)* a los que las cartas regias se refieren de este modo: "dita Capitania, governança e jurisdiçam della", o también: "esta Capitania, e governança, e rendas, e bens della". La *donataria* es el poder de gobernar, es la jurisdicción, los derechos (tanto los prohibitivos como una cuota de los reales), y finalmente la tierra (una fracción del territorio del señorío), dada en donación hereditaria pero retornable del mismo modo que los derechos potestativos y los fiscales. Tal es la institución.

Existe además el orden institucional general, que los historiadores han llamado "régimen de las capitanías hereditarias", el cual se configura en los hechos. El rey no ha reservado para sí alguna capitanía

* *Postscriptum:* Sólo después de haber escrito este ensayo, 1995, he podido ver el interesante libro de Antonio Vasconcelos de Saldanha, *As Capitanias. O regime senhorial na expanção ultramarina portuguesa,* publicado en Funchal, isla de Madeira, en 1992 (existe también una primera edición de diciembre de 1991 que no he podido encontrar). No obstante el valor de este estudio, documentado espléndidamente, sigo pensando que las prácticas del gobierno señorial y la política de los soberanos portugueses en relación con los señoríos no constituyen simples "curiosidades" o desviaciones contingentes de las líneas maestras del absolutismo regio, y que sólo un cambio de perspectiva historiográfica puede valorizarlas adecuadamente.

ni instituido una administración central, y en cambio ha concedido a los señoríos inmunidad y autonomía jurisdiccional. Por consiguiente, no existe un solo palmo del territorio brasileño bajo la administración directa de la corona: nada de gobierno regio (ni una capital), sólo gobiernos de los señoríos; ningún magistrado del rey, solamente los de los señores que juzgan en forma terminante (únicamente los nobles pueden recurrir a los tribunales del reino). Ninguna administración financiera central, sino, en cada uno de los señoríos, un *feitor* del rey que se recluta usualmente entre el séquito del donatario. En la base del edificio están las cámaras municipales, cuya elección es controlada por el señor y que sirven en su nombre.

Después, en 1549, todo se olvida. El soberano adquiere el señorío de Bahia, donde constituye la primera capitanía regia y la sede de un gobierno permanente, retira la inmunidad y disminuye la jurisdicción de los donatarios. Termina así el "régimen" de las capitanías hereditarias, las cuales sobreviven sometidas al control del gobierno central y privadas de la inmunidad y de la autonomía de que han gozado durante los primeros 15 años. Algunas subsisten hasta mediados del siglo XVIII, otras son expropiadas mientras se instituyen nuevas capitanías regias en las regiones de reciente colonización. La opinión prevaleciente es que la obra de centralización monárquica, después de un inicio débil, acaba por relegar la *donataria* a una posición marginal y sin influencia al interior de la administración colonial.

Éstos son, brevemente, los acontecimientos que han motivado el debate, el cual se ha polarizado, como se observa, alrededor de la naturaleza de la *donataria* (¿Estado feudal?, ¿señorío territorial?, ¿empresa mercantil?) y de la contraposición entre una "tesis feudal" y una "tesis capitalista". Muchos han visto en la *donataria* esencialmente una empresa de colonización de clara vocación mercantil (algunos donatarios dieron, efectivamente, vida a sociedades comerciales, plantaciones e ingenios de azúcar) y en los poderes "públicos" de esos señoríos descubren una especie de "concesión monopólica", destinada a permitirles alcanzar los objetivos económicos. Estos poderes, por otra parte, han parecido "insólitos y excesivos", inconciliables con las conquistas realizadas por la monarquía portuguesa en los siglos anteriores. Su cesión se explicaría sólo tomando en cuenta las dificultades financieras, diplomáticas y militares de la corona, imposibilitada para defender con sus propios medios a Brasil de los asentamientos franceses y de la audacia castellana.

Consideraciones del mismo género se han utilizado para sostener la tesis opuesta. Las dificultades de la corona y la particular coyuntura económica (una baja en el precio del azúcar) habrían sugerido una "solución tradicional" o "feudal" al problema de la colonización. Según este punto de vista, se habría dado un efectivo —aunque provisorio— retraimiento de la autoridad monárquica frente a los señores. En qué consistía realmente el carácter feudal de la *donataria* y/o del "régimen de las capitanías hereditarias" es algo que nunca quedó claro en las discusiones.

Sobre todo esto ha traído un poco de claridad, en 1972, un artículo de Harold Johnson que ha puesto de manifiesto los elementos de continuidad entre la *donataria* brasileña y el *senhorio de terras*, el señorío jurisdiccional portugués.[1] La intervención de Johnson ha disipado muchos equívocos pero no parece haber vuelto a encender el interés de los estudiosos, probablemente porque, más allá de las contraposiciones sobre la *donataria*, sigue siendo ampliamente compartida una interpretación de la sociedad política que identifica al Estado con la corona, y en esta última ve sobre todo un elemento antagónico a la sociedad de órdenes. Son las ideas de un Thierry o de un Guizot, reelaboradas y adaptadas a la historia portuguesa por Alexandre Herculano.[2] La enseñanza de Herculano —que destaca la batalla victoriosa de la monarquía contra las jurisdicciones separadas, la centralización de los poderes difusos y el surgimiento de la burocracia regia— ha ejercido una influencia profunda y autorizada sobre los estudios de historia colonial brasileña.

En el caso de los señoríos, por ejemplo, la historiografía ha interpretado en términos implícitos (pero a menudo bastante explícitamente) y antagónicos las relaciones entre los soberanos y los señores.[3] En esta óptica, los hechos parecen prestarse a una interpretación obvia, encerrados entre dos acontecimientos de claro significado: la claudi-

[1] H. B. Johnson Jr., "The Donatary Captaincy in Perspective: Portuguese Backgrounds to the Settlement of Brazil", *Hispanic American Historical Review*, LII, núm. 2, 1972, pp. 203-214.

[2] Alexandre Herculano de Carvalho Araújo (1810-1877) escribe sus *Cartas sobre a História de Portugal (1842)* bajo la influencia de las *Lettres sur l'histoire de la France*, de Agustin Thierry.

[3] Entre los trabajos más conocidos: J. Capistrano de Abreu, *Capítulos de História Colonial* [Rio de Janeiro, 1907], 5ª ed., Brasilia, 1963, pp. 63-65; C. Prado Jr., *Evolução política do Brasil. Colônia e Império* [São Paulo, 1933], 13ª ed., São Paulo, 1983, pp. 13-14; J. F. de Almeida Prado, "O Regime das Capitanias", en *História Geral da Civilização Brasileira. A Epoca Colonial*, al cuidado de S. Buarque de Holanda, 5ª ed., 2 vols., Rio de Janeiro-São Paulo, 1976, vol. 1, pp. 96-97; S. Buarque de Holanda, "A Instituição do Governo Geral", *ibid.*, pp. 122-124; R. Garcia, *Ensaio sôbre a História Política e Administrativa do Brasil (1500-1810)*, Rio de Janeiro, 1956, pp. 60-61; R. Faoro, *Os Donos do Poder. Formação do Patronato Político Brasileiro* [Porto Alegre, 1958], 6ª edición aumentada en dos vols., Porto Alegre, 1984, vol. 1, pp. 105-165 y ss.; M. E. Cordeiro Ferreira, vc., "Capitao-Donatário", *DHP*, vol. 1, pp. 472-477.

cación inicial de la corona y la pérdida final de las prerrogativas nobiliarias. Sale de ahí exaltado el realismo del soberano, que supo transformar la derrota en una victoria. Más aún, muchos estudiosos piensan que no se produjo claudicación inicial alguna, sino que todo se debe a la sagacidad del rey, que habría sabido aprovechar para sus propios fines (y en interés general) las energías y los *fumos de fidalguia* de los súbditos, para después desembarazarse de ellos. Siguiendo esta hipótesis, los hechos confirmarían la existencia de un antagonismo de fondo entre los intereses de los soberanos y las aspiraciones nobiliarias.

Las interpretaciones de tono antagónico parecen reforzadas por el hecho de que sabemos poco de las administraciones señoriales posteriores a 1549.[4] Poco o nada de su organización interna, de sus relaciones con el linaje del señor y con la principalidad local. Hemos dado por descontado que permanecen desvirtuadas por el fracaso de las empresas económicas de los donatarios, atrapadas entre el despotismo de la burocracia y el protagonismo de las cámaras municipales. Sin embargo, tal vez sea a causa de esta convicción que sabemos tan poco. No es inútil preguntarse qué han representado los señoríos durante los dos siglos sucesivos a la institución del gobierno regio y si su desempeño ha sido tan irrelevante como se supone.

El "régimen" de las capitanías hereditarias ha sido sin duda inusual y tiene pocas correspondencias en la tradición política portuguesa, pero la institución que le ha sobrevivido no parece en efecto un fruto exótico o un resto arqueológico. En el curso de estas notas presentamos alguna prueba del favor que ella ha encontrado entre los soberanos, los "agentes de la corona" y hasta en los sectores propietarios criollos. La sensación es que el modelo de gobierno señorial fue seguido y perseguido por mucho tiempo, por lo menos hasta el último cuarto del siglo XVII, en muchas partes y más de cuanto nos pueda hoy parecer razonable.

1. Las primeras donaciones

Comencemos con lo acontecido en el primer periodo; estos hechos han sido intencionalmente dramatizados por la historiografía contem-

[4] Véanse la interesante reflexión de Eulália Lobo (E. M. Lahmeyer Lobo, *Administração Colonial Luso-Espanhola nas Américas*, Rio de Janeiro, 1952) y, con diverso planteamiento, la ponencia de Frédéric Mauro en el congreso de Tolosa sobre la abolición del feudalismo (F. Mauro, "Existence et persistance d'un régime féodal ou seigneurial au Brésil", en varios autores, *L'Abolition de la Féodalité dans le monde occidental*, 2 vols., París, 1971, vol. 1, pp. 385-392.

poránea. Los historiadores del siglo XIX (por ejemplo Varnhagen y Handelmann)[5] nunca exageraron los contrastes y las tensiones que se dieron entre los soberanos y los donatarios. La interpretación corriente se remonta, creemos, a João Capistrano de Abreu, que en 1917 resumió la cuestión de la manera siguiente:

> O plano anunciado [en 1532] levou dois anos a incubar. Faltaram candidados a donatários, ninguém se apresentou entre as pessoas de mor qualidade, nem um homem de grande fortuna. Assim as concessoes e favores foram-se ampliando. A Coroa, que se consolidara absorvendo muitos dos privilégios da antiga nobreza, de quase todos abriu maos para os esquivos donatários, esquecida dos perigos que dêstes poderiam advir, como a experiência mostrara [...].[6]

La necesidad en que se encontraba Juan III de recurrir a la colaboración de la nobleza, y el escaso entusiasmo que habría encontrado entre los interesados la idea de las donaciones, se confirmarían por el tiempo transcurrido entre la elaboración y la realización del plan, por la ampliación de las concesiones (para convencer a los indecisos) y por la calidad de los donatarios, que no pertenecían a la "primera nobleza" del reino sino que eran reclutados, a falta de algo mejor, entre la pequeña nobleza, cadetes, soldados de fortuna y "funcionarios" de la corona.

Ninguno de estos hechos, en verdad, es cierto, o lo es cuanto debería serlo para sostener hipótesis tan precisas. Sabemos que en la corte se fomentó por largo tiempo la esperanza de descubrir minas y tesoros: la expedición dirigida por Martim Afonso de Sousa (1530-1532) puede considerarse ya sea como un intento (el último antes de las donaciones) por conseguir las fabulosas riquezas de la América española, o como el comienzo de la colonización señorial que Martim Afonso dirige en tierra de São Vicente.[7] Por tanto, es posible que el rey Juan en cierto modo se haya "resignado" a la idea de la colonización señorial después de haber constatado que El Dorado estaba

[5] *HGB*, vol. I, pp. 106-164 y pp. 229-230; G. H. Handelmann, *Geschichte von Brasilien* [Berlín, 1960], 4ª ed., trad. port., *História do Brasil*, 2 vols., Belo Horizonte-São Paulo, 1982, vol. 1, pp. 89-120.

[6] J. Capistrano de Abreu, "Atribulações de um donatário", *Sciencias e Letras* (Rio de Janeiro), vol. 6, 5 (1917), vuelto a publicar en *Os Caminhos Antigos e o Povoamento do Brasil*, 5ª ed., Brasilia, 1963, p. 250.

[7] Véanse P. Lopes de Sousa, *Diário de Navegação [ca.* 1532], Rio de Janeiro, 1940; J. de Freitas, "A Expedição de Martim Afonso de Sousa", *HCPB*, vol. 3.

muy lejos del Río de la Plata, pero se puede dudar que haya presionado o seducido con extraordinarias promesas a donatarios reticentes.

Tenemos la carta de Melo da Câmara (hermano del donatario de São Miguel, en las Azores), quien en 1529 reprocha abiertamente al rey perder el tiempo en espera de una montaña de metales preciosos, en lugar de dar las tierras "a sus vasallos". La carta revela también la rivalidad entre los postulantes. Cristóvao Jacques engaña al rey con falsas promesas para mantener alejados a los concurrentes, amenaza vengarse de quien pida al rey "aquello que es suyo" y se propone confinarlo lejos del litoral. No sabemos mucho más. También Diogo de Gouveia, tres años después, reprocha al rey que no permita actuar a los vasallos. La intervención de Gouveia es considerada como la chispa que enciende el plan de las donaciones, mas esto prueba, ante todo, que la idea era popular incluso fuera del ambiente de los directamente interesados.[8]

Por la carta que Juan III escribe a Martim Afonso en 1532 sabemos que muchos se habían adelantado ("algumas pessoas me requeriam capitanias") aun antes que el rey decidiese actuar, presionado por la amenaza francesa sobre Pernambuco. Las palabras del rey, además, sugieren que fueron el número y la insistencia de los postulantes los factores que lo indujeron a dar *todo* Brasil, en vez de unas pocas localidades (incluso de importancia estratégica) a lo largo del litoral.[9] Que los postulantes hayan sido pocos e inadecuados es la impresión que dejó a Varnhagen la lectura de una relación (que no ha llegado a nosotros) del conde de Castanheira, según la cual las donaciones avanzaban lentamente por "serem poucos os que sobre isso compertiam", pero también "por o nao consentirem os que queriam ir".[10]

Los dos años transcurridos entre la carta de Gouveia (marzo de 1532) y la primera donación de un señorío brasileño (marzo de 1534), ¿son en realidad demasiados? Los donatarios se embarcan a los pocos meses del otorgamiento de las cartas de donación, lapso que sería demasiado breve para encontrar financiadores, liquidar propiedades, preparar una flota, alistar nobles y caballeros, colonos, soldados y marineros, conseguir exenciones fiscales y obtener (a crédito) de los almacenes reales el equipo y las armas necesarias. En efecto, sabemos que las

[8] Extractos de las cartas de Melo da Câmara y de Gouveia se leen en *HGB*, vol. 1, p. 120.
[9] La carta del rey (28-09-1532) se lee en *HGB*, vol. 1, pp. 138-140.
[10] *HGB*, vol. 1, p. 145, y n. de J. Capistrano de Abreu, "Atribulações...", *op. cit.*, p. 144.

cartas de donación estuvieron precedidas por *cartas de lembrança* expedidas por el rey desde 1532: en suma, las cuentas se saldan.

En las reconstrucciones históricas, el desempeño de los postulantes permanece en segundo plano. Se podría decir, en jerga teatral, que el soberano se roba la escena, para bien o para mal, como consecuencia de la documentación que nos ha llegado, que es casi sólo de la parte regia, pero también de una precisa sensibilidad historiográfica.

El inspirador, o por lo menos el coordinador, de la colonización señorial fue, como es sabido, António de Ataíde, conde de Castanheira, principal consejero del rey y defensor convencido de los privilegios de la nobleza.[11] Señor de tierras en el reino, Castanheira se volverá más adelante donatario de un señorío brasileño: él es el enlace entre el gabinete del rey y el que podemos llamar "círculo brasileño", grupo de personas que proyecta y luego administra la aventura brasileña.

De este círculo, que es una verdadera cordada nobiliaria, forman parte los primeros donatarios. El núcleo más interno está constituido probablemente por Martim Afonso y Castanheira, que se entienden muy bien (son primos y han sido *privados* de Juan antes de su ascensión al trono). Luego está el grupo de los "funcionarios" (Alvares de Andrade, tesorero del reino; Figueiredo Correia, escribano del tesoro; João de Barros, tesorero de la *Casa da India*), piezas importantes para resolver los problemas financieros relacionados con la empresa, administrar los financiamientos y los abastecimientos. Finalmente, el círculo más externo de los hombres de armas enriquecidos y endurecidos por los mares (se pueden incluir Duarte Coelho, Pereira Coutinho, Vasco Fernandes Coutinho, Ayres da Cunha, Pêro de Góis), y encargados de actuar sobre el terreno: son leales, experimentados y conocidos personalmente por el rey, por Castanheira y por Martim Afonso.[12]

[11] D. António de Ataíde *(ca.* 1500-1563), primer conde de Castanheira en 1532, y señor de las *vilas* de Povos, Cheleiros e Castanheira do Ribatejo [véase A. Castro, *A Estrutura Dominial Portuguesa dos séculos xvi a xix (1834)*, Lisboa, 1992, pp. 186 y 411-412]. Es uno de los cuatro miembros del gabinete del rey (juntamente con la reina, con el infante D. Luis y con el conde de Vimioso) y su principal consejero sobre los asuntos de ultramar, especialmente después de la desaparición de Vimioso y del infante: véanse J. Verissimo Serrão, vc., "Castanheira", *DHP*, vol. 1, p. 520; J. Romero Magalhaes, "D. João III", en *No Alvorecer da Modernidade (1480-1620)*, al cuidado de J. Romero Magalhaes (vol. 3 de la *História de Portugal*, dirigida por J. Mattoso, 8 vols., Lisboa, 1993-1995), pp. 531-534. Frei Luís de Sousa (1637) recuerda que Ataíde ha ejercido la propia influencia sobre el rey para impedir cualquier reorganización de las *tenças* de la nobleza (*Annaes del rei D. João Terceiro*, Lisboa, 1951, pp. 457-458, en A. Castro, *A Estrutura*, *op. cit.*, p. 49).

[12] Véase P. de Azevedo, "Os primeiros donatários", *HCPB*, vol. 3, pp. 189-216.

Este grupo puede ser definido como de la pequeña nobleza, en el sentido de que sólo Castanheira está titulado (y recientemente). Pero no hay que olvidar que en esta época la *fidalguia* de los señores con jurisdicción comprende unas 70 familias al frente de cerca de dos o tres mil linajes nobles en todo el reino.[13] Ahora bien, casi la mitad de los donatarios brasileños del siglo XVI tiene nexos directos con la *fidalguia:* algunos son ellos mismos *senhores de terras* (como Castanheira, los dos hermanos Sousa y más adelante el duque de Aveiro), otros (como Duarte Coelho Pereira, Francisco Pereira Coutinho y quizás Ayres da Cunha) son parientes de señores jurisdiccionales.[14]

Las personas que reciben los señoríos, por otra parte, son las mismas que aconsejan al rey, que realizan, adaptan o modifican sus proyectos. Piénsese en Alvares de Andrade, que es una especie de responsable financiero de toda la empresa brasileña; o en Martim Afonso de Sousa, que, entre el regreso del Plata y la partida a la India, afina los últimos detalles del plan de colonización junto con el rey Juan; tras la muerte de éste, ocupa por casi 20 años un lugar en el Consejo de Estado, y es consultado sobre todas las cuestiones americanas.

No existe contraposición y, en rigor, ni siquiera una verdadera yuxtaposición entre la corte y los donatarios, sino un *continuum* que va de la cámara del rey hasta el señor que se embarca en sus naves o permanece en la corte para dirigir los acontecimientos. Al interior de este esquema de cooperación, orgánica y no ocasional, están naturalmente las estrategias de cada uno, negociaciones y tensiones, pero todo intento de simplificación resulta ingenuo. No se entrevén ni vasallos infieles ni, por el contrario, diligentes "funcionarios". Hay en

[13] Armando Castro (*A Estrutura...*, *op. cit.*, pp. 150-249) incluye en su elenco 110 señores jurisdiccionales. Eliminando las repeticiones —los nombres de algunos *fidalgos* aparecen con grafías diversas pero se refieren evidentemente a las mismas personas (nn. 46, 63, 89, 91, 94 y 103 del cuadro I)—, los miembros de la familia real llegan a un centenar de señores. Ya que unos 40 de ellos pertenecen a diez únicos linajes, éstos últimos no superan los 70.

[14] Martim Afonso y Pêro Lopes de Sousa son hijos de Lopo, señor de las *vilas* de Prado, Paiva y Baltar; poco antes de las donaciones brasileñas, Martim Afonso es señor del concelho de Gouveia (menos de 2000 almas); Francisco Pereira Coutinho es hijo de Afonso Pereira, alcaide-mor de Santarém y de una Coutinho, hija del segundo conde de Marialva, cuyos señoríos cuentan 50000 almas; Duarte Coelho Pereira es hijo de Gonçalo, notario de la hacienda real y primo de Aires Coelho, quinto señor de Vieira y de Felgueiras (4000 almas): véase *HGB*, vol. 1, n. de Capistrano de Abreu, p. 122; P. de Azevedo, " Os primeiros...", *op. cit.;* C. Malheiro Dias, "A Expedição de 1503", *HCPB*, II; M. de Oliveira Lima, "A Nova-Lusitania", *HCPB*, III, pp. 285-323; M. E. Cordeiro Ferreira, vc., "Martim Afonso de Sousa", *DHP*, vol. 6, pp. 77-79; J. A. Gonçalves de Melo, vc., "Duarte Coelho" y "Francisco Pereira Coutinho", *DHP*, vol. 2, pp. 89 y 222.

Ayres da Cunha, el donatario muerto sobre la costa del Maranhão, es quizá el mismo Ayres das Cunha señor del pequeño concelho de Tábua (véase A. Castro, *A Estrutura...*, *op. cit.*, p. 186), o un pariente suyo.

cambio dignatarios y hombres de armas que son *fidalgos* de la Real Casa pero también hijos, hermanos, primos de señores jurisdiccionales, y que desean volverse "señores de tierras" sin que esto sea percibido por la corona como una amenaza o una pretensión indebida.

2. El gobierno general

Como se ha esbozado, la originalidad del primer arreglo institucional no reside tanto en la extensión de los privilegios concedidos a los señores, cuanto en la falta de un delegado del soberano que ejerza (desde el exterior, en todo caso) cierta forma de control. Muy lejos de las prácticas de poder y de los equilibrios institucionales que se han consolidado en el reino desde hace un par de siglos, el "régimen de las capitanías hereditarias" de ningún modo habría podido prolongarse por largo tiempo: tarde o temprano habría sido nombrado algún tipo de autoridad regia.[15] El elemento que de cualquier manera atenúa la dramaticidad de este pasaje es el desempeño que tuvo el "círculo brasileño". Los acontecimientos muestran que el rey fue casi obligado a intervenir por la presión ejercida por los "brasileños", los cuales administraron toda la operación.

Los hechos son conocidos. Las informaciones disponibles no son muchas más que las que manejaba Varnhagen y son prácticamente las mismas que se encuentran en la *História da Colonizaçao Portuguesa do Brasil* publicada hace 70 años. La muerte del donatario de Bahia (devorado por los nativos después de haber sido expulsado por los colonos el año anterior) sacudió a la corte. El de Bahia es el segundo donatario que sucumbió, mientras pocos años antes otro donatario había sido depuesto por los colonos y lo mismo le sucedió al capitán de un tercer señorío. Otros tres donatarios no lograron establecer ni siquiera una cabeza de puente y otro más debió abandonar el señorío junto con los colonos.[16] A lo largo del litoral brasileño hay 2 000 por-

[15] Un estudio reciente no excluye que se haya pensado instituir un centro político-militar de coordinación de los señoríos ya al momento de las primeras donaciones, aún cuando no pueda probarse. Véase F. Nunes de Carvalho, "Do descobrimento à União Ibérica", en *O Império Luso-Brasileiro, 1500-1620*, al cuidado de H. Johnson y M. B. Nizza da Silva (vol. 6 de la *Nova História da Expansão Portuguesa*, dirigida por J. Serrão y A. H. Oliveira Marques), p. 136.

[16] El primer donatario que murió en Brasil es Ayres da Cunha, que naufragó en la costa del Maranhão en 1535: véase *HGB*, vol. 1, p. 194. Sobre la deposición y el proceso de Pêro do Campo Tourinho, donatario de Porto Seguro, véanse J. Capistrano de Abreu, "Atribulações de um donatário", *op. cit.*; J. F. de Almeida Prado, *A Bahia e as Capitanias do Centro do Brasil (1530-*

tugueses y más de un millón de nativos:[17] ningún señorío podría resistir por sí mismo una insurrección prolongada.

La institución del gobierno general, de hecho, se asemeja más a una operación de salvamento que a una medida punitiva. La corte, inicialmente, se inclina hacia los remedios tradicionales: enviar una flota o bien dar Brasil en concesión a una compañía privilegiada que organice la defensa, o ambas cosas juntas.[18] Es del ambiente de los señores de donde llega el llamado a favor de un compromiso directo de la corona. Es un donatario quien lo lleva a la corte y dos donatarios quienes vuelven al Brasil provistos de dos de los más altos cargos del nuevo gobierno.[19] Con ellos viaja el primer gobernador general del Brasil, primo de dos donatarios y emparentado por todos lados con los señores de tierras del reino.[20] Incluso una parte de las naves que los llevan a Bahia ha sido alquilada por un donatario.[21]

Se manifiestan algunos descontentos entre los otros donatarios. Duarte Coelho exige conservar la inmunidad de Pernambuco y lo obtiene. El donatario de Espíritu Santo, Vasco Fernandes, se traslada a Pernambuco para acordar una reacción: un par de años después Duarte de Lemos, capitán de Porto Seguro, insinúa en una carta al rey que Vasco tenía pensado rebelarse desde la época de su llegada a Brasil. Pero Lemos tiene motivos personales para desprestigiar al inquieto donatario: formaba parte de su séquito y después de una

1626), 3 vols., São Paulo, 1945-1950, vol. 1, pp. 263-277. Sobre la deposición de Francisco Romero, capitán lugarteniente del donatario de Ilhéus, véanse *HGB*, vol. 1, pp. 180-181 y J. da Silva Campos, *Crônica da capitania de São Jorge dos Ilhéus*, 2ª ed., Rio de Janeiro, 1981, pp. 19-21. João de Barros, António Cardoso de Barros y Alvares de Andrade no logran crear asentamientos permanentes: véase HGB, vol. 1, pp. 192-198. El donatario de São Tomé abandona la señoría en 1546: *HGB*, vol. 1, pp. 198-199.

[17] Hemmings calcula en 2 millones y medio los nativos que a principios del siglo XVI viven dentro de los confines actuales del Brasil: véase J. Hemmings, *Red Gold*, Londres, 1978; trad. it. *Storia della conquista del Brasile*, Milán, 1982, pp. 547-564.

[18] *HGB*, vol. 1, p. 229.

[19] La carta de Luís de Góis al rey (12-05-1548) es llevada a corte por el hermano Pêro, donatario de São Tomé: véase *HCPB*, vol. 3, p. 259. Varnhagen no tiene dudas sobre la contribución dada por los donatarios a la decisión de instituir el gobierno general: cita las "eloqüentes instâncias de Góis", los "avisos prudentes" de Duarte Coelho y concluye que "graças à presença na corte de Pêro de Góis e a sua ilustração e gênio ativo, se assentou, em fim do mencionado ano de 1548, no melhor partido, qual o de criar no Brasil um centro de poder, para acudir onde houvesse mais necessidade": *HGB*, vol. 1, pp. 229-230.

[20] El primer gobernador general, Tomé de Sousa (1503?-1579), hijo natural de un eclesiástico, es primo sea del conde de Castanheira sea de los hermanos Martim Afonso y Pêro Lopes de Sousa. Véase *supra*, n. 11.

[21] La flota que lleva al gobernador comprende tres "naves", un bergantín y dos caravelas alquiladas por su cuenta por el donatario Fernão Alvares de Andrade. Véase J. F. de Almeida Prado, *A Bahia*, *op. cit.*, vol. 1, p. 85.

violenta ruptura se vio obligado a alejarse del señorío.[22] Demasiado poco. Sólo forzando la interpretación se podían transformar estas tensiones en peligrosas amenazas a la autoridad del rey. Los donatarios, en realidad, estaban divididos por demasiadas cosas. Pêro de Góis (ahora inserto en el nuevo gobierno) tuvo que abandonar su propio señorío después de una sublevación india provocada por traficantes de esclavos que habían partido del señorío de Vasco Fernandes, el cual también en otras ocasiones se mostraba más bien tolerante con los forajidos. Duarte Coelho, en cambio, no lo piensa dos veces y los ahorca: en una ocasión estuvo cerca de matar con sus manos al capitán de Itamaracá que les daba asilo. Hay que preguntarse qué acuerdo esperaría alcanzar Vasco Fernandes con Duarte Coelho.

3. Señoríos y capitanías

Veamos ahora lo que sucede después de la institución del gobierno general, comenzando por cómo están distribuidas las administraciones de las capitanías entre los señores y la corona. Una ojeada al cuadro 1 permite apreciar el carácter paradójico que presenta la evolución del marco institucional después de 1549.

El número de los señoríos continúa creciendo hasta finales del siglo xvii y disminuye sólo a partir de las primeras décadas del xviii. Los efectivamente colonizados son siete a mediados del siglo xvi; 11 en la mitad del xvii y 10 a mediados del xviii, poco antes de que el ministro Pombal los incorporara a todos al patrimonio de la corona. Por más de un siglo y medio, además, los señoríos siguen siendo más numerosos que las capitanías regias.

Estas últimas inicialmente eran instituidas sólo en las regiones de frontera o donde la colonización señorial habría fracasado. Bahia se instituye después del asesinato del donatario; Rio de Janeiro para conjurar el resurgimiento de la *France Antarctique* (en 1567), Paraíba y Rio Grande en la frontera septentrional (entre 1585 y 1598) y las tres capitanías del norte (Ceará, Maranhão y Pará) en el curso de las campañas para desalojar a los franceses del noreste y del Maranhão (entre 1614 y 1619). La relación numérica entre señoríos y capitanías se invierte sólo durante la primera mitad del xviii, cuando se multiplican

[22] Carta de Duarte de Lemos (14-07-1550): véanse *HGB*, vol. 1, p. 176 n.; *HCPB*, vol. 3, p. 267.

CUADRO 1. *Señoríos y capitanías regias, 1550-1750*

Año	*En el papel...*		*...en los hechos*	
	Señoríos	*Capitanías*	*Señoríos*	*Capitanías*
1550	9	1	7	1
1600	10	4	8	4
1650	13	8	11	6
1700	13	9	12	9
1750	10	14	10	14

FUENTES: véase cuadro 2.

las devoluciones y nuevas capitanías regias son instituidas en las regiones mineras.

El simple conteo de las unidades administrativas, naturalmente, constituye un indicador trivial. Si tomamos en consideración también los recursos humanos y productivos, el cuadro se hace menos paradójico: el peso de los señoríos sigue siendo importante hasta mediados del XVII, declina lentamente en la segunda mitad del siglo (precisamente cuando su número es más elevado), para reducirse bruscamente en las primeras décadas del siglo XVIII.

Alrededor de 1570 los señoríos comprenden dos tercios de los *visinhos* y más de dos tercios de los *engenhos* de azúcar; cerca de 1630, en vísperas de la ocupación holandesa, concentran todavía 55% de la población y proveen la mitad de los diezmos.[23] El cambio se perfila después de la expulsión de los holandeses, en 1654: el secuestro del señorío de Pernambuco lleva consigo el paso a la administración directa de la corona de más de un tercio de la población criolla y de 40% de la producción comercial. La confiscación de Pernambuco, sin embargo, es parcialmente compensada por la institución de una media docena de nuevos señoríos en el segundo y tercer cuartos del siglo XVII, por lo cual el peso del sector señorial a finales de siglo no

[23] Véanse P. de Magalhaes de Gandavo, *Tratado da terra do Brasil - História da província de Santa Cruz* [ca. 1570], Belo Horizonte-São Paulo, 1980; [D. de Campos Moreno], "Livro que dá razão do Estado do Brasil" [1612], al cuidado de Engel Sluiter, *Hispanic American Historical Review*, vol. XXIX, 1949, pp. 518-562; P. Cadena de Vilhasanti, "Descripción de la provincia del Brasil" [1629], *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 7, Colonia, Viena, 1970, pp. 164-200.

es del todo irrelevante: la población representa un tercio del total, y la producción, probablemente, una fracción menor.[24]

Las grandes capitanías como Pernambuco, Bahia y Rio de Janeiro son ya todas regias, pero los señoríos proliferan en las regiones fronterizas: en Amazonia (Ilha Grande, Caeté, Cametá), en el Maranhão (Cumá), en el extremo sur (Itanhaén y São Paulo), a lo largo de la frágil línea de asentamientos que mantiene unido el litoral entre Rio y Bahia (Itaparica, Peruassú, Ilhéus, Porto Seguro, Espíritu Santo y Campos dos Goitacases). En estos años el señorío se vuelve la forma de administración típica de las áreas de baja densidad demográfica, las más pobres, mientras la capitanía regia concentra el grueso de la población y de la producción, las grandes ciudades, los puertos más importantes y las riquezas.

Sin embargo, es posible que los indicadores demográficos y económicos nos transmitan una imagen parcial, en este caso demasiado "moderna". En la segunda mitad del siglo XVII los señoríos ocupan una buena mitad del territorio teóricamente administrado. Del Río de la Plata al Río Amazonas sus cámaras municipales, con las milicias y las cofradías, conventos y los oficios señoriales, representan en el ámbito local y regional una realidad que sería erróneo subestimar.

En todo caso, el aspecto más interesante de la evolución institucional reside en lo que ella nos revela de la política de la corona. Sobre este punto las reconstrucciones históricas son sustancialmente reticentes: subrayan los rescates onerosos y las confiscaciones que condujeron a la apropiación de este o aquel señorío, pero pasan por alto las renuncias al derecho de prioridad, las licencias de enajenación y las derogaciones al régimen sucesorio, las nuevas donaciones, las liberaciones de secuestros y las restituciones judiciales de otros tantos señoríos.

[24] A finales del siglo XVII y comienzos del XVIII, los señoríos poseen una treintena de *vilas* y cerca de 30 000 de los 100 000 blancos que usualmente se calculan para aquella época. En 1674 São Paulo cuenta siete *vilas* y 20 000 habitantes (*ABN*, XXXIX, pp. 132-133); alrededor de 1662 las pequeñas ciudades de Alcântara (señorío de Cumá) y Gurupí (señorío de Caeté) tienen cerca de 120 vecinos (M. de Heriarte, "Descrição do Estado do Maranhão, Pará, Courupá e Río Amazonas", en *HGB*, vol. 3, pp. 170-190); en 1685 Alcântara tiene ya 400 vecinos (R. Southey, *História do Brasil* [Londres, 1810-1819, tr. port. 1862], 5ª ed., 3 vols., Belo Horizonte-São Paulo, 1981, vol. 2, p. 361); en los primeros años del siglo XVIII Goiana y Conceição (Itamaracá) tienen respectivamente 400 y 200 vecinos, Espírito Santo tres *vilas*, Porto Seguro dos, Ilhéus cinco (S. da Rocha Pita, *História da América Portuguesa desde o Ano de 1500 do Seu Descobrimento até ao de 1724* [Lisboa, 1730], Belo Horizonte-São Paulo, 1976, pp. 57 y 62-63).

4. Donaciones y devoluciones

Las informaciones que a continuación se resumen proponen un balance menos unilateral.

Sorprende la continuidad en la política de las donaciones: las primeras (en 1534-1536) son 11, pero son 15 las sucesivas a la institución del gobierno general. Casi todos los soberanos (a excepción de los dos primeros Felipes) dieron por lo menos un señorío. Juan III instituyó todavía uno en 1556, e igual hizo el regente D. Henrique en 1565 (durante la minoría de edad del rey Sebastián); cuatro son las donaciones de Felipe IV entre 1622 y 1637; dos las de Juan IV por 1654; tres las de Alfonso VI entre 1664 y 1665, y cuatro las de Pedro II entre 1674 y 1685. Algunos señoríos permanecieron en el papel y otros volvieron a la corona casi de inmediato, pero ocho nuevos sobrevivieron hasta mediados del siglo XVIII. Se constituyeron en áreas devueltas y por tanto a expensas de las capitanías regias.[25]

El segundo dato interesante se refiere a las devoluciones. Durante los primeros dos siglos la mayor parte de los señoríos incorporados a la corona lo fueron por desistimiento o por incumplimiento del donatario, más que por iniciativa del soberano: en ocho casos decayó la donación y sólo en cuatro el señorío fue recuperado.[26] Pero cuando la corona readquiere los derechos de señorío, parece soportar los acontecimientos más bien que provocarlos. Juan III y el regente D. Henrique se vieron prácticamente constreñidos a instituir las primeras dos capitanías reales: en el caso de Bahia a partir de la amenaza de la desaparición de la misma presencia portuguesa, en el caso de Rio desde la amenaza de un asentamiento extranjero que dividiría en dos la colonia y llevaría, a la larga, a la pérdida de São Paulo. Es en Bahia, más bien que en Lisboa, donde se siente la necesidad de una segunda

[25] Itaparica y Peruassú han sido constituidas con parte del territorio de Bahia, los cinco señoríos del norte sobre el territorio del Maranhão y del Pará y el señorío de la Paraiba do Sul (a la cual se incorpora después el señorío de São Tomé) sobre el territorio de Rio de Janeiro. Véanse *infra*, nn. 59, 70-71, 77, 78-85.

[26] Los señoríos que caducaron por incumplimiento son: Maranhão, Rio Grande y Santa Catarina (por dos veces), São Gabriel, Cabo do Norte y Xingú, a los cuales es necesario añadir el lote deshabitado de São Vicente que va a formar la capitanía de Rio de Janeiro. Aquéllos adquiridos nuevamente por la corona son: Bahia, el señorío de António Cardoso de Barros, el de João de Barros y São Tomé. Sobre la devolución del señorío de Fernão Alvares de Andrade (parte del actual estado de Maranhão) no se tienen noticias. Es posible que Alvares haya sido indemnizado antes de la muerte: había perdido bastante en la infortunada expedición de 1535-1538 y su posición en la corte debía presumiblemente permitirle obtener cierta forma de compensación.

CUADRO 2. *Donaciones, devoluciones y derogaciones, 1534-1766*

	Siglo XVI	*Siglo XVII*	*Siglo XVIII*	*Total*
Donaciones de señoríos	13	13	0	26
Devoluciones por desistimiento del donatario	1	7	0	8
Devoluciones onerosas (readquisiciones)	3	1	12	16
Secuestros y confiscaciones	0	3	3	6
Liberación de secuestros y restituciones judiciales	0	1	3	4
Derogaciones al régimen de transmisión	4	6	0	10

FUENTE: Véanse las remisiones de las notas 29-32, 37-38, 42, 45, 47-51, 59, 70-71, 77, 78-85.

capitanía regia: los primeros gobernadores generales se dan cuenta que es imposible coordinar desde un solo punto la defensa militar de los señoríos y piden una segunda plaza fortificada más al sur. Inicialmente, el tercer gobernador piensa en el rescate del señorío de Espíritu Santo (al cual el donatario ha renunciado), pero luego el curso de los acontecimientos lo lleva a Rio.[27]

Lisboa parece satisfecha por el equilibrio alcanzado y no muestra intención de recuperar los señoríos que no han sido colonizados. El de João de Barros, por ejemplo, es adquirido de nuevo sólo después de que los donatarios se cansaron de probar fortuna. Lo intentaron por lo menos dos veces, en los años treinta y en los cincuenta. Durante los sesenta y setenta no cesaron de importunar a las autoridades a fin de que protegieran su (absolutamente deshabitado) señorío de las incursiones de los colonos del vecino Itamaracá. Se resignaron a vender sólo después de 1580, a cambio de pensiones y favores.[28]

Semejante en parte es el caso del señorío de São Tomé, devastado dos veces por los indios en los años cuarenta. Pêro de Góis es obligado a refugiarse en Lisboa, regresa a Brasil con el cargo de *capitaomór da costa,* pero no logra establecerse en São Tomé, que medio

[27] Véanse las cartas del primero de junio de 1558 y del 31 de marzo de 1560 en "Documentos relativos a Men de Sá", *ABN,* vol. 27, 1905, pp. 225-229; véase también *HGB,* vol. 1, pp. 318-319.
[28] *HGB,* vol. 1, pp. 192-196, y n. de A. García, p. 206.

siglo más tarde es conquistado mediante dos sangrientas campañas de Gonçalo y de Martim Correia de Sá (descendientes del tercer gobernador general del Brasil). En 1610 se adelanta el hijo y sucesor de Pêro, Gil de Góis da Silveira, el cual reivindica el señorío y envía una expedición. Una vez más los asentamientos son destruidos y sólo en 1618 Gil de Góis se decide a vender.[29]

Tampoco en los casos en que la corona toma la iniciativa se manifestaron graves tensiones. El rescate de Bahia, por ejemplo, salva literalmente de la miseria a la familia del donatario que se marcha de la aventura brasileña con una pensión hereditaria de mil cruzados (un capital, a tasa del 5%, de ocho millones de reales).[30] António Cardoso de Barros (donatario del Ceará-Piauí) obtiene a cambio de la renuncia el oficio de *provedor-mór* del Brasil.[31] No conocemos los términos (si los hubo) de la cesión de Rio, el lote de São Vicente nunca colonizado por Martim Afonso de Sousa, pero sabemos que el donatario no le atribuía importancia alguna.[32]

La mayor parte de las readquisiciones se dan en el curso del siglo XVIII: en 1709 São Paulo, en 1716 Pernambuco, en 1718 Espíritu Santo y finalmente, entre 1742 y 1763, los últimos diez señoríos.

El señorío de Pernambuco, como se ha apuntado, es incorporado en 1654 por el primero de los soberanos Bragança. Ya en tiempo de los Habsburgo no se ve con buenos ojos la autonomía de este señorío de importancia estratégica, puerto natural de arribo de las flotas provenientes de Europa, tierra de familias ricas y estrechamente emparentadas, donde los donatarios, los Coelho de Albuquerque, poseen una red bastante sólida de lealtades y complicidades. Los Habsburgo intentan asumir el control de Pernambuco durante la minoría de edad del cuarto donatario, pero luego debieron dar marcha atrás.[33]

Los problemas serios para los Coelho de Albuquerque comienzan con la invasión holandesa: el donatario participa personalmente en la guerra pero el protagonista de la resistencia es el hermano Matías de

[29] El texto del contrato de compraventa se lee en *RIHGB*, LVI, primera parte (1893), pp. 151-159.

[30] *HGB*, vol. 1, p. 237, y n. de J. Capistrano de Abreu.

[31] *Ibid.*, p. 198.

[32] Martim Afonso se desinteresa de São Vicente después de la liquidación de la compañía comercial que se constituyó en los años treinta. En 1541, en cambio, gasta 5.6 millones de reales para adquirir el señorío de Alcoentre en Portugal (véase A. M. Hespanha, *As vésperas do Leviathan. Instituições e poder político, Portugal-séc. XVII* [2 vols., Lisboa, 1986], Coimbra, 1994, p. 416).

[33] Véase F. A. Dutra, *Matías de Albuquerque: A Seventeenth-Century Capitao-Mór of Pernambuco and Governor-General of Brazil*, tesis de doctorado no publicada, Universidad de Nueva York, Nueva York, 1968, pp. 250 y ss.

Albuquerque, que en 1630 es gobernador de Pernambuco y conduce durante cinco años una guerra de guerrilla. En 1635 Felipe lo hace llamar, arrestar y encerrar en el castillo de São Jorge. Sale de ahí en diciembre de 1640, cuando el duque de Bragança toma Lisboa, y en 1641 está al frente contra los españoles. Nuevamente arrestado (esta vez por Juan IV, que sospecha de él por complicidad en el complot de los nobles), es rehabilitado, vuelve al frente (en 1644 es recompensado con el título de primer conde de Alegrete), luego cae de nuevo en desgracia y pierde el mando; lo recupera en 1646 pero se retira tras una derrota y muere poco después.[34] El primogénito permanece fiel a la casa de Austria y Felipe lo hace conde de Pernambuco, pero no puede restituirle el señorío que el Bragança ha confiscado por incumplimiento (porque, en otros términos, no habría sabido defenderlo del invasor). Naturalmente es un pretexto. Otros donatarios han hecho mucho menos, pero no han perdido sus posesiones o las han recuperado enseguida.

El acontecimiento tiene un lado tragicómico porque la estrategia adoptada por los *fidalgos* en las crisis dinásticas —repartirse entre las dos facciones— esta vez no funciona. Pernambuco es demasiado importante y los Coelho de Albuquerque quizá lo habrían perdido aunque Felipe IV hubiese conservado el trono portugués. Sobre la decisión de Juan IV además debe haber pesado el proyecto (elaborado en el momento más difícil de la guerra de restauración) de transferir la corte a Pernambuco. El padre Vieira alude a ello en una carta suya: la corte se había transferido a Recife, considerada más segura que Bahia.[35]

Sin embargo, una cosa es apoderarse de Pernambuco y otra tomarla legalmente. En el tribunal no es tan simple probar la felonía o el incumplimiento del donatario incluso cuando éste se encuentra en Madrid, en cuyo caso puede suceder una hija. Y es una hija que ha permanecido en la patria donde se ha desposado con D. Miguel de Portugal, conde de Vimioso, quien comienza el lento proceso judicial.

[34] Véanse D. de Albuquerque Coelho, *Memorias Diarias de la Guerra del Brasil*, Madrid, 1654; H. Viana, *Matías de Albuquerque*, Rio de Janeiro, 1944; *id.*, "Acréscimos á Biografia de Matías de Albuquerque", *RIHGB*, CCLI (1961), pp. 39-56; B. Pimenta, *Matías de Albuquerque (Nota para a sua biografia)*, Coimbra, 1944; J. A. Gonçalves de Mello Neto, vc., "Duarte de Albuquerque Coelho", *DHP*, vol. 2, p. 89; F. Castelo Branco, vc., "Matías de Albuquerque", *DHP*, vol. 1, pp. 78-79; F. A. Dutra, *Matías*, *op. cit.*

[35] El proyecto era de Juan IV y por tanto anterior a su muerte, en 1656. La carta (24-06-1661) se lee en *Cartas do Padre Antonio Vieira* [Lisboa, 1725-1746], y al cuiddo de J. L. de Azevedo, Coimbra, 1925-1928, vol. 3, p. 610. Véanse también R. Southey, *História*, *op. cit.*, vol. 2, p. 146; *HGB*, vol. 3, p. 200, y n. de R. García.

El más célebre jurisconsulto de la época, Manuel Alvares Pégas, publica su *Alegaçao* en defensa de los donatarios.[36] En cierto punto el litigio podría anularse porque los donatarios no tienen descendientes, mas para impedir la cancelación interviene el mismo soberano: Pedro II en 1681 legitima a un hijo natural de D. Miguel, que toma el nombre de D. Francisco de Portugal. Es éste quien finalmente llega a una transacción con Juan V: Pernambuco se vende a cambio de 32 millones de reales y del marquesado de Valença.[37]

La devolución de São Paulo y la de Espíritu Santo se hacen en cambio según el esquema acostumbrado: es el donatario el que toma la iniciativa de la venta, y la corona lo acoge favorablemente. El marqués de Cascais decide vender São Paulo a su viejo capitán lugarteniente José Góis de Moráis, un latifundista que pertenece a una de las principales familias de la capitanía. En este punto un grupo de notables, quizá preocupados por ver caer cargos y oficios en las manos de una facción, se ofrece a comprarla por cuenta de la corona a cambio de considerables privilegios. Por último, entra en la negociación el rey, quien, después de ciertos titubeos, sustituye al comprador originario en las mismas condiciones.

Estamos en 1709, en plena carrera por el oro, y las regiones mineras se encuentran en la jurisdicción del señorío. Por ello tiene algo de increíble (aun cuando conocemos bien la tradicional prudencia) el tenor de la consulta del *Conselho Ultramarino,* el cual se limita a exponer las ventajas de las tres soluciones: conviene aceptar la oferta de los notables si los privilegios que piden no son exorbitantes, pero si lo son es mejor autorizar la venta a Góis de Moráis y, finalmente, considerando que gracias al oro São Paulo se convirtió en la capitanía más importante del Brasil, el consejo se ve también obligado a proponer a las reales consideraciones la hipótesis de la compra directa.

Esta formulación salomónica no refleja ni siquiera las opiniones de todos: el procurador de la corona ha sugerido que se conceda la licencia a Góis porque São Paulo, aun perdiendo en el marqués un gran señor, encuentra en el comprador uno de sus exponentes principales, más útil para el servicio de Su Majestad. Un consejero hace poner en el acta que, si Góis adquiere, es necesario concederle todos los poderes que posee el marqués porque de otra manera no querrá

[36] M. Alvares Pégas, *Allegaçam de Dereito por Parte dos Senhores Condes de Vimiozo Sobre a Successam da Capitania de Pernambuco*, Evora, 1671.

[37] Véanse S. da Rocha Pita, *História*, *op. cit.*, p. 61; *HGB*, vol. 4, p. 112, y n. de R. Garcia.

comprar. El corregidor do civil de la corte, que ha recogido la aprobación del conde de Monsanto, hijo y heredero del marqués, ha sugerido permitir sin más la venta a Góis porque "resultaría grande utilidade á casa do Suplicante [...]".[38]

Sobre la readquisición de los últimos señoríos en tiempo de Pombal, queda poco que añadir (aparte de la referencia inexplicable a un "acto de violencia") de cuanto ha escrito Southey:

> [los donatarios] querían trocar por honras na Europa e riqueza sólida, uma autoridade disputada no Brasil, e direitos que, quando nao absolutamente improdutivos, eram de valor precário. [...] procedeu Sebastião de Carvalho com a sua característica decisão, extinguindo por um ato de salutar violência os donatários restantes, e comprando-lhes para a coroa os direitos.[39]

Sin embargo, no se puede concordar con otro juicio de Southey, el cual considera que previamente la corona había rescatado los señoríos "à medida que se ofrecerá ocasiao".[40] Como se ha visto, no ha sido precisamente en la primera oportunidad. Incluso los señoríos secuestrados fueron devueltos, la mayoría de las veces, a sus respectivos donatarios o a sus sucesores. A mediados del siglo XVII, por ejemplo, fueron secuestrados Itamaracá y Porto Seguro por las mismas razones que han llevado a la confiscación de Pernambuco: el marqués de Cascais, donatario de Itamaracá, no ha contribuido a su liberación, y el duque de Aveiro, donatario de Porto Seguro, está en España al servicio de los Habsburgo.[41] Esto no impide a los tribunales del reino y a la *Relaçao* de Bahia restituir Itamaracá a los Cascais con dos sentencias, en 1685 y en 1687, ni reintegrar en 1724 Porto Seguro a la línea colateral que ha heredado el título, el patrimonio y los señoríos de los duques de Aveiro.[42]

[38] La consulta (04-03-1709) se lee en *ABN*, vol. 39, pp. 319-320, y en *HGB*, vol. 3, pp. 308-311.

[39] R. Southey, *História*, *op. cit.*, vol. 3, pp. 305-306. Sobre la devolución de los últimos señoríos véanse *HGB*, vol. 4, pp. 234-237, y notas de C. de Abreu y R. García, pp. 236-237; H. Viana, "Liquidação das donatarias", *RIHGB*, CCLXXIII (1966, pp. 147-158.

[40] R. Southey, *História*, *op. cit.*, vol. 3, p. 305. De la misma opinión es M. E. Cordeiro Ferreira, "Capitão-Donatário", *op. cit.*, p. 476.

[41] *HGB*, vol. 3, p. 200, y n. de R. García. Sobre el duque de Aveiro tenemos noticias en C. Mendes de Almeida, *Auxiliar Jurídico. Apêndice às Ordenações Filipinas*, 2 vols., Rio de Janeiro, 1869-1870, vol. 2, p. 776, y en M. Deveze, *L'Espagne de Philippe IV (1621-1665)*, 2 vols., París, 1970-1971, vol. 2, p. 499.

[42] Sobre la devolución de Itamaracá véase J. A. Gonçalves de Mello Neto, vc., "Itamaracá", *DHP*, vol. 3, pp. 348-349; sobre la devolución de Puerto Seguro véase *HGB*, vol. 4, pp. 236-237, n. 13.

El caso de Pernambuco es excepcional. Con ningún otro donatario se ha utilizado la misma severidad. Un primo de Coelho de Albuquerque, António Coelho de Carvalho, donatario de Cumá, no ha hecho nada para impedir la ocupación del propio señorío, pero no es importunado y obtiene hasta la indemnización por los daños ocasionados por los libertadores criollos.[43]

5. Derogaciones y licencias

De manera menos vistosa, pero eficaz, la corona ha favorecido la sobrevivencia de los señoríos incluso con la derogación del régimen de transmisión sancionado en las cartas de donación, esto es, permitiendo a los donatarios ceder a los ultragénitos y permitiéndoles enajenar y dotar. Las donaciones brasileñas, como es sabido, derogan la *Lei Mental* (que limita la sucesión a los primogénitos legítimos) pero conservan la primogenitura y la prohibición de enajenar. Algunos casos nos ayudan a comprender cuán a menudo los soberanos han derogado hasta estos modestos límites a la disponibilidad de las donaciones.

Las licencias de enajenación son por lo menos una media docena. Poco antes de 1560 los donatarios de Espíritu Santo, de Porto Seguro y de Ilhéus deciden abandonar la partida. El señor de Espíritu Santo redacta una renuncia formal y regresa a Europa dando mandato al propio auditor de perfeccionar el acto: el gobernador de Brasil incorpora el señorío a la corona y envía la escritura a Lisboa. Pero no se hace nada: la iniciativa del gobernador no se desaprueba pero tampoco se confirma.[44]

En aquellos mismos años, en cambio, los donatarios de Porto Seguro y de Ilhéus obtienen licencia regia para vender sus capitanías al duque de Aveiro y al financiero Luca Giraldi, que ya poseen plantaciones y *engebos*.[45] Es un mal momento para comprar un señorío brasileño (las rebeliones indias se están difundiendo y pocos años después las dos capitanías serán devastadas), pero los compradores tienen un alto perfil. Lo más probable es que la reina y el conde de

[43] En 1646 obtiene en juicio una indemnización de 1.6 millones de reales: véase *HGB*, volumen 2, p. 331.

[44] *HGB*, vol. 1, pp. 306-307, y n. de J. Capistrano de Abreu, pp. 318-319.

[45] *Ibid*, p. 307.

Castanheira no sólo hayan permitido sino también favorecido las dos transacciones. De Espíritu Santo la corona se ocupa nuevamente a finales del siglo: la viuda del segundo donatario desea ceder los derechos de señorío a un pariente y lo obtiene sin dificultad.[46] En 1611 Felipe III permite la transmisión de los señoríos de São Vicente, Santo Amaro e Itamaracá de un hijo natural del donatario a la tía paterna, condesa de Vimieiro.[47]

Pocos años después el mismo soberano renuncia por dos veces a intervenir en la venta judicial de Ilhéus (en realidad, una transacción entre dos líneas primas de los Giraldi). El 10 de julio de 1515 y el 4 de junio de 1620 el rematante recorre las calles centrales de Lisboa ofreciendo la capitanía de Ilhéus "com todas as suas terras, rendas, engenhos, pescarias, direitos de qualquer qualidade que sejam, jurisdicçao, datas de officios e Alcadarias". No se adelanta ninguno (ni siquiera el procurador de la corona), así que Ilhéus es asignada a la prima de la donataria por poco menos de siete millones de reales.[48] En 1674 se vuelve a presentar por tercera vez la posibilidad de obtener Espíritu Santo, pero una vez más el rey (en este caso Pedro II) renuncia al rescate: los derechos de señorío son adquiridos por un latifundista criollo.[49]

Existen además los casos de derogación del régimen de transmisión. En 1551 el donatario de Ilhéus obtiene la licencia de ceder el señorío al hijo segundogénito; en 1560 lo obtiene también el duque de Aveiro; otro duque de Aveiro lo consigue de nuevo unos 60 años más tarde, después de que Porto Seguro ha vuelto por sucesión a la línea primera. Pareciera que los Aveiro consideran el señorío brasileño como una prerrogativa de los segundogénitos, estrategia avalada y, en cierto sentido, oficializada con la concesión del título de primer conde de Porto Seguro al segundogénito del duque.[50] Hay también un caso de constitución como dote: en 1654 Juan IV permite al donatario de Itanhaén darla en dote a la hermana, con la consecuencia de que el señorío pasa de la casa de los condes de Vimiero a la de los condes de Ilha do Príncipe.[51] Éstos son los diez casos que hemos enumerado

[46] *HGB*, vol. 2, p. 17.
[47] *AH*, vol. 1, p. 238.
[48] J. da Silva Campos, *Crónica...*, *op. cit.*, pp. 98-99.
[49] *HGB*, vol. 3, p. 236, y nota de R. García en p. 243.
[50] Véanse S. da Rocha Pita, *História*, *op. cit.*, p. 63; *HGB*, vol. 1, p. 307; J. F. de Almeida Prado, *A Bahia*, *op. cit.*, vol. 1, p. 318.
[51] Véase Frei Gaspar da Madre de Deus [Gaspar Teixeira de Azevedo], *Memórias para a*

en el cuadro 2 (véase *supra*). Otras investigaciones podrían revelar que el dato es aproximado por defecto.

La larga sobrevivencia de los señoríos, sin embargo, se debe también a la conservación del régimen derogatorio de la *Lei Mental*. En las sucesiones hereditarias que hemos podido considerar (90 casos que atañen a 15 señoríos entre 1539 y 1755, y que abarcan cerca de dos tercios de todas las sucesiones) suceden el primogénito y el hijo heredero en un tercio de los casos, un segundogénito, una hija o un hijo natural en un sexto de los casos, y un colateral o alguna otra descendencia en casi la mitad de los casos.[52] Esto significa que sin la derogación de la *Lei Mental* los señoríos brasileños habrían retornado a la corona en poco tiempo. Los señoríos donados en el siglo XVI habrían durado en promedio una treintena de años, y los cedidos en el XVII ni siquiera quince.[53] Se puede objetar de manera razonable que habría sido inconveniente, aun cuando posible, revocar la derogación de la *Lei Mental* a las donaciones ya hechas, pero ningún vínculo jurídico constriñó a los soberanos a concederla, como hicieron en las nuevas donaciones.

6. El precio del honor

El hecho de que los soberanos hayan utilizado el poder de derogar las leyes (tan destacado por los teóricos del absolutismo) a favor de las jurisdicciones separadas puede explicarse por la falta de los recursos necesarios para los rescates. Las endémicas dificultades financieras de la monarquía podrían justificar también la continuación de las donaciones, mientras el descubrimiento de las minas de oro y de diamantes proveería, en la primera mitad del siglo XVIII, la autonomía impositiva necesaria para poner término al anacronismo de los señoríos.

História da Capitania de São Vicente, Hoje Chamada de São Paulo, do Estado do Brasil, 5ª ed., Lisboa, 1797, Belo Horizonte-São Paulo, 1975, p. 210.

[52] Los primogénitos y los hijos herederos suceden en tres casos, los segundogénitos en tres, las hijas en ocho, los hijos naturales legitimados en cinco, los hermanos en 11, las hermanas en cinco, tíos y sobrinos en ocho, los primos en siete, otros colaterales en siete y otros linajes en seis casos.

[53] Habrían sido incorporados los señoríos siguientes (entre paréntesis la posición del sucesor): Cabo do Norte en 1642 (hijo natural), Cametá en 1646 (hermano), Cumá en 1648 (hija), Rio Grande en 1688 (hija), Itamaracá en *ca.* 1560 (hermano), Pernambuco en 1578 (hermano), Itaparica en 1647 (primo), Peruassú en 1578 (hijo natural), Ilhéus en 1590 (hija), Porto Seguro en *ca.* 1558 (hermana), Espíritu Santo en *ca.* 1590 (primo), Paraiba do Sul en 1692 (hermano), São Vicente en 1610 (hijo natural o hermana) y Santo Amaro en *ca.* 1560 (hermano).

Son hipótesis tan difíciles de demostrar como de impugnar. En efecto ¿cuál era el valor de los derechos de señorío? ¿A qué precio la corona los habría recobrado si hubiese decidido hacerlo?, ¿al mismo indicado por las transacciones entre particulares o a aquél por el que los ha adquirido al final (deducida naturalmente la depreciación de la moneda)? ¿Y qué entiende por posibilidad de adquirir? Si la corona hubiese podido, por ejemplo, recobrar todas las *donatarias* con los saldos positivos de diez años, ¿esto indicaría que los medios para hacerlo existían, o tal vez no? ¿Y habría que calcular el activo del imperio o sólo el de las tesorerías brasileñas? Estas son algunas de las posibles preguntas. Sin embargo, no es inútil que discutamos sobre ello.

En la mayor parte de los casos el rescate ha sido pagado con la retribución de una pensión a cargo de la tesorería de la capitanía misma o del conjunto de las tesorerías brasileñas. O sea, se ha aplicado el principio, general en esta materia, de que el territorio paga con sus propios recursos los costos de administración. Las pensiones, hereditarias o vitalicias (a menudo una combinación de ambas), han permitido distribuir en el tiempo el costo de la operación.

El valor de las transacciones debería corresponder, según las orientaciones oficiales, a la capitalización de las rentas señoriales a la tasa del 5 o del 4%. Ahora bien, el valor global de los réditos de los donatarios se puede calcular, más o menos, en 600 mil reales en 1550, en 5 millones en 1593, en ocho en 1611, en 11 en 1630, y en menos de un millón en 1750. El rescate de los señoríos habría pues debido costar a la corona (a tasa de 5%) poco más de 10 millones de reales a mediados del siglo XVI, cien millones en los años noventa y más de 200 en vísperas de la ocupación holandesa. A mediados del siglo XVIII los derechos de los últimos señoríos habrían debido valer (a tasa de 4%) sólo 20 millones de reales.

En teoría, pues, habría sido fácil recobrar todos los señoríos en la época de la institución del gobierno general; más gravoso en los años noventa, cuando las entradas de las décimas ascienden a 21 millones de reales y los gastos a una docena; decididamente más complicado en 1611, cuando las entradas ascendían a 45 millones y los gastos a 40 millones, y también en 1630, cuando entradas y gastos se igualaron en alrededor de los 50-55 millones de reales.[54] Si el precio del rescate

[54] Para el cálculo de las rentas señoriales véase *infra*, nn. 93-98. Sobre balances de las capitanías, véanse *HGB*, vol. 1, p. 380 (para 1584); J. L. de Azevedo, *Epocas de Portugal econômico*, 4ª ed., Lisboa, 1988, p. 252, y J. Verissimo Serrão, *O Rio de Janeiro no século XVI*, 2 vols., Lisboa,

se hubiese convertido en pensiones hereditarias, como se practicó a mediados del XVIII, probablemente el peso financiero habría sido insoportable para las tesorerías brasileñas. Pero si se hubiese adoptado un plan de pagos a mediano plazo, como se hizo en otras ocasiones (Pernambuco, por ejemplo, se recobró en diez años), la recuperación habría sido realizable. En teoría. Porque en realidad, este cálculo y cualquier otro no toma en cuenta el hecho de que la corona ha pagado casi siempre un precio superior a la capitalización de los derechos señoriales, y mayor incluso a aquellos pagados en las transacciones entre donatarios. Véase el cuadro 3. Bahia ha costado 8 millones de reales, 40 o 50 veces más del precio que correspondería a las rentas del donatario. Evidentemente, aquí la corona ha querido indemnizar a la familia, y lo mismo se puede decir del rescate de los señoríos de João de Barros y de Pêro de Góis.

Motivaciones de esta naturaleza no son, en cambio, aplicables a los rescates de mediados del XVIII, y sin embargo también aquí encontramos que la corona ha pagado bastante más por los señoríos. Tomemos el caso de Ilhéus. En vísperas de la devolución, las décimas ascienden a 300 000 reales al año, por lo cual los derechos del donatario no pueden superar por mucho los 60 000 (con los derechos menores). El señorío, pues, debería valer un millón y medio de reales (a la tasa de 4%), pero el donatario recibe más de 50 entre pensión y nuevo señorío en el reino.[55]

Cierta luz nos viene del caso de São Paulo. El marqués de Cascais declara inicialmente vender a Góis por 16 millones de reales, que corresponden (a tasa de 5%) a una renta anual de 800 mil reales, exactamente la suma que afirma percibir cada año del señorío. Sin embargo, cuando la corona decide remplazar a Góis, el marqués revela que las rentas ascienden a poco más de 100 mil reales y declara temer que el

1965, vol. 2, pp. 143-145 (para 1588); H. Jonhson, "Desenvolvimento e expanção da economia brasileira", en *id.* e M. B. Nizza da Silva (al cuidado de), *O Império...*, *op. cit.*, pp. 285-286 (para 1593); [D. de Campos Moreno], "Razão", *op. cit.*, pp. 518-562 (para 1610-1611); *ABN*, vol. 57, pp. 65-66 (1611); P. Cadena de Vilhasanti, "Descripción", *op. cit.*, pp. 164-200; *Documentos Históricos da Biblioteca Nacional* [Rio de Janeiro], vol. 15, p. 27, y F. Mauro, *Le Portugal, Le Brésil Et L'Atlantique Au xviième Siècle (1570-1670). Etude Economique*, 2ª ed., París, 1983, p. 554-555 (para 1626-1629).

[55] Las décimas de Ilhéus y Porto Seguro son arrendadas por 2.2 millones de reales en el trienio 1745-1747: véase J. da Silva Campos, *Crônica*, *op. cit.*, p. 139. El precio de 50 millones de reales pagado por los derechos de señorío de Ilhéus en 1754 corresponde, a tasa del 4%, a la pensión anual de 2 millones de reales, "hereditarios por siempre", como contravención a la *Lei Mental*: véase *HGB*, vol. 4, p. 236.

soberano pueda pedir la readecuación del precio, reduciéndolo en proporción, por lo cual se apresura a explicar que

> o dito José de Goes e Moraes lhe dava [...] a quantia acima referida emrazao da honra, que adquiria, de ficar Donatario de huma Capitania de tao grande Jurisdicçao, o qual honorifico nao era de nenhum valor para a Corôa, por ter sempre nas ditas terras o supremo, e alto dominio [...].[56]

Pero el rey responde que está bien así.[57] Se entiende que también la corona paga el precio del honor, dominio eminente o no.

Si hubiese querido pagar los derechos del señor de São Paulo sobre la base de la capitalización de las rentas efectivamente percibidas, la corona habría desembolsado poco más de 2 millones de reales en lugar de los casi 18 pagados. Y 40 años después habría estimado los últimos señoríos en menos de 20 millones en lugar de los más de 200 millones que ha erogado en pensiones anuales.

En definitiva, es difícil negar que los soberanos hayan favorecido de cualquier modo posible a los donatarios. Todas las consideraciones que se pueden hacer sobre la base de los acontecimientos, de hipótesis o simulaciones conducen a la misma conclusión. Los reformadores y los intelectuales liberales de principios del siglo XIX lo sabían tan bien que llamaban *escravos dourados* a los donatarios de los bienes de la corona. En los privilegios y en los favores, sin embargo, vieron casi exclusivamente la astucia del soberano absoluto, que volvía a doblegar, subyugar y debilitar a una nobleza domesticada. Por parte de la sociedad, en cambio, se impulsó (de manera muy fuerte en algún momento) a consagrar a través del vasallaje y del señorío la reproducción de los linajes nobles y el ascenso de hombres nuevos. La presión llegó desde la aristocracia, pero también de los ambientes *letrados*, desde el interior de la administración regia y de los notables criollos.

7. De las capitulaciones a los señoríos

Retornemos al fenómeno de las donaciones del siglo XVII, que apenas hemos tocado. Viéndolo bien, ellas son el resultado final de una pre-

[56] El texto de la escritura (19-11-1711) se lee en Frei Gaspar, *Memórias*, *op. cit.*, pp. 220-225.
[57] Alvará, 22 de octubre de 1709, *ibid.*, pp. 217-220.

sión, ejercida por varios grupos, que se manifiesta inicialmente en intentos, más o menos logrados, de apropiación patrimonial de los cargos de gobierno colonial.

En los tiempos de los primeros gobernadores generales la ambición dominante parece ser la propiedad inmobiliaria. El primer gobernador, Tomé de Sousa (1549-1553), se enriquece gracias a grandes criaderos en tierras que él mismo ha concedido a sus favoritos, y sólo después de haber dejado la gubernatura obtiene en *sesmaria* ocho leguas en el norte de Bahia.[58] El segundo gobernador, D. Duarte da Costa (1553-1558), hace más: en el último año de gobierno concede al hijo D. Alvaro una grande *sesmaria* de 150 000 hectáreas en Bahia y, diez años después, ésta es elevada a capitanía hereditaria con el nombre de Peruassú o *Capitania do Recôncavo da Bahia:* por dos siglos permanece en manos de la familia y es incorporada a la corona en 1753.[59] El tercer gobernador, Men de Sá (1558-1572), concede una *sesmaria* a una persona de confianza que más tarde la cede gratuitamente a su hijo. Más adelante se hace donar por un sobrino, por él mismo nombrado gobernador de Rio, la mitad del Ilha do Governador. Consigue luego a su nombre una *sesmaria* en Sergipe y un latifundio en el señorío de Ilhéus.[60] Nótese que todas las tierras, salvo la *sesmaria* de Ilhéus, se encuentran en las dos únicas capitanías regias.

El arraigo territorial de los funcionarios de la corona termina por hacer inútil la política regia en favor de los indios, y favorece la constitución de un frente común entre los gobernadores coloniales y las primeras generaciones de plantadores criollos, como se hace evidente a partir de la gestión de los gobernadores Salema y Brito de Almeida (1573-1578).[61] A los gobernadores generales, además, se les permite desarrollar actividades comerciales (pero no "em loja aberta") y las sucesivas prohibiciones implican excepciones tales que se transforman en autorizaciones.[62]

[58] *HGB,* vol. 1, p. 263, y nota de Capistrano de Abreu en pp. 270-271.

[59] *HGB,* vol. 1, nota del A. en p. 288 y vol. 4, nota de R. García en p. 236; S. da Rocha Pita, *História, op. cit.,* nota de P. Calmon en p. 102.

[60] El testamento de Men de Sá se lee en *HGB,* vol. 1, pp. 349-354. Sobre los tres primeros gobernadores generales véase R. L. Butler, "Thomé de Sousa, First Governor-General of Brazil, 1549-1553", *Mid-America,* XXIV (1942), pp. 229-251; *id.,* "Duarte da Costa, Second Governor-General of Brazil", *Mid-America,* XXV (1943), pp. 163-179; *id.,* "Mem de Sá, Third Governor-General of Brazil, 1557-1572", *Mid-America,* XXVI, 1944, pp. 111-137.

[61] *HGB,* vol. 1, pp. 358-363.

[62] Véanse "Informação Geral da Capitania de Pernambuco" [1747], *ABN,* vol. 28, 1908, pp. 133-135; *HGB,* vol. 3, p. 230; J. F. Lisboa, "Synopse da legislação colonial", en *Obras,* 2ª ed., 2 vols., Lisboa, 1901, vol. 2, pp. 155-156.

CUADRO 3. *El precio de los derechos de señorío, 1548-1754*

Año	*Señorío*	*Vendedor*	*Comprador*	*Pago**	*Valor***
1548	Bahia	Manuel Pereira Coutinho	la corona	pensión hereditaria (400)	8.0
1549	Ceara-Piauí	ant. Cardoso de Barros	la corona	oficio de proveedor de la hacienda	?
1560	Porto Seguro	Leonor do Campo	duque de Aveiro	600 y pensión (12.5)	1.9
1560	Ilhéus	Jerônimo de Figueiredo	L. Giraldi	1.930	1.9
1580	Pará-Ceará	Jerônimo de Barros	la corona	dos pensiones vitalicias (600) y una pensión hereditaria (30)	3.7
1619	Sao Tomé	Gil de Góis da Silveira	la corona	pensión vitalicia (200) y pensión hereditaria (100)	2.0
1620	Ilhéus	María Giraldi	H. de Sousa	6.800	6.8
1674	Esp. Santo	A. L. G. Câmara Coutinho	Gil de Araújo	16.000 en diez años	16.0
1709	São Paolo	2º marqués de Cascais	la corona	17.600	17.6
1709	Campos	3er vizconde de Asseca	T. Chaves	4.000	4.0
1716	Pernambuco	8º conde de Vimioso	la corona	32.000, marquesado Valença	32.0

1718	Esp. Santo	Cosme Rolim de Moura	la corona	16.000	16.0
1752	Cumá/Cametá	F. Coelho de Carvalho	la corona	pensión hereditaria (1.200)	30.0
1753	Caeté	M. A. de Sousa e Melo	la corona	pensión hereditaria (600) y señorío de Anciaes	15.0
1753	Campos	4° visconde de Assseca	la corona	pensión hereditaria (1.600)	40.0
1753	Peruassú	José da Costa e Sousa	la corona	pensión hereditaria (640)	16.0
1753	Itanhaén	5° conde de Ilha do Príncipe	la corona	pensión hereditaria (1.600) y señoríos de Lumiares	40.0
1754	Ilha Grande	3er barón de Ilha Grande	la corona	pensión hereditaria (1.200) y señorío de Misquitela	30.0
1754	Ilhéus	Antônio José de Castro	la corona	pensión hereditaria (2.000) y señorío de Resende	50.0

* Miles de reales.
** Millones de reales. Capitalización de las pensiones: 5% hasta 1709, 4% después. No están calculados los réditos de los señoríos regnícolas.
FUENTES: véanse las remisiones de las notas 28-31, 39, 45, 48-49 y 86.

Estos fenómenos tendrían consecuencias limitadas si el funcionario verdaderamente permaneciera, conforme al imaginario *letrado*, el tipo del extranjero-célibe que después de algún año de servicio regresa más o menos rico, al reino. Tendríamos, entonces, sobre todo, casos de enriquecimiento ilícito y de corrupción. Lo que modifica el escenario es la importancia que asumen los séquitos de los gobernadores, un aspecto que los acerca a los donatarios de los años treinta y cuarenta.

Hijos, sobrinos, *criados*, clientes —a menudo grupos enteros de familiares— no pueden ser mantenidos con el sueldo del gobernador y tampoco por las empresas económicas colaterales. Ellos presionan por tener cargos, oficios, tierras y siervos "para administrar", y deben ser recompensados por la colaboración, a veces decisiva, que prestan. El gobernador, que no tiene los poderes de un virrey español, necesita de esta colaboración para llevar a cabo los objetivos oficiales (sobre todo militares) y también por el prestigio que adquiere frente a las facciones enemigas y a las autoridades concurrentes: obispos y órdenes, magistrados y funcionarios del tesoro, donatarios y cámaras municipales.

El acaparamiento de tierras y oficios no asegura el arraigo del séquito, que a menudo no sobrevive al final de la gubernatura. El primer gobernador no tiene descendientes y el patrimonio brasileño queda enajenado antes de su muerte. El segundo deja la capitanía hereditaria al hijo. En el caso del tercero (que también pierde hijos y sobrinos en las guerras indias y hereda buena parte del patrimonio propio a la Iglesia)[63] se entrevén los efectos durables que puede producir la combinación de un largo gobierno (16 años) y un importante séquito personal.

Descendientes y parientes de Men de Sá constituyen un sólido potentado en la capitanía de Rio de Janeiro por más de un siglo. Ellos se vuelven un elemento estable de la vida social de la colonia y después de pocos años, o pocas décadas, los encontramos insertos en los cargos de gobierno y en las milicias locales, titulares de oficios regios y empeñados en transmitirlos a sus hijos. Más tarde, en forma para nada paradójica, los vemos hacer frente a las nuevas autoridades venidas de la madre patria con sus séquitos, igualmente deseosos de enriquecerse y de constituirse en un "Estado". Una rama de los Sá ter-

[63] *HGB*, vol. 1, pp. 349-354.

mina, al fin, por obtener el señorío sobre una parte de la capitanía regia de Rio.[64]

Es en este ambiente que a partir de los años setenta y ochenta del siglo XVI se difunden las capitulaciones a la manera de Castilla. En 1579, por ejemplo, un propietario criollo propone y obtiene el gobierno de la Paraiba por diez años y la cobranza de todas las rentas, a cambio de la conquista y la colonización.[65] En 1590 un propietario bahiano obtiene el nombramiento de "gobernador de la conquista y del descubrimiento del río São Francisco": tiene el derecho de nombrar sucesor (dos vidas, por consiguiente), la provisión de todos los oficiales de la justicia y de hacienda, el poder de conceder seis encomiendas de la Orden de Cristo (con pensión relativa) y, una vez concluida la empresa, el *foro* de *fidalgo* con relativa *moradia* para cuatro cuñados, dos primos y dos capitanes que lo acompañan, el título de marqués para sí y el poder de nombrar cien *cavaleiros fidalgos* entre los hombres de su séquito.[66] En 1608 el ex gobernador de Brasil D. Francisco de Sousa obtiene los mismos privilegios y el gobierno de las capitanías meridionales.[67]

El contenido de las capitulaciones nos muestra postulantes interesados en arrebatar no sólo ventajas patrimoniales, sino también márgenes de autonomía, una amplia discrecionalidad y el control directo de los subordinados. El modelo es el de una autoridad que gobierna mediante un séquito propio, más o menos oficializado y ennoblecido por la corona. No son diferentes, por otra parte, las motivaciones que impulsan a los gobernadores generales y a los de las capitanías regias[68] a desafiar a los soberanos, proveyendo personalmente a los oficios de la justicia y del tesoro. Los límites que la ley les impone (pueden designar sólo interinamente)[69] son vividos como una disminución del honor y el prestigio. Una autoridad que no puede designar a sus subalternos, al parecer, no es tal.

[64] Miembros de la familia Corrêa de Sá gobiernan la capitanía de Rio, salvo breves interrupciones, de 1564 a 1598, de 1602 a 1606, de 1623 a 1632, de 1637 a 1648, y de 1657 a 1661, véase *HGB*, vol. 5, pp. 253-255; para la donación del señorío véase *infra*, n. 85.

[65] *HGB*, vol. 1, pp. 368-369.

[66] *HGB*, vol. 2, pp. 37-39, y nota de R. Garcia en p. 156.

[67] La consulta al rey (30-06-1607) y los decretos (2 y 7-01-1608) se leen en *HGB*, vol. 2, pp. 124-134.

[68] La denominación exacta del gobernante de una capitanía regia es "capitão-mor e governador", pero preferimos designarlo simplemente con el nombre de gobernador para evitar confusiones con el *capitão-mor*, lugarteniente de los señoríos, y con el *capitão-mor*, comandante de las milicias municipales.

[69] Véanse "Informação Geral...", *op. cit.*, pp. 354-355, 360, 368 y 374, y J. F. Lisboa, "Synopse", *op. cit.*, pp. 147-162.

Por consiguiente, no sorprende que el renacimiento del señorío en el siglo XVII parta de la petición de un gobernador general del Brasil, Gaspar de Sousa, que obtiene al vencerse su periodo de gobierno en 1622, de la donación de una capitanía hereditaria.[70] Gaspar muere poco después, pero la idea madura: Felipe IV y Olivares están más disponibles de cuanto jamás lo hayan estado los dos primeros Felipes, Lerma o Uceda. En 1627 el ex gobernador de Pará, Bento Maciel Parente, está en la corte en calidad de procurador de la cámara de Belém: lleva una petición contra la ley de 1624 que ha abolido las "administraciones" de los indios, y presenta un memorial en el cual propone extender la *encomienda* a la América portuguesa. Ha llevado también otro memorial o petición, preparado probablemente el año anterior, sobre la oportunidad de instituir nueve señoríos entre el Ceará y el Rio Oiapoque. Tiene además un mapa donde están señalados los señoríos por instituir.[71]

Bento es aquel mismo "infame Bento Maciel" de que habla Southey, exterminador de indios desde el Ceará hasta la Amazonia.[72] Ha nacido en Viana do Castelo pero ha crecido en Pernambuco, donde tiene muchos parientes. En 1627 cuenta cerca de 60 años y ha pasado toda una vida en el combate (corsarios ingleses, soldados holandeses, marineros franceses, pero sobre todo contra los nativos), que algo le ha redituado: posee tierras en Ceará, en el Maranhão y en el Pará, diversos *engenhos* de azúcar y millares de siervos indios, muchas concubinas e hijos naturales, ha sido gobernador del Pará y está por ser designado noble.[73]

Aparte de costumbres sanguinarias, Bento Maciel tiene muchos de los rasgos de los nuevos donatarios: es criollo (o casi), se ha abierto camino con el oficio de las armas y se ha vuelto señor de *engenho* y de esclavos; cuenta con sólidas alianzas entre los sectores propietarios y no le desagrada presentarse como un autorizado representante de ellos, pero ha hecho carrera en la administración colonial y, ante las cámaras municipales y los capitanes de los donatarios, representa la persona del rey. La carrera en la "burocracia regia" lo ha ennoblecido

[70] *HGB*, vol. 2, p. 156.

[71] Los memoriales de Maciel Parente se leen en C. Mendes de Almeida, *Memórias para a História do Extincto Estado do Maranhão*, 2 vols., Rio de Janeiro, 1860-1874, vol. 2, pp. 35-44; véase también *HGB*, vol. 2, pp. 207-210.

[72] R. Southey, *História*, *op. cit.*, vol. 2, p. 344.

[73] Véanse *HGB*, vol. 2, p. 155, y nota de R. García en pp. 349-350; J. Hemming, *Red Gold*, *op. cit.*, p. 268.

y le ha dado, después de su tenaz insistencia, un señorío en Brasil. Quizá nunca se sentará en las cortes del reino, sobre uno de los escaños del segundo brazo, inmediatamente detrás de los titulados, pero es un *senhor de terras* y tiene el derecho.

Esto es, *grosso modo,* el perfil de los donatarios del siglo XVII: en la mayor parte han nacido en Brasil y sólo dos, en el momento de la concesión, no poseen propiedades, parientes ni aliados (ni tampoco irreductibles adversarios). Todos, por cuanto consta, han solicitado el señorío. Por una parte han operado los fenómenos de patrimonialización del gobierno colonial, y por la otra ha habido una "americanización" de los grupos gobernantes. Consecuencia del *engenho,* del crecimiento demográfico y del mayor poder de las familias criollas (sobre todo de las pernambucanas), que afianzaron posiciones de poder en la administración señorial y en la regia, gracias a las empresas militares.

8. Renacimiento del señorío

En el último cuarto del siglo XVI los señoríos de Pernambuco y de Itamaracá constituyen la frontera avanzada de la ocupación portuguesa: la conquista del Brasil septentrional se realiza gracias a su colaboración e iniciativa. Sometidos por tanto tiempo a las incursiones de los franceses y de los indios de la vecina Paraiba, los pernambucanos están directamente interesados en la expansión. Sin sus *tercios* y sin la experiencia de sus jefes mestizos, por otra parte, la empresa sería imposible. Los criollos, con sus milicias de blancos y de indios, están a la cabeza de la larga avanzada que lleva a los portugueses a ocupar Paraiba, Rio Grande, Ceará, Maranhão y Pará entre 1585 y 1615.

La conquista de Paraiba en 1585 es realizada por fuerzas conjuntas de Bahia y de Pernambuco, pero la base de las operaciones es Pernambuco: aquí actúan el proveedor regio y el capitán lugarteniente del donatario, mientras las fuerzas de Bahia son comandadas por el cuñado del gobernador general. La conquista de Rio Grande do Norte, 15 años después, evidencia ya el predominio de las fuerzas locales: el capitán del donatario envía los *terços* de Olinda y de Iguaraçu guiados por los sobrinos del señor, y también el comandante de la flota mandada de Bahia es un pernambucano ligado a las familias de la *donataria.* También la conquista del Ceará en 1612 y la

sucesiva de Maranhão y Pará son organizadas por Pernambuco, donde pasa a residir el mismo gobernador general del Brasil.[74]

La conquista provee a las familias criollas una ocasión extraordinaria para acceder a los cargos regios de más alto nivel, como las gubernaturas.[75] La enumeración de los vínculos de parentesco y de los cargos monopolizados puede resultar tediosa, pero el caso de los Albuquerque Coelho de Carvalho, primos de los donatarios de Pernambuco, debe ser por lo menos evocado.

Feliciano de Albuquerque Coelho de Carvalho es capitán de la Paraiba (1595), cargo al que es nombrado más tarde el hijo Francisco (1608). Este último viene a ser el primer gobernador general del estado de Maranhão (1624-1636), donde consolida las posiciones de la familia: su hijo Feliciano (como el abuelo) regirá el Maranhão en diversas ocasiones y el otro hijo, António de Albuquerque Coelho de Carvalho ("o Velho"), lo encabezará de 1667 a 1671. Un hijo del segundo Feliciano, Francisco Coelho de Carvalho, es gobernador general de Maranhão, como ya el abuelo cuyo nombre lleva, en la segunda mitad de los años cuarenta, mientras el hijo de António, António de Albuquerque Coelho de Carvalho ("O Moço"), será gobernador del Pará de 1685 a 1690, del Maranhão de 1690 a 1701, y desde 1709 gobernará la nueva capitanía regia de São Paulo y Minas Gerais.[76]

En 1633 Francisco Coelho de Carvalho, en calidad de gobernador del estado de Maranhão, comienza a poner en práctica el plan de Bento Maciel. Es autorizado por una carta regia pero favorece sobre todo a la propia familia: da el señorío de Cumá, en la bahía de São Luís, al hermano António, y el señorío de Caeté, en el litoral entre São Luís y Belém, al hijo Feliciano. Protesta el hijo del ex gobernador Gaspar de Sousa, que tiene el privilegio de escoger un señorío a su gusto desde 1622, y escoge Caeté. Para Feliciano se crea el nuevo señorío de Cametá, entre el Rio Tocantins y el río Xingú.[77] Bento Maciel no está

[74] Véanse D. de Campos Moreno, "Jornada do Maranhão" [1615], en C. Mendes de Almeida, *Memórias, op. cit.*, vol. 2, pp. 159-265; Frei Vicente do Salvador, *História, op. cit.*; B. Pereira de Berredo, *Annaes Historicos do Estado do Maranhão*, Lisboa, 1749; y *Documentos para a História da Conquista e Colonização da Costa Leste-oeste*, *ABN*, vol. 26, 1904, pp. 150-526; G. Studart (al cuidado de), *Documentos para a historia do Brasil e especialmente a do Ceará*, 4 vols., Fortaleza, 1904-1921.

[75] La turbulenta vida política de las nuevas capitanías del Maranhão y Pará sigue siendo un asunto privado de los clanes pernambucanos hasta la mitad del siglo XVII; véase J. F. Lisboa, *Apontamentos, Notícias e Observações para servirem á História do Maranhão*, en *Obras, op. cit.*, vol. 2, pp. 12-22.

[76] Véanse J. F. Lisboa, *Apontamentos, op. cit.*, pp. 16-34; Ch. R. Boxer, *António de Albuquerque Coelho*, Macao, 1939; A. Leite, *António de Albuquerque Coelho de Carvalho*, Lisboa, 1944.

[77] *HGB*, vol. 3, pp. 150-152, y nota de R. Garcia en p. 170; M. de Mello Cardoso Barata, "A Ca-

incluido y debe apelar a Madrid pero es recompensado en 1637: obtiene el señorío de Cabo do Norte, detrás de la Guyana, junto a la gubernatura general de Maranhão.[78]

Alrededor de 1654 dos donaciones de naturaleza incierta (podrían ser de una sola vida, más que hereditarias) asignan Rio Grande y Santa Catarina a Manuel Jurdão y Francisco Dias Velho. El primero muere en el intento de tomar posesión, y sobre el segundo las informaciones son contradictorias.[79] Francisco Dias, de cualquier modo, es un paulista y un *bandeirante*, tiene muchos hijos y lleva consigo a la isla 500 indios "de su administración".[80] Después de unos años muere en un combate con los corsarios holandeses que saquean el señorío.

Desaparecidos los primeros donatarios, Rio Grande y Santa Catarina son donados de nuevo a Francisco Barreto de Meneses y Agostinho Barbalho Bezerra. Barreto proviene de una familia de militares (el padre ha sido gobernador del Callao) y tiene una experiencia de más de 20 años de gobierno en Brasil: después de una década de actividades militares, ha sido durante nueve años gobernador de Pernambuco y durante seis años del estado del Brasil.[81] También el nuevo señor de Santa Catarina Agostinho Barbalho, de origen pernambucano, es hombre de gobierno, aunque de rango inferior: él recibe al mismo tiempo (como antes Bento Maciel) el señorío y un cargo en la administración regia.[82]

En 1664 António de Sousa de Macedo se vuelve señor y barón de Ilha Grande (la actual Marajó, sobre el estuario del Amazonas). Sousa de Macedo, por lo que sabemos, no tiene ningún vínculo con Brasil: es *desembargador* en la Relação di Porto, pero sobre todo es uno de los principales colaboradores del conde de Castelo Melhor, el *valido* de Alfonso VI.[83] ¿La donación de un señorío brasileño se vuelve una merced como cualquier otra?

El caso, sin embargo, es aislado. Las donaciones sucesivas atañen a una familia cuyos vínculos con Brasil nadie ignora. El verdadero be-

pitania do Camutá", *RIHGB*, LXIX-II, 1908, pp. 181-192; A. Lopes, "A capitania do Cuma", *Anais do IV Congresso de História Nacional*, Rio de Janeiro, 1950, vol. 4, pp. 11-68.

[78] *HGB*, vol. 3, p. 151.

[79] Sobre Jurdão véanse Padre M. Aires de Casal, *Corografia Brasílica ou Relação Histórico-Geográfico do Reino do Brasil* [Rio de Janeiro, 1817], Belo Horizonte-São Paulo, 1976, p. 277; sobre Dias Velho, *NP*, vol. 2, pp. 84-88, y *AH*, vol. 2, pp. 282-284.

[80] Quinientos indios según Azevedo Marques, un centenar según Pedro Taques.

[81] *HGB*, vol. 3, pp. 53-54, 199, y n. de R. Garcia en p. 94.

[82] *Ibid.*, pp. 203-220; G. H. Handelmann, *História*, *op. cit.*, vol. 2, p. 33.

[83] La carta de donación está en *RIGHB*, vol. 3, pp. 408-409; véase *HGB*, vol. 3, p. 199, y nota de R. García en p. 213.

neficiado es Salvador Corrêa de Sá e Benevides, uno de los hombres más representativos de su época: es el autor de la reconquista portuguesa de Angola y ha tenido encargos de gobierno en Perú y Paraguay durante la Unión Ibérica.[84] Después de la muerte de Juan IV, que no era su amigo, la posición de Corrêa de Sá se refuerza rápidamente: un primo es nombrado gobernador de Rio, un hijo adoptivo es proveedor de hacienda, un sobrino es elegido presidente de la cámara de Rio y otro primo se vuelve comandante de la guarnición. El triunfo se completa en 1659 por el nombramiento de Salvador a gobernador de todas las capitanías meridionales.

Después de los motines de Rio de 1660, Salvador es destituido y regresa a Lisboa. Se alinea con la parte perdedora (con el círculo de Castelo Melhor), de tal manera que en 1667 (golpe del infante D. Pedro) parece acabado, como acabada está la hegemonía de los Sá sobre Rio de Janeiro. Pero Salvador remonta la pendiente, retoma el propio lugar en el *Conselho Ultramarino* y reconquista un espacio político para la familia en la capitanía de Rio. En 1674 obtiene una parte de la capitanía en señorío para sus hijos: el señorío de Paraiba do Sul va para el mayor, Martim, y el de São Tomé al menor, João. Martim muere el mismo año y João se mete en problemas en Gôa (seduce a la cuñada, mata al suegro y debe huir a España con la ayuda del padre), pero los señoríos quedan a salvo: ambos pasan al primogénito de Martim, Salvador Correia de Sá, segundo visconde de Asseca. El viejo Salvador es también uno de los inspiradores de la política portuguesa en el Plata: en 1676 el hijo prófugo y el sobrino reciben un nuevo señorío llamado São Gabriel: 75 leguas de costa a lo largo del Río de la Plata.[85]

A finales del siglo XVII y comienzos del XVIII la aspiración a poseer un señorío no es extraordinaria entre los notables criollos. Francisco Gil de Araujo, un señor de *engenho* bahiano, compra en 1674 el señorío de Espíritu Santo de los donatarios Coutinho. Araujo no pertenece a las cimas de la administración regia: se distinguió en la

[84] Ch. R. Boxer, *Salvador de Sá and the Struggle for Brazil and Angola, 1602-1686*, Londres, 1952.

[85] Véanse A. Lamego, *A terra Goitacá à Luz de Documentos Inéditos*, 7 vols., Bruselas-París-Rio de Janeiro 1913-1941; W. F. Harrison, *A Struggle for Land in Colonial Brazil: the Private Captaincy of Paraiba do Sul, 1533-1753*, tesis de doctorado no publicada, Universidad de Nuevo México, 1970. Los señoríos de familia son luego distribuidos entre los dos donatarios de manera que cada uno tenga exactamente 50 leguas: sobre la costa de São Tomé, Salvador recibe 20 leguas y João cinco, mientras sobre el Plata Salvador recibe 30 y João 45. En marzo de 1676 la corona confirma la nueva subdivisión: A. Lamego, *A Terra, op. cit.*, vol. 1, pp. 119-120.

defensa de Bahia (en 1638) y ha sido promovido de alférez a capitán; alrededor de 1660 es juez ordinario del senado de la cámara de Salvador y propietario de plantaciones de azúcar. Por lo que sabemos, él toma muy en serio la aventura en que se ha metido: de las plantaciones de Bahia lleva colonos y esclavos para poblar el señorío, funda una *vila* y nombra jueces y oficiales. Por un breve tiempo el señorío prospera con iniciativas que se extinguen a la muerte del donatario en 1685. El hijo heredero muere en el siglo siguiente sin descendientes directos y la *Relaçao* de Bahia asigna el señorío al primo y cuñado, Cosme Roulim de Moura, que en 1718 lo revende a la corona.[86]

Poco afortunado, como hemos visto, ha sido el paulista Góis de Moráis en su intento de adquirir São Paulo en 1709. Propietario de tierras y de minas, Góis es un hombre juicioso. El suyo no es imprudente sino un proyecto largamente discutido con los parientes y el padre, que, como él mismo, ha sido capitán lugarteniente del señorío. Cuando la corona se inserta en la negociación, ésta va ya muy avanzada: los 16 millones de reales convenidos con el marqués de Cascais ya han llegado a Lisboa con la flota y deben ser precipitadamente reconvertidos en mercancías.[87]

Alrededor de 1720 hay todavía notables y aventureros que piden al rey la donación de un señorío. El paulista Bartolomeu Páis de Abreu (que es cuñado de Góis de Moráis), juez ordinario de la cámara de São Paulo en 1705, proyecta abrir con su dinero una vía de comunicación terrestre entre São Paulo y Rio Grande do Sul, de manera que propone al rey sus propias condiciones. Pide en *donataria*, "hereditaria para siempre", todo el territorio a lo largo del litoral (40 leguas) con los usuales poderes de gobierno, mientras dejaría —bondad suya— todo el altiplano del interior a Su Majestad. Si creemos a la narración de Pedro Taques de Almeida, Juan V habría sido benévolo y habría dado instrucciones en este sentido al gobernador de São Paulo, el cual luego no hizo nada.[88]

Estos notables criollos del siglo XVII, señores de tierras y de esclavos, hombres nobles de sus repúblicas, son guerreros, *bandeirantes*, colonizadores. A la vuelta de una generación serán excluidos de los cargos más importantes del gobierno colonial, pero tienen su momen-

[86] Véanse S. da Rocha Pita, *História*, *op. cit.*, pp. 63-64; *HGB*, vol. 3, p. 236, y n. de R. García en p. 243.
[87] *NP*, vol. 1, pp. 151-153.
[88] *Ibid.*, pp. 169-173.

to de esplendor. Pedro II, y por un tiempo también Juan V, les escriben personalmente. Les envían peticiones de ayuda, sugerencias. Las cartas contienen expresiones afectuosas y se inician con la fórmula reservada a los dignatarios: "Fulano de Tal, Amigo: Eu el-rey vos envio muito saudar [...]." Ellos no están aislados, como se podría suponer, fantaseando sobre la naturaleza hostil y la vida ruda. Tienen parientes y aliados en las altas magistraturas y las grandes familias del reino, vínculos que los matrimonios con los regnícolas renuevan periódicamente. Además, están siempre en movimiento, se mudan de una región a la otra, van y vienen de la corte con una facilidad para nosotros incomprensible, empeñados en conspirar, desbaratar amenazas, consolidar las posiciones de la familia.

9. Configuraciones del gobierno señorial

La participación de estos hombres en las vicisitudes de los señoríos no se limita a los pocos casos en que algunos de ellos han logrado volverse "vasallos" del rey (o lo han intentado). Globalmente ellos han tenido una parte muy importante, dado que han gobernado los señoríos durante dos siglos en calidad de capitanes lugartenientes de los donatarios, auditores del señorío, comandantes de las milicias, titulares de los oficios, todos designados por el señor y protegidos (en lo posible) por su autoridad.

Tarde o temprano la mayor parte de los donatarios ha renunciado a gobernar en persona el señorío, y al final también ha debido abandonar las empresas económicas. La historiografía brasileña ha insistido, en el pasado, sobre lo escaso de la contribución hecha por los señores y les ha opuesto (con una pizca de legítimo orgullo) la obra de los colonos, de sus familias, de sus instituciones municipales.[89] Los dos fenómenos —desinterés señorial y participación de los grupos criollos— han sido polémicamente contrapuestos más bien que puestos uno en relación con el otro. Pero, apenas se intenta delinear la evolución en el tiempo del gobierno señorial, se constata de inmediato que no pueden separarse.

Al comienzo, los señoríos son gobernados por el donatario, por miembros de su linaje, por gente de su casa o de su séquito. Cuando

[89] Por ejemplo, W. Luis, *Na Capitania de São Vicente*, 2ª ed., Belo Horizonte-São Paulo, 1980, pp. 54-63.

el gobierno es delegado a un capitán lugarteniente, la administración del señorío y la de la empresa señorial son de ordinario la misma cosa. El lugarteniente es también el *feitor* de los *engenhos* del señor, le responde por la construcción y el mantenimiento de las instalaciones, los siervos indios, los envíos de azúcar, del mismo modo que debe rendirle cuentas de la cobranza de los impuestos, el otorgamiento de los oficios, el funcionamiento de las cámaras, el ejercicio de la justicia y de las relaciones con las autoridades regias.

Más adelante el vínculo entre el linaje del señor y los administradores del señorío se relaja. Se da la crisis de la empresa señorial y hay un repentino crecimiento de los derechos fiscales (en concomitancia con la expansión de la producción) que favorece el desempeño del señor respecto a las actividades empresariales. Hay también un factor puramente biológico. El sucederse de las generaciones cancela los vínculos personales que caracterizaban a las primeras administraciones señoriles: los herederos de los primeros donatarios y los descendientes de los primeros colonizadores simplemente no se conocen.

Pero están actuando sobre todo factores de orden social. El primero es la rapidez con la que los oficiales del señor, aun cuando son directamente provistos del cargo por el reino, se transforman en notables locales. Unos pocos años como capitanes lugartenientes y helos ya en el senado de la cámara, transformados en propietarios de tierras y de indios, desposados con las hijas de los notables, amancebados con las concubinas indias, rodeados de hijos mestizos y de los legítimos que se consideran hijos de la tierra. Después de algún tiempo los vemos retornar al gobierno de la capitanía o a la oidoría señorial, pero son ya "ciudadanos de la república".

El segundo factor, no menos importante, es la facilidad con que los señoríos pasan de un linaje al otro. La derogación de la *Lei Mental* y las licencias regias, lo hemos visto, facilitan las transmisiones entre las casas de la fidalguía. El *fidalgo* que se encuentra donatario de un señorío brasileño por matrimonio o porque ha heredado el patrimonio de otra casta termina por considerarla como una renta, del mismo modo que una *tença* o un patronato.

No faltan intentos de reacción. Algún señor de improviso comienza a enviar a Brasil a su gente: clientes y parientes provistos del cargo de capitán lugarteniente, de algún oficio de la oidoría, del cargo de un notariado, de juez de los huérfanos, o bien intriga en la corte para hacerles tener un oficio de hacienda o un comando militar en las guarni-

ciones del señorío. Esto sucede, por ejemplo, durante o después de una disputa legal entre linajes concurrentes a una sucesión, o bien tras un periodo de secuestro del señorío. El donatario se siente inseguro, necesita una persona de confianza que le cobre las rentas y cuide las relaciones con las autoridades de Bahia, y debe recrear de la nada los nexos con el señorío del que no conoce las familias, las facciones, los problemas. Pero estas iniciativas no duran mucho. También los nuevos llegados se insertan en el grupo de notables, mientras los viejos residentes cruzan el mar para solicitar los cargos de gobierno. La correspondencia entre donatarios y cámaras municipales (de la cual nos queda algún pequeño indicio) se reduce y el gobierno retorna firmemente a las manos de los criollos.

Esta parece ser, *grosso modo,* la trama del proceso que lleva a las clases propietarias a gobernar los señoríos. Pero es una trama de mallas muy largas. La historia de cada señorío es diferente desde el comienzo, como son diversas las personalidades de los donatarios, las vicisitudes del linaje, sus relaciones con los colonos y los modelos de gobierno que de ahí resultan. Gobierno del linaje, empresa señorial, régimen de los notables se combinan en proporciones y tiempos distintos. Durante el siglo XVI el gobierno ejercido personalmente por el donatario o por su linaje se vuelve cada vez más raro, pero vuelve a aparecer en el siglo XVII, y así también el modelo de gobierno basado en la empresa señorial. El intento por insertar estos procesos en un perfil global choca con sus múltiples configuraciones. Veamos alguna, comenzando con el problema de la relación entre gobierno y empresa señorial.

10. Empresas y derechos fiscales

El modelo imaginado en la corte por la *donataria* entre 1532 y 1534 atribuye un desempeño importante a la reserva señorial. Esto no significa que los donatarios, el rey y la corte entera tengan en mente el azúcar y solamente el azúcar.[90] Los poderes de gobierno no deben simplemente adornar un proyecto de explotación económica si no le es funcional, así como la reserva señorial lo es al gobierno. Ella debe suministrar los medios de administración y garantizar la sobrevivencia, la reproducción, el honor y la potencia del linaje del señor.

[90] Ésta parece ser la opinión de R. Faoro, *Os donos, op. cit.,* vol. 1, p. 110.

Las cartas de donación le asignan un quinto o un cuarto del señorío, que llaman, más bien de manera oscura, tierra "sua e hisenta". No es inútil repetir que no es "suya" como podría serlo una propiedad alodial: es una concesión hereditaria pero reversible e indisoluble del gobierno. Al donarla, el rey previene contra una excesiva concentración de la tierra en manos del señor: el territorio debe ser dividido en lotes geográficamente separados y no se pueden añadir tierras que el señor eventualmente distribuya en *sesmaria* (esto es, en propiedad) entre sus propios familiares. Si uno de ellos le sucede en el señorío, debe renunciar a la *sesmaria*. Estas prohibiciones y el hecho de que *sólo* un cuarto o un quinto del territorio vaya a constituir la reserva señorial se han considerado como señales de una reserva mental por parte del soberano. Si acaso, testifican cuán seriamente se ha pensado en asociar el gran dominio territorial a los poderes de gobierno.

Preocupación inútil, en todo caso, pues la colonización señorial de esta enorme extensión de tierra nunca se ha realizado. Las autoridades (primero las señoriales, luego las de la hacienda real) que por dos siglos han distribuido la tierra de los señoríos a los colonos nunca se han preocupado por reservar una parte a los donatarios, ni estos últimos la han reivindicado. Lo que efectivamente se ofrece a la empresa señorial en la primera fase de la colonización es el *engenho,* el comercio de *grosso trato* con la madre patria, salidas ciertamente imaginadas desde el comienzo, pero no necesariamente como alternativa a la posesión territorial. Si estas empresas hubiesen tenido más éxito, quizá los donatarios habrían reivindicado también "su" tierra, pero esto no sucedió.

Simbólicamente importante por el modelo de gobierno que inspira, la empresa señorial a prueba de los hechos se manifiesta como un fracaso. De los primeros donatarios, sólo tres —Duarte Coelho (Pernambuco), Pêro de Góis (São Tomé) y Martim Afonso (São Vicente)— se vuelven propietarios de *engenhos;* Martim Afonso participa también de una sociedad mercantil en su señorío. Un cuarto donatario, Fernão Alvares, posee un *engenho,* pero no en el propio señorío, que permaneció deshabitado. En 1560 a estos cuatro se añaden el duque de Aveiro y Lucas Giraldi, que han adquirido los señoríos de Porto Seguro y de Ilhéus, donde ya poseen *engenhos.* En total, seis casos. Y en diversos tiempos y por breves periodos: pocos años en el caso de Góis, Alvares, Coelho y Martim Afonso, pocas décadas en el caso de los Aveiro y de los Giraldi. Los *engenhos* de Góis fueron destruidos en

1546; el de Alvares antes de 1551; Martim Afonso ha cedido la propia cuota sobre el *engenho* São Jorge antes de 1553; el *engenho* de Duarte Coelho (+1554) no debe haberle sobrevivido por mucho tiempo. Veinte años después se abandonaron las instalaciones del duque de Aveiro (antes de 1573) y las de Giraldi no mucho más tarde.[91]

En cuatro casos de seis, la empresa señorial sucumbe a las insurrecciones indias. Es una aventura riesgosa: se puede perder todo en pocas horas, y tampoco es un gran negocio. Al menos no a mediados del siglo XVI, con producciones por debajo de las tres mil arrobas y precios entre los 200 y los 400 reales por arroba. Quitados los salarios de técnicos y administradores, incluso suponiendo que no se gaste un centavo por la mano de obra india, la ganancia debe girar alrededor de pocos cientos de miles de reales, en comparación con una inversión inicial de varios millones de reales. En el siglo XVII, con los precios duplicados y producciones cuatro o cinco veces mayores, sería un negocio mejor,[92] pero las empresas de los primeros donatarios no llegan a beneficiarse de ello. Las razones de la crisis de la empresa señorial son sobre todo militares, por consiguiente conectadas con el alto riesgo de las incursiones indias. En segundo lugar pueden depender de la rentabilidad del *engenho* antes que de los cambios introducidos por la expansión del mercado (último cuarto del siglo XVI) y que de las innovaciones técnicas (*"engenho* de três rolos", en las primeras décadas del XVII).

Otro aspecto del problema está representado por el crecimiento de los derechos fiscales de los donatarios, que acompaña el eclipse de la empresa señorial. La importancia de los derechos señoriales ha sido subestimada probablemente porque ellos fueron identificados sólo con la redécima de la décima real (1% de la producción). Ésta es fácil de calcular (con base en el valor de los contratos de las décimas), y los informes oficiales la presentan a menudo como la única renta de

[91] Sobre el *engenho* de Fernão Alvares véase la carta de Tomé de Sousa al rey, en I. Accioli de Cerqueira y Silva, *Memorias Historicas e Politicas da Provincia da Bahia,* 6 vols., ed. y notas al cuidado de B. do Amaral, Bahia, 1919-1940, p. 316; sobre el *engenho* del duque de Aveiro, véase J. de Anchieta S. J., "Enformação do Brazil e de suas Capitanias", *RIHGB,* vol. 6, pp. 412-443; el *engenho* de Martim Afonso estaba ya controlado por Erasmo Schetz en 1553, véase *HGB,* vol. 1, p. 268; en 1627 Frei Vicente do Salvador (*História, op. cit.,* p. 111) se refiere a los *engenhos* de Giraldi como a algo muy lejano en el tiempo.

[92] Véanse R. C. Simonsen, *História econômica do Brasil, 1500-1820,* 2ª ed., 2 vols., São Paulo, 1944, vol. 1, pp. 145-185; F. Mauro, *Le Portugal, op. cit.,* pp. 215-300; M. Buescu, *História econômica do Brasil. Pesquisas e análises,* Rio de Janeiro, 1970, pp. 45-71 y 81-131; H. Johnson, "Desenvolvimento", *op. cit.,* pp. 240-296.

los donatarios. Vale poco todavía a mediados del siglo XVI pero supera el millón de reales en los años noventa y más de tres veces ese tanto en los veinte del XVII.[93]

Tenemos pocas informaciones sobre los otros derechos. La media décima de la pesca (5% del pescado, no de la décima) nunca debe haber superado con mucho los cien mil reales, y todavía menos debían valer los derechos de tránsito y las pensiones sobre la provisión de los oficios del señorío.[94] De la redécima señorial de los derechos aduanales (1% sobre las importaciones del exterior) no sabemos nada. La décima de la aduana es un impuesto bastante variable: si es cobrada por la proveeduría del tesoro es necesario esperar la venta de las telas decimadas; si es contratada; lo es para cierto número de flotas cuya llegada no tiene vencimiento cierto. Esta circunstancia debe haber favorecido la propensión de los oficiales de hacienda a apropiársela en amplia medida. Es diferente para los otros dos derechos: la *vintena* sobre el monopolio real del comercio del *pau brasil* (20% del valor neto del palo en Lisboa) y las pensiones sobre *engenhos,* molinos y salinas.

Por el *pau brasil* tenemos el valor de los contratos, pero no la distribución regional. Calculemos que tres cuartos de la exportación legal provenga de los señoríos: es una estimación razonable porque Bahia no tiene *pau brasil,* Rio comienza a exportarlo sólo después de la conquista de Cabo Frío (1575) y la Paraiba una década después. El resto viene de los señoríos: Pernambuco e Itamaracá, sobre todo, pero también Ilhéus y Porto Seguro. De esta manera, la parte de los

[93] Calculamos el valor de la producción de la veintena de *engenhos* que existen alrededor de 1550 en 7 millones de reales (20 000 arrobas a 350 reales) y la redécima señorial en 70 000 reales, a los cuales es necesario añadir otros 30 000 reales de redécima de los "mantimentos" (72.5 reales por poco más de 400 vecinos): en total apenas cien mil reales. En 1545-1546 el *feitor* de Espíritu Santo adjudica la décima anual de los "mantimentos" por 43 500 reales (725 reis por vecino) y espera una décima de 300 arrobas del único *engenho* en funcionamiento, que, al precio de 200 reis por arroba, les darán otros 60 000 reales (véase *HGB,* vol. 1, nota en p. 177). Por cuanto concierne al azúcar, estas estimaciones son demasiado bajas. A finales de los años cuarenta es probable una producción media de al menos un millar de arrobas y precios entre los 300 reales por arroba de Porto Seguro y los 400 reales que se pagan en Bahia (véase F. Mauro, *Le Portugal, op. cit.,* p. 283). Las décimas sobre la producción cobradas en los señoríos ascienden a 10.5 millones de reales (de los cuales falta sin embargo la décima de São Vicente) en 1588, a 14.6 millones en 1593, a 24.6 millones en 1611 y a cerca de 28.3 millones en 1629 (estos últimos calculados sobre la base del aumento del 15% registrado por las décimas de Pernambuco y de Itamaracá): véase *supra,* n. 54.

[94] En 1655 la décima de la pesca de Pernambuco es adjudicada por 200 000 reales *(ibid.,* p. 332); la media décima del donatario, si hubiese podido cobrarla, habría sido por ello de 100 000 reales.

señores es quizá subestimada en el periodo inicial y sobrevalorada en el final, mas para nuestros fines puede ser suficiente. La *vintena* señorial debería permanecer bajo el medio millón de reales en el siglo XVI para después elevarse a poco menos de un millón.[95] Es algo, sobre todo en el primer periodo, cuando el valor de los otros derechos es insignificante.

Una verdadera sorpresa es el valor de las pensiones sobre los *engenhos*. Un informe holandés de 1638 lo estima, por cuanto se refiere a Pernambuco e Itamaracá, igual al doble de la redécima de la producción, y este dato será confirmado diez años después por un documento portugués.[96] La cosa se explica porque la pensión no es una autorización cobrada *una tantum* o a una tasa fija, sino una redécima suplementaria. Las cartas de donación, en efecto, no se expresan claramente: "E hey por bem que pessoa alguma nam possa fazer ditas moendas, marinhas, nem engenhos, senam o dito Capitam e Governador ou aquelle a quem elle para isso der licença, de que lhe pagaram aquelle foro, ou tributo, que com elle se concertar". De hecho, es el donatario quien establece el monto de la pensión: en el señorío de Pernambuco oscila entre 1.5 y el 4% de la producción.[97] En teoría, por consiguiente, puede subir hasta cuatro veces el importe de la redécima, pero en promedio, como se ha visto arriba, es del doble. El donatario puede eximir a un señor de *engenho* o disminuir la alícuota para los fines más diversos: fomentar la colonización de una nueva región, promover o consolidar vínculos de fidelidad.

En el cuadro 4 hemos estimado el conjunto de los así llamados derechos "menores" iguales al doble de la redécima de la producción.

[95] El monopolio regio del *pau brasil* es de 12 millones de reales al año en 1580 y de 13.6 millones en 1593; de 1606 a 1632 los arrendamientos son adjudicados, regularmente, por 24 millones de reales al año (valores superiores son excepcionales), *ibid.*, pp. 152-154; H. Johnson, "Desenvolvimento", *op. cit.*, pp. 223.

[96] En 1638 las ex pensiones señoriales constituirían el 11% de los ingresos y la redécima sólo el 6%, véase"Breve Discurso sobre o estado das quatro capitanias conquistadas...", *Revista do Instituto Arqueológico e Geográfico Pernambucano*, XXXIV (1887), pp. 139-196. La incidencia porcentual de los ex derechos señoriales está ciertamente sobrevaluada porque faltan del cuadro otros impuestos, pero lo que interesa es que las pensiones valen casi el doble de la redécima. En 1649 la redécima asciende a poco más de un millón de reales y las pensiones a 2.2 millones, véase "'Pernambuco afligido' a D. João IV", 26 de marzo de 1650, *op. cit.*, en E. Cabral de Mello, *Olinda Restaurada. Guerra e Açúcar no Nordesta, 1630-1654*, Rio de Janeiro-São Paulo, 1975, pp. 151-155, y n. 92 en p. 333.

[97] "Geralmente de 3%, a pensão varia para um grande número de engenhos, podendo cair até 1.5% [...] e ir até 3.5% e 4%": *ibid.*, p. 135. Cabral de Mello utiliza un documento de su propiedad ("Traslado do rendimento das pensoes, redízima e vintena e outras coisas mais que esta capitania de Pernambuco pagava ao donatário D. Miguel de Portugal", Recife 4 de agosto de 1655), *ibid.*, pp. 135-136, y nota 3 en p. 329.

CUADRO 4. *Los derechos fiscales de los señores, 1550-1630 (millones de reales)*

	1550	*1593*	*1611*	*1630*
Redécima de la décima real	0.1	1.5	2.5	3.4
Veintena del *pau brasil*	0.3	0.5	0.9	0.9
Derechos "menores"*	0.2	3.0	5.0	6.8
Total	0.6	5.0	8.4	11.1

* Pensiones de los *engenhos* y de los oficios, redécima de la aduana, veintena de la pesca, derechos de tránsito.

FUENTES: véanse las remisiones de las notas 93-98.

Es una estimación prudente, pero suficiente para aproximar su valor más cerca de las estimaciones de los contemporáneos que al cálculo de sólo la redécima.[98] Los derechos fiscales producen a los donatarios medio millón de reales a mediados del siglo XVI y más de diez millones en 1630.

La distribución de esta suma permanece bastante desigual. Cerca de dos tercios van al donatario de Pernambuco; al de São Vicente, Santo Amaro e Itamaracá, Lopo de Sousa, llega a cerca de medio millón de reales a finales del siglo XVI; más tarde, cuando los condes de Vimiero y los de Monsanto se disputan la posesión de las tres capitanías, las rentas deben girar en alrededor del millón. Las de otros donatarios deberían ascender, más o menos, de 50 mil a medio millón de reales.

Después del 1630, con las nuevas donaciones, reaparece la empresa señorial. En las *donatarias* del norte están las plantaciones y los indios de los Coelho de Carvalho y de Alvaro de Sousa, en la de Espíritu Santo las plantaciones y los africanos de Gil de Araujo, en la de Campos las plantaciones y los grandes criaderos de los Corrêa de Sá, que importan esclavos directamente de África y utilizan a los indios

[98] Los ingresos anuales de los señoríos de Pernambuco son estimados por Gabriel Soares de Sousa en 4 millones (*Tratado Descritivo do Brasil em 1587*, São Paulo, 1971, p. 58), por Diogo de Campos Moreno en 3.2 millones ("Razao", *op. cit.*, p. 551) y por Ambrósio Fernandes Brandao en 8 millones (*Diálogos das Grandezas do Brasil* [1618], 4ª ed., Rio de Janeiro, 1968, p. 74). Cada uno de ellos deja fuera algo (el *pau brasil* o la aduana, o bien la pesca y las pensiones sobre los *engenhos*), pero se trata de cualquier manera de valores dos a cuatro veces superiores a la redécima de la producción de Pernambuco: 760 000 reales en 1587, 1.7 millones en 1611 y, al máximo, 2 millones en 1618.

de sus aliados benedictinos y jesuitas. También Dias Velho por algún tiempo posee plantaciones e indios en Santa Catarina. De otros donatarios sabemos menos, pero es poco probable que no hayan poseído en algún momento plantaciones y *currais*.

Sin embargo, ellos no son "empresarios". Tanto en el siglo XVI como en el XVII raramente invierten algo. El único "capital" que Martim Afonso aporta a la sociedad de que (por un cuarto) es copropietario es la tierra sobre la que surge el *engenho*, que habría podido dar gratuitamente en *sesmaria*. Lo que en realidad Martim Afonso coloca en la sociedad es la propia autoridad de donatario que concede las licencias para los *engenhos*, autoriza los barcos a entrar y salir de los puertos, y controla (aunque indirectamente) magistraturas, oficios y milicias del señorío. Los esclavos que Duarte Coelho obtiene para el *engenho* son el resultado de la guerra del 1548, no de una capitalización, o sea que no se ven aquellas "inversiones en tierra y esclavos" de que habla Marchant.[99] Los primeros donatarios, sobre todo aquellos que se han transferido a Brasil, han gastado su patrimonio (a veces en su totalidad) no en una empresa económica sino en la organización de la flota y de su séquito, en campañas militares, en viajes a la corte. En síntesis: gastos militares, "políticos", orientados a asegurar el éxito de la empresa en su conjunto.

Los donatarios del siglo XVII no deben armar flotas. Usualmente están ya en Brasil, a menudo han nacido ahí. El problema principal de la empresa señorial parece ser ahora el control de los recursos locales que deben ser disputados a las aguerridas repúblicas criollas y a los oficiales de la administración colonial. Los donatarios que tienen una posición en la administración, como los Coelho de Carvalho y los Corrêa de Sá, se sirven de ella para este fin. António de Albuquerque Coelho de Carvalho, cuando es gobernador del Maranhão, no vacila en apropiarse del botín de las *entradas* por sus señoríos de Cumá y de Cametá, pero debe afrontar un severo conflicto con la cámara de Belém.[100] También los donatarios de Caeté, que han perdido los enganches con la administración colonial, deben disputar repetidamente el control de los nativos a las órdenes religiosas y a los gobernadores regios.[101] Entre finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, cada vez más a

[99] A. Marchant, "Feudal and Capitalistic Elements in the Portuguese Settlement of Brazil", *Hispanic American Historical Review*, vol. 22, 1942, n. 3, pp. 493-512.

[100] Véase R. Southey, *História*, *op. cit.*, vol. 2, pp. 340-341.

[101] Véase *HGB*, vol. 3, p. 150, nota de R. García.

menudo la empresa señorial es percibida por los sectores propietarios criollos como una forma de competencia desleal, mientras la figura del donatario latifundista parece suscitar alguna desconfianza (y quizá una buena dosis de envidia) entre los encumbrados en la administración colonial. A qué grado de conflictividad se pueda llegar, lo señala bien el caso de Campos.

11. El conflicto con los sectores propietarios

Los Corrêa de Sá son los mayores propietarios de la región de Campos, ya medio siglo antes de la donación del señorío. Se trata de *sesmarias* concedidas en 1627 por el gobernador de Rio Martim Corrêa de Sá a los "siete capitanes": tres tíos suyos y otros cuatro propietarios del *recôncavo* fluminense. Veinte años después el hijo de Martim, Salvador Corrêa de Sá e Benevides (también él gobernador de Rio), reduce la cuota de los "herederos" de los cuatro capitanes ajenos a la familia, distribuyendo el resto entre diversas ramas de los Sá (mitad de las tierras), los benedictinos y los jesuitas (un tercio).[102]

El nuevo bloque de grandes propietarios permanece unido por unos 30 años. Salvador, que ahora es propietario de un cuarto del territorio, ha encomendado la gestión a los jesuitas y luego a los benedictinos. Conjuntamente deben afrontar la reacción de los pequeños agricultores esclavistas de la región, cuyas plantaciones se encuentran sobre las tierras de los Sá (la población de Campos surge sobre aquellas de los benedictinos). Los pequeños agricultores buscan la autonomía administrativa que, sustrayéndolos a la jurisdicción de la cámara de Rio, volvería a poner en discusión también el orden territorial. Hacen todo según las reglas: dirigen una petición al rey, obtienen la autorización del oidor de Rio y en 1653 eligen la cámara. Pero ésta es disuelta inmediatamente después. Vuelven a intentarlo en 1673, pero una vez más sus adversarios prevalecen: la población es destruida, el *pelourinho* derribado, las plantaciones quemadas y los jefes encarcelados.

Un año después Salvador obtiene la donación del señorío. El nuevo arreglo institucional debería ratificar el orden prevaleciente. En cam-

[102] Los acontecimientos son narrados en *Roteiro dos sete capitaes*, de Ayres Maldonado, uno de aquellos siete. El documento es apócrifo pero la historia, con toda probabilidad, es auténtica: se lee en *RIHGB*, LVI (1853), pp. 345-400. Véanse J. Vieira Fazenda, "Roteiro de Maldonado (1661)", *RIHGB*, LXXI (1909) primera parte, pp. 7-21; J. H. Rodrigues, *Teoria da história do Brasil* [São Paulo, 1949], 5ª ed., São Paulo, 1978, pp. 329-330; Ch. R. Boxer, *Salvador de Sá*, *op. cit.*, p. 287.

bio, resquebraja de inmediato la unidad de los grandes propietarios, muchos de los cuales corren el peligro de ser marginados incluso económicamente. La nueva cámara del señor está compuesta por sus arrendatarios y clientes; la capitanía es confiada a un primo, Martim Corrêa Vasquesannes (también gran propietario de la región), quien la tiene por 20 años. Los benedictinos son obligados a suministrar mano de obra india, se les revoca el mandato para administrar las propiedades del señor en cuyas tierras se incluyen transferidas también la parroquia y la sede municipal.

A la muerte de Salvador, en 1682, surge la reacción: bandas de agricultores, arrendatarios y siervos armados de los benedictinos invaden la propiedad del donatario, se apropian de esclavos, rebaños y tierras. La cámara municipal vuelve bajo la influencia de la orden y el administrador de los Sá es expulsado del señorío. Unos años después el capitán lugarteniente, Corrêa Vasquesannes, debe enfrentar también el poder de los jesuitas: se alía con los viejos enemigos "herederos" y sus milicias unidas saquean las propiedades de la Compañía. Luego, después de la muerte de Vasquesannes, en 1693, una vez más se invierten las alianzas: pequeños y grandes agricultores asumen, después de una serie extenuante de conflictos, el control de la cámara y reducen la hegemonía de los benedictinos. Medio siglo después del primer intento de constituir su cámara, y a 30 años de la institución del señorío estos notables, ya sean "herederos" o gente nueva venida de Rio de Janeiro, parecen haberse salido con la suya.

Excluido del juego, el tercer donatario decide liquidar todo: en 1709 vende los derechos de señorío y las propiedades alodiales a Duarte Texeira Chaves, sobrino del gobernador de Rio. Cuando el nuevo donatario llega a Campos se repite una escena ya vista: la cámara y las otras autoridades son sustituidas, viejos propietarios y arrendatarios son expulsados para dar lugar a la nueva clientela. El viejo capitán lugarteniente pierde el cargo y al mismo tiempo las tierras que tienen en alquiler de los Sá. La capitanía es dada (pero se podría decir vendida) a cierto Alvares Pessanha, que ha comprado gran parte del patrimonio territorial de los ex donatarios.

La clientela Sá, en la desesperación, recurre a la corte para obtener la anulación de la venta (realizada sin la anuencia formal del soberano) y obtiene el secuestro del señorío. Doce años después recupera el liderazgo del antiguo donatario que lo ha repensado (no ha sido enteramente pagado): la venta es declarada nula y en 1626 Campos retorna

a los Sá con una nueva carta de donación. Ahora es la clientela de Texeira Chaves que se halla desesperada y con ella todos los notables que han consolidado sus posiciones durante los 14 años de administración regia. En 1727 los hijos del donatario entran en Campos, sustituyen a todas las autoridades e inician la persecución de los adversarios.

Para fortuna de estos últimos, el gobernador de Rio de Janeiro es un sobrino de Texeira Chaves y obstaculiza de todas maneras la consolidación del nuevo poder. En 1729 los Sá tienen que refugiarse en la capitanía de Espíritu Santo, su cámara es sustituida y sus partidarios atacados en sus propiedades. En 1730 vuelven a entrar, detienen la cámara adversaria y gobiernan por unos años en la forma acostumbrada. En los 20 años sucesivos el esquema se repite: reacciones de los notables, secuestro del señorío (1732-1739), retorno de los donatarios. Sólo por algunos años (1740-1744) cámara y cargos del señorío (capitanía y oidoría) no están en las mismas manos. Cámaras demasiado independientes son depuestas y encarceladas en 1746, 1747, 1748. En 1748 la oposición toma por asalto la cámara del donatario y la depone, pero pocos meses después éste retoma el poder a la cabeza de sus milicias. Gobierna luego hasta 1753, cuando la corona se decide a comprar el señorío. La primera cosa que hace el oidor regio que toma posesión es destituir a todas las autoridades.[103]

Si nosotros nos podemos dar el lujo de subestimar la importancia del control de los recursos políticos, de los cuales dependen en amplia medida también el dominio territorial, la riqueza y la seguridad de los sectores propietarios, estos últimos no se lo podían permitir. Considérense, por ejemplo, las desventuras de aquel Alvares Pessanha, que en 1710 ha adquirido las propiedades del viejo donatario y obtenido del nuevo el cargo de capitán lugarteniente. En 1728 se pasa al bando de los Sá, los cuales, habiendo retornado al poder, lo han obligado a entregarles nuevamente las antiguas propiedades y aceptar otras nuevas en compensación. Pero de ellas será luego expropiado por los opositores del donatario el cual, una vez reocupado el señorío, le niega la restitución. Tras pasar a la oposición, debe huir al regreso de los Sá en 1748: multado y con el ganado embargado, pierde la zafra, luego el *engenho* y el resto.

Los donatarios utilizan todo medio legal —de los impuestos discrecionales (como la pensión sobre los *engenhos)* a la limitación de la

[103] Para esta breve reconstrucción de los acontecimientos de Campos hemos utilizado los primeros dos volúmenes de A. Lamego, *A Terra Goitacá, op. cit.*, y W. F. Harrison, *A Struggle, op. cit.*

libertad de movimiento, a la prisión— para conservar y extender su dominio sobre la pequeña sociedad local. Y sus adversarios no se quedan atrás: en 1729, protegidos por el gobernador de Rio, utilizan la concesión sobre la caza al ganado y a los esclavos prófugos para invadir propiedades y despojar, no sólo a los defensores de los Sá, sino también a quienquiera que se permita el lujo de permanecer neutral. Cuando en 1751 el procurador de Campos en Lisboa declara que 12 000 personas están dispuestas a abandonar el señorío si la corona no lo incorpora, no está exagerando del todo. Pero tampoco dogmatiza el último donatario cuando afirma que sus enemigos se lanzarían como lobos sobre sus propiedades en el momento mismo en que cediese los derechos de señorío. Él conservará sus bienes (valuados en 160 millones de reales) aun después de la incorporación, pero el suceso señala exactamente qué tipo de tensiones, a partir de una cierta época, el gobierno señorial habría desencadenado de haberse identificado muy estrechamente con el gran dominio territorial y las actividades económicas del señor.

El caso de Pernambuco nos muestra, en cambio, cómo el gobierno señorial —también el personal del señor y de los miembros de su linaje— puede combinarse con la afirmación social de los sectores criollos cuando el donatario ejerce sobre todo sus funciones de gobernante y de jefe militar.

12. El "patronage" señorial

El donatario de Pernambuco, Duarte Coelho, se traslada a Brasil en 1534 con un amplio séquito de parientes y de clientes de la provincia portuguesa de Minho. Llega a poseer un *engenho,* como hemos visto, pero nada más. Más bien son impresionantes las capacidades que muestra para gobernar su Nova Lusitânia y organizar, de la nada, la vida política, social y económica.

Los hechos son conocidos (también porque ha quedado una parte de la correspondencia entre Duarte y Juan III)[104] pero vale la pena subrayar algunos aspectos. Ante todo Duarte utiliza hasta el fondo los poderes de gobierno: funda las *vilas,* controla las listas de los *boni homines* elegibles y la formación de las cámaras municipales, nombra

[104] *Cartas de Duarte Coelho a El Rei,* edición al cuidado de J. A. Gonçalves de Mello y C. Xavier de Albuquerque, Recife, 1967.

magistrados y oficiales del señorío que "sirven en su nombre", y supervisa la administración de la justicia. Pero organiza también la división del trabajo entre los diversos segmentos del sector propietario —señores de *engenhos* y plantadores— regula sus relaciones, organiza la inmigración de artesanos de Minho dándoles estatutos y organización corporativa. En la Nova Lusitânia cada uno debe tener un desempeño acorde con la propia condición. En esta primera fase también los fenómenos de movilidad social, siempre tan vivaces entre la población europea del Nuevo Mundo, parecen regulados por la autoridad del señor.

El nuevo sector de los propietarios territoriales (los *sesmeiros*, como se les llama en la época) se constituye por esto en un contexto más bien tradicional. El donatario no es ajeno a los asuntos de las familias (de los matrimonios a las alianzas), distribuye las tierras a sus jefes y a los segundogénitos, los guía en la guerra y los orienta en la conducta que se debe observar con los nativos. Los colonos, por otra parte, tienen la obligación de responder a su llamado y los *terços* de la milicia deben responderle con hombres y armamento.

El modo como se organiza la relación entre donatario y notables en Pernambuco es particularmente interesante. Este problema no se plantea de manera apremiante en los señoríos, donde todo gira alrededor de la empresa económica del señor (São Vicente en los primerísimos años, por ejemplo, o Ilhéus en los sesenta), pero se presenta en Pernambuco, que, después de la muerte de Duarte, se vuelve la región donde mayores son la riqueza y el prestigio del sector propietario. A la vuelta de pocas generaciones las familias más destacadas se han emparentado y vinculado en una red impresionante de alianzas matrimoniales. Constituyen una pequeña oligarquía capaz de seleccionar el ingreso de elementos nuevos, de organizarse y de incidir sobre los equilibrios políticos a través de las cámaras y los oficios del señorío. Ya en las cartas de Duarte al rey se evoca la presencia de esta pequeña nobleza del territorio, y en ella se escuda cuando debe poner las propias quejas: la gente de la tierra está en tumulto... los *fidalgos* y las personas de mayor condición protestan...

En más de una ocasión Duarte Coelho demuestra ser capaz de representar al sector propietario ante el rey y de mediar cuando es necesario. Pero no se trata sólo de esto. Cierto paternalismo de sabor patriarcal en la conducta de los señores de Pernambuco nace probablemente también de la presencia del séquito de parientes y de las

alianzas matrimoniales que se realizan entre éstos y las familias de los notables. Las alianzas matrimoniales —está bien aclararlo— no interesan al núcleo familiar del señor, sino a las ramas colaterales como la del cuñado Jerónimo de Albuquerque, cuya numerosa descendencia se emparenta con las familias de los señores de *engenho*.

Esta circunstancia da una gran estabilidad al gobierno señorial. Los diversos linajes Albuquerque enlazan las familias de los notables al linaje del señor, y en el plano institucional refuerzan los vínculos entre el donatario, los oficiales del señorío y el patriciado de las cámaras. Se establece, en una palabra, una red de solidaridad vertical que recorre la organización social y la institucional.

Gobierno del linaje y sólidas relaciones con el cuerpo de notables criollos parecen ser los *atout* de los señores de Pernambuco. Después de la muerte de Duarte, mientras sus hijos son educados en el reino, el señorío es gobernado por la viuda y por su hermano Jerónimo de Albuquerque. En 1560 los hijos de Duarte retornan a Brasil: Duarte, el mayor, gobierna como segundo donatario hasta 1572 y Jorge, el menor, conduce personalmente una serie de campañas victoriosas contra los aborígenes, asegurando así a los colonos el control del litoral. Vueltos a Europa los dos hermanos, pasa casi medio siglo antes de que un miembro de la familia regrese a Pernambuco. En el siglo XVII, el cuarto donatario y su hermano gobiernan durante 15 años, entre 1620 y 1638. El señorío, por tanto, ha sido gobernado personalmente por el donatario y por sus familiares durante más de 60 años, dos tercios de su existencia, y esta continuidad tiene su importancia, en especial al ser confrontada con los casos de señores ausentes y de señoríos sujetos a frecuentes vaivenes entre castas.

No menos importante, sin embargo, es la permanencia de vínculos con los notables criollos en los periodos en que los señores están lejos. Entre 1572 y 1615 se suceden nueve capitanes lugartenientes: sólo uno no tiene vínculos de parentela con el linaje de los señores; los otros son el cuñado del primer donatario, dos yernos suyos y un consuegro, dos primos del segundo donatario y un sobrino del tercero. Cuando en 1620 Matías de Albuquerque hace su entrada en Olinda bajo un baldaquino, Pernambuco está en las manos de "parientes, partidarios y subordinados" de los donatarios, como de manera iracunda subraya el gobernador general de Brasil.[105]

[105] *Livro primeiro do Govêrno do Brasil, 1607-1633*, Rio de Janeiro, 1958, pp. 341 y 355. Para

Se destaca otro aspecto: la solidez de la parentela criolla permite a los donatarios participar en la vida de la corte y encontrar ahí las necesarias alianzas matrimoniales, sin perder por esto la influencia sobre el gobierno de la capitanía que resulta así reforzada. El primer donatario proviene de una rama segundogénita de los señores de Felgueiras pero desposa a una mujer de Albuquerque, hermana de Alfonso de Albuquerque, virrey de la India, y a través de este vínculo se emparenta con Cristóvao de Moura, marqués de Castelo Rodrigo, dos veces virrey de Portugal.

La semilla de estas alianzas quizá se perdería si los sucesores de Duarte se estableciesen definitivamente en Brasil y se casaran con las hijas de los plantadores criollos pero, como se ha dicho, sus hijos son educados en Europa y allí regresan en los años setenta. El segundo donatario, Duarte, muere prisionero en Marruecos después del desastre de Alcácer Quivir, pero su hermano Jorge, tercer donatario, desposa a una Coutinho de los condes de Redondo, y su hermana renueva la alianza con los marqueses de Castelo Rodrigo al casarse con el primo materno Jerónimo de Moura. Los Coutinho y los Moura, a su vez, están ligados por otros matrimonios. El tercer donatario se emparenta también con los poderosos Meneses, marqueses de Vila Real, a través del matrimonio de la cuñada Coutinho con el quinto marqués. En la tercera generación la inserción de los señores de Pernambuco entre la alta nobleza del reino se completa con el matrimonio del cuarto donatario con la hija de D. Diogo de Castro, segundo conde de Basto, regidor de la *Casa de Suplicaçao*, presidente del *Desembargo do Paço*, tres veces virrey de Portugal.

El peso de esta imponente formación nobiliaria repercute en las relaciones con los Habsburgo, y se hace sentir en Brasil cuando el hermano del cuarto donatario y un primo se vuelven gobernadores generales. En 1626 ellos obtienen la disolución del tribunal de la *Relaçao* de Bahia, el más importante órgano de la administración colonial y el más temible rival de su poder. La presión sobre la corona es ejercida desde muchas partes. Desde Lisboa, donde la parentela del donatario ocupa las cimas del Estado; mediante los aliados en la corte de Madrid, por Pernambuco y por Bahia: no sólo a través del gobierno central, que es poseído por Matías Albuquerque, sino tam-

las listas de los capitanes del señorío, véanse *HGB*, vol. 5, pp. 249-250, y F. A. Pereira da Costa, "Capitaes-mores governadores loco-tenentes dos donatários de Pernanbuco", *Revista do Instituto Arqueológico Pernambucano*, L (1897), pp. 74-75.

bién desde la cámara municipal donde éste se ha creado un séquito propio.[106]

13. El gobierno de los notables

Opuesto, por muchos aspectos, a los casos de Campos y de Pernambuco es el de São Paulo, donde faltan tanto una fuerte presencia señorial como estrechos vínculos con el linaje del señor. En el caso de Campos encontramos pequeños agricultores unidos (pero también divididos) por el conflicto con el poder de los Corrêa de Sá; en Pernambuco hay grandes familias que se apoyan en la compleja estructura de poder de los Coelho de Albuquerque. Pero en São Paulo el cuerpo de notables criollos es más libre de administrar este poder utilizando todos los espacios de autonomía ofrecidos por la institución señorial.

El cuadro 5 muestra elementos comunes y diferencias.

Los Corrêa de Sá han delegado a menudo la capitanía a su parentela, pero con más frecuencia a individuos ajenos al linaje, ligados a ellos usualmente por alguna forma de dependencia económica. Han debido sufrir la intervención de las autoridades regias (en coincidencia con los dos rescates) por periodos más largos que los otros donatarios, pero el cargo de capitán ha permanecido sustancialmente en las manos de los locales, ya sea que la provisión fuese del donatario o del gobernador de Rio. Tal vez lo anterior fuera consecuencia de la pobreza de la región, que no cautiva las aspiraciones de elementos foráneos pero sobre todo se debe a un marco político y social bloqueado en torno al conflicto con el donatario, y una confirmación del involucramiento de la sociedad local en la competencia por el control del cargo.

En el caso de los Coelho de Albuquerque la participación del núcleo familiar del donatario en el gobierno es mucho mayor. También aquí hay elementos locales que gobiernan cuando el cargo de capitán no es ejercido por el linaje y en la única ocasión en que un gobernador general nombra el lugarteniente (interino), pero no durante el breve periodo de la intervención regia (1615-1620): dada la delicadeza

[106] Sobre el papel de los señores de Pernambuco en la abolición de la *Relaçao* de Bahia véanse F. A. Dutra, *Matías*, *op. cit.*, pp. 247-252, y S. B. Schwartz, *Sovereignty and Society in Colonial Brazil: The High Court of Bahia and Its Judges, 1609-1751*, Berkeley, 1973; trad. port., *Burocracia e sociedade no Brasil colonial. A Suprema Corte da Bahia e seus Juízes, 1609-1751*, São Paulo, 1979, pp. 180-183.

CUADRO 5. *Los cargos de capitán en Pernambuco, São Paulo y Campos (número de años en porcentaje)*

	Pernambuco 1535-1637	*São Paulo 1535-1709*	*Campos 1676-1753*
El gobierno de los señores			
Cargo ejercido por el señor	36	0	2
Por familiares (parientes en el primer grado)	29	0	7
Por parientes más allá del primer grado	28	0	35
Por oficiales ajenos al linaje	7	100	56
Los oficiales: locales y forasteros			
El nombramiento del señor recae sobre:			
Notables locales	95	70	93
Forasteros y naturales del reino	5	19	0
No identificados/no clasificables	0	11	7
El nombramiento de las autoridades regias recae sobre:			
Notables locales	20	52	61
Forasteros y naturales del reino	80	22	39
No identificados/no clasificables	0	26	0
La autonomía del señorío			
Capitanes designados por el señor	95	82	70
Capitanes designados por autoridades regias	5	18	30

FUENTES: véanse las remisiones de las notas 103, 105, 118.

de los equilibrios locales es el rey quien hace el nombramiento y envía al capitán.

São Paulo es casi siempre gobernada por capitanes designados por los donatarios: un poco menos que Pernambuco y más que Campos. Pero, a diferencia de Pernambuco y de Campos, todos los oficiales que rigen la capitanía son ajenos al linaje de los señores, los cuales literalmente no han puesto un pie ahí. Durante la expedición de 1531-1532, Martim Afonso de Sousa y su hermano Pêro Lopes no son todavía donatarios (respectivamente, de São Vicente y de Santo Amaro,

después unificadas en la capitanía de São Paulo) y tras la donación no se trasladan ya a Brasil, ni lo hacen sus descendientes y sucesores. Sin embargo, los señores de São Vicente recurren a los elementos locales menos de cuanto lo hacen los de Pernambuco y de Campos. El dato depende en parte de la mayor dificultad de clasificar al capitán como local o forastero, pero señala también un fenómeno: donatarios ausentistas intentan reaccionar a la apropiación de los cargos por parte de los notables. Aquí, en efecto, el gobierno de los notables es más fuerte y exclusivo que en otros casos.

Santo Amaro, por ejemplo, representa un caso-límite de señorío "inventado" por un grupo de colonos, los cuales se apropian del nombre de un señorío limítrofe y deshabitado para gobernar la porción vecina de territorio que ellos controlan. La isla Santo Amaro se encuentra en el señorío de São Vicente, a la cual inicialmente pertenece, hasta que los habitantes convencen a la viuda de Pêro Lopes que ella pertenece a su lote. Para evitar litigios con los de São Vicente, en 1543 la donataria concede a los autonomistas la oidoría pero el cargo de capitán lo confía al que lo ejerce en São Vicente. Es el primer paso, luego también el cargo de capitán es dado al jefe de los colonos, que de esta manera pasan a ser dueños de la isla y, en teoría, de un vasto territorio que llega hasta Rio de Janeiro.

El líder de los colonos y capitán de Santo Amaro se llama Jorge Ferreira: en 1557 se le nombra inesperadamente capitán también de São Vicente; la viuda de Pêro pasa entonces los cargos de capitán y oidor a otro oficial (escribano de la oidoría de São Vicente) así que la situación se invierte: Ferreira y los suyos están en el gobierno del señorío del que se han separado y excluido por el gobierno creado por ellos. Cuando una década después la isla es despoblada por una incursión india, Ferreira, que está ejerciendo su segunda capitanía en São Vicente, la vuelve a colonizar como si fuese parte integrante, a pesar de que las familias de los donatarios han aprobado los nuevos confines mediante un acuerdo privado.[107] Santo Amaro tiene una existencia penosa: dos sucesiones femeninas lo llevan fuera de la casa de Pêro Lopes hasta que llega el tercer donatario de São Vicente, Lopo de Sousa. De esta manera, en los años noventa los dos señoríos se reúnen bajo el mismo señor.

En São Vicente la influencia del donatario se hace sentir un poco

[107] Frei Gaspar, *Memórias*, *op. cit.*, pp. 169-171 y 174-177.

más. Al principio está su *engenho,* está la compañía comercial que monopoliza las importaciones del reino así como el comercio con los indios y los *resgates*. Esto lo ha explicado Frei Gaspar, que ha indicado incluso las repercusiones sobre la administración.[108] En el curso de los años cincuenta esta influencia disminuye: el donatario ha liquidado sus participaciones mientras los *engenhos* de los colonos son ya una docena. El segundo donatario no deja huellas y desaparece en Alcácer Quivir en 1578. Lopo de Sousa, tercer donatario, se ocupa de manera intermitente durante los 30 años que es señor de São Vicente, Santo Amaro e Itamaracá. Se responsabiliza todavía menos la hermana, condesa de Vimiero, que entre 1615 y 1624 se deja quitar primero Itamaracá, luego Santo Amaro y finalmente gran parte de São Vicente por el conde de Monsanto, un sobrino segundo de Pêro Lopes.[109]

Monsanto se había limitado a reivindicar la sucesión en los primeros dos señoríos, pero luego, con la complicidad de elementos locales, logra hacer que se incluya en el fantasmagórico señorío de Santo Amaro casi todas las vilas de São Vicente, comprendida la capital, el puerto de Santos y São Paulo. A los Vimiero no les queda sino contentarse con la única vila que les quedaba, Itanhaén, que da el nombre al pequeño señorío a que se redujo el antiguo señorío de São Vicente. El nombre de São Vicente pasa en cambio a indicar el ex señorío de Santo Amaro con las vilas sustraídas a los Vimiero. Más tarde, al término de una larga serie de disputas entre los donatarios, hubo otro cambio de nombres. En 1679 los donatarios de Itanhaén, condes de Ilha do Príncipe (que sucedieron a los Vimiero), se apoderaron del señorío de São Vicente; el éxito es de breve duración porque en 1681 los Monsanto lo vuelven a recuperar y transfieren la capital de la vila de São Vicente a la de São Paulo: el señorío toma así el último nombre. Retoma en cambio el nombre de São Vicente el señorío de Itanhaén: única satisfacción para los donatarios que habían reivindicado la íntegra posesión del antiguo señorío.[110]

Suceso un poco tortuoso el de los cambios de nombre, de territorio, de donatario. Más linealidad se encuentra dentro de la administración señorial: los colonos gobiernan con tranquilidad el señorío

[108] "O dinheiro vinha do Reino, e pouco: quase todo ia parar nas maos dos ministros, párocos e oficiais de justiça, e por esta razao eram os oficios tao estimados, que muitos Fidalgos e pessoas mais nobres da terra serviam de escrivaes e tabgeliães", *ibid.*, p. 87.

[109] Véase *HGB,* vol. 2, pp. 156, 159-160, y nota de R. García en p. 141.

[110] Frei Gaspar, *Memórias, op. cit.*, pp. 181-216; sobre la capital de São Paulo, véase *AH,* vol. 2, pp. 380 y 383.

por los primeros 60 años; son excluidos del cargo de capitán pero conservan la oidoría durante los 50 años siguientes y, finalmente, durante los últimos 70 años en general retoman también el cargo de capitán. Durante todo el periodo monopolizan incluso los oficios de hacienda que son de nombramiento regio. Veamos las fases.

Hasta 1592 el señorío permanece en manos del primer grupo de colonos, esto es, de los hombres que han llegado en los barcos de los hermanos Sousa o inmediatamente después: soldados y marineros, algún "mecánico", pocos con el fuero de *cavaleiro fidalgo,* el cual casi siempre lo tienen aquellos que se suceden en la cumbre. Constituyen un pequeño grupo, una docena de personas que se alternan en los cargos de capitán y de oidor (normalmente acumulados) y en la provedoría de hacienda. El segundo capitán del señorío es también el primer *feitor* regio; el cuarto capitán, Brás Cubas, obtiene junto con su segunda capitanía la propiedad de la proveduría en 1551. La provisión del rey es vitalicia, pero sabemos que a su muerte el oficio es heredado por el hijo. Brás ha llegado al Brasil con una tribu de parientes; también es caballero *fidalgo* pero sobre todo es el jefe de una pequeña comunidad: sobre sus propias tierras ha fundado la aldea de Santos que eleva a villa apenas asumida la capitanía. De Jorge Ferreira, de su gente y de su intento por apoderarse de Santo Amaro, ya se ha hablado.[111]

El último capitán de la primera generación es Jerónimo Leitão, quien había llegado en 1531 con Martim Afonso. Tiene por ello sus años en 1573, cuando asume el cargo de capitán, y una edad venerable veinte años después, cuando lo deja. Hombre de confianza de los donatarios Sousa, también Jerónimo posee el fuero de *fidalgo* y una gran parentela que lo liga tanto a las familias de los primeros colonizadores como al grupo de los capitanes-oidores.[112] Estos cuatro factores —nobleza, vínculo con el linaje de los señores, ascendiente sobre las comunidades locales y parentesco con las viejas familias— recuerdan el escenario pernambucano, y pueden explicar por qué la administración del señorío, aun cuando es conferida a los elementos más representativos, nunca aparezca netamente separada de los hombres que se sientan en las cámaras municipales.

Este orden se rompe bruscamente en 1592 con la llegada del primer capitán "extranjero": Jorge Corrêa, quien viene del reino y es enviado

[111] *AH,* vol. 1, p. 72; Frei Gaspar, *Memórias, op. cit.,* pp. 79-80, 87, 113, 115, 117 y 122.
[112] *Ibid.,* pp. 75-76; *NP,* vol. 2, p. 114.

por el donatario Lopo de Sousa, que interrumpe así la tradición de autogobierno del señorío que él mismo ha respetado durante una docena de años. No sabemos por qué. Quizá haya una relación con el hecho de que pocos años antes Lopo ha adquirido una participación en el *engenho* de los parientes de Leitão. No puede ser más que Lopo, en efecto, aquel *Senhor Adelantado* al que se refiere el acto de venta citado por Frei Gaspar.[113] La iniciativa no dura porque el *engenho* retorna enseguida a los Leitão.[114] La llegada del capitán extranjero cierra una época por lo que se refiere a la relación con el donatario, pero también por lo que hace a las relaciones entre los colonos del litoral y los del altiplano.

Los primeros capitanes son en general hombres del litoral: ahí están los *engenhos,* la sede de los capitanes y de los oidores, la proveduría de hacienda y la aduana, la cámara de la capital que instala todas las autoridades y ejerce un "derecho de registro" sobre sus actos. Las relaciones de los capitanes-oidores con la gente del altiplano no son siempre idílicas, pero usualmente los primeros logran mediar entre los paulistas y las cámaras del litoral más sujetas a la influencia de los jesuitas. En 1590 los paulistas han rechazado un ataque indio hasta dentro de los suburbios de su pequeña ciudad y están prontos a pasar a la ofensiva. De Leitão obtienen una "guerra justa", pero el nuevo capitán extranjero demuestra de inmediato no haber "tomado bem o ser de terra", como escriben al gobernador de Bahia: no quiere la guerra ofensiva y confía las aldeas indias a la Compañía de Jesús. Los paulistas piden su destitución, y el gobernador general D. Francisco de Sousa se las concede, ganándose su simpatía.[115] Pocos años después él mismo se instala en São Paulo, atraído por los primeros descubrimientos de oro.[116]

En la crisis de la relación con el donatario se insertan de esta manera los gobernadores regios. Para "suavizar a Lopo de Souza", inicialmente D. Francisco nombra al capitán de São Paulo, pero no toca a las autoridades del señorío y de las otras vilas.[117] Más adelante, sin embargo, se comporta como si fuese el señor. Ha llevado de Bahia a sus propios hijos y una pequeña corte de oficiales y de soldados; se

[113] Frei Gaspar, *Memórias*, *op. cit.*, pp. 75-76.
[114] *NP*, vol. 2, pp. 114-116.
[115] Véase W. Luis, *Na capitania*, *op. cit.*, pp. 204-210.
[116] P. Taques de Almeida Pais Leme, *Informação sobre as Minas de São Paulo e dos sertoes da sua capitania desde 1597 até 1772*, 4ª ed., Belo Horizonte-São Paulo, 1980, pp. 33-37.
[117] *Ibid.*, p. 33.

detiene cuatro años y vuelve en 1609 después de haber obtenido en Madrid aquellas capitulaciones que, como ya se ha visto, le conceden poderes semiseñoriales y la forma hereditaria de gobierno.

El sueño del gobernador-señor se rompe al año: el oro que se encuentra en los ríos es demasiado escaso; D. Francisco muere en 1611 y sus hijos gobiernan todavía un poco. Sobreviene luego la disputa entre los donatarios Vimiero y Monsanto, y los gobernadores de Bahia aprovechan para nombrar los capitanes del señorío: por un breve periodo éste se vuelve una especie de protectorado de los gobernantes de Rio, los Corrêa de Sá, hasta que los Monsanto toman posesión en 1623. El cambio no favorece a los paulistas: los Corrêa de Sá habían dejado el gobierno a sustitutos locales, mientras los nuevos donatarios envían sus hombres de Lisboa y de Cascais.

Un balance sintético de los 50 años que van de 1592 a 1642 muestra que los nombramientos de los donatarios cubren 30 años y los de los gobernadores regios 20: los capitanes de los donatarios Sousa gobiernan durante una década entre 1592 y 1612, y de igual forma lo hacen los nombrados por D. Francisco en el mismo periodo; los nombrados por los gobernadores de Bahia rigen entre 1613 y 1622, y los designados por los donatarios Monsanto entre 1623 y 1642. Los capitanes, como se ha dicho, son casi siempre forasteros y regnícolas: los donatarios Sousa nombran ocho forasteros y dos locales; D. Francisco siete forasteros y tres locales; los gobernadores ocho capitanes forasteros, y los Monsanto una decena, casi todos forasteros. Finalmente unos 30 capitanes se suceden en sólo 50 años: en promedio ejercen un año y medio contra los casi siete años del periodo precedente.[118]

De esta inestabilidad se tiende usualmente a subrayar las ventajas que recibieron los colonos en términos de mayor autonomía. En efecto, los conflictos y la competencia en la cumbre no pueden más que debilitar la autoridad efectiva. Lo confirmarían también la epopeya de las *bandeiras,* las victorias sobre los jesuitas, la acrecentada autoridad de las cámaras que desafían y alguna vez hasta humillan a gobernadores y oidores del rey. La marginación de los locales del cargo de capitán es considerada usualmente poco importante, porque no se reputa que lo sea el gobierno del señorío, es decir, el control del

[118] Para las listas de los capitanes véanse *HGB,* V, pp. 278-282, y Frei Gaspar da Madre de Deus, "Relaçao dos capitaes loco-tenentes da Capitania de São Vicente, uns nomeados pelos verdadeiros donatários e outros pelos intrusos", *Revista do Instituto Histórico e Geográfico de São Paulo,* vol. 5, pp. 159-176. Las informaciones biográficas sobre capitanes han sido reunidas en Frei Gaspar (*História*), Pedro Taques y Azevedo Marques.

capitán, del oidor y de los funcionarios que de ellos dependen. Este modo de ver los hechos, sin embargo, no convence: en primer lugar porque los mismos paulistas no parecen estar tan satisfechos de la inestabilidad gubernamental; en segundo porque el papel de los capitanes permanece siempre muy relevante también con respecto a las cámaras y, en fin, porque el cuerpo de notables no pierde completamente el gobierno del señorío, conservando la oidoría que ahora queda separada del cargo de capitán. Veamos, por orden, estos aspectos.

Los paulistas, se decía, no están muy satisfechos de la inestabilidad del gobierno, especialmente después de que han pasado a la ofensiva contra los indios y los jesuitas. Cuando las autoridades se suceden cada pocos meses y se sobreponen unos a otros los capitanes de Lopo, de D. Francisco, de sus hijos, del gobernador de Bahia, de los Vimiero, de los Monsanto y de los Corrêa de Sá, la cámara de São Vicente los instala a todos. Deja que abran y cierren las ventanas, que griten a voz en cuello que han tomado posesión, que ovacionen o pongan las manos en las cadenas del *pelourinho*, y si la *Relaçao* reconoce los derechos de alguno también la cámara los reconoce. Los paulistas son famosos por su debilidad hacia los gobernadores *fidalgos*, pero es precisamente de poderosos aliados que tienen necesidad. El espejismo de una autoridad superior a las facciones, de un *fidalgo* que tenga el prestigio necesario para protegerlos de los oidores del rey, de un noble guerrero que los guíe al poder, a la riqueza y a la expansión territorial, se les vuelve a presentar periódicamente.

En la época de D. Francisco descubren la fascinación de su pequeña corte: los mantos de seda y las libreas[119] esperan en la distribución de cien caballeratos y de fueros de *fidalgo* que les están reservados. Pero no existe sólo el *shock* cultural; ellos han encontrado finalmente un potente protector que se identifica con sus razones y se convierte en su paladín junto a la corte de Madrid. Escuchan la voz de la sirena señorial incluso en 1606, entre dos gobiernos de D. Francisco, cuando se lamentan con el donatario de la girándula de capitanes que desde algún tiempo les envía y de aquellos que cada 15 días, dicen, les envían los gobernadores:

> Senhor, acuda, veja, ordene e mande o que lhe parecer, que muito tem a terra que dar [...]. Póde Vmc. fazer aqui um grande reino á S. M., ha

[119] Frei Vicente do Salvador, *História*, *op. cit.*, pp. 279-280.

grande meneio e trato para Angola, Perú e outras partes [...]. Nao tem Vmc. cá tao pouca posse, que das cinco villas que cá tem [...] póde por em campo para os Carijós mais de 300 homens portuguezes fóra os seus indios escravos, que serao mais de 1500, gente usada ao trabalho do sertao, que com bom caudilho passam ao Perú por terra e isto nao é fabula.[120]

Incluso frente al eterno enemigo Salvador Corrêa de Sá e Benevides tienen un arrepentimiento. Los Sá han sucedido a D. Francisco en la administración de las minas: el primero, Salvador, en 1613; su hijo Martim en 1615; el hermano Gonçalo en 1621; luego gente cercana a ellos hasta que entre 1641 y 1644 Sá e Benevides obtiene los mismos poderes semiseñoriales de D. Francisco.[121] Al comienzo de los años cuarenta los paulistas lo bloquean en Santos y le impiden remontar el camino del altiplano, que defienden armados. Lo constriñen también al proponer una capitulación humillante según la cual ellos no están obligados a observar las órdenes del rey sobre indios y jesuitas, mientras Salvador se compromete a no poner pie en São Paulo.[122] Veinte años después lo acogen como un jefe: una vez más se basan en la esperanza del oro, la riqueza, el ennoblecimiento. Irónicamente, el único resultado de la permanencia de Salvador en São Paulo es la transformación en camino carretero de la "estrada do Mar", realizada tan rápidamente "que parece impossivel em tão breve tempo", escribe agradecida la cámara. Menos de un año después, la rebelión de Rio constriñe a Salvador a dejar São Paulo: en vano la cámara de Rio ha tratado de atraer a los paulistas, que ahora están listos para acompañar a su viejo enemigo para aplastar la rebelión:

estamos aparelhados com pessoas, vidas e fazendas para companhar a Vossa Senhoria assim em razao do Serviço de Sua Majestade, como de obrigaçao em que Vossa Senhoria nos tem posto com a sua afabilidade e bom governo [...] pois pequenos e grandes todos confessamos as grandes obrigaçoes que lhe temos e o haver grande quantidade de anos que nestas partes nao vimos ministros mais zelosos.[123]

El segundo punto es la función de los capitanes del señorío. Es necesario recordar que de sus actos de gobierno nos ha llegado casi

[120] Se lee en *AH*, vol. 2, pp. 352-353.
[121] P. Taques de Almeida Pais Leme, *Informação*, *op. cit.*, pp, 39 y ss.; véase *HGB*, vol. 3, p. 137.
[122] *HGB*, vol. 3, pp. 132-133.
[123] Se lee en P. Taques de Almeida Pais Leme, *Informação*, *op. cit.*, p. 108.

sólo aquello que está registrado en los libros de las cámaras, y casi exclusivamente de la cámara de São Paulo. Si la misma riqueza de noticias nos viniese de las cámaras del litoral, donde el capitán tenía sede, probablemente tendríamos también una historia diversa en la cual el desempeño de los capitanes sería menos matizado, mientras lo estaría un poco más el de la villa de São Paulo. También en la sierra, sin embargo, vemos a los capitanes de São Vicente autorizar, prohibir, organizar, a veces dirigir personalmente, guerras y expediciones. De las *bandeiras* el capitán fija objetivos y límites, contrata la duración y el ámbito geográfico presumible, vigila la distribución de los botines y la valoración del precio. Se encuentra así en el centro de tensiones y conflictos en el ámbito local, pero también en el regional, a lo largo de la línea divisoria que separa las repúblicas del litoral de las del altiplano.

Al capitán las cámaras dirigen memoriales, protestas y solicitudes sobre cualquier materia que salga de sus competencias; a su vez, él las convoca junto con los *homens-bons* para debatir cuestiones grandes y pequeñas, pero también organiza reuniones de más cámaras cuando los problemas atañen a todo el señorío. Preside encuentros conjuntos de las cámaras de Santos y São Vicente, mientras cuando se trata de reunir a las del litoral y del altiplano convoca a los procuradores. El capitán puede condicionar a una cámara colocando sus hombres en los cargos que aseguran la continuidad administrativa (jueces y consejeros permanecen en el cargo sólo un año, aun cuando sean reelegibles para el trienio siguiente). Es el capitán quien provee la mayor parte de los oficiales municipales no electivos cuando al señor no se les haya conferido en propiedad. Sorprende, por ejemplo, encontrar que en la villa de São Paulo incluso el *meirinho* (un oficial judicial que se ocupa de encarcelamientos y notificaciones) es nombrado por el capitán del señorío.

El tercer punto atañe a la oidoría señorial. Como se ha visto, los cargos de capitán y oidor son por regla general acumulativos en las décadas iniciales.[124] No existen dudas sobre la frecuencia del fenómeno en todos los señoríos, que suscita numerosas protestas por parte de las cámaras y las autoridades regias. Por lo que respecta a la oidoría de São Vicente, sin embargo, hemos seguido las huellas de 16 casos, entre 1580 y 1680, en que ella es separada de la capitanía. Si

[124] En 1606 el gobernador de Brasil prohíbe la acumulación, pero en 1615 otro gobernador general vuelve a permitirla, véase R. García, *Ensato*, *op. cit.*, p. 77.

los 16 oidores hubiesen permanecido en el cargo durante todo el trienio, la oidoría habría permanecido separada durante la mitad del tiempo. Ya que la nuestra no ha sido una investigación sistemática, otros análisis podrían demostrar que después de 1580 la separación, más bien que la acumulación, de los dos cargos ha sido la regla.[125]

En los casos descubiertos, el efecto más importante de la separación de la oidoría es que ésta se vuelve monopolio de los locales, incluso cuando los capitanes son forasteros y naturales del reino. El oidor de 1585, por ejemplo, nació en Portugal pero pertenece al primer grupo de colonos. También el oidor de 1601 vino del reino (deportado), pero en 1582 era ya juez de la cámara. Otro llega a São Paulo con D. Francisco en 1599, pero accede a la oidoría después de haber pasado por los cargos municipales. El oidor de 1627 es aquel Amador Bueno que algunos habrían querido como "rey de São Paulo" en 1640: es hijo de un sevillano (juez de la cámara en 1622), pero también uno de los primeros nativos listos para cubrir el cargo.[126]

Impresiona de alguna manera encontrar que el oidor de 1633 es el famoso *bandeirante* António Raposo Tavares. Aquel mismo año, después de haber dimitido de la cámara, se coloca a su cabeza y va a expulsar a los jesuitas de una aldea india (hace también cerrar la iglesia). Es excomulgado y convocado por el gobernador a Bahia para ser procesado, pero naturalmente no dimite, recurre al oidor regio de Rio y lo convence porque en el ejercicio de sus funciones no puede ser procesado. En 1648 el oidor es Paulo do Amaral (yerno de Bueno) con 30 años de *bandeiras* sobre la espalda: años antes la misma cámara ha tratado de encarcelarlo para frenar sus excesos. En 1653 es oidor José Ortiz de Camargo (cuñado de Bueno), uno de los principales promotores de la expulsión de los jesuitas: es él quien, ocupando la vila con sus bandas armadas, hace desembocar la tensión entre Pires y Camargo en un conflicto abierto. Aún en 1684 encontramos como oidor a un viejo *bandeirante:* Inocêncio Preto, hermano del más famoso, ferocísimo Manuel Preto, señor de un millar de "arcos".[127]

[125] Una hipótesis alternativa es que en cierto momento haya sido instituida una segunda oidoría en la sierra: habría habido entonces un oidor de São Paulo además del capitán-oidor de São Vicente. Lo hace pensar el hecho de que a menudo el oidor señorial es designado como "ouvidor da vila" en los actos de la cámara de São Paulo. También en este caso, sin embargo, la "brasilianización" del cargo no sería menos relevante.

[126] Sobre el primer caso (Carneiro Bicudo), véase *NP,* vol. 2, pp. 145-146, vol. 3, p. 171, y *AH,* vol. 1, p. 59; sobre el segundo (António de Proença), *NP,* vol. 1, pp. 219 y 223-226; sobre el tercero (Arias Aguirre), *NP,* vol. 2, p. 115; sobre Amador Bueno, *NP,* vol. 1, pp. 75-76.

[127] *NP,* vol. 1, p. 82, 100-108; W. Luis, *Na Capitania, op. cit.,* pp. 300, 314 y 335.

El efecto que tiene la separación de la oidoría es el de reforzar el cuerpo de notables, y puede explicar por qué las cámaras criollas la reivindican tan a menudo, mientras callan sobre los requisitos que debería poseer el magistrado. Para reforzar el perfil del oidor-notable está finalmente el hecho de que no percibe sueldo, sino sólo emolumentos del oficio.[128]

Después de 1642, de cualquier modo, hay una inversión de tendencias incluso por cuanto atañe a la participación de los notables en la capitanía. Las intromisiones de los gobernadores regios disminuyen: sus capitanes rigen sólo una década, entre 1642 y 1662, y son todos locales. Cambia también la orientación de los donatarios, que después de 1662 proveen la casi totalidad de los nombramientos. Del reino ahora casi no llega ninguno, mientras la mayor parte de los forasteros que han gobernado entre 1623-1642 se ha mezclado con las viejas familias. El retorno de los notables al cargo de capitán se acompaña de (y quizá se explica con) una mercantilización del cargo. Hemos visto que el capitán del señorío nunca ha sido, ni siquiera en los primeros tiempos, un verdadero funcionario burocrático. Los capitanes-oidores tienen un sueldo pero no viven de él. Entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII perciben 40 000 reales al año (50 000 cuando rigen la oidoría) y el doble (80 000 reales) a finales del XVII.[129] Este aumento corresponde a una fuerte disminución en términos reales del valor del sueldo, y esto puede explicar por qué disminuye el número de los forasteros y por qué ellos se inclinan tan rápidamente a la propiedad de tierras y a los matrimonios con las hijas de los notables.

En la segunda mitad del siglo XVII el mismo sueldo se vuelve una mera convención porque el cargo de capitán es dado en arriendo. El marqués de Cascais declara que alquila el señorío a sus capitanes al precio de 320 000 reales por trienio (evidentemente cobrados por anticipo).[130] No es un precio elevado, ya que que la redécima señorial debería ascender a 2.4 millones.[131] Debería, porque para cobrarla es

[128] Amador Bueno, por ejemplo, declara que "está servindo de ouvidor d'esta Capitania de S. Vicente por provisão do conde de Monsanto [...] acudindo á todas as obrigaçoes do dito cargo, indo de uns juizos para outros, com muito gasto de sua fazenda, sem haver ordenando nem estipendio algum", *AH*, vol. 1, p. 43.

[129] W. LUIS, *Na Capitania*, *op. cit.*, pp. 161 y 204; *NP*, vol. 1, p. 147.

[130] "[...] os arrendava aos Capitaes-Móres, que em cada trienio para as gobernar nomeava [...]", el texto de la escritura de compraventa (19-09-1711) se lee en Frei Gaspar, *Memórias*, *op. cit.*, p. 211.

[131] El valor de la adjudicación trienal de las décimas era de 24 millones según Antonil: A. J.

necesario que los arrendatarios paguen los "cuartos" (los pagos trimestrales) a la tesorería y que ésta la pague al capitán. Retrasos de cinco, 10, 20 años, no son insólitos en esta época, y es un milagro cuando se salda el precio íntegro de la adjudicación. El estado de las relaciones, entre arrendatarios de las décimas, oficiales de la hacienda y capitanes adquiere por ello una importancia decisiva: los capitanes locales resultan favorecidos respecto a los forasteros, ya porque ofrecen mayores garantías al donatario de cobrar sus rentas, ya sea porque, teniendo mejores oportunidades de cobrar una parte mayor, pueden competir ventajosamente para la asignación de la capitanía cuando el donatario se decide a adjudicarla. Piénsese, por ejemplo, en la situación en que vendría a encontrarse el capitán que quiera dejar el señorío al vencimiento del trienio: probablemente no lograría recuperar ni siquiera el adelanto al donatario en el momento de la provisión.

El arrendamiento puede ser un buen negocio para quien tenga influencia política, crédito y propiedades para garantizarlo. Ciertamente ello aísla de la competencia no sólo a los forasteros sino también a los elementos locales más débiles, circunscribiendo el área de los sujetos que pueden acceder al cargo: no es tan restringida que excluya a las grandes familias republicanas, pero sí lo bastante como para excluir a las familias menos importantes y seguramente a todos aquellos que deben recurrir a un empleo para sobrevivir.

Los capitanes no constituyen una verdadera oligarquía. Se entreven si acaso vínculos que relacionan sus familias a lo largo de las generaciones a través de los matrimonios: algunos capitanes de principios del siglo XVIII están emparentados con las familias de los capitanes de finales del XVII, éstas con aquéllas de los capitanes de la primera mitad del siglo, y así por el estilo, hasta remontarse a los primeros capitanes-oidores del periodo precedente a 1580. Ellos parecen un segmento importante de los notables del señorío que en el curso del siglo XVII han consolidado el control sobre la administración, gracias a la propiedad de los cargos y de los oficios. Los cargos de capitán y oidor, en efecto, pueden circular entre un número relativamente restringido de familias, pero no pueden ser apropiados por mucho tiempo: la rotación trienal es observada de manera bastante rigurosa. Por debajo existe en cambio una estructura bastante más estable. Los oficios de la oidoría, las *scrivaninhas*, judicaturas de la cámara como

Antonil [Giovanni Antonio Andreoni], *Cultura e Opulencia do Brasil Por Suas Drogas e Minas*, [Lisboa, 1711], São Paulo-Belo Horizonte, 1982, p. 204.

la de los huérfanos, notarías, todos los cargos de la hacienda de cierta importancia, son controlados por la nobleza republicana.

Son oficios vitalicios, hereditarios, renunciables (es decir, revendibles). El rey ha comenzado, como hemos visto, con dar en propiedad la proveduría de la hacienda en 1551. Han continuado los donatarios (sobre todo los condes de Monsanto), que tienen la provisión de los oficios del señorío y de bastantes oficios de las cámaras. No encontraremos jamás las pruebas, pero es mucho más que probable que los donatarios los vendan: en caso contrario serían los únicos en conferirlos gratuitamente. Las informaciones sobre el periodo siguiente a la extinción de los señoríos sugieren que la propiedad de los oficios está más difundida en estos últimos que en las capitanías regias. Alrededor de 1780, por ejemplo, en São Paulo se alquilan sólo 44 oficios en 22 municipios, cuando en nueve municipios de Minas Gerais son más de 150: esto puede indicar que en São Paulo existe (todavía) un número mayor de oficios en propiedad (sólo los oficios "sin propietario" son alquilados, según establece una ley de 1642). El mismo contraste se vuelve a encontrar en el área de Pernambuco: en 1749 los propietarios de oficios en Olinda y Recife son 32% de los oficiales, pero en la pequeña vila de Goiana, capital del sobreviviente señorío de Itamaracá, representan 80%.[132]

Conclusión

Nos hemos detenido en el caso de São Paulo porque, más allá de las obvias peculiaridades, es el que mejor deja entrever las características que el gobierno señorial debe haber asumido en los casos que conocemos menos. También los señoríos de Espíritu Santo, Ilhéus, los pequeños del *recôncavo* bahiano y aquellos del norte han sido gobernados durante la mayor parte del tiempo por el cuerpo criollo de notables. El haber entregado a los criollos un espacio institucional para el autogobierno parece haber sido, en efecto, la función principal que el señorío ha desempeñado en la sociedad colonial. Un resultado bastante diverso del perseguido —de manera tan tenaz, se ha visto— por la corona.

[132] Véanse M. Pereira Cleto, "Dissertação a respeito da Capitania de São Paulo, sua decadência e modo de restabelecê-la, escrita em 25 de outubro de 1782", *ABN*, XXI (1900), pp. 248-254; "Informação Geral", *op. cit.*, pp. 467-470; J. J. Teixeira Coelho, "Instruçao para o Governo da capitania de Minas Gerais", *RIGHB*, XV (1888), pp. 426-433.

Transformar en "vasallos" a los *fidalgos* que administraban los gobiernos de ultramar como patrimonios personales podía ser una buena idea. Seleccionar a la élite criolla promoviéndola a la condición señorial también podía resultar buena. Conservar en sus poderes a los antiguos señores para reducir a la obediencia a los "agentes de la corona" ha sido una necesidad en más de una ocasión.[133] Todas son opciones razonables desde el punto de vista de los soberanos —que, a pesar de la retórica, no han amado jamás las "repúblicas"—, pero que los señores a la larga han frustrado.

El ausentismo, las vicisitudes de los linajes, más raramente las intervenciones de la corona, permiten a los criollos elevarse por encima del gobierno local y participar en el gobierno del señorío, de donde algunos dan el salto hasta las grandes gubernaturas y las magistraturas. El señorío termina así por representar un elemento de estabilidad del Estado colonial durante todo el siglo XVII, ofreciendo a los criollos la posibilidad de ejercer poderes que no habrían tenido lugar en un esquema rígidamente "colonial". Al final del siglo XVII, sin embargo, ellos miran ya a las ventajas que puede ofrecer la administración directa de la corona: en 1683 los paulistas invocan los privilegios del señorío para impedir al oidor regio entrar ahí, pero en 1698 piden "un gobierno separado de Rio".[134] Gobierno regio, evidentemente.

¿Ha sido al final un cambio ventajoso? La nostalgia por el tiempo de los señoríos que aletea en los escritos de los genealogistas, pero también en los de otros criollos cultos de la segunda mitad del siglo XVIII (Frei Gaspar, Loreto Couto, un magistrado como Pereira Cleto), tiene una razón precisa: a las listas de los criollos que han sido capitanes y oidores de los señoríos o gobernadores de las capitanías regias suceden melancólicamente las listas de los comandantes de las milicias de segunda y tercera línea.

ABREVIATURAS

ABN *Anais da Biblioteca Nacional* [Rio de Janeiro].

AH M. E. de Azevedo Marques, *Apontamentos Históricos, Geográficos,*

[133] En 1615, por ejemplo, Madrid envía un capitán del rey a Pernambuco pero éste renuncia porque no puede hacer frente al gobernador de Bahia, entonces se permite que vaya el hermano del donatario y éste da un revés a la corrupción que se había propagado volviéndose el informante de la corte en Brasil. Véase F. A. Dutra, *Matías*, *op. cit.*, pp. 250 y ss.

[134] *NP*, vol. 1, p. 168; *AH*, vol. 2, p. 387.

Biográficos, Estatísticos e Noticiosos da Província de São Paulo [Rio de Janeiro 1879], 2ª ed., 2 vols., Belo Horizonte-São Paulo, 1980.

DHP *Dicionário de História de Portugal,* al cuidado de J. Serrão, 2ª ed., 6 vols., Porto, 1990.

HCPB *História da Colinizaçao Portuguesa do Brasil,* 3 vols., al cuidado de C. Malheiro Dias, Porto, 1921-1924.

HGB F. A. von Varnhagen, *História Geral do Brasil. Antes da sua Separaçao e Independência de Portugal* [2 vols., Madrid-Rio de Janeiro, 1854-1857], 10ª ed., 5 t. en 3 vols., ed. al cuidado de J. Capistrano de Abreu y R. García, Belo Horizonte-São Paulo, 1981.

NP Pedro Taques de Almeida Pais Leme, *Nobiliarquia Paulistana, Histórica e Genealógica* [1777], 3 vols., Belo Horizonte-São Paulo, 1980.

RIHGB *Revista do Instituto Histórico Geográfico Brasileiro* [Rio de Janeiro].

EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN EN LA AMÉRICA COLONIAL

SOLANGE ALBERRO

LOS ANTECEDENTES

LAS TRES GRANDES RELIGIONES monoteístas: judaísmo, cristianismo e islamismo, según el orden cronológico de su aparición, postulan por definición la existencia de un solo dios trascendental y todopoderoso, con lo cual excluyen la intervención eventual de cualquier otro factor sobrenatural en la Creación y la Historia. Las tres religiones se presentan como revelaciones de este mismo dios —Yahvé, Dios Padre, Alah—, y son respaldadas por los textos sagrados que conforman el Antiguo y Nuevo Testamento, para las dos primeras, y el Alcorán en cuanto a la última y más reciente. Estos caracteres explican su pretensión, a la vez intrínseca e inevitable, de detentar la verdad y, por tanto, excluir rigurosamente todo lo que se oponga o aparte de ella. Así, la coerción, tanto para lograr la conversión de los "infieles" como la enmienda de quienes cuestionan esta verdad, se vuelve acto de caridad puesto que se trata nada menos que de *imponer* a unos y otros, e incluso muy a su pesar, la única solución que les permita acceder al bien supremo de la salvación eterna y el goce del paraíso.[1] En consecuencia, los monoteísmos no pueden dejar de ser exclusivos, o, dicho sea en otras palabras, intolerantes, a diferencia de los sistemas religiosos politeístas, que no ven más que ventajas en añadir personajes sobrenaturales a sus ya bien nutridos panteones, siempre y cuando los nuevos huéspedes aparezcan dotados de atributos y poderes suficientemente atractivos y eficientes. En este sentido, la apertura de las religiones politeístas no manifiesta mayor "tolerancia", sino sólo una lógica diferente.

Estas razones explican por qué el cristianismo, una vez que se hubo

[1] En el siglo IV d.C., cuando el cristianismo se volvió la religión oficial del Imperio romano, el judaísmo se vio obligado por esta misma lógica exclusiva a renunciar a la empresa proselitista que había desempeñado hasta entonces. Más tarde, la diáspora favoreció la diversidad de enfoques y aproximaciones, aun cuando el celo por la ortodoxia permaneció y sigue siendo una característica constante del judaísmo.

convertido en religión oficial del imperio romano, emprendió intensas campañas de conversión de los bárbaros vecinos y luego de los moradores de regiones cada vez más remotas, junto con tareas de vigilancia y represión de quienes, ya convertidos al Evangelio, se apartaban de la ortodoxia ahora monopolizada por la Iglesia romana. A partir de entonces, la historia del cristianismo triunfante se volvió en gran parte la de una dinámica incesante entre ortodoxia y heterodoxias, siendo la herejía la otra cara inevitable de una religión exclusiva y monopolista.

Dentro de la organización de la cristiandad en los primeros siglos de su existencia, los obispos eran el centro de las comunidades de creyentes, con amplios poderes y atribuciones. Entre ellos estaba el de "inquirir" (del latino *inquírere,* a su vez derivado de *quaérere,* buscar, pedir, procurar),que significaba averiguar, indagar, investigar para obtener cierta información. En este caso se trataba de indagar y vigilar las prácticas y creencias de los fieles para evitar que fuesen contagiadas por resabios paganos y, más aún, por doctrinas consideradas por la jerarquía eclesiástica como desviadoras. La administración del sacramento de la penitencia, con la obligación de la confesión, facilitaba esta tarea y permitía en particular escudriñar los rincones más recónditos de la conciencia, ahí donde nacen y se fortalecen las dudas que acaban por convertirse en "errores", si no son oportunamente descubiertas y corregidas por el pastor. Esta labor de vigilancia, que empezaba de hecho en la confesión, se volvía una importante atribución del obispo que la desempeñaba en un marco jurisdiccional: el hereje o descarriado en relación con los dogmas y normas cristianas podía ser sometido a juicio y luego a la forma de castigo que correspondiera a su falta, según el derecho y la jurisprudencia canónica y, más adelante, inquisitorial.

Este tipo de inquisición llamada *ordinaria* fue ejercida por los obispos de toda la cristiandad hasta la Reforma. A partir de entonces, sólo perduró en los países católicos, si bien los que adoptaron el protestantismo también fueron sometidos a sistemas de control y represión en materia de fe, que, aunque en general resultaron menos conocidos por el público, no dejaron de ser tan rigurosos como la inquisición ordinaria, según lo atestiguan los episodios de persecución de ciertas minorías religiosas en la Inglaterra de Cromwell, por ejemplo.

En el siglo XIII, la aparición y rápida expansión en el sur de Francia de una herejía de origen oriental, el maniqueísmo, amenazó seriamen-

te a la Iglesia católica romana, debilitada por un sinfín de vicios y dificultades internas. La simple inquisición ordinaria resultó entonces inadecuada e insuficiente para luchar contra los cátaros o *albigenses,* (moradores de la ciudad de Albi, uno de los principales focos de la herejía). El papado determinó crear una institución específica que dependiera directamente de Roma y estuviese dedicada al combate de la herejía, así nació el Santo Oficio de la Inquisición, desempeñado por la reciente y pujante orden de los dominicos, fundada por el español Domingo de Guzmán.

El nuevo organismo se distinguía de su antecedente episcopal por su capacidad para descubrir la herejía bajo todas sus formas y, sobre todo, para erradicarla mediante la discusión teológica, el convencimiento y la conversión de los descarriados o, en última instancia, su eliminación mediante una represión despiadada. Tales propósitos se cumplieron cabalmente, y las antaño florecientes regiones cátaras fueron definitivamente aplastadas por la acción combinada de los frailes predicadores y las campañas militares de las huestes al mando de los barones del norte, de manera que no quedó del dramático episodio más que un pertinaz y horrorizado recuerdo en el imaginario colectivo de las poblaciones sureñas. La Inquisición del Santo Oficio entró entonces en un periodo de estancamiento y sólo desplegó alguna actividad en Aragón, que, por su proximidad con las regiones francesas afectadas por la herejía de los albigenses, podía también resentir su impacto.

A finales del siglo xv el nuevo contexto histórico de la península ibérica llevó a los Reyes Católicos no sólo a resucitarla, sino a renovarla y reforzarla notablemente. En efecto, se estaba acabando el secular proceso de reconquista del territorio peninsular, y los pueblos que componían el mosaico de lo que mucho más tarde llegaría penosamente a considerarse como la nación española no sólo tenían orígenes étnicos diversos y hablaban idiomas distintos, sino que, además y a diferencia de los otros países de Europa occidental, profesaban las tres religiones monoteístas. Durante siglos, y con altibajos, había prevalecido en España lo que se ha dado en llamar cierta "tolerancia" entre cristianos, judíos y musulmanes, al coincidir en esta interpretación la ingenuidad de algunos historiadores con la irrefrenable tendencia del público por las simplificaciones idílico-anacrónicas.

En efecto, si consideramos la lógica propia de cada una de las versiones monoteístas que las lleva inevitablemente a la exclusividad, como ya lo señalamos, la famosa tolerancia medieval que efectivamente exis-

tió por momentos en España no resultó en absoluto de una convicción y decisión por parte de las diversas comunidades de creyentes, sino de su incapacidad para imponerse a las demás. Los cristianos triunfaron finalmente en Granada y obligaron a judíos y moros a convertirse al Evangelio; pero es obvio que si los últimos hubieran sido los victoriosos habrían hecho lo mismo con los cristianos, como sucedió más tarde en el Imperio otomano, por ejemplo. Esto significa que las nociones de "tolerancia" y su contraparte, la "intolerancia", características del léxico y de las categorías mentales de la Ilustración, no se aplican a la situación que imperó eventualmente en la España medieval, y que fue ante todo el resultado de un equilibrio en el que ninguna comunidad tuvo los medios para imponerse a las demás.

Ahora bien, la toma de Granada rompió definitivamente este equilibrio. Los Reyes Católicos buscaron entonces la manera de otorgar cierta cohesión a este conjunto de pueblos mediante la imposición del único denominador común posible, el religioso, que para ellos estaba representado por el cristianismo. Por ello se ejerció la conversión forzosa, primero, de los judíos, y luego de los musulmanes, mientras para los recalcitrantes no quedaba más remedio que el exilio. De ahí también que la corona resucitara y fortaleciera el Santo Oficio de la Inquisición con el fin de vigilar la ortodoxia de los recién convertidos, impedir que inficionaran a los cristianos viejos con sus eventuales desviaciones y, finalmente, intervenir en cualquier provincia o reino y en contra de cualquier individuo sea cual fuere su condición o estatus. En la naciente monarquía española el brazo inquisitorial del Santo Oficio resultó el mejor y único medio de imponer unánimemente el mejor y único molde ideológico de la época, la religión cristiana, capaz a su vez de catalizar los sentimientos de lealtad, solidaridad e identidad que constituirían mucho más tarde los fundamentos de una conciencia nacional.

Estas consideraciones preliminares permiten aclarar dos puntos que se han vuelto verdaderos tópicos. En primer lugar, la lógica del funcionamiento del Santo Oficio español implica obviamente que sólo procediese en contra de *cristianos* cuya ortodoxia inspirase sospechas por ser su conversión reciente, generalmente forzosa y por tanto dudosa. En otros términos, al haberse visto obligados los judíos y más tarde los moros a abandonar el territorio español a raíz de la victoria cristiana definitiva, sólo quedaban oficialmente en la península *cristianos,* que se dividían en *viejos,* exentos de sospechas, y en *nuevos,* sometidos a la estrecha vigilancia de la Inquisición. En caso de haberse

encontrado algún judío o musulmán en la península, lo que sólo podía acontecer por circunstancias excepcionales, se le desterraba llanamente, no sin antes haberse comprobado que nunca había recibido el bautismo cristiano.

Por otra parte, el contexto que rodeó la promoción del Santo Oficio español por parte de los Reyes Católicos explica la relación orgánica que la institución mantuvo con la corona, la cual se puede considerar como *política,* siempre y cuando otorguemos a este término y al concepto correspondiente el contenido dictado por la época, en que lo religioso y lo que llamamos en la actualidad lo "político" se encuentran inextricablemente mezclados, o sea, la famosa "unión del trono con el altar" de los franceses.

Conforme fue avanzando el proceso de integración monárquica, los tribunales del Santo Oficio aparecieron en las provincias, y la expansión imperial añadió a los 14 peninsulares los de las islas Canarias, Baleares, Cerdeña y Sicilia. Cada uno de estos tribunales se adaptó a las circunstancias locales, aun cuando siempre se buscó ante todo descubrir entre las brujas de Galicia y las xorguiñas vascongadas, los contrabandistas de caballos y los sodomitas de Aragón, las visiones de beatas, los hábitos relativos a la alimentación y la limpieza, junto con las costumbres funerarias de los distintos terruños, las mil caras engañosas de la herejía siempre viva.

Aquí, nuevamente, el tribunal del Santo Oficio obedeció a una lógica tan rigurosa como sencilla: sólo la herejía o, en su defecto, su hermana menor, la heterodoxia, que cuestionaba implícita o explícitamente los dogmas, justificaban su celo e intervención y le permitían manifestar plenamente sus aptitudes. En cambio, los delitos que no implicaban este pecado del espíritu y sólo nacían de la ignorancia o la debilidad no pertenecían a su jurisdicción, sino a la ordinaria, cuando la sola absolución otorgada por el sacerdote al cabo de una confesión sincera no bastaba para borrarlos. Este celo por impedir la difusión de la herejía y de las variadas heterodoxias, que había originado la creación de un tribunal tan especial como el del Santo Oficio en el siglo XIII, fue precisamente lo que impulsó su introducción en el continente americano.

En América

La llegada de los primeros españoles al Nuevo Mundo conllevó la introducción de instancias destinadas a vigilar la pureza de su fe. En efecto, entre ellos, algunos descendientes de judíos convertidos al cristianismo y llamados ahora *cristianos nuevos* vieron en la epopeya americana la esperanza de practicar con riesgos menores que en la península la religión de sus ancestros. Al correr de los años esta tarea de vigilancia y eventualmente de represión fue desempeñada por las órdenes monásticas encargadas de la evangelización en los distintos territorios y, más adelante, por los obispos, como lo había sido en la vieja cristiandad desde los primeros siglos de su existencia. Estas inquisiciones primitivas son las comúnmente llamadas *monásticas* y *episcopales,* y procedieron en contra de los españoles, sus satélites mestizos y los indígenas recién convertidos. De manera general, su actuación fue enérgica aunque nada sistemática, a imagen y semejanza de una iglesia pujante, si bien marcada por la improvisación.

Pronto esta primitiva inquisición resultó ser insuficiente para contener a una población en crecimiento dentro de los límites de la ortodoxia en materia de fe. En efecto, los emigrantes seguían llegando en barcos repletos a tierras americanas, mientras los mestizos se iban multiplicando. Estos nuevos moradores aprovechaban ampliamente las libertades inevitables que se derivaban de la escasa red institucional en los nuevos reinos y de la ruptura de los amarres con las comunidades de origen, con lo que se volvían fácilmente rebeldes o al menos reacios a acatar puntualmente las normas cristianas. Además, la Reforma no tardó en enseñorearse en los países del norte de Europa, quedando las costas americanas prácticamente indefensas y expuestas a la penetración de luteranos y calvinistas, quienes podían sin dificultad sembrar la tan temida herejía entre los néofitos indígenas. Esta doble necesidad de vigilancia y normalización interna, y, sobre todo, de prevención y protección de los naturales, fue lo que motivó la creación de los dos tribunales de México y Lima en 1569-1571 —según se considere la fecha de la cédula real que dispuso su fundación o su establecimiento efectivo—, y en 1610 del último, el de Cartagena de Indias. En cambio, el inmenso subcontinente brasileño nunca contó con un tribunal propio, si bien se discurrió mucho, en particular durante la unión de las coronas de Castilla y Portugal (1580-1640), acerca de

la conveniencia de establecer uno en la ciudad de Bahia. Sólo se encontraba en este puerto clave un representante de la Inquisición de Lisboa, un *comisario,* cuyas atribuciones estaban estrictamente limitadas. Por tanto, en el Brasil colonial las tareas de vigilancia de la fe incumbieron a los obispos y a *los visitadores* mandados especialmente por la metrópoli cuando era preciso.

Como 300 años antes en el sur de Francia, la lucha contra la herejía bajo sus innumerables formas seguía siendo la misión encomendada al Santo Oficio americano, que dispondría de ahora en adelante y a diferencia de las inquisiciones primitivas, de la estructura y medios teóricamente necesarios para el buen desempeño de este propósito. Los tres tribunales contarían, además, con la amplia experiencia recabada por sus antecesores peninsulares, plasmada en una importante jurisprudencia susceptible de aclarar dudas y de sugerir las adaptaciones necesarias al contexto local. En fin, al quedar supeditados al Consejo Supremo de la Santa y General Inquisición, el organismo central del que dependían todos los tribunales existentes, al cual se le conocía como "la Suprema", éstos mantenían una estrecha comunicación con la jerarquía máxima, que, sin embargo, les otorgaba un margen de autonomía imprescindible, tomando en cuenta la distancia entre los dos continentes y la tardanza en las comunicaciones.

Así las cosas, se esperaba que los tribunales americanos desplegasen a grandes rasgos la misma actividad y obtuviesen los mismos resultados que los del Viejo Mundo. Sin embargo, y a pesar de las diferencias a menudo considerables que existían entre las diversas regiones que componían el imperio español en el Viejo Mundo, y afectaban por tanto el funcionamiento de sus tribunales respectivos, el continente americano presentaba retos inauditos que a su vez repercutieron en el desempeño de los de España.

El espacio era ciertamente uno de los principales obstáculos, porque si antes el distrito inquisitorial de Valladolid parecía gigantesco con sus 89 873 km^2, ¿qué decir del de Nueva España, que abarcaba desde el lejano Nuevo México hasta los confines de la actual Nicaragua, incluyendo además a las islas Filipinas?; ¿del de Lima, que iba desde el actual Ecuador hasta los extremos sureños del continente, sin olvidar las remotas regiones regadas por los caudalosos ríos que van a dar al Atlántico? El mismo distrito de Cartagena, que parecía a primera vista más viable por ser más reducido, se disolvía en mundos dispersos desde Santa Fe de Bogotá y Popayán hasta las islas de Santo Domingo,

Puerto Rico, la ciudad de Santiago de Cuba, Panamá, Santa Marta, Venezuela... Además, el espacio americano no era el del Viejo Mundo; estaba conformado por modalidades más inhóspitas: de este lado del mar, las sierras y cordilleras, con sus nieves y volcanes, los pantanos, lagunas y marismas, los desiertos helados o tórridos, los ríos y lagos descomunales y los océanos traicioneros multiplicaban los obstáculos y los peligros. Los mismos moradores de estas tierras contribuían a entorpecer cualquier empresa, porque si bien los súbditos de los antiguos imperios de Mesoamérica y de la región andina no tardaron en convertirse en vasallos razonablemente dóciles del soberano español, sus dilatadas fronteras pertenecieron durante siglos a indios tan irreductibles como los chichimecas del norte novohispano, los chiriguanos del piamonte andino, o los araucanos del sur, sin contar las incontables comunidades selváticas, que establecidas hoy en día a menudo a una hora de vuelo de no pocas capitales latinoamericanas, siguen rechazando —incluso con violencia— cualquier intromisión extraña. El espacio americano sobre el que los tribunales americanos ejercieron oficialmente su jurisdicción se presentaba en realidad como incontrolable en su mayor parte, tanto por sus condiciones naturales como por la naturaleza de sus pobladores.

Además, los tribunales establecidos en México, Cartagena de Indias y Lima disponían de medios humanos y materiales singularmente reducidos: sólo contaban con dos inquisidores y un fiscal cada uno, auxiliados por notarios, alcaides, médicos, ayudantes diversos y un conjunto de consultores eclesiásticos y de jueces de la Audiencia a la hora de calificar debidamente los delitos contra la fe y de establecer las sanciones correspondientes. En cada uno de los pueblos de 300 vecinos españoles sitos en las distintas regiones que conformaban los tres distritos inquisitoriales del Santo Oficio, los comisarios fungían como transmisores entre el pueblo cristiano y el tribunal, y sólo en casos excepcionales —en Nuevo México y Filipinas, por ejemplo— podían desempeñar las funciones de juez. Normalmente, su misión se limitaba a recibir las denuncias y remitirlas al tribunal, que a su vez le mandaba órdenes respecto de la ampliación o suspensión de las indagaciones o, eventualmente, del arresto del inculpado y de su entrega al lejano tribunal. Los personajes conocidos como *familiares* no eran más que soplones en el mejor de los casos, y sobre todo en América eran individuos para quienes el título inquisitorial resultaba a la vez honorífico y provechoso, puesto que les eximía de la justicia ordinaria.

Además, la situación financiera de los tres tribunales americanos nunca fue brillante, menos aún cuando la corona redujo o incluso suspendió su participación monetaria a causa de la quiebra crónica que sufrió a partir del siglo XVII. Por tanto, los inquisidores cedieron a menudo a la tentación de emprender negocios personales o hasta de incurrir en prácticas de corrupción, con el fin de suplir la falta de sueldo y también de satisfacer el anhelo de riqueza que acaso les había llevado a América, como a tantos otros.

De esta manera, los territorios y poblaciones efectivamente vigilados y eventualmente controlados se reducían de hecho a las pocas zonas densamente pobladas de los antiguos imperios incaico y mexica, a grandes rasgos, el altiplano mexicano, las regiones de Lima y en menor grado de Cuzco, Quito, Santa Fe de Bogotá y algunas ciudades importantes, incluyendo desde luego los grandes reales de minas y los puertos con tráfico internacional.

Otro factor limitó drásticamente la acción del Santo Oficio en América, llegando hasta cierto punto a desvirtuar la función original que le había sido atribuida por la corona, en una España en pleno proceso de formación. En efecto, las inquisiciones monásticas y episcopales de los principios habían intervenido contra los indígenas cuando, después de haber recibido el bautizo cristiano, siguieron manteniendo secretamente prácticas idolátricas. Sin embargo, el famoso proceso ejecutado por el obispo Zumárraga contra don Carlos Chichimecatecuhtli Ometochtzin, rey de Texcoco, y su muerte en la hoguera en 1539, puso punto final a esta situación. A partir de entonces los indígenas, considerados como demasiado tiernos en la fe y por ende merecedores de un trato más indulgente, fueron definitivamente sustraídos de la jurisdicción del Santo Oficio, para quedar sometidos a la de los obispos o frailes encargados de ellos, de carácter mucho más paternalista.

Episodios tales como la persecución de los mayas de Yucatán por fray Pedro de Landa y la de los indios de Oaxaca por los dominicos en el siglo XVI se inscriben en esta perspectiva, al igual que las grandes campañas de extirpación de idolatrías llevadas a cabo durante el siglo XVII en el altiplano peruano.[2] Si bien algunos fueron particularmente severos, como el del Auto de Maní en 1562, nunca tuvieron el

[2] Pierre Duviols, *La destrucción de las religiones andinas*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977; *Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicerías, Cajatambo, siglo XVII*, Centro Bartolomé de las Casas, Cusco. La cuestión de saber por qué se desató una enérgica campaña de extirpación de idolatrías en el Perú durante el siglo XVII, mientras en la Nueva España los indígenas que se entregaban a prácticas también idolátricas no

carácter sistemático del desempeño del Santo Oficio.[3] En la mayoría de los casos los procedimientos fueron expeditos, a menudo improvisados, y los castigos impuestos por los frailes y los obispos a los idólatras de toda índole fueron en su generosidad más leves que los del famoso tribunal. Esto es al menos lo que se desprende de los pocos procesos instruidos a indígenas encontrados hasta la fecha, pese al empeño manifiesto de no pocos investigadores por hallar documentos que atestigüen una persecución tan rigurosa como sistemática. Sin embargo, si bien podemos estar satisfechos por esta indulgencia —o indiferencia— manifestada para con los indígenas, cabe también interpretarla como una marca evidente de desprecio, al considerar que los ingenuos naturales ni siquiera eran vistos como capaces de incurrir en un delito tan grave y sustancial como la herejía...

Pero al quedar los indígenas exentos de la jurisdicción del Santo Oficio, se constituyeron en un medio protector de cuantos marginales buscaban refugio y anonimato, cualquiera que fuese su sector social o grupo étnico, y se sabe cuán pródiga de estos tipos humanos resultó la sociedad colonial. Además, y sobre todo, en las posesiones españolas de ultramar la Inquisición del Santo Oficio dejó de cumplir con la misión federativa que había desempeñado en la península, al imponer normas cristianas hegemónicas e intervenir sin excepción en todas las regiones y entre todos los sectores sociales. En este sentido, y a partir de la serie de reivindicaciones y movimientos indígenas sucedidos en estos últimos años en varios países latinoamericanos y que nos obligan a analizar las condiciones históricas que les dieron origen, podemos pensar que la exclusión de los naturales del fuero inquisitorial del Santo Oficio fue un factor más que contribuyó a reforzar el aislamiento de las repúblicas de indios instauradas en el siglo XVI, sustrayéndolas a toda influencia e intervención que les permitiese a la larga integrarse con facilidad al resto de la sociedad colonial.[4] Entendámonos,

fueron inquietados, pese a varios llamados de atención por parte de eclesiásticos, no ha sido resuelta por ahora.

Para la historia del Santo Oficio en el Perú, véase José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima, (1569-1820)*, 2 vols., Fondo Histórico y Bibliográfico, J. T. Medina, Santiago de Chile, 1956. También Paulino Castañeda y Pilar Hernández, *La Inquisición de Lima*, 2 vols., Deimos, Madrid, 1989.

[3] France V. Scholes y Ralph L. Roy, *Fray Diego de Landa and the Problem of Idolatry in Yucatán*, reimpresión en colaboración con Cooperation in Research, Washington, D. C., 1938.

[4] Llama la atención al respecto que los esclavos negros llamados "bozales", es decir, recién traídos del continente africano y bautizados al por mayor a su llegada a tierras americanas, hayan sido sometidos a la jurisdicción del Santo Oficio, aun cuando eran tan "tiernos en la fe", según la expresión consagrada, como los indígenas.

no se trata obviamente de deplorar el hecho de que los indígenas estuviesen protegidos contra los rigores del tribunal más severo de la Inquisición, sino de aquilatar las implicaciones históricas que, junto con otras medidas inspiradas por el mismo celo de protección y control, tuvo esta medida para su integración al conjunto de la sociedad colonial y más tarde nacional.

El ejercicio inquisitorial y el reto americano

¿Cómo se reflejaron estas características propias del contexto americano en el desempeño inquisitorial? Podemos, con fines didácticos, distinguir dos etapas fundamentales en el procedimiento del Santo Oficio. En primer lugar, la *denuncia,* que surge de la comunidad como respuesta a un estímulo institucional preciso, la lectura pública y regular (al menos teóricamente) del *edicto de la fe,* especie de resumen descriptivo de los principales delitos perseguidos por el tribunal con el fin de que los fieles advertidos pudieran denunciarlos, como era su obligación. Y es que los inquisidores necesitaban el concurso de los denunciantes anónimos para emprender las pesquisas que podrían desembocar en un proceso; por otra parte, el *proceso* eventual, que remite esta vez a los objetivos institucionales del tribunal particular y, más ampliamente, a la máquina inquisitorial como pieza clave del funcionamiento imperial.

El medio americano, tal como lo hemos esbozado, influyó notablemente en la procuración de denuncias. En efecto, si en España la gran mayoría de la población era *cristiana vieja,* o sea, convertida al cristianismo desde hacía siglos y por tanto familiarizada al menos con sus rudimentos en cuanto se refiere a dogmas, ideas, ética, normas y prácticas, la gran mayoría de la población americana era neófita y además estaba exenta del fuero del Santo Oficio.[5] Las implicaciones de esta situación son numerosas, pero sólo señalaré las más relevantes. Por ejemplo, ¿qué entendían los indios pertenecientes a los incontables grupos étnicos americanos durante la lectura —en un español castizo—

[5] Los tópicos —curiosamente aceptados tanto por los partidarios como por los adversarios de la colonización hispana— respecto de un "pueblo español" intachablemente cristiano desde los siglos más remotos deben ser revisados. Estudios cada vez más numerosos muestran que buena parte de las regiones cantábricas eran juzgadas por eclesiásticos como "paganas" en pleno siglo XVI, mientras en otras, consideradas en cambio como de rancio cristianismo, se mantenían costumbres funerarias y agrarias también claramente paganas.

de un edicto de la fe en el que eran descritos delitos tales como el judaísmo, el islam, el arrianismo, el jansenismo o la francmasonería? ¿Cómo podían convertirse en auxiliares del tribunal, si el contenido del edicto y las transgresiones allí descritas carecían de sentido para ellos? Las mismas preguntas son obviamente extensivas a los negros y a los sectores cada vez más amplios de mestizos, cuyos conocimientos en materia de fe no eran mucho mayores que los de los propios indígenas. Por tanto, el Santo Oficio se halló privado de lo que constituyó tradicionalmente su respaldo orgánico: la colaboración activa del pueblo cristiano. Los indígenas que acudían a denunciar ante el representante inquisitorial lo hacían generalmente para vengarse, librarse de un sacerdote, un funcionario o un vecino importuno, y la transgresión que delataban resultaba ser con bastante frecuencia improcedente, por no pertenecer al fuero del Santo Oficio o simplemente por no tener realmente un carácter delictivo.

Además, si en España la delación solía funcionar como un mecanismo mediante el cual se encauzaba el rencor y la envidia producidas por tensiones y frustraciones sociales, éste perdía parcialmente su importancia en América debido a la existencia de una muy desarrollada magia erótica y hechicería, que cumplían con las mismas funciones, al menos en un plan simbólico. Por tanto, el ejercicio inquisitorial, tan limitado por el medio natural americano y las restricciones institucionales, se halló más reducido aún por la débil e ineficiente colaboración del pueblo supuestamente cristiano. De hecho, sólo las ciudades y las regiones habitadas por los españoles y sus satélites constituyeron un ámbito propicio para el desempeño del Santo Oficio. En ellas, una población relativamente densa e instruida en materia de fe hizo posibles las tareas de vigilancia mutua y de observación e identificación de conductas sospechosas susceptibles de desembocar en denuncias ante el Santo Oficio.

Por lo que se refiere a las denuncias en contra de indígenas ante las inquisiciones ordinarias y monásticas, poco sabemos de ellas en caso de que hayan existido, a causa de la pobreza y hasta inexistencia de fuentes sobre el particular. Sin embargo, y tomando en cuenta el entorno indígena y la naturaleza de las transgresiones cometidas, cabe suponer que las denuncias fueron escasas y originadas esencialmente por deseos de venganza, como sucedió con el infortunado don Carlos, cacique de Texcoco, quien fue acusado de ser idólatra por una esposa celosa y por tanto resentida. En la mayoría de los casos, todo indica

que las persecuciones llevadas a cabo por los obispos, visitadores o frailes procedieron de las observaciones hechas por ellos mismos de la situación imperante entre las comunidades indígenas y por las confesiones recibidas, inducidas y/o arrancadas por uno u otro medio.

Pese a las limitaciones y fallas en el desempeño inquisitorial del Santo Oficio, la denuncia funcionó como una importante válvula de escape para buena parte de la población ante situaciones de tensión o de crisis entendida como la ruptura de un equilibrio, tal como se ha demostrado al menos en la Nueva España de los siglos XVI y XVII.[6] Mecanismo sin lugar a dudas primitivo, aunque siempre eficaz —como se ha demostrado ampliamente en regímenes autoritarios recientes y en otros incluso democráticos, según lo señalan todas las fuentes policiacas actuales—, la denuncia conlleva siempre efectos terapéuticos para el que la practica en la medida en que le permite expresar dentro de un cauce socialmente reconocido, e incluso premiado, pulsiones negativas que se cristalizan sobre un individuo particular. Para la sociedad en su conjunto, este mecanismo logra atomizar y particularizar tensiones y frustraciones que podrían llegar a ser peligrosas si lograsen transformarse en reclamos colectivos. En este sentido, el Santo Oficio de la Inquisición, cuyo ejercicio dependía estrechamente de denuncias que debían permanecer anónimas, prefigura en algunas de sus particularidades muchos de los regímenes y sociedades modernas.

En cambio, el *proceso* que resultaba de las denuncias reflejaba exclusivamente la política del Santo Oficio en general y del tribunal particular que lo instruía, habida cuenta de los distintos contextos sociohistóricos.[7] Por lo que se refiere a la actividad inquisitorial manifestada mediante la instrucción de procesos, los periodos de mayor actividad en el continente americano corresponden a las décadas siguientes al establecimiento de los tribunales de Lima y México, entre 1571 y 1605, aproximadamente, y a mediados del siglo XVII, incluyendo esta vez al de Cartagena de Indias. El siglo XVIII marcó tanto en el Nuevo como en el Viejo Mundo el ocaso del Santo Oficio en particular, y del ejercicio inquisitorial en general, causado además por un profundo cambio de mentalidad de las élites, que analizaremos más adelante, y de un pro-

[6] Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988, segunda parte, cap. VII, pp. 160-168.

[7] No todas las denuncias procedían, por las causas señaladas con anterioridad. De manera general y por lo que se refiere a Nueva España en los siglos XVI y XVII —el periodo de mayor actividad inquisitorial en América—, encontramos una relación promedio de un proceso por cuatro denuncias.

ceso político irreversible que llevó a la monarquía española a restringir los espacios y las funciones tradicionalmente atribuidos a la Iglesia. Esto significa que a partir del siglo XVIII el Santo Oficio de la Inquisición, pese a algunos breves destellos aquí o allá, dejó de cumplir con sus funciones originales y se volvió una institución obsoleta, en la medida en que ya no respondía a las exigencias de la situación imperante. Sin embargo, mientras se mantuvo razonablemente activo y congruente con sus propósitos declarados, el contexto americano no dejó de imprimir un sello particular a su desempeño.

La inquisición había sido importada al Nuevo Mundo para perseguir la herejía, la de los protestantes primero y luego la de los judíos ocultos bajo el manto del cristianismo, con el fin de que los indígenas no se contagiasen con doctrinas erróneas. Pero en América, y a causa de las medidas que procuraban impedir el paso a cualquier extranjero, el hereje escaseaba. Aparte de un puñado de corsarios ingleses protestantes y de unos cuantos aventureros, sólo los cristianos nuevos que seguían observando secretamente el judaísmo justificaron plenamente la implantación del Santo Oficio en los territorios sometidos a la corona española y a la portuguesa. También constituyeron sin duda sus principales víctimas, no tanto por su número, que siempre fue poco menos que insignificante, sino por el rigor de la persecución que se abatió sobre ellos, primero a finales del siglo XVI y luego a mediados del siglo XVII.[8] Contra ellos, el Santo Oficio desplegó todas las habilidades adquiridas durante la lucha secular contra la herejía, y cumplió plenamente con sus objetivos al erradicar definitivamente la heterodoxia de las tierras americanas.

Sin embargo, el pan de cada día no fue el hereje, sino el pequeño transgresor, culpable de proferir blasfemias (españoles, preferente-

[8] Las comunidades de judaizantes en Nueva España, Perú, Nueva Granada y Brasil no rebasaron unos cuantos centenares de individuos en los siglos XVI y XVII. Las llamadas *Complicidades Grandes* de Lima (1635-1639) y México (1642-1649) acabaron con ellas, no quedando en adelante en la América ibérica más que judaizantes aislados en regiones remotas. Actualmente los descendientes de aquellos sobrevivientes buscan a veces reanudar sus prácticas ancestrales o, al menos, recuperar una memoria no totalmente perdida, como está sucediendo por ejemplo en Nuevo México. Sobre la cuestión, véanse los trabajos de Seymour Liebmann, *A Guide to Jewish References in the Mexican Colonial Era, 1521-1821,* University of Pennsylvania Press, Filadelfia, 1964; *The jews in New Spain. Faith, Flame and the Inquisition,* University of Miami Press, Coral Gables, 1974; "The Great Conspiracy in Peru", *The Americas,* vol. 28, octubre de 1971, pp.176-190. De Boleslao Lewin, *Los judíos bajo la Inquisición en Hispanoamérica,* Dédalo, Buenos Aires, 1960; Anita Novinsky, *Cristaos novos na Bahía 1624-1654,* Perspectiva, São Paulo, 1972; Eva Alexandra Uchmany, *La vida entre el judaísmo y el cristianismo en la Nueva España, 1580-1606,* Fondo de Cultura Económica, México, 1992; Solange Alberro, *Inquisición y sociedad..., op. cit.*

mente) o reniegos (negros y mulatos esclavos, en su inmensa mayoría), los deslenguados atrevidos prestos a sostener proposiciones cuyo contenido resultaba eventualmente sospechoso en materia de fe, los bígamos y hasta polígamos (incluyendo a bastantes mujeres a partir del siglo XVIII), los incontables hechiceros y curanderos provenientes sobre todo de las castas, quienes se sostenían material y socialmente con la venta y difusión de procedimientos siempre efectivos en un plan simbólico, y, finalmente, los numerosos eclesiásticos solicitantes cuyo castigo incumbía exclusivamente al Santo Oficio.[9] Ahora bien, estos tipos de delitos no interesaban mayormente el tribunal, en principio porque la pobreza de los inculpados no permitía alentar esperanzas en materia de secuestros de bienes, y también porque su persecución no constituía una tarea verdaderamente digna de especialistas altamente calificados como los inquisidores del Santo Oficio. Por tanto, los tres tribunales americanos, ocupados sobre todo por transgresiones rutinarias y de poca monta, funcionaron, si exceptuamos las persecuciones de judaizantes, un poco como coches de carrera condenados tan sólo a recorrer caminos de terracería. Privadas de oportunidades para desplegar regularmente todo su potencial, las máquinas acabaron por oxidarse y finalmente se convirtieron en chatarra a fines del siglo XVIII, cuando de todos modos ya no eran necesarias.

Todo lo dicho hasta aquí podría dejar la impresión de que los tribunales americanos, establecidos cuando la institución emprendía una lenta e irreversible decadencia que la llevaría hasta el siglo XIX, y limitados además en el ejercicio de sus funciones por las contingencias propias del contexto colonial, no cumplieron con los objetivos que motivaron su creación. Efectivamente, su actividad, comparable pese a todo en términos cuantitativos a la de cualquier tribunal peninsular, parece diluirse en un contexto que le resta trascendencia. Esto se debe precisamente al hecho de que el tribunal del Santo Oficio en América fue una instancia cuyo ejercicio sólo abarcó a una parte minoritaria de la población. Pero para esta minoría, siempre y cuando estuviese físicamente accesible, el Santo Oficio vino a ser temible,

[9] El delito de solicitación consistía en el ofrecimiento hecho por un sacerdote a un hijo o hija de confesión *durante la administración del sacramento de la penitencia,* de cometer "actos torpes y deshonestos", ofrecimiento que solía acompañarse con los discursos y actos correspondientes. Es preciso entender que aquí lo que se perseguía no era lo que actualmente llamamos hostigamiento sexual, sino el hecho de que éste se llevase a cabo durante la confesión, atentando por tanto contra su carácter sacramental. La misma conducta del sacerdote *fuera del confesionario* sólo era considerada como "debilidad de la carne" y no merecía la intervención del Santo Oficio.

puesto que su fama, mucho más que las modalidades de su intervención real, fungió como un freno que impidió cualquier tentativa de cuestionamiento, discusión y duda.

La verdadera y merecida crítica que se le puede hacer al tribunal de la Santa Inquisición —como gustan llamarlo los periodistas de hoy— es precisamente el haber propiciado, entre quienes podían haberse dedicado a las actividades especulativas o simplemente a la confrontación de opiniones, el conformismo intelectual, con su trasfondo de indiferencia y cobardía. Mientras las colonias inglesas de la costa este del continente tuvieron por origen la llegada e instalación de emigrantes que vinieron a buscar en el Nuevo Mundo la libertad de disentir de la ortodoxia impuesta en su patria, los territorios ibéricos fueron otros tantos "reinos" de las monarquías española y portuguesa donde la ortodoxia católica fue impuesta sistemáticamente porque constituía el único denominador entre tantas naciones distintas. Y mientras los colonos anglosajones de Nueva Inglaterra vivieron en comunidades cerradas de costumbres estrechamente vigiladas, pudiendo sin embargo comunicarse libre y directamente con la divinidad, los ibéricos disfrutaron de hecho de una inmensa libertad de acción, siempre y cuando se abstuvieran de cuestionar abiertamente los dogmas, la enseñanza y la dirección de la santa Iglesia católica romana. Así es como los primeros, aunque socialmente muy controlados, se acostumbraron a disentir, discutir, formar y expresar opiniones particulares, mientras los segundos aprendieron que más valía obrar a sus anchas en una sociedad extraordinariamente abierta y callar respecto de puntos tan espinosos como los tocantes a la fe.

La Inquisición y su imagen

Tratar de reducir el Santo Oficio de la Inquisición a su versión ibérica, y más precisamente española, a lo que hizo o no, objetivamente impide entender el impacto que tuvo en realidad y sigue teniendo hoy en día.[10] Esta institución tuvo la particularidad de ir cristalizando a partir del siglo XVIII una serie compleja de ideas, imágenes, prejuicios y tópicos

[10] Es significativo, por ejemplo, que una exposición de objetos e instrumentos usados para administrar la tortura por parte de los distintos tribunales europeos del antiguo régimen, organizada en 1997 por la Asociación Mexicana de Derechos Humanos con el pretexto de propiciar el repudio a esta infame práctica, se haya llevado a cabo en la vieja Escuela de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, que resulta ser el antiguo Palacio de la Inquisición. La asociación deliberadamente buscada y obviamente lograda entre *tortura* e *Inquisición* fue evidente.

que actualmente oponen un muro infranqueable a cuanta argumentación razonada puedan ofrecer los historiadores especializados.

Es una historia interesante la de este tribunal que en sus principios fue efectivamente temido por los cristianos nuevos españoles y más ampliamente por todos los heterodoxos, pero también gozó de gran prestigio y buena acogida por parte del "pueblo" cristiano viejo, que veía con satisfacción cómo la emprendía contra nobles, eclesiásticos, ricos comerciantes y letrados acomodados, sin reparar, como las demás justicias, en su condición, riqueza y privilegios. Es que el pueblo llano poco o nada debía temer del augusto tribunal, puesto que raras veces sus delitos eran dignos de su intervención. Así, durante los siglos XV en España y luego XVI y XVII en todo el imperio, el Santo Oficio inspiró pavor a quienes eran susceptibles de sufrir sus rigores —una minoría en América—, pero también suscitó la indiferencia o incluso la simpatía de las mayorías de cristianos viejos e indígenas que se sentían desplazados o amenazados por los primeros, y eran objeto de burla de unos cuantos.

Con las Luces todo cambió. En efecto, entre la pequeña élite de unos cuantos países empezaron a discutirse y difundirse opiniones según las cuales la religión debía pertenecer sólo al fuero privado, el de la conciencia y tal vez del corazón, y disociarse de la esfera política y social. De manera general, al reducirse el espacio otorgado a lo religioso, lo sociopolítico se expandió para absorber funciones y ámbitos tradicionalmente ocupados por la religión, mientras un vigoroso proceso de laicización se apoderó poco a poco del conjunto de la vida intelectual, moral y social. En este contexto, una institución que pretendía imponer y vigilar las creencias, opiniones, sentimientos y prácticas *religiosos,* y que mantenía además una estrecha relación con el poder monárquico, es decir, con la esfera política, pareció lógicamente arcaica, obsoleta e inaceptable. Lo que ahora irritaba y provocaba la indignación de los enciclopedistas y filósofos no era que se vigilase y pretendiese controlar las *ideas,* sino que éstas pertenecieran al ámbito religioso. En este sentido, el Santo Oficio, que fue efectivamente la primera policía ideológica occidental en perseguir ante todo *opiniones,* se hizo odioso a unos cuantos letrados no sólo porque lo que perseguía empezó a parecerles secundario a raíz del proceso de descristianización, sino porque además estaba en vías de pasar al fuero de la conciencia individual y de la vida privada.

La nueva percepción de la religión en particular, y de la sociedad

en general, unida a una indiferencia creciente en materia de fe, al menos entre las élites de las naciones pujantes, se expresó en el empleo de categorías y términos que cobraron un significado renovado. Así es como emergió la famosa *tolerancia* y su inseparable contrario, el *fanatismo,* en el discurso de la Ilustración, que en el siglo XVIII atañe exclusivamente al ámbito religioso.

Esto significa que, a partir de entonces y hasta nuestros días, la tolerancia sólo es mencionada cuando se trata de religión. El mismo mundo occidental no hace mucho aún seguía tan *intolerante* como el siglo que vio la entronización del Santo Oficio de la Inquisición, con la diferencia de que ésta se manifestaba exclusivamente en materia de doctrinas y dogmas políticos y que era entonces ocultada bajo los ropajes de la *firmeza* o *marco teórico, congruencia, solidez, fidelidad,* etc., ideológicas. Sin embargo, todo parece indicar que la cantidad y calidad de intolerancia en suspensión entre la sociedades humanas sigue bastante estable, independientemente de las épocas, y que la evolución socioeconómica y la de las mentalidades sólo inducen el desplazamiento de las categorías susceptibles de ser afectadas por ella. La historia muestra que, por lo que se refiere al mundo occidental, la Ilustración corresponde precisamente al principio de un proceso de modificación de categorías y que la intolerancia, que hasta entonces había interesado casi exclusivamente al ámbito religioso, tiende a abandonarlo para invadir el territorio nuevamente creado y ahora autónomo de lo político. Actualmente los distintos fundamentalismos religiosos y los nacionalismos renovados con modalidades étnicas y tribales revelan que la intolerancia sigue tan viva como antaño, y que ocupa todos los espacios que se le abandonen, tanto religiosos como políticos.

Por tanto, hemos heredado la visión ilustrada de un tribunal que no había nunca suscitado la animadversión general en sus mejores tiempos y cuyos propósitos y métodos estaban acordes con los intereses y aspiraciones de la mayor parte de la sociedad: un tribunal que fue más sistemático y riguroso en su proceder, pero a la vez menos arbitrario y cruel que todos los demás.[11]

La imagen creada por las Luces, en la medida en que coincidía con una evolución mental irreversible, se vio reforzada durante todo el

[11] La idea según la cual los inquisidores eran adustos jueces tan fanáticos como sádicos es obviamente falsa, y corresponde a su vez a una imagen creada a partir del siglo XVIII. En su gran mayoría fueron funcionarios ambiciosos y eficientes, a menudo mezquinos, y, cuando lo pudieron, corruptos y hasta relajados.

siglo XIX, que acentuó a la vez la separación de las esferas religiosa y política y el confinamiento de la primera al ámbito privado. El siglo XX remató esta evolución, y el ateísmo creciente, resultado conjugado de las distintas doctrinas materialistas y del capitalismo consumista, junto con un sentimiento religioso cada vez más individualista y ecumenista, nos han alejado definitivamente de la cosmovisión que prevaleció durante siglos en el mundo occidental y que originó la aparición del famoso tribunal. Por ello, el Santo Oficio de la Inquisición, en particular en su modalidad hispánica, vino a constituirse, independientemente de la verdad histórica, en una verdadera categoría mental que aglutina hoy en día todos los aspectos percibidos como arcaicos, inaceptables y repulsivos de un pasado cuyos fundamentos y manifestaciones nos son ya ajenos. En la América española el proceso histórico no fue distinto al descrito aquí, y las élites sucesivas —deseosas además de oponer el pasado colonial al presente y futuro de la nación independiente—, compartieron y difundieron el mismo mensaje ideológico que sus semejantes europeas. La resistencia del público a asimilar el contexto y los hechos históricos concernientes a la Inquisición, y su apego en cambio a clichés y tópicos rudimentarios, muestran que a finales del siglo XX ésta corresponde a una categoría clave de la mente occidental, punto de partida y de legitimación de buena parte de la construcción política liberal, democrática y laica que sustenta nuestros actuales regímenes.

Finalmente, el impacto que tuvo el Santo Oficio de la Inquisición en América tuvo muy poco que ver con su actuación real, tal como se expresa en términos de procesos y víctimas.[12] En cambio, está directamente relacionado con la fama e imagen que el mismo tribunal se cuidó de promover y difundir, a sabiendas de que éstas constituían, al igual que el espectáculo, relato y recuerdo del auto de fe, un poderoso instrumento de pedagogía y disuasión, que venía a suplir la mediocridad de los medios con los que contaba realmente para llevar a cabo sus tareas, tomando en cuenta las peculiaridades del medio americano.

La Ilustración y el siglo XIX reforzaron esta imagen, comunicándole un carácter fuertemente negativo, de acuerdo con los profundos cambios sociopolíticos y de mentalidades que se verificaron sobre todo

[12] En Nueva España, por ejemplo, los reos que perecieron en la hoguera llegan aproximadamente al medio centenar, para todo el periodo colonial. La dificultad de precisar la cifra resulta de la ambigüedad de las fuentes inquisitoriales. Véanse Solange Alberro, *Inquisición y sociedad...*, *op. cit.*, y José Toribio Medina, *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*, Ediciones Fuente Cultural, México, 1952.

entre las élites. Actualmente, la categoría "inquisición" es inseparable, para cualquier heredero del pensamiento occidental, de las nociones de intolerancia, fanatismo, despotismo, oscurantismo e hispanismo. Por tanto, funge en el imaginario occidental como un "chivo expiatorio" que permite cristalizar en una institución perteneciente al pasado y a una nación particular actitudes y comportamientos que queremos exorcizar de nuestro universo conceptual y político. Sin embargo, el inconveniente radica en que proyectar y devolver tales actitudes y comportamientos a un pasado caduco propicia un estado de ánimo que impide la vigilancia necesaria para descubrir las mil caras rejuvenecidas de la intolerancia, que en este final de siglo sigue tan activa como siempre, aunque en terrenos distintos de los que solía explorar la vieja y fea Inquisición.

EN TORNO A LOS ORÍGENES DE LA NACIÓN ARGENTINA

JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE

La organización definitiva del Estado nacional argentino, lograda recién con la Constitución de 1853, había sido resuelta en el llamado Acuerdo de San Nicolás del año anterior, uno de los principales "pactos preexistentes" invocados en el Preámbulo de la Constitución, suscrito por los gobernadores de todas las provincias argentinas. Hasta ese momento, éstas integraban una confederación y por lo tanto, pese a su denominación de provincias, eran en realidad Estados independientes y soberanos. Esta calidad de Estados soberanos, sujetos de derecho internacional, apoyada en la explícita invocación del Derecho de Gentes y manifestada en múltiples aspectos del ejercicio concreto de la soberanía, así como testimoniada también por observadores de la época, no había sido afectada por el creciente predominio político de Buenos Aires, cuya hegemonía, elaborada tenazmente a lo largo de 30 años por el gobernador de esta provincia, Juan Manuel de Rosas, resentía la independencia política de las demás, pero no negaba su soberanía. Las provincias, tal como lo registró Alberdi en 1853, habían constituido "[...] catorce gobiernos argentinos, de carácter nacional por el rango, calidad y extensión de sus poderes", imitando a Buenos Aires, que luego de 1820 "en vez de organizarse en *provincia,* se organizó en *nación*".[1]

En ejercicio de esa calidad de Estados soberanos, en 1851 Entre Ríos y Corrientes suscribieron tratados con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay destinados a poner fin a la hegemonía de Buenos Aires. Ellos permitieron la formación del ejército conjunto que en la batalla de Caseros derrotó al de la Confederación Argentina comandado por Juan Manuel de Rosas, con lo que se puso fin también de esta manera al predominio político del gobernador de Buenos Aires. En los documentos entonces suscritos, el tratado de mayo de 1851 y la convención de noviembre del mismo año, Entre Ríos y Corrientes actuaban en ejercicio de su soberanía como Estados independientes, previo retiro de la representación exterior que la confederación otorgaba al gobernador de Buenos Aires.

[1] Juan Bautista Alberdi, *Derecho Público Provincial Argentino,* La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1917 [el libro fue publicado en 1853], pp. 133 y 138. Véase respecto de estos testimonios nuestro trabajo "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina,* El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, México, 1993, pp. 120 y ss.

Más aún, uno de esos documentos aludía al estatus de Entre Ríos como de "independencia nacional":

> [...] el Estado de Entre Ríos, en virtud de los derechos de independencia Nacional, reconocidos por el tratado del 4 de enero de 1831, y habiendo reasumido este último Estado por su parte, la facultad concedida al gobernador de Buenos Aires para representar la Confederación Argentina por lo que respecta a las Relaciones Exteriores [...].[2]

Si bien en esta referencia al Pacto Federal de 1831 éste le habría adjudicado a las provincias signatarias calidad nacional, cosa que el texto del pacto no contiene, de hecho la referencia es congruente con la calidad que se habían atribuido las partes en aquel entonces, tal como se comprueba, entre otros testimonios, en la doctrina expresada por el miembro informante de la comisión de la Junta de Representantes de Buenos Aires encargada de examinar el tratado de 1831 para su ratificación:

> [...] Que por lo demás, la comisión al considerar el presente tratado, no había perdido de vista que los pueblos de la República *en su actual estado de independencia recíproca,* se hallaban en el caso de *otras tantas naciones igualmente independientes;* y por lo tanto, les eran aplicables los principios generales del derecho de las naciones[3] [cursivas nuestras].

Este criterio, por el cual las provincias llegaban de hecho y de derecho a ser reconocidas como portadoras de una calidad nacional, no puede sorprendernos siempre que entendamos que en ese léxico el

[2] "[Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Imperio del Brasil, el Gobierno de Entre Ríos y la República Oriental del Uruguay con el objeto de mantener la independencia y pacificar el territorio uruguayo y operar contra el Gobierno de Buenos Aires, en el caso de que éste declarara la guerra a los aliados o los hostilizara] [29 de mayo a 23 de julio de 1851]"; "[Convención por la que se establece una alianza entre Corrientes, Entre Ríos, el Brasil y la República Oriental del Uruguay para libertar al pueblo argentino del gobierno de Juan Manuel de Rosas y se fijan las obligaciones recíprocas de los signatarios] [21 de noviembre de 1851]". Emilio Ravignani (comp.), *Asambleas Constituyentes Argentinas*, Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1937, t. VI, segunda parte, pp. 444 y 446. El párrafo citado —*id.*, p. 446— corresponde a la versión entrerriana del Tratado, pero también se encuentra en la versión correntina —*id.*, p. 444—.

[3] En su discurso hizo alusión a ciertas enmiendas que "[...] no sólo eran aconsejadas por las reglas generales del derecho internacional, sino por la razón, por la justicia, y por el interés mismo de los pueblos contratantes". "Reunión secreta de la Junta de Representantes de la provincia de Buenos Aires", en Emilio Ravignani (comp.), *Relaciones interprovinciales, la Liga del Litoral*, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1921, vol. 3 —t. XVII de la colección Documentos para la Historia Argentina—, doc. núm. 52, pp. 74 y ss.

concepto de *nación* equivale al de *Estado* y carece de las notas de etnicidad que le incorporará el Romanticismo. Esta sinonimia la podemos comprobar en cualquier manual de Derecho de Gentes de la época, tales como los utilizados en la Universidad de Buenos Aires en esos años, que comentaremos más adelante.

Como se ve, arribamos a un punto en que nunca más oportuno recordar el ya casi lugar común de que uno de los mayores riesgos que acechan al historiador es el del anacronismo de interpretar el léxico de una época en clave presente. Porque pocas palabras del vocabulario político existen, como *nación,* cuyas variaciones sean más riesgosas para la mejor inteligencia de lo que se proponían los actores políticos del periodo que estudiemos. Pero este peligro no es generado sólo por las variaciones del léxico sino también por el propio historiador, cuya sensibilidad ciudadana actual a la llamada "cuestión nacional" puede jugarle algunas malas pasadas. Sobre todo, porque una no tan larga como intensa elaboración del imaginario nacional contemporáneo ha fusionado el antiguo sentido estrictamente político del término *nación,* con las connotaciones afectivas que se asociaron a los supuestos de homogeneidad étnica que el Romanticismo adjudicó a los fundamentos de las naciones contemporáneas.

I. La cuestión nacional según el léxico político de la época

Es imposible comprender el proceso de formación de los Estados nacionales iberoamericanos si antes no despejamos algunas cuestiones relativas al vocabulario político de la época. No se trata, como podría interpretarse, de un requisito característico sólo de los aportes de la lingüística a la historia en este siglo. Ya un autor español del tiempo de las Cortes de Cádiz lo había advertido con claridad en un trabajo publicado en 1813:

> Siempre ha producido gran confusión en los escritos, en las controversias y aún en las conversaciones, la ambigüedad y varia significación de las palabras y la falta de precaución en no fijar las ideas representadas por ellas. Acostumbrados a ciertas fórmulas y vocablos comúnmente usados en nuestro tiempo creemos que existieron siempre y que tuvieron la misma fuerza y significación en todas las edades y siglos. Y esto es puntualmente lo que ha sucedido a los que se propusieron hablar o escribir de

nuestros antiguos congresos y de la naturaleza de la representación nacional en las primeras edades de la monarquía española.[4]

Una vez formulada esta advertencia, debemos añadir que no estamos sólo ante una dificultad de léxico político, porque esas cuestiones relativas al vocabulario político de tiempos de la Independencia, en cuanto asuntos historiográficos, provienen del nexo entre una interpretación anacrónica de ese lenguaje y la voluntad nacionalizante de la tradición historiográfica hispanoamericana.

Comencemos con una breve referencia, pues es un tema que sería imposible desarrollar aquí, por el último de esos dos condicionantes. Cuando se difunde el principio de nacionalidad a partir de los años treinta del siglo XIX, los intelectuales iberoamericanos contagiados por el Romanticismo hacen de él uno de los supuestos básicos para la formación de esos Estados. Pero pocos advertían algo muy obvio como imposible de hacer explícito sin abandonar los presupuestos de ese principio o, en caso contrario, sin adherir a una utopía como lo fueron los proyectos de formación de una sola nación hispanoamericana. Eso muy obvio era que las condiciones de etnicidad que conformaban una nacionalidad —comunidad de idioma, religión, tradiciones diversas...— eran comunes a todas las ex colonias hispánicas y mal podían entonces haber producido nacionalidades distintas. En Iberoamérica, sólo el Brasil, sobre todo por la diversidad del idioma, parecía poseer los requisitos de "distintividad" propios de una nacionalidad definida.

De allí el esfuerzo de los primeros historiadores nacionales por contribuir a cimentar la débil nacionalidad mediante un proceso de elaboración intelectual, que responde muy cabalmente a la expresión hoy en boga de "invención" de una tradición. Este esfuerzo se manifestó, entre otros rasgos, en la presuposición de la existencia de nacionalidades hispanoamericanas ya formadas, o prefiguradas en el periodo colonial, que habrían eclosionado con la Independencia. Es así

[4] Cit. por José Antonio Maravall en el "Estudio Preliminar" a Francisco Martínez Marina, *Discurso sobre el origen de la monarquía y sobre la naturaleza del gobierno español*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988, p. 24. El mismo concepto se encuentra en Federico Chabod: "Uno de los peligros más graves que pueden acechar al historiador está constituido por el uso de términos modernos, incluso de hoy en día, para designar pensamientos, sentimientos y doctrinas de edades pasadas transfiriendo, a menudo inconscientemente, el significado *actual* de esos términos a dichas edades pasadas [...]", de manera que, agrega, "[...] terminamos con frecuencia alterando (al modernizarla equivocadamente) la fisonomía histórica real de una edad ya lejana". Federico Chabod, "Algunas cuestiones de terminología: Estado, nación y patria en el lenguaje del siglo XVI", en *Escritos sobre el Renacimiento*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990, p. 549.

habitual leer en la historiografía latinoamericanista conceptos como "nacionalismo" o "protonacionalismo", aplicados a manifestaciones que no son otra cosa que expresión de diferenciaciones regionales dentro de la América hispana.[5] Como lo destacamos en el trabajo recién citado, si bien miramos las cosas, sorprende que la gente de tiempos de la Independencia hablase como *americanos* y nosotros los escuchemos como argentinos, venezolanos, chilenos o mexicanos...

Probablemente la versión argentina más conocida de la idea de la preexistencia de la nación fue la formulada por Bartolomé Mitre en 1854, en la Asamblea General Constituyente del Estado de Buenos Aires. Sostuvo entonces:

> Hay señores, un pacto, un derecho, una ley anterior y superior a toda constitución, así como a cualquiera otra que nos demos más adelante. Hay señores, una nación preexistente, y esa nación es nuestra patria, la patria de los argentinos. El pacto social de esa nación, el derecho, la ley preexistente que debe servirnos de norma, se halla aquí en este mismo recinto. Allí está: es el acta inmortal de nuestra independencia firmada en Tucumán el 9 de julio de 1816 por las provincias unidas en Congreso. Este pacto, anterior y superior a toda ley, como he dicho ya, debe ser el punto de partida de los legisladores;

Posteriormente, en la primera edición de su *Historia de Belgrano...*, Mitre sostuvo que la idea de independencia nacional estaba prefigurada ya en las últimas etapas de la época colonial. En referencia específica a Belgrano sostuvo: "Él fue de los primeros que concibió la idea de independencia nacional y el primero que trabajó para convertirla en realidad".[6]

De tal manera, el proceso abierto por las insurrecciones de los años 1808-1810, en que el derrumbe de la monarquía castellana dejó al descubierto no naciones, sino una multiplicidad de "pueblos" soberanos —generalmente ciudades y/o provincias anejas—, es visto en clave nacional, desnaturalizándolo al punto de impedirse su adecuada comprensión y, consiguientemente, reduciendo la emergencia de las

[5] Véase nuestro trabajo *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*, Cuaderno núm. 2, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani, Buenos Aires, 1991.

[6] Bartolomé Mitre, *Arengas*, Buenos Aires, 1902, p. 51; *id.*, *Historia de Belgrano*, 2ª ed., Buenos Aires, 1859, t. II, p. 11; véase asimismo Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político*, Buenos Aires, 1913, Prefacio, p. xiii. Al respecto, véase Pablo Buchbinder, "La historiografía rioplatense y el problema de los orígenes de la nación", *Cuadernos del CLAEH*, núm. 69, Montevideo, 1994.

soberanías locales a expresiones de "espíritu de localidad", "egoísmo localista", "particularismos" o, simplemente, "caudillismo".

Esta mala interpretación de lo ocurrido en el curso de las independencias hispanoamericanas ha sido facilitada, y con esto retomamos lo apuntado al comienzo, por dos equívocos sustanciales relativos al vocabulario político de ese entonces: uno de ellos, concerniente a los términos *pueblo* y *nación,* y el otro, al de *federalismo.* Puede resultar sorprendente afirmarlo, pero pocos casos habrá en que la articulación de dos equívocos de lenguaje hayan contribuido en tal grado a una falsa perspectiva en la interpretación de la historia hispanoamericana de la primera mitad del siglo XIX.

Como es sabido, en el léxico de los años que van de las revoluciones estadunidense y francesa a la emergencia del Romanticismo, el concepto de *nación* carecía de relación con el de *nacionalidad,* vínculo que sólo aparecerá a partir de la difusión del principio de nacionalidad en tiempos del Romanticismo, y era prácticamente sinónimo de *Estado.* No es que no existiese una acepción del vocablo que refiriera a comunidad de origen y cultura, pero, en referencia a la formación de naciones independientes, el término nación se asociaba a comunidad de gobierno y de leyes, no a comunidad étnica. Así, se lee en la *Gazeta* de Buenos Aires en 1815 que

> Una nación no es más que la reunión de muchos Pueblos y Provincias sujetas a un mismo gobierno central, y a unas mismas leyes; y la verdad de la historia nos dice que los Pueblos conmovidos y armados por el amor de la libertad no aparecen considerables, ni logran protectores, ni triunfan de la tiranía hasta que se constituyen en Naciones por la unión entre sí, y por la dirección de una sola autoridad suprema [...].[7]

El *Diccionario* de la Real Academia Española anotaba en su primera edición de 1713 las siguientes acepciones del vocablo *nación:*

> El acto de nacer. En este sentido se usa en el modo de hablar De nación, en lugar de nacimiento: y así dicen, Ciego de nación [...].
>
> La colección de los habitadores en alguna Provincia, País o Reino [...]. Se usa frecuentemente para significar cualquier Extranjero. Es del estilo bajo.

[7] *La Gazeta de Buenos Ayres,* 13 de mayo de 1815, reimpr. facs., p. 261.

Y reducía el sentido del término *nacionalidad* a lo siguiente: "Afec ción particular de alguna nación, o propiedad de ella".[8] Tales significa dos de estos vocablos implican que si bien un uso más antiguo lo asociaba a la comunidad de origen, este modo no era significativo res pecto de la organización política de los países, en el sentido del pro ceso que llevaría, por ejemplo, a la formación de las actuales nacione hispanoamericanas. Más aún, el diccionario citado registra, y registrar en ediciones posteriores a la del siglo XVIII, un antiguo empleo de vocablo *nación* para referir a los extranjeros, que remite posible mente a tiempos de la Roma clásica, cuando sólo se utilizaba para referirse a los no romanos. Es decir, nación usado para designar a "los otros", no a "nosotros". Y concordando con esta acepción, será fre cuente encontrarlo todavía en la Hispanoamérica de la primera mitad del siglo XIX, por ejemplo cuando se haga referencia a la "nación ben guela" para designar un grupo de esclavos africanos, o a las "naciones indias" para referirse a indígenas de la pampa rioplatense.[9]

Pero estas modalidades no cuentan en el momento de discutirse qué tipo de asociación política, qué "nación" habría de suceder a la dominación hispana en sus ex colonias. Es así de la mayor utilidad la escrupulosa distinción —que comentamos más adelante— formula da por un letrado rioplatense, en 1825, para entender cómo lo que podríamos llamar la "cuestión nacional" en la Hispanoamérica posterior a la Independencia era totalmente ajena a la "cuestión de la nacionali dad", la que sólo comenzará a aparecer en los años treinta del siglo pasado.

También en esto las deformaciones de antiguos puntos de vista y de anacrónicas polémicas puede impedirnos la adecuada evaluación de características fundamentales de la cultura de la época. Sobre todo, la absurda discusión sobre si fue el enciclopedismo o la escolástica, s Rousseau o Suárez, el fundamento de los movimientos de indepen dencia, impide frecuentemente percibir las peculiaridades del pensa

[8] Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdader sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las phrases y modos de hablar, los proverbic o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, tomo cuarto, que contiene las letra G, H, I, J, K, L, M y N, Imprenta de la Real Academia Española, Madrid, 1734.

[9] "[...] se encargue a uno de los Alcaldes ordinarios que haga lista de todos los indios dest dicha Ciudad [de Buenos Aires], que sean ladinos, y de los oficios que hubiere, y conforme a la naciones que hubiere los reparta [...]." "Estatutos y Ordenanzas de la ciudad de la Santísim Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres aprovadas por Su Magestad [...] 31 de Dicier bre de 1695", en *Estatutos y Ordenanzas de la ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Sant María de Buenos Aires*, Institución Cultural Española, Buenos Aires, 1939, p. 6.

miento político de ese entonces. Lo que observamos en el caso rioplatense es que mientras un pequeño grupo de la élite política moldeaba su pensamiento en el movimiento intelectual reciente de Europa, y a veces de los Estados Unidos, la mayor parte de los letrados, formados en las universidades de Charcas, Córdoba o Santiago de Chile, alentaban tendencias reformistas moderadas fundadas en tradiciones escolásticas eclécticas, propias de los impulsos reformistas de tiempos de los borbones, matizadas con lecturas ilustradas y, en ocasiones, de autores más radicales del siglo XVIII y de las primeras décadas del XIX.

Pero lo que sobre todo traslucen las discusiones políticas es la universal difusión de los principios del derecho natural y de gentes —en modalidades unas veces cercanas a la escolástica, otras a la Ilustración—, sustancial por otra parte para el problema de la organización de un Estado nacional. Y si consultamos los manuales de derecho de gentes utilizados, por ejemplo, en la recién creada Universidad de Buenos Aires (1821), podremos comprobar la sinonimia de los vocablos *nación* y *Estado*. Así se verifica en el curso que el rector de la Universidad de Buenos Aires, el presbítero Antonio Sáenz, dictara en los años 1822 y 1823: "La Sociedad llamada así por antonomasia se suele también denominar Nación y Estado". Enseguida, sin solución de continuidad, Sáenz define el concepto de esa sociedad-Estado-nación de una manera similar a la que ya hemos comentado más arriba: "Ella es una reunión de hombres que se han sometido voluntariamente a la dirección de alguna suprema autoridad, que se llama también soberana, para vivir en paz y procurarse su propio bien y seguridad".[10] Lo mismo comprobamos en el manual de derecho de gentes que Andrés Bello publicara en Chile por primera vez en 1832: "Nación o Estado es una sociedad de hombres que tiene por objeto la conservación y felicidad de los asociados; que se gobierna por las leyes positivas emanadas de ella misma y es dueña de una porción de territorio".[11] Cabe agregar que una de las autoridades más consultadas en este tiempo era el francés Emmer de Vattel, en cuyo manual de derecho de gentes, publicado por vez primera en 1758, y cuya traducción castellana corría en esos

[10] Antonio Sáenz, *Instituciones elementales sobre el derecho natural y de gentes [curso dictado en la Universidad de Buenos Aires en los años 1822-23]*, Instituto de Historia del Derecho Argentino, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires, 1939, p. 61.

[11] Andrés Bello, *Derecho internacional*, I: *Principios de derecho internacional y escritos complementarios*, Ministerio de Educación, Caracas, 1954 (la primera edición era de 1832 y su título refería al derecho de gentes: *Principios de derecho de gentes*, por A. B., Santiago de Chile, 1832), p. 31.

años por Hispanoamérica, se lee la misma sinonimia, en un parágrafo que justamente se titula "Acerca de lo que es una Nación o un Estado", y que comienza así: "Las naciones o Estados, son cuerpos políticos, de sociedades de hombres reunidos para procurar su salud y su adelantamiento [...]".[12]

En cuanto al concepto de *pueblo,* el riesgo mayor que entraña es el de ser entendido en el sentido de las democracias modernas, según una concepción individualista, atomística de la sociedad. Para el periodo que nos ocupa esta acepción es minoritaria, predominando en cambio la que se sustenta en el concepto organicista y corporativo de la sociedad, característico de la España del antiguo régimen y de sus colonias. Consiguientemente, la voz *pueblo* es en general sinónimo de ciudad —en ocasiones, de ciudades y villas—, y resulta peculiar de este uso el frecuente plural en que lo encontramos: las numerosas referencias a "los pueblos" que han reasumido la soberanía desde la vacancia del trono. Esos pueblos son por lo común las ciudades con ayuntamientos, y su invocación no refiere a un asentamiento humano, como sería el criterio urbanístico que asociamos más corrientemente con la palabra *ciudad,* sino a la figura política de ciudad o, en el lenguaje del derecho de gentes, a la "persona moral" llamada ciudad. Esta acepción del término *ciudad* es, por ejemplo, cuidadosamente señalada en 1802 por el redactor del primer periódico publicado en Río de la Plata, quien reclama tener en cuenta [...]

> lo que ciertamente es fundar una Ciudad en lo político, pues ésta esencialmente se constituye, no por su material población, sino por el establecimiento de la autoridad y jerarquía, y por la ejecución de aquellos actos solemnes que son los fundamentos del orden social y civil [...].[13]

Y así como el componente del pueblo de las democracias modernas será el ciudadano, el de estos "pueblos" será el *vecino,* entendido como participante de la calidad corporativa de *ciudad.*

Hay otro uso de la voz *pueblo,* más tardío, que en un contexto de comienzos de organización de un régimen representativo moderno en la

[12] [Emmer de] Vattel, *Le droit des gens ou principes de la loi naturelle appliqués a la conduite et aux affaires des nations et des souveraines,* 3 vols., Librairie de Guillaumin et Cie., París, 1863 vol. I, p. 71.

[13] *Telégrafo mercantil, rural, político-económico e historiógrafo del Río de la Plata (1801-1802),* vol. 2, t. III, núm. 2, 10 de enero de 1802, f. 13, reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, 2 vols., Buenos Aires, 1914 y 1915.

provincia de Buenos Aires —la que luego de 1820 se organiza como Estado independiente— lo hará sinónimo de *nación* en cuanto sujeto de imputación de la soberanía. Así, la legislatura de Buenos Aires, llamada Junta de Representantes, será integrada por "representantes del pueblo de Buenos Aires". Esta expresión señala el abandono, en el marco de una provincia, del carácter de los diputados con calidad de apoderados y su remplazo por la calidad de "diputados de la nación".

Por último, debemos detenernos en el vocablo *federalismo* para terminar de esbozar el complejo de imprecisiones que la historiografía latinoamericanista ha tejido en torno a la génesis de las naciones hispanoamericanas. Es la articulación de los equívocos concernientes a *nación* y *federalismo* lo que nos impide percibir que las comunidades políticas que dirimen la cuestión de cómo remplazar el poder de la monarquía por otro que no carezca de la necesaria legitimidad como para sustituir a la de aquélla no son naciones, en el sentido de constituir la expresión política de nacionalidades preexistentes, sino entidades soberanas de diversa naturaleza pero, en los primeros momentos del proceso de la Independencia, predominantemente ciudades. Y que el pleito entablado por doquier en torno a cómo lograr ese objetivo puede apuntar a la formación de diversos organismos (ligas, confederaciones, Estados federales, Estados centralizados), pero que, a los fines de comprender la sustancia de ese pleito, las distintas posturas pueden dividirse en dos grupos: los que mantenían el carácter soberano independiente de las partes, y los que lo anulaban o lo supeditaban a una única soberanía "nacional". En el primer caso, ligas y confederaciones, en el segundo, Estado unitario —centralizado— y Estado federal.

¿Por qué el mal uso del vocablo *federalismo* puede contribuir a la confusión? Porque lo que la mayor parte de la historiografía latinoamericanista designa con tal palabra no corresponde a ella, si nos atenemos a la clara distinción que el derecho político contemporáneo realiza entre federalismo —sustancialmente, el régimen correspondiente al Estado federal— y confederación —una asociación de Estados soberanos independientes—. El equívoco fue facilitado por el hecho de que hasta la aparición en 1778, por primera vez en la historia, del Estado federal, con la segunda de las constituciones estadunidenses, la de Filadelfia, la palabra federalismo refería sólo a las confederaciones. Pero, posteriormente, aunque recién casi a fines del siglo pasado, por un deslizamiento de sentido quedó reservada al caso del Estado federal.

El hecho es que el uso historiográfico corriente designa como federalismo a aquellas manifestaciones de las tendencias autonómicas emergentes durante el proceso de la Independencia que, o bien eran simplemente expresiones de autonomía, o bien, de tendencias a asociarse en forma de pactos, ligas, confederaciones, que no les impidiera conservar ese carácter de independencia y soberanía. Mientras, las tendencias propiamente federales, en el lenguaje actual, no son las prevalecientes, y en el caso argentino recién se impondrán en 1853, con el nacimiento del Estado federal que continúa hasta el presente.

La primera historiografía nacional, surgida al promediar el siglo XIX en el cumplimiento de su propósito de consolidar lo que se entendía como débiles nacionalidades, tendió a considerar que la Independencia, o al menos los movimientos gestados inmediatamente de comenzada ésta, eran ya expresiones nacionales. Para tal propósito, reconocer el carácter confederal, no federal, de esas tendencias equivalía a restarles carácter de partes de la nación existente o en ciernes. De manera que, por ejemplo, la Confederación Argentina, nacida en 1831 al firmarse el llamado Pacto Federal, en cuanto era una confederación no puede considerarse otra cosa que una asociación de Estados soberanos e independientes, aunque conservaran la antigua y ambigua denominación de provincias. Pero la historiografía nacional argentina no podía reconocer este hecho, pues hubiera implicado admitir que las provincias argentinas no eran partes de un todo nacional preexistente, sino miembros de una asociación de Estados soberanos e independientes.[14]

II. Las "soberanías" rioplatenses

Una vez aclaradas estas cuestiones de léxico político que en sustancia corresponden al concepto del sujeto de la soberanía, cabe preguntarnos cuál o cuáles eran esos sujetos que concurrieron a la formación del Estado nacional argentino, y en qué medida contribuyeron a explicar la razón de las llamadas luchas y guerras civiles de la primera mitad del siglo. Evidentemente no era el pueblo rioplatense, que como ya observamos no existía. Sí en cambio "los pueblos" rioplatenses, pues

[14] Similar conclusión adopta recientemente Arturo Ardao respecto del caso uruguayo: en la expresión Provincia Oriental del Uruguay "[...] se trataba de Provincia en el significado —inadmisible para la filosofía centralista de aquel Gobierno— de Estado soberano, de conformidad estricta con el concepto internacional de Confederación". Arturo Ardao, "Artigas, Bautista de la República Oriental", Cuadernos de Marcha, Montevideo, 1994, p. 7.

como en otras regiones hispanoamericanas las primeras "soberanías" —empleando una modalidad de esa palabra utilizada por la Constitución venezolana de 1811— eran las ciudades, que, en lenguaje de época, también se denominaban "pueblos". Veamos esto más de cerca.

Como en el resto de Hispanoamérica, la formación de un gobierno criollo en Buenos Aires amparó su legitimidad con el argumento de la retroversión del poder, derivado de la doctrina del pacto de sujeción. La vacancia del trono luego de los sucesos de Bayona había provocado, con sustento en esa doctrina, la formación de juntas en la península, y esto sirvió de ejemplo para los americanos. De manera que el 25 de mayo de 1810 se decidió constituir la Primera Junta de Gobierno en Buenos Aires, acontecimiento que marca el principio del proceso que culminaría con la declaración formal de independencia el 9 de julio de 1816. Los años intermedios transcurrieron en una situación en la que formalmente se alegaba "representar" la soberanía del monarca preso —pues la inicial fórmula de "reasumir" la soberanía había sido cambiada pocos días después por la que definía a la Junta como representante, y no sustituto, de Fernando VII—, pero en los hechos se procedía de manera independiente, en guerra además contra los ejércitos españoles.[15]

Antes del comienzo del movimiento que conduciría a la Independencia, habría de surgir la cuestión que constituye el fundamento de los conflictos políticos y bélicos que dividieron a quienes participaron en el proceso de formación del Estado nacional; fundamentalmente, el conflicto que como en otras regiones de Hispanoamérica enfrentó a un conjunto de ciudades que había asumido su calidad igualitaria de "pueblos soberanos" con una de ellas, la ex capital de la correspondiente división administrativa hispanocolonial, que, amparándose en ese carácter, pretendería el derecho de regir a las demás.

En Buenos Aires, como en Caracas, como en Santiago de Chile, como en México en 1808, el paso inicial para la formación de un gobierno autónomo en la ciudad capital fue impugnado por carecer de legitimidad, al no haber participado los otros pueblos del territorio. Según la invocada doctrina de la reasunción de la soberanía, al caducar

[15] En la circular del día 27 de mayo la Junta atribuyó al pueblo de Buenos Aires "[...] los deseos más decididos porque los Pueblos mismos recobrasen los derechos originarios de representar el poder, autoridad y facultades del Monarca cuando éste falta [...]", cit. en Ricardo Zorraquín Becú, "La doctrina jurídica de la revolución de Mayo", *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, núm. 11, Buenos Aires, 1960, p. 60.

la que en virtud del pacto de sujeción que ligaba a esos pueblos con su príncipe habían transferido a la corona de Castilla, todos ellos eran sujetos morales en igualdad de derechos para decidir sobre el nuevo poder a constituir. Si bien el cuestionamiento de la legitimidad de esos gobiernos —justificada en Buenos Aires por razones de urgencia— fue un arma del partido español, la fuerza que poseía en el marco de las doctrinas políticas predominantes se manifestó también en la exigencia inmediata de los demás pueblos para integrar los organismos gubernamentales surgidos en el curso de estos sucesos.

En el caso rioplatense, la primera etapa del conflicto quedó rápidamente atrás cuando los diputados de las ciudades del interior forzaron su incorporación a la Junta de Gobierno y motivaron la caída del secretario de la misma, el más destacado de los líderes iniciales de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno. De inmediato se dibujaron las dos tendencias principales que, posteriormente, conducirían a la formación de los famosos partidos unitario y federal. Por una parte se hizo fuerte en Buenos Aires, si bien con aliados en ciudades del interior, la tendencia a organizar un Estado centralizado con los restos del dominio hispano, fundado en el dogma de la indivisibilidad de la soberanía. Mientras, en los demás pueblos iría creciendo la tendencia a una confederación, aún en algunas de las ciudades del interior que inicialmente parecían haber estado dispuestas a aceptar un Estado centralizado con Buenos Aires como capital, a condición de un estatuto de cierta autonomía. Pero en el curso de los acontecimientos, la torpeza de procedimientos de los partidarios del centralismo, que llegó a la condena de Artigas por parte del director Posadas como bandido fuera de la ley y de la patria, generó tal cúmulo de resentimientos en el conjunto de pueblos rioplatenses que el confederacionismo fue creciendo de manera incontenible, al punto que terminaría por hacer pie en la propia Buenos Aires, que encontraría en los reclamos de autonomía soberana una útil defensa contra el amenazante poder coaligado de las otras provincias. Tal como resignadamente reflexionaría un periódico porteño luego de 1820:

> Las llamas de la federación rodearon a la provincia de Buenos Aires, modificando ya el sentido absurdo en que al principio fue tomada, y la imprudente resistencia de alguno de los gobiernos centrales contra aquel voto universal, fuese o no bien entendido, desplomó el edificio del estado, y es bien problemático saber qué ha contribuido más a su disolución; si el im-

pulso de una federación mal combinada, o la resistencia de una centralidad insostenible [...].[16]

La resistencia de los hombres de Buenos Aires a compartir el poder fue pareja al fortalecimiento de la posición de la mayoría de los demás pueblos, dispuestos a dar otras concesiones en pro de la formación de un nuevo vínculo de asociación, pero no en lo referente a su calidad soberana. No es posible en los límites de este ensayo ahondar en los vaivenes de la situación política rioplatense que conducirían a tal resultado. Ella fue de la temprana derrota del sector centralista a su posterior y fuerte resurgimiento, mostrando una tónica por momentos "jacobina", que alcanzó el punto más alto de sus realizaciones democratistas en la primera de las reuniones constitucionales rioplatenses, la llamada en lenguaje de innegable colorido francés "Asamblea del año XIII". Así como poco después, frente al preocupante apoyo de la monarquía española por la Santa Alianza, mostraría un fuerte sesgo conservador, manifestado en el auge de las tendencias monárquicas en el seno de la segunda de esas reuniones, el Congreso de 1816-1820, y en la también muy conservadora Constitución de 1819, que a los rasgos centralistas —al gusto de muchos, mala cobertura de las intenciones monárquicas de sus redactores—, aunaba otros de "antiguo régimen" como la representación corporativa de clero, ejército y universidad en el Senado.

El derrumbe del Congreso Constituyente de 1816-1820, en los dramáticos acontecimientos de 1820, cuando las tropas de los caudillos "federales" de Entre Ríos y Santa Fe —Francisco Ramírez y Estanislao López— derrotaron a las de Buenos Aires y estuvieron a punto de tomar la ciudad, marcó el fin de un periodo de coexistencia de pueblos autónomos y gobiernos centrales que, cuando eran reconocidos como tales, lo eran por su transitoria calidad de coordinadores de la guerra de independencia y de la organización del futuro congreso que debía reglar la relación entre esos pueblos. De tal manera, dado que esos congresos dilataban su reunión, demoraban su cometido y terminaban fracasando, hemos podido calificar la situación como de "provisionalidad permanente".[17] Una provisionalidad que mantenía reunidos a los pueblos que el 9 de julio de 1816 habían declarado su voluntad de ser

[16] *El Piloto*, s.f. (¿1822?), p. 73, en Archivo General de la Nación, Colección Celesia, Caja de Periódicos núm. 4, 2-11-33.

[17] Véase nuestro ya citado trabajo "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX".

"una Nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli". Sin embargo, esa nación aún no había cuajado. Como fruto de los mencionados acontecimientos de 1820, no sólo cayó el Congreso sino también el último de esos gobiernos centrales, el Directorio, y el Cabildo de Buenos Aires remitió a los de las otras ciudades una circular en la cual declaraba que todos los pueblos habían quedado en libertad de decidir por sí mismos lo que conviniese a sus intereses. En respuesta a una consulta de otro Ayuntamiento, le informa de los últimos acontecimientos vividos en Buenos Aires y agrega que "[...] Todas las [provincias] de la Unión están en estado de hacer por sí mismas lo que más convenga a sus intereses, y régimen interior. Esto es lo que por toda respuesta puede decirse a V. S. [...]".[18] Esta situación de explícita existencia autónoma se manifestaría en los comienzos de un proceso de formación constitucional de Estados provinciales.

Quizá extrañe que algo tan débil como muchas de estas provincias, de escasa población y débil economía, pueda merecer el calificativo de Estado. Sin embargo, era fuerte convicción de la época que, mientras poseyesen un poder soberano, las naciones, esto es, los Estados, lo eran legítimamente, con independencia de su tamaño. En cuanto tales, constituían "personas morales" en igualdad de derechos. Esta doctrina era una de las que integraban el derecho de gentes. "Una pequeña república no es menos un Estado soberano que el reino más potente", se lee en el manual de Vattel. Asimismo, el ya citado catedrático de la especialidad en la Universidad de Buenos Aires afirmaba que el derecho mayestático "[...] tanto le corresponde a una pequeña República cual la de San Martín [¿San Marino?] como al imperio de Alemania [...]". Por su parte, Andrés Bello escribía:

> Siendo los hombres naturalmente *iguales,* lo son también los agregados de hombres que componen la sociedad universal. La república más débil goza de los mismos derechos y está sujeta a las mismas obligaciones que el imperio más poderoso.

En cuanto a la nota sustancial que otorga a una sociedad la calidad de Estado soberano, sostiene Bello:

> La cualidad especial que hace a la nación un verdadero cuerpo político, una *persona* que se entiende directamente con otras de la misma especie

[18] "Reasunción de facultades por parte de las Provincias", Buenos Aires, 12 de febrero de 1820, *Registro Oficial de la República Argentina*, t. I, 1810-1821, p. 542.

bajo la autoridad del derecho de gentes, es la facultad de gobernarse a sí misma, que la constituye independiente y soberana.

De manera que "toda nación, pues, que se gobierna a sí misma, bajo cualquiera forma que sea y tiene la facultad de comunicar directamente con las otras, es a los ojos de éstas un estado independiente y soberano".[19]

No debemos dejar de advertir, además, que esta vieja máxima del derecho de gentes se proclamó en una de las declaraciones de derecho en el curso de la Revolución francesa, en 1795: "Todo pueblo es independiente y soberano, cualquiera fuese el número de individuos que lo componen y la extensión del territorio que ocupe".[20] Juzgada a la luz de estos antecedentes, no es anormal la pretensión de soberanía de ciudades y provincias en el curso de las luchas de la Independencia en Hispanoamérica. Tal como se registra, en la elocuente declaración del cabildo de una de las más pequeñas ciudades rioplatenses, la de Jujuy, en 1811 expresaba que esta ciudad quería "ser reputada como una pequeña república que se gobierna a sí misma".[21]

El proceso de institucionalización estatal por parte de las provincias rioplatenses las conduciría, pocos años más tarde, a la plena asunción de su calidad de Estados soberanos e independientes. Pero antes de que ello ocurriera quedaba recorrer todavía otra frustrada tentativa de organización constitucional de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Apenas superada la llamada "anarquía del año veinte", el gobernador de Córdoba, Juan Bautista Bustos, movía sus hilos para lograr un nuevo congreso constituyente de signo federal. Buenos Aires consiguió bloquear la iniciativa y, en su lugar, logró hacer convocar otro congreso que sesionaría en esta ciudad entre 1824 y 1827, y que sería controlado por el partido unitario. Este nuevo congreso llegó más allá que los anteriores, pues antes de terminar de elaborar y promulgar una nueva constitución centralista creó una Presidencia de la Nación Argentina, junto a la cual cumpliría las funciones legislativas, al mismo tiempo que las constitucionales que habían motivado su convocatoria.

[19] [E. de Vattel], *Le droit des gens...*, *op. cit.*, p. 100; A. Sáenz, *Instituciones elementales...*, *op. cit.*, p. 78; A. Bello, *Derecho internacional*, *op. cit.*, pp. 31 y 35.

[20] Declaración de Derechos de 1795, cit. en Eric Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780, Programme, Mith, Reality*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990, p. 19.

[21] "[El Cabildo de Jujuy a la Junta de Buenos Aires exponiendo las reformas a adoptarse en el nuevo sistema.]" "[19 de febrero de 1811]", en Ricardo Levene, *Las provincias unidas del sud en 1811 (Consecuencias inmediatas de la Revolución de mayo)*, Buenos Aires, 1940, p. 147.

Pero el carácter centralista de la Constitución terminó de enajenar el apoyo de la mayor parte de las provincias, y ni el Congreso ni la Presidencia pudieron sobrevivir, arrastrando consigo esta nueva tentativa.

La disolución del gobierno central motivó la pronta convocatoria de una Convención Constituyente definidamente "federalista", que se reunió en la ciudad de Santa Fe en 1828 y fracasó en el curso del mismo año. De ahí en adelante no se produciría otro encuentro constituyente, y las ya llamadas provincias *argentinas* terminarían por suscribir un pacto, en 1831, cuyo carácter confederal hemos comentado al comienzo de este ensayo. Pero antes de volver sobre el mismo será de utilidad examinar la intensa discusión que se produjo en el seno del Congreso Constituyente respecto de la cuestión de si existía o no una nación rioplatense, pues ella nos permite evaluar a la vez lo que entendían estar haciendo quienes discutían la constitución de la posible nación rioplatense, así como la naturaleza histórica de sus concepciones.

III. El debate de los años veinte

Nuestro criterio es que el presupuesto de la mayor parte de la tradición historiográfica que se formula el problema del origen de las naciones hispanoamericanas como algo correspondiente a nacionalidades, tanto si las considera existentes previamente al proceso de la Independencia o en formación inmediatamente de producida la misma, no refleja la realidad de la época. En ella no habría tales nacionalidades ni tampoco hubo lo que posteriormente podría denominarse la cuestión de la nacionalidad, que en el Río de la Plata sólo aparece la generación romántica del 37 (Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi, Juan María Gutiérrez, entre otros).

La discusión sobre el tema en la política rioplatense

El análisis detallado de un caso como el del Río de la Plata es por demás ilustrativo de lo que estamos considerando. Advirtamos, ante todo, que la cuestión de si existía o no una nación rioplatense en tiempos de la Independencia no es algo que nazca de la actual investigación histórica. Es un problema que preocupó ya en los primeros tiempos de vida independiente, al punto que en el Congreso Constituyente de

1824-1827 el asunto fue arduamente discutido. También lo fue en ocasión de la violenta polémica desatada entre Corrientes y Buenos Aires en torno a la interpretación del Pacto Federal de 1831.

Si recurrimos al testimonio de los que declararon la Independencia en 1816, tomado del mismo texto de la declaración, comprobaremos que sus protagonistas se consideraban representantes de los pueblos del Río de la Plata, no de una nación rioplatense, y definían el pacto de Independencia como el nacimiento de una nación libre e independiente de España. Tal fue lo que el presidente del Congreso de Tucumán preguntó a los miembros del mismo, el 9 de julio de 1816:

> [...] si querían que las Provincias de la Unión fuesen una Nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli? A lo que los diputados respondieron que era voluntad de las provincias representadas romper los vínculos que las ligaban a la corona española, recuperar sus derechos [...] e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente [...].[22]

Pero, dado que el principal cometido del Congreso de 1816 fracasó en 1819 con el rechazo por parte de esos pueblos de la Constitución recién sancionada, se hará fuerte, en los mencionados debates de 1824-1827, el argumento de la inexistencia de una nación mientras no se constituyera como tal.

De la lectura de esos debates se refuerza también la impresión de que la postura asumida ante el asunto por los defensores de una u otra tesis no expresaba una posición de principio, sino conveniencias muy inmediatas. Por ejemplo, cuando se debatía la pertenencia de las rentas de la Aduana de Buenos Aires, diputados de provincias afirmaban la existencia de la nación a fin de distribuir esas ganancias entre todos los pueblos rioplatenses, mientras los de Buenos Aires la negaban para prolongar su usufructo por esta provincia. Pocos meses después, las posturas de unos y otros se trocaron ante el proyecto de un ejército nacional cuya existencia se evaluaba de manera favorable por diputados de Buenos Aires y sus aliados, quienes entonces sostenían la vigencia de una nación desde 1816, pero en forma desfavorable por diputados de otras provincias que, para evitarlo, se escudaban en el argumento de la ausencia de la nación mientras no se adoptase una Constitución:

[22] *Estatutos, reglamentos y constituciones argentinas (1811-1898)*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires [1957], pp. 103 y 104.

> Se ha tratado muchas veces de la creación del tesoro nacional. Sí: se ha reclamado (no pueden negarlo los diputados que afectan desagradarse y oyen de mala voluntad mis opiniones en este acto), la creación del tesoro nacional. Se ha dicho que existía la nación y que desde que existía ésta, debía existir el tesoro nacional; y hoy cuando se trata de un ejército nacional para defender nuestras provincias hermanas, y nuestra seguridad, se dice que no puede ser. ¿Es posible que cuando se trató del tesoro existía la nación, y cuando se trata del ejército ya no exista? ¿Es posible que para el tesoro podía proveerse, sin esperar a la constitución, y al ejército no se pueda? Señores: esto desespera; y a la verdad que no sé en qué sentido ocupamos este lugar.[23]

Algo similar sucederá ante el Pacto Federal de 1831, cuando el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, representante de una de las provincias más celosas de su autonomía y tenaz adversaria de Buenos Aires, ante la imperiosa necesidad de resolver los problemas de la libre navegación de los ríos y del control del comercio exterior, de los que dependía la subsistencia de su provincia, afirme enfáticamente la ya existencia de una nación, mientras Pedro de Angelis, de hecho vocero del gobierno de Buenos Aires, la niegue para impedir así la resolución de aquellos problemas.[24]

La tesis de la existencia de una nación argentina se irá imponiendo sólo paulatinamente. Pero la diferencia de sus primeras manifestaciones con las posteriores estriba en que mientras luego se tendió a presuponer la emergencia de una nación argentina como producto de una nacionalidad preexistente a la nación, ubicando los comienzos de ésta entre el Virreinato y la Revolución de Mayo, los que debatían en aquel entonces, antes de la influencia del Romanticismo y de la difusión del principio de nacionalidad, consideraban el surgimiento de la nación —término, recordemos, equivalente al de Estado nacional— como efecto de un acto contractual y, por tanto, lo databan por lo general en la declaración de la Independencia de julio de 1816 —aunque también a veces en la formación del primer gobierno criollo en mayo de 1810—. Consideraban algunos que tal contrato había cesado al fracasar aquel intento constitucional.

[23] Discurso del diputado José Valentín Gómez, Actas del Congreso Nacional de 1824, Sesión del 4 de mayo de 1825, en E. Ravignani [comp.), *Asambleas...*, *op. cit.*, t. I, 1813-1833, p. 1330.

[24] Véanse los textos de la polémica entre Corrientes y Buenos Aires en el Apéndice de E. Ravignani (comp.), *Relaciones Interprovinciales...*, vol. 3, *op. cit.*

Así, la opinión de los que participaban en el Congreso de 1824-1827 —fuese la de quienes consideraban que la nación no tenía aún existencia, fuese la de los que sostenían la tesis contraria— ignoraba el presupuesto introducido por el Romanticismo con el concepto de *nacionalidad,* y mostraba concebir la naturaleza del problema como la de interpretar cuál era la voluntad de los pueblos, expresada por sus representantes, y no la de evaluar presupuestos étnicos o culturales que definieran la cuestión. De tal manera, se puede comprender mejor el razonamiento de los dos sectores en que se dividió el Congreso Constituyente en esta cuestión. Para quienes negaban la supervivencia de esa nación que habría surgido en 1810 o en 1816, su extinción se explicaba como la consecuencia de un proceso de disolución que había conducido a la emergencia de cada pueblo rioplatense como Estado independiente y soberano, disolución que cabía desandar reproduciendo nuevamente el acto contractual anterior. Tal es la doctrina de la Ley fundamental aprobada por el Congreso a comienzos de 1825, que preparó el camino para la Constitución de 1826. El primer artículo de esa ley declara que:

> Las provincias del Río de la Plata reunidas en congreso reproducen por medio de sus diputados, y del modo más solemne, el pacto con que se ligaron desde el momento en que sacudiendo el yugo se constituyeron en nación independiente, y protestan de nuevo emplear todas sus fuerzas, y todos sus recursos, para afianzar su independencia nacional y cuanto pueda contribuir a la felicidad general.

Son las provincias, no la supuesta nación ni un pueblo rioplatense, los sujetos de la nueva decisión. Uno de los miembros integrantes de la comisión redactora de la ley hizo más explícita aún esta doctrina:

> [...] es necesario, que sus representantes [los de las provincias] renueven y ratifiquen el propósito con que se unieron para formar una nación, desde el momento en que por un acto del más acendrado patriotismo constituyeron el gobierno general en las márgenes del Río de la Plata; dieron de allí el primer grito de libertad; y entablaron un pacto que luego se ratificó, y que últimamente en el año 16 se sancionó, cuando se estableció el congreso general. Las desgracias sucesivas, que dividieron al país, disolvieron enteramente el estado, quedando sólo una relación de afección de pueblo a pueblo; pero cada uno independiente en uso y ejercicio de su soberanía.[25]

[25] E. Ravignani (comp.), *Asambleas...*, *op. cit.*, t. I, 1813-1833, p. 1023.

El concepto contractualista de la génesis del Estado-nación

Poseemos no pocos testimonios sobre el concepto de lo que era considerado entonces una nación, los que, como hemos visto, remiten todos, incluidos los difundidos por la Revolución francesa, al derecho de gentes. Pero queremos detenernos en uno de ellos porque transmite de manera precisa la naturaleza del problema. Se trata de una excelente versión de las concepciones de época proporcionada en aquel Congreso por el canónigo José Ignacio Gorriti,[26] diputado entonces por la provincia de Salta, quien se propuso distinguir las posibles maneras de entender la palabra *nación* como forma de abordar mejor el problema de la existencia o no de una nación rioplatense. Al hacerlo, dejó traslucir muy nítidamente qué era lo que estos hombres pensaban estar haciendo en un Congreso Constituyente. "De dos modos [argumentaba Gorriti] puede considerarse la nación, o como gentes que tienen un mismo origen y un mismo idioma, aunque de ellas se formen diferentes estados, o como una sociedad ya constituida bajo el régimen de un solo gobierno." En la primera parte de la alternativa Gorriti alude al término nación en una modalidad de alguna manera cercana —por los elementos que toma en cuenta, pero no por la forma de concebirlos— al posterior uso del término *nacionalidad*. Mientras que en la segunda parte expone la acepción corriente en su época y predominante antes de la difusión del *principio de nacionalidad*. Es esta segunda acepción, como comprobaremos más abajo, la que emplea Gorriti cuando discute la existencia o no de una nación rioplatense o argentina.

Pero previamente analicemos el otro sentido que admite Gorriti, quien, inmediatamente del citado párrafo, menciona algunos ejemplos:

> En el primer sentido fue una nación la Grecia, no obstante que estaba dividida en una multitud de estados pequeños, que hacían otros tantos gobiernos particulares, con leyes propias del resto de la nación. Es también lo mismo la Italia: toda ella se considera una nación, aunque está subdividida en una multitud de estados diferentes.[27]

[26] José Ignacio Gorriti fue, desde su actuación como diputado por Jujuy en la Junta de Buenos Aires —que consideramos en otro lugar— una destacada figura de la política rioplatense, que conciliaba su defensa de la autonomía de su ciudad, dependiente hasta 1834 de la de Salta, con la tendencia a la unificación del territorio rioplatense. Mario Góngora lo considera un exponente de las tendencias regalistas y galicanas del clero hispanoamericano. Véase Mario Góngora, "Estudios sobre el galicanismo y la 'Ilustración católica' en América española", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, núm. 125, 1957, pp. 136 y ss.

[27] Esta observación de Gorriti sobre la Italia de su época correspondería a lo que Ruggiero

Y añade algo que nos proporciona un indicio más de cómo rasgos que posteriormente el romanticismo recogerá en el concepto de nacionalidad se concebían entonces en una dimensión hispanoamericana y no implicaban la necesidad de una nación:

> Puede considerarse del mismo modo la América, a lo menos toda la del Sud, como una sola nación, sin embargo de que tiene estados diferentes, que aunque tengan un interés común tienen los suyos particulares, que son bien diferentes; mas no bajo el sentido de una nación, que se rige por una misma ley, que tiene un mismo gobierno.

No cuesta mucho advertir que es este último sentido, por la forma en que el párrafo que lo incluye lo utiliza, el que realmente interesaba en la discusión. Es decir, que la existencia de una identidad cultural —según criterio que era común en la época— no era concebida como determinante del origen de una nación. Para dar lugar al establecimiento de una nueva nación debían cumplirse otros requisitos, relativos a decisiones políticas adoptadas por grupos que, al margen de la conciencia de compartir con otros seres humanos diversos rasgos —como lenguaje, religión, tradiciones históricas, entre otros—, concebían la formación de una "nación" como concerniente a otra esfera de decisiones: la de los intereses específicamente políticos, esto es, relativos a la organización de un Estado o de una asociación permanente entre los Estados soberanos representados.

Inmediatamente al párrafo citado, Gorriti pasa a analizar qué quiere decir el término *nación,* y lo hace según la segunda de las acepciones expuestas al comienzo de su argumentación, empleando ahora la significativa expresión *nación libre* para marcar la especificidad de la nación en forma de Estado independiente. "Yo pregunto, qué cosa es una nación libre?" Y responde: "Es una sociedad en la cual los hombres ponen a provecho en común sus personas, propiedades, y todo lo que resulta de esto. En [con] sus personas ponen su industria, su fuerza física, su capacidad intelectual, sus virtudes, su sangre, y su misma vida". Y a esta definición de lo que concibe como una nación libre

Romano propone llamar *paese* Italia, en lugar de *nación*, para evitar el riesgo de anacronismo en el uso de este término, pero sin perder de vista la existencia de esos elementos comunes que registran observadores no italianos, como el canónigo jujeño. Sólo que, consecuencia forzosa de aquella observación, lo que en América para Gorriti podría denominarse *país* en el sentido de Romano, según se verá por el párrafo que citamos a continuación en el texto, es toda Hispanoamérica y no alguna de sus actuales naciones. Véase Ruggiero Romano, *Paese Italia, Venti secoli di identità*, Donzelli, Roma, 1994.

—es decir, no sometida a una dominación ajena— agrega las siguientes aclaraciones que nos permiten percibir mejor la distancia que media entre esta perspectiva, en la que la nación es concebida como una comunidad política concertada, y la que difundirá el Romanticismo:

> Mas cuando ponen esto a producto en la sociedad lo hacen bajo ciertas condiciones, por las cuales ellos calculan lo que ceden y lo que reciben. Cuando ceden, y ponen a beneficio de la sociedad esta porción de bienes, es porque las consideraciones con que ellos las ceden, y condiciones que exigen, son más ventajosas al individuo, que la conservación de sus derechos plenos en el estado de la naturaleza. Es pues en este sentido que yo he dicho, y repito, que no tenemos nación.[28]

La clara exposición de Gorriti nos permite insistir en algo ya apuntado: que la cuestión nacional era entonces formulada en términos contractualistas, propios de la tradición iusnaturalista y, en otros casos de diputados de ese Congreso, de la cultura de la Ilustración.

Por otra parte, se observa en la exposición de Gorriti respecto de la nación, además de los señalados supuestos del carácter contractual y fundamentalmente político de su creación, de la índole racional de los móviles humanos y de la calidad soberana de la acción de las partes, la afirmación de la naturaleza voluntaria de la participación, en términos también propios del derecho de gentes: "[...] todo debe proceder de pactos explícitos, de condiciones conocidas en todo su sentido; aceptadas con precisión por una voluntad enteramente espontánea. Nada de esto se ha hecho [...]". Y examinaba la posibilidad, como algo natural, de que una provincia "rehusase a aceptar la forma de gobierno establecida, y declarase, que a una tal condición ella no quiere pertenecer a la asociación [...]".

El requisito del *consentimiento* de las partes, básico en el derecho de gentes, configuraba el acto de formación de un Estado nacional por quienes lo consideraban no como resultado de una obligación moral de las partes de una supuesta nación preexistente, sino como fruto de la libre decisión de cada una.

Otro ejemplo muy nítido de esa concepción de época que, ajena al concepto de nacionalidad, enfoca la decisión de las partes de integrar

[28] Y aclara: "Para sacudir el yugo peninsular de hecho nos unimos; mas esta unión no forma nación. Por muchos actos positivos hemos manifestado el deseo que tenemos de organizarnos en una nación, pero se ha organizado esta nación, señores? Se reunió una asamblea el año 13 y se disolvió el año siguiente sin haber conseguido el objeto. Se reunió un congreso el año 16, y se disolvió el año 20 [...]". E. Ravignani (comp.), *Asambleas...*, *op. cit.*, *loc. cit.*, t. I.

o no una nación como una facultad indiscutible emergente del derecho natural, lo encontramos en la nota en que la Junta Provisoria de la provincia de Tarija comunica al Congreso reunido en Buenos Aires, en 1826, su separación de la República Argentina y su incorporación a la de Bolivia. Explica la decisión por las ofensas recibidas del gobierno de Salta, del que dependía: "[...] y además por serle ventajosa su unión al Estado boliviano, bajo cuya protección se ha puesto, usando de las facultades que por derecho de gentes tiene un pueblo libre".[29] Un pueblo libre, es decir, independiente, que apoyado en su carácter soberano y amparado en el derecho de gentes decide segregarse de un Estado e incorporarse a otro en razón de las ventajas que estima obtener de ese cambio. Criterio éste del cálculo de ventajas que, a su vez, encontramos en la nota del gobernador de Salta, Álvarez de Arenales, que al comunicar al ministro de Gobierno lo sucedido, el 6 de diciembre de 1826, expresa que: "De todos modos a la Provincia de Salta es ventajosa la separación de Tarija, bajo de cualquier aspecto que se le mire, y no teniendo por lo tanto, reparo alguno que oponer en este particular [...]".[30]

Rasgos similares encontramos también en el otro extremo de América del Sur, cuando el cabildo abierto de Barinas, en el territorio de la actual Venezuela, en los comienzos del proceso de la Independencia, en abril de 1810, aprueba las consideraciones del comandante militar respecto de la conducta a seguir. En este caso se trata no de la integración de una nación, sino de la concertación de una alianza con Caracas y otras ciudades. Los vecinos de Barinas sostienen:

> [...] que se debía formar en esta capital una Junta que recibiese la autoridad de este pueblo que la constituye, mediante ser una provincia separada, y que por ninguna razón debe someterse a otra autoridad *si no le conviene,* y sí prestarse en el caso asegurado de haberse disuelto el gobierno supremo que tenía reconocido, a jurar unión y alianza con las demás provincias que sin separarse del primer objeto, se arreglen a unos *principios justos y conformes a la razón y utilidad pública* [cursivas nuestras].[31]

No son éstos casos de excepción. La posición política por la cual se podía decidir la conveniencia de ingresar ya fuera a una "nación", ya a

[29] Documento incluido en Gregorio F. Rodríguez, *Contribución histórica y documental*, Peuser, Buenos Aires, 1921, t. II, p. 136.

[30] *Ibid.*, p. 138.

[31] C. Parra Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela*, *op. cit.*, p. 412.

una mera alianza, y que sorprende si la juzgamos, anacrónicamente, desde la perspectiva del principio de nacionalidad, traducía directamente el criterio propio del contractualismo iusnaturalista que todos los que eran letrados habían adquirido durante sus estudios. Así se advierte en la enseñanza del derecho de gentes, como en el citado texto de Sáenz, que nos informa que en "una verdadera asociación" se requiere la reunión de las "voluntades o consentimientos" de sus miembros, y que el que no quiera participar "no pertenece a la sociedad y puede retirarse voluntariamente de ella". Y como consecuencia de esas dos reglas, ninguna de las partes puede ser obligada contra su voluntad a ingresar en una asociación, porque "su consentimiento debe ser libre y espontáneo". Y comenta el autor: "Por la misma razón es injusto y arbitrario castigar o perseguir a los que rehúsan prestarse a una nueva sociedad; pues no perteneciendo a ella, ni habiéndosele sometido es violenta y tiránica toda autoridad que quiera ejercerse sobre ellos".[32]

Retornando al Congreso de 1824-1827, es de advertir que opositores a la postura de Gorriti participaban de criterios contractualistas similares a los del diputado por Salta, como el conspicuo dirigente del grupo unitario, diputado por Buenos Aires, Julián Segundo Agüero, que al sostener, polemizando con aquél, la existencia de una nación rioplatense a partir de 1816, se remitía también al fundamento contractual de la nación:

> Las naciones se constituyen de varios modos por el pacto, que forman todos los individuos, que las componen; y en este sentido no hay quien pueda dudar de que componemos nosotros una nación [...]. Los diputados [...] han celebrado un pacto solemne desde el principio de la instalación, de formar una nación libre e independiente y sostener esta libertad e independencia a costa de los mayores sacrificios.[33]

Sólo que, como indicio de doctrinas contractualistas más modernas, el pacto es concebido como formado por individuos, mientras la concepción de Gorriti remitía a un contrato entre entidades soberanas, que eran ahora las provincias como antes, inmediatamente después de mayo de 1810, lo habían sido las ciudades.

[32] A. Sáenz, *Instituciones elementales...*, *op. cit.*, pp. 62 y 63.
[33] E. Ravignani (comp.), *Asambleas...*, *op. cit.*, t. I, 1813-1833, p. 1320.

Si nos hemos detenido en estas reflexiones motivadas por los textos del debate de 1826 es porque ellos nos permiten entender con mayor propiedad los presupuestos del nacimiento de lo que se llamó Provincias Unidas del Río de la Plata, Nación Argentina y, luego, Confederación Argentina.[34] Así, si quisiéramos discernir en la posición de Gorriti los elementos sustanciales de este criterio de época, tanto para distinguirlo mejor del que se difundirá poco después según el *principio de nacionalidad,* como para permitirnos comprender las características que asumía entonces el debate sobre la organización de una nación rioplatense, podríamos observar lo siguiente:

1. Reconocimiento de la existencia de una identidad cultural hispanoamericana, que podría justificar el concepto de una *nación hispanoamericana.*

2. Distinción de otro concepto de nación, como referido a gente que comparte un sistema legal y una forma de gobierno.

3. El criterio de que *constituir* una nación refiere a lo segundo.

4. La inexistencia del supuesto que lo contenido en el punto *1* reclame necesariamente una expresión estatal independiente. Se trata sólo de una referencia a un factor condicionante de solidaridades, pero no definitorio de lo que decide la formación de una nación. Por eso lo americano es invocación permanente en la época sin que lleve consigo la postulación de un Estado nacional de esa amplitud.

IV. La "invención" de la nación argentina

Un examen superficial podría inferir que los testimonios de fines de la segunda década independiente muestran una ya generalizada aquiescencia sobre la existencia de una "nación argentina", considerando que aún aquellos que, como los diputados del Congreso de 1824-1827, la negaban basados en la ausencia de una Constitución, admitían su aparición en 1810 o 1816 y consideraban ese vacío como una transitoria desorganización. Sin embargo, insistamos, tal composición de lugar sería otra manifestación de anacronismo. Pues para quienes *nación* y *Estado* eran equivalentes, la no organización de la nación equivalía simplemente a su ausencia. Una nación podía existir, desaparecer y volver a la existencia.

[34] Variantes todas que son convalidadas por las reformas de 1860 a la Constitución de 1853, aún vigente, en su art. 35.

Pocos años después el lenguaje había cambiado. La nación comienza a ser algo que trasciende el accidente de su organización estatal. El lenguaje abunda en expresiones como "República Argentina", "nación argentina", independientemente de que quienes usen esas expresiones reclamen su aún no lograda organización constitucional. Por ejemplo, el más fiero opositor de la política porteña, el gobernador de Corrientes, Pedro Ferré, publica en 1833 escritos de los años posteriores al Pacto Federal de 1831 con el sugestivo título de *Cuestiones nacionales.*[35] Ferré había enfrentado la actitud del vocero de Buenos Aires, Pedro de Angelis, que negaba la existencia de la nación argentina por su inconstitución, argumento que no era otra cosa que una defensa del usufructo por Buenos Aires de las rentas de la Aduana de su puerto y de otros privilegios que perdería en una organización nacional. El gobernador de Corrientes afirmaba, en cambio, la ya existencia de una nación argentina, dado que, urgida por la libre navegación de los ríos y la regulación del comercio exterior, optaba por reclamar la inmediata constitución de esa nación en cuanto requisito imprescindible para lograr sus demandas.

Sin embargo, este avance en la construcción de un ente ideal llamado nación argentina carece aún de un soporte esencial: la noción de un grupo de seres humanos que puedan llamarse "argentinos". Este gentilicio existía de antiguo en el lenguaje porteño como designación literaria de sólo los habitantes de Buenos Aires, aunque excepcionalmente también como referencia a todos los rioplatenses, cuando algunos porteños los concebían dependientes de Buenos Aires en cuanto capital del territorio. Pero este último uso no se había generalizado y se registra muy raramente en los documentos políticos de las dos primeras décadas revolucionarias, en los que la denominación de "americanos" es casi omnipresente.

Por ejemplo, los primeros escritos de la generación romántica del 37, el texto original del *Dogma socialista* de Esteban Echeverría, y el *Fragmento preliminar al estudio del derecho,* de Juan Bautista Alberdi, a su objetivo de crear la inexistente nacionalidad argentina no pueden asignarle aún referencias que correspondan a tal identidad. En sus expresiones, todo lo que en política, arte, literatura, filosofía, debía contribuir al surgimiento de esa nacionalidad recibía paradójicamente el calificativo de "americano".

[35] Pedro Ferré, "Cuestiones nacionales", en E. Ravignani (comp.), *Relaciones interprovinciales...*, *op. cit.*, Apéndice.

Asimismo, cuando Domingo Faustino Sarmiento y otros jóvenes sanjuaninos adherentes de la Asociación de Mayo, creada en 1837 en Buenos Aires, deciden editar un periódico en San Juan, rechazan el nombre de *El Patriota Argentino* por no ser sanjuanino. Mientras ya en 1850 el mismo Sarmiento escribirá "corre sangre argentina por mis venas".[36]

Si hasta 1837 es difícil detectar un uso del término "argentino" para designar a los habitantes del territorio de la Confederación Argentina, puesto que los habitantes de cada uno de los Estados miembros seguían empleando la denominación correspondiente (cordobés, sanjuanino, correntino, porteño, etc.), y si, más aún, tampoco se registra en los mismos integrantes del grupo romántico que en 1837 se propuso fundar la nacionalidad argentina, bruscamente el término aparece de manera reiterada en los escritos que Alberdi publica en el periódico *El Nacional* de Montevideo, a partir de los comienzos de su transitorio exilio en Uruguay, así como en la "Ojeada retrospectiva" que Echeverría redacta allí para la edición montevideana del *Dogma Socialista* de 1848.

La generación del 37 ha sido objeto de un continuo interés en la historiografía argentina, sobre todo por considerarse que formuló por primera vez en forma orgánica la "cuestión nacional" argentina. La literatura que se le ha dedicado tiende a ver a ese grupo de intelectuales románticos como una expresión de la nacionalidad argentina. Un mejor análisis de sus escritos permite observar que, en realidad, la generación del 37 es uno de los mejores ejemplos que podemos encontrar para el concepto de "invención", pero no justamente de una tradición, sino de un futuro, puesto que nos dicen con toda claridad que su propósito es hacer posible la constitución de una nación argentina, y que para ello es necesario dar previa existencia a una aún no vigente nacionalidad argentina. Para lograr tal propósito elaboran, no por prime-

[36] "[...] Reunidos a este importante objeto, desatinábamos buscando un nombre adecuado, un nombre que fuese conocido en el país y que prometiese algo. El Patriota Argentino decía uno. Está eso muy desacreditado, respondíamos todos, muchos que no eran patriotas lo han usado, y sobre todo no es Sanjuanino, no es casero." *El Zonda*, 20 de julio de 1839. Y obsérvese en el siguiente texto del mismo periódico cómo no hay ninguna mediación argentina entre sanjuaninos y americanos: "[...] Acaso sabrá V., que nosotros los sanjuaninos y gran parte de los pueblos de América somos los nobilísimos hijos de nuestros nobilísimos padres, los Españoles [...]". *Id.*, "Contestación de los Editores a una madre de familia", 17 de agosto de 1839. En cuanto al texto de 1850: "[...] hemos cumplido con el deber, acaso por la última vez, que nos impone la sangre argentina que corre por nuestras venas". Domingo F. Sarmiento, *Argirópolis [o la capital de los Estados confederados del Río de la Plata]*, La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1916, p. 39.

ra vez, pero ahora sí de una manera orgánica y ampliamente razonada, tal como aparece en los dos trabajos mencionados de Echeverría y Alberdi, la fórmula del Estado federal argentino, por una parte, y, por otra, la imagen ideal de los argentinos.

La fórmula del Estado federal aparece, sin esta denominación pero con claridad, en el conocido parágrafo del *Dogma Socialista* que propone la fusión de las tradiciones unitaria y federal que hasta entonces habían despedazado al Río de la Plata con su lucha sin cuartel. Los principios unitario y federal

> buscan ya, fatigados de lucha, una fusión armónica, sobre la cual descansen inalterables las libertades de cada provincia y las prerrogativas de toda la nación; solución inevitable y única que resulta toda de la aplicación a los dos grandes términos del problema argentino, la nación y la provincia, de la fórmula llamada hoy a presidir la política moderna [...].[37]

En cuanto al gentilicio *argentino,* los mencionados artículos de Alberdi ofrecen numerosos ejemplos, como éste: "Ella [la República Argentina] no sabe lo que son federales ni unitarios, lo que son porteños, ni cordobeses, ni santiagueños: ella no sabe sino que son argentinos, y que todos los argentinos son hermanos, de una misma familia". O, asimismo: "Abnegación de las mezquinas divisiones de lo pasado, y vuelta al argentinismo y patriotismo primitivo. He aquí el sentimiento común de los pueblos argentinos [...]".

Pese a todo, el lenguaje de Alberdi denota aún la realidad rioplatense, pues vemos cómo invoca en el segundo de estos párrafos citados a los "pueblos", no a los ciudadanos argentinos.[38]

De la Confederación Argentina a la República Argentina

El Pacto Federal de 1831 dio lugar a la existencia de una confederación, que hacia 1835 generalizó su denominación de Confederación Ar-

[37] Esteban Echeverría, *Dogma Socialista y otras páginas políticas*, Estrada, Buenos Aires, 1948, p. 183.

[38] Juan Bautista Alberdi, "República Argentina-Unidad o Federación?" y "Negocios argentinos", artículos publicados en *El Nacional* de Montevideo entre 1838 y 1839, en J. B. Alberdi, *Escritos Póstumos*, 16 vols., Buenos Aires, 1895-1901, t. XIII, pp. 81 y 237, respectivamente. Véase el mismo lenguaje en otros artículos de Alberdi en el periódico uruguayo. Por ejemplo, "Confederación Argentina", "Cuestión argentina", etc. Agradezco al profesor Alejandro Herrero haberme proporcionado esta información.

gentina. El pacto fue inicialmente un tratado que creaba la Liga del Litoral, compuesta por las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, y que estaba destinado a regular sus relaciones ante el hecho consumado del fracaso de las tentativas constitucionales. La presión de Santa Fe y Corrientes, si bien no tuvo éxito en su objetivo de anular el libre cambio en las relaciones con el exterior, y de liberar para las provincias rioplatenses la navegación de los ríos de la cuenca del Plata, consiguió introducir en el texto del tratado el compromiso de una próxima convocatoria constituyente y la formación de una Comisión Representativa de las provincias signatarias, con el fin de regular la aplicación del tratado y asegurar esa convocatoria, comisión en cuyo seno fue el representante de Buenos Aires el más empeñado en recordar que el carácter "de este cuerpo era meramente diplomático".[39] Convertido en Pacto Federal por la firma del resto de las provincias, el gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, decidido oponente a toda organización constitucional que menoscabara las ventajas que a Buenos Aires reportaba su Aduana y el control de la navegación del Plata, logró disolver la Comisión Representativa y postergar indefinidamente la iniciativa constitucional. La relación confederal implicada en el Pacto de 1831 se redujo a la delegación por las provincias de la representación exterior en el gobernador de Buenos Aires.

El poderío de Buenos Aires logró, no sin resistencias y conflictos, impedir el avance en el terreno constitucional durante 20 años. La más fuerte de las provincias adversas a esa política, la de Corrientes, fue derrotada en tres sucesivos enfrentamientos armados (1839, 1840 y 1841), de manera que la situación pareció quedar definida en favor de Buenos Aires. Pero las perspectivas que abría la economía internacional hacia mediados de la centuria estimularon al principal lugarteniente de Rosas, Justo José de Urquiza —gobernador de la ahora más fuerte provincia del litoral fluvial, dada la devastación sufrida por Corrientes luego de sus derrotas—, a reanudar el embate por la organización constitucional de la República Argentina. Ganado por la fórmula del Estado federal predicada por los hombres del 37, logró, luego de derrotar a Buenos Aires en febrero de 1851, la reunión de un cónclave de gobernadores provinciales que en 1852 suscribió el Acuerdo de

[39] "[Vigésima cuarta reunión de la Comisión representativa...]", (17 de febrero de 1832), E. Ravignani (comp.), *Relaciones interprovinciales, La Liga del Litoral (1829-1833)*, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1922, Documentos para la Historia Argentina, t. XV, pp. 347-349. La cita está en la p. 348.

San Nicolás, que convocaba al Congreso Constituyente del año siguiente y que dirimía de antemano el carácter *nacional* de la convocatoria, al establecer que la representación que investirían sus miembros sería de *diputados de la nación* y no de *apoderados* de sus provincias. Esta proscripción del mandato imperativo era el símbolo, a la vez que el factor definitorio, de que el Congreso Constituyente debía organizar una nación fundada en *una* soberanía, sin perjuicio de dar lugar a la subsistencia de atribuciones soberanas provinciales que no menoscabasen aquélla.

> El Congreso sancionará la Constitución Nacional a mayoría de sufragios; y como para lograr este objeto sería un embarazo insuperable que los Diputados trajeran instrucciones especiales que restringieran sus poderes, queda convenido que la elección se hará sin condición ni restricción alguna, fiando a la conciencia, al saber y al patriotismo de los Diputados el sancionar con su voto lo que creyesen más justo y conveniente, sujetándose a lo que la mayoría resuelva sin protestas ni reclamos.

Este texto del artículo 6 del acuerdo se hace más elocuente vinculado al del artículo siguiente:

> Es necesario que los Diputados estén penetrados de sentimientos puramente nacionales para que las preocupaciones de localidad no embaracen la grande obra que se emprende: que estén persuadidos que el bien de los pueblos no se ha de conseguir por exigencias encontradas y parciales, sino por la consolidación de un régimen nacional, regular y justo: que estimen la calidad de ciudadanos argentinos antes que la de provincianos.[40]

Observaciones finales

Hemos tratado de condensar, en una quizá muy apretada síntesis, los principales rasgos del proceso que condujo a la formación de la Nación Argentina, que se organiza constitucionalmente en 1853. Para ello, hemos debido despejar la cuestión de varios equívocos que se hicieron posibles por la confluencia de una anacrónica interpretación del

[40] *Acuerdo Celebrado entre los Exmos. Gobernadores de las Provincias Confederadas en San Nicolás de los Arroyos tendiente a la constitución de la república, promovida por el exmo. Señor Brigadier General D. Justo José de Urquiza como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, nombrado en esta Convención Preliminar Director Provisorio de la Nación*, Imprenta del Estado, Corrientes, 1852, pp. 12 y 13.

vocabulario político de la época con preconceptos ideológicos de los historiadores. Y como resultado de este intento, lo que el lector ha podido seguir en este ensayo son las vicisitudes de la organización del Estado nacional argentino. Pero, podrá preguntarse, ¿y la nacionalidad argentina...? Porque si bien es cierto que hasta la etapa final de ese proceso la cuestión de la nacionalidad es inexistente, los influyentes miembros de la generación del 37 (Echeverría, Alberdi, Juan María Gutiérrez, como también sus entonces jóvenes seguidores, Domingo Faustino Sarmiento, Bartolomé Mitre o Vicente Fidel López) instalaron profundamente esa cuestión en la cultura argentina, al punto de que la indagación sobre la existencia y modalidades de una nacionalidad será central a la reflexión intelectual del país desde ese entonces. Pero esto es, justamente, una historia en su casi totalidad posterior al nacimiento de la nación argentina. Una historia, por añadidura, de una cuestión que por sus mismos presupuestos —los de la homogeneidad étnica— debió ser bruscamente reformulada cuando las oleadas de inmigrantes europeos comenzaron a repoblar el territorio argentino al promediar la segunda mitad del siglo XIX y a modificar sustancialmente los factores de lo que se suele denominar identidad nacional. Una historia, por último, en cuyo tratamiento se debe invertir los términos tradicionales de la relación y considerar la formación de una nacionalidad argentina como un efecto, no una causa, del proceso de organización de la Nación argentina actual. Con el beneficio, además, de que hacerlo así permite no sólo un mejor enfoque de este problema sino una más adecuada comprensión de lo ocurrido en la complicada historia de la primera mitad del siglo XIX.

LABERINTOS DEL ETNOCENTRISMO JURÍDICO-POLÍTICO. DE LA LIMPIEZA DE SANGRE A LA DESESTRUCTURACIÓN ÉTNICA

ALBERTO FILIPPI

LAS SORPRENDENTES INSIDIAS del etnocentrismo cultural e ideológico, peninsular primero y criollo después, implícitas en las denominaciones de "Indias Nuevas", "Mundo Nuevo" y "América" —o, más específicamente de "Venezuela", "Brasil", "Argentina" o "Perú"— alcanzan una transfiguración conceptual aún más arrolladora y mistificadora con la adjetivación de "latina", con lo cual se realiza a mediados del siglo XIX otro intento —más radical— para encubrir, camuflar y cercenar el conocimiento de una historia que se pretende encerrar y reducir a cánones y paradigmas eurocéntricos. El etnocentrismo peninsular y criollo hicieron del ejercicio de la limpieza de sangre, primero, y de la blanqueación, después, la causa y el efecto de las prácticas jurídico-institucionales de segregación que debían limitar y controlar las múltiples formas del mestizaje originado por el proceso de la conquista, para contener el abrumador derrumbe demográfico por ella ocasionado.

De hecho, el contemporáneo eufemismo de "latina" oculta y niega las diferentes peculiaridades de la configuración histórica multiétnica, multilingüística, multirreligiosa y cultural del continente, proceso que intento analizar aquí (en el horizonte indicado por los curadores de esta *opera aperta,* de sugerir hipótesis para ulteriores y específicas historias sectoriales o monográficas), limitándome a la crítica de los etnocentrismos derivados del choque y del cruce entre las etnicidades europeas y las americanas. En esta perspectiva de un etnocentrismo crítico, observaremos de qué manera las formas jurídicas e institucionales del etnocentrismo iban generando a su vez las diferentes ideologías y prácticas políticas que dominaron la sociedad colonial, y que hallarán en las contradictorias tensiones entre el ejercicio de la *limpieza de sangre* y la inevitabilidad controlada del *mestizaje* su dinámica específica y peculiar.

No debe asombrar el hecho —hábilmente soslayado por la historiografía tradicional, y no sólo española— de que, junto a otros hábitos o instituciones, los españoles habían llevado a América y establecido en las provincias imperiales la obsesión y la práctica (religiosa y burocrática) de la *limpieza de sangre;* idea con la que se habían formado las mentalidades de los protagonistas de la reconquista, lejanos y cercanos ascendientes de quienes iban a realizar, con la espada y la cruz, una muy parecida tarea providencial en las tierras descubiertas navegando hacia Poniente. En efecto, el estigma con el cual la península ibérica comienza la dominante expansión etnocéntrica de Occidente deriva de manera profunda de la experiencia militar de derrotar a los árabes y de la jurídica de expulsar a los judíos. Dos históricos exorcismos que preceden la instauración en América de la *limpieza de sangre,* y a través de los cuales se intenta inventar una identidad histórica y política a la España que entraba en la modernidad *(en contra)* del *otro:* para marcar con hierro e Inquisición sus demasiado ficticias fronteras interiores: los árabes y judíos primero, luego los indios de América y, por fin, los conversos y reformadores.

Los antecedentes son conocidos. En el curso del siglo xv el judaísmo español se divide en dos grandes sectores que, sin embargo, conviven: los *hebreos* y los *conversos*. La expulsión no fue un hecho repentino ocurrido en un año (1492), *sólo* posteriormente considerado altamente simbólico, sino que en realidad constituyó la culminación de un largo proceso cultural y práctico, durante el cual se trató de restringir paulatinamente los derechos básicos de las élites judías. Para el avance social y profesional de la época se exigía (para *limitar* y vedar a los hebreos) la conversión al cristianismo. Ya entonces la argumentación religiosa se encontraba con formas de etnocentrismo discriminatorio de cargos y oficios. No podemos olvidar que la proclamación de la Inquisición por parte del papa Sixto IV (en 1478) *precede,* y de alguna manera condiciona, el decreto de expulsión de los hebreos y la progresiva exigencia de la conversión. En efecto, poco después, en 1481, en Sevilla, alrededor de 400 hebreos son juzgados, penados y muchos quemados vivos; en el arzobispado de Cádiz fueron 2000 y, en esos años, más de 12 000 en el resto de España padecieron un destino similar.

El 2 de agosto de 1492, un día antes de que Colón empezara su viaje, y dos días después de que se cumpliera el plazo fijado por los Reyes Católicos en el edicto de expulsar de sus reinos a todos los judíos que no se convirtieran, llegó para ellos el momento crucial de la dis-

yuntiva entre *conversión* o *expulsión*.[1] Muchos, frente al ultimátum, no pudieron (o no quisieron) abandonar España; así, pasaron a engrosar las filas de los *convertidos,* pero en forma clandestina continuaron practicando la religión de sus antepasados. Recuérdese que durante todo el medioevo, en los países católicos de Europa, se había enfrentado el problema hebraico dándole una única posibilidad: la conversión. De hecho, al convertirse al cristianismo —y aceptar la verdad teologal de su doctrina— los hebreos habrían desaparecido en cuanto tales, como entidades distintas, y quedaba eliminado el problema de la diversidad del otro.

Sin embargo es justamente en España donde se interrumpe la tendencia europea a la conversión y se manifiestan las resistencias de la vieja sociedad hispano-cristiana, que observa, con irritado estupor, cómo las conversiones en masa, lejos de resolver el problema, lo habían agravado. Paradójicamente, mientras los hebreos permanecieron fieles a su religión se les podía identificar con facilidad y confinar *(guetthizar)* dentro de límites precisos mediante leyes que institucionalizaban el etnocentrismo, el cual regulaba las relaciones interreligiosas. Para la segunda mitad del siglo xv la casi totalidad del *corpus* de la legislación antihebraica ya no era aplicable a la vastísima categoría de los conversos. Técnica y legalmente los (nuevos) cristianos, los *convertidos,* podían hacer prácticamente lo que quisieran, y para la ortodoxia hispanocristiana el asunto era, literalmente, intolerable.[2]

Esta intolerancia no se limitó a manifestarse en gestos esporádicos de violencia o agresión hacia los convertidos, sino que se concentró en intentar soluciones radicales y definitivas que superaran y definieran la ambigüedad de su situación étnico-religiosa. Dicha confusión se podrá observar en el continuo multiplicarse de términos despreciativos o epítetos, que por muchas años en Europa y América se aplicaron exclusiva o deliberadamente a los convertidos y a sus descendientes:

[1] La estrecha —aunque a veces contradictoria— relación entre España y Roma respecto a la política hacia (y contra) los hebreos se mantendrá hasta finales del siglo xvii con la implantación por parte de Felipe II (en 1569 en Lima) de la Inquisición también en América. Pero recuérdese la bula del papa Pablo IV (1555-1559) *Cum Nimis Absurdum,* la bula de Pío V (1566-1572) *Hebreorum gens sola* y la de Gregorio XIII (1572-1585) *Antiqua Judeorum probitas.* Véase la bibliografía citada por H. Küng, *Ebraismo,* Milán, 1991, pp. 191-215 y 726-733. Sobre la diáspora de judíos y judeizantes en Europa, véase la visión de conjunto de A. Foa, *Ebrei in Europa,* Bari, 1990, y en América la de H. Avni, *Judíos en América,* Madrid, 1992.

[2] Véase J. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea,* 2 vols. Madrid, 1962; y U. Méchoulan (a cargo de), *Les Juifes d'Espagne. Histoire d'une diaspora (1942-1992),* París, 1992.

converso, confeso, marrano, tornadizo, etc.[3] Para establecer una diversidad clara y precisa en la reglamentación de las relaciones de la sociedad con los conversos era necesaria una nueva definición jurídico-política de esa "etnicidad", para lo cual se conciben y establecen la teoría y la práctica de la limpieza de sangre. En efecto, la legislación conocida como *Estatutos de la limpieza de sangre* formalizaba la exclusión de los conversos de todo tipo de cargos y oficios públicos, privilegios y honores, ratificando así la paradoja de limitar o reprimir jurídicamente aquella misma "intrusión" de los judíos en la sociedad española, que había sido deliberadamente auspiciada mediante la conversión religiosa.

Por lo demás, como entre los conversos había judíos ocultos o judaizantes, se instituyó la Inquisición precisamente para descubrirlos y eliminarlos. Lo sorprendente es que fueron los propios conversos (hasta de buena fe, podríamos decir) los que acogieron positivamente la idea de los tribunales inquisitoriales, porque estaban convencidos de que una vez eliminados los conversos judaizantes, la ortodoxia católica habría terminado por aceptar y "salvar" a los auténticos.[4] En realidad los *Estatutos* no estaban específicamente dirigidos a los cripto-judíos, sino contra toda la categoría de los convertidos. Cualquiera que fuese de conocida ascendencia hebraica o musulmana —por encima de la personal devoción cristiana que hubiese tenido— era automáticamente y para siempre sometido a las normas impuestas por la *limpieza de sangre* y cuyo alcance trasciende y supera la cierta o supuesta *pureza de fe*.[5] Si bien en la península ibérica la disputa sobre la "limpieza" se prolongó por siglos, la avanzada de la aplicación de los *Estatutos* fue inexorable. En la vida cotidiana el calificativo de *cristiano nuevo* representaba al mismo tiempo una categoría jurídica y una marca so-

[3] Véase Y. H. Yerushalmi, "L'antisémitisme raical est-il apparu au xx siècle? De la limpieza de sangre espagnole au Nazisime: continuités et ruptures", *Esprit,* núm. 190, marzo-abril de 1993, pp. 5-35, y H. Beinart, "The Conversos in Spain and Portugal in the 16th to 18th century", en AA. VV., *Exil and diaspora,* Jerusalén, 1991, pp. 43-67.

[4] Sobre la historia de los *Estatutos de limpieza de sangre,* sigue siendo insuperado el trabajo de A. A. Sicroff, *Les controverse des Status de "pureté sang" en Espagne du xvéne au xviiéne siècle,* París, 1960. Sobre la presencia inquisitorial inspiradora y sancionadora de las prácticas de la "limpieza" —en todo el mundo hispánico—, véase J. Pérez Villanueva (a cargo de), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes,* Cuenca-Madrid, 1978, y las recientes contribuciones de M. Escamilla-Colín, *Crimes et Châtiments dans l'Espagne Inquisitoriale,* 2 vols., París, 1992.

[5] La tesis sostenida por la historiografía, imperial primero y la católica antiliberal luego, de que la obsesión ibérica por la *limpieza de sangre* hubiese sido la legítima y simétrica reacción a una supuesta preocupación por la pureza de sangre por parte de los hebreos ha sido fehacientemente refutada por A. Domínguez Ortiz, *Los judeos conversos de España y América,* Madrid, 1978.

cial que aludía a la inferioridad de la estirpe, con evidentes connotaciones que podemos considerar racistas, en el sentido que le da Sebastián de Covarrubias y Orozco (en *Tesoro de la lengua castellana,* Madrid, 1611), para el cual la palabra (y el concepto) *raza* viene definida en la siguiente ejemplificación peyorativa y tajante: "Raza: la casta de los caballos pura sangre, marcados con un hierro para reconocerlos como tales. Referida a las estirpes, raza se usa en sentido despreciativo; como, por ejemplo, tener en sí algo de la raza de los moros o de los hebreos".

El etnocentrismo jurídico viene a complementar y a coronar al *etnocentrismo cristiano,* y la violenta empresa de la evangelización americana estará negativamente preñada de esta simbiosis: la conversión del otro (el indio) a la verdad teologal de la ortodoxia católica será la causa necesaria (pero no suficiente) para acceder a la *limpieza de sangre,* la cual mantendrá a indios, negros y mestizos separados y discriminados en los diferentes ámbitos de la jerarquía colonial.

> ¿Qué cosa [se interroga retóricamente Ginés de Sepúlveda] pudo a estos bárbaros ser más conveniente ni más saludable que el quedar sometidos al imperio de aquellos cuya prudencia, virtud y religión los han de convertir de bárbaros, tales que apenas merecían el nombre de seres humanos, en hombres civilizados en cuanto pueden serlo; de impíos y siervos de los demonios, en cristianos y adoradores del verdadero Dios?... Por causas, pues, muy graves, están obligados estos bárbaros a recibir el imperio de los españoles, porque la virtud, la Humanidad y la verdadera religión son más preciosas que el oro y la plata. Y si rehusan nuestro imperio podrán ser compelidos por las armas a aceptarle, y será esta guerra, como antes hemos declarado con la autoridad de grandes filósofos y teólogos, justa por ley de naturaleza.[6]

La aristotélica "esclavitud natural" sobrevive en la "servidumbre natural" que Sepúlveda invoca para "convertir los bárbaros". "La esclavitud no se basa, pues, en esto sino en una norma del Derecho Natural y de Gentes, a saber: que las personas y los bienes de los que hayan sido vencidos en justa guerra pasan a poder de los vencedores."[7] Con lo cual se afirma, extendiéndolo a América, que el único y definitivo "delito" en el que se consumían esos hombres era el de *no* ser cris-

[6] J. Ginés de Sepúlveda, *Tratado de las justas causas de la guerra contra los indios,* México, 1941, p. 133.

[7] *Ibid.,* p. 37.

tianos, porque de haberlo sido —¡vaya paradoja!— la guerra contra ellos habría sido injusta.

Lo cierto es que desde un principio comienza a generalizarse la convicción y la doctrina según la cual la "cristianización" del Mundo Nuevo se presentaba como *compensación* ("donación, concesión y asignación") por la "reconquista del Reino de Granada de la tiranía de los sarracenos" y la judería, y como natural *continuación* de los procesos de cristianización de nuevos infieles.

Es el mismo Colón —recuerda Antonello Gerbi— quien navegando hacia Poniente para encontrar en las Indias los medios económicos con los cuales llevar a cabo la última Cruzada —indispensable para concluir la liberación de las tierras del Santo Sepulcro— atestigua esa concepción, evidentemente simbólica, que saluda en el encuentro de esa ruta y esos territorios la posibilidad de que toda la cristiandad quede resarcida de las injurias padecidas por mano de los nómadas infieles salidos de los desiertos de Arabia hacia Europa.[8]

Pero hay más: con el Concilio de Trento y la Contrarreforma, la evangelización de los indios se convierte en la posibilidad de afirmar, también en América, los nuevos equilibrios religiosos entre las potencias europeas, que ahora encuentran a los católicos romanos radicalmente opuestos a los cristianos reformistas. América y sus habitantes se convierten así en una suerte de herencia religiosa de la catolicidad europea, y representan la retribución, simbólica y material, para la fe romana de cuanto el luteranismo y el calvinismo le estaban arrancando en el resto de Europa. En 1546 el fraile dominico Marco Lauri exhortaba en Trento a los padres conciliares a que curaran en América, con confiada devoción, las heridas padecidas por la Iglesia, a la cual "veis elevarse y engrandecerse en los indios, nuestros antípodas; no consintais que la Europa sea arruinada".[9]

[8] Sobre el alcance político-institucional implícito en las bulas, y su influencia a largo plazo en la constitución de la legitimidad del etnocentrismo criollo, véanse M. Battlori, *Del Descubrimiento a la Independencia*, Caracas, 1979, pp. 25-40; L. Ferrajoli, "L'America, la conquista, il Diritto", *Meridiana. Rivista di Storia e Scienze Sociali*, núm. 15, 1992, p. 17-32, y Ruggiero Romano, "Las bulas alejandrinas y el Tratado de Tordesillas: en los orígenes del feudalismo americano", en *El Tratado de Tordesillas* (a cargo de L. Ribot), 3 vols., Madrid, 1995. La referencia de Antonello Gerbi está en la p. 143 de su *Disputa del Nuevo Mundo*, Milán-Nápoles, 1995.

[9] F. Mateos, S. I., "Ecos de América en Trento" *Revista de Indias*, núm. 22, Madrid, 1926, p. 571. De esta manera los espacios americanos y el *tipo* de conquista y colonización a los cuales eran sometidos los indios serán la ocasión histórica que antecede tanto los grandes conflictos interconfesionales y a las guerras de religión eurocristianas como a las sucesivas críticas del pensamiento calvinista —y relativa historiografía— sobre los resultados en América de la "ideología evangelizadora" ibero-católica, como se puede observar leyendo de Jean de Léry, *Histoire d'un*

Infieles, y por ello diversos e inferiores, mitad salvajes y mitad paganos, los indios llegaron a ser considerados en algunos casos como una reciente y extraña derivación de una ascendencia hebraica, y en cuanto tales sometidos a la conversión. El franciscano Gerónimo de Mendieta recordaba admirado cómo los Reyes Católicos "habían limpiado toda España de la suciedad de la que, por tantos años, había sido contaminada por estas dos sectas [judíos y mahometanos] deshonrando y ofendiendo nuestra religión cristiana", de lo cual deduce que "es también por este mismo santísimo celo y heroica empresa que hay que creer que hemos merecido lo que sucedió posteriormente" —o sea, concluye Mendieta—, "que Dios haya puesto en sus manos [de los españoles] la realización de las conquistas y de las conversiones de otra infinidad de gentes idólatras, de regiones tan remotas e incógnitas; realización que parece haber sido deseada y cumplida siguiendo un designio divino y no ciertamente como resultado de la casualidad".[10]

Una percepción apologética similar acerca de la concomitancia de los hechos es la que nos refiere López de Gómara, quien consideraba el positivamente fatídico año de 1492 (en el cual coinciden la conclusión de la reconquista, la expulsión de los moros y el "descubrimiento" de las Indias) como una evidente indicación de la Providencia para que "los españoles pudieran continuar guerreando contra los infieles".[11]

voyage faicit en la terre du Brasil autrement dite Amerique (1578); de Henri de la Popeleniére, *Les trois Mondes* (1582), o la *Histoire de la Nouvelle France* (1607) de Marc Lescarbot. Pero léase la estimulante obra de F. Lestringant, *Le Huguenot et le sauvage. L'Amerique et la controverse coloniale en France au temps des guerres de religion 1555-1589*, París, 1990.

[10] G. de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana (1596)*, México, 1971, pp. 17-18. Sin embargo, nótese que Mendieta distingue radicalmente entre *conversión* religiosa y *explotación* económica. Por un lado, el pueblo indiano, como el pueblo judío de Israel, debe ser sustraído al poder del faraón ("que es el demonio") y a las servidumbres de Egipto ("con sus ritos idólatras y los abominables sacrificios de sangre humana") para ser llevado a la tierra prometida ("o sea en su Iglesia") (*op. cit.*, vol. 1, t. IV, cap. XLVI, p. 558). Pero para que ello sea posible ante todo es necesario, sostiene el franciscano, sustraer a los indios de la agresión permanente de esa "multitud de fieras y animales de rapiña" que se ensañan sobre ellos "con desconsiderado deseo de desvastarlos y destruirlos" (*ibid.*, p. 559) imponiéndoles y causándoles "la carnicería del servicio forzoso", tal como lo manda "la fiera bestia de la avaricia" que induce a fundar "toda felicidad y esperanza en el negro dinero" (*ibid.*, p. 561). Pero sobre la determinante peculiaridad de la encomienda en la configuración de la América hispana véanse las indicaciones metodológicas de R. Romano, *Entre encomienda castellana y encomienda indiana: siglos XVI-XVIII*, 1985, ahora en *id.*, *Consideraciones*, Lima, 1992.

[11] F. López de Gómara, *Hispania Victorix, Primera y Segunda parte de la Historia General de las Indias*, Madrid, 1852, p. 89. De manera casi idéntica se expresaba Ginés de Sepúlveda: *"Granata recipitur; Judaei Hispaniarum finibus ejiciuntur, et ad ignotas et remotissimas gentes Hispani Navigant"*, cit. por J. Fontana, "El legado de 1492 en la conciencia histórica de España", en H. Bonilla (comp.), *Los conquistados. 1492 y la población indígena de las Américas*, Bogotá, 1992, p. 216.

Este tema de la ascendencia hebraica de los indios es uno de los aspectos más singulares de lo que, aparentando ser una simple disputa teológico-étnica, se revela en cambio como una manifestación específica del *etnocentrismo jurídico-político,* al estar íntimamente vinculada en varios contrastantes niveles con la defensa (o negación) a ultranza de las formas de la encomienda. Veámoslo brevemente.

El texto más antiguo a este respecto fue identificado por Lewis Hanke y se trata del documento Roldán, redactado hacia 1540 en ambientes probablemente cercanos a los conquistadores y colonos españoles en México, quienes sostenían la teoría judaico-genética de los indios, basada por Roldán en cinco fundamentos. Algunas de esas razones las retoma uno de los primeros dominicanos mestizos, Diego Durán, en su *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme* (1579-1571). La teoría judaico-céntrica reflejaba en el siglo XVI (y hasta comienzos del XVII) la contraposición entre la administración real y los conquistadores y colonos acerca del modo de organizar el aprovechamiento de la mano de obra indígena, en especial en la encomienda, constantemente amenazada por los excesos de la explotación y la caída demográfica. Carlos V, con "las ordenanzas sobre el buen tratamiento de los Indios", intentó limitar el maltrato al que se los sometía, "peor de que si fuesen esclavos, tratamiento que ha sido causa de muerte de un número de dichos indios en cantidad tal que muchas de las islas y partes de la Tierra Firme quedaron desiertas [...] la cosa fue también un gran obstáculo para la conversión a nuestra santa fe católica [...]".[12] Sin embargo, y para que no queden dudas acerca de las posibles intenciones filantrópicas de la decisión imperial, hay que tener en cuenta que desde 1523 Carlos V había declarado "cosa justa y razonable que los *indios* pacificados y reducidos a nuestra obediencia y vasallaje, nos sirvan y paguen un Tributo como reconocimiento de Nuestra Señoría y del servicio al cual están obligados como vasallos".[13]

El exterminio de los indios se expresaba ahora en un progresivo

[12] L. Hanke, *The First Social Experiments in America,* Cambridge, 1935, p. 72. Una copia del manuscrito Roldán se encuentra en la *Colección Muñoz* (t. 27, núm. 280) con el título "Razones por las que el doctor Roldán basa su afirmación de que las Indias estuvieron pobladas por las diez tribus de Israel" (pero véase *Real Academia de la Historia, Catálogo de la colección de Don Juan Bautista Muñoz,* vol. I, Madrid, 1954, p. 279). Diego Durán, *Historia de las Indias de Nueva España y Islas de Tierra Firme* (1a. ed. imr. por J. F. Ramírez, México, 1867, t. I, cap. 1, pp. 1-9).

[13] Véase R. Konetzke, *Colección de Documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica* (1493-1592), Madrid, 1953, vol. 1, p. 89 ("Las Ordenanzas sobre el buen tratamiento de los indios").

empobrecimiento de las cajas reales. Pero no solamente su aniquilamiento físico tenía ese efecto negativo: un daño parecido ocurría, toda vez que eran consignados en encomienda al conquistador, puesto que esa ordenanza aceptaba y reconocía que fuesen los mismos encomenderos (y no la corona) los encargados de cobrar los tributos indígenas. La polémica acerca de las formas de explotación alcanzará un nuevo capítulo con las *Reales instrucciones sobre el trabajo de los indios,* expedida por Felipe III en 1601, que pretende graduar y combinar formas de trabajo libre asalariado que se opongan a la inclinación de los colonos de usar y abusar privadamente de los indígenas sustraídos al "mercado" por las tendencias centrífugas de los encomenderos en los espacios regidos por la encomienda. Es en este contexto cuando seis años después, en 1607, aparece la obra de Gregorio García, *Origen de las Indias del Nuevo Mundo,* en la cual se recoge y actualizan los razonamientos y las especulaciones de Roldán y Durán sobre las características de los *indios-hebreos,* volviendo a proponer el punto de vista de resistencia de los colonos a las presiones de la corona. Se sostiene aquí que el trabajo asalariado no constituye ni un estímulo ni una recompensa adecuada para personas que no manifiestan ninguna atracción por la riqueza monetaria. Lo central es que los indios —como los hebreos— rechazan la aceptación estable de la doctrina y sus reglas esenciales, y por tal y otras razones que atestiguan su permanente inferioridad, no están en condiciones de ser libres pues "la finalidad que los mueve es la de tener la libertad para hacer lo que les viene en mente, sin respeto alguno hacia ninguna otra forma de virtud".[14] Con tales peligrosas características era necesario constreñir a estos seres en la permanente disciplina de la encomienda, a fin de imponerles comportamientos dignos de la salvación eterna.

Ésta era una concepción radicalmente opuesta a la del padre Las Casas, para quien el indio no necesita, para cristianizarse y producir, la coacción sistemática de la encomienda. Serán los delascasianos los primeros en comprender las implicaciones políticas y prácticas del debate teórico sobre la "naturaleza" del indio, y por ello fueron tan violentamente atacados. Recuerdo, para citar a uno entre tantos, el caso de Vasco de Quiroga (que había fundado en 1531 el "pueblo-hospital"

[14] G. García, *Origen de los Indios del Nuevo Mundo,* Madrid, 1607, citado por G. Gliozzi, *Adamo e il Nuovo Mondo, la nascita dell' antropologia come ideologia coloniale: dalle genealogie bibliche alle teorie razziali (1500-1700),* Florencia, 1977, p. 75. Sobre el tema que estamos tratando, la obra del prematuramente fenecido Gliozzi sigue siendo fundamental.

de Santa Fe, cerca de la ciudad de México, y luego fue nombrado obispo de Michoacán), quien fue compelido decenas de veces a defenderse ante los tribunales de las acusaciones más infamantes en contra de los intentos de aplicar los principios del "cristianismo primitivo", mediante el cual se dejaba en libertad a los indios para organizarse con el fin de cultivar la tierra y constituir pueblos. Protestas parecidas fueron hechas por el encomendero Juan Infante, quien en 1539 reclamó a las autoridades competentes que se condenara a Vasco de Quiroga a la pena de muerte.[15] Los colonos de Chiapas lo tildaron de "anticristo" al enterarse de su nombramiento episcopal; un "anticristo" que predicaba y hasta quería llevar a la práctica una suerte de antimundo: sin encomienda, sin esclavitud, en el cual los indios podían ser hombres libres. Curiosamente, las dos características principales atribuidas al indio por la junta de teólogos y juristas, y especificadas en las Leyes de Burgos (1513) —la reiterada obstinación de permanecer en el error resistiendo a la conversión, y la tendencia natural al ocio y la disolución— vienen casi a probar en las teorías judaico-genéticas que los indios derivan de las tribus corrompidas de Israel.[16]

De hecho, en los múltiples procesos de desestructuración étnica, los debates filosófico-políticos entre segregacionistas y opositores fueron delineando dos concepciones diferentes del etnocentrismo y de sus posibles usos jurídico-institucionales. La corona y sus funcionarios —incluyendo el clero regular— pretendían ejercer un control directo sobre las poblaciones indígenas, limitando las facultades de los encomenderos. Los mestizos-blancos, en cambio, que *no* podían acceder al cargo de corregidores, y el clero secular, al que se le negaba la jurisdicción eclesiástica sobre las parroquias de indios, se oponían.[17]

Recuérdese que la política de segregación territorial de las poblaciones indígenas —con todas sus posibles variantes en los diferentes espacios americanos— fue una constante de la corona de Habsburgo que llegó a la configuración institucional de las *Repúblicas de Indios* y a distinguir territorialmente a *pueblos españoles* y *de indios* con la figura

[15] Véase F. Cantú, "Prospettive d'utopia nel Nuovo Mondo: una risposta alternativa alla Conquista", en AA. VV., *Uomini dell'altro mondo*, Roma, 1993, p. 24, y S. Zavala, *Por la senda hispana de la libertad*, México, 1992 (parte IV).

[16] G. Gliozzi, *Adamo...*, *op. cit.*, pp. 75-86.

[17] Véase don Vasco de Quiroga, *Compilación* realizada por R. Aguayo Spencer, México, 1940, pp. 216 y 350. Los fundamentos doctrinales y políticos de la oposición crítica de los delascasianos se pueden apreciar en todo su valor leyendo del propio Bartolomé de las Casas su *Tratado de Indias* en respuesta a Sepúlveda (1542-1552), ahora en Caracas, 1962.

de las "reducciones" y los "corregimientos".[18] El etnocentrismo jurídico-político se define y se acentúa ulteriormente a partir de las iniciativas del virrey Martín Enrique de Almanza (1568-1580), que en México generalizó el sistema de reclutamiento de la mano de obra bajo la figura del *repartimiento,* con el objetivo (no secundario) de mermar el control del clero regular sobre las poblaciones indígenas, imponiendo la práctica de que sólo los *corregidores* podían establecer las formas del trabajo forzado.

La vinculación determinante entre los aspectos institucionales y económicos implícitos en las formas etnocéntricas de la segregación-explotación se pueden constatar con facilidad si observamos cómo funcionaba el *repartimiento,* que fue el principal instrumento para la explotación de los naturales por parte de los oficiales reales del virrey. Cuando los colonos necesitaban fuerza de trabajo los solicitaban, y los oficiales *repartían* las cuadrillas previstas, las cuales estaban a disposición de quienes pagaban un salario permanente establecido; cuando terminaban la obra, los indios regresaban a sus *pueblos,* para luego volver a ponerse a disposición. Con este sistema se tendía a impedir que el colono empleara la mano de obra a discreción y que la administración de esta fuerza de trabajo dependiera, en lo esencial, de funcionarios reales, quienes, en contacto con los dirigentes indios, reclutaban y despachaban a los trabajadores con métodos parecidos a los que se habían empleado en las sociedades prehispánicas.[19]

La *desestructuración etnocéntrica* encuentra así uno de sus momentos culminantes y más ofensivos al imponerse una reglamentación político-administrativa del territorio, que no sólo *no* coincide con la concepción y la experiencia de las etnias (para las cuales el espacio es percibido como una serie de lugares que fundamentan la sacralidad del territorio y la presencia de las divinidades), sino que la idea colonial tiende a desconocerla, combatirla y negarla.[20] El etnocentrismo (y la explotación segregada) aparece, al mismo tiempo, como la causa y el efecto de las laberínticas estrategias utilizadas por la corona —dependiendo de la complejidad de la estructura de las diferentes etnicidades indias— para extender y mantener el control de los territo-

[18] J. M. Ots y Capdequi, *Instituciones* (vol. 13 de la *Historia de América,* dirigida por A. Ballesteros y Beretta), Barcelona, 1959, pp. 63-79.

[19] C. Bosch García, *Sueño y ensueño de los conquistadores,* México, 1987, pp. 137.

[20] Tal como lo ha reconstruido y demostrado M. Carmagnani, *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca, siglos XVII y XVIII,* México, 1988.

rios americanos y de sus habitantes, en las combinaciones interétnicas que la conquista y colonización iban generando o destruyendo.

A las formas de la explotación etnocéntrica de los indios se añade —con sus peculiaridades— el uso de las indias en la multiplicación del mestizaje. Sobre este punto se han acumulado un sinfín de lugares comunes y de retóricas deducciones que han llegado (¿deliberadamente?) a ofuscar tanto las razones como las consecuencias demográficas, etnocéntricas, jurídico-políticas, etc., de semejantes procesos hasta llegar a considerarlos como factores de una supuesta "democracia biológica", generadores de "igualitarismos raciales". La retorcida malicia de un americanista español nos ofrece aún hoy en día una increíble transfiguración entre idílica y grotesca de la cuestión.

> Vivo entre los conquistadores el recuerdo del Islam español, de las esclavas moriscas y del tema amoroso de tantos romances fronterizos, no es de extrañar que, al menos en los primeros años, vivieran muchas situaciones prácticas de verdadera poligamia; que éstas se consideraran pecaminosas no ha impedido casi nunca a los varones españoles infravalorar el sexto mandamiento [...]. La esclavitud y el servicio doméstico femenino originaron ocasiones habituales de abuso por parte de los colonos y de curiosidad y aquiescencia por parte de las indias.[21]

De hecho, en la mixtura impuesta por la conquista, las cosas fueron muy distintas. No sólo este "delirio erótico" no estableció formas de paridad entre los habitantes de las dos repúblicas (indios y españoles), sino que introyectó esas diferencias en los sujetos frutos de esas relaciones sexuales de sometimiento, generalizando —como bien ha entendido Ruggiero Romano— "un riguroso sistema de profilaxis, que se instaló en toda América con el fin de establecer un cordón sanitario entre las diferencias étnicas".[22] Hay otro factor, cuyos alcances no han sido todavía analizados en la formación de la conciencia aguda y dolorosamente partida —y a veces escindida— de los mestizos, que es la norma, afirmada con los hechos, de que casi nunca un indio "podía" o "quería" casarse con una blanca.

[21] G. Céspedes del Castillo, *América Hispánica (1492-1898)*, vol. VI de la *Historia de España* (dirigida por M. Tuñón de Lara), Madrid, 1986, p. 184. Por supuesto que las posibles interpretaciones del mestizaje son uno de los temas centrales del debate sobre las diferentes "leyendas", hasta de la "rosada". Pero véase R. García Cárcel, *La leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, 1992. Sobre el mestizaje en general remito a A. Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje de América*, 2 vols., Buenos Aires, 1954, y M. Mörner, *El mestizaje en la historia de Ibero-América*, México, 1961.

[22] R. Romano, *Los conquistadores*, Buenos Aires, 1988, p. 59.

Imposible no percibir cómo pesa y actúa permanentemente el criterio de la limpieza de sangre sobre la categoría de los mestizos, que podían considerarse "limpios" (es decir, cristianos *viejos* e hijos *legítimos) sólo* si su madre era casada y ellos habían sido bautizados. Pues bien, la inmensa mayoría eran hijos ilegítimos y no bautizados. Alain Milhou recuerda que en Hispanoamérica durante toda la época colonial la tasa de nacimientos ilegítimos fue, con gigantesca proporción, la más elevada de toda la cristiandad, exceptuando a Brasil. Según un estudio realizado por Tomás Calvo, mientras en una parroquia de Guadalajara, en el siglo XVII, los no bastardos bautizados llegaban a representar 50% de los habitantes, en los pueblos de indios de los alrededores los bautizados legítimos no pasaban de 5%. El que la mayor parte de los mestizos fueran bastardos sirvió de justificación para no conferirles, por ejemplo, el sacramento del orden religioso sino con mucha parsimonia: tal es el sentido de los mandamientos reales de 1577, 1578, 1588 y 1616, los cuales se fundamentaban en las recomendaciones del Concilio de Trento que limitaban la ordenación a hombres no sólo instruidos y virtuosos, sino, por supuesto, de nacimiento legítimo.[23]

Idólatras, salvajes o paganas, en las diversas fases del espantoso proceso que desintegra sus comunidades, culturas y religiones, las "indias cobrizas" —más allá de la *"distinctio antem fidelium et infidelium"*— al parirle al conquistador en vez de alcanzarlo en el rango de su poder —o sea de su estatus jurídico-político— en virtud de la maternidad-filiación, terminaban por ratificar en él su voluntad de poblamiento y de dominación, y consolidaban la tradición de la supremacía ibérica del macho sobre la hembra, del vencedor cristiano sobre la conquistada infiel.

El mestizaje no sólo fragmentó las tradicionales solidaridades étnicas, sino que produjo divisiones ulteriores en la medida en que cada grupo étnico (o biétnico) se cruzaba con otros, resultado a su vez de diferentes mestizajes. Ello sin considerar la radical diferenciación introducida por la presencia de las etnias africanas (bantúes, mandingas, zapes, congos, loangos, tarís, modongos, longos) y relativos cruces que resultaron de la transgresión de las políticas segregacionistas.

Las permanentes y violentas tensiones que imprime a las etnicidades la conquista y explotación inevitablemente debían multiplicarse al

[23] A. Milhou, "Misión, represión, paternalismo e interiorización. Para un balance de un siglo de evangelización en Iberoamérica, (1520-1620)", en H. Bonilla (comp.), *Los conquistados...*, *op. cit.*, p. 291.

verse constreñidos los peninsulares a importar africanos y permitir (aunque bajo el mayor control posible) formas de mestizaje, que con el pasar de los años representarían una emergencia explosiva. No eran políticas de poblamiento que se pudieran considerar ideales, pero eran necesarias frente al enorme peligro de la desproporcionada y progresiva avanzada de la mortalidad sobre la natalidad, y con ello del riesgo de que se perdiera, quizá para siempre, la posibilidad de disponer de una base física que permitiera llevar adelante la descomunal empresa en las tierras recibidas en "donación".

Casi simétrica es la percepción, aguda y angustiada, que fundamenta los razonamientos de un Guaman Poma de Ayala, testigo excepcional del vertiginoso colapso demográfico que hizo caer la población inca de nueve millones a uno en apenas 70 años. Para hacer posible la sobrevivencia física de esas etnias, así como la de su identidad, Guaman Poma propone una radical separación que impida la terrorífica y mortal presencia del español cerca de los indios como única posibilidad de afirmación de una etnicidad jurídico-política autónoma. Lo primero es evitar "todo lo malo, adulterio y otros pecados mortales que trajo consigo los dichos cristianos; con color de la doctrina desvirga a todas las doncellas y así paren muchos mestizos".[24] Guaman le sugiere al rey una serie de propuestas para hacer un *buen gobierno,* convencido de que sólo él podía reordenar el mundo que los conquistadores habían puesto "al revés". Extirpado el cruce, erradicado el mal. "Luego que el que desvirgare a doncella india o que hiciere parir a la india casada o le fornicare forzalle, sean desterrados sei(s) años de galeras o a Chile y todos sus bienes sea penado para vuestra cámara y pague a la india y gastos de justicia. Y todo ello se cumpla y que ninguna justicia no sea contra los pobres indios."[25]

Sin embargo, y a pesar de las invocaciones de Guaman Poma y de las reducciones de Francisco de Toledo, el mestizaje fue superando la drástica reducción de la población indígena a la par que completaba el proceso de la desestructuración de la etnicidad cultural y territorial de las sociedades prehispánicas.

Los jóvenes mestizos, repetidamente rechazados por los grupos étnicos del padre y de la madre, vivían con frecuencia aislados y hasta

[24] Guaman Poma de Ayala, *El primer nueva corónica y buen gobierno* (edición crítica de J. Murra y R. Adorno, México, 1980 [3 vols.], vol. I, p. 199). Sobre el derrumbe demográfico específico véanse De Noble Cook, *Demographic collapse, Indian Perú 1520-1620,* Cambridge, 1981, y H. Bonilla, "1492 y la población de lo Andes", en H. Bonilla (comp.), *Los conquistados..., op. cit.*

[25] Guaman Poma de Ayala, *El primer..., op. cit,* vol. III, p. 902.

repelidos por ambos "pueblos" o "naciones". Precisamente por ser hijos ilegítimos, para ellos el punto de referencia esencial estaba representado por la madre, elemento de continuidad de la identidad. El caso más emblemático y digno de ser evocado de esta indeleble tradición matrilineal de los mestizos es el acucioso Garcilaso de la Vega, el Inca, que a pesar de su integración a la cultura española quedará sentimentalmente vinculado por toda su vida con el mundo materno, al que recordaba con tonos de consabida altivez:

> A los hijos de español e india nos llaman mestizos, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación, *me lo llamo yo a boca llena, y me honro con él.* Aunque en las Indias, si a uno dellos le dicen: sois *un mestizo* o es *un mestizo* lo toman por menosprecio. De donde nació que hayan abrazado con grandísimo gusto el nombre montañés, que entre otras afrentas y menosprecios que dellos hizo un poderoso les impuso en lugar del nombre mestizo.[26]

El mestizaje étnico, lejos de disminuir las diferencias sociales y jurídico-políticas entre las "naciones", las profundiza y complica, generando otros niveles y aspectos del etnocentrismo, puesto que los nuevos sujetos vienen a ser incluidos en novedosas formas de jerarquía y segregación, algunas incluso capaces de incentivar a las indias a procrear con el español.

La segregación y el mantenimiento forzoso de etnicidades separadas (para oponerse entre sí) fue una política constante, tanto de las autoridades imperiales como de las americanas. No sólo se aisló a los indios de los blancos, sino también de los negros y de los mulatos, y éstos a su vez de los mestizos. A los negros —por las Reales Cédulas del 11 de mayo de 1527, 20 de julio de 1530 y 26 de octubre de 1541— se les impone que "se casen sólo con negras y los esclavos no sean libres por haberse casado".[27]

El etnocentrismo esclavista ibérico tenía su especificidad y una larga tradición, precedente al año de 1492, que legitimaba esclavizar, usar y

[26] Garcilaso de la Vega, el Inca, *Comentarios Reales* (1608), ahora en Caracas, 1976, 2 vols., vol. II, p. 266.

[27] J. M. Ots y Capdequi, *Instituciones, op. cit.*, p. 134. Sobre la esclavitud de los africanos en América sigue siendo útil la lectura de los vols. 4 y 5 de A. J. Saco, *Historia de la esclavitud desde los tiempos más remotos,* 5 vols., La Habana, 1936. Pero véase L. Rout, *The African Experience in Spanish America, 1502 to the present day,* Cambridge, 1976.

comercializar esclavos como formas que acompañan y consolidan las guerras *(justas)* contra los no cristianos.

En el contexto general de la explotación colonial, la Iglesia católica aceptó, defendió y aplicó la esclavitud como institución, ejerciéndola tanto por compra como al aceptar la donación de esclavos por parte de quienes, en un acto de fe cristiana, los regalaban a iglesias, santos o cofradías. Porque, eso sí, los católicos se preocupaban con piadosa compasión de salvar las almas de los negros, bautizándolos. Por su labor en este sentido realizada en Cartagena de Indias durante la primera parte del siglo XVII, el misionero jesuita catalán Pedro Claver, quien firmaba en latín *Petrus Claver, Aethiopum semper servus,* fue canonizado y elegido "santo de los esclavos".

Una peculiaridad más acerca de las variaciones posibles del uso y la práctica de la *limpieza de sangre* es que ésta llegó a extenderse a los negros, puesto que había (una vez probada) una gran diferencia y evidente discriminación entre libres y esclavos. Los primeros podían optar cargos en los cuales administraban los bienes de la cofradía (de negros); en cambio, los esclavos sólo podían aspirar a cargos secundarios, de trabajos rudos, pero jamás tuvieron la confianza de los otros en cuanto a la administración de bienes. Algunos negros solicitaban su expediente para probar su limpieza de sangre, basándose en que eran hijos legítimos de hombres libres y que entre sus antepasados no había ningún esclavo. Además, por las diferentes mezclas interétnicas implícitas en los procesos de mestizaje, al negro le interesaba probar que era "puro" y no "cuarterón", "quinterón", "salto-atrás", etcétera.[28]

Pero volvamos al mestizaje para observar de qué manera fue determinando nuevas concepciones y prácticas del etnocentrismo que se fueron transformando y concretando en términos jurídicos y políticos, y alcanzaron su expresión crítica más relevante a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Si el proceso de los mestizajes —mediatizado y controlado por los límites y vínculos impuestos por el ejercicio diversificado de la limpieza de sangre— fue completando la desestructuración de las sociedades prehispánicas, generó al mismo tiempo a quienes vendrían a ser los nuevos sujetos —mestizos-blancos y criollos— que, con el crecimiento progresivo de la población mestiza en gran parte del continen-

[28] Véanse I. Leal, "El color de la piel en la colonia", en *id., Nuevas crónicas de historia de Venezuela,* Caracas, 1985, pp. 99-104, y J. M. Aizpurúa, voz *esclavitud* del *Diccionario de Historia de Venezuela* (dirigido por M. Pérez Vila), Caracas, 1988, 3 vols., vol. 2, pp. 75-85.

te iberoamericano, serán los protagonistas de la ruptura de los vínculos coloniales borbónicos y de la transición hacia las sociedades republicanas.

Uno de los primeros —hasta lo que he podido verificar— en observar semejante germinación étnico-jurídico-política —con la percepción totalitaria y vigilante de quien teme cualquier alteración del etnocentrismo dominante, que era el fundamento del rígido orden colonial— fue el virrey del Perú Francisco de Toledo. Lo explicó en una de sus formidables cartas al rey Felipe II, donde específicamente le informa con indignación acerca del "tanto número de mestizos como cada año se multiplican en estas provincias en razón de lo cual escribí a vuestra Majestad" sobre "los daños de no atajar y cortar esto [...] digo que el número presente es muy grande, causado de la gran libertad que en este Reino ha habido de las indias que los españoles han tenido por mancebas y no singularmente sino [...] llenas de sus casas". Ello constituye una imprevista novedad y un hecho alarmante —observa con enfado el virrey—, puesto que con tantas mancebas y esclavas en las casas de los blancos no es necesario para los españoles casarse, y se multiplica sin límite el número de mestizos. "Por muchos remedios que se pongan que ha de haber siempre multiplicidad destos mestizos [...]."

¿Pero cuál es la razón de tanta inquietud acerca de un posible descontrol de la natalidad, en el mismo año de 1574 en el cual el virrey instaura el servicio de la *mita,* tan sistemática devoradora de mano de obra? En realidad, estos nuevos mestizos no sólo "son belicosos trabajadores en el campo", "grandes arcabuceros" y "sufren el trabajo sin comodidad", sino que por estas razones tenían mayor demanda y crédito frente a quienes "los escojan y quieran más que a los españoles por ser de mayor servicio y mejor mandados" y, por encima de todo, lo que realmente inquieta la inteligencia del sagaz constructor del orden institucional colonial peruano, es que estos mismos mestizos "no dejan de tener pretensiones juzgando que por parte de las madres es suya la tierra y que sus padres la ganaron y conquistaron".[29] Toledo había visto bien la dinámica de ese proceso, observado en el momento de su minoritaria germinación, que se transformaría en uno de los factores determinantes del etnocentrismo mestizo-blanco, hasta volverse el fundamento mismo de la legitimidad institucional

[29] Francisco de Toledo, "Carta del virrey a su Magestad", s. f. pero 1574, ahora en R. Levellier, *Gobernantes del Perú: Cartas y papeles, siglo xvi. Documentos del Archivo de Indias,* Madrid, 1921-1926, 14 vols., vol. IX, p. 338.

de la Independencia criolla, que encontrará una de sus elaboraciones más eruditas y penetrantes en fray Servando Teresa de Mier.

Durante el proceso —que también fue institucional— de la conquista se configuró, según fray Servando, "el pacto social de los americanos criollos con los reyes, así como [las leyes] que consiguieron sus padres con pactos onerosos y, por consiguiente, inalterables". El autor hace una larga y razonada enumeración de todos los derechos político-jurídicos que *los nacidos en América* fueron adquiriendo y que, por tanto, no fueron ni concesiones ni privilegios, "sino leyes anexas al pacto ganado con la sangre y caudales de los padres de los americanos y esencialísimos a la administración de justicia y felicidad de los habitantes de América".[30]

Fray Servando cita los datos relativos a cada "casta" que compone el conjunto de los habitantes de la Nueva España, según Humboldt (en el año de 1803 sumaban 5 832 100, de los cuales 1 025 000 eran criollos, 70 000 europeos, 2 500 000 indios, 6 000 negros y 2 231 000 de *sangre mezclada),* para, en parte, criticarlos y, en todo caso, extenderlos al conjunto de toda Hispanoamérica. Llega a la conclusión de que la preponderancia absoluta de la población americana era mestiza, mulata e india, y que el *no* haberle dado a estas "castas" representación política, cargos y empleos —*ni siquiera* a los criollos— ha sido "el punto que más aqueja a los americanos, y que ha sido la causa de cuantos disturbios han ocurrido en América desde su descubrimiento". En efecto, "los criollos tienen un derecho común a los europeos a los empleos de España por el derecho de sus padres, y privativo o propio a todos los de América como dote de su madre [...]".[31]

Por supuesto que el mestizaje, agudamente intuido y políticamente temido por Toledo, terminó imponiéndose, aunque con todas las limitaciones y condicionamientos impuestos por la *limpieza de sangre,* que a comienzos del siglo XIX se vuelve más que nunca el mayor límite al ejercicio del etnocentrismo jurídico-político de la oligarquía criolla de los blancos-mestizos, y de los otros sujetos multiétnicos que integran grupos dirigentes que avizoran, en la autonomía respecto a la monarquía imperial, la posibilidad de afirmar una hegemonía propia. Hay que insistir sobre este punto: una cosa son los mestizajes y otra la diferenciación jurídica de cada grupo o sujeto en la sociedad colonial,

[30] Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución de Nueva España* (1813), ahora en *id., Ideario político* (edición a cargo de E. O'Gorman), Caracas, 1978, pp. 86-87.

[31] *Ibid.,* p. 113.

progresiva y evidentemente dominada por formas de rivalidad institucional entre unos y otros, y entre criollos y peninsulares.

La limpieza de sangre se vuelve así la expresión del etnocentrismo de los blancos dominantes e indica las diferentes tendencias etno-jurídicas dirigidos hacia una meta fundamental: el *blanqueamiento*, que tuvieron que defender en agotadores, larguísimos juicios personajes tan eminentes como Francisco de Miranda o un Juan Germán Roscio.[32]

Los propios mulatos pardos se subdividen en, al menos, tres "castas": mulato blanco —hijo de padre blanco y negra—, morisco —de padre blanco y mujer mulata— y prieto —de padre negro y madre parda—. En Caracas, por ejemplo, hacia finales del siglo XVIII se habla de *pardos legítimos* como de primera generación, a los que son hijos de blanco y negra, y *no* hijos de tercerón con cuarterón o quinterón "porque éstos se van acercando a los blancos mientras más se fuesen alejando de los negros". Quiere esto decir que los "legítimos pardos" eran aquellos individuos más "blanqueados" de las distintas castas, y que la población se había escindido tanto que hasta en las "clases bajas" había que justificar la limpieza de sangre para poder escalar cargos y oficios hasta de mínima relevancia. En algunos casos referidos a los más blanqueados o mestizos-blancos fue posible solventar estas rivalidades a través de mecanismos de cambio de estatus, como las "compensaciones de tierra", los "oficios vendibles" o las prerrogativas y dispensas de "gracias al sacar".

En la segunda mitad del siglo XVII, cuando la crisis fiscal y social del Estado metropolitano empeoró notablemente, y después de la paz de Westfalia (1648), que puso fin a la hegemonía político-militar de los Austrias en Europa, para compensar servicios que no podía pagar de otro modo, la corona concedió la facultad de que se dispusiera de cierto número de títulos nobiliarios para los criollos. De esta manera, con servicios a la monarquía se abría la oportunidad de obtener un título que, al comprarlo, garantizaba una mayor igualdad parcial entre los dos españoles: el americano y el europeo. A estas disposiciones se acogieron —junto con muchos españoles peninsulares— no pocos criollos, como los "grandes cacaos" de Venezuela: los Mijares de Solórzano, los Rivas Pacheco, los Rodríguez de Toro, y los Bolívar y Ponte, aunque estos últimos no llegaron nunca a formalizar la obtención del

[32] E. T. de Veracoechea, *La limpieza de sangre a través de la Real Audiencia de Caracas*, Caracas, 1975, pp. 353-386.

marquesado de San Luis. Un siglo antes había sido en cambio otro Bolívar, Pedro de Bolívar y de la Redonda —un abogado criollo nacido en Cartagena de Indias en 1632—, uno de los primeros en sostener la idoneidad y necesidad de que los criollos pudieran superar los vínculos que los limitaban para dirigir la vida pública, civil, cultural, militar y religiosa. Lo hizo en su libro —cuyo título cito por completo, siendo uno de los más extensos y fundamentales alegatos que hasta hoy conocemos sobre tan controvertido tema— *Memorial informe y discurso legal, histórico y político al Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de Cámara de las Indias, en favor de los españoles que en ellas nacen, estudian y sirven, para que sean preferidos en todas las provisiones eclesiásticas y seculares que para aquellas partes se hicieren,* impreso en Madrid en 1667.

Siglo y medio después la situación se había deteriorado con los vínculos de las reformas borbónicas, y el reciclaje sistemático y permanente del personal español en los cargos "especialmente de primera clase y pingües" en las mayores instituciones de América. Será de nuevo el agudo fray Servando, en dura polémica con Juan López Cancelada, quien sostendrá que la corona había violado de manera invasiva y prepotente "los derechos o magna carta de los americanos, existente en el Código de las Indias", acaparando casi con exclusividad los cargos y oficios del gobierno y la administración civil, militar y religiosa. La lista es abrumadora, y vale la pena citarla, aunque sea parcialmente, dado que no sólo permite entender la sofisticada y englobante red burocrática colonial, sino también verificar la rígida jerarquización étnico-política de la sociedad gobernada por los peninsulares:

> *Primeros empleos que no están en americanos.* Virrey y todos sus dependientes *(el secretario es el único criollo, pero es el único de que se tenga memoria, y a pesar de su mérito se le ha quitado por eso el empleo y vuelto dar);* arzobispo, capellanes, mayordomo y familiares, su secretario, prosecretario y oficial mayor, inquisidores, con los secretarios, tesorero, nuncio y alcaide; déan, arcediano, chantre, tesorero, varios canónicos y prebendados de la catedral; regente de la Audiencia, los más de los oidores y alcaldes de corte y los tres fiscales; provisor y vicario general; juez de testamentos y obras pías; juez privativo de la Acordada; prior y cónsules del Real Consulado; asesor general del virreinato; superintendente de la Casa de Moneda y tesorero; director general de alcabalas; administrador, contador, tesorero y oficial mayor de la Aduana; director, tesorero, oficial mayor del tabaco; administrador general del Arzobispado; oficiales reales de las cajas

> o tesorería general; tesorero y contador de la lotería. Todos los obispos menos el de Puebla (murió en febrero de 1813); todos los intendentes, director de minería; alcaldes ordinarios; y hoy el corregidor y superintendente de la ciudad: *antes hacía de corregidor el alcalde ordinario;* administrador principal de correos; apartador general del oro y plata; oficial mayor de la secretaría del Virreinato; secretaría de la Universidad, que es plaza perpetua y de muchos emolumentos; mayordomo del Hospital Real y el de San Andrés, que son de mucha renta; directores del Real Anfiteatro de Anatomía; mayordomos de los más ricos conventos de monjas, etcétera.[33]

Todos éstos son elementos de juicio que confluyen en las elaboraciones políticas de Simón Bolívar, magníficamente expresadas en su carta al amigo británico Henry Cullen, escrita en Jamaica a finales de 1815, bajo la explícita inspiración e influencia de la lectura de la *Historia de la Revolución de Nueva España,* que Fray Servando había publicado en Londres en 1813.

El nexo entre etnicidad y legitimidad lo retoma Bolívar para fundamentar no sólo la Independencia respecto a España, sino para proponer la extensión de esos recién conquistados derechos al conjunto multiétnico que debe volverse el sujeto político de los nuevos Estados republicanos. "En suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa [...]." ¿Y cuáles eran estos derechos de ascendencia europea?: "El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que como dice Guerra [Fray Servando Teresa de Mier] es nuestro contrato social." Pero ese pacto, explica Bolívar, no fue mantenido, de tal suerte "que, con una violación manifiesta de las leyes y los pactos subsistentes, se han visto despojados aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código".

Privación de derechos que la Independencia debe restituir a los diferentes grupos multiétnicos sujetos de esa peculiar sociedad americana, constreñida durante los seculares procesos de segregación y mestizaje: "Nosotros —sintetiza con acertada metáfora Bolívar— somos un pequeño género Humano".[34] Multietnicidad e igualdad política, como reconocimiento de las dos columnas que deben sostener el andamiaje constitucional del Estado republicano.

[33] Fray Servando Teresa de Mier, *Historia de la Revolución...*, *op. cit.*, pp. 173-174.

[34] S. Bolívar, "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla", 6 de septiembre de 1815, ahora en *Escritos del Libertador,* vol. VIII, Caracas, 1972, p. 234.

> Tengamos presente que nuestro Pueblo no es el Europeo, ni el Americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y América, que una emanación de la Europa; [...] la mayor parte del indígena se ha aniquilado, el Europeo se ha mezclado con el Americano y con el Africano, y éste se ha mezclado con el Indio y con el Europeo. Nacidos todos del seno de una misma Madre, nuestros Padres diferentes en origen y en sangre son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la epidermis; esta desemejanza trae un reto de la mayor trascendencia.

Visiblemente diferentes en origen y en sangre a los nacidos en América, en la visión utópica de Bolívar había que reconocerles, en cambio, que "nacen todos con derechos iguales". Por ello, insiste Bolívar, "el principio fundamental de nuestro sistema [republicano] depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela". Porque si "la naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y carácter [son] las leyes [las que] corrigen esta diferencia, porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social".[35]

Igualdad que tenía su primera fundamental verificación al ratificarse el decreto de abolición de la esclavitud en Carúpano, en el oriente de Venezuela, el 2 de junio de 1816.

Derogar la esclavitud en América había tenido su primera formulación jurídica en el decreto del 4 de febrero de 1794 (el 16 del Lluvioso año III), según el cual: "La convención nacional francesa declara la abolición de la esclavitud en todos los territorios de la república. Por tanto declara a todos los hombres, sin distinción de color, residentes en las colonias, ciudadanos franceses. Como tales gozan de todos los derechos garantizados por la Constitución". Posteriormente, durante el Directorio y el Consulado se hará de todo para limitar la aplicación del decreto, hasta que a finales de 1801 Napoleón ordena el restablecimiento de la esclavitud, y envía 94 barcos con 35 000 soldados, que en el curso de un año fueron diezmados por la fiebre amarilla y por las guerrillas de los negros y mulatos guiados por Toussaint Louverture. El 9 de noviembre de 1803, Jean Jacques Dessalins proclama la independencia de Haití, afirmando así la ejemplar victoria de los "jacobinos negros". Por supuesto, ese ejemplo tuvo su importancia para que se

[35] S. Bolívar, "Discurso de presentación del proyecto de Constitución para la República de Venezuela", 15 de febrero de 1819, en *Escritos...*, *op. cit.*, vol. XV, Caracas, 1981, p. 228.

proclamara la abolición concebida por Miguel Hidalgo y José María Morelos. En el caso de Bolívar, además de estos precedentes debe considerarse que suprimir la esclavitud era una elemental retribución de justicia al apoyo económico y militar que repetidas veces le había prestado el presidente de Haití, Alexandre Petion.[36]

Lo cierto es que, sobre este punto central de la superación del etnocentrismo, la visión política de Bolívar supera a la gran mayoría de los pensadores de su tiempo, aún de los más avanzados, como Benjamín Constant, con su ambiguo liberalismo monárquico y etnocéntrico. Tanto Constant como Alexis de Tocqueville, tan aparentemente concentrados en distinguir, con todas las sutilezas del caso, entre la *libertad de los antiguos* y la de *los modernos,* se olvidaban de observar —o no querían ver— que la moderna esclavitud (aun más que la antigua) era la negación total tanto de la igualdad como de la moderna libertad política. Conceptos estos de la igualdad y de abolición de la esclavitud, que Bolívar fundamentó y amplió —una vez ya terminada la guerra— en su proyecto de Constitución para la República de Bolivia. "He conservado intacta la ley de las leyes —*la igualdad:* sin ella perecen todas las garantías, todos los derechos; a ella debemos hacer los sacrificios—. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud [porque] Legisladores, la infracción de todas las leyes es la esclavitud."[37]

Afirmar los derechos de igualdad política "del pequeño género humano" constituido por los nacidos en América, que propone y teoriza Bolívar, había sido un *desideratum* que animó las mentes más lúcidas que denunciaron las imposiciones y limitaciones etnocéntricas, discrimi-

[36] Véanse C. L. R. James, *I giacobini neri. La prima rivolta contra l'uomo bianco,* Milán, 1968, y Y. Benot, *La Revolution française et la fin des colonies,* París, 1988. Sobre la importante relación de Bolívar con la República de Haití véase P. Verna, *Petión y Bolívar,* Caracas, 1980.

[37] Simón Bolívar, "Discurso del Libertador al Congreso Constituyente de Bolivia", 25 de mayo de 1826, en *Obras completas* (2 vols.), vol. II, La Habana, 1947. Las esenciales diferencias entre el pensamiento político liberal de base multiétnica de Bolívar y el liberalismo etnocéntrico, monárquico de Constant —y relativos diferentes contextos históricos— se pueden apreciar leyendo la polémica que se desarrolló en Francia entre el propio Constant y Dominique de Pradt sobre Bolívar, ahora integralmente publicada por A. Filippi, *Instituciones e ideologías en la Independencia Hispanoamericana* (prólogo de J. Aricó), Buenos Aires, 1988, cap. II. Sobre la política y la retórica etnocéntrica de la *latinidad* y la *hispanidad* como ocultamiento de América, véase el caso de la historiografía fascista que inventa del todo a un Bolívar "genio latino" "continuador de César y anticipador del *Duce* Mussolini", o el de la historiografía franquista que lo transforma en el "paladín de la catolicidad hispánica y de la antidemocracia"; casos cuya documentación se puede encontrar en las correspondientes secciones italiana y española de la obra *Bolívar y Europa en las crónicas, el pensamiento político y la historiografía* (A. Filippi, comp., 3 vols., Caracas-Barcelona, 1986-1995), y especialmente mi ensayo sobre *Action Française (y Acción Española) y el apogeo de la historiografía antiliberal y antidemocrática sobre la independencia,* en la sección francesa del vol. III de la misma obra.

natorias y cotidianamente violentas del régimen colonial, como fueron Juan Pablo Viscardo, Antonio Nariño, Simón Rodríguez, Jean Jacques Dessalins, Francisco de Miranda o Juan Germán Roscio.

Fueron, sin embargo, concepciones políticas en lo esencial rechazadas —y hasta combatidas— por las oligarquías criollas, en progresiva expansión a raíz de la crítica al etnocentrismo colonial, que encuentra su epifanía en la duradera afirmación del etnocentrismo criollo y blanco-mestizo, el cual no sólo mantendrá por casi todo el siglo la "infame" esclavitud, sino que renovará múltiples formas de etnocentrismo en contra de las razas indias y negras a lo largo de América.

Para decirlo en síntesis: constatamos la aparente paradoja de una continuidad entre las *formas de desestructuración coloniales* y las de la época *liberal-republicana* que ha llevado, por ejemplo, a Nancy Farriss a registrar en su trabajo sobre los mayas la existencia de "una segunda conquista, que en muchas maneras se demostró tan devastadora como la conquista original del siglo XVI".[38] De tal suerte que las formas endógenas de sobrevivencia, de reorganización y de expansión de las etnicidades indias —como las tan admirablemente estudiadas por Marcello Carmagnani en el caso de Oaxaca— son agredidas, según las diferentes situaciones, con la destrucción tanto de los elementos materiales como de los fundamentos inmateriales y simbólicos que garantizaban la interacción de las sociedades indias entre sí y con las otras. En el caso de la región de Oaxaca, Carmagnani sitúa la segunda conquista de los grupos étnicos "en un periodo de tiempo limitado esencialmente entre 1847 y 1853, durante el cual, gracias al poder militar, el grupo mestizo-blanco intervino directa y simultáneamente sobre todas las dimensiones indias, desde la territorial hasta la ideológica, provocando un nuevo colapso de la identidad étnica".[39]

En otro contexto, la segunda conquista, entendida como desestructuración militar en época republicana, la encontramos en Argentina con la "campaña del desierto" (durante la primera presidencia del general Julio Roca, 1880-1886), de exterminio sistemático de los indios hasta la Tierra del Fuego, la cual —por deliberada coincidencia— se acompañó con la política de inmigración intensiva de blancos euro-

[38] M. N. Farriss, *Maya Society under Colonial Rule. The Collective Enterprise of Survival*, Princeton, 1984, p. 375. Otras relevantes formas de conservación y respuesta de las etnicidades indias en D. Jones Grant, *Maya Resistence to Spanish Rule. Time and History on a Colonial Frontier*, Albuquerque, 1989.

[39] M. Carmagnani, *El regreso de los dioses...*, *op. cit.*, pp. 235-236.

peos, que venían a concretar las tan repetidas invocaciones poblacionistas etnocentristas de Juan Bautista Alberdi. En ese decenio entra a Argentina la cantidad récord para la época de 1 020 000 europeos, en un país cuya población era de apenas 3 400 000 habitantes.[40] La obsesión por el blanqueamiento ofusca hasta las mentes más lúcidas. En el centenario de la Independencia argentina, José Ingenieros, uno de los fundadores del socialismo argentino, hacía notar con orgullosa complacencia que ya se había "logrado un incremento abrumador de la raza blanca respecto a los exiguos residuos de indios", hasta el punto de que "en Buenos Aires es una verdadera rareza encontrarlos". Cien años después se había concretado el siniestro designio etnocéntrico concebido por Domingo Faustino Sarmiento, que en su célebre *Facundo* teorizó con inclemencia:

> Había en 1810 en la República Argentina dos sociedades distintas, rivales e incompatibles; dos civilizaciones diversas: la una española, europea, civilizada, y la otra bárbara, americana, casi indígena, y la revolución de las ciudades sólo iba a servir de causa, de móvil, para que estas dos maneras distintas de ser de un pueblo se pusiesen en presencia una de otra, se acometiesen, y después de largos años de lucha, la una absorbiese a la otra.[41]

La ambición del blanqueamiento y la "latinidad" termina así por desenmascararse y confesar que, más allá de las celebraciones del mestizaje como gesta y del uso exorcístico del racismo como ideología, las metamorfosis criollas de la limpieza de sangre querían llegar a afirmar —como lo repetía Ingenieros— que "somos europeos adaptados a vivir en América, y no indígenas amenazados por el contacto europeo"; quienes tienen la obligación política de combatir a

> todos los dictadores y restauradores sudamericanos, cuya política ha sido siempre antieuropea e indigenista, exaltando en las masas autóctonas la creencia de que ellas eran lo esencial de la nacionalidad; al titularse protectores de las razas indígenas, como lo hace hoy Pancho Villa en México [Ingenieros escribe esto en 1917] han conspirado contra la civilización de

[40] J. A. Alsina, *La inmigración en el primer siglo de la Independencia*, Buenos Aires, 1910, pp. 36 y 50. Sobre el etnocidio véanse F. Best, *Historia de las guerras argentinas de la independencia, internacionales, civiles y con el indio*, 2 vols., Buenos Aires, 1960, y D. Viñas, *Indios, ejército y frontera*, Buenos Aires, 1982.

[41] D. F. Sarmiento, *Facundo. Civilización y barbarie*, Buenos Aires, 1970, p. 34.

sus países, abiertamente [...]. En cualquier punto de América, un millón de indígenas encomendados por mil patronos blancos no constituirán una nación de un millón de ciudadanos, aunque fuera un millón de habitantes.

El axioma que fundamentaba el etnocentrismo jurídico-político exigía "la necesidad de formar una población nacional de raza blanca. Sin ella [suponía Ingenieros], no había nacionalidad, no podía haberla".[42]

Roma, noviembre de 1995

[42] José Ingenieros, *La evolución de las ideas argentinas* (1918), 2 vols., Buenos Aires, 1961, vol. II, pp. 339-340. Pero véase también una obra precedente de Ingenieros *(La evolución sociológica argentina. De la barbarie al imperialismo,* Buenos Aires, 1910), en la cual llegaba a teorizar la necesidad del expansionismo hegemónico —no sólo *nacional,* sino *internacional*— de la raza blanca sobre el resto de América del Sur, especialmente Brasil y los Andes.

"LOS POBRES POR POBRES, LOS RICOS POR IGNORANCIA".[1] EL MERCADO FINANCIERO EN MÉXICO, 1880-1925: LAS RAZONES DE UNA AUSENCIA

PAOLO RIGUZZI

LA BIBLIOGRAFÍA Y LAS INFORMACIONES DISPONIBLES acerca de la evolución histórica de los mercados financieros en América Latina son escasas, poco específicas y de reciente elaboración. Además de las características rurales, de deficiente monetarización, fuerte persistencia de formas económicas tradicionales y mercados informales en estas economías entre el siglo XIX y primeras décadas del XX, la atención preferente hacia el sector exterior, impulsada por las interpretaciones del desarrollo hacia afuera, ha obstaculizado la realización de estudios centrados en las estructuras financieras internas.[2] Visiones interesadas en descubrir procesos de acumulación originaria y de transición han dirigido la atención hacia los factores reales, en el supuesto de una responsividad inmediata y pasiva de los factores financieros en relación con los cambios estructurales.[3] Otro tipo de visiones, interesadas exclusivamente en la presencia de indicadores financieros "modernos", tales como una autoridad monetaria central, funciones especializadas de intermediación financiera, grados de eficiencia de los mercados, han descuidado el análisis de los sistemas financieros anteriores, reducidos a unos antecedentes borrosos e inciertos. Sin embargo, las condiciones de movilización del capital, los canales de financiamiento, la estructura de la inversión y el precio del

[1] "Los pobres por pobres y los ricos por ignorancia [...] todos han vivido al margen de la vida económica moderna, y en México no existen o son desconocidas generalmente las instituciones y los procedimientos que permiten al público introducirse activamente en la economía de un país", Gómez Morin, 1926, p. 135.

[2] Dentro del ámbito de las estructuras financieras, bancos y sistemas bancarios han obtenido sin embargo una mayor atención. Para una visión de conjunto, Marichal, 1986, *passim*. (Véanse las fichas completas al final del artículo, en "Fuentes y bibliografía".)

[3] En una de las más difundidas obras sobre la estructura histórica del desarrollo económico latinoamericano, la *Historia económica*, de Cardoso y Pérez Brignoli (1979), no hay ni siquiera mención de sistemas financieros o bancarios internos. También en el difundido libro de Celso Furtado (1988) las pocas páginas dedicadas al sistema bancario y monetario toman 1929 como punto de partida. Sobre las visiones de "pasividad" del sistema financiero, Cameron, 1974, pp. 2-4.

crédito, la relación entre ahorro e inversión, ofrecen un campo de análisis de extrema importancia para evaluar pautas de largo plazo del crecimiento económico de los países latinoamericanos, y la constelación de condiciones inhibitorias y favorables que los caracterizaron históricamente. Como ha mostrado Goldsmith, el estudio de la superestructura financiera en perspectiva histórica es fundamental no sólo para las economías exitosas, y por ende dotadas de sistemas financieros amplios y articulados, sino para realidades de atraso y fracasos en el camino del desarrollo moderno: en caso contrario, se acaba en explicaciones circulares y tautológicas, que remiten incesantemente a la pobreza y escasez de factores originarios.

En este sentido, el caso de México en el periodo 1880-1925 es de especial interés por varias razones. México, que había sido la principal área económica en América en la época colonial, había perdido importancia relativa a lo largo del siglo XIX frente a otras economías más dinámicas, como Argentina y Brasil. El estancamiento fue la tónica dominante de la evolución socioeconómica mexicana hasta el último cuarto del siglo, mientras las vicisitudes políticas llevaron al país al borde de la descomposición y de la pérdida de soberanía. En la segunda mitad del siglo pasado incluso quedó rezagado en el contexto latinoamericano con respecto a la introducción de elementos de innovación económica, como inversión extranjera, bancos, ferrocarriles, legislación comercial y comercio exterior. Mientras en los principales países latinoamericanos la aclimatación de los nuevos factores se verifica a partir de 1860, en México tuvieron que pasar por lo menos dos décadas más.[4] Sin embargo, para comienzos de siglo XX la economía mexicana había recuperado posiciones y bajo muchos indicadores su desempeño era aparentemente satisfactorio en el contexto latinoamericano: tenía, junto con Argentina, la red ferroviaria más extendida del continente; compartía con Brasil el segundo lugar en cuanto a inversión extranjera acumulada, y lo seguía en lo referente a población; generaba la principal producción minera, y tenía el sector manufacturero más amplio dirigido al mercado interior. Frente a estos activos, era muy débil la posición mexicana en el comercio exterior, en valores absolutos y sobre todo per cápita.[5] En comparación con la dimen-

[4] Riguzzi, 1995, pp. 160-161.

[5] En 1912, que para México representó el segundo año por valor de las exportaciones antes de 1914, las exportaciones mexicanas expresadas en dólares corrientes per cápita eran las onceavas en América Latina. Topik, 1994, pp. 18 y *passim*.

sión demográfica del país —alrededor de 10 millones de habitantes en 1880 y 15 millones en 1910—, el tamaño del mercado interno y la capacidad adquisitiva de la población representaban magnitudes mucho más reducidas. Otro elemento de interés reside en el impacto del proceso revolucionario de la década de 1910: México fue el único país latinoamericano que experimentó el desmoronamiento y el hundimiento de su sistema bancario y monetario.[6]

En este contexto, y sin posibilidad de sacar un balance general del desarrollo económico mexicano en el periodo considerado, este trabajo se enfoca a reconstruir algunos niveles de desarrollo financiero, entendido como el cambio en la estructura financiera que transforma la relación entre el tamaño de este sector y el de la economía real.[7] Pero la escasez de datos sobre magnitudes monetarias y bancarias y el estado de los conocimientos sobre las variables macroeconómicas impiden trazar relaciones cuantitativas como las propuestas por Goldsmith para medir el grado de desarrollo financiero. El marco del análisis es por tanto parcial y tentativo, y tiene un carácter de acercamiento introductorio. Hay que aclarar que el ensayo no se desarrolla alrededor de la historia de la banca en México, sino que pretende estimar los principales mecanismos de las relaciones financieras, formales e informales, bancarias y no bancarias. El propósito es evaluar el grado de conformación de un sistema y de un mercado financiero, entendido como el conjunto de las estructuras jurídicas, técnicas y operacionales por medio de las cuales se realiza el intercambio de las actividades financieras.

La periodización del trabajo abarca desde la fecha de fundación de la primera institución bancaria moderna, el Banco Nacional Mexicano (1880), hasta el establecimiento de un banco (formalmente) central, el Banco de México, en 1925. La organización del ensayo seguirá el siguiente orden: *1)* antecedentes y estructura de las actividades financieras en la etapa 1880-1889; *2)* rasgos de largo plazo del sistema financiero mexicano, 1890-1925, y *3)* flujos de fondos y condiciones de financiamiento para las unidades económicas.

[6] Una de las contribuciones más conocidas acerca del impacto de la Revolución sobre la economía mexicana en la etapa 1910-1920 prácticamente no toma en consideración los aspectos financieros y monetarios. Womack, 1978.

[7] Goldsmith, 1969, pp. 5-6.

Antecedentes 1864-1889: banca y moneda

Antes de 1880 México era un país sin circulación fiduciaria y prácticamente sin instituciones bancarias; sólo existían tres pequeñísimos bancos locales en el estado fronterizo de Chihuahua y la filial del London Bank of Mexico and South America, que operaba en otros países latinoamericanos —principalmente en Perú— y por tanto destinaba una fracción minoritaria de su capital y sus emisiones a las operaciones en México, y cuyas decisiones de inversión dependían del desempeño de diferentes escenarios nacionales.

Se puede estimar, con razonable seguridad, el monto de los billetes emitidos por estos bancos en una cifra inferior a un millón de pesos.[8] Junto a estos bancos existían instituciones crediticias tradicionales, como el Monte de Piedad, de origen colonial, y los institutos de beneficencia pública, que administraban, de manera precaria, los capitales derivados de las operaciones de desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos.[9] Más que de un fenómeno de "represión financiera", que produce consecuencias negativas en términos de asignación de recursos y desarrollo de capacidades empresariales, se podría hablar de la ausencia de un espacio económico unificado, de instituciones financieras modernas y de activos intangibles.[10] Dentro de la tipología de estructuras financieras propuesta por Goldsmith, el caso mexicano estaría entonces cercano al modelo dos, caracterizado exclusivamente por dinero metálico, letras de cambio y pequeñas instituciones crediticias o prestamistas;[11] en México, sin embargo, operaba una variable no incluida en el modelo: la falta de uniformidad del *stock* monetario. Con una conjunción negativa de elementos cuantitativos y cualitativos, la situación monetaria se caracterizaba por la escasez general de efectivo y la circulación simultánea de monedas decimales y predecimales, falsas y auténticas, horadadas y limadas, diferentes según la casa de moneda, debido a la inexistencia de una oficina central de acuñación.[12] La escasez y la mala calidad de las

[8] Además, el interés primario del Banco de Londres residía en el comercio exterior y la exportación de plata. Banca Serfin, 1992, pp. 26-27; *Memoria de Hacienda,* 1870, p. 324; Bullionist, Londres, 26 de septiembre de 1874. Para los bancos de Chihuahua, León, 1992, *passim.* Los billetes de estos bancos eran cambiados en metálico con 8% de descuento.

[9] Bazant, 1975, pp. 226-232 y 302-306.

[10] Para el concepto de "represión financiera" véase McKinnon, 1974, cap. 1.

[11] Goldsmith, 1969, p. 34.

[12] En este sentido la confusión monetaria mexicana era más aguda pero no disímil de la que

piezas metálicas estimulaban además la circulación en escala local de medios de pago emitidos por las unidades económicas y particulares (comerciantes, haciendas, compañías mineras) bajo forma de fichas, tlacos y pilones, con la finalidad de suplir los vacíos monetarios. Esta fue una característica constante del régimen monetario colonial que heredó al siglo XIX, aunque fue disminuyendo hacia su final.[13] Además, el dinero tampoco tenía valor uniforme, puesto que la transferencia a través de letras de cambio tenía una geografía muy diversificada de descuento, llamado explícitamente "cambio interior", a lo largo de las diferentes zonas. A pesar de la reducción de ese descuento, producido por el transporte ferroviario, todavía en 1894 trece capitales provinciales y cuatro puertos de altura, entre ellos el segundo y el tercero en orden de importancia, se mantenían en un rango de descuento entre 2 y 4% sobre la ciudad de México.[14] La alternativa era el tradicional traslado de metálico bajo forma de convoy o conducta, según un calendario oficial y reglamentado institucionalmente, y que no respondía a una lógica de flujo de intercambios.[15] Barreras legales más explícitas al movimiento de fondos existieron por todo el siglo bajo forma de impuestos a la circulación de moneda, federales y luego estatales después de 1868. Es decir que estamos en presencia de elementos que cuestionan la existencia de un mercado monetario, proponiendo una imagen de segmentos monetarios no entrelazados por los mecanismos de oferta y demanda, y regulados estática y desigualmente por el sistema legal.

En esencia, el régimen monetario mexicano estaba caracterizado por falta de uniformidad, escasez de circulante debido a la exportación de moneda y monopolio estatal sólo formal en la acuñación, lo cual traía por consecuencia que el Estado no pudiera garantizar la calidad del circulante ni los estándares monetarios.[16] Las dificultades, las barreras y los altos costos de transferencia de activos monetarios complementaban este contexto de fragmentación extrema e incertidumbre. Si se acepta la importancia del requisito histórico de la formación de un

privó en la España del primer tercio del siglo XIX o de Canadá como colonia británica. Tortella, 1994, p.136; Redish, 1984, *passim*.

[13] Sobre la situación monetaria de la América hispana colonial, véase Romano, 1991, *passim*.

[14] *The Mexican Financier*, 29 de diciembre de 1894.

[15] Gille, 1959, pp. 147-148, describe aspectos parecidos para la situación de Francia en la primera mitad del siglo XIX. La diferencia sustancial residía en el grado de seguridad y control sobre el territorio, que en México era debilísimo.

[16] Las casas de moneda fueron administradas por particulares hasta 1894, y después pasaron al control directo de la Secretaría de Hacienda.

stock monetario uniforme para constituir un mercado crediticio y financiero nacional, las conclusiones son claras. Estas características, aunadas a la existencia de valores económicos y sociales que incentivaban el mantenimiento de la tradición, más que las innovaciones, fueron frenos de importancia para la expansión de la circulación monetaria. Parece muy cuestionable la idea de que el aumento de la circulación de billetes y la acogida por parte del público se haya desarrollado lenta pero constantemente a partir del surgimiento de instituciones emisoras. Significativamente, por todo el siglo la mayoría de los contratos notariales de préstamo incluyó la obligatoriedad de la devolución en pesos metálicos, con exclusión de cualquier billete. Todavía en 1885, cuando el nivel de la circulación de billetes *per capita* era de 60 centavos, tan sólo el monto de depósitos bancarios en Londres de una familia de la oligarquía mexicana equivalía a una tercera parte del papel moneda emitido.[17] En realidad, a pesar de los proyectos gubernamentales por apoyar el desarrollo de un núcleo de sistema bancario, en la década 1880-1890 los resultados fueron muy inciertos: fracaso en transformar el Monte de Piedad en instituto de emisión, marginalidad del Banco Hipotecario y, sobre todo, canalización casi exclusiva del crédito del Banco Nacional Mexicano, la principal institución, hacia el financiamiento del déficit público.[18] La aceleración del proceso de expansión del circulante fiduciario y del crédito se verifica sólo a finales de la década 1880-1890, en la cual en tres años (1886-1889) el monto de billetes aumentó 108%, pasando de 9.6 a 20 millones de pesos. Esto se debió esencialmente a dos factores: por un lado, México realizó la conversión de su deuda exterior que le reabrió las puertas del crédito de los mercados financieros europeos, lo que permitió disminuir la presión sobre los recursos del Banco Nacional de México, terminándose el *crowding-out* por parte del Estado; por el otro, un grupo de inversionistas mexicanos se adueñó de la filial del London Bank of Mexico and South America, transformándola en institución crediticia nacional y ampliando su escala de actividades. De ahí que una periodización podría fijar alrededor de 1888-1889 el principio de una relación un poco más compleja entre sector financiero y no financiero. Pero, desde un punto de vista general, habría que tomar en cuenta

[17] Calculado con base en "Estadísticas económicas...", p. 186, añadiendo los billetes emitidos por el Banco de Londres y México según el balance en *Diario Oficial*, 5 de enero de 1887. Para los depósitos de la familia Escandón, Pérez Rayón, 1989, p. 12.

[18] Cabrera Seles y Escandón, 1993, pp. 76-77, Marichal, 1993, pp. 431-435; Labastida, 1889, p. 82.

que la economía y la sociedad mexicana fueron muy débilmente monetarizadas. Entre 1889 y 1909 la circulación de billetes per cápita creció 3.8 veces, sin embargo, puesto que el nivel inicial era bajísimo, los valores absolutos permanecieron modestos en comparación con otros países latinoamericanos. Empleando los pocos datos disponibles, obtenemos para 1903 existencias monetarias (billetes y metálicos) de aproximadamente 149 millones de pesos. Para el mismo año, Argentina tenía una circulación monetaria, expresada en dólares, superior al doble, y en términos per cápita probablemente superior al quíntuple de la mexicana. Se trata de indicadores muy burdos, útiles tal vez para proporcionar una idea de la dimensión del fenómeno.[19] Más allá de los inciertos datos cuantitativos está el problema de las esferas sociales de la circulación monetaria. Por todo el siglo XIX el dinero siguió teniendo radios muy diferenciados de empleo, como en la Europa del antiguo régimen y la América colonial: moneda inferior para las clases populares; de plata de menor denominación para las clases medias urbanas, pesos fuertes y monedas de oro para las élites. Tanto sectores sociales como zonas considerables del país estaban de hecho en contacto intermitente y débil con los mecanismos monetarios. En este sentido había continuidad con los rasgos del régimen monetario colonial descritos en un estudio sobre el México borbónico: "exclusividad de la liquidez", concentración de caudales y escasez de circulante.[20] La introducción del billete de banco no sirvió para "democratizar" estas condiciones: si se exceptúa el Banco Nacional, los otros bancos de emisión estaban obligados por ley a un límite de cinco pesos como valor mínimo de los billetes, que los ponía fuera del alcance de las clases populares. En el México republicano no existía ciudadanía monetaria.

De todas maneras se puede hablar de una preferencia muy fuerte del público para el circulante metálico y de desconfianza hacia el billete como factor constante en la evolución monetaria anterior a 1925. El sesgo platista de la tradición novohispana y mexicana era muy fuerte: la base metálica constituía la "reserva popular" del "pueblo

[19] Calculado con base en "Estadísticas económicas...", pp. 25, 179. Los datos son del censo monetario de 1903. Para Argentina, Ford ofrece una cifra de 380 millones de pesos papel, con una equivalencia de 1 peso oro = 2.27 pesos papel. Ford, 1966, p. 325. En el año de 1903, a falta de datos, se ha considerado una población de 6 millones en Argentina.

[20] Sobre los espacios sociales de la moneda colonial véase el brillante análisis de Romano, 1991, *passim*. La moneda inferior era la menuda de vellón y cobre, limada, y los tlacos y fichas. Pérez Herrero, 1988, p. 271. El autor enfoca convincentemente la exclusividad de la liquidez por parte de los comerciantes como instrumento de dominio sobre los sectores submonetarizados.

medio".[21] Si uno de los elementos del desarrollo financiero es el cambio en las propensiones del público a sustituir activos reales por formas simbólicas de capital, en el caso mexicano incluso el primer circuito de sustitución, billetes por metálico, fue muy débil. A finales del siglo pasado, el Informe del secretario de Hacienda, Limantour, fundándose en los niveles de "cultura intelectual [...] experiencia en los negocios y en el uso del crédito" de las masas, subrayaba la "desconfianza que todavía prevalece, particularmente fuera de los grandes centros de población hacia el documento, o el título que lo representa". Sucesivamente la experiencia de la emisión fiduciaria descontrolada de la Revolución y el fenómeno inflacionario paralizaron casi por completo la aceptación de dinero fiduciario.[22]

Con base en estos elementos y en la información disponible, es posible definir la estructura de empleo de capitales en la economía mexicana en buena parte del siglo XIX como anclada a formas "pasivas" de formación de capital.[23] Los tres destinos fundamentales: bienes raíces y operaciones hipotecarias sobre ellos; fuga de capitales bajo la forma de exportación de plata acuñada, y atesoramiento, se regían por mecanismos e instituciones que venían de la época colonial.[24] La forma jurídica del censo consignativo en el caso de las hipotecas, la salida de plata a través del sistema de conductas o el contrabando, el retiro de la moneda de la circulación, no necesitaban de intermediación financiera y obstaculizaban en realidad cualquier proceso de especialización financiera. El "residuo" de estos usos de capitales entraba en el circuito de los préstamos al gobierno, donde la aleatoriedad del reembolso y los grandes costos de transacción determinaban tasas de interés elevadísimas.[25]

[21] Lagunilla Iñarritu, 1981, p. 49.

[22] Secretaría de Hacienda, 1957, p. 24 *(Exposición de motivos de la Ley de Instituciones de Crédito de 1897)*. Acerca de la situación monetaria en la década 1910-1920, véase Cárdenas y Manns, 1992, *passim*.

[23] Sobre el concepto de formas pasivas de capital, Wolf y Sufrin, 1955, p. 13. La tendencia por la cual economías sin intermediarios financieros inmovilizan porciones considerables de recursos en tierra o sectores afines no es de ningún modo una especificidad latinoamericana, sino que es detectable históricamente en diferentes áreas. Davis, 1965, pp. 222-223.

[24] En las palabras del pensador liberal Ignacio Ramírez, "una tercera parte del capital mexicano va a solicitar mezquinos réditos en Europa y otra se evapora al acaso desde el cofre del capitalista"; lo que queda es el "capital hereditario". Ramírez, 1977, p. 13; Lagunilla Iñarritu, 1981, p. 54. Las estadísticas monetarias oficiales declaraban que los niveles de existencias monetarias eran exclusivamente nominales visto el fuerte contrabando de moneda de plata. *Diario Oficial*, 3 de enero de 1884. El estudio del censo consignativo ha sido realizado sólo para el periodo colonial: véase Von Wobeser, 1988, *passim*.

[25] Platt, 1982, pp. 237-238.

Todo el conjunto de mecanismos crediticios y de movimiento de fondos se basaba en redes personales y familiares protagonizadas por comerciantes, con poderes tendencialmente monopólicos a nivel territorial, y en algunos circuitos de refacción. Una visión panorámica de los mecanismos crediticios a nivel regional sugiere que incluso en la segunda mitad del siglo XIX los espacios crediticios ocupados por las casas comerciales no fueron remplazados por las actividades bancarias y probablemente no disminuyeron.[26] Canales alternativos eran representados sólo por instituciones no bancarias tradicionales, como el Monte de Piedad, las casas de empeño y los institutos de beneficencia.[27] El grado de modificación y alteración de la estructura de inversión en la etapa posterior a 1890 será analizado en la sección sucesiva, en función de evaluar posteriormente las condiciones de movilización y la dirección de los recursos financieros hacia los sectores de formación de capital.

El sistema financiero

Un panorama general de la presencia de instituciones financieras en México durante el periodo 1880-1925 es un punto de partida necesario para entender las características del sistema financiero. El incremento cuantitativo, la densidad territorial, la diversificación y especialización de la oferta crediticia son elementos esenciales para el análisis. Desafortunadamente, aún este marco sencillo se puede esbozar sólo con cierta aproximación por falta de datos. La reconstrucción que aquí se ofrece es confiable por lo que se refiere al sistema bancario (primeros cinco rubros) sobre el cual hay datos oficiales, y más tentativa con respecto a las instituciones no bancarias; además, dentro de éstas no hay posibilidad de considerar entidades como sociedades mutualistas, cajas de ahorros populares y gremiales, ni fundaciones benéficas, que representaban la frontera del sistema financiero formal con las finanzas populares. Con estas salvedades, se puede leer la información contenida en el cuadro 1.

[26] Véase Cerutti, 1993, pp. 298-312.

[27] Para juzgar de la fuerza de este sector se puede considerar que tan sólo los préstamos del Monte de Piedad y las casas de empeño del Distrito Federal equivalían en 1886 a 26% de los créditos en cuenta corriente del sistema bancario nacional. Calculado con base en Casasús, 1980, p. 388; Janvier, 1886, p. 202; "Estadísticas económicas...", p. 185. Sobre las actividades del Monte de Piedad, Cabrera Seles y Escandón, 1993, *passim*.

CUADRO 1. *Instituciones financieras en México, 1880-1925*

	1880	*1885*	*1890*	*1895*	*1900*	*1910*	*1920*	*1925*
Bancos nacionales	1	2	2	2	2	2	2	3
Estatales	3	4	6	7	15	23	9	6
Hipotecarios	-	1	1	1	1	4	2	3
Refaccionarios	-	-	-	-	2	7	2	5
Otros (sin concesión)	-	-	-	1	6	8	10	13
Co. de seguros de vida	1	2	4	4	5	5	4	3
Sociedades hipotec.	-	-	4	-	1	1	-	-
Sociedades de inversión	-	-	-	1	2	1	-	-
TOTAL	5	9	17	16	34	51	29	33

En 1925 se considera la situación antes de la fundación del Banco de México. Dentro de los "bancos estatales" se toman en cuenta sólo aquéllos en actividad efectiva después de la Revolución.
Fuentes: *El Economista Mexicano, Directorio oficial bancario,* 1906, *Mexican Year Book,* 1909-1910 y 1911, Departamento de Estadística Nacional, 1924, Moore, 1963.

Los elementos principales que se desprenden del cuadro permiten afirmar que tanto el desarrollo cuantitativo del sistema financiero a lo largo del periodo como su diversificación fueron modestos, y sobre todo no mostraron tendencia alguna sostenida al crecimiento constante. El tope en la expansión de bancos se concentra entre 1895 y 1910, pero más precisamente entre la promulgación de una legislación crediticia general en 1897 y la reforma monetaria de 1905. Antes de estas fechas, el vacío legislativo y las ambigüedades en la materia habían obstaculizado la implantación de nuevas entidades; después, es muy evidente que el proceso revolucionario y la inestabilidad subsecuente engendraron un violento proceso de desintermediación financiera. Los bancos comerciales, que eran también emisores, representaron siempre la pieza dominante del sistema financiero, tanto en números como en activos. Aún así el nivel de difusión territorial de estas instituciones fue muy bajo, como se aprecia si hacemos referencia al número de estados de la federación dotados de bancos comerciales. Sobre un total de 25 entidades y dos territorios federales que componían la federación (sin contar el Distrito Federal), los estados que contaban con bancos eran apenas cinco en 1895, 14 en 1900, 21 en 1910 para reducirse nuevamente a seis en 1925. Este dato adquiere mayor eficacia si se une al hecho de que los bancos estatales

tenían un monopolio de hecho en sus regiones, promovido por la legislación de 1897, y tenían que dejar espacio sólo a las sucursales de los dos bancos de la capital. En todo el lapso 1880-1925 sólo tres estados tuvieron más de un banco estatal, y para 1910 Nuevo León era el único con dos bancos.[28] Si se toman en cuenta las sucursales de los dos bancos nacionales, el Banco Nacional de Mexico y el Banco de Londres y México, encontramos que entre 1893 y 1910 tienen un aumento de 100%, pasando de 20 a 40 en el territorio nacional.[29] Las cifras son modestas, si consideramos el tamaño del país, la población y el periodo, pero hay además rasgos cualitativos que permiten medir mejor el significado del aumento. A falta de datos sobre el monto de actividades de estas sucursales, hay dos elementos que recordar: por lo general, la información sugiere que los recursos disponibles para el sistema de sucursales fueron bastante limitados, salvo en dos o tres ciudades;[30] además, la concentración casi absoluta del sistema de sucursales en las capitales estatales era una limitación fuerte para ampliar la esfera de acción bancaria, en un país donde la gran mayoría de la población vivía en áreas rurales. Puesto que la Revolución ocasionó la casi total desaparición del sistema de sucursales de los dos bancos, parece evidente que éste no alcanzó efectos transformadores profundos sobre la estructura financiera mexicana.[31]

Por lo que se refiere a bancos no de emisión y otras instituciones financieras, el cuadro muestra tendencias no disímiles, pero con dimensiones mucho más reducidas. Tal vez el dato más asombroso es la debilidad del sector hipotecario. En todo el periodo 1880-1925 existieron en México tres bancos hipotecarios, de los cuales dos se establecieron después de 1905, y ninguno de ellos con sucursales fuera del

[28] Los tres estados eran Chihuahua, Nuevo León y Yucatán. Los dos bancos yucatecos se fusionaron en 1908. Las barreras de entrada puestas por la ley de 1897 a la actividad bancaria en los estados donde hubiese un banco ya en operación son descritos en McCaleb, 1920, pp. 108-110. Entre 1908 y 1914 Coahuila tuvo un banco de emisión y uno refaccionario dirigido a financiar el cultivo de algodón. En virtud de concesiones especiales algunos bancos estatales podían tener una sucursal en otro estado, pero esta posibilidad fue bloqueada por un acuerdo anticompetencia de los bancos, Barrera Lavalle, 1914, p. 217.

[29] Banco Nacional de México, p. 52; *The Mexican Financier,* 10 de junio de 1893; *Mexican Year Book,* 1909-1910. Existían además agencias encomendadas a comerciantes-financieros en otros lugares.

[30] El único estudio sobre una sucursal bancaria es Núñez de la Peña, 1990. Véase p. 20 para los capitales de las sucursales del BNM en 1884.

[31] En 1915 el Banco Nacional de México reportaba como cerradas la mayoría de sus sucursales; entre 1916-1921 los bancos fueron incautados por la autoridad pública. Banco Nacional de México, p. 61. En 1921 el Banco Nacional contaba con 21 sucursales, no todas operativas. Núñez de la Peña, 1990, p. 46.

Distrito Federal. Estas instituciones entraron en liquidación en los años diez, conservando una identidad jurídica sólo formal. Como se verá con mayor precisión, en el sector hipotecario en México los niveles de intermediación impersonal eran prácticamente inexistentes; de hecho, el cálculo de la ratio de préstamos hipotecarios concedidos por el sistema bancario al total de activos bancarios revela que en el periodo 1904-1909 el promedio fue de 5%. En esto, el caso mexicano muestra una marcada especificidad con respecto a otros países latinoamericanos, como Argentina, Brasil, Perú y Chile, donde las instituciones bancarias dominaban fuertes mercados hipotecarios.[32] No por casualidad los bonos hipotecarios emitidos por estas instituciones nunca pudieron encontrar mercado en México, y fueron vendidos en el extranjero con poco éxito.[33] La dificultad de encontrar espacio para la innovación institucional en el mercado hipotecario se evidencia también en el caso de las sociedades hipotecarias, donde la implantación de sociedades británicas basadas en el exitoso modelo del River Plate Agency en Argentina fracasó en los años de 1890. El caso de los bancos refaccionarios, o de fomento, cuya función era el financiamiento de mediano plazo, presentaba también características de constreñimiento y aparición muy tardía: de los siete existentes en 1910, dos eran resultado de la transformación de bancos de emisión en refaccionarios para evitar la quiebra, y uno, el principal, que concentraba más de 60% del capital total del sector, no se dedicaba prioritariamente a sus funciones institucionales, y quebró en 1914.[34] En lo que atañe al sector seguros de vida, para 1880 operaban en México tres compañías estadunidenses con filiales; no hay evidencia de otras sociedades extranjeras en todo el periodo, pero todavía en el siglo XIX se formaron dos compañías mexicanas. Los años de la Revolución presenciaron el retiro o la inactividad de estas sociedades y la quiebra en una de las dos mexicanas. La actividad aseguradora se dirigió hacia afuera y se redujo a los que tenían posibilidad de contratarla en Estados Unidos o Europa.

[32] Para el caso de Perú, donde Banco del Callao y Banco de Perú y Londres monopolizaban el crédito hipotecario, Quiroz, 1986, p. 46; para Chile, y el extraordinario volumen de actividad de la Caja de Crédito Hipotecario, Bauer, 1975, pp. 90-91. En Argentina era el Banco Hipotecario Nacional el que dominaba el mercado hipotecario, Quintero Ramos, 1970, pp. 104-105.

[33] Sánchez Cuen, 1958, p. 166.

[34] Se trataba del Banco Central Mexicano, que desempeñaba esencialmente funciones de banco comercial, y servía parcialmente como cámara de compensación para los billetes emitidos por los bancos estatales, Sánchez Martínez, 1983, pp. 82-83.

El renglón "otros" incluye todos los bancos que operaban sin concesión federal, de manera que no tenían posibilidad de emisión y estaban fuera del control estatal. Abarca fundamentalmente sucursales de bancos extranjeros, inversiones foráneas de tipo bilateral o sociedades formadas por grupos de inmigrados.[35] Es el sector que muestra el mayor dinamismo, después de los bancos de emisión, y el *timing* de desarrollo más tardío en el periodo, entre 1910 y 1925; esto se debe a que compensó el fenómeno de desintermediación provocado por la Revolución, compensando parcialmente el colapso del sistema bancario "nacional". En este sentido, entre 1910-1925 se presenció al mismo tiempo un proceso de desintermediación y desnacionalización del crédito y las actividades financieras.[36]

El "mercado" y sus operaciones

Pasamos ahora a examinar algunos de los rasgos primarios mostrados por el "mercado financiero" nacional en la etapa sucesiva a la formación de una pequeña red bancaria y a la reapertura del crédito internacional para México. La naturaleza de las operaciones y los intermediarios, el nivel de especialización, la convergencia de las tasas de interés, serán los elementos considerados. La información disponible no permite acercarse a lo que es un indicador más común de la articulación del mercado, la medición de la convergencia de las tasas de retorno ajustadas al riesgo. Como indicador aproximado del funcionamiento de mecanismos de mercado se puede enfocar el comportamiento de las tasas de interés con el fin de evaluar su libertad de actuar como precios *market-clearing*. Sin embargo, en el caso mexicano hay que tomar en cuenta la inexistencia de una tasa de referen-

[35] Este sector de unidades bancarias se desarrolló a principios del siglo xx con la apertura de algunos bancos privados de propiedad estadunidense, que intentaron introducir elementos de innovación en la técnica bancaria mexicana. Significativamente, de los seis bancos de este tipo que hemos detectado, tres quebraron antes de 1910, incluyendo el principal, el United States Banking Company.

[36] En 1923 dos bancos canadienses (Banco de Montreal y Banco Canadiense de Comercio), junto con el Banco Germánico y el Descuento Español, eran los más importantes por activos y depósitos en este sector, Departamento de Estadística Nacional, 1924. Tanto en Chile como en la provincia de São Paulo, en Brasil, entre 1910 y los comienzos de la década siguiente se produjo un fenómeno parecido de gran expansión de bancos extranjeros, en número y capacidad de captación. Carmagnani, 1974, p. 85; Saes y Szmrecsány, 1995, pp. 237-238. Sin embargo, eso no se debía, como en México, a un proceso de desmoronamiento del sistema bancario nacional, que siguió creciendo en los dos países.

cia de largo plazo y hasta de precios de equilibrio para las transacciones de ese tipo. Dos elementos lo indican con claridad. Por lo que se refiere a títulos de largo plazo, el monto de la deuda interior en plata, emitida a partir de 1895, con una tasa nominal de 5% y rendimientos reales alrededor de 6%, fue absorbido casi en su totalidad por los mercados europeos, donde alcanzó una difusión especialmente amplia.[37] Mecanismos de arbitraje transfirieron al extranjero estos títulos, que no tenían mercado en México porque los inversionistas del país los juzgaban de escaso rendimiento y bajísima liquidez. Por lo que se refiere al mercado monetario, en cambio, la información cualitativa sugiere el divorcio acentuado entre la tasa de descuento practicada por los bancos y la de las casas comerciales, que tradicionalmente habían controlado el movimiento de letras y aceptaciones.[38] Sólo hacia finales de siglo hay evidencias de una fuerte baja del tipo de descuento de los bancos comerciales, que tiende a reducir la dispersión.[39] Pero el asunto fundamental fue el bajo volumen del descuento comercial en el activo de los bancos a lo largo de todo el periodo. En el lapso comprendido entre 1890 y 1907 la ratio de cartera de descuento a activo del sistema bancario fluctuó entre 27 y 33%. El movimiento de cartera resalta su pequeñez si lo comparamos con el de las exportaciones: en la década 1891-1900 equivale apenas a 36% del valor de éstas, mientras que entre 1901-1910 sube hasta 60%.[40] Mecanismos como la necesidad del endoso de dos firmas y factores de mentalidad imponían limitaciones institucionales y extrainstitucionales al desarrollo de la actividad. Como señalaban los observadores extranjeros, el descuento practicado por los bancos mexicanos no era propiamente una operación sobre efectos comerciales, sino un préstamo sobre una garantía colateral.[41] Se puede pensar, por tanto, que la masa de transacciones de descuento que pasaban por el sistema bancario era demasiado limitada para generar una unificación de precios.

[37] *Colección de leyes...*, 1989, pp. 180, 186.

[38] Lobato López, 1945, pp. 231-232.

[39] *The Mexican Financier*, 1896.

[40] Cálculos basados en "Estadísticas económicas...", p. 185. Hay que considerar que la ley bancaria permitía plazos de descuento hasta de seis meses, de manera que la renovación de la cartera tendía a ser lenta. Otro indicador es representado por el hecho que sólo en unos cuantos años de comienzos de siglo XX el movimiento de cartera fue superior al capital social de los bancos, y en proporciones nunca superiores a 30%. En Francia era frecuente que rebasara diez veces el valor del capital social. Petit y Veyrac, 1945, p. 203.

[41] Banco Nacional de México, p. 49: "Se luchaba con hábitos mercantiles no apropiados para el crédito comercial", Conant, 1910, p. 47.

Así que en ausencia de tasas de referencia, lo que encontramos es una fuerte dispersión de las condiciones crediticias y considerables resistencias a los mecanismos de mercado, como circuito de interacción organizada entre oferta y demanda. En realidad, el problema de las tasas de interés estaba envuelto en una dimensión más general y externa al sector financiero, que se puede definir como de valores en competencia acerca del uso de los recursos. Las actividades económicas y financieras no se habían independizado completamente de códigos morales y reglas tradicionales que habían normado una esfera de leyes, mentalidades y prácticas. La referencia es obviamente a la doctrina católica y sus normas acerca de la usura y el empleo del dinero.[42] El fin, mucho más incierto de lo que se cree, de la manomuerta eclesiástica y de la Iglesia como principal fuente crediticia no significó la desaparición de la estructura de valores en que descansaba. Incluso en términos discursivos la "usura" siguió siendo una obsesión de la sociedad mexicana y los comportamientos usureros un parámetro de juicio económico y social. A pesar de que con la reforma liberal se abolió el techo legal de 6% para las operaciones financieras, en varios sectores sociales el arraigo del precepto y la resistencia de la Iglesia católica contribuyeron a reproducir patrones tradicionales —sobre todo, pero no sólo— en las áreas rurales.[43] No era una resistencia intersticial e informal sino que repercutía en disposiciones legales acerca de la tasa legal, especialmente en los estados, y hasta en la enseñanza del derecho civil. La prensa católica reprochaba que tras el disfraz del derecho nuevo estaba sencillamente la usura.[44] Existía un grado de simetría entre el modelo y su contexto de aplicación, en el sentido de que no se trataba sólo de la observancia de preceptos morales: las actividades económicas fueron dominadas en México por redes y estructuras familiares, mientras la sociedad anónima como forma organizativa se introduce prácticamente en la última década de siglo XIX, en paralelo a la creación de institutos de emisión

[42] Sobre los aspectos doctrinarios y teológicos de la tasa de interés en el mundo hispano, Clavero, 1984; Homer, 1963, cap. 6; Bauer, 1983, *passim*.

[43] El mutuo usurario fue declarado libre por primera vez en 1833 por una disposición aplicable sólo en el Distrito Federal y que fue derogada en 1839. En 1861 fue definitivamente declarado legal y sin limitaciones en la estipulación de intereses. Sánchez Cuen, 1958, p. 104; Pallares, 1891, p. 190.

[44] Un manual de derecho civil editado en la ciudad de Puebla decía al respecto que "los legisladores de nuestro tiempo más que del bien público se encargan de proteger a cierta clase de la sociedad, la más nociva, los agiotistas". Ruanova, 1871, p. 39. Véase Ceballos Ramírez, 1991, pp. 76-77.

en el territorio nacional.[45] Es decir, las prácticas y las mentalidades tradicionales no se fincaban irracionalmente en valores abstractos y "antieconómicos", sino que expresaban, por lo menos parcialmente, el grado de desarrollo de las formas empresariales en el país. A pesar de la falta de información específica sobre las prácticas comerciales y de negocios, se puede afirmar que se seguían apoyando en vinculaciones personales, redes de parentesco y mecanismos de corte corporativo.

Las hipótesis aquí vertidas acerca de la penetración del mercado financiero pueden encontrar evidencia cuantitativa en un cuerpo documental constituido por los juicios hipotecarios registrados en el Distrito Federal entre 1873-1913, que van desde la introducción de una legislación hipotecaria a la ocupación de la ciudad de México por parte de las tropas revolucionarias.[46] La importancia de esta fuente reside en la posibilidad de documentar las características esenciales de las operaciones financieras de largo plazo, tanto por la amplitud de las observaciones (2 564 juicios) como porque incluyen no sólo el área de la capital sino que, conforme a las prácticas económicas muy centrípetas de la época, abarcan transacciones en varios estados de la república. Se trata, sin embargo, de una masa de datos que representa un subconjunto dentro del movimiento hipotecario en el Distrito Federal, y del cual no conocemos la magnitud, ni en términos de valor ni de número de operaciones. En segundo lugar existe un sesgo implícito que puede distorsionar el grado de representatividad de los juicios —procesos legales originados por incumplimiento— en relación con el conjunto total de hipotecas. No olvidando estos rasgos, el material proporciona extensa información sobre los mecanismos de funcionamiento de este "mercado financiero". Resumiendo los resultados preliminares del análisis, encontramos los elementos que a continuación se describen:

1) La actividad hipotecaria permaneció por todo el periodo sustentada en particulares y no en instituciones crediticias y mecanismos impersonales. De 2 564 casos, los que incluyen a un prestamista insti-

[45] Hasta 1893, el número acumulado de sociedades anónimas registradas en el Registro Público del Distrito Federal, que recogía también empresas de varios estados de la república, era inferior a 40. Riguzzi, 1993, p. 9. Sobre la definición institucional de la S. A. en México, Salinas Martínez, 1991, *passim*.

[46] La fuente ha sido el *Diario Oficial de la Federación*, que por disposición legal publicaba los avisos de juicio hipotecario. Se han considerado sólo los juicios hipotecarios superiores a 1 000 pesos.

tucional, representan menos de 3%, y esto a pesar de que el lugar de operaciones, el Distrito Federal, era el área con la mayor densidad bancaria. Se podría pensar que el conjunto de referencia tiende a subrepresentar la presencia de bancos en virtud de que éstos gozaban de mejores condiciones de acceso al mercado en cuanto a información, seguridad y margen de riesgo, y por ende menores insolvencias; pero las proporciones son tan insignificantes que es posible descartar el argumento. Las operaciones hipotecarias, "muy conocidas y practicadas por nuestros capitalistas particulares", eran quizá el terreno más familiar de inversión en la sociedad mexicana: el desarrollo de bancos hipotecarios fue tan débil esencialmente a raíz de que el espacio del crédito hipotecario estaba ocupado por una gran oferta privada, que había remplazado el papel de la Iglesia católica como principal prestamista.[47]

2) El problema de la tasa de interés. Sacar conclusiones al respecto es problemático y arriesgado, debido a la naturaleza de la fuente. En la población de referencia, los juicios hipotecarios, conocemos las tasas relativas a aproximadamente 90% de los casos. Un análisis conducido sobre el periodo 1873-1911 y un total de 1838 casos, revela varios aspectos acerca del movimiento de las tasas hipotecarias, como indicador de crédito de largo plazo.[48] Considerando el lapso entero, y dividiendo las tasas en cuatro clases de frecuencias (5-6, 7-8, 9-10, 11-24%), encontramos una distribución porcentual de este tipo:

Tasa de interés %	5-6	7-8	09-10	11-24
Porcentaje de casos	28	18	22	31

Dos elementos se pueden identificar, la primacía de las dos clases extremas, que llamaremos la tasa 6 y la 12%, dentro de una distribución relativamente equilibrada.[49] Aparentemente se trata de una estructura previsible, en el supuesto de que el porcentaje de 6% reflejara una tasa dominante en el mercado hipotecario, y la tasa 12% una condi-

[47] Macedo, 1905, p. 162.

[48] Los datos se refieren a tasas nominales, que no excluyen la posibilidad de cargos adicionales bajo forma de comisiones u otros factores. No se calculan aquí los años de 1912 y 1913 por la posibilidad de que el estallido de la Revolución en México represente un sesgo para los datos de los juicios hipotecarios.

[49] Las definiciones de tasas 6 y 12% se basan en el hecho de que estos dos valores representan la moda dentro de las dos clases. En la tasa 12%, las nominales son 12, 18, 24%. Debido al redondeo, la suma de los porcentajes no llega a 100.

ción más pesada y por tanto más sujeta a probabilidad de incumplimiento, lo cual significaría sencillamente una condición de subrepresentación y sobrerrepresentación de las dos tasas en los juicios con respecto al total de las transacciones hipotecarias. Sin embargo, la desagregación de los datos ofrece una perspectiva distinta, que en cierta medida explicaría la información proporcionada por los observadores de la época, quienes dan cifras muy discordantes, como es de esperarse, acerca de las tasas de interés.[50] La hipótesis que los datos permiten formular es que las dos tasas, 6 y 12%, representan dos universos de interés que responden a factores económicos y extraeconómicos diferentes. Para evidenciar más la bipolaridad del espectro de las tasas se ha puesto en el extremo una sola clase compuesta por los juicios hipotecarios con tasas mayores de 11%. La participación porcentual promedio con base anual de las dos clases dentro del conjunto de casos es parecida: de 30% para la tasa 6 y de 33% para la 12.[51] Entre 1873 y 1911, sólo en nueve años las dos clases representan menos de 50% de los casos. Hechas todas las salvedades acerca de la fuente, la polarización de la estructura de las tasas alrededor de los valores extremos parece indicar la existencia de segmentos aislados y autosuficientes de mercado. Todo ello se evidencia más si consideramos dos subperiodos, 1873-1896 y 1897-1911. La periodización alrededor de 1896-1897 se hizo en función de que a partir de estas fechas, en virtud de la Ley de Instituciones de Crédito (1897), se empiezan a formar bancos en los estados de la república, lo cual permite tener alguna medida del impacto del desarrollo financiero sobre las tasas hipotecarias. Como se puede notar en las dos figuras expuestas a continuación, la estructura de los dos periodos es muy diferente.

La etapa 1873-1896 se caracteriza por el dominio de los dos grupos extremos de tasas como evidenciado por la estructura acentuadamente cóncava de la gráfica 1, con un nivel de concentración de 67%. Esto, y la debilidad de las tasas intermedias, parece indicar que no se trata de una formación ajustada a criterios de riesgo, sino que otros factores han de ser tenidos en cuenta para explicarla. Considerando los parámetros de riesgo —tamaño del préstamo en relación con el

[50] Las estimaciones sobre las tasas de interés más frecuentes para hipotecas van desde 6 hasta 10-12%. El Banco Internacional Hipotecario cobraba tasas de 10% al neto de la amortización. Labastida, 1889, p. 82; Bulnes, 1885, p. 138.

[51] Es decir, el promedio del porcentaje anual de hipotecas con tasa menor que 6% y mayor que 11%. La desviación estándar de las dos medias es relativamente homogénea,10.6 y 12.7, así como los coeficientes de variación, .35 y .38. El número de casos es 1 781.

GRÁFICA 1. *Frecuencia (%) de las tasas de interés en juicios hipotecarios, 1873-1896*

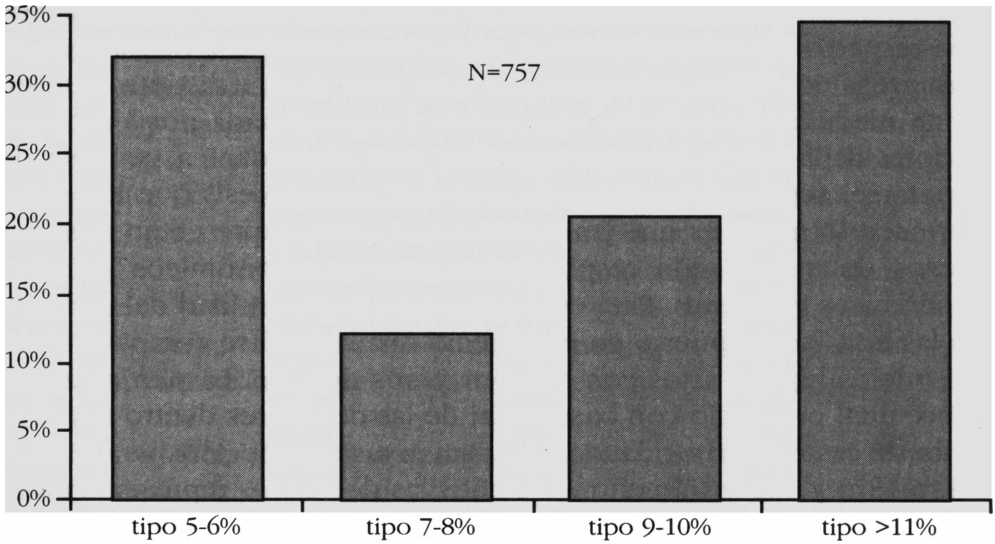

valor de la propiedad, plazo, y costos de transacción—, no hay evidencia de una distribución de la tasa hipotecaria acorde con ellos. El aspecto más evidente se refiere al plazo, que en la tasa >11% tiene un valor promedio de 2.8 años, inferior en 35% al plazo promedio de la tasa 6%.[52]

El problema reside en la gran heterogeneidad del "mercado hipotecario", donde se mezclaban costumbres, actitudes y relaciones sociales y "sociocrediticias" de muy diverso género. Por un lado existe un sector que acata la tradición si no el precepto religioso del techo de 6% de interés, y probablemente se mueve en un circuito crediticio hecho de relaciones personales, donde la calificación de prestatario es función de un grado de vinculación étnica y familiar o de una posición en una red social. En este caso se podría hablar de un segmento "pío", que tiende a la intersección con un mercado estructurado dentro del radio del conocimiento o del prestigio social, visible en el caso de las propiedades rurales y de los bienes raíces urbanos de la ciudad

[52] El análisis se basa en un muestreo de cinco años (1881, 1887, 1896, 1902, 1908). Los promedios son ponderados. Los plazos anuales promedio de la tasa >11% tienen un alto grado de uniformidad, como se puede notar en el recorrido de ocho meses entre el valor mínimo y máximo, y una desviación estándar de 0.28.

GRÁFICA 2. *Frecuencia (%) de las tasas de interés en juicios hipotecarios, 1897-1911*

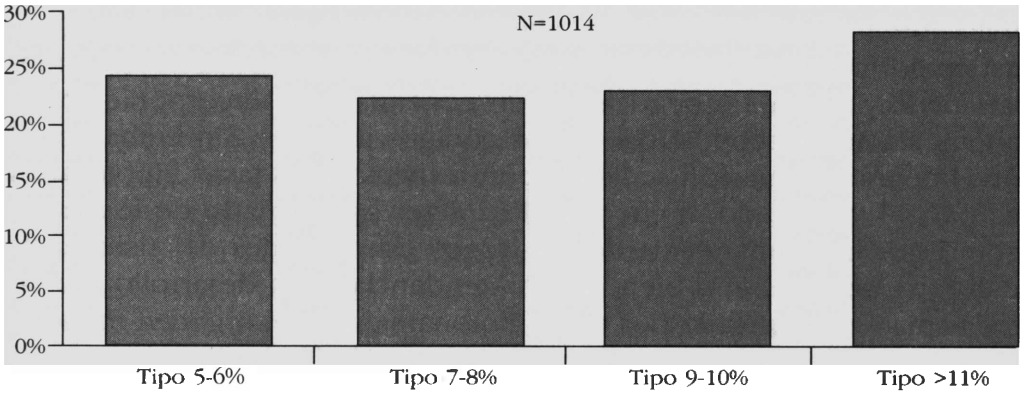

FUENTE: Véase *supra*, n. 16.

de México. Es el segmento crediticio con el plazo mayor, fundamentalmente mediano, pero el único con plazos superiores a los cinco años. En el otro extremo, en la clase más elevada de tasas, está un segmento crediticio "usurero", según la definición de la época, que tiene características diferentes: atiende requerimientos monetarios fuera de las relaciones personales o sin que éstas desempeñen un papel esencial, préstamos de emergencia con vencimientos de corto y mediano plazo, y sobre todo ofrece mantener la transacción secreta, en obsequio a los códigos morales y las preferencias de los deudores. Pedir prestado era una desgracia, sobre todo en el ámbito rural; de aquí la tradición del "préstamo mudo".[53] En esta perspectiva se puede evaluar el cambio en los mecanismos sociocrediticios que tiene lugar entre 1897-1911, y que es representado en la gráfica 2. Los aspectos sobresalientes son la considerable disminución de la polarización, con el nivel de concentración de las dos clases extremas que se reduce a 55%, y un aumento de las tasas intermedias que tiende a llenar la distancia entre los dos segmentos de tasas de interés. Lo anterior podría significar un abaratamiento relativo del crédito, pero sobre todo la

[53] Un cargo adicional del crédito en este segmento cubre el costo de la preservación del secreto sobre la operación. *Boletín de la Sociedad Agrícola Mexicana*, 30 de septiembre de 1890, p. 579; Prieto, 1991, p. 342. Para casos regionales de hipotecas rurales, véanse los estudios de Lecoin, Hoffman y Chamoux en Chamoux *et al.*, 1993.

apertura de canales de financiamiento y, posiblemente, la introducción de nuevos mecanismos. La mayor dotación de instituciones bancarias en los estados, la regularización de los presupuestos de la federación y de las entidades federativas, procesos que arrancaron en la segunda mitad de la década 1890-1900, pueden servir de trasfondo al cambio, así como factores culturales como las mentalidades económicas, nuevas concepciones de negocios y, en general, la desincorporación de algunos actores económicos de los códigos morales. Sin embargo, el nivel de transformación señalado con respecto a las tasas hipotecarias es parcial y limitado, tanto por el carácter aproximado de los datos como por la permanencia de los rasgos estructurales del sistema financiero; se trata, más bien, de una tendencia cuyo desarrollo fue de todas maneras truncado por el desmoronamiento del régimen monetario y del sistema bancario después de 1913. Toda la información apunta a la desestructuración de los circuitos crediticios y a la reducción de las transacciones hipotecarias, con el consecuente disparo de las tasas hacia arriba. En 1922, un especialista bancario comentaba que sólo las mejores fincas podían encontrar financiamiento hipotecario, con intereses de entre 18 y 24% al año. En las décadas diez y veinte de este siglo el vacío de financiamiento de mediano y largo plazo no encontró respuesta que no fuera la actividad de sucursales de bancos extranjeros, hasta la creación en 1926 del Banco de Crédito Agrícola, seguido luego por algunas instituciones regionales y el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas (1932).

Corto, largo, no mensurable: el plazo del crédito

Los datos cuantitativos tenderían a subrayar la casi inexistencia de un segmento crediticio de largo plazo en México. Plazos superiores a los cinco o seis años aparecen en la mínima actividad de los bancos hipotecarios existentes, y en una parte de lo que hemos llamado el segmento "pío" de la red crediticia personal. Una clasificación del crédito concedido por el sistema bancario arroja una proporción del crédito de largo plazo sobre el total inferior a 10% por todo el lapso 1882-1905 y superior entre 1906-1911.[54] Sin embargo, se trata de una visión parcial del asunto, que desvía la atención del hecho primario,

[54] Calculado con base en "Estadísticas económicas...", p. 190.

que es la falta de especialización y los mecanismos de indefinición del plazo. Frente a la falta de instituciones financieras dedicadas al crédito de largo plazo, y a un sistema bancario organizado formalmente para el financiamiento a corto tiempo, las relaciones sociocrediticias tendieron a transformar desde adentro los criterios de asignación. Abunda evidencia cualitativa que sugiere que una parte importante de las actividades del sistema bancario tendía a extenderse en el tiempo a través de cadenas de prórrogas y refrendos. Esto valía para el descuento comercial, pero sobre todo para los préstamos a corto plazo o en cuenta corriente concedidos a hacendados y propietarios rurales, que se convertían en financiamiento de mediano o largo plazo. La presión social y la fuerza de la demanda en una estructura basada sobre las relaciones de prestigio social eran los factores que ejercían una poderosa fuerza de desvío con respecto a las funciones establecidas. Todo ello se hizo evidente cuando en 1907 la conjunción de crisis internacional y agraria interna trastornó la economía mexicana, revelando una estructura de cartera bancaria con un profundo grado de inmovilización. La respuesta institucional fue adoptar una nueva legislación bancaria que pudiera corregir anomalías, que en realidad eran un modo de funcionar. La Secretaría de Hacienda apuntó a un mal principal, "la arraigada costumbre de las operaciones a plazos largos", fruto de un pacto tácito entre banco y sujeto de crédito por el cual la transformación de una operación corta en una de tiempo indeterminado estaba dentro de las expectativas de ambos lados. A falta de instituciones dedicadas al financiamiento de largo plazo, sus funciones "han debido desempeñarse por medio de otros órganos que si bien no destinados fundamentalmente a este objeto, son susceptibles de prestar por manera incidental el servicio de que se trata".[55]

El financiamiento de las actividades económicas: sector público, ferrocarriles, industria

El interés central en el análisis histórico del sistema financiero es entender su posibilidad y efectividad en movilizar recursos para el desarrollo económico, pero también calcular la capacidad de una determinada

[55] Citado en Manero, 1991, pp. 27-28; Secretaría de Hacienda, 1957, t. I, p. 113. Acerca de la crisis bancaria de 1907-1908, véase Sánchez Martínez, 1983, pp. 71-75.

economía por estimular y conformar un mercado financiero adecuado a sus necesidades. La relación no puede más que ser una interacción. Desafortunadamente, los datos disponibles no permiten un acercamiento satisfactorio en términos cuantitativos a la dimensión de la formación de capital y de su financiamiento. Tampoco se dispone de información suficiente para elaborar un cuadro de fuentes y usos de los fondos para el periodo considerado, así que se procederá a diseñar un mapa tentativo de las principales relaciones entre los sectores financiero y real de la economía. Para ello se analizarán el financiamiento del gasto público y las principales innovaciones económicas: ferrocarriles y manufactura, con el propósito de entender también en qué medida representaron una oportunidad efectiva para el desarrollo del mercado financiero a la luz de las condiciones de posibilidad.

Una visión de largo plazo del financiamiento del sector público presenta una evolución de este tipo. Antes de 1880, las condiciones de inestabilidad institucional y de una política no "civilizada", en el sentido de que el recurso a las armas era una opción igual a otras, el escasísimo control político y territorial del Estado federal, la casi inexistencia de un aparato estatal y fiscal determinaban condiciones de presión excesivas para las finanzas públicas y las capacidades financieras de la sociedad. El gobierno federal se financiaba fundamentalmente mediante impuestos aduanales por lo que se refiere a ingresos ordinarios, la insolvencia sobre pagos de sueldos y proveedores, así como de un sistema ruinoso de anticipos y préstamos cortos altamente especulativos y proporcionados por un circuito de comerciantes-financieros. Todo ello alimentaba el "saco sin fondo de la deuda flotante".[56] Por el lado de los egresos, estaban el gasto militar y corriente, y el pago, irregular y selectivo, de deuda interior que representaban los destinos primarios del gasto. Esta estructura inhibió cualquier desarrollo financiero bajo forma de emisión de activos de deuda o demandas en contra de la administración; a lo más, mecanismos de descuento sobre sueldos y pensiones, con anticipos de reducidas cantidades de efectivo a cambio del derecho —incierto— de cobro, luego ejercido como derecho cierto por personajes ligados a funcionarios y políticos. Incluso la guerra, que representó tanto en Europa como en Estados Unidos un factor decisivo en la ampliación de sistemas financieros a través de la deuda pública, no significó nada.[57] Las gue-

[56] Banco Nacional de México, p. 13.

[57] Es conocido el papel de la guerra civil estadunidense en la estructuración y expansión del

rras o los levantamientos se financiaban por medio de mecanismos forzosos de antiguo régimen: requisiciones y expropiaciones, préstamos de grupos interesados en patrocinar la llegada al poder de nuevas facciones, y sobre todo la movilización del factor más abundante, la mano de obra.

En la década 1880-1890 la relativa pacificación del país, el comienzo de la era ferroviaria y la formación de un "banco de gobierno" introdujeron novedades en este marco. La relación entre administración y banco era la de un monopolio bilateral, donde a cambio de reglas de exclusión de otros competidores, definidas en el Código de Comercio de 1884, el Banco Nacional sostuvo los déficit fiscales de la federación empeñando al máximo sus recursos en la cuenta corriente con la administración.[58] En realidad se trató de una etapa provisional y primitiva, que constreñía excesivamente tanto a la innovación en el sistema financiero como a la acción fiscal del gobierno. De hecho a partir de 1888 y hasta 1911, cuando se puede considerar una tercera etapa en el financiamiento del sector público, se encuentra una diversificación de las fuentes y mecanismos por medio de los cuales la federación se allegaba recursos. El Estado mexicano consiguió financiamiento exterior bajo forma de préstamos a largo plazo, de los cuales contrató siete entre 1888 y 1913. En realidad, el recurso a la deuda exterior fue limitado: tres préstamos se contrataron en el breve ciclo crediticio de 1888-1893, y dos fueron conversiones de deuda. Tanto en valores absolutos como per cápita, el endeudamiento de la federación fue bajo comparado con el de otros países latinoamericanos.[59] También el recurso a la deuda interna fue restringido y concentrado, si se considera que toda la deuda federal creada después de 1890 se redujo a 100 millones de títulos en plata, cuya emisión se concentró en los siete años de 1895 a 1901.[60] Como se ha mencionado, se trataba de hecho de una deuda exterior, absorbida enteramente por los

mercado financiero; para una experiencia latinoamericana reducida pero similar véase el caso de Brasil en la guerra con Paraguay. Levy, 1977, pp. 93-94.

[58] Además, el Banco Nacional de México estaba encargado del servicio de Tesorería, ejercía un monopolio en las transacciones externas del Estado y sus billetes tenían exclusividad en los pagos a oficinas federales.

[59] En el mismo lapso Brasil contrató 14 préstamos. Por lo que se refiere a Argentina, tan sólo en la década de 1880 a 1890 sus provincias contrataron 26 préstamos. Marichal, 1986, p. 284.

[60] El *stock* nominal de deuda aparece muy bajo si se toma en cuenta que la única otra clase de deuda interior era la perpetua del 3%, que fluctuó entre 43 y 52 millones de pesos. Carmagnani, 1994, pp. 346-348. También esta clase de deuda estaba en manos de inversionistas europeos. *Informe...*, 1894, p. 20.

mercados europeos e incluso pagable allí. En la primera década del siglo, gracias a la obtención de superávit fiscales constantes después de 1895-1896, el gobierno mexicano optó por una política "autárquica" de financiamiento con la creación de una reserva ordinaria del Tesoro. El superávit fiscal se convirtió de alguna manera en propósito último de la estrategia financiera gubernamental, lo cual tuvo consecuencias muy negativas de contención del gasto y de la inversión pública, como ha mostrado el estudio de Carmagnani.[61] Sucesivamente, en la etapa de enfrentamientos armados de los años diez, se puede hablar de una vuelta al siglo XIX en las modalidades de financiamiento del gobierno o de los grupos en pugna, que se vuelven un hecho esencialmente coactivo. Requisiciones, préstamos obligatorios, suspensión de pagos y sueldos, y emisión libre de billetes y vales, por un lado; control de las aduanas del golfo, y especialmente de Veracruz, por el otro. La novedad estaba en el diferente tejido de unidades económicas modernas, bancos, empresas petroleras, fábricas industriales y empresas de servicios públicos cuyos recursos era posible explotar. Como se trataba predominantemente de propiedades extranjeras, el costo de todo ello fue la oleada de reclamaciones por parte de las firmas y de tensiones diplomáticas con Estados Unidos y las potencias europeas.[62]

El balance puede ser suficientemente claro. El financiamiento del sector público no creó prácticamente ningún tipo de enlaces o externalidades dentro de la economía, más allá de sufragar el gasto. No se explotó, por tanto, la oportunidad, vital en países atrasados, de asegurar mecanismos regulares, como la deuda pública, a través de los cuales los inversionistas obtuvieran activos satisfactorios y las empresas locales fondos que de otra manera no hubieran sido disponibles a la inversión.[63]

Los ferrocarriles representaron la aportación más relevante para la formación de capital en México antes de la Revolución. Sin embargo, tampoco el sector ferroviario pudo ejercer un papel significativo con respecto al mercado de capitales y las estructuras financieras. En este sentido, el caso mexicano es opuesto al modelo de los ferrocarriles estadunidenses identificado por Chandler. En realidad la especificidad de México residió más bien, si lo comparamos con otros grandes países

[61] M. Carmagnani, 1994, pp. 158-163.
[62] Smith, 1972, *passim;* Zebadúa, 1994, *passim.*
[63] Un tratamiento muy eficaz de esta problemática está en Nevin, 1961, pp. 86-95.

de América Latina (Argentina, Brasil y Chile), en el atraso con el cual se implantaron las primeras líneas y en una aportación más baja de recursos y energías internos para tender las vías férreas. En estos países, las bolsas locales cotizaban y comerciaban títulos de ferrocarriles y empresas de transporte, mientras en México, donde no llegó a institucionalizarse una bolsa de valores, no había ningún mercado para estos títulos.[64] A lo largo de todo el periodo ferroviario (1870-1911) apareció una clara división del trabajo entre inversionistas extranjeros, que asumieron la iniciativa de financiar los ferrocarriles mexicanos, y los nacionales, que se dedicaban a otras empresas más rentables y con mayor liquidez. Los ferrocarriles se financiaron casi exclusivamente con capital extranjero, subvención federal y reinversión de ganancias. Es posible que, según ha indicado D. C. M. Platt, los inversionistas mexicanos, al igual que los otros latinoamericanos, suscribieran y adquirieran títulos de empresas extranjeras en Londres o en otras plazas. En el caso de los ferrocarriles mexicanos esto podría haber sido facilitado quizá porque las empresas tenían mercados múltiples en Gran Bretaña y Estados Unidos. El examen de los registros accionarios de las tres principales compañías ferroviarias británicas no revela, sin embargo, tendencias de este tipo, ni el primer registro de accionistas de la principal empresa ferroviaria, el Ferrocarril Central, de propiedad estadunidense.[65] Es posible pensar que el papel de los inversionistas mexicanos se concentró en la suscripción de obligaciones y deuda de los ferrocarriles, aunque no existe suficiente información al respecto. Más aún, las modalidades de financiamiento de las líneas regionales construidas por grupos nacionales ofrecen elementos para evaluar las condiciones y las perspectivas de inversión dentro de la economía mexicana. En el caso de los tres principales grupos de líneas, encontramos que las fuentes de capital fueron el subsidio federal y estatal, en proporción no inferior a 50% de los costos de construcción, crédito personal de los promotores, deuda flotante comercial y deudas hipotecarias por contrato privado. Lo que caracterizaba a estas empresas

[64] En Brasil, el número de ferrocarriles y empresas de transporte cotizadas en la Bolsa de Valores de Rio entre 1886 y 1910 osciló entre un mínimo de 15 y un máximo de 28. Levy, 1977, pp. 121, 245.

[65] Las compañías en cuestión eran Mexican Railway, Interoceanic Railway y Mexican Southern Railway. Los registros accionarios están en Public Record Office (Londres), *Board of Trade* 31. En el caso del Interoceánico aparecen accionistas mexicanos debido a que la línea fue vendida, aún no terminada, a la compañía británica por parte de de "inversionistas nacionales", que sería más acertado definir como un grupo de políticos y asociados. Sobre los accionistas del Ferrocarril Central, véase Riguzzi, 1996, p. 58; y el estudio de Kuntz, 1995.

era la ausencia de acciones o de títulos ofrecidos al público, en un marco de indefinición de los activos financieros y falta de información sobre la estructura financiera real de las sociedades.[66] Incluso cuando en 1908 se creó Ferrocarriles Nacionales de México, donde participaron el Estado mexicano —en calidad de accionista mayoritario que garantizaba el pago de las obligaciones— y los inversionistas extranjeros, el proyecto era el de una empresa basada en recursos externos, a pesar de las características "nacionales". Así que en la larga etapa de insolvencia sobre su deuda externa, México no estuvo en condiciones de asegurar flujos financieros para sus ferrocarriles, cosa que contribuyó fuertemente al decaimiento paulatino de este medio de transporte en el siglo XX.

Crédito e industria

A finales del siglo XIX México era el país latinoamericano dotado de la planta manufacturera más extensa e importante en relación con el producto nacional, posición que venía guardando desde la época colonial. Empleando los datos, muy inciertos, del Producto Interno Bruto calculados por el Banco de México, encontramos que el peso del sector manufacturero fluctuó entre 8 y 11% en el periodo 1895-1928.[67] Se trataba fundamentalmente de la producción de bienes de consumo (textiles, tabaco, cerveza) con adiciones de bienes intermedios a principios de siglo (vidrio, papel, cemento, fierro y una planta siderúrgica). Por lo que se refiere a la relación entre sistema financiero e industria, la imagen prevaleciente ha sido la de un desencuentro. La aportación de las instituciones financieras, bancos y bolsa, al crecimiento del sector manufacturero habría sido mínima y no significativa. Las industrias mexicanas, controladas por pequeños grupos de propietarios, se autofinanciaban o dependían de redes familiares y relaciones personales. Esta estructura de financiamiento, como ha mostrado el trabajo de Haber, tuvo como efecto un elevado nivel de concentración industrial y puso barreras al desarrollo del sector.[68] La imagen contiene varios elementos ciertos, pero necesita ser corregida y precisada. En primer lugar habría que distinguir entre formas y pla-

[66] Riguzzi, 1996, *passim*. Se trataba del Ferrocarril de Hidalgo, de las líneas yucatecas y del Ferrocarril Interoceánico hasta 1888.

[67] Banco de México, 1987, vol. II, cuadro II- H-3. Los cálculos son en pesos de 1960.

[68] Haber, 1991, pp. 566-568.

zos. El hecho de que no se diera una relación orgánica entre empresas industriales y mercado de capitales no es un factor autosuficiente de explicación. El caso de la Bolsa de Valores lo indica bien: las industrias no accedieron a este canal de financiamiento sencillamente porque la bolsa existió sólo de nombre. Operaciones privadas y secretas, apoyadas en cotizaciones discrecionales, realizadas en la trastienda de algún ejercicio comercial, en competencia con las cotizaciones diferentes de otros grupos, es lo que va bajo el nombre de bolsa de valores durante gran parte del periodo. El problema es que en México no se definió antes de los años cuarenta de este siglo un mercado de capitales organizado para el crédito de largo plazo.[69]

Como se ha visto en el caso de las operaciones hipotecarias, especialmente en el sector rural, el largo plazo era una "desviación" en las prácticas crediticias; pero lo que valía para unidades económicas tradicionales y familiares en el contexto mexicano, como las haciendas, manejadas con criterios de privacidad absoluta, no podía valer para empresas "excéntricas" como las industriales, formalmente obligadas a un nivel mínimo de publicidad. La emisión de títulos industriales es un indicador excelente de la ausencia de un espacio para la absorción de esta clase de valores. En el lapso que va de 1889, fecha de aparición de una legislación sobre la sociedad anónima, y 1911, estallido de la Revolución, encontramos sólo cuatro emisiones obligacionarias, frente al dato de 25 a 30 empresas industriales "cotizadas" en la bolsa —informal— de la ciudad de México. De estas cuatro emisiones, dos de las tres realizadas en México reportaban tasas de 12%, mientras la única efectuada en el extranjero tenía una tasa de 6%; además era la única en constituir una verdadera obligación de largo plazo, puesto que las otras tres fueron contratadas en situaciones de emergencia, en función de una extinción más o menos inmediata.[70]

En realidad, resulta problemático interpretar tal situación como fruto exclusivo de un constreñimiento por el lado de la oferta, en este caso de crédito. Más bien estamos en presencia de una interacción en la cual la demanda de capital a largo plazo y el recurso a la emisión

[69] Bolsa de Valores de México, 1994, pp. 62-78. Pérez López, 1947, pp. 165-166. Una estimación de fuente estadunidense cifraba para 1945 en menos de mil los inversionistas mexicanos en valores. *Ibid.*, p. 165.

[70] El dato de las compañías cotizadas proviene de Marichal, 1993. Las tasas obligacionarias son nominales; de las tres emisiones en México sólo una fue pública. Las empresas fueron: San Ildefonso, Compañía de Atlixco (textiles), San Rafael y el Progreso Industrial (papeleras). La primera emitió en Francia sus bonos. *El Economista Mexicano,* varios años.

de valores son elementos marginales o prácticamente ausentes en la estrategia empresarial de los grupos manufactureros de la época. Lo mismo vale para la emisión de acciones como fuente de financiamiento: en todo el periodo no hubo emisiones accionarias públicas y la distribución de cuotas accionarias en las empresas industriales quedó restringida a un círculo limitadísimo de socios y miembros interrelacionados de varias formas. Los datos disponibles sobre los accionistas de las compañías manufactureras indican que estas empresas creadas por pocos inversionistas —menos de diez— no desarrollaron la tendencia a ampliar el número de accionistas en todo el periodo. Uno de los requisitos básicos para un mercado organizado de títulos, la presencia de un razonable número de activos con un volumen sustancial de intercambios, no era realizable. Nuevamente, no se trataba de incapacidad de los empresarios o imposibilidad debida a la falta de mercado, sino de un elemento de la racionalidad económica de la época en México. La difusión de la participación accionaria era vista como un factor de peligro para el control y manejo de las unidades económicas, empezando con la necesidad de ofrecer información sobre la marcha de los negocios. La forma empresarial de la sociedad anónima por acciones encubría un contenido que seguía siendo el de la *partnership* de comerciantes-financieros. La externalización de las relaciones financieras podía ser una estrategia más aceptable para estos grupos, como indica la formación a principios del siglo xx de una sociedad franco-suiza, la Societe Financiere pour l'Industrie au Mexique, controlada por inversionistas franceses y mexicanos, y que tenía paquetes accionarios minoritarios de algunas de las principales empresas industriales.

Por otro lado, el crecimiento del sector manufacturero parece haberse realizado en ausencia de relaciones significativas con el sector bancario, a raíz de un desinterés de los bancos hacia las industrias.[71] A pesar de que los datos acerca del crédito bancario son escasos, la información disponible apunta no tanto a la falta de crédito y relaciones bancos-industrias, sino a la existencia de formas crediticias específicas y no marginales. El elemento que pone en relieve tal situación es la vinculación social evidenciada por los abundantes

[71] Haber, 1992, pp. 87-89. Este autor señala que la orientación fundamental del sistema bancario mexicano era hacia el comercio, y que las empresas no pudieron obtener financiamiento bancario. Sus cálculos están basados en la relación deuda-acciones de siete de las principales manufactureras.

cruces entre consejos de administración de bancos y empresas; en el contexto de la economía mexicana y de sus agentes, el vínculo basado en la red de conexiones sociales aparece más funcional que la relación crediticia institucional (improbable por el surgimiento tan reciente de ambos sectores).

Los cauces del financiamiento bancario tienen entonces que ser vistos bajo tres formas: créditos en cuenta corriente, manejados con gran discrecionalidad y flexibilidad y prorrogados con regularidad; créditos personales privilegiados a los promotores de las empresas y accionistas de los bancos; y suscripciones por parte de los bancos de cuotas en los aumentos de capital societario.

Sin embargo, estos aspectos no representaron una peculiaridad absoluta del caso mexicano. En realidad, en las economías occidentales durante casi todo el siglo XIX las empresas fueron autosuficientes por lo que se refiere a financiamiento y capitalización, no se desarrollaron mercados accionarios amplios para industrias, y hubo resistencias y fricciones en contra del principio de responsabilidad limitada. Estilos y mentalidades empresariales se habían formado en la escuela de la sociedad colectiva: los accionistas eran los que conocían el negocio y tenían información privilegiada sobre él.[72] Desde este punto de vista, la experiencia mexicana no representa algo históricamente diferente, que sólo se puede incluir en un catálogo de las distorsiones o desviaciones de un modelo ideal de movilización de los recursos financieros. Las diferencias residen en los grados de intensidad mucho mayores de México con respecto a varios elementos: predominio de redes de parentesco y ligas personales, atraso institucional, persistencia de mentalidades antifinancieras, un estilo empresarial basado en el poder de monopolio y las barreras de entrada como incentivo dominante, control y acceso privilegiado a la información. Éstos son los ingredientes históricos fundamentales del retraso mexicano en la senda del desarrollo financiero moderno.

[72] Jefferys, 1954, pp. 344-348; Shannon, 1954, pp. 380-381; Baskin, 1988, pp. 222-225.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Banca Serfin, *125 años de Banca Serfin*, México, 1992.

Banco de México, *Indicadores económicos: monetarios, financieros y de finanzas públicas*, t. II, 1987.

Banco Nacional de México, *Quincuagésimo aniversario*, Editorial Cultura, México, 1934.

Barrera Lavalle, Francisco, *La cuestión monetaria en México*, Librería de la viuda de Ch. Bouret, México, 1914.

Baskin, Jonathan B., "The Development of Corporate Financial Markets in Britain and the United States, 1600-1914: Overcoming Asymmetric Information", *Business History Review*, núm. 62, 1988, p. 2.

Bauer, Arnold, *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge University Press, Cambridge, 1975.

———, "The Church in the Economy of Spanish America. Censos y Depositos in the Eighteenth - Nineteenth Century", *Hispanic American Historical Review*, núm. 63, 1983.

Bazant, Jan, *Los bienes de la Iglesia en México, 1856-1875*, El Colegio de México, México, 1975.

Bolsa de Valores de México, *Cien años de la Bolsa de Valores*, México, 1995.

Bonilla, Héctor (comp.), *El sistema colonial en la América colonial española*, Crítica, Barcelona, 1991.

Bulnes, Francisco, *La deuda inglesa*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1990. (facs. de la edición de 1885).

Cabrera Seles, Esperanza, y Patricia Escandón, *Historia del Nacional Monte de Piedad*, México, 1993.

Cameron, Rondo, *La banca en la primera etapa de la industrialización*, Tecnos, Madrid, 1974.

Carmagnani, Marcello, "Banche estere e banche nazionali in Cile, 1900-1920", en *Quaderni Storici*, 1974.

———, *Estado y mercado. La economía pública del liberalismo mexicano, 1850-1911*, FCE-El Colegio de México, México, 1994.

Cárdenas, Enrique, y Carlos Manns, "Inflación y estabilización monetaria en México durante la Revolución", en Enrique Cárdenas (comp.), *Historia económica de México*, vol. 3, Fondo de Cultura Económica, 1992.

Cardoso, Ciro F. S., y Héctor Pérez Brignoli, *Historia económica de América Latina*, Crítica, Barcelona, 1987 (1979), 2 vols.

Carus Wilson, E. M., *Essays in Economic History*, Edward Arnold, Londres, 1954.

Casasús, Joaquín, *Las instituciones de crédito en México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1980 (facs. de la edición de 1890).

Ceballos Ramírez, Manuel, *El catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la "cuestión social" y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911)*, El Colegio de México, México, 1991.

Cerutti, Mario, "La expansión del crédito prebancario: diferencias regionales", en Ludlow-Silva Riquer, 1993.

Clavero, Bartolomé, *Usura. Del uso económico de la religión en la historia*, Tecnos, Madrid, 1984.

Colección de leyes y disposiciones relacionadas con la deuda exterior de México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1989 (facsimilar de la edición de 1926).

Conant, Charles, *The Banking System of Mexico*, Senate Executive document núm. 63, Government Printing Office, Washington, 1910.

Chamoux, Marie Nöelle, Danièle Dehoùve, Cécile Gouy Gilbert y Marielle Pepin Lehalleur (coords.), *Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales y crédito en México del siglo XVI al siglo XX*, CIESAS-CEMCA, México, 1993.

Davis, Lance, Jonathan Hughes y Duncan McDougall, *American Economic History. The Development of a National Economy*, Richard Irwin, Homewood, Ill., 1965.

Departamento de la Estadística Nacional, *El progreso de México*, Imprenta del Diario Oficial, 1924.

Diario Oficial de la Federación, México, 1873-1913.

Directorio oficial bancario de México, s. p. i. México, 1906.

El Economista Mexicano, México, 1885-1900.

"Estadísticas económicas del porfiriato", *Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, México, s. f.

Ford, Alec G., *El patrón oro: 1880-1914. Inglaterra y Argentina*, Editorial del Instituto, Buenos Aires, 1966.

Furtado, Celso, *La economía latinoamericana. Formación histórica y problemas contemporáneos*, 21ª ed., Siglo XXI, México, 1988.

Gille, Bertrand, *La banque et le Crédit en France de 1815 a 1848*, PUF, París, 1959.

Goldsmith, Raymond, *Financial Structure and Development*, Yale University Press, New Haven y Londres, 1969.

Gómez Morin, Manuel, *El crédito agrícola en México*, Espasa-Calpe, Madrid, 1926.

Haber, Stephen H., "Industrial Concentration and the Capital Markets: A Comparative Study of Brazil, Mexico and the United States, 1880-1930", *Journal of Economic History*, núm. 51, 1991, 3.

———, *Industria y subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, Alianza Editorial, México, 1992 (1989).

Homer, Sidney, *A History of the Interest Rates*, Rutgers University, New Brunswick, 1963.

Informe que en cumplimiento del decreto de 29 de mayo de 1893 presenta el secretario de Hacienda José Ives Limantour al Congreso de la Unión, Oficina Impresora de Estampilla, México, 1894.

Kuntz, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central (1880-1910)*, El Colegio de México, México, 1995.

Janvier, Thomas, *Mexican Guide*, Scribner's Sons, Nueva York, 1886.

Jefferys, J. B., "The Denomination and Character of Shares, 1855-1885", en Carus-Wilson, 1954.

Labastida, Luis G., *Estudio histórico y filosófico sobre la legislación de los bancos*, Imprenta del Gobierno, México, 1889.

Lagunilla Iñarritu, Alfredo, *Historia de la banca y moneda en México*, Jus, México, 1981.

León, Ricardo, "La banca chihuahuense durante el porfiriato", en *Siglo XIX. Cuadernos de Historia*, 1992, 2.

Levy, Barbara, *Historia da Bolsa de Valores do Rio de Janeiro*, IBMEC, Rio de Janeiro, 1977.

Lobato López, Ernesto, *El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925*, Fondo de Cultura Económica, México, 1945.

Ludlow, Leonor, y Carlos Marichal (comps.), *Banca y poder en México, 1800-1925*, Grijalbo, México, 1986.

———, y Jorge Silva Riquer (comps.), *Los negocios y las ganancias en México de la Colonia al México moderno*, Instituto Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1993.

Macedo, Pablo, *La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. La Hacienda pública. Tres monografías*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992 (facsimilar de la edición de 1905).

Manero, Antonio, *La revolución bancaria en México*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1991 (facsimilar de la edición de 1957).

Marichal, Carlos, "El nacimiento de la banca mexicana en el contexto latinoamericano: problemas de periodización", en Ludlow-Marichal, 1986.

———, *Historia de la deuda externa de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid, 1989.

———, "El manejo de la deuda pública y la crisis financiera de 1884-1885", en Ludlow-Silva, 1993.

———, "Obstáculos para el desarrollo del mercado de capitales en el México del siglo XIX", en Juan Carlos Grosso, Jorge Silva Riquer y Carmen Yuste (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora-Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1995.

———, (comp.), *Las inversiones extranjeras en América Latina, 1850-1930*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1995a.

McCaleb, Walter F., *Present and Past Banking in Mexico*, Harper & Brothers, 1920.

McKinnon, Ronald, *Dinero y capital en el desarrollo económico*, CEMLA, México, 1974.

The Mexican Financier, México, 1884-1896.

Mexican Year Book, McCorquodale, Liverpool, 1909-1910 y 1911.

Memoria de Hacienda y crédito público correspondiente al cuadragésimo-quinto año económico, México, 1870.

Moore, Ernest O., *Evolución de las instituciones financieras en México*, CEMLA, México, 1963.

Nevin, Edward, *Capital Funds in Underdeveloped Countries*, McMillan, Londres, 1961.

Núñez de la Peña, Francisco, *Cien años de Banamex en Guadalajara*, El Colegio de Jalisco, México, 1990.

Pallares, Jacinto, *Derecho mercantil mexicano*, Joaquín Guerra y Valle, México, 1891.

Pérez Herrero, Pedro, *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, El Colegio de México, México, 1988.

Pérez López, Enrique, *El mercado de valores*, Nacional Financiera, México, 1947.

Pérez Rayón, Nora, "La formación y el desarrollo de la burguesía mexicana en México durante el porfiriato", *Sociológica*, núm. 4, 1989, p. 9.

Petit, Louis, y R. de Veyrac, *El crédito y la organización bancaria*, América, México, 1945.

Platt, D. C. M., "Finanzas británicas en México (1821-1867)", *Historia Mexicana*, núm. 32, 1982, p. 2.

Prieto, Guillermo, *Lecciones elementales de economía política*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991 (facs. de la edición de 1876).

Quintero Ramos, Ángel, *Historia monetaria y bancaria de Argentina*, CEMLA, México, 1970.

Quiroz, Alfonso W., *Financial Institutions in Peruvian Export Economy and Society, 1884-1930*, tesis de doctorado, Columbia University, 1986.

Ramírez, Ignacio, *Economía política*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1977 (facs. de la edición de 1890).

Redish, Angela, "Why Was Specie Scarce in Colonial Economies? An Analysis of the Canadian Currency, 1796-1830", *Journal of Economic History*, vol. XLIV, 1984, p. 3.

Riguzzi, Paolo, "Estrategias institucionales para el crecimiento, 1880-1890", mimeo., El Colegio Mexiquense, 1993.

———, "Propiedad, recursos y propietarios en los ferrocarriles mexicanos, 1875-1911", ponencia presentada en la Cuarta Reunión de Investigadores del Ferrocarril, Puebla, 1994.

———, "Inversión extranjera e interés nacional en los ferrocarriles mexicanos, 1880-1914", en Marichal, 1995.

Riguzzi, Paolo, "Los caminos del atraso. Tecnología, instituciones e inversión en los ferrocarriles mexicanos, 1850-1900", en Sandra Kuntz Ficker y Paolo Riguzzi (coords.), *Ferrocarriles y vida económica en México, 1850-1950*, Universidad Autónoma Metropolitana-El Colegio Mexiquense, México, 1996.

Romano, Ruggiero, "Fundamentos del funcionamiento del sistema económico colonial", en Bonilla, 1991.

Ruanova, Francisco de Paula, *Lecciones de derecho civil*, Puebla, 1871.

Saes, Flavio, y Tamás Szmrecsány, "El papel de los bancos extranjeros en la industrialización inicial de São Paulo", en Marichal, 1995.

Salinas Martínez, Arturo, "Las sociedades mercantiles en el Código de Comercio de 1889", en *Centenario del Código de Comercio de 1889*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1991.

Sánchez Cuen, Manuel, *El crédito de largo plazo en México. Reseña histórica*, México, 1958.

Sánchez Martínez, Hilda, "El sistema monetario y financiero mexicano bajo una perspectiva histórica: el Porfiriato", en AA. VV., *La banca: pasado y presente*, CIDE, México, 1993.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Legislación bancaria*, México, 1957.

Shannon, H. A., "The Limited Companies of 1866-1883", en Carus-Wilson, 1954.

Smith, Robert Freeman, *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico*, University of Chicago Press, Chicago, 1972.

Topik, Stephen, "The Image of Prosperity: The Porfirian Export Boom in Comparative Perspective", ponencia presentada en la *IX Reunión de historiadores canadienses mexicanos y de los Estados Unidos*, México, 1994.

Tortella, Gabriel, *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

Von Wobeser, Gisela, "Mecanismos crediticios en la Nueva España. El uso del censo consignativo", *Mexican Studies*, núm. 5, 1988, p. 1.

Wolf, Charles Jr., y S. C. Sufrin, *Capital Formation and Foreign Investment in Underdeveloped Areas*, Syracuse University Press, 1955.

Womack, John, "The Mexican Economy during the Revolution, 1910-1920: Historiography and Analysis", *Marxist Perspectives*, núm. 4, 1978.

Zebadúa, Emilio, *Banqueros y revolucionarios. La soberanía financiera de México, 1914-1929*, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

EL CINE LATINOAMERICANO FRENTE AL DESAFÍO DE UNA NUEVA HISTORIA

PAULO ANTONIO PARANAGUÁ

NO CABE DUDA DE QUE EL CINE, en sus primeros cien años, no ha sido en América Latina la manifestación cultural de mayor importancia. Probablemente ninguna forma de creación fue tan expresiva como la música, que ha conciliado la autenticidad y la universalidad, a pesar de haber sido vehiculada por una de las primeras industrias culturales dignas de ese nombre, la discográfica, donde no han faltado capitales extranjeros. Seguramente la literatura latinoamericana puede lucir mayores logros, aunque su impacto social sea muy minoritario comparado con el de la música. Quizá en determinadas épocas la radio e incluso el teatro tuvieran también mayor expresión popular, sin hablar de la televisión, que ha ampliado e integrado la esfera de consumo cultural en proporciones inéditas.

Justamente el cine se encuentra en la confluencia de todas esas expresiones, aun cuando no siempre haya cumplido con la promesa de ser una síntesis de las artes, aunque lo cierto es que las películas ofrecen a menudo mejores condiciones de estudio que el teatro, la radio o la televisión. Para ello es necesario que el estudio del cine no se haga de manera excluyente, desdeñando sus relaciones con los demás sectores. Su historia exige un enfoque pluridisciplinario; como arte e industria, según la fórmula consagrada, supone a la vez una historia socioeconómica y una estética (es decir, de las formas), de las mentalidades (en este caso, de las representaciones que tienen mayor o menor empatía en el público) y tecnológica.

Sin embargo, la historia del cine apareció casi como un género literario francés. Autores de distinto signo político (los derechistas Maurice Bardèche y Robert Brasillach, el comunista Georges Sadoul) estaban empeñados en legitimar el filme francés y en justificar una concepción del cine que garantizara a Francia un lugar preeminente en el proceso de su surgimiento y desarrollo. Esa crónica con pretensiones enciclopédicas reserva a América Latina y a otras cinematografías periféricas

un papel de meras comparsas en el concierto de las naciones, por dos motivos: porque privilegia la producción en el complejo fenómeno cinematográfico y porque surge como proyecto intelectual en un momento en que ni siquiera están consolidadas las exportaciones de películas mexicanas hacia Europa (*María Candelaria* recién se presenta en el festival de Cannes de 1946). En los anuarios profesionales europeos o estadunidenses de principios de siglo América Latina existe apenas como mercado, un concepto aun más restringido que el del catálogo Lumière, que pretendía incluir vistas de todo el mundo en una especie de utopía universalista, típica del positivismo del siglo XIX industrial...

La historia del cine en América Latina no puede limitarse a subsanar tal carencia, justo cuando el modelo enciclopédico está en crisis. Los cuestionamientos de ese modelo no se refieren sólo a la pretensión de exhaustividad de historiadores que tuvieron el mérito de abrir el camino prácticamente solos: se refieren sobre todo a aspectos metodológicos. Aun en el caso de Francia, los investigadores contemporáneos deploran la inexistencia de historias para lo institucional, lo económico y sobre el público (Jeancolas). Además, se le ha reprochado al cuestionado modelo ser una historia endógena, genealógica, que ha tomado su vocabulario prestado a la vieja crónica del arte, una "historia-panteón" (Lagny).

Los trabajos de Marc Ferro y Pierre Sorlin han contribuido a legitimar el estudio del cine en las instituciones académicas: un reciente balance del binomio "cine e historia" revela la existencia de más de mil referencias bibliográficas, pero lamenta a su vez la escasez de los resultados como consecuencia de la pobreza de las hipótesis de trabajo. En efecto, la mayoría de los textos que abordan el filme como fuente histórica se limitan a ilustrar un conocimiento previamente adquirido (Garçon). En otras palabras: considerar el cine como revelador de una sociedad lo disuelve como objeto de estudio, lo reduce a mera ilustración sociológica y estética de un discurso cultural producido por una determinada sociedad (Rancière).

Superar semejante déficit pasa por insertar el cine en una relación global, adoptando la perspectiva de una historia comparada. Por supuesto, eso no resuelve los problemas, sólo los desplaza.

Conviene entonces empezar por un somero inventario. Aun a riesgo de cometer injusticias, de olvidar o subvalorar contribuciones significativas, vamos a tratar de exponer los principales jalones y dar una

idea del estado de la historiografía del cine latinoamericano, limitándonos a la bibliografía publicada (excluyendo las tesis inéditas y la hemerografía).

Una cronología podría establecer como hitos iniciales dos libros publicados en 1959: el primer tomo de la *Historia del cine argentino,* de Domingo Di Nubila (el segundo tomo salió en 1960) e *Introdução ao cinema brasileiro,* de Alex Viany. A pesar de la modestia del segundo título, ambos pretenden ser libros de historia y lo son, con la suficiente amplitud como para desbrozar un terreno desconocido. Los dos autores son periodistas, sin vínculos universitarios, con muchos años de ejercicio en el periodismo cinematográfico, y sus libros buscan en el pasado argumentos y experiencias capaces de avalar la propuesta de una temática nacional en la producción cinematográfica de sus países, en vísperas de un importante movimiento de renovación (el Nuevo Cine argentino, el Cinema Novo brasileño). La investigación y la información contenidas en ambas obras rebasan todo lo publicado anteriormente. Aunque los autores se preocuparon por ofrecer fichas filmográficas, sus trabajos van mucho más allá de las recopilaciones de datos reproducidas hasta entonces en los anuarios y catálogos profesionales. Las publicaciones gremiales, aun cuando reciben investigaciones pioneras (como las de José María Sánchez García sobre el cine mexicano y las de Jacobo Brender sobre el venezolano), tienen un objetivo de promoción e incluso de publicidad de los mismos profesionales de cara a sus eventuales empleadores. En Di Nubila y Viany predominan la reflexión y la valoración, por más que pretendan reivindicar aspectos de la producción argentina y brasileña para orientarla en determinado sentido. La continuidad del trabajo no estuvo a cargo de ninguno de estos autores (absorbidos por la televisión argentina y el cine brasileño, respectivamente).

El cine mexicano de Emilio García Riera (1963) se proponía un primer desglose, en cierta medida equivalente a los realizados por Di Nubila y Viany, con la diferencia fundamental de que su autor sí inicia una escuela historiográfica, la primera en el campo del cine en América Latina, ampliando sus métodos de investigación y su proyección institucional. Pero, respetando la cronología, cabe mencionar una obra fundamental: *Revisão crítica do cinema brasileiro,* de Glauber Rocha (1963), que aporta a la investigación apenas lo referente al surgimiento del Cinema Novo, el cual puede ser considerado legítimamente como el fenómeno cinematográfico más relevante de América

Latina en la segunda mitad del siglo. Sin embargo, su importancia radica en la aplicación al contexto local de la "política de los autores" elaborada por la crítica francesa, y en la búsqueda de antecedentes para el proyecto modernizador de la nueva generación de cineastas. Esa lectura polémica de la historia, auténtico manifiesto, tuvo tres ediciones, dos de ellas en castellano, lo que le granjeó una amplia difusión.

Con Glauber Rocha la historia se ve convocada a participar en el debate contemporáneo del cine. Algo de eso hay también en *La aventura del cine mexicano,* de Jorge Ayala Blanco (1968), aunque su análisis temático se aparte del historicismo en provecho de una crítica renovada por el esbozo de una sociología de las mentalidades, tal como ella se expresa en las películas. Le antecede *Brasil em tempo de cinema,* de Jean-Claude Bernardet (1967), que tiene la originalidad de interpretar los filmes del Cinema Novo todavía en pleno auge a la luz de un prisma sociológico e ideológico. Esa intimidad entre la nueva crítica (García Riera, Ayala Blanco, Bernardet), el Nuevo Cine en franca expansión durante la década de los sesenta y la investigación parece haber evitado en América Latina la hegemonía de la escuela semiológica, que ha trabado los estudios históricos en otras partes del mundo.

Mientras tanto, la historiografía propiamente dicha balbucea y sufre los embates de las circunstancias políticas. En 1966 el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) publica una *Cronología del cine cubano,* de Arturo Agramonte, camarógrafo profesional e investigador aficionado. Pero durante muchísimos años, el ICAIC desprecia cualquier estudio sobre la historia del cine en Cuba, reduciendo a mera "prehistoria" el pasado anterior a la Revolución de 1959. En su revista *Cine Cubano,* la relación del cine latinoamericano se reduce durante más de dos décadas a interpretaciones maniqueas.

La editorial de la Universidad de Buenos Aires edita ese mismo año la *Breve historia del cine argentino,* de José Agustín Mahieu (1966), un trabajo de vulgarización y de necesaria actualización. La entrada de ese librito en la institución universitaria es una relativa primicia (la Universidad Nacional Autónoma de México había empezado a editar su colección *Cuadernos de Cine* en 1962). Pero el golpe de Estado de 1966 y la intervención militar en la universidad rompieron los vínculos entre el cine y la institución de enseñanza superior durante casi un cuarto de siglo, provocando un retraso en la historiografía argentina.

En cambio, la progresiva integración del cine a la Universidad Nacional Autónoma de México favoreció la investigación. *Salón Rojo,* de Luis

Reyes de la Maza (1968), divulga un primer trabajo con base en la documentación no fílmica, reuniendo programas y crónicas periodísticas sobre el cine mudo en México. Pero el hito principal lo constituye la publicación a partir de 1969 de la *Historia documental del cine mexicano,* de Emilio García Riera. El "datólogo" que empezó publicando sus fichitas en una oscura revista se ha transformado en historiador, adoptando algunas opciones capaces de conciliar la indispensable arqueología y la reflexión crítica. Primero, la evolución de la producción se inserta en un esbozo de historia económica —industrial, comercial e institucional— analizada en su contexto social y político. Segundo, la mención de reseñas periodísticas de la época tiende a abarcar el fenómeno de la recepción de los filmes y a incluir en el campo de la investigación toda clase de fuentes. Tercero, la consideración de otras producciones en lengua española esboza, aunque sea en forma mínima, un análisis comparado en un ámbito adecuado. García Riera se aleja así de sus antecesores (Sánchez García), a la vez que emprende un trabajo de base con una meticulosidad y criterio que preparan futuras interpretaciones, más perdurables que las de Di Nubila y Viany.

En Argentina, Jorge Miguel Couselo inaugura las monografías nacionales con *El negro Ferreyra, un cine por instinto* (1969), que tiene el mérito de analizar una personalidad clave, a caballo entre el mudo y el sonoro. Aunque lo hubiera precedido *La obra de Ayala y Torre Nilsson en las estructuras del cine argentino* (Tomás Eloy Martínez, 1961) —primera monografía no dedicada a una "estrella", formada por la reunión de tres ensayos cortos—, Couselo integra mejor los distintos niveles de la investigación, a la par que prosigue un trabajo pionero sobre el periodo silente. El género monográfico demuestra sus desafíos metodológicos y su vigor en la obra maestra de Paulo Emilio Salles Gomes, *Humberto Mauro, Cataguases, Cinearte* (1974), modelo de investigación que articula la formación de una personalidad creadora, el medio rural en que nace y se expresa, y la ideología vehiculada por la principal revista de cine de la época. Salles Gomes había hecho sus pruebas con una monografía sobre Jean Vigo (1957) que todavía resulta una referencia. A partir de la Cinemateca Brasileira y de su enseñanza en la Universidad de São Paulo (USP), Paulo Emilio estimula el surgimiento de la escuela ensayística e historiográfica más creativa de América Latina. Su texto *Cinema: trajetória no subdesenvolvimento,* publicado por primera vez en 1973 (también traducido y publicado en varios países), inserta una síntesis de la evolución del cine bra-

sileño en un cuadro comparativo con otras cinematografías del Tercer Mundo.

México y Brasil son los principales focos de investigación y parecen a veces avanzar en paralelo, aunque se desconozcan mutuamente. Emilio García Riera impulsa en el Centro de Investigación y Enseñanza Cinematográficas de la Universidad de Guadalajara una serie de monografías sobre directores mexicanos. En 1975 empieza la publicación de los *Testimonios para la historia del cine mexicano,* un proyecto de historia oral a cargo de Eugenia Meyer, auspiciado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia. María Rita Galvão también recurre magistralmente a la historia oral en su *Crônica do cinema paulistano* (1975), descubriendo aspectos sociales hasta entonces insospechados del cine mudo en São Paulo. Profesora en la USP, vinculada a la Cinemateca, María Rita va a revelarse como la historiadora más rigurosa del cine brasileño. También se enmarcan en la historia oral *Reportaje al cine argentino: los pioneros del sonoro* (Mariano Calistro *et al.,* 1978) y *El cine en el Perú: 1897-1950, testimonios* (Giancarlo Carbone, 1991).

Aurelio de los Reyes publica la primera edición de *Los orígenes del cine en México* en 1973. Sus siguientes investigaciones sobre el cine mudo logran conciliar el ingenio del arqueólogo con la sensibilidad del sociólogo de la cultura *(Cine y sociedad en México,* 1983). En otros casos, la investigación sobre el periodo mudo se apoya exclusivamente sobre el aprovechamiento exhaustivo de la prensa de la época (Vicente de Paula Araújo, *A bela época do cinema brasileiro,* 1976; *Salões, circos e cinemas de São Paulo,* 1981). La dificultad que representa la casi total desaparición de las películas explica la escasez de trabajos en este campo, privilegiado por los investigadores de otras partes del mundo: pueden mencionarse *Crónica del cine mudo mexicano* (Gabriel Ramírez, 1989), *El cine silente en Cuba* (Raúl Rodríguez, 1992), la bella evocación colombiana de los *Tiempos del Olympia* (Jorge Nieto y Diego Rojas, 1992) y la dispareja recopilación *Cine latinoamericano, 1896-1930* (Héctor García Mesa, 1992). Ciertas investigaciones de ámbito municipal, provincial y regional contienen datos útiles.

María Rita Galvão aporta un enfoque nuevo al estudiar una compañía productora, cruzando el análisis de la estrategia industrial con la interpretación de las películas: *Burguesia e Cinema: o caso Vera Cruz* (1981) resume su tesis doctoral. El aporte es más meritorio todavía si se tiene en cuenta que la producción de la Vera Cruz permanecía sepul-

tada por el fracaso empresarial y por la opinión negativa de la generación siguiente, la del Cinema Novo. Por más diferencias que existan entre las industrias latinoamericanas y las "major companies" de Hollywood, resulta una pena que el sistema de estudios haya inspirado a pocos investigadores: desbrozan el camino Claudio España *(Medio siglo de cine: Argentina Sono Film,* 1984) y Tomás Pérez Turrent *(La fábrica de sueños: Estudios Churubusco, 1945-1985,* 1985), a los que se podría en rigor añadir *Pitas y alambre: La época de oro del cine peruano, 1936-1950* (Núñez Gorritti, 1990), el mencionado *Tiempos del Olympia,* dedicado a la empresa de los Di Doménico, y el álbum brasileño *50 anos de Cinédia* (Alice Gonzaga, 1987).

La historia económica todavía está casi enteramente por escribir. Muy significativo de las limitaciones de la historiografía latinoamericana resulta el hecho de que las primeras contribuciones en ese sentido se hayan generado en universidades de Estados Unidos, independientemente de la facilidad de acceso a determinadas fuentes: *The High Noon of American Films in Latin America* (Gaizka S. de Usabel, 1982) y *Film Industries in Latin America: Dependency and Development* (Jorge A. Schnitman, 1984). Una investigación de María Luisa Amador y Jorge Ayala Blanco empieza a sistematizar la información sobre la *Cartelera Cinematográfica* en México (1980, 1982, 1985, 1986, 1988). Octavio Getino se ha acercado a una visión macroeconómica (1987).

El énfasis en la valoración estética y crítica de los primeros ensayos editados en la década de los sesenta podría haber suscitado un análisis de los géneros, pero no ha sido así. El melodrama, esencia del cine mexicano, no ha inspirado todavía ningún estudio serio en México, a pesar de las sugerencias contenidas en las crónicas de Carlos Monsiváis. Apenas una obra tiene un trabajo de investigación e interpretación digno de nota: *Este mundo é um pandeiro: a chanchada de Getúlio a JK* (1989), dedicado por el periodista Sérgio Augusto a la comedia carnavalesca brasileña. Y a pesar del impacto que tuvo el cine italiano de posguerra, todavía es un enfoque aislado el de *Nelson Pereira dos Santos: um olhar neo-realista?* (Mariarosaria Fabris, 1994).

La preocupación por los problemas ideológicos, políticos e institucionales ha rendido mejores resultados: Ismail Xavier, otro profesor de la USP, ha rescatado los orígenes de la crítica brasileña *(Sétima Arte, um culto moderno: o idealismo estético e o cinema,* 1978); José Mario Ortíz Ramos ha rastreado la evolución del discurso proteccionista contemporáneo *(Cinema, estado e lutas culturais: anos 50/60/70,*

1983); Maria Rita Galvão y Jean-Claude Bernardet han analizado las nociones de lo "nacional" y lo "popular" en Brasil *(Cinema: repercussões em caixa de eco ideológica,* 1983); Jacqueline Mouesca ha estudiado un caso de exilio fértil *(Plano secuencia de la memoria de Chile: veinticinco años de cine chileno [1960-1985],* 1988). *Cine, censura y exilio en América Latina* (Alfonso Gumucio Dagrón, 1979) surgió con vocación de denuncia. Pero el control estatal sobre las películas ha inspirado escasas investigaciones, aparte de las de Daniel Marranghello *(Cine y censura en Costa Rica,* 1989) y José Perla Anaya sobre Perú *(Censura y promoción en el cine,* 1991).

En el campo de las historias nacionales, merecen una mención la *Historia del cine en Bolivia,* de Alfonso Gumucio Dagrón (1982), *Historia del cine mexicano,* de Moisés Viñas (1987), y, sobre todo, *100 años de cine en el Perú: una historia crítica,* de Ricardo Bedoya (1992). Prefieren un enfoque colectivo *Le cinéma brésilien* (Paranaguá, 1987), *História do cinema brasileiro* (Fernão Ramos, 1987), *Le cinéma cubain* (Paranaguá, 1990), *Le cinéma mexicain* (Paranaguá, 1992). Hay poco trabajo de equipo. Uno de los más estimulantes es el orientado por Alicia Vega, *Re-visión del cine chileno* (1979). Claudio España ha dirigido un equipo universitario sobre *Cine argentino en democracia: 1983-1993* (1994). Sería injusto olvidar las escasas incursiones televisivas y videográficas en la historia de nuestro cine, a cargo de Alejandro Pelayo en México y de Eduardo Coutinho y Helena Salem en Brasil.

El enfoque continental, aunque sea reducido a una mera yuxtaposición de capítulos nacionales, tiene claramente su origen en proyectos editoriales europeos, empezando por *Nuevo cine latinoamericano* (Martínez Torres y Pérez Estremera, 1973), *Les cinémas de l'Amérique Latine* (Hennebelle y Gumucio, 1981), *Handbuch des lateinamerikanischen Films* (Schumann, 1982), *Magical Reels* (King, 1990). En contraposición a esa tendencia globalizante, la mayoría de las ediciones universitarias estadunidenses privilegian, prudentemente, aspectos parciales.

Síntoma de un divorcio, existen pocos ejemplos de incorporación de las investigaciones sobre el cine a la historiografía general. Pueden mencionarse: el capítulo firmado por Maria Rita Galvão y Carlos Roberto de Souza en la *Historia Geral da Civilização Brasileira,* de Sergio Buarque de Hollanda, incluido en el tomo *O Brasil Republicano 4: Economia e Cultura,* dirigido por Boris Fausto (1984), y la colaboración de Luis Alberto Álvarez a la *Nueva Historia de Colombia* (tomo VI, 1989).

Muy pocos se han aventurado en el terreno de la reflexión metodológica. Jean-Claude Bernardet, docente en la USP, pionero también en este terreno, lo hizo en *Cinema brasileiro: propostas para uma história* (1979):

> la tendencia de los historiadores fue aplicar al Brasil, sin crítica, un modelo de historia elaborado para los países industrializados, donde el filme de ficción es el sustento de la producción. No fue lo que ocurrió en Brasil. El concepto de historia del cine que se usó en Brasil está más vinculado a la voluntad de los cineastas y de los historiadores que a la realidad concreta. Dependiente el cine brasileño y su historia, dependiente la metodología con la que se estudia esa historia.

Después de subrayar la preeminencia del documental, Bernardet apunta las dos fuerzas que han estructurado la producción (la omnipresencia del filme extranjero y la intervención del Estado), así como su polarización entre dos tendencias, el mimetismo y el nacionalismo. A su vez, Ambretta Marrosu prefirió empezar por unas *Exploraciones en la historiografía del cine en Venezuela: campos, pistas e interrogantes* (1985). Para no limitarme a criticar lo ajeno, debo confesar que las sugerencias de una historia comparada contenidas en *Cinema na América Latina: Longe de Deus e perto de Hollywood* (Paranaguá, 1985) han tenido un desdoblamiento global apenas en "América Latina busca su imagen", incluido en la *Historia general del cine* (1996), amén de algunos ensayos parciales.

Las carencias empiezan por el mismo establecimiento de la bibliografía y de la hemerografía. Si las filmografías mexicana y brasileña están disponibles, la argentina, cubana y chilena siguen inéditas. Por lo general, los investigadores desconocen lo que hacen sus colegas de otros países latinoamericanos. La historiografía se caracteriza además por una conceptualización aproximativa y una escasa cuantificación (valga un ejemplo: si el melodrama es un género predominante, ¿cuántas películas recubre?, ¿qué proporción de la producción?). La historia del cine empezó como una guerra del tiempo, para salvar a los prematuros vestigios del cine mudo del olvido precipitado por el advenimiento del sonoro. Las cinematecas no sólo deben recuperar, conservar, restaurar y volver a proyectar las películas, sino que deben paliar el menosprecio de las bibliotecas y hemerotecas oficiales hacia las publicaciones especializadas, consideradas "faranduleras" y marginales. La documentación escrita es esencial para aprehender todas las dimensiones

del cine, y los testimonios orales no siempre esperan: para no hablar de épocas remotas, conviene recordar a los protagonistas del Cinema Novo brasileño prematuramente fallecidos (Glauber Rocha, Leon Hirszman, Joaquim Pedro de Andrade, David E. Neves). La falta de apoyo institucional es la primera causa del estado embrionario de la investigación. Las cinematecas latinoamericanas, muchas de ellas sumamente recientes, no cuentan a menudo con los recursos mínimos necesarios para garantizar su función de archivo. A su vez, en la universidad el cine queda aún confinado a departamentos de comunicación o escuelas profesionales que no estimulan los estudios históricos.

Si nos atrevemos a proponer una perspectiva de historia comparada es porque creemos que ello favorecería nuevas articulaciones muy fértiles. Enlazar creación, producción, mercado, economía, sociedad, mentalidades, política, instituciones, supone evitar el mero paralelismo. La historia del cine primitivo en América Latina tiene lazos estrechos con la fotografía: en ambos campos los artesanos pioneros (a veces los mismos) buscaban imágenes adecuadas para su sociedad. El cine posee vínculos con los medios de comunicación: prensa escrita, radio, televisión. El desarrollo del cine sonoro comparte con la radiodifusión géneros, estrellas y profesionales; en ciertos países latinoamericanos parece incluso un subproducto de la radio. Las películas reprodujeron aspectos significativos del teatro de variedades, del género chico criollo, del espectáculo musical. Si los lazos entre literatura y cine han servido de legitimación en los medios académicos, la presencia de la música en las pantallas encierra una riqueza mucho mayor.

Aun a riesgo de contradecir el cuestionamiento del modelo globalizante, proponemos una historia comparada entre los diversos países de América Latina. Por supuesto, eso aumenta las dificultades de acceso a numerosas fuentes desperdigadas en distintos lugares. No se trata de reproducir el frustrado sueño bolivariano ni el voluntarismo de los intermitentes intentos de integración cinematográfica; más bien se trataría de encontrar un marco para tomar en consideración las características del desarrollo dependiente.

Desde la introducción de los inventos de Edison y Lumière, el cine es una importación, algo que viene desde afuera. La organización de la distribución y la estructura del mercado superan las fronteras. Aun una plaza fuerte como Argentina está inserta en el cono sur; en Centroamérica los filmes circulan de un país a otro. Lo permanente, la base de la actividad, está condicionado por la hegemonía de la producción

extranjera, primero europea y luego estadunidense. Si bien no todos los países han sido productores, todos son consumidores, han participado del fenómeno, han visto las mismas películas. Incluso cuando surge una producción nacional importante se exporta a los demás países del hemisferio. La distribuidora mexicana Pelmex compite con las "majors" de Hollywood a escala del continente y despliega una estrategia comercial para el ámbito iberoamericano. Los estudios de Buenos Aires y México ejercen su influencia en determinados países durante los brotes productivos locales. Después de la segunda Guerra Mundial la cultura cinematográfica se desarrolla también en sintonía con influjos venidos desde afuera (el neorrealismo italiano, la crítica francesa, el documental anglosajón). Los nuevos cines de la década de los sesenta tienden a proyectarse como un movimiento, que coordina sus esfuerzos, rebasa las fronteras y aspira a cierto grado de estructuración.

Hay cuestiones que sólo adquieren relieve vistas a escala de América Latina. El impacto del neorrealismo puede parecer una vicisitud personal en la vocación o madurez de tal o cual cineasta, al verlo de manera aislada. Sin embargo, si rastreamos el debate en torno al neorrealismo en la crítica de Argentina, Uruguay, Brasil, Colombia, Cuba y México, si comparamos la veintena de películas realizadas entre *La escalinata* (César Enríquez, Venezuela, 1950) y *Largo viaje* (Patricio Kaulen, Chile, 1967), disponemos de un *corpus* mínimamente significativo para apreciar la asimilación entre los latinoamericanos del movimiento italiano de posguerra. Asimismo, si comparamos al cineasta autodidacta de los años veinte con el estudiante universitario de los cincuenta, reducimos el problema de la formación de los profesionales a la anécdota individual. En cambio, si identificamos a 120 latinoamericanos formados en las escuelas de Francia e Italia, podremos valorar el papel de la Europa de posguerra en el cambio del enfoque de la profesión en América Latina (a los que cabe añadir los que estudiaron en otros centros europeos).

El estudio de los géneros también requiere una visión comparativa. El melodrama, por ejemplo, tiene varias fuentes que llegaron de afuera: la literatura y el teatro europeos del siglo XIX, el cine italiano de principios de nuestro siglo, el melodrama de Hollywood que sirve de matriz narrativa para los estudios de Buenos Aires y México. Gravitan además sobre el melodrama argentino y mexicano otros influjos contemporáneos: el radioteatro, la radionovela, el folletín popular, la fotonovela, la novela rosa, el tango y el bolero. La especificidad del género

en los distintos países de América Latina supone una comparación con los modelos de referencia y parámetros afines.

Producto de un intercambio triangular, el melodrama latinoamericano muestra lo enredada y compleja que resulta la madeja del mimetismo y la originalidad. México y Argentina no se limitan a copiar ciertos géneros, sino que los "nacionalizan" por así decirlo, los adaptan e integran a otros ingredientes, respetando los códigos narrativos. La música es un factor de aclimatación, incluso de transculturación: implica una absorción de la cultura de la canción popular. El tango, con sus orígenes prostibularios, y el bolero, vinculado al cabaret, favorecen cierta ambigüedad moral, a diferencia del melodrama hollywoodense, empapado de puritanismo WASP *(white, anglo saxon, and protestant).* En Argentina y en México el género adquiere características propias: clima, ambientes connotados, estereotipos, mecanismos de identificación y sobredeterminaciones psicológicas distintas, que no se confunden con sus equivalentes estadunidenses o europeos. Más allá de los problemas de clasificación que plantea el hibridismo de los géneros en las cinematografías periféricas y dependientes, el carácter subordinado de éstas a modelos hegemónicos sugiere una nueva problemática, refractaria a un estudio descontextualizado.

Podríamos mencionar otros aspectos que ganarían con la perspectiva comparativa: el desarrollo de la exhibición y el proceso de urbanización; el establecimiento de los circuitos de distribución; el impacto del *star system,* tanto el foráneo como el latinoamericano; la evolución de la prensa especializada; la recepción de las películas; las políticas estatales de fomento, protección y censura; la ideología industrialista, el mimetismo y el nacionalismo; la polarización de los cine-clubs y de la cultura cinematográfica entre católicos y comunistas; la actividad de la Iglesia, etcétera.

Uno de los primeros desafíos que nos depara el enfoque latinoamericano es el de la periodización. Cuando la UNESCO intentó impulsar la elaboración colectiva de una historia general del cine, los historiadores convocados se encontraron con muchos problemas para establecer una periodización, habida cuenta de las discordancias entre cada país. Como lo señaló un participante de ese frustrado proyecto, las opciones monográficas proponen periodizaciones pertinentes que no coinciden con las de otros enfoques (Gubern). Bernardet, en una reciente reflexión metodológica (1995), va más lejos y se pregunta si será realmente posible una periodización del cine brasileño con al-

cance nacional, después de haber demostrado el carácter ideológico, voluntarista, mítico, de los criterios utilizados hasta entonces.

No pretendo resolver la cuestión en pocas líneas, sino sugerir que en el caso de América Latina como un todo debería prevalecer la identificación de las principales mutaciones sufridas por el consumo del cine, incluyendo los altibajos de la producción local (subordinada a la esfera de la distribución y exhibición) como parte de un cambio de actitud y diferenciación del público. Así, en el cine mudo tenemos una primera fase de introducción de la nueva invención, caracterizada por la proyección en locales precarios junto con otras atracciones y el nomadismo (1894-1907). En vísperas de la primera Guerra Mundial y durante el conflicto se consolida la exhibición y hay una primera expansión de la producción (1908-1919). En la década de los veinte, el nuevo auge del comercio cinematográfico coincide con la penetración de Estados Unidos: a la sombra de Hollywood, apenas la producción local de noticieros alcanza alguna estabilidad, mientras la ficción permanece en un prolongado artesanato, en la atomización y la discontinuidad (1920-1929). Tanto es así que la transición al sonoro recubre una fase de tanteos y adaptación, incluyendo la producción estadunidense en español a la que responde cierta efervescencia en algunos países (1930-1936). La industrialización argentina y mexicana representa no sólo una novedad a nivel de la producción, sino también en la esfera del consumo: por primera vez el público de todo el continente ve en forma masiva y continua películas en su idioma o provenientes de una cultura considerada como propia o vecina, aunque la hegemonía de Hollywood no se vea amenazada (1937-1950). En la década de los cincuenta, aparte de la entrada de la televisión (todavía minoritaria), empieza a haber una diferenciación del público a través de los cine-clubs y otras formas de cultura cinematográfica, con incidencia en la distribución y la recepción de las películas, en la exhibición y finalmente en la producción local, justo en momentos en que el modelo industrial, de los estudios, entra en crisis y es cuestionado (1950-1960). La década de los sesenta, con el surgimiento del Cinema Novo en Brasil, el Nuevo Cine en Argentina y el cine revolucionario en Cuba (e intentos de renovación en otros países), acentúa la división del público, sin que la exhibición logre adaptarse a sus distintos segmentos (salas vetustas y grandes carentes de reformas, pocos cines de arte y ensayo), a pesar de que la televisión empieza a hacerle la competencia (1960-1970). La falta de suficiente distancia vuelve todavía más

problemático proseguir el esbozo de periodización. Pero en la década de los setenta y ochenta hay una relación estrecha entre la nueva hegemonía ejercida ahora por la ficción televisiva (que desplaza el anterior predominio de Hollywood junto al público), la crisis y retroceso de la exhibición (reducida a una situación residual), y las adaptaciones de la producción latinoamericana, que recupera un buen número de espectadores a nivel nacional (no ya continental). No habría que subestimar tampoco en ese periodo el papel ambivalente del Estado (represión y fomento del cine, políticas de comunicación).

Un enfoque comparativo no debe homogeneizar a la fuerza ni uniformizar lo que pueda tener de heterogéneo su objeto de estudio. Justamente esa perspectiva permite situar mejor tal o cual singularidad en un contexto pertinente. La historia del cine (como la de otras actividades) es un proceso, que supone confrontación, discusión, rectificación. Aislados, el investigador e historiador están condenados a un eterno recomenzar, a un eterno retorno hacia los mismos problemas encontrados en otro momento y lugar. Cien años de soledad es demasiado tiempo para cualquier ser humano, principalmente aquel empeñado en rescatar el tiempo pasado, en recuperar la memoria olvidada, en entender la propia historia.

BIBLIOGRAFÍA

Esta bibliografía recoge apenas las obras mencionadas o utilizadas para la redacción del texto.

Agramonte, Arturo, *Cronología del cine cubano,* ICAIC, La Habana, 1966.

Allen, Robert C., y Douglas Gomery, *Film History, Theory, and Practice,* Alfred A. Knopf, Nueva York, 1985 *[Faire l'histoire du cinéma: les modèles américains,* Nathan, París, 1993].

Álvarez Córdoba, Luis Alberto, "Historia del cine colombiano", *Nueva Historia de Colombia* (bajo la dirección de Álvaro Tirado Mejía), vol. VI *(Literatura y Pensamiento, Artes, Recreación),* Planeta, Bogotá, 1989.

Amador, María Luisa, y Jorge Ayala Blanco, *Cartelera cinematográfica 1930-1939,* Filmoteca-UNAM, México, 1980; *Cartelera cinematográfica 1940-1949,* CUEC-UNAM, México, 1982; *Cartelera Cinematográfica 1950-1959,* CUEC-UNAM, México, 1985; *Cartelera cinematográfica 1960-1969,* CUEC-UNAM, México, 1986; *Cartelera cinematográfica 1970-1979,* CUEC-UNAM, México, 1988.

Araújo, Vicente de Paula, *A bela época do cinema brasileiro,* Perspectiva, São Paulo, 1976.

———, *Salões, circos e cinemas de São Paulo,* Perspectiva, São Paulo, 1981.

Augusto, Sérgio, *Este mundo é um pandeiro: a chanchada de Getúlio a JK,* Companhia das Letras, São Paulo, 1989.

Ayala Blanco, Jorge, *La aventura del cine mexicano,* Era, México, 1968 *[id.,* 1979; Posada, México, 1985].

Bedoya, Ricardo, *100 años de cine en el Perú: una historia crítica,* Universidad de Lima, 1992.

Bernardet, Jean-Claude, *Brasil em tempo de cinema: ensaio sobre o cinema brasileiro de 1958 a 1966,* Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1967 [Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1977].

———, *Cinema brasileiro: propostas para uma história,* Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1979.

———, *Historiografia clássica do cinema brasileiro: metodologia e pedagogia,* Annablume, São Paulo, 1995.

———, y Maria Rita Galvão, *Cinema: repercussões em caixa de eco ideológica (as idéias de "nacional" e "popular" no pensamento cinematográfico brasileiro),* Brasiliense, São Paulo, 1983.

Brender, Jacobo, "Filmografía venezolana", *Guía venezolana de cine, televisión, artes escénicas y audiovisuales,* Visor, Caracas, 1978-1979.

Calistro, Mariano, Óscar Cetrángolo, Claudio España, Andrés Insaurralde y Carlos Landini, *Reportaje al cine argentino: los pioneros del sonoro,* Anesa-Crea, Buenos Aires, 1978.

Carbone, Giancarlo, *El cine en el Perú: 1897-1950, testimonios,* Universidad de Lima, 1991.

"Cinéma: Le temps de l'histoire", *Vingtième siècle,* núm. 46, Fondation Nationale des Sciences Politiques, París, abril-junio de 1995.

Couselo, Jorge Miguel, *El negro Ferreyra, un cine por instinto,* Freeland, Buenos Aires, 1969.

España, Claudio, *Medio siglo de cine: Argentina Sono Film,* Abril/Heraldo del Cine, Buenos Aires, 1984.

———, *Cine argentino en democracia, 1983/1993,* Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, 1994.

Fabris, Mariarosaria, *Nelson Pereira dos Santos: um olhar neo-realista?,* EDUSP/FAPESP, São Paulo, 1994.

Ferro, Marc, *Cinéma et histoire,* Gallimard, París, 1993.

Galvão, Maria Rita, *Crônica do cinema paulistano,* Atica, São Paulo, 1975.

———, *Burguesia e cinema: o caso Vera Cruz,* Civilização Brasileira/Embrafilme, Rio de Janeiro, 1981.

———, y Carlos Roberto de Souza, "Cinema brasileiro: 1930-1964", *O Brasil Republicano 4: Economia e Cultura* (bajo la dirección de Boris Fausto),

História Geral da Civilização Brasileira, dirigida por Sergio Buarque de Holanda, Difel, São Paulo, 1984.

García Mesa, Héctor, *Cine latinoamericano (1896-1930),* FONCINE, Caracas, 1992.

García Riera, Emilio, *El cine mexicano,* Era, México, 1963.

———, *Historia documental del cine mexicano, Época sonora,* 9 tomos, Era, México, 1969-1978 [nueva edición en 18 tomos, Universidad de Guadalajara, a partir de 1992].

Garçon, François, *Cinéma et histoire: autour de Marc Ferro, Cinémaction* núm. 65, Corlet-Télérama, París, 1992.

Getino, Octavio, *Cine latinoamericano: economía y nuevas tecnologías audiovisuales,* Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano-Universidad de los Andes, La Habana-Mérida, 1987 [Legasa, Buenos Aires, 1988].

Gonzaga, Alice, *50 anos de Cinédia,* Record, Rio de Janeiro, 1987.

Gubern, Romàn, "Metodología de análisis de la historia del cine", *La Historia y el Cine* (Joaquim Romaguera y Esteve Riambau, comps.), Fontamara, Barcelona, 1983.

Gumucio Dagrón, Alfonso, *Cine, censura y exilio en América Latina,* Film-Historia, La Paz, 1979 [STUNAM/CIMCA/FEM, México, 1984].

———, *Historia del cine en Bolivia,* Los Amigos del Libro, La Paz-Cochabamba, 1982 *[Historia del cine boliviano,* UNAM, México, 1983].

Hennebelle, Guy, y Alfonso Gumucio Dagrón, *Les cinémas de l'Amérique Latine,* Pierre Lherminier, París, 1981.

Jeancolas, Jean-Pierre, "Un bilan navré des histoires du cinéma français", *Histoire du cinéma: Nouvelles approches* (bajo la dirección de Jacques Aumont, André Gaudreault y Michel Marie), Publications de la Sorbonne-Colloque de Cerisy, París, 1989.

King, John, *Magical Reels: a History of Cinema in Latin America,* Verso, Londres, 1990 *[El Carrete Mágico: una historia del cine latinoamericano,* Tercer Mundo, Bogotá, 1994].

Lagny, Michèle, *De l'histoire du cinéma: Méthode historique et histoire du cinéma,* Armand Colin, París, 1992.

Leutrat, Jean-Louis, *Le cinéma en perspective: une histoire,* Nathan, París, 1992.

Mahieu, José Agustín, *Breve historia del cine argentino,* EUDEBA, Buenos Aires, 1966.

Marranghello, Daniel, *Cine y censura en Costa Rica,* Cultura Cinematográfica, San José, 1989.

Marrosu, Ambretta, *Exploraciones en la historiografía del cine en Venezuela: campos, pistas e interrogantes,* ININCO, Caracas, 1985.

Martínez, Tomás Eloy, *La obra de Ayala y Torre Nilsson en las estructuras del cine argentino,* Ediciones Culturales Argentinas, Buenos Aires, 1961.

Martínez Torres, Augusto, y Manuel Pérez Estremera, *Nuevo cine latinoamericano,* Anagrama, Barcelona, 1973.

Meyer, Eugenia, *Testimonios para la historia del cine mexicano, Cuadernos de la Cineteca Nacional,* núms. 1-7, México, 1975-1976.

Monsiváis, Carlos, *Escenas de pudor y liviandad,* Grijalbo, México, 1981.

Mouesca, Jacqueline, *Plano secuencia de la memoria de Chile: veinticinco años de cine chileno (1960-1985),* Ediciones del Litoral, Madrid-Santiago de Chile, 1988.

Nieto, Jorge, y Diego Rojas, *Tiempos del Olympia,* Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, Bogotá, 1992.

Nubila, Domingo di, *Historia del cine argentino,* Cruz de Malta, Buenos Aires, 1959-1960 (2 tomos).

Núñez Gorritti, Violeta, *Pitas y alambre: La Época de Oro del cine peruano, 1936-1950,* Colmillo Blanco, Lima, 1990.

Ortíz Ramos, José Mario, *Cinema, estado e lutas culturais: anos 50/60/70,* Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1983.

Paranaguá, Paulo Antonio, *Cinema na América Latina: Longe de Deus e perto de Hollywood,* L & PM, Porto Alegre, 1985.

———, *Le cinéma brésilien,* Centre Georges Pompidou, París, 1987.

———, *Le cinéma cubain,* Centre Georges Pompidou, París, 1990.

———, *Le cinéma mexicain,* Centre Georges Pompidou, París, 1992 *[Mexican Cinema,* British Film Institute, Londres, 1995].

——, "América Latina busca su imagen", *Historia general del cine,* vol. X, Cátedra, Madrid, 1996.

Pérez Turrent, Tomás, *La fábrica de sueños: Estudios Churubusco 1945-1985,* IMCINE, México, 1985.

Perla Anaya, José, *Censura y promoción en el cine,* Universidad de Lima, 1991.

Ramírez, Gabriel, *Crónica del cine mudo mexicano,* Cineteca Nacional, México, 1989.

Ramos, Fernão, *História do cinema brasileiro,* Art, São Paulo, 1987.

Rancière, Jacques, "Les mots de l'histoire du cinéma" (entrevista realizada por Antoine de Baecque), *Cahiers du cinéma,* núm. 496, París, noviembre de 1995.

Reyes, Aurelio de los, *Los orígenes del cine en México (1896-1900),* UNAM, México, 1973 [Fondo de Cultura Económica, México, 1983; *id.,* 1984].

———, *Cine y sociedad en México, 1896-1930: Vivir de sueños (1896-1920),* UNAM/Cineteca Nacional, México, 1981.

Reyes de la Maza, Luis, *Salón Rojo,* UNAM, México, 1968.

Rocha, Glauber, *Revisão critica do cinema brasileiro,* Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1963 *[Revisión crítica del cine brasilero,* ICAIC, La Habana, 1965; *Revisión crítica del cine brasileño,* Fundamentos, Madrid, 1971].

Rodríguez, Raúl, *El cine silente en Cuba,* Letras Cubanas, La Habana, 1992.

Salles Gomes, Paulo Emilio, *Jean Vigo,* Seuil, París, 1957 [Secker and Warburg, Londres, 1972; Feltrinelli, Milán, 1979; Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1984; Ramsay, París, 1988].

———, *Humberto Mauro, Cataguases, Cinearte,* Perspectiva, São Paulo, 1974.

———, *Cinema: trajetória no subdesenvolvimento,* Paz e Terra, Rio de Janeiro, 1980 [1986].

Sánchez García, José María, "Historia del cine mexicano", *Anuario cinematográfico latinoamericano,* Alfonso Murillo, México, 1947.

Schnitman, Jorge A., *Film Industries in Latin America: Dependency and Development,* Ablex, Norwood, Nueva Jersey, 1984.

Schumann, Peter B., *Handbuch des lateinamerikanischen Films,* Klaus Dieter Vervuert, Frankfurt, 1982 *[Historia del cine latinoamericano,* Legasa, Buenos Aires, 1987].

S. de Usabel, Gaizka, *The High Noon of American Films in Latin America,* UMI Research Press, Ann Arbor, Mich., 1982.

Sorlin, Pierre, *Sociologie du cinéma: Ouverture pour l'histoire de demain,* Aubier, París, 1977.

———, *European cinemas, European societies,* Routledge, Nueva York-Londres, 1991.

Vega, Alicia, *Re-visión del cine chileno,* Aconcagua, Santiago de Chile, 1979.

Viany, Alex, *Introdução ao cinema brasileiro,* Instituto Nacional do Livro, Rio de Janeiro, 1959 [Alhambra/Embrafilme, Rio de Janeiro, 1987; Revan, Rio de Janeiro, 1993].

Viñas, Moisés, *Historia del cine mexicano,* UNAM, México, 1987.

Xavier, Ismail, *Sétima Arte: um culto moderno (o idealismo estético e o cinema),* Perspectiva, São Paulo, 1978.

LA FORMACIÓN DE CONCEPTOS EN LOS PUEBLOS INDIOS (EL CASO DE CHIAPAS)

PABLO GONZÁLEZ CASANOVA

> [...] nosotros, los civiles, apenas estamos despertando, tratando de entender lo que significa la palabra dignidad.
>
> Movimiento Civil Zapatista, *Tiempo*, 30 de junio de 1995

> La cultura es lo que se ve y no se ve, lo que se oye y no se oye [...].
>
> Foro Nacional Indígena, San Cristóbal de Las Casas, enero de 1996

EN AGOSTO DE 1980 SE REUNIERON para formar una coordinadora en Chiapas las comunidades indígenas y campesinas de Venustiano Carranza, Chicomosuelo, Motozintla de Mendoza, Simojovel de Allende, Sabanilla, Huitiupan, El Bosque, Chalchihuitan, Tenejapa, Teopisca, Las Rosas, La Independencia, Villaflores, Las Margaritas y Comitán de Domínguez. Era parte de un proyecto más amplio correspondiente a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala. Al empezar la reunión, indios y campesinos se decían: "el proyecto no está muy claro... vamos a ver hacia dónde vamos a dirigir nuestros pasos, tenemos que encontrar juntos un camino diferente".[1] En la nueva organización, indios y campesinos se proponían deliberadamente ser un "sujeto activo". Ya no estaban dispuestos a sólo recibir —"ya hechos", y sin decisión razonada— "esquemas" o esquemitas "de organización y luchas". Campesinos e indios pretendían pensar en "el caminar cotidiano"; meditar sobre las experiencias propias, sin que eso significara cerrarse a las "razones" de otros campesinos y movimientos.

La formación de conceptos es un proceso doloroso entre los pueblos indios y campesinos del sur. El nivel conceptual que han alcanzado

[1] Taller de Análisis de las Cuestiones Agrarias, *Los Zapatistas de Chiapas*, San Cristóbal de las Casas, 1988, p. 40.

en algunas regiones de América Latina, como Ecuador y México, pasó por innumerables obstáculos, tabúes y recriminaciones que —combinados con una violencia física racista y cosificadora— vienen de las ideologías dominantes, a menudo internalizadas por ellos, y a las que tuvieron que desmenuzar o desestructurar, para alcanzar algo de su verdadero sentido de ocultamiento y racionalización de las injusticias y el autoritarismo reinantes.

La formación de conceptos claros, que hallaron el sentido de la situación que se vive y de sus cambios posibles, incluido el cambio de lo que hasta ese momento se consideraba como *lo posible,* se enfrentó a problemas aún más difíciles de vencer y que se insertaron en el propio pensamiento liberador o alternativo, el cual a su vez tuvo que ser objeto de desestructuraciones y desmenuzamientos.

Las polémicas de la academia sobre indios y campesinos sólo fueron un vago eco de la manipulación brutal con que se trató de *enredar* a los indios y a los campesinos, a veces con notable mala fe, otras con una mala fe mediocre, acallada por los propios gritos de los ideólogos encendidos.

A indios y campesinos se les dijo desde una cultura criollo-revolucionaria revestida de las más distintas ideologías y posiciones teóricas, nacionalistas o "marxista-leninistas" —ortodoxas y no ortodoxas—, que debían luchar como "indios" colonizados, no sólo contra los "ladinos" colonizadores de las clases altas, sino contra los de las medias y bajas; así se buscó aislarlos como indios y enfrentarlos, como "indios", al resto del pueblo pobre; también se les propuso que lucharan como puros "trabajadores", "descampesinando" y "desetnizando" a fuerzas que precisamente tenían como sustento y apoyo estratégico a las comunidades campesinas, y como base histórico-política de su autonomía a las etnias, con sus organizaciones y culturas de la resistencia supuestamente inútiles y desechables. Si hay una historia en que los pueblos se tienen que liberar de sus opresores y también de sus dizque "liberadores", esa es la de los pueblos indios.

A una brutal historia de colonialismo clásico y de otro actualizado en 200 años de vida nacional, se añadió una polémica escolástica entre "indianistas" y "marxista-leninistas" llena de formalismos y de dogmas. Mientras unos sólo hablaban de racismo, de culturas ágrafas subyugadas, de colonialismo ejercido contra los aborígenes por los blancos y mestizos y de una lucha "india", otros exigían una pura lucha de "clase contra clase" afirmando que el colonialismo había desapare-

cido con el dominio de los españoles, y que sus descendientes blancos o mestizos en nada habían heredado sus estructuras de dominación, y ni eran racistas ni su racismo tenía que ver con el colonialismo.

Los vociferantes teóricos partidarios del aislamiento de los indios bajo categorías sólo étnicas, y los que negaban su condición colonial, se ampararon en conceptos mutilados a los que hicieron chocar como si etnias y clases, colonialismos, oligarquías y clases no se combinaran en la realidad para hacer más sólida y compleja la opresión.

Sin el menor rigor en la construcción de conceptos, ideólogos y publicistas manejaron el racismo con independencia de las relaciones coloniales que se reconstruyen en el comercio con los pueblos indios, en el gobierno de los pueblos indios, en la opresión cultural y en la explotación de los trabajadores y trabajadoras, que como hombres, mujeres, niños y niñas tienen rasgos y lenguas indígenas.

Una parte importante de la antropología "oficial" y de la "crítica", "contestataria" o "revolucionaria", impidió que durante mucho tiempo, en especial a lo largo del siglo xx, los indios construyeran el concepto de una estrategia efectiva de descolonización. En la ideología oficial de México —tan influyente en el indigenismo panamericano— el "culturalismo" predominante se combinó con las ideas sobre modernización, progreso y desarrollo y, como en muchos otros casos, redujo los problemas sociales a meros asuntos de educación, cultura y asistencia técnica, sin dar la importancia necesaria ni a la lucha política por la democracia ni a la lucha por la necesaria restructuración del poder de los pueblos frente a las oligarquías, como planteamientos estratégicos mínimos para un avance necesario.

Los gobiernos populistas hicieron suyos durante muchos años los planteamientos culturalistas. La crisis de los mismos en los setenta derivó en las corrientes puras "marxistas-leninistas" y en las "indianistas". Con el pretexto de que la única lucha a dar era contra el capitalismo, las distintas sectas de marxistas-leninistas trataron de quitar a los campesinos la idea de su lucha por la tierra con argumentos sobre una historia que tendía "necesariamente" a la "proletarización", y buscaron descerebrar a los pueblos indios para que rechazaran como falsas las luchas por la autonomía de sus regiones, municipios y comunidades. El enredo teórico-político se complicó todavía más: para los pueblos indios fue particularmente difícil descubrir que entre los líderes ultra-radicales que manejaban semejantes argumentos había no pocos agentes provocadores del gobierno estatal y federal, o de los finque-

ros, y que en el mejor de los casos se trataba de críticos ingenuos, de contestatarios y "revolucionarios" emocionalmente agresivos, aunque no por ello menos peligrosos.

La construcción de los conceptos liberadores tuvo así que enfrentarse a las formas del paternalismo autoritario represivo y excluyente, de los opresores y también de muchos "liberadores".

En la segunda posguerra —más o menos desde mediados del siglo XX—, la construcción de conceptos sobre la liberación se enfrentó al desarrollismo y al populismo hechos "indigenismo"; en las décadas de los sesenta y setenta, tras la Revolución cubana con sus secuelas, se enfrentó a las estrategias de "guerra interna" y de "acción cívica", con burócratas y militares adiestrados no sólo en la represión sino en la cooptación como formas de minar y aislar al "enemigo"; desde los años ochenta se enfrentó a las estrategias de la llamada "guerra de baja intensidad" y a las políticas de asistencia localizada y neoliberal, que en México se hicieron bajo un programa llamado de "Solidaridad".

En todos esos casos, con el paternalismo y autoritarismo oligárquico se buscó ampliar las alianzas entre las viejas y las nuevas oligarquías, y disminuir las fuerzas físicas y morales de los indios rebeldes o insumisos. La movilización cómplice populista, la humillación cómplice y mendiga de la "guerra interna" o de "baja intensidad" a unos los corrompió y acalló y a todos los cooptados los "integró" y eliminó "moralmente".

La superación de tan violentas experiencias morales, lógicas y físicas permitió a los pueblos indios elaborar conceptos de libertad, democracia y justicia capaces de subsumir o ir más allá de los anteriores y de *comprender su propia situación y destino, sus experiencias y proyectos* dentro de un marco *actual* y también *histórico-político;* dentro de un espacio *regional,* y también *nacional* y hasta *global.* El nuevo marco y la nueva visión espacial llegarían a incluir más tarde conceptos muy precisos y creadores sobre el "uso de los medios" y de la "solidaridad internacional" durante la época "posmoderna".

En la formación de conceptos de los pueblos indios de Chiapas y México, un antecedente importante fue el Congreso Indígena que se realizó en San Cristóbal en octubre de 1974, con motivo del quinto centenario del natalicio de fray Bartolomé de las Casas, el bravo defensor de los indios en los comienzos de la colonización española. Curiosamente, ese congreso fue promovido por el gobernador del estado, quien delegó su organización a la Diócesis de San Cristóbal y a

otras instituciones. Eran los tiempos del neopopulismo del presidente Luis Echeverría. El congreso cobró vida propia. Los indios descubrieron su unidad histórica, política, social, cultural y económica frente a un colonialismo que, con distintas instituciones y personeros estaba allí, en la cotidianidad de la discriminación, de la opresión, de la explotación especial, de la injusticia agravada, de la miseria mayor.

Que ese colonialismo se hallara vinculado a un sistema mundial capitalista y a la lucha de los trabajadores agrícolas, industriales e intelectuales contra los empleadores, propietarios, oligarquías y burguesías nacionales y extranjeras, o que se viera fortalecido por un sistema político de partido de Estado y de elecciones simuladas en que los pueblos indios eran manipulados, acarreados y engañados, todo eso lo único que indicaba era que con distintos ropajes y caretas había una relación colonial que ya llevaba más de 500 años, y se combinaba con nuevas opresiones, autoritarismos e injusticias a los que era necesario combatir no sólo en los frentes externos sino en el interno de los pueblos y las clases, de los campesinos y los trabajadores, de la justicia y los derechos humanos, de la democracia y la reformulación de la cultura, el Estado, la economía y la sociedad.

La formación de conceptos en el frente interno comprendió el desmenuzamiento y crítica de los mitos y dogmas impuestos por la cultura y la clase dominante, y que ya habían sido internalizados; incluyó también la *articulación de los proyectos y procesos de lucha* cotidiana y de lucha política, social, cultural, económica, y la superación de los falsos conceptos que se abstraen y enfrentan en alternativas excluyentes, y a los que es necesario *combinar* y captar en sus *relaciones complementarias*, pues se apoyan mutuamente en *redes semánticas de comunicación y de acción* en las que los verdaderos conceptos y los actos efectivos se insertan. Tal es el caso de la relación entre los conceptos del colonialismo internacional e interno; de la lucha de clases contra la explotación, de la lucha de los pobres contra la exclusión y de lucha de los indios contra la discriminación; de la lucha por la democracia, y por la justicia; de la lucha por las autonomías y por la libertad.

La formación de conceptos también exigió cambiar la comprensión de lo interno y lo externo, de lo indio y lo nacional, de lo "*indio y sólo indio*" y de "*todo el pueblo pobre*", de "*todos los trabajadores y los pueblos*". La formación de conceptos no se limitó a criticar los directamente impuestos por la cultura dominante tradicional o moderna,

sino los que corresponden a ideologías y culturas reformistas y revolucionarias en sus distintas versiones. Se trató, además, de una formación de conceptos que incluye las vivencias de las luchas más inmediatas, particulares y hasta personales, y que lleva a la restructuración contextual de los lenguajes y conceptos universales, enriquecidos en la vida y las luchas de cada etnia y país. Incluye el replanteamiento de los procesos de liberación para que éstos no renueven, como en el pasado, la sujeción o sometimiento de los que los pueblos indios quieren salir, y de los que no salieron. Plantea el problema de la creación de *nuevas* estructuras, con el uso de la memoria y la imaginación, de las experiencias y los sueños.

En la formación de conceptos se encuentran las experiencias en la organización de las comunidades y ejidos, de las "coordinadoras" y "uniones"; las vivencias en las "tomas de tierras", y sobre los grupos "enquistados" que exacerban a los comuneros para llevarlos a enfrentamientos de antemano condenados al fracaso; las masacres y matanzas como la de Wololchan; las prácticas sobre la forma de huir, de esconderse, de sobrevivir o de suicidarse, como las del Suchiate; de ser "acarreados" o de resistirse a ser acarreados; las políticas antiguas y modernas de "pan y palo", "de división interna" y enfrentamientos no sólo comunitarios sino entre etnias, que quitan fuerza a los pueblos indios y campesinos; o las experiencias de la llamada "línea proletaria" y otros agentes provocadores que llegaron a tratar de "bobos" a quienes no se daban cuenta (por "mensos") de que "ya estaba a punto de estallar la revolución y ellos de tomar del poder", y los detractaban sosteniendo que todavía "estaban en pañales" (un paternalismo típico de "revolucionarios" elitistas y racistas); o las experiencias de "revolucionarios" dizque muy radicales que sostuvieron la necesidad de luchas sin líderes (esas luchas "sonaban muy bonito"; al grito: "¡De las masas, por las masas, a las masas!", daban pie a pleitos de indios ilusionados); o la forma en que a los líderes auténticos y "probados" se les sometía a una crítica a muerte por los advenedizos, como en los años setenta cuando "agentes de ultra-izquierda" descabezaron y desmovilizaron a los municipios de Huitiupan, Simojovel y Sabanilla; o ese estilo de proponer con argumentos ultra-radicales la misma política que el gobierno planteaba en términos "desarrollistas" y ver cómo, con palabras distintas, personas que decían enfrentarse a los poderosos "nomás están de acuerdo con ellos"; o la impunidad con que actuaban —y actúan— los finqueros y sus "guardias blancas", solapados

por las autoridades, y cómo entre todos convierten en "culpables" a los inocentes, y en "inocentes" a los culpables.

Todas esas experiencias y las de tomas de tierras, de municipios y de carreteras, las de éxodos y colonizaciones en las selvas y maniguas; las de expulsados, refugiados y alzados, son parte de la formación de conceptos que se articulan a toda una visión o ideología o teoría oral y silenciosa, que generalmente queda en la memoria, a veces en la expresión verbal y los gestos, otras en las caras impasibles; o que baja de las generalizaciones o se reduce a anécdotas, entre reflexiones que subyacen como intenciones de pensar más, aunque parte de ellas empiecen a apoderarse ya del lenguaje escrito y sus posibilidades de transformación recuperable y reinterpretable, procesos todos de los que tenemos un conocimiento histórico y gnoseológico muy impreciso, al que los propios intelectuales de las organizaciones indígenas, los antropólogos y los historiadores no han dado un seguimiento sistemático que corresponda a la riqueza de sus manifestaciones en el tiempo y los pueblos.

Un elemento de no menor importancia para comprender la formación de conceptos de las poblaciones aborígenes es el que se da en relación con el humanismo, a partir de la cultura y experiencia del conquistado y del rebelde en las regiones marginadas del mundo colonizado y periférico. Cuando se escucha decir "nosotros los indios *pensamos*", o "nosotros los indios *sentimos, creemos,* o *somos...*", a menudo todavía se advierte que emplean esas y otras expresiones en procesos de mistificación y desmistificación propios de poblaciones conquistadas a las que el conquistador les puso un nombre y les asignó una sustancia de la que todavía no logran desprenderse todos. En muchos de ellos aparece el problema de desmenuzamiento del yo, que ya se expresa en la retórica de Ariel y Calibán.

La búsqueda de la identidad se transforma y supera a lo largo de la historia de los conceptos de los indios sometidos y de los rebeldes. Durante largo tiempo aparece como una lucha por el cambio de nombre que conlleva el cambio de sustancia. El rechazo del término "indio", que fuera remplazado por el de "indígena", o el de "etnia" que hoy sustituyen por el de "pueblo indio", corresponde todavía a luchas por el rechazo de la "sustancia o *quidditas*", que con un sentido aristotélico y escolástico de esclavistas y conquistadores les asignaron los españoles y sus herederos-de-las etnias-clases dominantes a las poblaciones aborígenes (expresión, la de "aborigen", que también es recha-

zada y que disgusta u ofende en una posición en que al fin ningún *nombre* es bueno porque su significado o sentido es malo, y al implicar ese sentido mágica y automáticamente se le rechaza por lo menos como nombre).

Pero la lucha anticolonial no se limita a los significantes, imágenes y nombres de las poblaciones colonizadas; se enfrenta al sustancialismo redefiniendo las palabras y la realidad. Si el indio recuperó el derecho a nombrar las cosas y a nombrarse a sí mismo, también se hizo a la idea de cambiar la realidad en formas cada vez más efectivas, informadas y organizadas. Así, ciertas expresiones llegaron a adoptarse con orgullo, como la de indio o la de pueblo indio; sin que se desechara del todo la que el populismo les había conferido —de indígena—. Se aceptó y redefinió la peor; se enarboló pensando en las antípodas de cualquier sustancia maligna: "Decimos que somos indios como si dijéramos que somos gigantes", afirmó un líder de la rebelión zapatista.

La lucha contra el sustancialismo —que quiere adscribir una y sólo una definición a cada término— plantea la liberación de la palabra. No se queda en luchar contra los nombres que los ladinos asignan a los pueblos mientras dejan a los hombres en una situación de sometimiento e inferioridad. A San Andrés Larráinzar le llaman en tzotzil San Andrés de los Pobres (San Andrés Sakamch'en) y lo convierten en sede del diálogo de paz.

La lucha contra el sustancialismo y la *quididad* busca romper el sentido obligatorio de las palabras y los conceptos en distintos contextos históricos y antropológicos. Encuentra al ser humano en el indio, y al colonizador en quien se presenta como ser humano. Es más, encuentra "hermanos" en el mundo europeo o estadunidense. Pasa así al dominio del uso de la palabra y el concepto en distintos contextos históricos y culturales, sociales. No sólo inserta el discurso complejo en los conceptos simples sino que, con conceptos claros, forja discursos renovadores, discursos-actos que muestran su capacidad de conocer, analizar, sintetizar; y de actuar, producir, luchar, transformar. La defensa de las lenguas indígenas, como "forma del discurso común que genera el reconocimiento de ser parte de un grupo" con identidad colectiva,[2] facilita las acciones de las comunidades y los pueblos en la nación.

La cultura del sometimiento y la resistencia que proviene de las tradiciones y lenguajes de origen precolonial y colonial, la que viene

[2] Véase Gabriela Suzán Coronado, "La resistencia lingüística como instrumento de lucha política", CIESAS, México, 1992 (manuscrito).

de la cultura del colonizador o de la propia población colonizada, que reproduce parte de la cultura aborigen y parte de la cultura impuesta, permiten eliminar la mistificación de los conceptos de "lo indio" como algo sólo particular sin universales. A lo largo del proceso histórico, el conquistado somete los universales a realidades concretas.

Particularismo y universalismo se replantean desde lo distinto, que encuentra afinidades, y desde lo parecido, que encuentra diferencias. La formación de conceptos que comprenden tanto lo particular como lo universal da pie al enriquecimiento de lo particular con la situación universal de los colonizados, y también de los descolonizados. La situación actual del indio se enriquece con la de 500 años de colonización y con la historia de otras etnias y pueblos que han vivido sus propias versiones de sometimiento y levantamiento.

El carácter global, mundial, cosmopolita, con que se presenta la cultura occidental encuentra sus características particulares colonialistas, expansionistas y opresoras, su cara de "kaxhlanes" o ladinos o mestizos discriminadores y opresores, con diferencias lingüísticas características de los pueblos indios, con recovecos en la estructuración de discursos y sentidos concretos que expresan indirectamente las experiencias de la opresión y la liberación. Los indios tienden a dominar su propio lenguaje, el de sus conquistadores y el de sus liberadores. La historia de sucesivas opresiones-liberaciones-recuperaciones da a sus conceptos un carácter universal desde condiciones particulares, y a los universales les imprime un carácter particular para la liberación. Es más, el dominio del lenguaje no sólo se finca en un conocimiento de las lenguas, sino de quién las emplea y cómo las emplea. No se trata sólo de traducir del español al tzotzil y del tzotzil al español, sino del español al español o del tzotzil al tzotzil. La estructuración de distintos conceptos con la misma palabra supone un esfuerzo especial de atención a su uso y a quien la usa. Si eso ocurre en los diálogos familiares, con más razón en los interétnicos. Cuando en el diálogo de San Andrés de los Pobres, el obispo Samuel Ruiz parecía traducir inútilmente del español al español lo mismo que habían dicho los representantes del gobierno en español, el obispo no estaba diciendo lo mismo: era Samuel Ruiz quien lo decía. Con iguales palabras ayudaba a un diálogo que sin su expresión personal y el sentido de su expresión habría sido un diálogo de sordos epistemológicos más que de incomprensiones lingüísticas. La primera acepción de "Smelol" es: la razón. La segunda es: la cara. Los hombres que no tienen razón no pueden levan-

tar la cara. *Mu snabe smelol* quiere decir a la vez *no tiene razón* y *no levanta la cara*. Los hombres que hablan se expresan con la palabra *(k'op)* y levantan la cara. Cuando terminan un discurso es muy impresionante oírlos decir con humilde señorío: *Jk'optik, "es nuestra palabra"*. Nuestra razón, nuestra palabra, nuestra cara levantada por expresiones que juntan a conceptos y personas que los dicen de una manera concreta.[3]

La elaboración de conceptos universales desde lo particular aparece con claridad en el hermoso libro de los zinacantecos que lleva por título *Cuando dejamos de ser aplastados*.[4] Su recopilador, Andrés Aubry, reproduce parte de las experiencias de los pueblos indios al descubrir lo general en lo particular, y lo particular en lo universal.

Los conceptos de las luchas entre indios y ladinos por sí solos pueden dar lugar a una grave confusión "al disimular los conflictos de clase en luchas raciales". Las guerras entre chamulas y zinacantecos pueden ocultar que unos y otros lucharon juntos en 1911 contra los finqueros, y que entre "los pajaritos" rebeldes, desorejados por los "mapaches" oligarcas, también figuraron zinacantecos.

Los ancianos no olvidan a los campesinos ladinos que lucharon al lado de Zinacantán: los consideran suyos. "Buscamos dónde se encontraba *'la problema'* —escribe Aubry— en español aindiado que trata de reproducir el del anciano que se contesta a sí mismo: 'la literatura revolucionaria clásica nos dio la pista con las categorías de Mariano Azuela'; 'Los de abajo/los de arriba' y apareció el histórico conflicto chiapaneco: campesinos/finqueros, explicativo de la postura revolucionaria de Zinacantán." Al mismo tiempo, el descubrimiento de lo universal no les hizo olvidar lo particular: "la lucha que desprecia la identidad, la falta de arraigo, se pierde, y al perderse se paraliza".[5] Lo universal en la lucha de "los de abajo" se precisa con lo particular de la lucha que dan los pueblos indios.

En el mismo libro, el historiador y antropólogo de origen francés analiza la formación del concepto de revolución en dos formas: a partir de la memoria histórica verbal y escrita, y a partir del uso del concepto por los pueblos indios, para el caso por el pueblo tzotzil. En el desarrollo del concepto de revolución están presentes en la memoria

[3] Agradezco las observaciones y aclaraciones de Mariano.

[4] De hecho, con la expresión misma "cuando dejamos de ser aplastados" se referían a una revolución específica, la Revolución mexicana de 1910-1917.

[5] Andrés Aubry, *Cuando dejamos de ser aplastados*, SEP-INI, México, 1982, t. II, p. 84.

las acciones de "Jacinto Pérez, el Pajarito"; además de los "villistas", los "mapaches", los "quemasantos". También está presente la memoria de "la Revolución mexicana" con los libros de los ladinos combatientes, de los ladinos historiadores, a los que *tradujo y compendió* un grupo de campesinos tzotziles.

El compendio o resumen que los indios hicieron de la Revolución pasada termina buscando "probar en la memoria tzotzil lo que se ganó en la lucha, para seguir defendiéndola mejor",[6] "construyéndola" mejor. En la formación de conceptos se da una "acumulación teórica" que supera cualquier definición sobre *el uso acostumbrado* de un concepto. Los pueblos indios no se quedan sólo en el uso acostumbrado de las palabras o en los usos equivalentes a una visión historicista, y a un relativismo antropológico. Dominan el sentido de las palabras y sus contextos; pero van más allá, hacia la exploración de las palabras y conceptos creadores —"enactuantes"—, con registro de experiencias propias y ajenas, con precisiones y especificaciones que permiten un mejor y más eficiente modo de actuar, de luchar y de crear. Juntan así las culturas de los pueblos indios y de los no indios, las culturas "ágrafas" con las "superiores". Por ejemplo, el uso de la palabra revolución entre los tzotziles parece forjarse de conceptos y palabras autóctonas que al fin lo expresan con asociaciones y lo conciben con especificaciones: en éstas surgen las experiencias históricas pasadas y recientes que lo enriquecen. En tzotzil el término más próximo al concepto de revolución es *Pasleto,* que significa pleito, enfrentamiento y alteración del orden. Pero también se usa *k'op,* la razón en busca de una renovación, de una remoción, de un acto en que se "revuelve" y se "incita". *Sa'k'op* es la rebelión que "le da vuelta a la razón"[7] (como si le diéramos vuelta a la razón de Kant o de Descartes). Es la revolución intelectual. En suma, dice Aubry, "la palabra [que] revuelve es la definición misma de la revolución, su término clave".[8] A partir de ambos términos se pasa a otro en que se piensa que la revolución es como la entendemos en el mundo moderno y Occidente, y tal como la han vivido el país y los pueblos de México. El término que se usa para ese fin es hispánico: "Revolusyone"; en su connotación y denotación se recogen las ideas de un *orden alterado* y las

[6] *Op. cit.*, t. I., p. 7.
[7] Agradezco las observaciones de Mariano, intelectual tzotzil.
[8] *Op. cit.*, t. II, p. 64.

que ponen de cabeza a la razón, y ambas son enriquecidas con las experiencias históricas de los pueblos y del mundo.

Los conceptos se enriquecen con *las palabras en uso* y con *las experiencias históricas narradas y vividas;* con la recuperación y transmisión de las experiencias propias y ajenas para quienes no entienden el término revolución o las razones de la revolución. Dice un texto: "Ahora nos dirigimos a los ladinos. Queremos que entiendan los sufrimientos del pueblo de Zinacantán. Así que les pedimos paciencia a los Ancianos porque vamos a repetir muchas veces una palabra que desconoce el tzotzil: Revolución". Y añade:

> Vamos a suponer que viene un pleito grande. No sólo entre dos familias, o dos bandos, o dos pueblos, sino en toda la República. Entonces es mucho el sufrimiento de los pobres: aguantan hambre, nacen fiados o heredan debes, los judiciales los echan a la cárcel, los federales los amuelan. A unos se les quita su parcela, a otros se les roba su hijo, hasta se le mata. Ya no hay ciudadanos, todos son puros mozos. Pero aguantan [...] Todos unidos tienen fuerza, hacen *acuerdo,* en una palabra, se organizan. Tratan de decir su palabra pero ni se la respeta. Tratan otra vez y otra vez pero no hay quien les haga caso. Entonces crece el enojo y, si ya no se puede hablar como gentes, pues ni modo, empiezan a defenderse con las armas en la mano. Cuando han ganado, no van a dejar el mando a los que los aplastaron. Por lo contrario, van a quedarse con lo que les da el sustento, van a cuidar que nadie les quite la tierra, están prendadísimos para defenderse con nuevas leyes que le favorecen a la gente pobre. O sea, todo cambia. Pasa algo así como una revolcadera de mandos, pues los que estaban abajo vienen a mandar arriba; los últimos siempre olvidados vienen a ser los primeros atendidos. Agarran el gobierno, pues. A esta revolcadera se le llama Revolución. Hubo muchas revoluciones en el mundo. En América, la primera de todas se dio en México.[9] Es la que platican los Ancianos. Después, en otros países también pegó la revolución: en Vietnam, en Cuba, en Nicaragua y en muchas más repúblicas campesinas que tienen ahora una vida nueva, pues dejan de ser aplastados. A eso lo llaman Revolución.[10]

La formación del concepto no se queda allí. El concepto no se queda fijo. En los discursos, el concepto de revolución puede ocupar un lugar central hasta los años setenta. A mediados de esa misma década y desde los ochenta lo va perdiendo.

[9] Piensa en la Revolución mexicana de 1910.
[10] *Op. cit.*, t. I, pp. 38-39.

El concepto y el término pueden ser sustituidos en su centralidad a nivel mundial, nacional y en el nivel de la aldea global de San Andrés de los Pobres (en función de los discursos actuados y actuantes).

El concepto y el término son sustituidos hoy por la palabra democracia como proyecto y concepto central.[11] Se da así una especie de revolución en el concepto de revolución y en la palabra. Cambia el concepto central del curso histórico y cambia el nombre. Después de 1989 se repiensa la revolución: se piensa como democracia de los de abajo. Así, en la propia "revolución" se da vuelta al pensamiento para buscar "un sentido político" eficaz, de mediación necesaria, indispensable. Y entonces se juntan todas las experiencias y reflexiones y proyectos en esa definición maravillosa que dio el *Comandante Tacho* cuando una periodista, bajo la lluvia, en la tarima de la plaza, casi al término de una entrevista en la que participaron cientos de periodistas y ocho comandantes del EZLN, le preguntó a gritos: *"Comandante Tacho,* ¿puede usted definir concretamente lo que es la democracia?" Y mientras creíamos que iba a regañar a la periodista por impertinente, o por lanzar demasiado tarde una pregunta tan compleja, el *Comandante Tacho* le contestó: "Primero tenemos que tener libertad para elegir a los que van a servir al pueblo. Eso es democracia, y con ella podemos tener justicia".

La formación del concepto alcanza una síntesis extraordinaria en la relación de la democracia, la libertad y la justicia. La libertad es el principio motor de gobiernos controlados por pueblos que respetan el pluralismo ideológico, religioso y cultural de sus integrantes, y que eliminan las formas más graves de la injusticia social e individual: que suprimen la explotación, la marginación, la exclusión y la violación a las garantías individuales, ciudadanas y colectivas, a los individuos y a las organizaciones políticas, sociales y culturales por los opresores y por los liberadores.

En el Ejido de San Miguel, los zapatistas insistieron mucho en que se pusiera el término "libertad" en el documento de acuerdo, y dieron una explicación riquísima de lo que entienden por libertad. El *Comandante David* dijo: "Para la clase social privilegiada es difícil entender qué es la libertad para nosotros". En su explicación incluyó la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de tránsito, la libertad de petición, la libertad de elegir a los gobernantes, la libertad

[11] Véase Pablo González Casanova, "Repensar la Revolución", *América Indígena,* vol. LV, enero-junio de 1995, pp. 341-360.

de participar en el gobierno y en las decisiones que atañen a la comunidad y a la nación. En cada caso precisó el concepto con las vivencias de los pueblos *indios* que definen sus significados puntuales.[12]

La síntesis conceptual se complementa siempre con combinaciones de sujetos o personajes, o protagonistas políticos y sociales, y con sus experiencias locales y globales de respeto a la persona humana (a la "dignidad" frente a las vivencias de discriminación o vejación y de cooptación o corrupción) y de reconocimiento a los sistemas de defensa y articulación de las comunidades indígenas, reducto y expresión de otro concepto que engloba a personas, comunidades, municipios o pueblos: el de autonomía. Todos esos conceptos tienen un contenido de reflexiones, sentimientos y voluntades colectivas que adquieren una fuerte cohesión. Las palabras se vuelven hechos o haceres irrenunciables. Se cargan de contenidos que a veces otros no entienden, como cuando los zapatistas hablan de "Paz con Justicia y Dignidad", y en sus palabras encierran toda *su historia y sus vivencias con los sueños y los ideales* que surgieron de ellas. Y los que vienen de Kant a Wittgenstein, de Marx a Ernesto *Che* Guevara, o de Zapata al profesor Lucio Cabañas; no sólo de sus antepasados tzotziles, tzeltales, tojolobales, mames o choles.

La incomprensión de los conceptos de los pueblos indios, de su sentido práctico y político para la lucha y la negociación dificulta el éxito de las negociaciones. Los mestizos conservadores quieren la negociación como claudicación, como renuncia a los ideales y a la dignidad, como rendición de indios, como autoeliminación moral que sirva de alternativa de la eliminación física. Insertan la negociación en las perspectivas de una eterna conquista y catequización, en que "la política de pan y palo" resolverá el conflicto a favor de los mestizos y finqueros en los próximos 500 años.

La guerra social y militar de Chiapas tiende a realizarse, así, entre negociaciones que buscan la derrota de los alzados como en 1712, 1858 y 1911. Pero "los indios alzados" también en este campo han enriquecido su concepto. Para que otras corrientes se impongan, como la de Cárdenas en 1934-1940, saben que se requiere un movimiento popular, nacional y democrático en que triunfen los intereses generales de la nación y de los pueblos de México. Ese movimiento supone en los pueblos indios y no indios una política que hasta hoy

[12] Reunión del 9 de abril de 1995 en el Ejido de San Miguel, municipio de Ocosingo.

no se ha planteado: combinar la distensión en la zona de conflicto militar con la distensión en las ciudades y los campos de Chiapas y de México. La verdadera distensión implica para ellos, y para todas las fuerzas democráticas del país, transformar la lucha violenta y la guerra social en lucha política. Implica el derecho de los indígenas y no indígenas a luchar como pueblos y como ciudadanos. En ese sentido, la lucha no se limita ni a Chiapas ni a los indios, ni siquiera a México, aunque por lo pronto sólo allí vuele la mariposa. El concepto sale de las comunidades y los pueblos indios de Chiapas; de México se extiende a comunidades o confraternidades, no menos impredecibles, que engloban a obreros de Milán, a etnias, trabajadores y pueblos de un mundo que está por precisar y construir desde la Selva Lacandona, y desde otras selvas y barrios del planeta.

Tal vez una nueva antropología política consista en conocer a los demás para conocerse a uno mismo. La impresión que da a menudo el diálogo entre los indios y los ladinos es que éstos no se conocen a sí mismos porque no conocen la capacidad moral, intelectual y política de los indios, ni piensan que en la formación de sus conceptos los indios abordan con la mayor profundidad y exactitud posibles las redes semánticas más complejas, en las que unos conceptos se definen por otros, y en que los nombres y palabras corresponden a los más notables ejercicios de liberación de un aristotelismo sustancialista y esclavista, de un funcionalismo y constructivismo excluyentes, y de una dialéctica rígida, que no considera a fondo los propios cambios y contradicciones de los indios y de la globalidad, y menos aun cómo ellos captan la globalidad.

Tal vez una nueva historia cultural no sólo incluya "la genealogía del hombre que desea" la acumulación y la opresión como imaginación y como voluntad, sino el discurso de "la lucha por el placer" de las poblaciones que han sufrido más gravemente las consecuencias de la acumulación como conquista y de la opresión como coloniaje —clásico, moderno y posmoderno—.

La historia de la formación de conceptos en comunidades aborígenes que se expanden; la historia de la formación de conceptos de acción colectiva, con creación de sentidos, significados y niveles de significación, iguales o parecidos, autónomos respecto a los conceptos imperantes; la historia de las acciones compartidas y los conceptos que dejan; de la crisis de conceptos y su redefinición acumulativa; de la construcción de conceptos como eficiencia en las acciones de las co-

munidades y los pueblos, corresponden a algo más que una historia de las ideas o de las mentalidades. Al *relativismo* epistemológico de éstas añaden un *constructivismo* que también se relativiza al concebir los procesos de construcción de conceptos en el marco de sus acumulaciones y rupturas. Al rigor tradicional de la buena historiografía de las ideas y de las mentalidades, esta nueva historiografía añade la necesidad de rigor en el registro de la argumentación científica, técnica, y de políticas e interacciones eficaces; en la eliminación de la ambigüedad en los conceptos y en los lenguajes colectivos, y en la comprensión de una disciplina cabal en las luchas y las reflexiones como fenómenos que no pasan siempre al discurso verbal, o que pasan con dificultades concretas a precisar.[13]

La historia de la formación de conceptos y de la acumulación de conocimientos en las poblaciones aborígenes tiene que romper necesariamente con las visiones de éstas como "el otro" de la antropología clásica. Necesita deshacerse de supuestas "cosmovisiones" ahistóricas y aisladas, en todo atemporales y distintas a una historia universal. Las cosmovisiones autóctonas tienen su historia y son parte de la historia universal. En ellas hay algo de la "cosmovisión" de la civilización científica, de los efectos perversos de la modernidad y del pensamiento revolucionario de Occidente. Éste no es sólo eurocentrista. También es parte de la historia de la periferia del mundo, de los pueblos orientales, africanos y americanos, y parte de las civilizaciones y cosmovisiones religiosas o laicas, modernas y posmodernas.

Una historia seria de la formación de conceptos lleva a reformular necesariamente la historia de Jean Jacques Rousseau, de Montesquieu o Marx —y de su inserción en las tradiciones y sistemas de creencias de los pueblos periféricos— con el hinduismo, el confucionismo, el islamismo o el catolicismo, que los reformulan con objetivos comunes como los de Vivekanande o Gandhi en la India, los de Ho Chin Minh en Vietnam, los N'Krumah en África,[14] o los de los teólogos de la liberación en América Latina o los de los "zapatistas" en Chiapas y la posmodernidad.

La historia y la antropología de estos pueblos tiene también que transformarse ante la expansión creciente de la tecnociencia y ante los

[13] Lynn Hunt (comp.), *The New Cultural History*, University of California Press, Berkeley, 1989, en especial el trabajo de Suzanne Deran, "Crowds Community and Ritual in the Work of E. P. Thompson and Natalie Davis", pp. 47-96.

[14] Boudhayan Chattopadhyay, "Tradition, Power, and Humanism", *Economic and Political Weekly*, vol. 27, l. 48, 1992, pp. 2593-2597.

peligros que implica el desarrollo de la inteligencia artificial y de la biotecnología en las "nociones de comunidad, trabajo de campo, cuerpo, naturaleza, visión, sujeto, identidad..." Todos esos descubrimientos están cambiando las fronteras entre las máquinas y lo humano, en un mundo en que la globalización del capital y el colonialismo combinan las perspectivas de la biología molecular, con la re-organización del trabajo, de la naturaleza y de la vida en formas particularmente amenazadoras para el Sur del mundo, en especial para las poblaciones aborígenes de África, América Latina y Asia.[15] Una historia y una antropología de la formación de conceptos en los pueblos aborígenes tiene que acercarse a este nuevo problema del fin de la modernidad como razón, o del principio de una historia en lucha por una razón realmente universal que también exprese el pensamiento y las experiencias de los pueblos aborígenes.

De hecho, la formación de conceptos presenta: *1)* pautas universales; *2)* pautas propias del enriquecimiento de los conceptos y términos del idioma dominante; *3)* pautas propias del enriquecimiento de los conceptos y términos de los idiomas de los pueblos indios; *4)* pautas propias del enriquecimiento de las *lenguas francas* o de los idiomas que se usan en las acciones conjuntas. En este último campo los problemas de la traducción profunda corresponden a la búsqueda de lenguajes y conceptos comunes para acciones comunes, forman parte de un proceso que con respeto a los idiomas, lenguajes y dialectos de los pueblos de origen colonial replantea la comunicación y la acción en agrupamientos ampliados, con conceptos y lenguajes ampliados.

1. En este sentido el análisis del epígrafe con que encabezamos este ensayo y las citas de la primera página suponen una interpretación en que la formación de conceptos abarca: *a)* "un nosotros, los civiles..." que no sea excluyente o discriminatorio, ni con el pretexto de defender a una etnia ni con el pretexto de defender a "los indios"; *b)* implica una conciencia del despertar o del entender que sólo es el inicio y que invita a acumular, precisar, enriquecer, comprender, palabras y conceptos (para el caso el concepto de dignidad) con sus relaciones entre la cultura propia y la dominante, con la certeza de que en el conjunto de las culturas o de los significantes hay hechos que se ven, o

[15] Para un análisis sobre el problema, véase Arturo Escobar, "Welcome to Cyberia. Notes on the Anthropology of Cyberculture", *Current Anthropology*, vol. 35, núm. 3, junio de 1994, pp. 211-223.

que no se ven, o no se quieren ver, o que se quiere que no se vean, y que por lo menos que el proceso de ampliación del concepto es parte de las luchas por la comunicación y la acción. El replantamiento de la comunicación y de la acción acostumbrados se integra a un "proyecto" de cambio para salir de la situación que se vive y alcanzar otra que se considera mejor. Ese proyecto "no está muy claro", y no sólo requiere reflexión sino *pensar de nuevo, aquí y ahora,* buscar *"juntos"* o entre todos *un "camino indiferente",* que supere a las anteriores en lo que tengan de ignorancia; que atienda hechos y circunstancias que antes no se daban o no se tomaron en cuenta y deben tomarse en cuenta a partir de las experiencias. Así se reformulan los conceptos y lenguajes que vienen de la propia cultura de una etnia, o de la cultura que la domina, o de la unión de culturas que buscan precisar sus conceptos y acciones conjuntas para redefinir y construir conceptos como el de "dignidad".

2. Las pautas de la formación de conceptos arriba señaladas son distintas cuando, desde la cultura en liberación, se enriquece un concepto que viene de la cultura propia o de la dominante.

3. El enriquecimiento de los términos propios de los pueblos indios con lo que aprenden de otras experiencias humanas y culturales de la liberación corresponde a una redefinición del lenguaje dominado que enriquece sus palabras y conceptos con otros idiomas y culturas. Las definiciones de términos y conceptos extranjeros no sólo se traducen al propio idioma sino lo enriquecen. La diferencia no está siempre en la acepción sino en las vivencias de una misma acepción. Aparte de su connotación general, en castellano el término "dignidad" corresponde a "una queja constante contra los opresores y compañía... que no nos respetan".[16] Al mismo tiempo, los conceptos y experiencias propias se juntan a las ajenas. El nuevo dominio de los conceptos nativos implica el de los conceptos adquiridos. La expresión del lenguaje materno se enriquece con la del concepto que viene del lenguaje del otro y con el enriquecimiento de los conceptos que vienen de la comunicación pluricultural. Que ésta se haya transmitido originalmente como un acto de conquista y opresión no quiere decir que no se transmita o adquiera también como un acto de independencia y de liberación. Los tojolobales no tienen una identidad racial sino histórica, pero ésta no se limita a "desindianizarse" o "indianizarse". También corresponde a

[16] De una carta de Carlos Lenkersdorf al autor.

los procesos de los pueblos indios que se suman a otros pueblos en lucha por una sociedad mejor en que "cambian las interrelaciones" y deja de haber "mandones",[17] sean éstos indios o no indios. En tal sentido la palabra dignidad se enriquece con su uso crítico en la propia cultura del opresor.

4. Luchar contra la conquista y la opresión en nada justifica la lucha contra la comunicación pluricultural. El modelo ideal de educación de los jóvenes en estos países —y en el mundo— es el políglota, o por lo menos el bilingüe. Dice un poeta tojolobal: "Es muy necesario que nosotros aprendamos el idioma de ellos para que nos respeten, así también ellos que aprendan también el nuestro para que todos nos hermanemos con ellos y estemos unidos".[18] Lenkersdorf da un buen ejemplo de los procesos de formación de conceptos en las *lenguas francas* o en los idiomas de liberación común: cuenta que por los años sesenta se pasó todo un día tratando de explicar el concepto de "plusvalía" a un grupo de tojolobales. Al término de la jornada se sintió inquieto de haber fallado. En eso se le acercó un tojolobal y le dijo: "Hermano, ¿sabes qué? Lo que trataste de explicarnos conocemos muy bien. Sólo lo llamamos de otra manera: Wa Xta'a 'el Ke 'tik ja Ka'TeiCiki", que quiere decir "los que despojan a nosotros de nuestro trabajo". La explicación le dio mucho gusto y mucho que pensar. Como instructor había usado un sustantivo sin campo de referencia y el indio, en cambio, usó una expresión verbal relacionando a un sujeto "los que trabajan", con otro "los que les quitan los frutos de su trabajo". La pedagogía del oprimido no sólo enriquece los lenguajes y conceptos del pedagogo, sino descubre y forma conceptos crecientemente comprensivos, que ambos llegan a compartir. El doble proceso no se capta cuando se exalta al indio como ayer se exaltó al buen salvaje en una actitud paternalista y mistificadora. Los pueblos indios forjan conceptos y lenguajes a través de una historia particular y universal. Nada que sea humano les es ajeno. Si los tojolobales carecen del concepto y el término "enemigo" y los tzotziles del término "revolución", unos y otros enriquecen su cultura conceptual y su lenguaje con los conceptos y palabras que usan los rebeldes de las naciones conquistadoras y de las culturas dominantes. Incluso con ellos aprenden elaboraciones

[17] Véase Carlos Lenkersdorf, *Los hombres verdaderos. Voces testimoniales. Los tojolobales: Lengua y sociedad, naturaleza y cultura, artes y comunidad cósmica,* Siglo XXI, México, en prensa. Citas en el manuscrito, pp. 172, 184 y 294.

[18] *Op. cit.,* pp. 243-244.

que van más allá de las vivencias de la explotación local o de las necesarias abstracciones de la plusvalía sistémica, hacia políticas que en la lucha por la democracia y la justicia comprenden también sus propias experiencias y las de la humanidad.

El estudio de la formación de conceptos "debe tener como punto de partida el idioma de los hermanos" —dice Lenkersdorf—. Es posible; pero incluyendo entre "los hermanos" a los campesinos que solamente hablan español —que "no son indios"— y que hablan *otro español,* con *otros conceptos* propios de los "hermanos" de la cultura dominante que luchan por objetivos parecidos, y de quienes también es necesario escuchar "su palabra". La historia de la formación de conceptos no puede ser excluyente. Ya escribió Montaigne: "La palabra es mitad de quien la habla y mitad de quien la escucha". Y nos vamos turnando los tiempos de oír y de hablar.

Los conceptos de la "cosmovisión" y los conceptos de la "costumbre" tienen una historia. Ni la "cosmovisión" ni la "costumbre" han sido o serán siempre iguales. No sólo varían de unos pueblos a otros, o en los mismos pueblos cuando cambian los contextos y el "espíritu de la época". También varían en relación con los procesos de acumulación y ruptura de conocimientos, experiencias y sentidos.

LUCHAS SINDICALES Y LIBERALISMOS SOCIALES, 1867-1993

JOHN WOMACK, JR.

Pero toda lucha de clases es una lucha política.

KARL MARX Y FRIEDRICH ENGELS

LAS LUCHAS DE CLASES, inevitables en cualquier sociedad donde la producción presupone opresión, probablemente comenzaron hace tres mil años en México.[1] Durante más de 28 siglos estas luchas en general sólo eran organizadas por algunos de los opresores. Ordinariamente eran conservadoras y tenían éxito. Durante tres siglos virreinales, cuando 90% de la población trabajadora se dedicaba a la agricultura y la propiedad de la tierra en la mayor parte del país estaba enormemente concentrada, unos cuantos miles de terratenientes, mediante matrimonios estratégicos, clientelismo y el uso de la fuerza, ejercieron extraordinario dominio sobre centenares de miles de campesinos, arrendatarios y peones.[2] Las pocas organizaciones donde lucharon los oprimidos tuvieron vida efímera.[3]

Así sucedieron las cosas, aun cuando la opresión se volvió agresiva, lo mismo en la agricultura que en la industria. Considérese, por ejemplo, el gran tumulto contra la terminación del partido en Real del Monte (1766-1767), el más importante de todos los choques clasistas de la época virreinal. Las barras y pueblos mineros, organizaciones de trabajo, se unieron para entablar negociaciones colectivas, organizar

[1] William T. Sanders y Barbara Price, *Mesoamerica: The Evolution of Civilization*, Nueva York, 1968, pp. 27-28 y 115-134; Enrique Nalda, "México prehispánico: origen y formación de las clases sociales", en Enrique Semo (comp.), *México: un pueblo en la historia*, 3 vols., Puebla, 1981, vol. I., pp. 55, 63-65 y 93-128.

[2] Fernando Navarro y Noriega, "Memoria sobre la población de Nueva España, (1814)," *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2ª serie, vol. I, 1869, pp. 290-291; Miguel O. de Mendizábal, *Obras completas*, 6 vols., México, 1946, vol. II, pp. 562-564; Nalda, "México prehispánico...", *op. cit.*, pp. 139, 155-157 y 167-168; Friedrich Katz (comp.), "Rural Uprisings in Preconquest and Colonial Mexico", en Friedich Katz (comp.), *Riot, Rebellion, and Revolution: Rural Social Conflict in Mexico*, Princeton, 1988, pp. 70-93.

[3] William B. Taylor, *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*, Stanford, 1979, pp. 113-152. Véase Sidney y Beatrice Webb, *The History of Trade Unionism*, 2ª ed., Londres, 1920, pp. 2 y 4.

actos de violencia y controlar la producción de algunas vetas durante cuatro o cinco años, pero no realizaron una verdadera labor de conjunto y, después de las resoluciones adoptadas por el virrey Antonio María de Bucareli en 1772, retomaron su rutinaria función.[4]

En el decenio posterior a la victoria liberal republicana en 1867, en un país posiblemente 85% agrícola y dominado en buena parte por los terratenientes, por primera vez los trabajadores fundaron organizaciones que lograron sobrevivir. Eran sociedades típicamente mutualistas, formadas por quienes desempeñaban diversos oficios y actividades, cuyas bases se encontraban principalmente en establecimientos de la ciudad de México y en plantas textiles, sobre todo algodoneras, ubicadas cerca de la capital, pero también en varias ciudades, poblaciones y distritos mineros de provincia.

Si bien los trabajadores fundaron sus sociedades específicamente con fines de ayuda mutua (sobre todo seguros de vida, enfermedad y desempleo), en muchas ocasiones las aprovecharon para luchar contra capitalistas —propietarios de tiendas, fábricas y minas— en lo relativo a salarios, horas de trabajo y condiciones laborales, o sea que, de hecho, realizaban las funciones de un sindicato. Por lo menos 15 de estas luchas terminaron en huelgas (palabra que apenas comenzaba a emplearse en el vocabulario mexicano). En 1872, las sociedades de impresores y sastres establecidas en la capital fundaron el Gran Círculo de Obreros de México. En 1876, con 35 secciones locales, el Gran Círculo convocó un Congreso Obrero en la capital, el cual publicó una Constitución para la Clase Obrera de la República Mexicana y organizó la Gran Confederación de la Asociación de Trabajadores de los Estados Unidos Mexicanos. Fue un auténtico movimiento obrero, consciente y bien pensado.[5]

Como lo que en realidad era, y al igual que los movimientos labora-

[4] Luis Chávez Orozco (comp.), *Conflicto de trabajo con los mineros de Real del Monte*, México, 1960; Cuauhtémoc Velasco A., "Los trabajadores mineros en la Nueva España", en Enrique Florescano *et al.*, *La clase obrera en la historia de México: de la colonia al imperio*, México, 1980, pp. 219, 291-294; Doris M. Ladd, *The Making of a Strike: Mexican Silver Workers' Struggle in Real del Monte, 1766-1775*, Lincoln, 1988, pp. 8, 10, 16-18, 45-84 y 115-117. Este tipo de lucha continuó durante décadas: Robert W. Randall, *Real del Monte, a British Mining Venture in Mexico*, Austin, 1972, pp. 27 y 138-152; Eduardo Flores Clair, *Conflictos de trabajo de una empresa minera: Real del Monte y Pachuca, 1872-1877*, México, 1991, pp. 109-123, 126-181 y 199.

[5] José C. Valadés, *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*, México, 1979, pp. 13-47, y *El socialismo libertario mexicano, siglo XIX* [1930], Culiacán, 1984, pp. 17-35 y 45-114; Rosendo Rojas Coria, *Tratado de cooperativismo mexicano*, México, 1952, pp. 117-124 y 145-201; Luis González y González *et al.*, *Historia moderna de México: La República restaurada: Vida social*, México, 1956, pp. 420-423, 435-450; Alfonso López Aparicio, *El movimiento obrero en México*,

les de la época en otras partes y de periodos posteriores, tenía dos tendencias principales. La primera, política, motivada no por una tradición gremial muerta desde hacía dos generaciones, sino por las contradicciones que pesan sobre cualquier clase proletaria subordinada, en favor de los obreros en cada sitio de trabajo, para inducirlos a luchar exclusivamente (sin pensar en trabajadores de otros lugares o de otros oficios) por obtener protección de las autoridades contra sus patrones, y para que sus conquistas se incorporaran al derecho público.[6] Por ejemplo, los obreros de una fábrica establecida en Tlalpan solicitaron al Ministerio de Gobernación que estableciera a favor de ellos reglamentos sobre salarios, horarios y condiciones laborales en esa planta.[7] La segunda tendencia nació de las mismas contradicciones y era de carácter social: buscaba que los trabajadores, en el mayor número posible de localidades y de actividades, lucharan y negociaran en forma autónoma, apoyados en sus propias fuerzas, libres de toda intervención de las autoridades, y se esforzaran porque sus conquistas fueran garantizadas por acuerdos privados. Por ejemplo, en 1875 las asociaciones de sombrereros declararon una huelga general contra las fábricas y tiendas de su ramo en la ciudad de México, y negociaron privadamente un arreglo favorable.[8] En parte para apoyar luchas y arreglos autónomos de ese tipo, varias sociedades fundaron cooperativas.[9] De hecho, esas dos tendencias constituían estrategias diferentes, a veces confusas, a veces coordinadas, en algunas ocasiones expresamente opuestas. Con un modo de luchar, a la vez vigoroso y en constante cambio, el movimiento planteó nuevos problemas a la República federal, especialmente a los liberales, a quienes Justo Sierra denominó posteriormente "reformistas radicales", y cuyos intereses, años después Jesús Reyes Heroles identificó como los del "liberalismo social".[10]

2ª ed., México, 1958, pp. 105-114; Gastón García Cantú, *El socialismo en México: siglo xix*, México, 1969, pp. 93-106 y 199-208; Juan F. Leal y José Woldenberg, *La dictadura porfirista*, México, 1980, pp. 149-150, 158-161 y 166-178; Juan G. Leal, *Del mutualismo al sindicalismo en México, 1843-1910*, México, 1991; Carlos Illades, "De los gremios a las sociedades de socorros mutuos: el artesanado mexicano, 1814-1853", *Historia social*, Valencia, vol. 8, otoño de 1990, pp. 73-87, y "Artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1883" (ms., 1993), pp. 148-178.

[6] García Cantú, *El socialismo...*, *op. cit.*, pp. 183-185 y 200-204; Illades, "Artesanos...", *op. cit.*, pp. 197-248.

[7] José C. Valadés, *El Porfirismo: Historia de un régimen: El nacimiento (1867-1884)*, México, 1941, pp. 123.

[8] Paco I. Taibo II (comp.), *La huelga de los sombrereros, México, 1875*, México, 1980; Illades, "Artesanos...", *op. cit.*, pp. 259-254.

[9] Rojas Coria, *Tratado de cooperativismo...*, *op. cit.*, pp. 200-201; Taibo, *La huelga...*, *op. cit.*, pp. 15-17, 60, 80-83, 100-104.

[10] Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano [1900-1902]*, México, 1950, pp. 203,

Para esa época este liberalismo ya había cumplido 30 años.[11] Con base en la historia del país a partir de la Independencia; desarrollado principalmente en torno de cuestiones agrarias; influido conceptualmente (también eclécticamente) por Smith, Say, Owen, Sismondi, Fourier, Saint-Simon, Lamartine, Tocqueville, Proudhon, Blanc, Ahrens, entre otros; resumido en los artículos 4 y 5 de la Constitución, era a la vez, según lo expresó felizmente Ponciano Arriaga en 1856, una teoría sociopolítica —derecho natural, individualismo posesivo, derechos del hombre, derecho de reunión y asociación— y una postura sociopolítica según la cual la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos era "monstruosa", pues, por la falta de tierra, la "crecida mayoría de [los] ciudadanos gime en la más horrenda pobreza", y su miseria constituye una injusticia social que viola su libertad individual; por todo ello, "la nación" deseaba "una reforma" mediante la redistribución de la propiedad a fin de introducir "el fecundo elemento de la igualdad democrática".[12]

207-208, 226-227; Jesús Reyes Heroles, *El liberalismo mexicano,* 3 vols., México, 1957-1961, vol. I, pp. x-xi; vol. III, pp. xviii, xix, 541-674.

[11] Charles A. Hale, *Mexican Liberalism in the Age of Mora, 1821-1853,* New Haven, 1968, pp. 183-187.

[12] Sobre cuestiones agrarias, Reyes Heroles, *El liberalismo..., op. cit.,* vol. II, pp. 90-98, 101-103, 117-136, 574-644; Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria,* México, 1959, pp. 58-83.

Sobre influencias europeas, Reyes Heroles, *El liberalismo..., op. cit.,* vol. II, pp. 117, 119-123, 259, vol. III, pp. 332, 352-354, 362-363, 368-378, 381, 394-395, 401-407, 537-558, 597, 605-607, 654, 671; Jesús Reyes Heroles (comp.), *Mariano Otero: Obras,* 2 vols., México, 1967, vol. I, pp. 14-17; Hale, *Mexican Liberalism..., op. cit.,* pp. 185-186, 199, 208; Jacqueline Covo, *Les idées de la "reforma" au Méxique (1855-1861),* 2 vols., Lille, 1982, pp. 103-110.

Acerca de las fuentes europeas citadas, consúltese, respectivamente, Andrew S. Skinner y Thomas Wilson (comps.), *Essays on Adam Smith*, Oxford, 1975; Thomas Sowell, *Say's Law: A Historical Analysis*, Princeton, 1972; G. D. H. Cole, *The Life of Robert Owen,* 2a. ed., Londres, 1930, pp. 1-35, 125-146, 170-197, 206-238 y 276-311; Jean-R. de Salis, *Sismondi, 1773-1842: la vie et l'oeuvre d'un cosmopolite philosophe,* París, 1932, pp. 69-70 y 395-429; Jonathan Beecher, *Charles Fourier: The Visionary and His World*, Berkeley, 1986, pp. 192-352; Frank E. Manuel, *The New World of Henri Saint-Simon*, Cambridge, 1956; William Fortescue, *Alphonse de Lamartine: A Political Biography*, Londres, 1983, pp. 66-239; André Jardin, *Tocqueville: A Biography*, Nueva York, 1988, pp. 200-230 y 251-276; Pierre Haubtmann, *La philosophie de P.-J. Proudhon*, Grenoble, 1980; Jesús González Amuchástegui, *Louis Blanc y los orígenes del socialismo democrático*, Madrid, 1989, pp. 222-310. Considerando la observación de Reyes Heroles, *El liberalismo*, vol. III, pp. 403-404, creo que Heinrich Ahrens constituye la fuente más importante. Véase su *Cours de droi naturel,* París, 1839. Sobre Ahrens y el federalismo corporativo que expuso, véase Rupert Emerson, *State and Sovereignty in Modern Germany*, New Haven, 1928, pp. 39-47; Ralph Bowen, *German Theories on the Corporative State*, Nueva York, 1947, p. 66; Max Klüver, *Sozialkritik und Sozialreform bei Heinrich Ahrens*, Hamburgo, 1967).

Sobre la ley natural, véase Otto Gierke, *Natural Law and the Theory of Society, 1500-1800* [hacia 1883], Boston, 1957. Sobre individualismo, consúltese C. M. MacPherson, *The Political Theory of Possessive Individualism*, Oxford, 1962. Sobre los derechos del hombre, R. R. Palmer, "Man and Citizen: Applications of Individualism in the French Revolution", en Milton R. Konvitz y Arthur

Debe subrayarse que esto no se reducía al liberalismo de Mora trasladado a otra época. Como los liberales en la década de 1830 habían luchado por abolir las prerrogativas de las corporaciones más privilegiadas de aquel entonces —la Iglesia y el Ejército—, se habían autodefinido al hacer la crítica de las obstrucciones a la libertad. Habían proyectado la anulación de todos los cuerpos y sociedades, exceptuando el cuerpo social en sí mismo, la sociedad en su conjunto, y la reducción de la sociedad al dualismo individuo-Estado. En principio y en la práctica habían convertido ese dualismo en identidad, lo que equivalía a confundir a los individuos en el conjunto social con el Estado liberal.[13] Ahora bien, el liberalismo social era el liberalismo posterior a 1848. Partiendo del "socialismo" europeo de los años 40 del siglo XIX, los jóvenes Arriaga, Olvera, Castillo Velasco, Ramírez, Prieto, entre otros de criterio semejante, en diversas formas se habían sentido fascinados por los diferentes movimientos "cooperativos, mutualistas, asociacionistas, sociales, falansterianos, agrarios" que intensamente se promocionaban y debatían por aquel entonces en Inglaterra, Europa continental y Estados Unidos.[14] Habían sufrido lo terrible del 48 en México, y simpatizado con lo glorioso del 48 en Europa. Al ir madu-

E. Murphy (comps.), *Essays in Political Theory Presented to George H. Sabine*, Ithaca, 1958, pp. 130-152; Boris Mirkine-Guetzévitch, "Les déclarations européennes", 1960, pp. 229-285; Luc Ferry y Alain Renaut, *From Rights of Man to the Republican Idea*, Chicago, 1992, pp. 48-66, 76-86 y 91-97.

Sobre asambleas y asociaciones, consúltese G. W. F. Hegel, *Philosophy of Right*, Oxford, 1942, pp. 152-155, 163, 180, 189-190, 192-193, 194, 197, 200-202, 287, 290-291 y 360; T. M. Knox y Z. A. Pelczynski, *Hegel's Political Writings*, Oxford, 1964, pp. 121-122; Joseph O'Malley (comp.), *Critique of Hegel's "Philosophy of Right" by Karl Marx*, Cambridge, 1970, pp. xlix, lii, liii, lxi, 10, 41, 44-46, 49, 53-54, 59, 73, 104, 109-112, 114-115, 122-124 y 126; H. A. L. Fisher (comp.), *The Collected Papers of Frederic William Maitland*, 3 vols., Cambridge, 1911, vol. III, pp. 271-284 y 304-404; Bowen, *German Theories...*, *op. cit.*, 24-74; Matthew H. Elbow, *French Corporative Theory, 1789-1948*, Nueva York, 1953, pp. 22-47; Oscar y Mary Handlin, *The Dimensions of Liberty*, Cambridge, 1961, pp. 89-112; Wilson C. McWilliams, *The Idea of Fraternity in America*, Berkeley, 1973, pp. 224-347; William H. Sewell, Jr., *Work and Revolution in France: The Language of Labor from the Old Regime to 1848*, Cambridge, 1980; González Amuchástegui, *Louis Blanc...*, *op. cit.*, pp. 106-121.

Sobre las afirmaciones y la posición de Arriaga, véase Francisco Zarco, *Historia del congreso extraordinario constituyente del 1856 y 1857*, 2 vols., México, 1857, vol. I, pp. 547, 550, 556-560 y 567. Sobre las ideas liberales mexicanas en general véase Covo, *Les idées...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 135-203 y 485-570.

[13] Hale, *Mexican Liberalism...*, *op. cit.*, pp. 109-147, 185. Véase Gierke, *Natural Law...*, *op. cit.*, pp. 50-54, 128-131, 149-153 y 165-169; Carl Schmitt, *The Concept of the Political* [1932], Rahway, 1976, pp. 22-24.

[14] Hale, *Mexican Liberalism...*, *op. cit.*, pp. 7-8, 14-15; Covo, *Les idées...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 27-84. Sobre el significado de "socialismo" antes de 1848, consúltese Norman Ware, *The Industrial Worker, 1840-1860 [1924]*, Nueva York, 1964, pp. 163-197; Maxime Leroy, *Histoire des idées sociales en France*, 3 vols., París, 1946-1954, vol. II, pp. 395-420; Raymond Williams, *Keywords: A Vocabulary of Culture and Society*, ed. rev., Nueva York, 1985, pp. 287-288; González Amuchástegui, *Louis Blanc...*, *op. cit.*, pp. 170-189.

rando política y militarmente en la guerra contra el Partido Conservador en la década de 1850, aprendieron en la práctica a respetar a los grupos sociales, no a las corporaciones privilegiadas, sino a las asociaciones populares voluntarias. Se cometería una exageración si se afirmara que cualquiera de esos grupos sustentaba una ideología de las asociaciones pero, separadamente, sí se habían definido en búsquedas de ese tipo enfocadas a "las instituciones sociales" de la libertad.[15] En sus compromisos con el federalismo, la guardia nacional y los derechos individuales, habían revelado especial interés en la actuación de individuos libres asociados en cuerpos intermedios dentro del cuerpo social y político.[16] No es difícil imaginar que estos organismos se articularan, formaran una nación y sirvieran de órganos vitales de una sociedad civil dentro de una república viable. Este liberalismo actuó con firmeza en los debates constitucionales de 1856-1857 y se convirtió en acreditada corriente de la política mexicana y de su pensamiento político. Constituyó entonces, y durante las guerras de la década de 1860, la versión mexicana del originalmente romántico y luego moderado republicanismo que Mazzini formuló para Italia, Victor Hugo para Francia, Ernest Jones para Inglaterra y, con suprema efectividad, Abraham Lincoln para Estados Unidos.[17] Ahora bien, después de 1867 la república liberal inevitablemente presentó contradicciones entre su

[15] Artículo 1 de la Constitución: "[...] los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales". *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857*, México, 1857, p. 24. Consúltese también, según Reyes Heroles, *El liberalismo*, vol. III, p. 405, al jurista mexicano más leído del siglo XIX y principios del XX, José M. del Castillo Velasco, *Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional*, México, 1871, pp. 2-3, 12-13.

[16] Sobre federalismo, véanse Nettie L. Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, 1955; Reyes Heroles, *El liberalismo*, vol. III, pp. 352-355, 358-401; Covo, *Les idées...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 184-202; Marcello Carmagnani, "Territorialidad y federalismo en la formación del Estado mexicano", en Inge Buisson *et al.*, *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, Bonn, 1984, pp. 289-304.

Sobre la guardia nacional, véanse Miguel Márquez Gutiérrez, *La guardia nacional*, México, 1945; Manuel Ramírez Arriaga, *Ponciano Arriaga, el desconocido*, México, 1985, pp. 109-110, 113-115, 123, 152-162 y 168-170; Alicia Hernández Chávez, "La guardia nacional y movilización política de los pueblos", en Jaime E. Rodríguez O. (comp.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Wilmington, 1992, pp. 207-225.

Sobre municipalismo: Castillo Velasco, *Apuntamientos...*, *op. cit.*, pp. 258, 263-266, y su *Ensayo sobre el derecho administrativo*, 2 vols., México, 1874-1875, vol. I, pp. 110-199, vol. II, pp. 151-489, 492-493, 496-497; Covo, *Les idées...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 185-186.

[17] Reyes Heroles, *El liberalismo*, vol. III, pp. 651-655; Zarco, *Historia del congreso...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 117-123. Sobre el republicanismo nacional en otros países, véanse Bolton King, *The Life of Mazzini*, Londres, 1912, pp. 154-175, 167-311; Pierre de Lacretelle, *Vie politique de Victor Hugo*, París, 1928, pp. 140-217; John Saville, *Ernest Jones: Chartist*, Londres, 1952; Eric Foner, *Free Soil, Free Labor, Free Man*, Nueva York, 1970; James M. McPherson, *Abraham Lincoln and the Second American Revolution*, Nueva York, 1991, pp. 41-64, 131-152.

teoría y práctica, sembrando confusión en una y otra. Los artículos 4 y 5 se desvanecieron entre las sombras de las leyes sobre vagos y malvivientes y las de los artículos 31 y 36 (deberes cívicos).[18] En forma más significativa, las discusiones pacíficas entre individuos y asociaciones voluntarias, así como los conflictos sin incidentes violentos entre las asociaciones, se convirtieron en "cuestiones sociales" y, a su vez, la "cuestión social" se transformó en asunto de Estado.[19] En 1870, el Código Civil establecía que una asociación no "legalmente autorizada" no existía ante la ley[20] y, por consiguiente, carecía de toda capacidad para litigar como cuerpo social contra un cuerpo social "autorizado".[21] Más aún, en el Código Penal de 1871, en palabras de un eminente jurista de aquella época, "hay casos excepcionales en que el bien público exige que una asociación, autorizada por la ley, se suprima o sea despojada de las exenciones y privilegios de que goza", en cuyo caso "el gobierno" tenía que "disolverla [...] a efecto de evitar que el derecho de libre asociación [...] se convierta en perjuicio de la sociedad".[22] En la década de 1870, en términos parecidos, liberales de todo tipo a menudo discutieron "la cuestión social", y siempre que se declaraban en favor de una respuesta, evidentemente indicaban que se referían a la acción que había de ejecutar el Estado. En esta cuestión ya no podían señalar la diferencia entre sociedad y Estado.

Por tanto, el nuevo movimiento laborista hubiera podido fortalecer el liberalismo social, con lo cual habría aumentado y agudizado la oposición a los "conservadores liberales", positivistas de nuevo cuño que emergieron en 1878 para promover la "política científica".[23] Pero el problema que el movimiento laboral planteó a los liberales sociales

[18] José M. Lozano, *Estudio del derecho constitucional patrio*, México, 1876, pp. 157-158, 163-164, 167-179, 380-383; Ramón Rodríguez, *Derecho constitucional escrito para servir de texto a los alumnos del Colegio Militar*. 2ª ed., México, 1875, pp. 294-296, 299-312, 315-319, 341-360, 410-413; Isidro Montiel y Duarte, *Estudio sobre garantías individuales*, México, 1873, pp. 3-12, 19-26, 103-107, 127-140, 204-215, 297-306, 576-582; Antonio de J. Lozano *et al.*, *Votos del Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta... desde Mayo de 1878 hasta Noviembre de 1882*, 5 vols., México, 1894-1896, vol. I, pp. 42-48, vol. II, pp. 166-201, 282-299, vol. III, pp. 346-362.

[19] Por ejemplo, Ignacio Ramírez, *Obras*, 2 vols., México, 1966, vol. I, p. 235, 309-314, vol. II, pp. 159-163.

[20] Jorge Barrera Graf, "Concepto y requisitos de la sociedad en el derecho mexicano", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, vol. XX, p. 78, junio de 1970, pp. 1079-1081 y 1099-1100; México, Congreso, Cámara de Diputados, *Derechos del pueblo mexicano*, 8 vols., México, 1967, vol. III, pp. 629-633; Ignacio Burgoa, *Las garantías individuales*, 23ª ed., México, 1991, pp. 393.

[21] Biblioteca de la Revista de los Tribunales, Legislación Extranjera, *Código civil de Méjico*, Madrid, 1879, p. 3; Lozano, *Estudio del derecho...*, *op. cit.*, pp. 203-204.

[22] José M. Lozano, *Derecho penal comparado*, México, 1874, pp. 123-124.

[23] Charles A. Hale, *The Transformation of Liberalism in Late Nineteenth Century Mexico*, Princeton, 1989, p. 20, 34, 122, 137, 246-247.

sobrevivientes fue superior a sus fuerzas, de manera que los dejó atrás, tanto a la ida como al regreso. Cuando los trabajadores aplicaban una estrategia política, perseguían arreglos a través de sus asociaciones, no con los que presumiblemente simpatizaban con ellos, sino con los verdaderamente poderosos. En 1876, el Gran Círculo no procuró acercarse al general Miguel Negrete, pero sí colaboró con el presidente Lerdo de Tejada, y en 1877 su sucesor colaboró con el presidente Porfirio Díaz.[24] Cuando los trabajadores aplicaban una estrategia social, procuraban satisfacer sus deseos a través de sus asociaciones en una contienda de voluntades privadas, a fin de imponer su voluntad, a la cual hasta los "socialistas" se habían opuesto y a la que no justificaría ningún liberal. Según lo establecido en el Código Civil, título XIII, capítulos I, II y III, los derechos al trabajo y a la libertad para trabajar se consideraban individuales e iguales para los trabajadores y el patrón, para que contraten a quienes presten sus servicios a cambio de la compensación acordada. De acuerdo con ese título y esos capítulos del Código Civil, y el libro III, título VIII, capítulo III, artículo 925 del Código Penal, los trabajadores que recibieran un salario o un sueldo podían cancelar el contrato o declararse en huelga cuando se tratara de sus compensaciones o de alguna otra "justa causa", y llegar con el patrón a un acuerdo sobre un nuevo contrato. Pero la Constitución no permitía que los trabajadores obligaran a nadie a declararse en huelga o a aceptar un contrato. Según la lógica liberal, amplia e impecable del artículo 925, "se impondrán de ocho días á tres meses de arresto y multa de 25 á 500 pesos, ó una sola de estas dos penas, á los que formen un tumulto ó motín, ó empleen de cualquier otro modo la violencia física ó moral, con el objeto de hacer que suban ó bajen los salarios jornales de los operarios, ó de impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo".[25] La cuestión "moral" era de capital importancia, pues una huelga pacífica tenía que mantener el equilibrio con la espinosa cuestión de la "violencia moral". Entraba en juego la fuerza de voluntad: "la violencia moral" se refería a la *vis*

[24] Sobre Negrete, véanse John M. Hart, "Miguel Negrete: la epopeya de un revolucionario", *Historia Mexicana*, vol. XXIV, núm. 1, julio de 1974, pp. 70-93; Laurens B. Perry, *Juárez and Díaz: Machine Politics in Mexico*, DeKalb, 1978, pp. 10-11, 38, 85, 170 n. 45, 245, 357-358. Sobre la colaboración con Lerdo y Díaz, consúltese Leal y Woldenberg, *La dictadura porfirista*, *op. cit.*, pp. 242, 245, 295-296; Leal, *Del mutualismo...*, *op. cit.*, pp. 34-35, 38.

[25] *Código Civil*, pp. 124-125; López Aparicio, *El movimiento obrero...*, *op. cit.*, pp. 88-89; Alfredo Trueba Urbina, *Evolución de la huelga*, México, 1950, pp. 45-46; Graciela Bensusan Areuos, *Estudio del marco jurídico que apoya la organización sindical del trabajo: Modificaciones procedentes*, México, 1982, pp. 15-16. México, *Código penal mexicano*, 2 vols., México, 1880, pp. 609.

maior que, mediante palabras o gestos amenazadores, intimidaba y atemorizaba a un individuo a tal grado que perdía su voluntad personal.[26] Para ganar una huelga, los obreros tenían que utilizar sus asociaciones de tal manera que indujeran al patrón a la firma voluntaria de un nuevo contrato. Es decir, podían ser perseguidos judicialmente si para convencer al patrón no recurrían exclusivamente a medios razonables que en ningún caso violasen el derecho a decidir con libertad. La moderación era esencial para conservar el indispensable equilibrio. En esta cuestión los sombrereros triunfaron en 1875, y también otros trabajadores en años posteriores; pero muchos otros fracasaron. Habiendo perdido oportunidades favorables en la política, el pensamiento político y el movimiento obrero, el prístino liberalismo social fijó la atención en la labor literaria, el costumbrismo y los romances nacionales.[27]

No había una solución teórica de las contradicciones internas del movimiento obrero durante la administración porfirista. Tampoco había una solución téorica o jurídica para las contradicciones entre el movimiento obrero, por una parte, y el liberalismo de la Constitución y de los códigos, por la otra. Los "conservadores liberales" de 1878 —que hacia 1893 se convirtieron en los "científicos"— expresaban diversas opiniones comteanas sobre "la cuestión social", algunas de las cuales recordaban "a los ricos" sus "deberes" con "los inferiores", o sea, *"de procurer à tous, d'après les voies convenables, d'abord la éducation, et ensuite le travail"*.[28] Algunos rivales suyos, tan comteanos como ellos, a veces denunciaban "la tiranía de las clases altas" en perjuicio del "pueblo bajo", y demandaban, en "justicia", la "acción del gobierno".[29]

[26] Guillermo Prieto, "Las huelgas", *Revista Universal,* 21 de enero de 1875, p. 1, 3 de junio de 1875, pp. 1-2, 10 de junio de 1875, pp. 1-2, en *Historia Obrera,* vol. I, 2 de septiembre de 1974, pp. 33-37; Ramírez, *Obras, op. cit.,* vol. I. 309; Trueba Urbina, *Evolución..., op. cit.,* pp. 53-55, 58-59; Carmen García Mendieta, "Más allá del liberalismo en algunas figuras jurídicas del derecho civil mexicano", *Revista de la Facultad de Derecho de México,* vol. XX, núm. 78, junio de 1970, pp. 337-340.

[27] José L. Martínez, *La expresión nacional,* México, 1955, pp. 55-122; Doris Sommer, *Foundational Fictions,* Berkeley, 1991, pp. 224-232.

[28] Citando a Miguel S. Macedo, Leopoldo Zea, *El positivismo en México,* México, 1953. Consúltese también Hale, *Transformation,* pp. 216, 251. Macedo leyó mal o interpretó mal a Comte. Véase Auguste Comte, *Cours de philosophie positive* [1830-1842], 3a. ed., 6 vols, París, 1869, vol. VI, p. 512.

[29] Citando a Francisco Cosmes y a Carlos Olaguíbel, Hale, *Transformation,* pp. 118-119. Podrían haber ido mucho más allá. Véase *"Rapport à la Société positiviste para la Commission chargée d'examiner la question du travail* [1848]", en R. Paula Lopa (comp.), *Auguste Comte: Le prolétariat dans la societé moderne,* París, 1946, pp. 101-111; Leroy, *Histoire des idées..., op. cit.,* vol. III, pp. 232-245; Henry Collins y Chimen Abramsky, *Karl Marx and the British Labor Movement,* Londres, 1965, p. 105, 116-118, 124, y Royden Harrison, *Before the Socialists; Studies in Labour and Politics, 1861-1881,* Londres, 1865, pp. 251-343.

Sin embargo, ni los científicos ni sus rivales, ni nadie más, pasaron de ratificar conceptualmente la vieja confusión liberal entre sociedad y Estado en el nuevo vocabulario de la sociología.

Por lo demás, sí había soluciones prácticas. Al inaugurarse los ferrocarriles, proliferar las empresas y consolidarse el nuevo régimen, el movimiento obrero pronto confirmó su división en organizaciones que luchaban en el terreno político y aquellos que lo hacían en el social; desde un principio predominaron las primeras. La mayor parte de ellas se afiliaron en 1877 al Gran Círculo porfirista, constituyentes del nuevo Congreso Obrero (1879), y por tanto aliados, después de 1886, de una nueva federación, la Convención Radical. El Congreso y la Convención promovían sin cesar la cooperación con el capital y el respeto a las autoridades, y (aplicando principios de Proudhon) denunciaban las huelgas como inútiles manifestaciones de fuerza.[30] Algunas veces, en ciertos conflictos con el capital, trabajadores pertenecientes a filiales del Congreso o de la Convención sí fueron a la huelga, a menudo en la industria textil, pero siempre —en especial cuando estaban en huelga— recurrieron a la protección política, a la mediación oficial, y procuraron que les "otorgasen su bendición" y, de ser posible, sellasen sus contratos.[31] A lo largo de los años ochenta del siglo XIX se convirtió en costumbre que colaborasen los líderes (siempre los mismos, año tras año), los patrones y los funcionarios municipales, estatales y federales. De hecho, se trataba de una institución, improvisada e informal, con miras a la conciliación y al arbitraje, o sea, para los mismos fines que con esas transacciones se buscaba en Europa y Estados Unidos el *steady work* o trabajo ininterrumpido, sin huelgas ni *lock outs,* cierres decretados por los patrones.[32]

Al ir enriqueciéndose la economía con ferrocarriles, industrias y

[30] Rodríguez Coria, *op. cit.,* pp. 197-201, 206-213, 224-238; López Aparicio, *El movimiento obrero..., op. cit.,* pp. 111-114; Leal y Woldenberg, *La dictadura porfirista, op. cit., pp.* 166, 171-172, 230-232, 248-252; David W. Walker, "Porfirian Labor Politics: Working Class Organizations in Mexico City and Porfirio Díaz", *The Americas,* vol. XXXVII, núm. 3, enero de 1981, pp. 261-273; Leal, *Del mutualismo..., op. cit.,* pp. 38-40, 46-65.

Sobre la opinión de Proudhon acerca de la huelgas, véase Pierre-Joseph Proudhon, *Système des contradictions économiques, ou, Philosophie de la misère,* 2 vols., París, 1846, vol. I, pp. 110-111, 261-262, 334-335, y su *De la capacité politique des classes ouvrières,* París, 1865, pp. 428.

[31] Walker, "Porfirian Labor...", *op. cit.,* pp. 2274-276: Leal, *Del mutualismo..., op. cit.,* pp. 53-54.

[32] Eckley B. Close, "Boards of Conciliation and Arbitration", *Social Science Association of Philadelphia,* Papers, 1871, p. 13. Véase también A. J. Mundella, "Arbitration and Conciliation", *Transactions of the National Association for the Promotion of Social Ascience,* Londres, 1868, pp. 524-532; William Gilliver, "On the same", *ibid.,* pp. 532-537; "Discussion", *ibid.,* pp. 575-592; y George M. Janes, *The Control of Strikes in American Trade Unions,* Baltimore, 1916, pp. 29-37.

negocios en la década de 1890, la institución se consolidó en muchas partes. Hacia 1900, las asociaciones afiliadas al Congreso Obrero llegaban a 73 en la ciudad de México y alrededores, a 43 en unos 20 estados y a tres en Texas.[33] El Congreso se dividió en lo referente a malos negocios, sucesiones internas y diversas tensiones durante el régimen porfirista. Pero viejas y nuevas asociaciones formaron federaciones, y continuaron la lucha recurriendo a la conciliación y al arbitraje de carácter informal.[34] Obedeciendo instrucciones de los obispos, los "círculos" católicos observaron esa misma conducta.[35]

Teniendo en cuenta los planes gubernamentales sobre la "mexicanización" de los ferrocarriles, las uniones de ferrocarrileros también obraron en la misma forma.[36] En 1906 ya había 425 asociaciones en todo el país con 80 000 miembros y un capital de 1 500 000 pesos.[37] En cinco huelgas importantes, el presidente Díaz actuó personalmente como árbitro y conciliador. En la de la industria textil (1906) falló a favor de las compañías, lo cual desembocó en los "tumultos" y la matanza de Río Blanco.[38] En tres huelgas de los ferrocarriles (1906 y 1907) decidió con un margen mínimo a favor de los trabajadores; a otra huelga ferrocarrilera (1908) el ejército le puso fin por órdenes presidenciales.[39] No obstante, las asociaciones siguieron adelante, buscando entrar en componendas sancionadas por las autoridades.[40]

Hacia 1910 las sociedades mutualistas, que actuaron en México como verdaderos sindicatos, tenían tanto poder en la industria y en el ramo de los servicios como los sindicatos de la American Federation of Labor en esos mismos sectores en Estados Unidos.[41] Las luchas de

[33] Walker, "Porfirian Labor...", *op. cit.*, p. 264; Leal, *Del mutualismo..., op. cit.*, pp. 56-60, 64-65.

[34] López Aparicio, *El movimiento obrero..., op. cit.*, pp. 138-139; Walker, *op. cit.*, pp. 265, 280; Leal, *op. cit.*, pp. 59, 80-81, 93, 96, 100.

[35] López Aparicio, *op. cit.*, pp. 139-140; Jorge Adame Goddard, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, 1981, pp. 228-237; Leal, *op. cit.*, p. 77.

[36] Marcelo N. Rodea, *Historia del movimiento obrero ferrocarrilero, 1890-1943*, pp. 111, 112-115, 116-122, 130; Esther Shabot, *Los orígenes del sindicalismo ferrocarilero*, México, 1982, pp. 126-131; Leal, *op. cit.*, pp. 82-92.

[37] Moisés González Navarro, *Historia moderna de México: El Porfiriato: Vida social*, México, 1957, p. 350.

[38] Rodney M. Anderson, *Outcasts in Their Own Land: Mexican Industrial Workers*, 1906-1911, DeKalb, 1976, pp. 130-171; Bernardo García Díaz, *Un pueblo fabril del Porfiriato: Santa Rosa, Veracruz*, México, 1981, pp. 87-155; Walker, *op. cit.*, pp. 281-286; Leal, *op. cit.*, pp. 131-142,

[39] Shabot, *op. cit.*, pp. 73-98, 142-160; Leal, *op. cit.*, pp. 121-130.

[40] *Ibid.*, pp. 118-121, 131-132, 143-146, 156-165.

[41] Esto incluye una comparación de los que entonces eran obreros "sindicalizables", sobre lo cual puede consultarse César Zazueta y Ricardo de la Peña, *La estructura del Congreso del Trabajo*, México, 1981, pp. 56-61. La mano de obra en las industrias minera, manufacturera, de la construcción, luz y fuerza y combustibles en México sumaba entonces 803 262, y 55 091 la de la

las asociaciones entre sí y las que hacían contra patrones y políticos habían generado un conjunto de reglamentos informales para zanjar disputas sobre puestos de trabajo, salarios, horarios y condiciones laborales. A su vez, líderes sindicales, hombres de negocios y políticos habían adquirido experiencia en las complejidades de la política laboral. Díaz, por supuesto, las conocía a fondo: en la huelga ferrocarrilera de 1908 recordó al líder del sindicato huelguista que el artículo 9 de la Constitución podía reformarse a fin de restringir los derechos de asociación, lo cual bastó para que se desbaratase el sindicato.[42] Este conjunto de reglamentos informales ya era un sistema de relaciones industriales.[43]

Las luchas obreras, según una estrategia social del porfiriato, constituyeron una experiencia muy diferente, con resultados disímiles en el decenio 1900-1910. Los obreros que dirigieron esos conflictos en la ciudad de México y algunas poblaciones de provincia en los años setenta del siglo XIX no los continuaron durante mucho tiempo en el decenio siguiente. El principal grupo dirigente era La Social, de tendencia anarquista, que se adhirió a la Asociación Internacional Obrera (Federación de Jura), luchó por controlar el Gran Círculo, perdió y desapareció a mediados de los años ochenta.[44] En los distritos mineros las luchas fueron mucho más serias, no a causa de la tradición o la ideología, sino debido a las circunstancias (aislamiento, instalaciones costosas, guardias armados al servicio de las compañías, posibilidades de emplear dinamita). Los mineros tendían a zanjar sus dificultades con las empresas tratando directamente con el superintendente local y pasando por alto a las autoridades, como si ellas nada tuvieran que ver en estas cuestiones. En los conflictos graves, por lo general

industria de los transportes. De un total de 941 795 empleados, 83 442 estaban clasificados como empleados particulares. Fernando Rosenzweig (comp.), *Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, México, s. f., pp. 46-50, 53, 55. Si los trabajadores organizados en sociedades sumaban entonces (como en 1906) alrededor de 80 000, quiere decir que representaban aproximadamente el 8.5% de la mano de obra en esos sectores. La mano de obra en las mismas industrias, transportes y servicios personales sumaba entonces en Estados Unidos 16 290 000. Departamento de Comercio de Estados Unidos, Oficina del Censo, *Historical Statistics of the United States, Colonial Times to 1979*, 2 vols., Washington, 1975, vol. I, pp. 126-128, 137-139. El número de miembros de sindicatos pertenecientes a la American Federation of Labor llegaba como promedio, en 1910, a 1 562 112. Lewis L. Lorwin, *The American Federation of Labor*, Washington, 1933, p. 484. Esto representaría el 9.6% de los obreros que trabajaban en esos sectores.

[42] Leal, *Del mutualismo..., op. cit.*, p. 130.

[43] John T. Dunlop, *Industrial Relations Systems*, Carbondale, 1977, pp. 1-28; Bruce E. Kaufman, *The Origins and Evolution of the Field of Industrial Relations in the Unites States*, Ítaca, 1993, pp. 3-8.

[44] Valadés, *El socialismo, op. cit.*, pp. 49, 62, 78, 112, 144-146; John M. Hart, *Anarchism and the Mexican Working Class, 1860-1931*, Austin, 1978, pp. 23, 25, 27-28, 29, 30, 46-47, 55-59, 74-82.

iban a la huelga sin tomar en cuenta a las autoridades; más aún, llegaron a desafiarlas organizando motines.[45] Los mineros, ya con actitud pacífica o violenta, siempre fueron derrotados por la policía o el ejército. Al ver que las circunstancias no cambiaban, continuaron recurriendo a lo que ya comenzaban a denominar "acción directa". Entre 1900 y 1905 hubo por lo menos cinco huelgas violentas en la industria minera;[46] no se trataba propiamente de un movimiento, pero sí era una impresionante y novedosa modalidad de lucha social, autónoma, segura de sí misma, de acción directa casi antipolítica. Además, ofrecía otras oportunidades a la nueva ola del liberalismo social.

Este liberalismo social comenzó en 1900 en San Luis Potosí como campaña anticlerical, que inicialmente combinó dos proyectos. Ambos eran como la viva imagen de corrientes anteriores (uno lo era con intención), pero no hay pruebas de que hayan constituido una verdadera continuidad. El principal proyecto público, bautizado en memoria de Ponciano Arriaga, revivió su antigua agenda: organizar un Partido Liberal, estigmatizar "a los traidores y a los títeres" pertenecientes al gobierno, conquistar el apoyo popular, ganar las elecciones nacionales, refrenar al clero y a los funcionarios corruptos, poner coto a los privilegios otorgados a los extranjeros, e instaurar una reforma agraria, para establecer así condiciones que permitieran proclamar la libertad, la igualdad, la fraternidad y la democracia.[47] Buena parte de estas ideas reaparecieron en el Partido Antirreeleccionista de Madero. El otro proyecto (en el que jamás se mencionó a La Social), era el preconizado por el joven Ricardo Flores Magón y sus amigos. Indignados por "la dictadura", la "absorción" del capital y el clero, inspirados por Tolstoi, Verne, Bakunin, Ibsen, Kipling, Grave, Zola, Malatesta, Gorki, Réclus y, sobre todo, por Kropotkin, estaban saturados de ideología de la asociación, de "comunismo anarquista".[48]

[45] Federico Besserer *et al.*, *El sindicalismo minero en México, 1900-1952*, México, 1983, pp. 22-24; Leal, *Del mutualismo...*, *op. cit.*, pp. 64, 146-147.

[46] *Ibid.*, pp. 102, 341, 342.

[47] James D. Cockcroft, *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1900-1913*, Austin, 1968, pp. 91-116.

[48] *Ibid.*, pp. 70, 72, 79, 85. Sobre "la dictadura" y "la absorción" véase Manuel González Ramírez (comp.), *Fuentes para la historia de le Revolución mexicana*, 4 vols., México, 1957, vol. IV, pp. 102, 106. Sobre las diversas fuentes de inspiración, consúltense, respectivamente, A. N. Wilson, *Tolstoy*, Nueva York, 1988, pp. 297-461; Jean Chesneaux, *Jules Verne, une lecture politique*, París, 1982; E. H. Carr, *Michael Bakunin*, Nueva York, 1961, pp. 333-335, 341-457; Erik M. Christensen, *Henrik Ibsens anarkisme: die samlede werke*, 2 vols., Copenhague, 1989; Charles Carrington, *Rudyard Kipling: His Life and Work*, Londres, 1978, pp. 22-23, 328-356; Louis Patsouras, *Jean Grave and French Anarchism*, Dubuque, 1978, pp. 13-51; Françoise Naudin-Patriat, *Ténèbres et*

Todo esto se relacionaba, más de lo que ellos mismos o sus colegas anticlericales supieran, con el liberalismo de Ponciano Arriaga. Sus alabanzas a las "asociaciones formadas por voluntarios", a las "instituciones sociables", y su concepto de las "federaciones libres" hacían pensar en el viejo "socialismo" de la década de 1840, en cierto republicanismo democrático que preparó las Comunas de 1871 y 1873, y convirtió la libertad individual en "organizaciones voluntarias" constituidas por iguales en la meta natural de toda la vida moderna.[49] Cuando Díaz suprimió las campañas públicas en 1903, Flores Magón y sus compañeros en el exilio se comprometieron en la "acción revolucionaria", fundaron el Partido Liberal Mexicano (PLM) con fines revolucionarios y promovieron la organización en México de grupos simpatizantes del "socialismo libertario".[50] En especial buscaron —y encontraron— bases en las poblaciones donde había fábricas y en los campamentos mineros. El capítulo más extenso del programa de su partido (1906) era el referente a "capital y trabajo".[51] Para nada mencionaba la conciliación, el arbitraje, el mutualismo o los sindicatos. Si bien prometía leyes que garantizasen el salario mínimo de un peso diario, la jornada laboral de ocho horas y seguridad en las condiciones laborales, las prometía explícitamente no como solución sino como términos mínimos dentro de los cuales los trabajadores, "por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración", pudieran "unirse y fortalecerse [...] luchando contra el capital en el campo libre de la democracia [...] para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones".[52] Si el PLM hubiera sabido tanto de revoluciones como de proyección de las ideas revolucionarias, probablemente el movimiento obrero habría

lumière de l'argent: La représentation de l'ordre social dans les Rougons-Macquart, Dijon, 1981; Pier C. Masini, *Storia degli anarchici italiani nell'epoca degli attentati,* Milán, 1981, pp. 74-105, 125-132; Filia Holtzman, *The Young Maxim Gorky, 1868-1902,* Nueva York, 1948, pp. 105, 133-146; Marie Fleming, *Elisée Reclus and Nineteenth-Century European Anarchism,* Londres, 1979, pp. 10, 12, 84-266; Martin A. Miller, *Kropptkin,* Chicago, 1976, pp. 160-214. Sobre el "anarquismo comunista" de Kropotkin, véase Roger N. Baldwin (comp.), *Kropotkin's Revolutionary Pamphlets,* Nueva York, 1927, pp. 44-75. Las dos obras siguientes examinan ampliamente el anarquismo en ese periodo: George Woodstock, *Anarchism: A History of Libertarian Ideas and Movements,* Cleveland, 1962, y Max Nettlau, *Geschichte der Anarchie,* 5 vols., Glashütten en Taunus y Vaduz, 1972-1984, vol. V. Ninguno de estos dos libros refleja la cultura de la lucha que caracterizó al movimiento. Sobre México no se ha hecho un estudio como el de Richard D. Sonn, *Anarchism and Cultural Politics in Fin de Siècle France,* Lincoln, 1989.

[49] Baldwin, *op. cit.,* pp. 59, 62-63, 67, 74-75, 132, 141, 163, 169.

[50] Cockcroft, *Intellectual Precursors..., op. cit.,* pp. 114-115, 123-125.

[51] *Ibid.,* pp. 137, 138, 146-147; Ciro F. S. Cardoso *et al., La clase obrera en la historia de México: de la dictadura porfirista a los tiempos libertarios,* México, 1980, pp. 110-120, 140, 143-153.

[52] González Ramírez, *Fuentes para la historia..., op. cit.,* vol. I, pp. 11, 21-22.

incluido en 1910 una corriente sindicalista revolucionaria. El hecho es que no crecieron las oportunidades que este sindicalismo habría necesitado, sino que disminuyeron al ir pasando por Cananea, Río Blanco, Las Vacas, Viesca y Palomas, y este segundo liberalismo social prácticamente ya había muerto en 1910.[53]

El país entonces experimentó varios cambios. El viejo régimen se desplomó; la industria del petróleo súbitamente se convirtió en una de las más importantes del mundo. Numerosos golpes, insurrecciones, rebeliones, intentonas revolucionarias, que esperaron bastante tiempo antes de convertirse en la Revolución, permitieron el surgimiento de movimientos agrarios serios y la transformación del obrero. Como el capitalismo seguía siendo el sistema dominante en la producción, los trabajadores continuaron dando luchas a los patrones, tanto en el terreno social como en el político. Pero ya que, tan temprano como julio de 1911, y de ahí en adelante sin interrupción, descubrieron que los gobiernos federal, estatales y municipales no eran ni firmes ni permanentes, sino débiles y de breve duración, y sin ganas de aplicar el artículo 925, daban siempre más lucha social y política a la vez. Así, buena parte del movimiento obrero se convirtió en militante. En talleres, oficinas, plantas, fábricas, minas, fundidoras, centrales eléctricas, puertos, tranvías y ferrocarriles, los afiliados a organizaciones antiguas o recientes lucharon casi incesantemente contra los patrones, y los presionaron directamente, es decir, en privado, en lo relativo a compensaciones, horas de trabajo y condiciones laborales, declarando huelgas una y otra vez, a las que se unieron decenas de millares de obreros y empleados. En demostraciones, elecciones y negociaciones actuaron en forma directa, abierta e independiente y además presionaron en especial a los políticos. En forma muy significativa transfirieron los compromisos que tenían con sus compañeros trabajadores, a la sociedad como tal, dándole a ella el poder de actuar como su agente, ya para todos fines prácticos, y con mucha frecuencia llamado así, en sindicato. Tales sindicatos coordinaron sus planes y acciones con base en oficio o industria, e integraron federaciones para la prosecución de grandes luchas colectivas.[54]

[53] Salvador Hernández Padilla, *El magonismo: historia de una pasión libertaria*, México, 1984, pp. 133-135.

[54] Juan F. Leal y José Villaseñor, *La clase obrera en la historia de México: en la Revolución, 1910-1917*, México, 1988, pp. 114-119, 126-127, 137-151, 155-190, 249-273, 277-278, 280-281,

Los patrones, por su parte, ensayaron diversas tácticas, como fortalecer lazos mutuos, contratar rompehuelgas, invocar principios liberales, apelar a las leyes. Al tener en cuenta el desorden que reinaba en la política, reaccionaron, sobre todo, aplicando públicamente una resistencia pasiva: si los trabajadores declaraban una huelga, los dejaban salir, no buscaban rompehuelgas, interrumpían la producción, notificaban a las autoridades que no pagarían impuestos mientras durara el paro y amenazaban con el cierre definitivo. Esto invariablemente impresionaba a los políticos, los alarmaba, los hacía ofrecer que ayudarían en las negociaciones y colaborarían para poner fin al problema. O sea que los patrones, declarándose inermes, obligaban a las autoridades a responsabilizarse de la reanudación del proceso productivo, lo cual de ordinario se aceptaba. Desde un principio, a manera de servicio público, las autoridades ofrecieron mediar en huelgas y desavenencias. Ya en diciembre de 1911, durante la administración del presidente Francisco I. Madero, dentro de la Secretaría de Fomento se estableció el Departamento de Trabajo para "procurar el arreglo equitativo" de las disputas entre "el Capital y el Trabajo" y procurar evitarlas.[55] Sus inspectores y otros funcionarios a menudo fracasaron en esta misión, aunque no siempre, sobre todo cuando algún patrón temía más al sindicato que a un funcionario y, por tanto, se negaba a negociar si no intervenía un representante del Departamento de Trabajo. El primer éxito notable de esta dependencia se obtuvo en la Convención Textil (1912), donde sólo negoció con propietarios de las fábricas y, si bien celebró consultas con las organizaciones laborales, sólo fue para averiguar cuáles líderes ayudarían a imponer lo acordado por los propietarios.[56] Estos cambios ocurrieron a lo largo de todas las líneas defensivas del capitalismo: no por costumbre ni por obedecer a un modelo extranjero, sino adaptándose a circunstancias inmediatas en las que los obreros militaban intensamente, los patrones y las autoridades procedieron a formalizar la conciliación y el arbitraje obligatorio. Con estos fines se presentaron dos propuestas de ley en 1913, durante el "renovador" XXVI Congreso.[57]

Entre el nuevo sindicalismo y los partidarios de la equidad entre las

187-292, 297. Sobre el origen de la palabra "sindicato", véase Leroy, *Histoire des idées...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 305-306. Sobre su uso en épocas posteriores, véase Edouard Dolléans, *Histoire du mouvement ouvrier*, 3 vols., París, 1953, vol. I, pp. 272-273, 278-286, vol. III, pp. 14-15, 19, 22, 23-49.

[55] Leal y Villaseñor, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 119-123, 248-239, 261-265.

[56] *Ibid.*, pp. 174-183, 294-304.

[57] *Ibid.*, pp. 308, 312, 325, 328.

clases no hubo entonces ninguna solución, ni teórica ni práctica. Durante el régimen de Victoriano Huerta prosiguió la militancia social del sindicalismo. La nueva Casa del Obrero Mundial (anarco-sindicalista) proporcionó características impresionantes a esa lucha, pero la Confederación de Gremios Ferrocarrileros, a la que se afilió en Veracruz la nueva Unión de Estibadores, de hecho era más independiente, poderosa y amenazadora.[58] Los patrones no dejaron de amagar con el cierre de sus negocios, por lo cual las autoridades continuaron buscando elementos en el movimiento obrero a fin de restringirlo oficialmente. De esta manera surgieron las cámaras de trabajo que el Departamento de Trabajo propuso durante la administración huertista (1913), los cuales contarían con comités de conciliación y arbitraje.[59] En las operaciones militares en gran escala posteriores a la caída de Huerta, y durante la guerra intestina entre los diversos ejércitos revolucionarios, apenas si lograron sobrevivir los sindicatos de los transportistas. Pero surgió una organización muy fuerte, combativa y disciplinada: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), que podía apagar o encender la luz y la energía desde Necaxa a Pachuca, El Oro y la ciudad de México.[60] Los capitalistas siguieron buscando utilidades y protección. En guerra contra la Convención Revolucionaria, los carrancistas descubrieron que hasta los anarco-sindicalistas entrarían en componendas a fin de proteger sus empleos, cosa que efectivamente sucedió cuando la Casa del Obrero Mundial reclutó los Batallones Rojos.[61] En 1915 el SME declaró tres veces la huelga en la ciudad de México, conquistando así el reconocimiento *de facto* por parte de la Light and Power Co. y desafiando dos veces a los mandos del ejército constitucionalista en la capital del país.[62] Entretanto, el funcionario carrancista que firmó el convenio sobre los Batallones Rojos, el secretario de Gobernación Rafael Zubarán Capmany, amplió proyectos gubernamentales anteriores enfocados a la ley del trabajo. Las sec-

[58] Luis Araiza, *Historia del movimiento obrero mexicano*, 4 vols. en uno, México, 1964, vol. III, pp. 34-39; Juan F. Leal, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1938*, México, 1985, pp. 74-78; Leal y Villaseñor, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 151-152, 322.

[59] *Ibid.*, pp. 309-310.

[60] Acta Inicial, 14 de diciembre de 1914, Libro de Actas No. 1 del Sindicato Mexicano de Electricistas, 14 de diciembre de 1914 al 18 de agosto de 1915; *La Opinión*, México, 16 de diciembre de 1914; Ernesto Galarza, *La industria eléctrica en México*, México, 1941, p. 31.

[61] Informe que rinde la comisión nombrada para investigar las cuentas del compañero Jesús Torres Polo, ex tesorero de la Casa del Obrero Mundial, Orizaba, 5 de abril de 1915, Archivo General de la Nación, Ramo de Gobernación, pp. 99-35; Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba*, 2 vols. en uno, México, 1923, vol. I, pp. 91-96.

[62] Leal y Villaseñor, *op cit.*, p. 335.

ciones más importantes de esta ley favorecían los contratos colectivos, pero sólo en el caso de sindicatos registrados oficialmente, sobre todo con el fin de facilitar la conciliación y el arbitraje, de preferencia obligatorio.[63]

A medida que los sindicatos de ferrocarrileros y el SME ponían en práctica sus estrategias, la lucha de clases entre el capital dueño de las industrias y los obreros tocó un grado de tensión máxima, no muy lejos de una verdadera guerra, entre noviembre de 1915 y agosto de 1916. Se llegó al punto culminante en la ciudad de México, durante la huelga general por el pago de los salarios en oro, que declaró la nueva Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) el 31 de julio. El movimiento fue apoyado por 86 000 trabajadores y el principal afiliado de la FSODF, el SME, con lo cual se paralizó la producción en la capital y alrededores. Terminó el 2 de agosto con el arresto de los líderes y su rápido enjuiciamiento por una corte marcial.[64]

Con esto disminuyó ligeramente la tensión. Pronto se reanudaron las mismas luchas, en las cuales los sindicatos hicieron todo lo posible por intimidar a los patrones, quienes, a su vez, hicieron cuanto podían para intimidar a las autoridades a fin de que obligaran a los obreros a llegar a un arreglo.[65]

Se llegó entonces a una solución elevada a rango constitucional. En el Congreso de Querétaro (diciembre de 1916), durante los debates sobre reformas al artículo 5, unos diputados que se autonombraban "radicales" propusieron que ciertas demandas laborales se incluyeran en la Constitución, y se especificara lo siguiente: "Los conflictos de trabajo serán resueltos por comités de mediación, conciliación y arbitraje".[66] Un diputado insistió en que se ampliara el artículo 5 de manera que estableciera "las bases fundamentales" de los códigos laborales de los estados, los cuales, al igual que los códigos militares, afirmaba el diputado, deberían contar con tribunales especiales encargados de la conciliación y el arbitraje.[67] Algunos opinaron que esto tenía razón de ser, especialmente cuando recordaban la poca confianza que los obreros tenían en los tribunales ordinarios. Pero esta pro-

[63] *Ibid.*, pp. 344-345.

[64] Salazar y Escobedo, *Las pugnas...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 219-222; Leal y Villaseñor, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 367-377; John Womack, Jr., "The Mexican Revolution, 1910-1920", en Leslie Bethell (comp.), *Mexico since Independence*, Cambridge, 1991, pp. 168-172.

[65] Leal y Villaseñor, *op. cit.*, pp. 377-378.

[66] López Aparicio, *El movimiento obrero...*, *op. cit.*, pp. 170-176; Pastor Rouaix, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, 2ª ed., México, 1959, pp. 70-71.

[67] *Ibid.*, pp. 79-80.

puesta contradecía 85 años de liberalismo y violaba el artículo 13 de la Constitución, el cual prohibía tribunales especiales. El caso es que se retiraron esas propuestas sustantivas, se combinaron los proyectos, políticas y prácticas laborales de los cinco años anteriores y se formuló un mandato detallado para la legislación laboral, así federal como estatal, aprobado unánimemente el 23 de enero de 1917 e incluido en el título VI de la Constitución, "Del Trabajo y la Previsión Social", o artículo 123.[68]

En lo sucesivo, según este artículo, en todos los contratos laborales los trabajadores tendrían el derecho constitucional a un salario mínimo, a paga igual por igual tarea (para hombres y mujeres), a la jornada de ocho horas, a un día de descanso a la semana, a licencia posparto, escuela, vivienda, etc.[69] Asimismo, además de la libertad de asociación, aún garantizada por el artículo 9, el trabajador había conquistado, de conformidad con el artículo 123, fracción XVI, la libertad específica a constituir sindicatos. La fracción XVII reconocía el derecho de huelga, esto es, por primera vez, a imponer de hecho su voluntad a los patrones suspendiendo el contrato de trabajo con el fin de negociar otro.[70]

Pero, como bien sabían los diputados, todas estas medidas protectoras encerraban ciertas cortapisas. Según la legislación orgánica que se esperaba, los trabajadores seguirían gozando de la misma libertad para asociarse de que antes disfrutaban, pero, si constituían un sindicato, nueva entidad jurídica, tendrían que hacerlo acatando lo que se ordenaba para la formación de una entidad de ese tipo, y ni en el artículo 123 ni en ninguna otra parte de la Constitución se hablaba de "contrato colectivo". Como antes, los obreros tendrían libertad para renunciar a cualquier trabajo que no conviniese a sus intereses, pero si querían declarar una "huelga", esto es, un acto jurídico, tendrían que hacerlo de acuerdo con lo ordenado para esos actos.[71] Más aún, de conformidad con la fracción XIII, las huelgas serían lícitas, esto es, protegidas por la Constitución, siempre y "cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital".[72] La frac-

[68] *Ibid.*, pp. 100-141; Leal y Villaseñor, *Las pugnas...*, *op. cit.*, pp. 380-382.

[69] Mario de la Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, 11ª ed., 2 vols., México, 1969, vol. II, pp. 916-917.

[70] Rouaix, *Génesis de los artículos...*, *op. cit.*, pp. 224-227; De la Cueva, *op. cit.*, II, p. 796.

[71] *Ibid.*, vol. II, pp. 414, 478, 789-790.

[72] *Ibid.*, vol. II, pp. 790-791.

ción XX era aún más importante: "Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo", por ejemplo las huelgas o los *lockouts*, "se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno". Más aún, en acatamiento de la fracción XXI, los obreros que no sometieran a arbitraje sus diferencias con su patrón, o no aceptaran el fallo de la Junta, perderían el empleo si el patrón así lo decidía.[73] A partir del primero de mayo de 1917, éste fue el sistema constitucional en materia de relaciones industriales.

Poco después vino la legislación —resoluciones estatales y jurídicas— sobre las relaciones entre empresas, el movimiento obrero y autoridades estatales. Veracruz fue el primer estado que contó con una nueva legislación laboral (a partir del 14 de enero de 1918), de la cual quedaban excluidos los empleados federales y estatales.[74] Definía "sindicato" como un organismo laboral que había cumplido con los requisitos legales, en cuanto a la forma y a la sustancia, para su formación y que se había registrado con la autoridad municipal competente.[75] Aprobaba los contratos colectivos entre patrones y sindicatos registrados, o representantes legales de los mismos;[76] prohibía la cláusula de exclusión; y así la sindicación obligatoria;[77] permitía a los trabajadores (sin especificar número) declarar una huelga, siempre y cuando obedeciesen, en cuanto a sustancia y forma, las prescripciones de la ley.[78] Asimismo, ordenó que los conflictos laborales que terminasen en huelga se sometieran a arbitraje,[79] para lo cual creó *ad hoc* Juntas Municipales de Conciliación y, con carácter permanente, una Junta Central de Conciliación y Arbitraje con jurisdicción en todo el estado.[80] Estas disposiciones sirvieron de modelo a otros estados. En 1928 ya todos los estados de la República Mexicana contaban con su propia legislación laboral.[81]

Se necesitaron todos aquellos años y más para llegar a una solución

[73] Rouaix, *Génesis de los artículos...*, *op. cit.*, p. 226.

[74] Veracruz, *Ley del trabajo*, Orizaba, 1918, pp. 52-53; De la Cueva, *Derecho mexicano...*, *op. cit.*, vol. I, p. 125.

[75] Veracruz, *op. cit.*, pp. 88-89; Vicente Lombardo Toledano, *La libertad sindical en México, 1926) [1927]*, 2a. ed., México, 1974, pp. 200-211; De la Cueva, *op. cit.*, vol. I, p. 131.

[76] Veracruz, *op. cit.*, 55; Lombardo Toledano, *op. cit.*, pp. 241-243; De la Cueva, *op. cit.*, t. I, p. 131.

[77] Veracruz, *op. cit.*, 90; De la Cueva, *op. cit.*, vol. II, p. 373.

[78] Veracruz, *op. cit.*, pp. 90-92; De la Cueva, *op. cit.*, vol. I, p. 132, vol. II, p. 783.

[79] Veracruz, *op. cit.*, p. 92, 95-97, 99, 101-102; De la Cueva, *op. cit.*, vol. I, p. 132, vol. II, p. 907.

[80] Veracruz, *op. cit.*, pp. 93-95; De la Cueva, *op. cit.*, vol. I, p. 133, vol. II, p. 905, 907.

[81] Marjorie R. Clark, *Organized Labor in Mexico*, Chapel Hill, 1934, pp. 54-55; De la Cueva, *op. cit.*, vol. I, p. 134, vol. II, p. 479.

práctica. Las mismas disputas que surgieron a propósito de la Constitución, no sólo acerca del artículo 123, sino también de los artículos 3, 24, 27, 28, 54, 56, 81, 83, 115 y 130, continuaron posteriormente, en forma menos beligerante pero al fin y al cabo contenciosa, lo cual dificultó que se concretaran y desarrollaran convenios económicos, sociales o políticos dignos de confianza. Cinco condiciones en especial representaban otras tantas fuentes de tensión y contradicción entre los trabajadores. Empresas y gobierno estadunidenses insistían en que las leyes internacionales obligaban a México a otorgar a las propiedades de esa nacionalidad ubicadas en territorio mexicano el equivalente de la protección de que gozaban en Estados Unidos.[82] La economía mexicana progresaba, pero con altibajos: disminuía la producción petrolera, la agricultura estaba estancada, la industria manufacturera crecía poco a poco, la minería estaba en auge.[83] Los hombres de negocios mexicanos se organizaron en la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), la Cámara Nacional de Minería, el Centro Industrial Mexicano y, en privado, movilizaron recursos sin precedente para favorecer sus intereses y protegerlos de los trabajadores.[84] Varios generales —capaces, con experiencia, decididos y aventureros— tenían enormes ambiciones presidenciales. Por lo demás, el poder político, si bien generalmente reconcentrado en la ciudad de México, alcanzó niveles impresionantes en algunos estados.[85]

Por consiguiente, y esto fue de suma importancia, el movimiento obrero tomó varias direcciones. Sociedades mutualistas, antiguas y nuevas, muchas de ellas católicas, con numerosos miembros en Jalisco, Michoacán y Guanajuato, se esforzaron por evitar los conflictos clasistas.[86] Algunas asociaciones anarco-sindicalistas, federadas dentro de la Confederación General del Trabajo (CGT), procuraron (en vano)

[82] James M. Callahan, *American Foreign Policy in Mexican Relations*, Nueva York, 1932, pp. 584-624.

[83] Clark W. Reynolds, *The Mexican Economy: Twentieth-Century Growth and Structure*, New Haven, 1970, pp. 22, 27-32; Stephen M. Haber, *Industry and Underdevelopment: The Industrialization of Mexico*, Stanford, 1989, pp. 140-149.

[84] Lombardo Toledano, *La libertad sindical...*, *op. cit.*, pp. 124-135, 137-139: Robert J. Shafer, *Mexican Business Organizations: History and Analysis*, Siracusa, 1973, pp. 21-35.

[85] Ernest Gruening, *Mexico and Its Heritage*, Nueva York, 1940, pp. 319-331; *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, 2 vols., México, 1976, vol. II, pp. 64-65, 68-73, 77-85; Jean Meyer *et al.*, *Historia de la Revolución mexicana, 1924-1928: Estado y sociedad con Calles*, México, 1977, pp. 60-76, 175-198.

[86] Lombardo Toledano, *op. cit.*, pp. 153-160; Clark, *Organized Labor...*, *op. cit.*, pp. 89-96; López Aparicio, *El movimiento obrero...*, *op. cit.*, pp. 193-194.

aplicar una estrategia basada exclusivamente en la acción directa, revolucionaria y sindicalista.[87] Los ferrocarrileros, dentro de la Unión de Conductores, Maquinistas, Garroteros y Fogoneros (UCMGF), aplicaron en su lucha militante procedimientos independientes en lo social y en lo político.[88] El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), aristócrata del movimiento obrero, más poderoso que nunca, pero atemorizado porque en 1916 corrió peligro de desaparecer, concentró sus esfuerzos en la organización de las compañías de la industria eléctrica.[89] La inmensa mayoría de los sindicatos, posiblemente con un total de 1 200 000 miembros en 1924, luchaban en federaciones estatales y nacionales afiliadas a la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM); además constituyeron la base del partido político de esa confederación, el Partido Laborista, el primero serio y verdaderamente importante en la historia de México. Dirigido por un gran líder obrero (ex líder del SME), Luis Morones, practicaba una estrategia que Morones y sus seguidores denominaban de "acción múltiple", esto es, acción directa y política, en las combinaciones que presentaran más ventajas en cada caso. Contrariamente a lo que afirmaban y afirman algunos críticos e historiadores, el Partido Laborista no cedió ante la cooptación ni de las empresas ni del gobierno, sino que ganó poder durante la administración obregonista, para imponerse a las empresas y luchar con sus rivales en el movimiento obrero.[90] Los rivales más importantes de la CROM, los sindicatos ferrocarrileros, federados dentro de la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras (CSF), eran la fuerza más estratégica del movimiento, la más militante y la más combatida, tanto por las compañías ferrocarrileras como por el gobierno.[91]

En 1924 la Suprema Corte dictaminó que las Juntas de Conciliación y Arbitraje tenían poderes jurisdiccionales.[92] Así, sus fallos adquirían valor de ley en conflictos entre empresas y sindicatos. Pero también institucionalizó lo contencioso dentro del movimiento obrero, espe-

[87] Lombardo Toledano, *La libertad sindical...*, *op. cit.*, p. 184; Clark, *Organized Labor...*, *op. cit.*, pp. 83-85; Hart, *Anarchism*, *op. cit.*, pp. 156-174; José Rivera Castro, *La clase obrera en la historia de México; en la presidencia de Plutarco Elías Calles, 1924-1928*, México, 1983, pp. 114-137.

[88] Lombardo Toledano, *op. cit.*, p. 182; Clark, *op. cit.*, pp. 173-174; Rodea, *Historia del movimiento...*, *op. cit.*, pp. 203-241; Servando A. Alzati, *Historia de la mexicanización de los Ferrocarriles Nacionales de México*, México, 1946, pp. 314-324, 329.

[89] Lombardo Toledano, *op. cit.*, pp. 187-188; Clark, *op. cit.*, pp. 166-172.

[90] Lombardo Toledano, *op. cit.*, pp. 161-173; Clark, *op. cit.*, pp. 59-78, 97-122, 176-177; Rivera Castro, *op. cit.*, pp. 17-101.

[91] Lombardo Toledano, *op. cit.*, pp. 180-182; Clark, *op. cit.*, pp. 114-115; Rodea, *op. cit.*, pp. 220-226, 232-259.

[92] Lombardo Toledano, *op. cit.*, pp. 93-94n; Clark, *op. cit.*, pp. 245-248; De la Cueva, *Derecho mexicano...*, *op. cit.*, vol. II, pp. 904, 908-911.

cialmente, y a pesar de la ley, en lo relativo a la cláusula de exclusión, que los sindicatos aplicaban cuando luchaban unos con otros. Las juntas se convirtieron en terreno donde abundaban los conflictos y la corrupción, donde sindicatos y federaciones luchaban por el control de las representaciones obreras y por defender sus respectivos contratos.[93] El conflicto entre la CROM y la CSF-CTC (confederaciones de Sociedades Ferrocarrileras y de Transportes y Comunicaciones) alcanzó proporciones de crisis nacional en la gran huelga de la última (1926-1927).[94] Cuando el presidente Plutarco Elías Calles creó la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en 1927, quedaron bajo la jurisdicción federal los conflictos de las industrias eléctrica, petrolera, minera y ferrocarrilera, lo cual era juicioso, coherente y favorable para la CROM, pero asimismo parcial y divisivo.[95] La Convención Textil, nacional y obrero-patronal, reunida en 1927, aprobó que la cláusula de exclusión se aplicase en la fábricas de hilados y tejidos, y estableció a la CROM en la gran mayoría de estas plantas, con lo cual aumentaron las controversias dentro de la propia confederación.[96]

En plena depresión económica, la Ley Federal del Trabajo de 1931 sustituyó a todas las leyes estatales en materia laboral, esperando "reglamentar de una manera definitiva", a nivel nacional, "las relaciones entre trabajadores y patrones".[97] En términos generales, imponía más restricciones a los sindicatos que las leyes anteriores. Aplicaba el título de "sindicatos" únicamente a las asociaciones que cumplían con los requisitos inquisitoriales de la nueva ley, en cuanto al fondo y la forma, y se registraban en las juntas estatales de conciliación y arbitraje, o cuando pertenecían a la jurisdicción federal, en la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Aprobó los contratos colectivos, pero sólo cuando se celebraban entre patrones y sindicatos o federaciones registrados. Admitía la cláusula de exclusión

[93] Clark, *Organized Labor...*, *op. cit.*, pp. 221, 232-233, 250-254, 257, 258-258; Gruening, *Mexico...*, *op. cit.*, pp. 347, 377-380; De la Cueva, *Derecho mexicano...*, *op. cit.*, vol. II, p. 372; Carr, *Michael Bakunin*, *op. cit.*, vol. II, pp. 25-28.

[94] Clark, *op. cit.*, pp. 114-115, 175, 175-178; Rodea, *Historia del movimiento...*, *op. cit.*, pp. 468-491; Rivera Castro, *op. cit.*, pp. 156-160.

[95] De la Cueva, *op. cit.*, pp. 135-136, 140; Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución mexicana; Periodo 1934-1940: La mecánica cardenista*, México, 1979, pp. 123-124; Rivera Castro, *op. cit.*, pp. 159-160.

[96] De la Cueva, *op. cit.*, vol. II, pp. 372-373; Leofar Agetro [Rafael Ortega], *Las luchas proletarias en Veracruz*, Xalapa, 1942, pp. 190-193; Samuel Malpica, *Atlixco, historia de la clase obrera*, Puebla, 1989, pp. 144-145, 154-158.

[97] Arnaldo Córdova, *La clase obrera en la historia de México: en una época de crisis, 1928-1934*, México, 1980, p. 94; Bensusan Areuos, *Estudio del marco jurídico...*, *op. cit.*, pp. 22-31.

siempre y cuando los patrones la aceptasen. Permitía huelgas declaradas por mayoría simple de votos de los trabajadores debidamente contratados, a condición de que cumplieran con los requisitos, en cuanto a fondo y forma, establecidos por la ley en materia de huelgas, en la inteligencia de que el primero de esos requisitos lo establecía el artículo 123 de la Constitución, fracción XVIII, sobre "el balance" y "la armonía" entre el capital y el trabajo. La nueva ley hizo que el arbitraje fuera a la vez optativo y, según el artículo 273, fracción III, obligatorio.[98] Como secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Aarón Sáenz, el principal patrocinador de la ley, declaró: "[...] existe el arbitraje obligatorio en nuestra organización política [...] prácticamente no hay conflicto de trabajo posible que pueda presentarse en nuestro medio que no tenga un remedio adecuado [...] a través del funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje".[99]

Sin embargo, la nueva ley nada decía sobre el principal conflicto entre los hombres de negocios y el movimiento obrero, que era precisamente la falta de relaciones entre patrones y trabajadores, y el desempleo. Su criterio aritmético para determinar los agentes negociadores agravaba los conflictos no sólo en las juntas, también en los sindicatos y federaciones, e incluso en los talleres y fábricas, cuando diferentes grupos de trabajadores luchaban entre sí, incluso físicamente, al tratar de constituir una mayoría, o discutían sobre contratos, la cláusula de exclusión o puestos del trabajo.[100] Con la ley se lograron resultados exactamente opuestos a los que sus autores y patrocinadores intentaban en materia de relaciones entre los obreros y el gobierno. En cuanto la economía comenzó de nuevo a crecer —lo cual ocurrió a ritmo acelerado desde principios de 1932, especialmente en el ramo de las manufacturas— el movimiento obrero actuó vigorosamente para que se integrasen tres grandes y nuevos sindicatos industriales nacionales. A menudo con los comunistas y Hernán Laborde en primera línea, estas fusiones entre antiguas y nuevas organizaciones de pronto constituyeron verdaderas fuerzas estratégicas y militantes: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República

[98] Clark, *Organized Labor...*, *op. cit.*, pp. 215-216; México, Departamento de Trabajo, *Memoria del Primer Congreso Mexicano del derecho industrial*, México, 1934, pp. 188-201, 226-245; De la Cueva, *Derecho mexicano...*, *op. cit.*, vol. I, p. 219, vol. II, pp. 368-369, 374-375, 378, 383-389, 422-423, 561-565, 799-811, 848, 852-859; Córdova, *La clase obrera...*, *op. cit.*, p. 107; Bensusan Areuos, *Estudio del marco jurídico...*, *op. cit.*, pp. 29-30, 33-34.

[99] Citado por Córdova, *op. cit.*, pp. 108-109. Véase Clark, *op. cit.*, p. 256.

[100] *Ibid.*, pp. 243-245, 251-260; De la Cueva, *op. cit.*, vol. II, p. 375; Córdova, *op. cit.*, pp. 113-114, 125-127, 129-130.

Mexicana (STFRM) en 1933, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) en 1934 y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) en 1935.[101] Se apartaron tanto como les fue posible de los gobiernos estatales y del federal, cooperaron entre sí, aprendieron a desafiar a las juntas de conciliación y arbitraje y a manipularlas en beneficio de sus propios intereses.[102] Las intervenciones que el gobierno federal hizo en el movimiento obrero durante los primeros cuatro años de la nueva ley de Trabajo produjeron un antagonismo sin precedentes entre ambos.

Eran tan graves los conflictos laborales con el capital y con el gobierno que cuando el presidente Lázaro Cárdenas asumió el poder ya no creía que el arbitraje pudiera resolver los problemas importantes. Nada afecto a dilaciones e improvisaciones, creó la Secretaría de la Economía Nacional, y a continuación consiguió leyes, de conformidad con el artículo 27, párrafo 8, de la Constitución, que determinaban las condiciones en que se podía expropiar cuando así lo pedía el interés público.[103] Con las nuevas leyes, por primera vez contó el gobierno federal con medios legales para actuar directamente y poner punto final a disputas peligrosas, haciendo a un lado a la empresa contenciosa y obligando al sindicato a negociar con la autoridad suprema de la nación.

Cuando en febrero de 1936 surgió una crisis muy seria en Monterrey, las soluciones prácticas comenzaron a tomar forma. Como los capitalistas y Calles (y también Morones) amenazaron actuar contra el nuevo sindicalismo industrial y contra el presidente Cárdenas, primero el SME, el STFRM, el SNTMMSRM y, poco después, el STPRM, unieron fuerzas, capitaneados por el líder obrero más importante, hasta ese momento, en la historia de México, Vicente Lombardo Toledano (marxista,

[101] Rodea, *Historia del movimiento...*, *op. cit.*, pp. 48-79; Rebeca Nadia de Gortari Rabiela, "Petróleo y clase obera en la zona del Golfo de México, 1920-1938", ms., 1978, p. 211, 224-225; Hernández Chávez, *Historia*, pp. 126-127, 131, 134-139; Córdova, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 153-174; Samuel León e Ignacio Marván, *La clase obrera en la historia de México: en el cardenismo (1934-1940)*, México, 1985, pp. 33-34, 71-73, 150-152; José Rivera Castro, "Periodización del sindicalismo petrolero", en Javier Aguilar (comp.), *Los sindicatos nacionales en el México contemporáneo: Petroleros*, México, 1986, pp. 16-23; Juan Luis Sariego, *Enclaves y minerales en el norte de México: Historia social de los mineros de Cananea y Nueva Rosita, 1900-1970*, México, 1988, pp. 207-209.

[102] Hernández Chávez, *Historia*, *op. cit.*, pp. 56-57. 140-147; Córdova, *op. cit.*, pp. 195-201, 205-208, 227-228; León y Marván, *op. cit.*, pp. 29, 32-61, 89-96.

[103] López Aparicio, *El movimiento obrero...*, *op. cit.*, p. 222; Nora Hamilton, *The Limits of State Autonomy: Post Revolutionary Mexico*, Princeton, 1982, pp. 164, 179; Alicia Hernández Chávez, "El Estado nacionalista, su referente histórico", en Jaime R. Rodríguez O. (comp.), *The Evolution of the Mexican Political System*, Wilmington, 1993, p. 207.

socialista y también el mejor comunista de esa época).[104] Se formó la Confederación de Trabajadores de México (CTM), se apoyó a Cárdenas y se salvó su gobierno. En cambio, la CTM tomó el control de muchas juntas de conciliación y arbitraje, lo cual desembocó en 1937 en más y más huelgas, en el arbitraje "sistemático (aunque no automático)" y en fallos privilegiados en beneficio de sindicatos afiliados a la nueva confederación.[105] Cuando las huelgas no podían resolverse mediante el arbitraje, se recurría a la expropiación, lo cual sucedió con los ferrocarriles en 1937 y con el petróleo en 1938.[106] Ninguna de estas colaboraciones significó que el gobierno dominara a la CTM o que ésta luchara con menor vigor. Lombardo Toledano y los líderes de los sindicatos industriales comprendían perfectamente la más dura de las verdades referentes al sindicalismo. En palabras de uno de los más destacados dirigentes obreros de la historia estadunidense, al hablar de la lucha sindical en Estados Unidos: "Ni los patrones ni el gobierno darán nada gratuitamente a los trabajadores; éstos sólo obtendrán aquello por lo que puedan y sepan luchar".[107] Las relaciones de la CTM con el gobierno constituían, en todo rigor, actos calculados de política laboral en los que se recurría a transacciones políticas autónomas y se aprovechaban elementos bien escogidos dentro del Estado con el fin de ir ganando más fuerza. De este tipo fueron los arreglos del SME, del SNTMM, de la CTM y de la CROM para "colocarse", para garantizar la jurisdicción sobre sus propios asuntos, para defenderse en 1938 en el nuevo partido del gobierno, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). De ese mismo tipo, en medio de las graves circunstancias internacionales de aquella época, fue el compromiso de Lombardo Toledano y la CTM para apoyar a Ávila Camacho y al PRM en 1940.[108]

La solución práctica encerraba, por lo menos, una salida teórica para la elaboración de un nuevo liberalismo social. No se trataba de un logro intelectual. A menudo consistía en un proceso más o menos

[104] Hernández Chávez, *Historia, op. cit.*, pp. 64-69, 149-153; Hamilton, *op. cit.*, pp. 145-146; León y Marván, *op. cit.*, pp. 78-87, 141-144, 148, 199-200.

[105] López Aparicio, *El movimiento obrero..., op. cit.*, p. 221; Alan Knight, "The Rise and Fall of Cardenismo", *c.* 1930-*c.* 1946, en Bethell, *Mexico since..., op. cit.*, p. 273.

[106] Rodea, *Historia del movimiento..., op. cit.*, pp. 580-584, 592-603; López Aparicio, *op. cit.*, p. 223; Lorenzo Meyer, *Mexico and the United States in the Oil Controversy, 1917-1943*, Austin, 1977, pp. 154-172; Hamilton, *The Limits of State..., op. cit.*, pp. 225-234; León y Marván, *La clase obrera..., op. cit.*, pp. 203-209, 217-231, 232-237, 276-280.

[107] William Z. Foster, *American Trade Unionism: Principles, Organization, Strategy, Tactics*, Nueva York, 1947, p. 225.

[108] Hernández Chávez, *Historia, op. cit.*, pp. 181-184, 204-206; León y Marván, *op. cit.*, pp. 238-301.

vago en torno de urgentes consideraciones políticas, análisis y debates que algunos políticos cardenistas cultos iniciaron en 1935 y concluyeron en 1938 para diferenciar el gobierno de Cárdenas de los que lo precedieron, y para definir los valores auténticos y permanentes de la Revolución. La figura más destacada de este proceso fue Francisco Múgica, el de más edad de aquellos personajes, el de mayor experiencia y el que al parecer expresaba mejor el nuevo sentido de los problemas y necesidades del país. Empezó a penetrar estas cuestiones en la ciudad de Zamora hacia 1900. El catolicismo social despertaba gran interés en los años en que Múgica estudiaba en el Seminario de Zamora (1898-1904).[109] Los sacerdotes que en esta institución enseñaban latín, química, física, historia y filosofía le infundieron una comprensión honda y persistente de la cualidad "orgánica" de la naturaleza y de la sociedad. En el seminario comenzó a pensar en los "problemas sociales", en el desempleo, en la degradación de los trabajadores, el alcoholismo, la miseria de los indios, la falta de respeto por la mujer. A aquel buen liberal de 20 años le indignó la hipocresía clerical. Le "expropió" al seminario su sociología, e inmediatamente la aprovechó para sus fines como corresponsal magonista.[110] Cinco años después censuró abiertamente al régimen porfirista, saludó la formación de "agrupaciones políticas" para "la lucha de principios" y exaltó el "espíritu de asociación" como fuente de "grandes virtudes cívicas".[111] Negó que en alguna forma amenazara a "la nación el actual movimiento político"; afirmó que "el socialismo que hoy está encarnado en la democracia es un socialismo legal"; que "la doctrina invulnerable de la ley misma [...] una organización constitucional" traería consigo "el equilibrio social que buscamos".[112] En 1935, después de haber servido a la Revolución en San Antonio, Texas, en Guadalupe, Coahuila, en Tampico, Villahermosa, Querétaro, Morelia y las Islas Marías, después de haber sido secretario de Economía Nacional, su socialismo no se había complicado mucho: escuelas, cooperativas, campañas antialcohólicas, todo ello bien legislado, organizado y manejado por el gobierno federal o por los estatales. Igual que el liberalismo de Arriaga y de Flores Magón, el de Múgica pensaba en comunidades

[109] Armando de Maria y Campos, *Múgica: crónica biográfica,* México, 1939, pp. 12, 13, 100; Luis González, *Zamora*, México, 1978, pp. 111-121; Adame Goddard, *El pensamiento político..., op. cit.*, pp. 183-197.

[110] Maria y Campos, *op. cit.*, p. 20.

[111] Francisco J. Múgica, *Hechos, no palabras,* 2 vols., México, 1919, vol. I, pp. 31-33.

[112] *Ibid.*, vol. I, pp. 43-46.

pequeñas de ciudadanos libres, educados, productivos, sobrios, partidarios de la igualdad, que viviesen en paz, digna y armónicamente, en villas utópicas, con sus fábricas y ejidos, pero siempre como organismos legalmente instituidos (cosa que Flores Magón jamás habría aceptado) en un Estado ideal.[113] Partiendo de lo que aprendió como secretario de Economía Nacional, de donde nació la ley federal sobre la expropiación; conociendo bien el nuevo sindicalismo de la CTM, especialmente a partir de la fecha en que pasó a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Múgica comprendió pronto, en los mismos términos orgánicos, que ya no se trataba de cooperativas sino de corporaciones, formales e informales; de las grandes fuerzas corporativas de la sociedad, de las empresas y los trabajadores; comprendió que sólo un Estado poderoso, totalmente soberano, trascendentalmente nacional, podría organizar y equilibrar todos esos factores.[114] Éste era el liberalismo social a escala industrial, moderna. Cuando la CTM se comprometió a hacer política exclusivamente dentro del PRM, el nuevo liberalismo social se convirtió prácticamente en ideología oficial de ese partido.[115] Dos años después, mientras la CTM hacía todo lo posible para que llegase a la presidencia Ávila Camacho, rival de Múgica, desapareció esta tercera modalidad del liberalismo social.

Después de la segunda Guerra Mundial, influido por los vaivenes de la *guerra fría* y los ciclos enormemente expansivos del capitalismo estadunidense, México cambió nuevamente en varios aspectos. Con base en grandes acumulaciones de capital, la economía registró tasas de crecimiento sin precedente en los años cuarenta y cincuenta. En el decenio de 1960 creció aún con mayor velocidad, con base en acumulaciones de capital todavía mayores; y en los años setenta, a un ritmo más rápido sustentado en el petróleo, el endeudamiento y la inflación. Por esas fechas, el capitalismo de monopolio estatal mexicano figuraba entre los más prometedores del mundo en vías de desarrollo.[116]

[113] Maria y Campos, *Múgica...*, *op. cit.*, pp. 15, 217-231, 236-241, 266-267. Véase Lázaro Cárdenas, *Obras*, 3 vols., México, 1972, vol. I, pp. 246, 297-298.

[114] Maria y Campos, *op. cit.*, pp. 254-261, 281-285.

[115] Instituto de Capacitación Política, Partido Revolucionario Institucional, *Historia documental del Partido de la Revolución*, 5 vols., México, 1981-1982, vol. III, pp. 371-485. En 1937-1938, el jefe de Prensa y Publicidad era Agustín Arroyo Ch., acérrimo mugiquista. Sobre la ideología de la organización en aquella época, véase Tzvi Medin, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, 1972, pp. 98, 102-107, 129, 133; Arnaldo Córdova, *La política de masas del cardenismo*, México, 1974, pp. 145-176.

[116] Reynolds, *The Mexican Economy...*, *op. cit.*, pp. 22, 36-43, 49-53, 69-71, 185-196; Roger D. Hansen, *The politics of Mexican Development*, Baltimore, 1974, pp. 65-69, 221-233; Douglas

Entretanto, el Estado mexicano generó un organismo para su propia ordenada reproducción, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), tras múltiples complicaciones administrativas (entre 1946 y 1975 alrededor de 400 empresas estatales y 60 organismos descentralizados) y de una serie de políticas para el desarrollo económico —la protección de "industrias nuevas y necesarias", el desarrollo estabilizador, el desarrollo hacia afuera—.[117] También hizo que Lombardo Toledano abandonara la CTM y el PRI, purgó comunistas de puestos oficiales y del empleo y prácticamente deslegitimó la política izquierdista extraoficial.[118]

Por consiguiente, cambiaron los términos y contradicciones de la lucha de clases. Al proliferar en los años cuarenta y cincuenta las empresas en el ramo de la industria ligera; al requerir (y racionar) el gobierno licencias de importación, conceder exenciones de impuestos y mantener subvaluada la moneda; al descender los salarios reales en la década de los cincuenta a los niveles de 1933, la competencia entre las empresas adquirió una extraordinaria calidad política, mientras en el movimiento obrero se abrían hondas divisiones.[119] Durante el auge, buena parte de las empresas, quizá 30% de ellas, aceptaron los sindicatos, pero eran típicamente de una sola empresa, una sola planta. Contar con protección era algo que preocupaba no sólo a los nuevos empresarios, también a los sindicatos, viejos o antiguos. Un sindicato, a la vez que luchaba con el patrón, insistía en que la planta en que estaba organizado gozara, por lo menos, de los mismos privilegios y subsidios concedidos a otras sedes del mismo ramo. Más aún, como las

C. Bennett y Kenneth E. Sharps, *Transnational Corporations Versus the State*, Princeton, 1985, pp. 187-191, 227-232.

[117] Sobre empresas estatales y organismos descentralizados, véanse William P. Glade, Jr., "Las empresas gubernamentales descentralizadas", *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. XI, núm. 1, enero de 1959; Charles W. Anderson, "Bankers as Revolutionaries", en William P. Glade, Jr., y Charles W. Anderson, *The Political Economy of Mexico*, Madison, 1968, pp. 134-146; David Ibarra, "Mercados, desarrollo y política económica", en Víctor L. Urquidi *et al.*, *El perfil de México en 1980*, 3 vols., México, 1970, vol. I, pp. 154, 184, 192-199; Juan F. Leal, *México: Estado, burocracia y sindicatos*, México, 1976, pp. 66-83; María A. Casar y Wilson Peres, *El Estado empresario en México: ¿agotamiento o renovación?*, México, 1988, pp. 29-30. Sobre políticas económicas, véase Carlos Salinas de Gortari (comp.), *Antología de la planeación en México, 1917-1985*, 17 vols., México, 1985, vol. I, pp. 39-84, vols. II, III, IV, V; Raúl Pérez Barbosa, *La planificación nacional en México, 1928-1988*, 2ª ed., Monterrey, 1988, pp. 77-128.

[118] Luis Medina, *Historia de la Revolución mexicana: Periodo 1940-1952: Civismo y modernización del autoritarismo*, México, 1979, pp. 112-194.

[119] James W. Wilkie, *The Mexican Revolution: Federal Expenditure and Social Change*, Berkeley, 1967, p. 187; Reynolds, *The Mexican Economy...*, *op. cit.*, pp. 186, 190, 210; Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México:* del avilacamachismo al alemanismo, 1940-1952, México, 1984, pp. 43-50, 115-156.

industrias manufactureras, la minera y la de la construcción incrementaban sus demandas a los Ferrocarriles Nacionales, a Pemex y a empresas del ramo de los energéticos reglamentadas por el gobierno federal (si no propiedad nacional), todas sindicalizadas entre 80 y 90%, la política inherente a la administración de esas grandes compañías se convirtió en cuestión de Estado, con lo cual las federaciones obreras nacionales y los grandes sindicatos industriales tuvieron intereses antagónicos en relación con los del gobierno federal.[120]

En el desarrollo y en las políticas económicas entonces gozaban de mejores oportunidades los pequeños sindicatos de las manufacturas y de la construcción. En lo político también tenían ciertas ventajas. Esos sindicatos normalmente estaban afiliados a las federaciones estatales de la CTM, y así, agregados en el PRI, sus contingentes representaban una importante fuerza política en el gobierno, federal o estatal, en donde la CTM podía negociar sobre el control de las juntas de conciliación y arbitraje, o sobre arreglos privilegiados con la Secretaría de Trabajo.[121] Precisamente, operaciones de este tipo eran el fuerte de Fidel Velázquez, el nuevo líder de la CTM, anticomunista, en ningún sentido gran estratega, pero sí de táctica magistral. En cuanto la agregación y la negociación ganaban importancia, tanto más poderío ganaba Velázquez. Por otra parte, economía y política seguían una dirección opuesta a la de los grandes sindicatos industriales. Gerentes y administradores mantenían en un bajo nivel el precio de fletes, combustibles, servicios varios, por medio de salarios insuficientes, y tildaban de comunistas a los líderes que protestaban.[122]

En consecuencia, los sindicatos luchaban ya no solamente contra los patrones, sino, y peor que nunca, unos contra otros. No se trataba de un fenómeno peculiarmente mexicano, y los factores de carácter meramente nacional no bastan para explicarlo. Sólo con criterio adolescente puede afirmarse que esas cosas sucedían sencillamente porque el gobierno mexicano aplicaba el adagio "divide y reinarás". Como en los conflictos laborales intestinos de otras partes en aquella época, la responsabiliadad mayor recaía sobre el movimiento obrero. Eran disensiones desastrosas, relacionadas con contradicciones espe-

[120] *Ibid.*, p. 160.

[121] López Aparicio, *El movimiento obrero..., op.cit.*, p. 242; Hernández Chávez, *Historia, op. cit.*, pp. 126, 128-130; Basurto, *La clase obrera..., op. cit.*, pp. 63-67.

[122] Véase James P. Brennan, "Industrial Sectors and Union Politics in Latin American Labor Movements. The Case of the Light and Power Workers in Argentina and Mexico", *Latin American Research Review*, se publicará en breve, pp. 8-12.

cíficas y con la explotación, pero que el movimiento obrero, de haber estado unido políticamente y constituyendo un renovado frente popular, habría podido superar.[123] Federaciones y sindicatos se empeñaban en servirse del gobierno cuando luchaban entre sí, hacían todo lo posible porque el secretario de Trabajo fuese su aliado, realizaban grandes esfuerzos para que se negase el registro a un rival o para que las juntas de conciliación y arbitraje reconociesen tal o cual huelga mientras desconocían las de los rivales; y en tanto maniobraban para quedarse con contratos y empleos o procuraban ofrecer resistencia a tales maniobras, el gobierno, inevitablemente, se aprovechaba de esas organizaciones para sus propios fines. Por estos conflictos se resquebrajaron muchos sindicatos, y la CTM, a pesar de su situación privilegiada, casi se desintegró.

En 1947 el STFRM, el SNTMMSRM y el STPRM se separaron de la CTM y formaron la Confederación Única de Trabajadores (CUT). En 1948 cinco federaciones estatales hicieron otro tanto y fundaron la Alianza de Obreros y Campesinos de México (AOCM), proyectando unirse a la CUT para formar una nueva federación, la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), dirigida por Lombardo Toledano. Hubo que recurrir al "charrismo", a negociaciones y combinaciones muy hábiles, por parte del presidente Miguel Alemán y de Fidel Velázquez, para dividir a la CUT, dejar maltrecha a la UGOCM y salvar a la CTM.[124] Pero de todos modos los grandes sindicatos industriales se mantuvieron apartados. En 1952 la CTM debió enfrentar la formación de una nueva rival, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC). Para 1955 Fidel Velázquez había arreglado una especie de tregua, el Bloque de Unidad Obrera (BUO), acuerdo en el que la CTM, la Confederación General de Trabajadores (CGT), la CROM, la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y la mayor parte de los principales sindicatos industriales se comprometieron a no pelear cuando negociaban con el gobierno.[125] Sin embargo, entre 1958-1959 se vino abajo el acuerdo,

[123] Véanse tres casos contemporáneos examinados por John H. Adler *et al.*, en *Public Finance and Economic Development in Guatemala*, Stanford, 1952; y Dorothy W. Douglas, *Transitional Economic Systems: The Polish-Czech Example*, Londres, 1953.

[124] José L. Reyna y Raúl Trejo Delarbre, *La clase obrera en la historia de México: de Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos, 1952-1960*, México, 1981, pp. 30-31, 103-104; Virginia López Villegas-Manjarrez, *La CTM vs. otras organizaciones obreras*, México, 1983, pp. 93-124; Basurto, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 124-125, 133-153, 163-270.

[125] Reyna y Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 73-77; Zazueta y de la Peña, *La estructura...*, *op. cit.*, pp. 142-143.

durante las grandes huelgas de los ferrocarrileros y otras rebeliones laborales.[126]

Llama la atención que en medio de esas condiciones apareciera un cuarto liberalismo social. Se trataba, por añadidura, de un acto intelectual consciente, obra de un gran especialista en teoría general del Estado, consejero del presidente Adolfo Ruiz Cortines, director de estudios económicos de los Ferrocarriles Nacionales (1953-1958), uno de los políticos más sabios, hábiles y efectivos de México en el siglo XX: Jesús Reyes Heroles. En los tres volúmenes de *El liberalismo mexicano* (1957, 1958 y 1961), Reyes Heroles definió el concepto y la expresión "liberalismo social".[127] Más aún, habría podido desarrollar este concepto hasta convertirlo en ideología laboral. Aprovechando los grandes conocimientos de su mentor Mario de la Cueva, formado en la escuela de Berlín en la época de Weimar, habría podido articular conceptos orgánicos sobre las asociaciones voluntarias de los años cincuenta y sesenta del siglo XIX con proyectos y argumentos en torno del artículo 123 en 1916-1917, con la justificación de la organización sectorial del PRM y del PRI, y con la penetrante definición que Mario de la Cueva dio de las juntas de conciliación y arbitraje como "tribunales de equidad", creando así una filosofía orgánica del trabajo en la sociedad y el Estado mexicanos modernos.[128] Político hábil y sabio, en vez de todo ello elaboró una doctrina magisterial en beneficio de los liberales mexicanos modernos. En el estilo equilibrado que lo caracterizaba, afirmó:

[126] Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958/1959,* México, 1972; Reyna y Trejo Delarbre, *op. cit.,* pp. 106-133, 139-150.

[127] Reyes Heroles, *El liberalismo,* vol. I, pp. x-xi, xiii, xiv, xvii, vol. II, pp. xi, vol. III, pp. xiv-xvi, xviii, pp. 541-674.

[128] La fuente de esta ideología podría encontrarse en el liberalismo histórico y filosófico neokantiano de Rudolph von Ihering y Rudoph Stammler, popularizado en el primer y segundo decenios del presente siglo por Emil Lask, Heirich Levy y, sobre todo, Gustav Radbruch. Véanse Gustav Radbruch, *Grundzüge der Rechtsphilosophie,* Leipzig, 1914, y Emerson, *State and Sovereignty..., op. cit.,* pp. 155-167. Sobre Radbruch, no sólo como catedrático de filosofía del derecho, también como miembro del *Sozialdemokratische Partei Deutshlands* (SPD) en el Reichstag y ministro de Justicia en dos ocasiones, véanse "Radbruch, Gustav", *Degeners Wer Ist's? X,* Berlín, 1935, p. 1255; Luis Recaséns Siches *et al., Latin American Legal Philosophy,* Cambridge, 1948, pp. 196, 233, 499, 506-508; Edwin W. Patterson (comp.), *The Legal Philosophies of Lask, Radbruch, and Dabin,* Cambridge, 1950, pp. xxxi-xxxv; Fritz von Hippel, *Gustav Radbruch als rechtsphilosophischer Denker,* Heidelberg, 1951; la autobiografía de Radbruch, *Der innere Weg: Aufriss meines Lebens,* Stuttgart, 1951; Erich Eyck, *Geschicthe der Weimarer Republik,* 2 vols., Erlangen-Zürich, 1954-1956, vol. I, pp. 291-293, 304; Michael Stark (comp.), *Deutsche Intellektuelle, 1910-1933,* Heidelberg, 1984, p. 439. Sobre los tribunales de equidad, véase De la Cueva, *Derecho mexicano..., op. cit.,* vol. I, pp. 395-396, vol. II, pp. 917, 922-923.

No pretendemos que el liberalismo mexicano haya conciliado libertad y justicia social. Sus hombres intuyeron, eso sí, que no podía haber plena libertad sin justicia social, y que difícilmente se podía llegar a ésta sin libertad. Tampoco pudieron nuestros liberales armonizar libertad y economía ordenada, objetivo que aún en nuestros días no es fácil obtener; pero sí captaron que la libertad no era un obstáculo para que la colectividad pública pudiera intervenir en el proceso económico persiguiendo objetivos superiores".[129]

En última instancia, la cuestión aún no se aclara: en México, el liberalismo es mexicano; es histórico, activo, democrático, heterodoxo y social, cuando asienta que la propiedad es un derecho social; la Revolución mexicana lo tomó del pasado y lo trasladó al presente; para atinar en la solución social del problema laboral contemporáneo, el Estado, una vez más, ha de "armonizar y equilibrar intereses".[130] En esta versión, el liberalismo social continuaba tan confuso como allá por 1870 o en los años treinta del presente siglo. Era social no porque modificase el tema, sino porque señalaba el objeto de la acción. Era una doctrina de la acción del Estado en la sociedad.

La nueva fase de desarrollo capitalista que comenzó alrededor de 1960 atrajo un creciente flujo de dólares en forma de empréstitos públicos y privados, inversiones, nueva tecnología estadunidense, industria pesada, monopolización en firme, incremento de la productividad, aumento de los atributos "estatales" del capital y aceleramiento de la transformación del Estado en "capitalista colectivo".[131] Propició, asimismo, mejores salarios, más sindicatos, la consolidación de las divisiones del movimiento obrero y más de diez años de conflictos laborales que no pasaron de leves. Todo ello causaba sorpresa, y se debió, en parte, a la conjunción monopolizadora en la que intervinieron los capitalistas y el Estado, con lo cual disminuyó el número de contratos y de cuestiones a las que se debía dar solución. Por ejemplo, la nacionalización de empresas de la industria eléctrica, decretada por el presidente Adolfo López Mateos en 1960, obligó a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y las Comunicaciones Eléctricas (FNTICE) a convertirse en el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM).[132] Esto también sucedió

[129] Reyes Heroles, *op. cit.*, vol. III, p. xviii.

[130] *Ibid.*, vol. III, p. 674.

[131] Miguel Ángel Rivera Ríos, *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, 1960-1985*, México, 1986, p. 24.

[132] Reyna y Trejo Delarbre, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 93, 133-139.

porque López Mateos y Fidel Velázquez negociaron el aislamiento y enriquecimiento progresivo del STFRM, del SNTMMSRM y del STPRM; esto es cosa muy significativa de los sindicatos, pero no necesariamente de sus miembros, y mucho menos de los agremiados ocasionales.[133] Así sucedió porque López Mateos promovió la unificación del SME, del STERM y de la CROC en la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT).[134] La misma consolidación de las divisiones, sancionadas por el presidente, definió las líneas divisorias entre las diversas organizaciones e hizo que se respetaran. Las enmiendas al artículo 123 en 1962 consolidaron el nuevo orden laboral: una comisión nacional integrada por representantes del capital, de los obreros y del gobierno administraría un sistema nuevo en materia de participación en las utilidades; una comisión tripartita, con características similares, fijaría salarios mínimos regionales. Por otra parte, se precisaron los procedimientos que aplicarían las juntas de conciliación y arbitraje en los dictámenes sobre indemnizaciones en caso de despido. En los más altos niveles, y también en los menos altos, las federaciones y sindicatos registrados, atrapados en sus divisiones, aplicaban estrategias casi exclusivamente políticas, pero cada vez con mayor frecuencia para arreglar asuntos más que meramente políticos.[135]

Bajo los auspicios del presidente Gustavo Díaz Ordaz, las federaciones y muchos sindicatos se convirtieron, ante todo, en verdaderos negocios. En los Ferrocarriles Nacionales, por ejemplo, el gerente general, Eufrasio Sandoval Rodríguez, puso en manos del STFRM proyectos muy rentables. En la Comisión Federal de Electricidad, el director general, Guillermo Martínez Domínguez, intervino con gran generosidad en empresas en las que participaban los sindicatos de electricistas. El director general de PEMEX, Reyes Heroles, no pudo evitar que el STPRM formara parte del consorcio de compañías propiedad de *La Quina*.[136] En 1966, Fidel Velázquez negoció la nueva forma que

[133] *Ibid.*, pp. 124-126, 139-141, 166-168, 184; Isidoro Gómez Gámez, "Una etapa gris y rutinaria", en Javier Aguilar García (comp.), *Cuatro sindicatos nacionales de industria*, Culiacán, 1988, pp. 159-166; Francisco Aldana A., "La renta petrolera y el ascenso del quinismo", *ibid.*, pp. 190-194.

[134] Reyna y Trejo Delarbre, *op. cit.*, pp. 102-103, 152-160; Paulina Fernández Christlieb y Octavio Rodríguez Araujo, *La clase obrera en la historia de México: en el sexenio de Tlatelolco, 1964-1970*, México, 1985, pp. 275, 279-281.

[135] Susan K. Purcell, *The Mexican Profit-Sharing Decision*, Berkeley, 1975, pp. 47-48, 56-58, 64-72, 75-129; Reyna y Trejo Delarbre, *La clase obrera...*, *op. cit.*, pp. 95, 175-180.

[136] Guillermo Martínez Domínguez, "Integración y desarrollo de la industria eléctrica de México: La obra, 1965-1970", *El Trimestre Económico*, vol. XXXVIII, núm. 2, abril de 1971, pp. 433-434, 442; Víctor M. Villaseñor, *Memorias de un hombre de izquierda*, 2 vols., México, 1976, vol. II, pp. 371-373, 378-379, 381, 385, 401, 431; Salvador Cordero y Silvia Gómez-Tagle, "Estado y

adoptó el movimiento obrero, esto es, la integración de la CTM, siempre dominante numéricamente, de sus aliados en el BUO, y de la CROC en el Congreso del Trabajo, a fin de colocar bajo su supervisión directa el control de las rivalidades intergremiales para la obtención de toda clase de contratos y de empleos, tanto en el PRI como en el gobierno.[137] Esto era totalmente diferente al arreglo al que Lombardo Toledano había llegado 30 años antes, a fin de colocar a la CTM en las filas del PRM. Entonces se trataba de un compromiso importantísimo con la seguridad nacional, y del establecimiento, calculado de acuerdo con las circunstancias, del papel que la federación desempeñaría en el gobierno, el cual tenía jurisdicción sobre la lucha obrera contra el capital. Ahora se trataba de un compromiso permanente con la paz sindical, a fin de establecer la supremacía política de la CTM al adquirir jurisdicción sobre todas las luchas sindicales y sobre su intervención en empresas capitalistas. Así, el sector laboral del PRI se convirtió en un partido obrero dominado por la CTM. Pocos se dieron cuenta de que en esta forma se había creado un nuevo sistema de relaciones industriales. Por ello las juntas de conciliación y arbitraje prácticamente se convirtieron en tribunales laborales, cuyas sentencias se referían sobre todo a las cláusulas de exclusión, a fin de imponer la disciplina partidista a cada trabajador.[138] Las reformas a la Constitución y la fundación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en 1972 fueron, a la vez, lubricante, cemento y miel para la autoridad virtual de la CTM en todo lo referente a relaciones industriales.[139]

El sistema casi se desplomó entre 1973 y 1975, cuando el presidente Luis Echeverría maniobró para que se fortalecieran dentro del Congreso del Trabajo los sindicatos insubordinados, lo cual dio alas a la Tendencia Democrática.[140] Pero Fidel Velázquez mantuvo unido al

trabajadores de las empresas estatales en México", *Memorias del encuentro sobre historia del movimiento obrero*, 3 vols., Puebla, 1984, vol. III, pp. 115, 117; Angelina Alonso y Roberto López, *El Sindicato de Trabajadores Petroleros y sus relaciones con Pemex y el Estado, 1970-1985*, México, 1986, pp. 95, 98, 100, 215, 241, 246-247, 297.

[137] Manuel Camacho, *La clase obrera en la historia de México: el futuro inmediato*, México, 1980, pp. 60-61; Zazueta y De la Peña, *La estructura del..., op. cit.*, pp. 144-150, 512-537; Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo, *La clase obrera..., op. cit.*, pp. 303-333.

[138] Ian Roxborough, *Unions and Politics in Mexico*, Cambridge, 1984, pp. 82, 89-92, 97, 100, 145-154; Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo, *La clase obrera..., op. cit.*, pp. 333-353.

[139] Jorge Basurto, *La clase obrera en la historia de México: en el régimen de Echeverría: rebelión e independencia*, México, 1983, pp. 42-43.

[140] Camacho, *La clase obrera..., op. cit.*, pp. 64-69; Basurto, ... *rebelión e independencia, op. cit.*, pp. 258-279.

Congreso del Trabajo; negoció con Reyes Heroles, presidente del PRI, la derrota de la Tendencia Democrática, a tiempo para la sucesión presidencial en 1976, y, junto con el presidente José López Portillo y con el secretario de Gobernación, Reyes Heroles restauró el poder de su partido en el terreno de los intereses obreros.[141] Tan estupendamente ordenado estaba el sistema, para el que la Suprema Corte elaboró una jurisprudencia especial, que las juntas de conciliación y arbitraje actuaban como si aplicaran, "por costumbre inmemorial", una ley consuetudinaria de los sindicatos.

Quizá lo más sorprendente fue que a lo largo de esos 20 años sobrevivió el cuarto liberalismo social. A pesar de la aparición de doctrinas rivales, por ejemplo el "nacionalismo revolucionario", siguió representando la ortodoxia *de facto* tanto en el gobierno como en el movimiento obrero. A pesar de la expansión desenfrenada y penetrante del capitalismo, continuó siendo la doctrina del equilibrio entre capital y trabajo. Si se hubiera tratado de una ideología, quizá habría desarrollado un interés especial por la equidad en las filas obreras, en el seno de los sindicatos, entre los sindicatos y entre sindicatos y trabajadores. Pero como era una doctrina, continuó representando la equidad como equilibrio entre las clases, que mantenía el Estado en el arbitraje obligatorio, algunas veces cuando se trataba de empresas, otras cuando se trataba de sindicatos, pero, por lo general, contra los trabajadores considerados individualmente.

Desde 1982 el país ha cambiado, nuevamente, en varios aspectos. La crisis financiera suprimió la capacidad económica y financiera para que, mediante el endeudamiento o el déficit, continuara la expansión capitalista. Con esto surgió una crisis estructural: la acumulación de capitales no podía continuar si no aumentaba la composición técnica del capital, pero, dadas las circunstancias que entonces prevalecían, como lo indicaron el Fondo Monetario Internacional (FMI) y los bancos estadunidenses, el único procedimiento capitalista practicable para incrementar la proporción consistía en reducir drásticamente el consumo, para lo cual era indispensable una reorganización a fondo del Estado. Le tocó al presidente Miguel de la Madrid escoger la estrategia que se iba a aplicar, y tomó una decisión. Fidel Velázquez, la CTM y sus partidarios dentro del PRI acataron lo dispuesto, y la gran

[141] Camacho, *op. cit.*, pp. 68-69, 102-105, 107-111.

mayoría de la población quedó sometida a un régimen de austeridad.[142] Mediante el control de los salarios, la reducción de los subsidios a los artículos básicos, privatizaciones, desempleo (entre 12 y 15%) y la participación en el GATT (1986), los costos de la recuperación del capital los pagaron en gran parte los trabajadores. La reaparecida e incontenible inflación agravó los problemas. Después de una serie de huelgas en 1983, la fuerza laboral no se movió, excepto físicamente, para trabajar en las maquiladoras y en Estados Unidos. De 1982 a 1988 el producto nacional real per cápita descendió alrededor de 12%, y los salarios reales aproximadamente 45%. La participación del sector obrero en el Producto Nacional Bruto (PNB) descendió desde más de la tercera parte hasta menos de la cuarta parte.[143] En este ambiente desastroso pereció el cuarto liberalismo social. Se desintegró el sistema de relaciones industriales practicado durante los 20 años anteriores. El movimiento obrero perdió su cohesión, como suele suceder cuando se acepta la retirada sin lucha. Fidel Velázquez y la CTM sin duda podían asegurar la participación obrera en el nuevo arreglo tripartito (1987) denominado El Pacto, pero el Congreso del Trabajo (CT) se vino abajo y falló políticamente en la decisión decisiva para la sucesión presidencial en 1988.[144] Poco, quizá nada, le debía el

[142] *Ibid.*, pp. 89, 103, 105.

[143] Rivera Ríos, *Crisis y organización...*, *op. cit.*, pp. 97-168; Jaime Ros, "México from Boom to the Debt Crisis: Analysis of Policy Responses to External Chocks", en Rosemary Thorp y Laurence Whitehead (comps.), *Latin American Debt and the Adjustment Crisis*, Londres, 1987, pp. 77-109; Casar y Peres, *El Estado empresario...*, *op. cit.*, pp. 154-177; Miguel D. Ramírez, *Mexico's Economic Crisis: Its Origins and Consequences*, Nueva York, 1989, pp. 1-2, 98-112; Irma Campuzano Montoya, "El impacto de la crisis en la CTM", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LII, núm. 3, julio de 1990, pp. 181-188; Gerardo Zamora, "La política laboral del Estado mexicano, 1982-1988", *ibid.*, pp. 126-135; Sidney Weintraub, *Transforming the Mexican Economy: The Salinas Sexento*, Washington, 1990, pp. 4-18, 42-43; Jeffrey L. Bortz, "El impacto social de la crisis económica de México", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LIII, núm. 1, enero de 1991, pp. 55-59.

[144] Kevin Middlebrook, "The Sounds of Silence: Organized Labour's Response to Economic Crisis in Mexico", *Journal of Latin American Studies*, núm. 2, mayo de 1989, pp. 195-220; Graciela Bensusan, "Instituciones en crisis: el mundo del trabajo en transformación", en Graciela Bensusan y Carlos García (comps.), *Estado y sindicatos: crisis de una relación*, México, 1989, pp. 45-61; Juan Reyes del Campillo, "El movimiento obrero en la Cámara de Diputados", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LII, núm. 3, julio de 1990, pp. 145-150, 157-158; Zamora, *op. cit.*, pp. 118-121; Juan Molina y Jeffrey Weldon, "Elecciones de 1988: crisis del autoritarismo", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LII, núm. 4, octubre de 1990, pp. 229-262; Alejandro Álvarez Béjar, "Economic Crisis and the Labor Movement in Mexico", en Kevin J. Middlebrook (comp.), *Unions, Workers, and the State in Mexico*, San Diego, 1991, pp. 28-55; Víctor Manuel Durand Ponte, "The Confederation of Mexican Workers, the Labor Congress, and the Crisis of Mexico's Social Pact", *ibid.*, pp. 85-104; Judith Teichman, "The Mexican State and the Political Implications of Economic Reconstructuring", *Latin American Perspectives*, vol. XIX, núm. 2, primavera de 1992, pp. 88-104; Ian Roxborough, "Inflation and Social Pacts in Brazil and Mexico", *Journal of Latin American Studies*, vol. XXIV, núm. 3, octubre de 1992, pp. 656-661.

presidente Carlos Salinas de Gortari por la pluralidad de votos que recibió en las elecciones.

A partir de entonces los cambios han sido estructurales. A través de la decadencia de algunas viejas industrias, de la renovación e integración de otras y de la instalación de varias industrias nuevas, la composición del capital ha crecido de manera que ya son posibles la expansión y la reproducción social. Durante los pasados cinco años de acumulación de capital nuevamente intensiva, el PBN ha crecido casi 60%, y se han duplicado los salarios reales y los beneficios de los obreros. Por otra parte, la reorganización del Estado ha sido significativamente menor.[145] Ya no figura como "capitalista colectivo". Es más bien un "ingeniero especializado en cibernética colectiva". Si en el resto del mundo no hubieran tenido lugar cambios históricos desde 1988, quizá pudiera decirse que, tarde o temprano, las necesidades del capital desembocarían en la reconstrucción del antiguo monopolio capitalista estatal.

Pero es un hecho que esos cambios sí tuvieron lugar, y que el mundo sigue adelante si bien dentro de un nuevo periodo. Los cambios en la economía y en el Estado mexicanos son irreversibles, y ninguna de esas instancias continuará durante mucho tiempo como hasta ahora, y en el nuevo periodo no podrán recapitular situaciones que pertenecen al pasado. En todos los niveles se habrán de seguir nuevos rumbos. Más aún, mientras estos rumbos sean capitalistas, las contradicciones del sistema determinarán la organización del Estado.

Por consiguiente, la clase obrera también ha cambiado. La fuerza laboral mexicana suma unos 30 millones de trabajadores, 20 millones no calificados, 10 millones calificados o semicalificados. Probablemente 10% de los no calificados y 80% de los semicalificados y calificados trabajan en la industria: en las manufacturas, en los transportes, en la industria eléctrica, petrolera y minera. Muchos de ellos trabajan en los lugares de siempre, aplicando los mismos procedimientos y dentro de la misma organización laboral de hace diez o 20 años. Pero

[145] Bortz, *op. cit.*, pp. 59-66; Weintraub, *op. cit.*, pp. 42-47; Talli Nauman, "Productivity: The Accord that Wasn't", *El Financiero* (internacional), 8 de mayo de 1992, 13; Arturo Huerta G., "Los cambios estructurales de la política salinista: su inviabilidad de alcanzar un crecimiento sostenido", *Problemas del desarrollo,* vol. XXXIV, núm. 2, enero de 1993, pp. 15-23; Ramón Pieza, "Análisis cuantitativo de la evolución del proceso industrial de septiembre de 1989 a junio de 1992 con datos trimestrales", *ibid.*, pp. 40-48; Talli Nauman, "Employees Benefits Tip the Pay Scale", *El Financiero* (internacional), 22 de marzo de 1993, p. 14; Lourdes González y Ricardo Vázquez, "Mexican Aluminum Industry in Bleakest Time in Its History", *ibid.*, 19 de abril de 1993, p. 8; "The Mexican Worker", *Business Week,* 19 de abril de 1993, pp. 84, 130.

también muchos trabajan en lugares nuevos, o aplicando procesos novedosos, o con otra organización laboral, o bien reuniendo las tres cosas: en las instalaciones de la Ford Motor Co. en Hermosillo, en las fábricas de computadores en las afueras de Guadalajara, en las plantas de la compañía Cummins en San Luis Potosí, en la Volkswagen de Puebla, en la General Electric de Querétaro o en las nuevas maquiladoras de Ciudad Juárez y Tijuana.[146]

Por tanto, las condiciones y contradicciones de la lucha de clases, los terrenos y ubicaciones donde se lleva a cabo, también son nuevos. El movimiento obrero ya está experimentando transformaciones básicas. De los 10 millones de obreros industriales, probablemente la mitad están sindicalizados, la mitad en la CTM, y la mayor parte de los demás en federaciones o sindicatos numéricamente inferiores a la CTM en el Congreso del Trabajo. Pero debido a que el Estado ha reducido, e incluso abandonado, la acumulación, la CTM también se enfrenta a una crisis. En los últimos 40 años nunca había estado tan débil ni había sido tan incompetente como ahora. Parece incapaz de actuar en terrenos nuevos; de enfrentarse a las nuevas condiciones del sindicalismo, así en lo técnico como en lo organizativo; de sostener luchas (de tipo antiguo o nuevo) que no tengan carácter político. Su posición dentro del PRI, su representación en las juntas de conciliación y arbitraje, su desempeño en las comisiones nacionales sobre participación en las utilidades y los salarios mínimos, en los pactos anuales y en instituciones como el Infonavit, ya no tienen ni para la oficina central ni para las afiliadas las ventajas de otros tiempos.[147] Su única

[146] Centro de Estudios de Trabajo, *Los trabajadores mexicanos*, México, 1985, pp. 23, 76; Laura Palomares y Leonard Mertens, "Las bases estructurales del movimiento sindical en transformación a partir de las innovaciones tecnológicas", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LIII, núm. 3, julio de 1991, pp. 150-165; Jack Deino, "Technology Transfers Crucial to Mexico's Progress", *El Financiero* (internacional), 15 de junio de 1992, p. 11; Talli Nauman, "Export Pressure Breeds Employee Training Fever", *ibid.*, 27 de julio de 1992, p. 12: Talli Nauman y Huberto Juárez Núñez, "Mexican Jobs at Stake in German Automaker's Stab at Japanese-Style Production", *ibid.*, 10 de agosto de 1992, pp. 14-15; Louis Uchitelle, "Northern Mexico Becomes a Big Draw for High-Tech Plants and U.S Jobs", *New York Times*, 21 de marzo, de 1993, p. 1F; "The Mexican Workers", *op. cit.*, pp. 86, 87.

[147] Samuel León, "¿Réquiem por el sindicalismo?", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. LIII, núm. 3, julio de 1991, pp. 172-175, 180-183; Jenaro Villamil Rodríguez, "May Day March Masks Division among Labor Leaders", *El Financiero* (internacional), 18 de mayo de 1992, p. 14; Talli Nauman, "Mexican Labor Union Gains Eroding", *ibid.*, 22 de junio de 1992, p. 14; "Minimum Wage Continues to Fall despite Adjustments", *Inter Press Services*, 10 de diciembre de 1992; Jorge L. Sierra, "Broken-Down CTM Holds Council", *El Porvenir*, 14 de febrero de 1993, p. 4; Eduardo Molina, "Another May Day of Unemployment and Low Pay", *Inter Press Service*, 2 de mayo de 1993; José A. García Huicochea, "El Infonavit adeuda diez mil viviendas a obreros de EdeM", *Excélsior*, 3 de mayo de 1993, 3-Edos.

fuerza, y es muy grande, se encuentra en lo numérico, el agregado magistralmente preservado, cuya importancia quizá hoy sea mayor que nunca en la sucesión presidencial.[148] Pero una federación obrera cuya única fuerza radica en que puede movilizar electores (y aun en esto ya tiene fallas) es, de hecho, un partido obrero, y los partidos obreros, aunque afirmen lo contrario, nunca encabezan un movimiento laboral. Este papel pertenece a los líderes obreros. Si éstos actúan apoyándose en lo numérico y en operaciones tácticas, dan vueltas sin salir del mismo sitio. Si actúan basándose en la fuerza técnica y en operaciones estratégicas, entonces se dirigen hacia adelante, esto es, a terrenos más productivos y a contratos más remuneradores. A su debido tiempo, surgirán líderes de este tipo del seno de una federación, existente o venidera. Lo numérico vendrá a continuación del poder estratégico, si este poder proporciona una dirección común a quienes integran lo numérico. El crecimiento de la fuerza obrera en la lucha práctica desembocará en un nuevo sistema de relaciones industriales.

A consecuencia de todos estos cambios hay en México una importante corriente de la política y del pensamiento político, un nuevo liberalismo social —el quinto de la serie—. En comparación con sus antecesesores, presenta varias características especiales. Primera, está decidido a constituir una verdadera ideología.[149] Los liberalismos sociales anteriores estaban a favor de la manifestación de los problemas sociales inmediatos, o de la visión revolucionaria, o de las convicciones, o de lo doctrinario, pero el quinto liberalismo está a favor del discurso y del diálogo sobre las estructuras sociales y políticas en general; de un discurso y de un diálogo urgentes, en primer lugar con el llamado neoliberalismo pero, implícitamente, también con cualquier otro liberalismo, para hablar precisamente de lo que lo diferencia y caracteriza, y que el público comprenda sus particularidades, y

[148] Tim Golden, "'Dinosaurs' in Mexico Are Not Has-Beens Yet", *New York Times,* 12 de abril de 1993, p. 7A; George W. Grayson, "If 'Dinosaur' Wing of Mexico's PRI can Bring Victory, Salinas Will Cut Deal", *Houston Chronicle,* 23 de mayo de 1993, p. 4F.

[149] Salvador Martínez García", "Liberalismo social para fortalecer los principios: CSG", *Excélsior,* 5 de marzo de 1992, pp. 1, 10; Aurora Berdejo Arvizu, "Frentes Políticos", *ibid.,* pp. 1, 30; Gerardo Flores y Daniel Moreno, "La reforma de la Revolución se guía por el liberalismo social: CSG", *El Economista,* 5 de marzo de 1992, pp. 35-38; Salvador Martínez García, "Quedó atrás la aguda crisis y su amargo recuerdo: CSG", *Excélsior,* 2 de noviembre de 1992, p. 37; Aurora Berdejo, "Frentes Políticos", *ibid.,* p. 31; Tomás Borge, "Imposible la democracia sin partidos fuertes, serios: CSG", *ibid.,* 17 de marzo de 1993, p. 10; Antonio Garza Morales, "Renunciar a nuestros triunfos nos ha debilitado: Borrego", *ibid.,* 19 de marzo de 1993, pp. 1 y 10; Salvador Martínez G., "Debilitaría al PRI alejarse de la sociedad: Salinas de G.", *ibid.,* 31 de marzo de 1993, p. 32.

para llegar a un consenso público en función del debate y de la decisión política.

Segunda, al igual que la doctrina de Reyes Heroles, este liberalismo social representa una actividad intelectual consciente orientada al análisis e interpretación de la historia, en busca de lecciones útiles para la época presente. Pero no se queda ahí, pues abarca un periodo histórico mucho más amplio —concretamente, el posterior a 1989, esto es, se basa en un punto de vista postsoviético—; respete o no el juicio de Reyes Heroles sobre la discontinuidad durante el porfiriato, sí examina el último medio siglo de la historia mexicana, reconociendo tácita pero penetrantemente los innegables fracasos del socialismo de Estado en lo que fuera la URSS. Además, descubre algunas lecciones indiscutibles que pueden resumirse en las siguientes conclusiones: durante algún tiempo posterior a la segunda Guerra Mundial, muy probablemente en los años sesenta y setenta, lo que entonces se consideraba liberalismo social ortodoxo prácticamente se convirtió (lo cual ya se veía venir) en liberalismo estatal; además, las fuerzas sociales populares de la reforma se burocratizaron sistemáticamente en el Estado populista, lo cual las anuló en cuanto se buscaron otros intereses.

Tercera, como consecuencia de lo anterior, adoptando una posición sin precendente dentro de circunstancias también sin precedente, el nuevo liberalismo social subraya la distinción entre sociedad y Estado. A ello se debe su compromiso explícito con la cancelación de viejos convenios estatales, a fin de cortar con antiguas limitaciones que algunas fuerzas sociales habían impuesto a través del Estado, y también con el fin de liberar fuerzas sociales orientadas a la producción, el desarrollo y la justicia. Partiendo de esta posición surgen las justificaciones en materia de privatización, desregulación y otros proyectos y políticas de este tipo, y también la justificación de la solidaridad y otras luchas de carácter popular.

Por último: éste es el primer liberalismo social conceptualizado en un México urbano e industrial. La preocupación primaria de todos lós liberalismos anteriores era la cuestión agraria. Considerando la especial importancia de los temas agrícolas y agrarios hoy en día, en función del comercio entre México y Estados Unidos, sin duda seguirán siendo objeto de particular estudio y atención. Pero la cuestión del movimiento obrero ya estriba intensamente en el nuevo liberalismo social. Exige grandes cuidados en la integración de una gran variedad

de políticas económicas y sociales. Fue tema de primera línea en los planes para las elecciones de 1994. Su importancia será decisiva en el desarrollo del país y en el del liberalismo social.

Por eso la transformación del movimiento obrero encierra una oportunidad decisiva para el nuevo liberalismo social. La primera tarea que propone a sus seguidores es que comprendan este movimiento. A juzgar por lo ya ocurrido en teorías liberales sobre el movimiento obrero, no se trata de una labor fácil, pero eso no le resta importancia. Ya ha aparecido un concepto decisivo en la "democracia industrial". Se trata de una vieja idea que pertenece a la vez al fabianismo y al sindicalismo revolucionario, de una nueva señal política mexicana que trae a la memoria algunas de las características de la acción y los conflictos sociales.[150] Carecería de sentido, aun en el terreno teórico, llegar a extremos utópicos, e imaginar una separación en dos reinos diferentes —de la sociedad civil y del Estado—. En las complicadas articulaciones que las economías modernas han creado en países tan desarrollados como México, lo social y lo oficial son simultáneamente necesarios, simplemente para sobrevivir en la vida diaria. Pero es indispensable distinguir entre fuerzas sociales y autoridad, porque destapa la pregunta de cuáles debates entre capital y trabajo pueden quedar a cargo de ellos mismos para que los resuelvan entre sí, sin intervención estatal. Si "democracia industrial" tiene verdaderamente algún significado, querría decir que una mayor proporción de la lucha de clases ocurriría en forma directa, tanto en la acción como en las negociaciones y los arreglos. Con ello se volvería a enseñar la vieja y

[150] Sobre sus orígenes, véanse Sidney y Beatrice Webb, *Industrial Democracy*, Londres, 1897; Joyce L. Konrbluh (comp.), *Rebel Voices: An I. W. W. Anthology*, Ann Arbor, 1964, pp. 7, 11. Desde entonces se le han atribuido diversas historias a la expresión. Véase, por ejemplo, George B. McCallum, *Industrial Democracy*, 5 vols., Northampton, 1920; Glenn E. Plumb y William G. Roylance, *Industrial Democracy: A Plan for its Achievement*, Nueva York, 1923; Norman Thomas, *What is Industrial Democracy*, Nueva York, 1925; Hugh A. Clegg, *A New Approach to Industrial Democracy*, Oxford, 1960; Adolph Sturmthal, *Workers Councils: A Study of Workpiece Organization on Both Sides of the Iron Curtain*, Cambridge, 1964; Eric Rhenman, *Industrial Democracy and Industrial Management*, Assen, 1968; Gerry Hunnins *et al.* (comps.), *Workers' Control: A Reader on Labor and Social Change*, Nueva York, 1973; Ken Coates y Anthony Topham, *Industrial Democracy in Great Britain: A Book of Readings and Witnesses for Workers' Control*, 3 vols., Londres, 1975; Michael Poole, *Workers' Participation in Industry*, 2ª ed., Londres, 1978; Dimitri Weiss, *La démocratie industrielle: Cogestion ou contrôle ouvrier? Expériences et projets*, París, 1978; Marcel Laflamme, *Expériences de démocratie industrielle: Vers un nouveau contrat social*, Montreal, 1980. Acerca de su reciente aparición en México, véase Salvador Martínez García, "Compromiso con la democracia industrial y la libertad sindical: CSG", *Excélsior*, 19 de febrero de 1993, pp. 4, 19; José Gil Olmos, "La democracia industrial, garantía de progreso: CSG", *El Nacional*, 19 de febrero de 1993, p. 3; Renato Dávalos, "Esencial, proteger empleo y mantener planes sociales", *Excélsior*, 2 de mayo de 1993, p. 12; Aurora Berdejo, "Frentes Políticos", *ibid.*, p. 30.

dura verdad: "Ni los patrones ni el gobierno darán nada gratuitamente a trabajadores. Éstos sólo obtendrán aquello por lo que deseen y puedan luchar". Se necesitarían también la acción política y la oficial: al menos debe ponerse fin al arbitraje obligatorio *de facto* y de derecho. Con esto se obtendrían resultados prácticos como: considerable disminución de los conflictos dentro del movimiento obrero, y menor disposición de muchas federaciones y sindicatos a actuar como empresas que timan a sus asociados y a otros que no lo son. En el desenvolvimiento de un nuevo sistema de relaciones industriales, el concepto "democracia industrial" tendrá importancia decisiva para el movimiento obrero y para el nuevo liberalismo social. Libres ya, al menos, de la obligación de someterse al arbitraje obligatorio, los trabajadores capaces y dispuestos, por primera vez desde hace decenas de años, a formar alianzas y a luchar por sí mismos, obtendrán beneficios mucho mayores que si siguieran dependiendo de la mediación equilibradora de las autoridades, y disminuirán las responsabilidades del nuevo Estado en lo concerniente a los desaciertos del capital o del sector obrero. En resumen, a medida que los trabajadores y el nuevo liberalismo social alejen de la lucha de clases al Estado, se irá afirmando la situación de ambos.

Tiene un significado similar otra antigua expresión cuyo empleo se está retomando: "libertad sindical".[151] Como en el nuevo liberalismo social el capital prospera dentro de la libre empresa, salta a la vista que, recurriendo al principio constitucional sobre el equilibrio y al acostumbrado principio sobre la equidad, el movimiento obrero puede mejorar su modesta situación en las filas del sindicalismo libre. Dentro de esta lógica, si hay libertad empresarial también debe haber libertad sindical. A decir verdad, cuando el capital se deshace de lo que le impide moverse libremente, presiona al Estado a mantener las limitaciones que impone a los trabajadores, entre las cuales se en-

[151] Hasta donde yo sé, la expresión apareció por primera vez impresa en México en el informe que Lombardo Toledano escribió para la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 1927, que publicó en México (1927) con el título de *La libertad sindical en México*. Sobre los antecedentes de la petición de la Oficina Internacional del Trabajo, consúltese el texto inglés bajo el título "freedom of association", o el francés, "la liberté syndical", en International Labour Office, *Studies and Reports, Series A (Industrial Relations), Nos. 28-32, Freedom of Association,* 5 vols., Ginebra, 1927-1930, vol. I, pp. v-xii. También se publicaron informes de otros 47 países, *ibid.*, vols. II, III, IV, V. Se anunció la próxima publicación (1930) de "A Special Supplement Dealing with Mexico", probablemente el informe que presentó Lombardo Toledano *(ibid., vol.* V, pp. vii), pero, al parecer, no se realizó el proyecto. Sobre la reciente reaparición de "la libertad sindical" en el discurso político mexicano, véase Martínez García, "Compromiso", pp. 4 y 19.

cuentran las que ciertos sectores obreros imponen a otros sectores también obreros. Pero, en la medida en que el nuevo Estado pueda negociar sobre contradicciones inherentes al capital, reduciría todas sus responsabilidades al permitir que el sector obrero dirija sus propias luchas y entre en arreglos directos con el capital. Durante el último medio siglo, el capital ha pensado que únicamente compite en el mercado, enfrentándose a otros capitales. En un régimen donde domine el nuevo liberalismo social, consistente con la herencia de 1917, el capital volvería a descubrir que también opera en el seno de la sociedad, donde, como sucede en otros países capitalistas, en sus negocios siempre tiene que luchar con el sector obrero.

ÍNDICE

Presentación 7

Una América subterránea: redes y religiosidades marranas, Nathan Wachtel 13

Transformaciones del espacio centroamericano, Héctor Pérez Brignoli 55

1. El diálogo entre dos océanos. Los condicionantes del medio natural 57

a) Las rutas de pasaje a través del istmo: del "estrecho dudoso" al canal interocéanico, 58; b) Altiplanos y litorales. El juego de vertientes, 67; c) El contraste norte-sur, 73; d) Las amenazas ambientales, 73; e) Clima y vegetación, 74; f) Los microcosmos, 75

2. Sociedades, Estados y naciones 76

a) El mosaico humano, 77; b) Los espacios económicos, 83

Conclusiones 92

Los mitos de identidad colectiva y la reconstrucción del pasado, Enrique Florescano 94

I. El mito de la creación autóctona del cosmos, los seres humanos y la vida civilizada 95

II. El mito liberal de la nación india 102

III. Los orígenes de la mitología de la Revolución mexicana . . . 116

Bibliografía de figuras 130

La religión incaica, Franklin Pease G. Y. 132

Cosmovisión 132

El tiempo 139

Calendario 142

Las huacas y lo sagrado 144

El culto solar incaico 145

Un mundo sobreviviente 148

Organización política incaica, Franklin Pease G. Y. 151
El ritual como imagen del poder 159
La élite cuzqueña y los curacas 167

Contrabando y sector externo en Hispanoamérica colonial, Zacarías Moutoukias 172
Bibliografía 195

Aventuras y desventuras del gobierno señorial en Brasil, Alberto Gallo 198
1. Las primeras donaciones 201
2. El gobierno general 206
3. Señoríos y capitanías 208
4. Donaciones y devoluciones 211
5. Derogaciones y licencias 217
6. El precio de honor 219
7. De las capitulaciones a los señoríos 222
8. Renacimiento del señorío 229
9. Configuraciones del gobierno señorial 234
10. Empresas y derechos fiscales 236
11. El conflicto con los sectores propietarios 243
12. El "patronage" señorial 246
13. El gobierno de los notables 250
Conclusión 263
Abreviaturas 264

El Santo Oficio de la Inquisición en la América colonial, Solange Alberro 266
Los antecedentes 266
En América 271
El ejercicio inquisitorial y el reto americano 276
La Inquisición y su imagen 281

En torno a los orígenes de la nación argentina, José Carlos Chiaramonte 286
I. La cuestión nacional según el léxico político de la época . . 288
II. Las "soberanías" rioplatenses 296
III. El debate de los años veinte 302
La discusión sobre el tema en la política rioplatense, 302; El concepto contractualista de la génesis del Estado-nación, 306

IV. La "invención" de la nación argentina 311
De la Confederación Argentina a la República Argentina, 314
Observaciones finales 316

Laberintos del etnocentrismo jurídico-político. De la limpieza de sangre a la destrucción étnica, Alberto Filippi 318

"Los pobres por pobres, los ricos por ignorancia". El mercado financiero en México, 1880-1925: las razones de una ausencia, Paolo Riguzzi 344
Antecedentes 1864-1889: banca y moneda 347
El sistema financiero 352
El "mercado" y sus operaciones 356
Corto, largo, no mensurable: el plazo del crédito 364
El financiamiento de las actividades económicas: sector público, ferrocarriles, industria 365
Crédito e industria 370
Fuentes y bibliografía 374

El cine latinoamericano frente al desafío de una nueva historia, Paulo Antonio Paranaguá 379
Bibliografía 392

La formación de conceptos en los pueblos indios (el caso de Chiapas), Pablo González Casanova 397

Luchas sindicales y liberalismo sociales, 1867-1993, John Womack, Jr. 417

Este libro se terminó de imprimir y encuadernar en el mes de agosto de 1999 en los talleres de Impresora y Encuadernadora Progreso, S. A. de C. V. (IEPSA), Calz. de San Lorenzo, 244; 09830 México, D. F. En su tipografía, elaborada en el Taller de Composición Electrónica del FCE, se usaron tipos Garamond de 12, 11:13, 10:12 y 8:9 puntos. La edición, de 3 000 ejemplares, estuvo al cuidado de *Alejandra García Hernández*.

(viene de la primera solapa)

de particular importancia para la comprensión de la evolución histórica del subcontinente americano con el propósito de arrojar luz particular en torno a temas fundamentales que se tocan en el volumen primero, pero que, por límites obvios, no fueron analizados en mayor detalle. Los estudios y ensayos se escogieron por su importancia y porque permiten abrir nuevos interrogantes y originales vías de investigación.

En suma, el objetivo de los dos volúmenes de Los nudos *es el de profundizar temas y abrir otros nuevos, además de dirigir nuestras investigaciones hacia una historia global que nos permita comprender mejor las diferentes realidades americanas de ayer y de hoy.*

En la portada: Américae retectio, *frontispicio alegórico con los medallones de Cristóbal Colón y Américo Vespucio, la Tierra, la Flora, Jano y el Océano, dibujo de Joannes Stredan y grabado de Collaert; Amberes, 1585. Tomado del libro* Imagen de México, *de Electra L. Mompradé y Tonatiúh Gutiérrez, Salvat Editores, México, 1976.*

El Colegio de México
Fideicomiso Historia de las Américas
Fondo de Cultura Económica

CREATIVE COMMONS